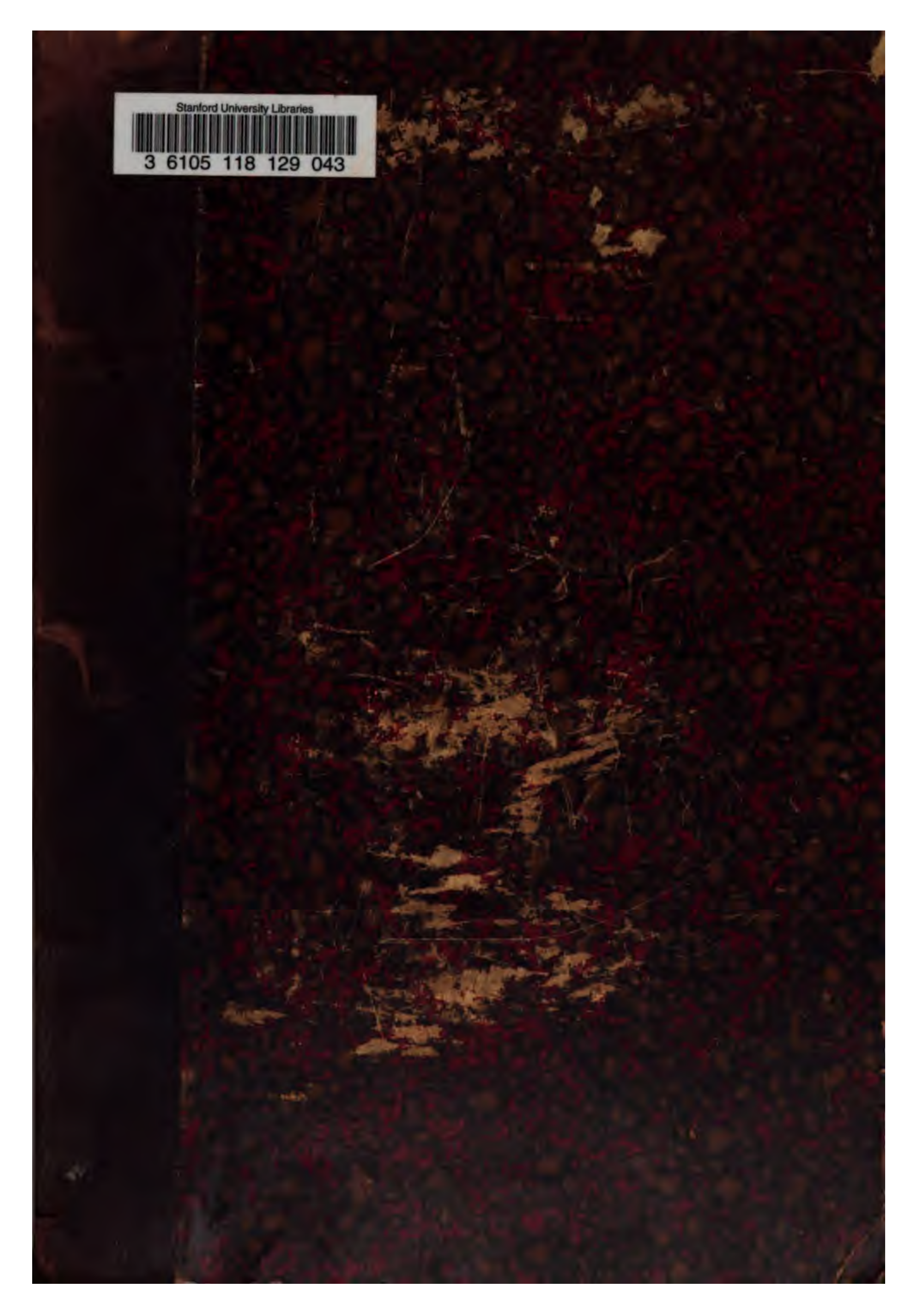
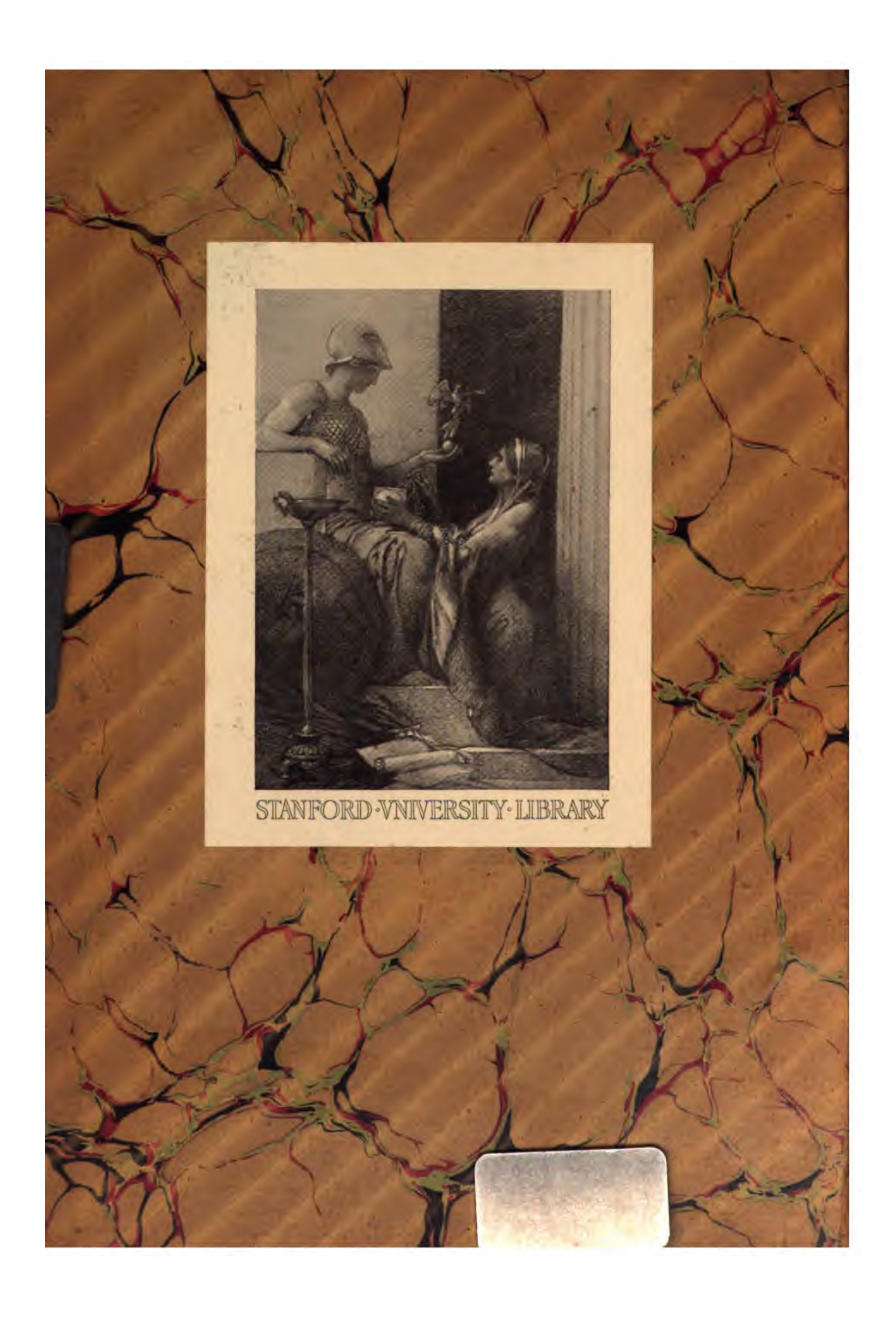

Stanford University Libraries
3 6105 118 129 043


STANFORD·VNIVERSITY·LIBRARY



HISTORIA JENERAL

DE

CHILE

N. ~~1363~~ 108
Est. ~~A~~ B
Prat ~~3 A~~
3

B P

HISTORIA JENERAL

DE

CHILE

HISTORIA JENERAL

DE CHILE

POR

DIEGO BARROS ARANA

TOMO CUARTO

SANTIAGO

RAFAEL JOVER, EDITOR

CALLE DEL PUENTE, NÚM. 15-D

1885

"Imprenta Cervantes" Santiago, Puente, 15 D.

PARTE CUARTA

LA COLONIA, DE 1610 A 1700

CAPÍTULO PRIMERO

GOBIERNOS DE MERLO DE LA FUENTE I DE JARA QUEMADA.—SE MANDA PONER EN EJECUCION LA GUERRA DEFENSIVA (1610—1612)

1. Toma el gobierno interino el doctor Merlo de la Fuente: se prepara activamente para continuar la guerra contra los indios.—2. Sofoca la insurreccion de los indios de la costa i hace una campaña en el territorio de Puren.—3. Llega a Chile el capitan Juan Jara Quemada nombrado gobernador por el virrei del Perú: sus trabajos administrativos.—4. Sus campañas militares: la sublevacion de los indios pone en peligro la línea fortificada de fronteras.—5. Alarmas que produce en la corte la prolongacion de la guerra de Chile i los costos que ocasionaba.—6. Los jesuitas i la supresion del servicio personal de los indíjenas.—7. El virrei del Perú propone que se plantée en Chile la guerra defensiva, i envia a España al padre Luis de Valdivia a sostener este proyecto.—8. Despues de largas deliberaciones el consejo de Indias aprueba este plan, i el soberano autoriza al virrei del Perú para que lo ponga en ejecucion.—9. El virrei, despues de nuevas consultas, decreta la guerra defensiva i manda a Chile al padre Valdivia.—10 Desaprobacion jeneral que halla en Chile esta reforma.

1. Toma el gobierno interino el doctor Merlo de la Fuente: se prepara activamente para continuar la guerra contra los indios.

1. El doctor Luis Merlo de la Fuente, llamado al gobierno interino de Chile por designacion de Alonso García Ramon, era un letrado anciano que contaba mas de veintidos años de servicios en las Indias. Nombrado por Felipe II alcalde de corte de la ciudad de Lima, habia desempeñado ademas diversas comisiones en Chile, en Panamá, en Puerto Bello i en Cartajena, i al fin habia

merecido que se le diese el título de oidor decano de la nueva audiencia de Santiago con el encargo de plantearla. Dotado de cierta intelijencia i de una actividad mayor todavía, teníase conquistada la reputacion de hombre adusto e intransijente en el cumplimiento de sus obligaciones. En el juicio de residencia de Alonso de Ribera habia desplegado, como hemos dicho, una gran severidad, i anteriormente habia sostenido en Lima algunos altercados no solo con sus colegas sino con el mismo virrei, porque encargado "de castigar los delitos i pecados públicos", no habia vacilado en llevar la accion de la justicia hasta procesar i perseguir a hombres ventajosamente colocados por sus relaciones de familia, i hasta a los servidores del mismo virrei. Acusado mas tarde ante el soberano por su conducta funcionaria, Merlo de la Fuente fué severamente reprendido, porque "aunque se muestra celoso de justicia, decia Felipe III, procede en ella inadvertidamente, se aviene mal con sus compañeros, es descortes con la jente del reino, de poco estilo i áspera condicion" (1). Estas palabras hacen en cierto modo el retrato de este viejo majistrado.

---

(1) Real cédula de 12 de diciembre de 1608, dictada, como se ve, poco tiempo despues que Merlo de la Fuente habia sido nombrado oidor de la audiencia de Chile. Segun este documento, parece que el virrei le habia hecho entre otros cargos el de tener en Lima algunos parientes de su mujer a quienes favorecia. Merlo de la Fuente se defendió de esos cargos en una larga carta dirijida al rei desde Santiago el 30 de noviembre de 1609. Dice allí que el virrei marques de Montes Claros estaba mal prevenido en contra suya por varios hechos que refiere con mas o ménos prolijidad. Merlo de la Fuente habia instruido proceso a un maestre-sala del virrei porque tenia relaciones ilícitas con una monja esclaustrada, que era parienta del virrei; habia prohibido los juegos de interes en casa de otros dos servidores del virrei; i en sus relaciones con éste habia mostrado siempre cierta independencia que ese elevado funcionario debia tomar por altanería i desacato. Por lo demas, Merlo de la Fuente, léjos de negar algunos de los cargos que se le hacian, los acepta como un título de honor. "I en cuanto, dice, a ser descortes con la jente del reino i de poco estilo i de áspera condicion, digo que tengo por santo i bueno el haber reprendido i afeado los vicios en el modo que yo lo he fecho. V. M. no me puso por alcalde de corte para que fuese perro mudo, sino por celador contra los vicios i para que ladrase contra ellos, i corrijiese i castigase a todos los malhechores con el valor necesario hasta quebrantar su maldad, i no es ajeno al evanjelio el haber Jesucristo Nuestro Señor reprendido a delincuentes i pecadores con palabras ásperas, a cuya imitacion yo entiendo que hice bien en lo que reprendí... El ser yo descortes se puede atribuir a haber guardado con mas puntualidad que otros el no visitar a nadie, ni dejarme acompañar de ninguno, ni recibir nada de nadie, cumpliendo lo mandado por V. M. para mejor hacer justicia sin respetos humanos que de ella me pudiesen apartar, de lo cual se siguió que todo el tiempo que fuí alcalde de corte todas las cues-

La noticia de la muerte de García Ramon llegó a Santiago en la noche del domingo 15 de agosto de 1610. En el mismo instante, Merlo de la Fuente asumió de hecho el gobierno del reino. Mandó que en todas las iglesias de la ciudad se dijeran misas i se hicieran preces por el alma del finado. Sin pérdida de tiempo comenzó a prepararse para marchar a Concepcion a dirijir personalmente las operaciones de la guerra, temiendo que la muerte del gobernador fuera causa de perturbaciones i de trastornos. En efecto, el dia siguiente, apénas reconocido por el cabildo en su carácter de gobernador, hizo publicar diversos bandos. "Mandé, dice, que todos los soldados i ministros de guerra que con ocasion de la invernada han bajado a esta ciudad, se aprešten i salgan conmigo so pena de la vida. I otro (bando) en que mandé que todos los vecinos encomenderos que tienen repartimiento desde el rio Cachapoal hasta el de Itata se fuesen a los pueblos de sus repartimientos, a donde estuviesen hasta que por mí otra cosa les fuese ordenada, para por este medio prevenir algunas inquietudes que se podrian principiar. I otro en que mandé que los vecinos de la Concepcion, i San Bartolomé de Chillan i de las demas ciudades despobladas, subiesen conmigo a la ciudad de la Concepcion, pena a los unos i a los otros de privacion de los indios" (2). Con el mismo celo mandó hacer los sem-

tiones graves que hubo en contra de personas poderosas i granadas de la ciudad, todas vinieron a mí; i yo, ejerciendo mi oficio como se debe, sustanciando las causas, les tomó sus confesiones a los reos, a los cuales en ellas los tenia en pié i descubiertos; i como otros alcaldes no lo han fecho assí, formaron de mí grandes quejas". Esta interesante carta, de que apénas estractamos unas cuantas líneas, deja ver la fisonomía moral de este adusto majistrado.

El padre Rosales ha hecho un lisonjero retrato de Merlo de la Fuente en el cap. 46 del libro V de su *Historia jeneral*. Recomienda su celo por el servicio público, su probidad, la entereza de su carácter i la rectitud con que sabia hacerse superior a los chismes e intrigas con que se suele apartar a los que gobiernan, de la línea del deber. El padre Ovalle habla en términos análogos en el cáp. 18 del libro VI de su *Histórica relacion*, i refiere que este gobernador dejó una esclarecida descendencia "con que se honran hoi, dice, Chile i el Perú".

(2) Carta de Merlo de la Fuente a Felipe III, escrita en Santiago el 16 de agosto de 1610.—El gobernador interino desplegó una grande enerjía para hacer cumplir estas disposiciones. Un soldado llamado don Diego Clavero, que por anticipo de sueldos debia a la corona unos 300 pesos, quiso abandonar el servicio militar para no volver al sur, i al efecto se asiló en el convento de frailes agustinos de Santiago, declarando que queria tomar el hábito de relijioso. El provincial de la órden frai Miguel Romero, segun la costumbre establecida, lo recibió; i aunque lo reclamaron las autoridades militares, se negó a entregarlo. "Por no haber querido conve-

brados en las estancias del rei en el valle de Quillota, i tomó algunas medidas para asegurar la concordia i la armonía entre las diversas autoridades durante su ausencia.

Merlo de la Fuente queria salir a campaña con el mayor número posible de tropas. Para ello, intentó organizar en Santiago cuatro compañías de voluntarios bajo el mando de otros tantos capitanes (3). No pudiendo apelar a los reclutamientos forzosos, que estaban prohibidos por las ordenanzas vijentes, el gobernador congregó el 20 de agosto al cabildo i a los vecinos mas respetables de la ciudad para demostrarles cuanto importaba al honor de éstos i al servicio del rei el acudir a la guerra en esas circunstancias; pero como estas amonestaciones no produjeran el efecto que se buscaba, apeló a otro arbitrio que consideraba mas eficaz. Hasta entónces no se habia dado cumplimiento a la real cédula de mayo de 1608, por la cual el rei habia decretado la esclavitud de los indios que se tomasen con las armas en la mano. Merlo de la Fuente la mandó publicar por bando, creyendo así incitar la codicia de los vecinos encomenderos que quisiesen aumentar el número de sus servidores (4). No parece, sin embargo, que este recurso produjo mejores resultados. El gobernador, al partir de Santiago, dejó encargado al capitan Castroverde Valiente que le llevase a Concepcion los voluntarios que creia poder reunir; pero cuando esperaba contar con cien hombres de refuerzo, solo recibió dos. La real audiencia se habia opuesto resueltamente a toda medida coercitiva para obligar a nadie a tomar servicio en el ejército (5).

---

nir en esto el dicho padre Romero, dice Merlo de la Fuente, fuí en persona a su convento; i aunque hice primero todas las instancias posibles por bien, no bastó razon a que me lo quisiesen dar i me lo quitaron con desenvoltura no relijiosa de delante. Respecto de lo cual, habiéndome ido a mi casa, proveí un auto en el cual mandé se notificase al dicho frai Miguel Romero para que me entregase al dicho don Diego Clavero; donde no, que como a inobediente a los mandatos fechos en nombre de V. M. le echaria del reino i daria cuenta a V. M. de su proceder». El provincial bajo esta formal conminacion, desistió de sus pretensiones, i entregó al soldado prófugo; pero poco mas tarde éste se huyó de nuevo i otra vez encontró asilo en el convento de agustinos. Merlo de la Fuente se hallaba entónces en campaña, i la corta duracion de su gobierno no le permitió tomar medidas contra los que así desobedecian sus mandatos. El mismo ha dado cuenta de este hecho en dos cartas dirijidas al rei en 31 de octubre i en 18 de diciembre de 1610.

(3) Carta citada de Merlo de la Fuente de 16 de agosto.

(4) Acuerdos del cabildo de Santiago de 20 i 28 de agosto de 1610.

(5) Carta de Merlo de la Fuente al rei, fechada en Concepcion el 31 de octubre de 1610.

2. Sofoca la insurreccion de los indios de la costa i hace una campaña en el territorio de Puren.

2. Estos aprestos demoraron al gobernador en Santiago mucho mas tiempo de lo que habia pensado. Al fin, a mediados de setiembre se ponia en marcha i llegaba a Concepcion el 6 de octubre. Su presencia en aquellos lugares habia llegado a hacerse indispensable. Los indios de la rejion de la costa que se finjian sometidos a la dominacion española, al saber la muerte de García Ramon, se habian puesto en comunicacion con los de Puren i preparaban un gran levantamiento que debia tener lugar al fin de esa luna, esto es el 17 de octubre. La guarnicion del fuerte de Paicaví, sospechando estos aprestos, se habia retirado al fuerte de Lebu; i poco despues los defensores de ámbas plazas se replegaron mas al norte para reconcentrarse en Arauco, todo lo cual parecia alentar los proyectos del enemigo.

Advertido de este peligro, Merlo de la Fuente salió sin tardanza de Concepcion con las pocas tropas que pudo reunir; i sacando mas fuerzas de la plaza de Arauco, fué a situarse en Lebu, donde debia estallar la rebelion. Los indios estaban todavía en la mas perfecta quietud: pero el gobernador hizo apresar a los principales, e inició la averiguacion de sus proyectos. "Fué Dios servido, dice el mismo, que con la buena dilijencia que puse dentro de nueve diàs de cómo salí de la Concepcion, tuve averiguada la causa de modo que en sus confesiones todos los cinco caciques confesaron sus delitos, a los cuales hice dar garrote en el fuerte de Lebu. I fuí tan venturoso que exhortándoles lo que les convenia a su salvacion, murieron todos cinco con agua de bautismo, cosa que no se habia hecho otras veces. I les hice quemar sus casas i sembrarlas de sal, i a sus mujeres e hijos los desterré para la ciudad de Santiago. I con este castigo, entendida por todos la justificacion de él, quedaron con ejemplo i temor que espero en la misericordia de Dios, ha de ser para mui grande quietud" (6). En seguida

(6) Carta de Merlo de la Fuente, de 31 de octubre.—El gobernador interino volvió a referir estos mismos hechos, aunque con ménos accidentes, en otra carta escrita en Puren el 18 de diciembre del mismo año, i en el prolijo informe que acerca de su gobierno escribió para su sucesor en 1.° de marzo de 1611 junto con las advertencias que creyó oportuno comunicarle. Esta última pieza, mui útil para conocer los sucesos de este tiempo, ha sido publicada por don Claudio Gay en las pájinas 204—233 de su segundo tomo de *Documentos*, aunque con muchos errores de detalle, lo que nos obliga a usar con preferencia la copia manuscrita que conservamos en nuestra coleccion.

Los caciques mandados ahorcar por Merlo de la Fuente se llamaban Categuanhuelen, cacique principal de Lebu, Llanganao, Nahuelbode, Quilarquihue i Milla-

dispuso que el capitan Nuñez de Pineda, comandante de todas las fuerzas de la rejion de la costa, volviese a ocupar la plaza de Paicaví i se preparase para hacer una nueva campaña en los campos de Angol i de Puren.

Merlo de la Fuente regresó a Concepcion a reunir la jente i los recursos de que podia disponer para esas operaciones. Venciendo todo jénero de inconvenientes, salia otra vez a campaña el 15 de noviembre i se dirijia a buscar al enemigo en el corazon de su territorio. Habiendo engrosado sus tropas con los soldados que pudo sacar de los fuertes vecinos al Biobio, hasta contar 544 hombres, se puso en marcha para las ciénagas de Puren. Segun estaba convenido, allí se le juntó el maestre de campo Nuñez de Pineda con los fuerzas que tenia a sus órdenes en la rejion de la costa. Reunidas ámbas divisiones, el ejército espedicionario ascendia a 946 soldados españoles i ochocientos indios auxiliares, lo que les daba una superioridad tal sobre los indios, que éstos no se atrevieron a presentar batalla campal, limitándose, segun su táctica de guerra, a retirarse a los bosques para esperar que el enemigo se cansase en inútiles correrías i poder hostilizarlo en la ocasion propicia. El gobernador interino se vió forzado a repetir los mismos actos de destruccion que en circunstancias análogas habian ejecutado sus predecesores. «En dieziocho dias, dice el mismo, hice entrar en su ciénaga, tan temida, tres veces, que se les cortasen, como se les cortaron, todas sus comidas que tenian en tres islas que se hacen en ella, en que habia muchas, i especialmente en la que llaman de Paillamachu, toda la cual estaba cubierta de sementeras. I en estas entradas se mataron dos caciques, i se les tomaron cantidad de ganados de Castilla i de la tierra, i caballos que dentro de ellas habia; i recobré una pieza de artillería que tenian medio hincada, como columna por trofeo, en principio de la dicha isla de Paillamachu, i fué de las que se perdieron en el fuerte de Curampe en tiempo del gobernador Loyola. I se les quemaron todos los ranchos i casas, i se les tomaron otras piezas de indios e indias andando por diversas partes toda la ciénaga i al rededor i contorno, cortando en todos sus valles todos los dieziocho dias todas las comidas de trigo i cebada, i arrancándoles en berza todos los maices, papadas, frejoles, porotos,

cho. No tenemos mas noticias acerca de su culpabilidad i del proceso que se les siguió, que las que consigna el mismo gobernador. La ejecucion de esos infelices no debió preocupar mucho la atencion de los españoles, acostumbrados como estaban a estos actos de crueldad tan comunes en aquella sangrienta guerra.

arvejas i otras legumbres, sin que les dejase ninguna en todos los términos de Puren que no quedase asolada i destruida. Pasando hasta lo de Ainabilu i Anganamon, que es el valle de Pelauquen, tierra doblada i fuerte, que ha sido i es la corte donde se han fraguado todas las juntas i maldades que conciertan i hacen estos indios, tierra i partes donde há muchos años que el poder de V. M. no habia sido poderoso de lo señorear ni aun mirar, ha sido Dios servido que les haya hecho hacer una tala tal cual aseguro a V. M. en conciencia que segun he entendido, nunca se ha visto ni hecho en Chile... I dejé colgados once caciques i capitanes principales, demas de otros seis que he traido cautivos, los cinco de ellos para rescate de otros tantos capitanes españoles" (7).

El resultado de esta campaña, a pesar de todo, era mas o ménos el mismo que otros gobernadores habian obtenido despues de análogas campeadas, sin que ellas permitiesen divisar el término posible de aquella guerra interminable. Ni siquiera la destruccion de los sembrados de los indíjenas debia tener la influencia que se esperaba para privarlos de víveres i recursos. Poco mas tarde, los españoles supieron que los indios, astutos i cavilosos, hacian dobles sementeras; i que destinando las de Angol i de Puren para dar entretenimiento a sus enemigos, que se ocupaban en destruirlas sin pasar mas adelante, reservaban las del interior para la provision de sus familias (8). Merlo de la Fuente, queriendo afianzar la tranquilidad de aquella comarca, que habia creido conseguir despues de esa campaña, quiso perfeccionar la repoblacion de Angol comenzada un año ántes por su predecesor. Al efecto, en los últimos dias de diciembre la trasladó a un lugar vecino que creia mas aparente para este objeto, construyó un espacioso fuerte i dió a la ciudad el nombre de San Luis de Angol.

El gobernador interino habria querido continuar las operaciones militares i llegar hasta el territorio de la Imperial. El maestre de campo Nuñez de Pineda obtuvo todavía en la rejion de la costa una señalada victoria en que tomó mas de cien indios prisioneros que fueron marcados para ser vendidos por esclavos (9). Pero no fué posible pasar mas adelante. Los capitanes españoles sabian que el gobierno de

---

(7) Carta de Merlo de la Fuente al rei, escrita en Angol el 18 de diciembre de 1610.

(8) Carta al rei del gobernador Jara Quemada, de 1.° de mayo de 1611.

(9) El padre Rosales en el cap. 46 del libro V, ha referido prolijamente este combate de que apénas se hace referencia en los documentos.

Merlo de la Fuente no podia durar largo tiempo, i ponian poco empeño en obedecer sus órdenes i en secundar sus planes. Uno de ellos llamado Guillen de Casanova, que mandaba en la plaza de Arauco, llevó su espíritu de insubordinacion hasta impedir el paso a un mensajero del gobernador que conducia la órden de hacer entrar en campaña a una division (10). I una desobediencia de esta naturaleza, que pudo ser causa de un gran desastre, debia quedar impune por el cambio de mandatario que se operó mui poco despues.

3. Llega a Chile el capitan Juan Jara Quemada nombrado gobernador por el virrei del Perú: sus trabajos administrativos.

3. A pesar de estas contrariedades, i aunque Merlo de la Fuente no era militar, habia dirijido la guerra con vigor, i evitado las sorpresas i desastres que sufrieron otros gobernadores. Las prolijas instrucciones que dejó a su sucesor al entregarle el mando, revelan que habia estudiado bien la situacion militar del reino i que comprendia la necesidad de introducir reformas trascendentales en la manera de hacer la guerra. Las observaciones que se permitió hacer al rei contra un cambio radical en el sistema de conquista, de que tendremos que hablar mas adelante, dejaban ver tambien un juicio recto i seguro, así como un anhelo desinteresado por el servicio público. A juzgar por lo que dicen dos cronistas que pudieron recojer la tradicion de los contemporáneos, debió creerse que si su gobierno se hubiera prolongado algunos años, el gobernador interino habria podido adelantar i tal vez terminar aquella fatigosa guerra (11). Habia en esto, sin duda alguna, una simple ilusion; pero es lo cierto, que por su entereza, por su integridad i por su rectitud, Merlo de la Fuente habria podido mejorar la organizacion militar de los españoles i correjir numerosos abusos.

Sin embargo, el gobierno de Merlo de la Fuente no podia ser de larga duracion. El virrei del Perú, marques de Montes Claros, habia sido espresamente autorizado por el rei, en cédula de 25 de enero de 1609, para nombrar gobernador del reino de Chile, con la declaracion testual de que la persona "nombrada por el dicho Alonso García Ra-

---

(10) Avisos e instrucciones dejados por Merlo de la Fuente a su sucesor, § 13.—Carta de Merlo de la Fuente al rei, escrita en Santiago el 25 de mayo de 1611.

(11) "I si hubiera durado mucho en el gobierno, hubiera adelantado mas las cosas de la guerra," dice el padre Ovalle en el cap. 18 del libro VI de su historia citada. El padre Rosales es mas esplícito todavía. "I si como Merlo de la Fuente gobernó seis meses hubiera gobernado seis años, no dudo sino que hubiera acabado esta guerra," lib. V, cap. 46.

mon o por la audiencia, decia ese documento, sirva el cargo de gobernador i capitan jeneral hasta que llegue la que nombrare el virrei". Conocidas las relaciones tirantes que existian entre este funcionario i el gobernador interino, no era de esperarse que lo confirmara en el mando. En efecto, el marques de Montes Claros, al saber la muerte de García Ramon, espidió con fecha 20 i 27 de noviembre, dos provisiones por las cuales nombraba gobernador i presidente de la real audiencia de Chile al capitan Juan Jara Quemada (12).

Era éste un militar orijinario de Canarias, de unos cincuenta años de edad, que desde su primera juventud habia servido en el ejército español durante las prolongadas i penosas guerras de Flándes. Protejido por la familia del marques de Montes Claros, habia pasado con éste a América como empleado de su casa, i habia merecido su confianza en el desempeño de varias comisiones que le confió en Méjico i el Perú. "La persona (Jara Quemada), decia el virrei, es cuerda, prudente, de autoridad i canas, i de quien vi hacer al adelantado mayor de Castilla, mi tio, mucha estimacion i confianza, que me obligó a encargarle, despues que estoi en las Indias, cosas graves i de importancia, de que ha dado satisfaccion" (13). Para rodearlo de buenos consejeros que pudieran serle útiles en el gobierno, el virrei dió al coronel Pedro Cortes, que entónces se hallaba en Lima, el título de maestre de campo del ejército de Chile, i escribió a algunos militares de este pais, i entre ellos al coronel Miguel de Silva, para que acompañase a Jara Quemada en los primeros trabajos de su gobierno.

Habíase organizado en Lima una columna de doscientos hombres para socorrer el ejército de Chile. Con ellos zarpó del Callao el gobernador Jara Quemada el 4 de diciembre, i despues de una navegacion felicísima de veintisiete dias, llegaba a Valparaiso el 1.° de enero de 1611. La miseria de la poblacion de este puerto le sorprendió sobre

(12) Estos dos nombramientos han sido publicados por don Miguel Luis Amunátegui en las pájs. 282—288 del tomo II de la *Cuestion de límites entre Chile i la República Arjentina*.

(13) Carta del virrei a Felipe III fechada en Lima a 21 de noviembre de 1610. En esta carta, escrita toda ella de puño i letra del virrei, pasa en revista a las diversas personas entre quienes pudo elejir al que debiera ser gobernador de Chile, recuerda sus méritos i antecedentes, i se justifica con las palabras que copiamos en el testo, de haber nombrado a Jara Quemada. En toda su carta, el virrei no nombra siquiera a Merlo de la Fuente.—El adelantado mayor de Castilla, de que allí se habla, era don Martin de Padilla, conde de Santa Gadea, personaje mui importante en España.

manera. No habia allí mas que una iglesia techada con paja i algunos galpones para depositar las mercaderías. Al arribo de cada buque, i durante el tiempo de la carga i descarga, se trasladaban de Santiago los oficiales o tesoreros reales para vijilar esta operacion i percibir los impuestos debidos a la corona, lo que daba lugar al contrabando por la falta de vijilancia constante en el puerto. Jara Quemada resolvió que fuese el centro de todo el distrito comarcano, dotándolo de un correjidor especial, i dió este cargo al capitan Pedro de Recalde, antiguo militar i encomendero de fortuna, que se ofreció a construir a sus espensas casas i bodegas para el servicio del comercio (14). Al trasladarse a Santiago, el gobernador se detuvo todavía en Melipilla para visitar el obraje de tejidos de lana que allí se mantenia por cuenta de la corona.

Estos afanes retardaron su arribo a la capital. Al fin, el 15 de enero era recibido por el cabildo, i el 17 por la real audiencia en el carácter de jefe superior del reino (15); i desde entónces se contrajo con toda actividad al desempeño de su cargo. Jara Quemada se vió asediado de informes desfavorables a la administracion de sus predecesores; i aunque observó una conducta circunspecta i prudente, se convenció de que el sometimiento de una gran porcion de los indios de guerra, de que García Ramon hablaba al rei con tanta confianza, era un simple engaño, i llegó a creer que la situacion del reino era verdaderamente lastimosa. "Certifico a V. M., escribia con este motivo, que está esto en peor estado que jamas, i que ha sido engaño manifiesto todo lo que se ha asegurado de esta paz, i que quien lo hizo, se debió de ver tan perdido que quiso con esta cautela arrestarlo todo porque con el continuo ejercicio de estos indios i con las victorias que han obtenido, estan alentados de manera que casi se vienen a meter por lo que ha quedado de paz".

Bajo el peso de esta conviccion, Jara Quemada dispuso que inmediatamente partiese al sur el coronel Pedro Cortes a hacerse cargo del mando del ejército i de la direccion de la guerra; i él se quedó en Santiago ocupado en el despacho de los mas urjentes negocios administrativos. Desde luego llamó su atencion la escasez de caballos para montar sus tropas. Los hacendados de Chile, viéndose frecuentemente despojados de sus caballos por vía de contribucion de guerra, habian

(14) Carta de Jara Quemada al rei, escrita en Santiago el 29 de enero de 1611.

(15) El acta de recibimiento de Jara Quemada ocupa las fojas 98 a 103 del libro 8.° del cabildo; i la foja 1 del protocolo en que la audiencia asentaba el recibimiento de sus presidentes i oidores.

dedicado sus yeguadas a la crianza de mulas, que tenian mui buen espendio en el pais para el trasporte de mercaderías, i que llevaban tambien al Perú, en cuyos minerales eran compradas a buen precio. En cambio habian comenzado a introducirse caballos de las provincias de Cuyo i del Tucuman, pero éstos eran pocos i malos. En 1608, García Ramon habia dictado una ordenanza por la cual imponia penas a los que criasen mulas; i en febrero de 1611 Jara Quemada, recordando que era una vergüenza que los españoles careciesen de caballos miéntras los indios los tenian en grande abundancia, repitió aquel mandato, reagravando las penas a los que lo desobedeciesen (16). Esta ordenanza, característica de las ideas económicas i administrativas de ese tiempo, era en realidad una amenaza a la propiedad de los ganaderos, que de un modo u otro debian seguir contribuyendo con sus caballadas para el equipo del ejército.

Pero entónces los ánimos de los encomenderos i propietarios de Chile estaban preocupados con otro peligro mas grave todavía. Sabíase que el rei, bajo la accion de empeñosas dilijencias, de que habremos de hablar mas adelante, persistia en la supresion del servicio personal de los indíjenas, lo que importaba para los agricultores de Chile la privacion de brazos para la esplotacion de los campos. La alarma era jeneral en todo el reino. En Santiago se celebraba en esos mismos dias, el 7 de febrero, un solemne cabildo abierto en que se trató de este importante asunto, i se acordaba elevar nuevas súplicas al rei para obtener la permanencia del réjimen existente. Aunque el cabildo de Santiago tenia acreditado en la corte con este objeto al relijioso franciscano frai Francisco de Riberos, resolvió darle por compañero a frai Diego de Urbina, creyendo sin duda que el carácter sacerdotal de ámbos, tendria gran peso en las decisiones que tomase el piadoso Felipe III (17). Jara Quemada, testigo de esta ajitacion, comenzó a comprender los peligros de las reformas que preparaba la corte.

4. Sus campañas militares: la sublevacion de los indios pone en peligro la línea fortificada de fronteras.

4. A mediados de febrero, cuando se hubo desembarazado de estas primeras atenciones, el gobernador partia para Concepcion. No encontró obstáculo alguno para recibirse del mando. Merlo de la Fuente parecia deseoso de dejar el gobierno que habia desempeñado

(16) Ordenanza de 22 de enero de 1611, a fojas 105 i 106 del libro 8.° del cabildo.

(17) Acuerdo del cabildo de Santiago de 7 de febrero de 1611, a fojas 107 del libro 8.°.

seis meses; i sin darse por agraviado con la resolucion que el virrei habia tomado nombrando otro gobernador, se empeñó en dar a éste en un largo memorial todas las instrucciones que podian ponerlo al corriente de las necesidades de la guerra. Durante los meses de otoño, Jara Quemada visitó uno a uno todos los fuertes de la frontera, estudió prolijamente la situacion militar, i de vuelta a Concepcion, en 1.° de mayo de 1611, pudo informar al rei acerca de aquel estado de cosas con bastante conocimiento de causa (18). El gobernador estaba persuadido de que las llamadas paces de los indios eran artificio que no debia engañar a nadie, i que era urjente prepararse para continuar la guerra. En consecuencia, pedia al rei que a la mayor brevedad le enviase socorros de tropas i de armas.

Los indios, hostigados con las persecuciones que habian sufrido en los meses anteriores, se mostraban tranquilos i pacíficos miéntras hacian sus cosechas, o se habian retirado mas al interior. Por otra parte, las viruelas se habian desarrollado ese año en sus tierras haciendo numerosas víctimas i produciendo por todas partes el terror i el espanto. Solo en la primavera siguiente se hicieron sentir los síntomas de revuelta i de guerra que cada año dejaban ver la poca estabilidad de la conquista.

Jara Quemada permaneció todo el invierno en Concepcion. En los primeros dias de diciembre de 1611, cuando hubo reunido su ejército para entrar en campaña, se puso en marcha para Angol. Preparábase para espedicionar en el territorio de Puren, a fin de hacer al enemigo todo el daño posible, cuando supo que en la estancia de Huàlqui, al norte de Biobio, habian sido asesinados dos españoles, i mas tarde, que se preparaba un levantamiento jeneral de los indios de Talcamávida i Catirai que se consideraban sometidos. El gobernador se vió forzado a hacer volver una parte de sus tropas para reprimir esta insurreccion mandando ahorcar algunos indios que se creian sus promotores. En Angol, ademas, se vió obligado a detenerse para castigar a algunos soldados españoles, que despues de cometer delitos vergonzosos, preparaban su fuga al campo enemigo (19).

---

(18) Este informe de Jara Quemada, pieza mui útil para conocer el estado militar del pais, ha sido publicado por don Claudio Gay en las pájs. 234—244 de su segundo tomo de *Documentos*, pero con pequeñas omisiones i errores de copia.

(19) Carta de Jara Quemada al rei, de 28 de enero de 1612. Esos infelices, acusados del delito de sodomía, fueron condenados a ser quemados vivos, segun los usos de la época. Parece que en los campamentos i en los fuertes españoles, donde los

El 19 de diciembre se le reunieron en Angol las tropas que a las órdenes de Nuñez de Pineda estaban destacadas en la rejion de la costa. El gobernador pudo contar con cerca de ochocientos hombres, a cuya cabeza abrió la campaña con todas las precauciones imajinables. Mas al sur, el cacique Ainavilu habia reconcentrado cerca de seis mil guerreros entre los cuales habian muchos venidos de las comarcas de la Imperial, Villarrica i Valdivia. Despues de algunas escaramuzas, Jara Quemada sostuvo un reñido combate el 29 de diciembre, i consiguió desorganizar al enemigo sin poder sin embargo causarle mas grandes daños (20). El gobernador se demoró algunos dias en Angol para trasladar de nuevo el fuerte al sitio en que lo habia establecido anteriormente García Ramon. Pero en vez de pasar adelante, como habia pensada hacerlo ese verano, se vió obligado a volver a las orillas del Biobio, donde la insurreccion de los indios habia tomado las mas alarmantes proporciones.

En efecto, a mediados de febrero de 1612 los indios sorprendieron en una emboscada a doce o catorce soldados españoles del fuerte de Monterrei, i los mataron desapiadadamente. Repartidas las cabezas de esos infelices en toda la comarca, el alzamiento de los indíjenas comenzó a hacerse jeneral, de tal modo que los defensores de los fuertes se vieron encerrados en ellos, sin poder comunicarse entre sí ni prestarse ningun auxilio. En poco tiempo se estendió la alarma por todas partes, i en Concepcion, donde no habia tropas disponibles para sofocar el levantamiento, el correjidor Diego Simon no halló otro arbitrio que tocar que el pedir auxilios a Santiago. Como debe suponerse

---

soldados estaban obligados a vivir encerrados i sin comunicacion durante meses i a veces años enteros, se habia desarrollado una repugnante inmoralidad, i que los vicios de esa naturaleza eran desgraciadamente frecuentes, a pesar del rigor con que eran castigados. Este mismo hecho está contado por el padre Rosales en el cap. 48 del libro V con algunas variaciones. Refiere que el suceso tuvo lugar en el fuerte de Paicaví, i que fueron condenados a la hoguera trece soldados, i cuenta con este motivo el milagro de un gallo que quitó el rosario que tenia en las manos cierto reo acusado del mismo delito.

(20) Jara Quemada ha referido esta campaña en la carta citada; pero tambien la cuenta aunque con diferencia de accidentes i descuido de fechas, el padre Rosales en el capítulo 47 del libro V de su *Hist. jeneral.* Nosotros omitimos particularidades del mas escaso interes, i que en realidad no son mas que la repeticion monótona de lo que ocurria en cada una de estas espediciones sin fruto i sin resultados.—El cronista Luis Tribaldos de Toledo, al referir estos sucesos en las pájs. 87—91 de la *Vista jeneral de las guerras de Chile*, no hace mas que reproducir la carta de Jara Quemada.

todo esto estendió la confusion i el sobresalto al ver seriamente amenazada la línea fortificada de frontera que hasta entónces habia inspirado tanta confianza.

En Santiago se esperaba entónces el arribo de otro gobernador que por encargo del rei venia a plantear en Chile un nuevo sistema de guerra. Los auxilios que de aquí se mandasen, no podian dejar de ser tardios para atajar el alzamiento. Pero el gobernador Jara Quemada, que tambien tuvo noticia de él, volvió apresuradamente de Angol con sus tropas i comenzó a hacer en esa comarca las campeadas de costumbre en persecucion de los indios. Incapaces estos de resistir en combate franco, se asilaban en los bosques i en las montañas, miéntras sus chozas i sus sembrados eran destruidos inexorablemente. En estas operaciones que tan poco resultado daban para obtener la pacificacion de los indios, se pasaron los meses del otoño, hasta que Jara Quemada tuvo que entregar el mando a su sucesor (21).

5. Alarmas que produce en la corte la prolongacion de la guerra de Chile i los costos que ocasionaba.

5. Sin duda alguna, la situacion del reino de Chile habia cambiado considerablemente desde aquellos dias aciagos que se siguieron a la muerte del gobernador Oñez de Loyola i a la destruccion de las ciudades. Los españoles habian perdido toda la porcion del territorio en que se levantaban esas ciudades; pero en cambio habian aislado la formidable insurreccion de los indíjenas i afianzado la paz en todo el resto del pais, que estuvo igualmente amenazada en aquellos años funestos. La confianza en la estabilidad de la conquista habia renacido de nuevo. Por otra parte, la creacion de un ejércitò permanente, suprimiendo el servicio militar obligatorio para todos los colonos, dejaba a mucha jente en libertad de consagrarse a los trabajos industriales; i el comercio, así como el cultivo de los campos, comenzaban a tomar desarrollo. La institucion del situado real para pagar las tropas que hasta entónces habian servido sin remuneracion alguna, introdujo en el pais el dinero circulante, aumentó la riqueza pública i dió mayor vida al comercio. Pero estos progresos simplemente relativos, eran apénas perceptibles para los contemporáneos que solo comenzaban a gozar de los primeros beneficios de aquella nueva situacion.

Mas fácil que percibir estos progresos era palpar los inconvenien-

(21) Rosales, lib. V, cap 47 i 48—Tribaldos de Toledo, páj. 124. Este último cronista tuvo conocimiento de las cartas en que la audiencia de Chile dió cuenta al rei de estos sucesos.

tes i peligros de ese estado de cosas. Las rentas públicas eran todavía casi nulas, de manera que ni siquiéra alcanzaban para atender a los gastos mas premiosos de la administracion civil. El cabildo de Santiago no pudo pagar el costo de las fiestas con que se celebró la instalacion de la real audiencia i el solemne recibimiento del sello real. El situado de doscientos doce mil ducados que por órden del rei entregaba cada año el tesoro del Perú, bastaba apénas para pagar el ejército i los otros gastos de guerra. Mas aun, el soberano habia acordado esa subvencion con notable resistencia, i en la confianza de que ántes de mucho tiempo seria innecesaria. García Ramon habia prometido terminar la guerra en tres años. Este plazo habia espirado ya, i la situacion de Chile comenzaba a inspirar en la corte las mas sérias desconfianzas, i a sujerir la idea de intentar un nuevo sistema de guerra que fuese mas eficaz i sobre todo ménos costoso.

Aunque García Ramon no habia cesado de representar al rei las esperanzas que tenia de llevar a término la pacificacion definitiva de Chile, los informes que llegaban a la corte por otros conductos eran mucho ménos tranquilizadores. Don Juan de Villela, oidor de la audiencia de Lima, i nombrado presidente de la audiencia de Guadalajara, escribia al rei desde aquella ciudad con fecha de 3 de junio de 1607 para decirle "que despues de haberse consumido en la guerra de Chile tan grande suma de jente i de dinero con el objeto de ver el fin de ella tan deseado i procurado, estaba tan a los principios, como si nunca se hubiera puesto mano en ella," i para aconsejarle un cambio radical en el sistema de conquista. El coronel Pedro Cortes, con el prestijio que le daban cuarenta años de buenos servicios en Chile, se dirijia al rei desde Santiago en 1605 i en 1608 para demostrarle que habia sido engañado por los que dieron en la corte informes contra Alonso de Ribera, porque este capitan era el que habia comprendido mejor la manera de pacificar el pais.

Otros informes eran todavía mas desconsoladores i revelaban males i abusos de la mayor trascendencia. "Puedo certificar a V. M., escribia en febrero de 1610 el veedor jeneral don Francisco de Villaseñor i Acuña, que está esta tierra mui trabajosa i de manera que ahora parece que comienza la guerra despues de tan copiosos socorros de jente i de dinero como a ella han venido de España i del Perú por mandado de V. M. pues está en balance de perderse todo; i para su reparo seria necesario ponerle de nuevo gobernador que sea soldado i entienda las cosas de guerra, porque aunque el que al presente la gobierna lo es (García Ramon) no sé si su demasiada edad i poca salud

o su mala fortuna son causa de tenerla en el trabajoso estado en que digo, pues al fin de cinco años que há que la gobierna, se ha ido perdiendo. El dia de hoi está tan sin fuerza para resistir al enemigo que el año que viene imposiblemente podrá hacer guerra si V. M. no se sirve mandar de proveer de cantidad de jente i de dinero para poderla hacer; porque por no haber sabido conservar la que habia, que era la cantidad que convenia para acabarla, ha venido a quedar tan imposibilitado como he dicho" (22). I pocos meses mas tarde, dando cuenta al rei del fallecimiento de García Ramon, le decia lo que sigue: "Todo este reino pide al gobernador Alonso de Ribera. Yo de mi parte digo que es la persona mas a propósito que se puede buscar para las cosas de esta tierra, así por su mucha esperiencia i práctica de soldado como por tenellas tomado el tiento para caminar con ellas. Desengaño a V. M. que el que hubiere de venir a gobernar esta tierra conviene no sea hombre práctico ni baqueano del Perú, porque los que vienen de aquella provincia a ésta traen por escuela el interes, i en esto se ejercitan mas que en otra cosa. Ultra de que se sigue otro daño i no menor, que como de allá traen obligaciones, atienden a la satisfaccion de ellas i no a la de antiguos soldados que sirven en esta tierra, i como esto suele ser por tiempo prestado, llegan bisoños i salen bisoños sin que se saque mas fruto que gasto de hacienda, i alargacion de guerra. I aunque he entendido que al consejo real de Indias escriben algunos pareceres de que esta guerra es inacabable, digo que estos tales son de los bisoños, i digo mas que como el que la gobernase quisiese hacer lo que conviene, no hai guerra en Chile para cuatro años... Tambien suplico a V. M. con todo encarecimiento, mande al virrei del Perú que en adelante fuere no envie criado, deudo ni allegado de su casa a servir a este reino, porque no sirven mas que para llevarse lo mejor que hai en él sin que lo trabajen ni lo merezcan" (23).

Cualquiera que sea la pasion que se suponga en los autores de estos informes, es lo cierto que la institucion del situado, que imponia a la corona un gravámen tanto mas serio cuanto que el estado de su tesoro era sumamente precario, habia introducido los mas deplorables abusos. Hemos hablado otras veces de la miseria i de los sufrimientos a

---

(22) Carta del veedor Villaseñor i Acuña al rei, fechada en Santiago el 25 de febrero de 1610. En ella recomienda empeñosamente a Ribera como el hombre aparente para desempeñar el gobierno.

(23) Carta del veedor Villaseñor i Acuña al rei, fechada en Concepcion el 10 de agosto de 1610.

que estaban reducidos los soldados del ejército español. Cuando llegó el caso de pagarles el sueldo decretado por el rei, los soldados fueron víctimas de una escandalosa esplotacion ejercida por algunos de los empleados superiores. Se les cargaba la comida i el vestuario a precios excesivos. "Da lástima, decia un testigo mui autorizado, de que en esta guerra se haya introducido una cosa tan reprobada cuanto digna de remedio, i es que los mas que gobiernan en ella, capitanes i soldados, se han vuelto tratantes i pulperos, que el cuidado que habian de tener en mirar por los soldados i sus armas lo ponen en investigar modos i trazas para despojarlos de sus sueldos, revendiéndoles los bastimentos a precios excesivos, porque de sus propias estancias i sementeras, que muchos de ellos las tienen, llevan a los fuertes los carneros, ovejas i demas bastimentos, o los compran para revenderlos por tres veces su valor... De esta manera, la mayor parte del situado, o por mejor decir, todo se viene a consumir entre recatores i tratantes, pues cuando llega de Lima, ya el miserable soldado debe mas de lo que tiene ganado de sueldo... Ha podido tanto la codicia, que inventaron para pagar a muchos por libranzas adelantadas, i con la necesidad que se pasa no pagándoselas, les obligan a que las vendan por la mitad o al tercio, comprándoselas por terceros los que mas obligacion tienen de mirar por ellos. De esta forma, ni los soldados visten, ni calzan, ni comen, pasando miserablemente sin zapatos ni médias, i sobre sí solamente por vestido una manta o pellejo con que andan la mitad descubiertos: i así, no faltaron algunos que apretados por la necesidad se han pasado al enemigo" (24).

Tales eran los informes que ántes i despues de haber tomado una resolucion acerca de la guerra de Chile llegaban a los oidos del virrei del Perú i del rei de España. Contra todas las esperanzas que se habian concebido de ver terminada la pacificacion en pocos años mediante los sacrificios de dinero que se habia impuesto la corona, la guerra se prolongaba indefinidamente, i el situado mismo se habia convertido en un objeto de esplotacion i de comercio. No era estraño que ante una situacion semejante se pensase en hallarle un remedio efectivo i radical.

(24) Informe dado por el oidor doctor don Gabriel de Celada en 6 de enero de 1610, despues de su visita a los pueblos i fuertes del sur, i trasmitido al rei como parecer de la real audiencia. Conviene advertir que estos tres últimos informes, escritos en Chile al mismo tiempo que en Madrid se acordaba el plan de guerra defensiva, no pudieron tener influencia en estas resoluciones. Los recordamos aquí como muestra del estado de la opinion.

6. Los jesuitas i la supresion del servicio personal de los indíjenas.

6. Tanto en la corte de los virreyes como en la corte del rei de España se habia tratado en muchas ocasiones de este negocio. Desde tiempo atras se habia sostenido que las crueldades ejercidas por los españoles sobre los prisioneros i el mal tratamiento dado a los indios de encomienda, eran la causa de la prolongacion de la guerra. Como se recordará, el rei habia dictado i repetido las mas terminantes ordenanzas para suprimir el servicio personal de los indíjenas, i los tres últimos virreyes del Perú habian demostrado el mayor empeño en que se cumpliesen esas ordenanzas.

Se saben los motivos que se habian opuesto a la ejecucion de esta reforma. Los encomenderos de Chile comprendian que la supresion del servicio personal de los indíjenas iba a privarlos de brazos para la esplotacion de sus estancias, i que los escasos beneficios de sus industrias no les permitian comprar esclavos africanos ni tener trabajadores asalariados. En cambio, los padres jesuitas que habian adquirido grande influencia en el pais, i que comenzaban a poseer por legados i donaciones estensas propiedades rurales, se habian declarado abiertos adversarios del servicio personal, predicaban contra él i pedian con la mayor instancia que se cumpliesen las órdenes del rei. Pero los padres jesuitas se hallaban en mejor situacion que los encomenderos para proporcionarse trabajadores. En los primeros dias de marzo de 1608 llegaba a Santiago el padre provincial Diego de Torres, i hacia celebrar en esta ciudad, con asistencia de diez relijiosos, una congregacion de la órden, en la cual se sancionaba entre otros el siguiente acuerdo: "Que se pida facultad al padre jeneral para que el procurador de esta provincia negocie en la corte de España licencia de S. M. C. para comprar algunos negros esclavos, que labren los campos de nuestro colejio de Santiago de Chile, porque los indios yanaconas de este reino, de que hasta ahora se ha servido, estan mandados eximir del servicio personal por cédula de S. M., bien que hasta ahora no se ha ejecutado por razones que se han alegado a los ministros reales para que la suspendiesen hasta hacer al rei nuestro señor consulta" (25). De manera que, segun la teolojía acomodaticia de los

(25) Lozano, *Historia de la Compañía de Jesus de la provincia del Paraguai*, lib. IV, cap. 24, tomo I, páj. 744. Esta congregacion, la primera que celebraron los jesuitas de esta provincia, se celebró en los dias 12 a 19 de marzo de 1608. El acuerdo que copiamos en el testo es el 5.° de los que se tomaron en aquella asamblea. El

padres jesuitas, era un grave pecado tener indios de encomienda i de servicio, pero no lo era el tener esclavos negros, por mas que éstos estuviesen, como se sabe, sometidos a un réjimen legal mucho mas rigoroso que todas las ordenanzas dictadas sobre el trato de los indios.

Para reforzar sus predicaciones con el ejemplo práctico de su conducta, el padre Torres sancionó, con fecha de 28 de abril de 1608, un auto por el cual se suprimia el servicio personal de los indíjenas en las estancias i casas de la Compañía "en cuanto se publique las cédulas del rei, que será presto," decia aquel documento. Miéntras tanto, i hasta que llegase el caso de poner en ejecucion los mandatos del rei, el padre provincial disponia que a los indios de sus estancias se les dieren ciertos auxilios para mejorar su condicion i en pago de los servicios que prestaban. Aunque la concesion hecha en esta forma era absolutamente ilusoria, puesto que la libertad de los indios solo debia tener efecto el dia en que todos los encomenderos estuviesen obligados a someterse a una lei de carácter jeneral, produjo inmediatamente grandes beneficios a la Compañía. "Para que se conociese cuán agradable habia sido a Nuestro Señor la disposicion del padre provincial, dice el mas prolijo historiador de la órden, el mismo dia que dispuso la libertad de los indios, le envió Dios caudal con que el colejio pudiese pagarles sus salarios" (26).

Pero los encomenderos que no recibian donaciones análogas para resarcirse de los perjuicios que debia causarles la supresion del servicio personal de los indíjenas, continuaron oponiéndose a esta reforma con la mas resuelta enerjía. Mas atras hemos contado que la misma real audiencia, que trajo a Chile el encargo de hacer cumplir las cédulas reales, tuvo que desistir de sus intentos i que dictar una me-

---

padre Claudio Aquaviva, jeneral de la órden, concedió en 14 de abril de 1609, el permiso para comprar esclavos. Parece que lo que los jesuitas solicitaban era que se alcanzase del rei que se les eximiese de los derechos que se pagaban por la introduccion de esclavos en las colonias.

(26) Lozano, obra citada, lib. V, cap. 5, tomo II, páj. 56. Cuenta al efecto que ese mismo dia un mercader llamado Juan de Sigordia, natural de Navarra, hizo al colejio o convento de jesuitas una donacion de mil doscientos patacones, i que otro caballero que no nombra, firmó su testamento dejándole un legado de seis mil pesos. Conviene advertir aquí que habiendo quedado sin efecto las cédulas relativas a la supresion del servicio personal, el auto dictado por el padre Torres en abril de 1608 no tuvo cumplimiento. Las estancias de los padres jesuitas conservaron sus indios de encomienda, lo mismo que las otras órdenes relijiosas i que los particulares.

dida conciliatoria que en realidad importaba el desobedecimiento de las órdenes del rei (27). Mas tarde, cuando volvió a tratarse del mismo negocio, renacieron las dificultades i resistencias, i los vecinos encomenderos de Chile desplegaron la misma enerjía en defensa de sus intereses.

7. El virrei del Perú propone que se plantée en Chile la guerra defensiva, i envía a España al padre Luis de Valdivia a sostener este proyecto.

7. Miéntras tanto, el padre Luis de Valdivia, el mas decidido adversario del servicio personal de los indíjenas, seguia trabajando empeñosamente en el Perú i en España para obtener su abrogacion. Despues de acompañar a García Ramon en los primeros meses de su gobierno, habia vuelto al Perú en mayo de 1606 (28) a dar cuenta al virrei del resultado de la comision que le habia confiado de estudiar la situacion de Chile i de contribuir a plantear un nuevo órden en la conquista i pacificacion. El padre Valdivia, que habia visto por sí mismo la tenacidad incontrastable de los indios de guerra, i el ningun caso que hacian de las órdenes del rei i de la paz que en su nombre se les ofrecia, se mostraba sin embargo profundamente convencido de que la supresion del servicio personal de los indíjenas, la suspension de los rigores i crueldades de la guerra, i el empleo de las misiones relijiosas habian de convertir a esos bárbaros en hombres mansos i dóciles, aptos para recibir una civilizacion i un órden de gobierno para los cuales no estaban preparados i que rechazaban con la mas porfiada enerjía. Sus ilusiones a este respecto eran tales que parecia creer que la paz aparente que García Ramon habia impuesto a los indios de la costa de Arauco i Paicaví, era la obra de sus predicaciones i de sus esfuerzos (29).

Cuando el padre Valdivia llegó a Lima acababa de morir el conde de Monte-Rei, i el gobierno vacante del virreinato corria a cargo de la real audiencia. Teniendo que esperar allí el arribo del nuevo virrei, el padre Valdivia se ocupó en publicar su gramática i su vocabulario de la lengua chilena para la enseñanza de los misioneros que debian venir a este pais (30). Solo en diciembre de 1607 entraba a Lima el

(27) Véase el cap. 22, § 6, de la parte III.

(28) Véase el cap. 21, § 9, part. III.

(29) El padre Valdivia lo aseguraba así, i así tambien lo han escrito mas tarde los cronistas de la Compañía. Puede verse a este respecto lo que escribe el padre Juan Eusebio de Nieremberg en la reseña biográfica del padre Valdivia que publicó en las pájs. 759-762 de su *Honor del gran patriarca San Ignacio de Loyola* (Madrid, 1645) que hemos citado otra vez.

(30) *Arte i gramática jeneral de la lengua que corre en todo el reino de Chile, con*

nuevo virrei marques de Montes Claros, i desde luego pudo el padre Valdivia dar principio a sus trabajos.

Llegaba este funcionario perfectamente preparado para aceptar la reforma que se trataba de introducir en la direccion de la guerra de Chile. Venia de la Nueva España, que acababa de gobernar, i sabia que algunas tribus semi civilizadas de Méjico habian depuesto las armas i dado la paz a los conquistadores españoles bajo la garantía de tratarlas benignamente. El marques de Montes Claros creia que los indios de Chile se hallaban en una condicion idéntica, i que un trato semejante debia producir iguales resultados. El padre Valdivia, que habia residido largo tiempo en este pais, i que conocia a sus habitantes, sus costumbres i su lengua, contribuyó con sus informes a afianzarlo en este error.

Sin embargo, el virrei no se atrevió por sí solo a tomar una determinacion en tan grave asunto. Pidió parecer al gobernador de Chile Alonso García Ramon, esponiéndole el proyecto que tenia de cambiar radicalmente el sistema de guerra que se hacia a los indios, reduciéndola a puramente defensiva. García Ramon no era hombre que puediera rebatir de una manera clara i convincente aquellos proyectos; pero conocia bastante el pais, i pudo dar su opinion con la esperiencia recojida en largos años de guerra i de gobierno. Segun él, los indios de Chile no se someterian jamas por los medios pacíficos; i los tratos i convenciones que con ellos se hiciesen para llegar a este resultado, serian siempre absolutamente infructuosos, como lo habían sido hasta entónces, desde que por su barbarie, esos indios eran incapaces de darles cumplimiento ni de apreciar los beneficios de la paz. La designacion de una línea divisoria mas allá de la cual se dejase a los indios vivir en paz, sin hacerles guerra, i esperando que quisieran someterse, no haria mas, a juicio del gobernador, que enorgullecerlos permitiéndoles comprender que los españoles no tenian fuerzas para continuar la conquista, i envalentonarlos para venir a atacar a estos últimos en sus tierras i en sus ciudades. García Ramon sostenia ademas que era inútil pensar en convertir esos indios al cristianismo, i que los esfuerzos que se hiciesen en este sentido, no darian fruto alguno. Todo hacia creer

---

un vocabulario en la lengua de Chile, Lima, impreso por Francisco del Canto, 1606, un volúmen en 8.°, con la doctrina cristiana i las oraciones traducidas dos veces en lengua chilena, una segun el dialecto del obispado de Santiago i otra en el de la Imperial, i con un confesonario o manual de confesores de los indios en lengua castellana i chilena.

que a pesar de estos informes, el virrei habria de decidirse por el sistema que recomendaba el padre Valdivia. Temiendo que así sucediera, García Ramon dispuso que su propio secretario, el capitan Lorenzo del Salto, partiese para España a sostener en la corte, como apoderado del reino de Chile, el mantenimiento de la guerra enérjica i eficaz contra los indios.

El marques de Montes Claros, en efecto, estaba resueltamente inclinado por el sistema opuesto. En su correspondencia al rei de España combatia con calor las opiniones del gobernador de Chile; pero como no se creyese autorizado para tomar por sí mismo una resolucion definitiva en tan grave negocio, determinó enviar todos los antecedentes al rei de España, i hacer que el padre Valdivia i el capitan Lorenzo del Salto, que acababa de llegar a Lima, fuesen a defender en la corte sus respectivos pareceres. "El padre Luis de Valdivia, escribia el virrei, tiene mucha intelijencia de todas aquellas provincias, por haber administrado en ellas la doctrina con mucha edificacion i buen nombre; i porque me parece que esta causa pide relacion mas particular que la que se puede hacer por escrito, habiéndole comunicado mis motivos, le envio i suplico a V. M. le oiga, i cuando la materia esté resuelta, le mande volver, porque será necesario para efectos importantes de su servicio. El gobernador de Chile envia por su parte al capitan Lorenzo del Salto, i como en la materia va tanto, es mui justo que todos sean admitidos i que V. M. mande digan lo que sienten sobre ella" (31). Ámbos comisionados partieron del Callao el 30 de marzo de 1609.

8. Despues de largas deliberaciones, el consejo de Indias aprueba este plan, i el soberano autoriza al virrei del Perú para que lo ponga en ejecucion.

8. Despues de seis meses de viaje, llegaban a Sevilla a fines de setiembre de 1609, i sin pérdida de tiempo se trasladaban a la corte para dar principio a sus jestiones. Creian sin duda despacharse en corto plazo vista la gravedad del negocio que los ocupaba i las premiosas recomendaciones de que iban acompañados. Pero el gobierno español tenia en ese momento entre manos un asunto que atraia toda su atencion. Estaba empeñado en la espulsion de los moriscos de toda España, i esta medida absurda que habia de precipitar la ruina de la industria de la metrópoli, era estimulada por el fanatismo relijioso, se la consideraba el mas grande

(31) Carta del marques de Montes Claros a Felipe III, fechada en el Callao el 30 de marzo de 1609. Esta carta ha sido insertada íntegra por el cronista Tribaldos de Toledo en las pájs. 48—50 de su obra citada.

de los beneficios que el rei podia hacer a su pueblo, i tenia preocupados todos los espíritus. Los comisionados que iban de América a tratar de la guerra de Chile, pasaron algunos meses en la corte sin hallar quein quisiera oirlos. Solo a principios de 1610 pudieron presentar sus memoriales a la junta o consejo de guerra de Indias, encargada de dictaminar sobre este negocio.

El capitan Lorenzo del Salto tenia allí un protector decidido. Era éste don Alonso de Sotomayor, antiguo gobernador de Chile, amigo de García Ramon, i partidario resuelto de la guerra enérjica contra los indios (32). En los consejos de gobierno se le reconocia una gran competencia en todo lo que se referia a los negocios de Indias i en especial de los de Chile. En 1607, apénas se habia incorporado en la junta de guerra, su parecer habia sido decisivo para decretar la esclavitud de los indios que se tomasen con las armas en la mano (33). Ahora iba a sostener con la misma decision que se continuasen las operaciones militares, i que para ello se socorriese al ejército de Chile, i a combatir los proyectos quiméricos de los que creian posible consumar la conquista definitiva de este pais por los medios pacíficos. En los primeras deliberaciones de la junta de guerra, la opinion de Sotomayor fué oida con respeto, i se tomó nota de las razones que daba para que fuese rechazado el proyecto de sus adversarios (34). Pero don Alonso falleció en los primeros dias de mayo de 1610 (35),

---

(32) Cuando Lorenzo del Salto llegó a Madrid en octubre de 1609, don Alonso de Sotomayor se hallaba fuera de la corte desempeñando una importante comision militar. El rei le habia encargado la espulsion de los moriscos de la provincia de Toledo. Sin embargo, a principios de 1610 estaba de vuelta en Madrid i pudo dar su parecer acerca ñe los negocios de Chile.

(33) Véase el tomo III, páj. 498.

(34) En el archivo de Indias, en el legajo de documentos relativos a este asunto, existe un pliego con la fecha de Madrid a 21 de febrero de 1610, que por hallarse roto en muchas partes, i sobre todo en su encabezamiento, no se puede leer bien. Parece ser una acta de las deliberaciones de la junta de guerra, en que se han anotado las razones en pro i en contra de la continuacion de las operaciones en la forma que entónces tenian. A juzgar por este documento, la junta no se habia formado hasta entónces ninguna opinion fija sobre la materia, i aun parece que se inclinaba por el sistema que defendia don Alonso de Sotomayor, cuya esperiencia i cuyo celo se reconocen.

(35) Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España*, páj. 405.—En 1611 se publicó en Lima un opúsculo titulado *Compendio de algunas de las muchas i graves razones en que se funda la prudente resolucion que se ha tomado de cortar la guerra de Chile i señalándole raya* etc., etc. Este escrito, auto-

i desde entónces la causa que sostenia Lorenzo del Salto perdió su mas decidido i poderoso defensor.

El padre Valdivia, por su parte, tenia muchos i mui ardorosos protectores. Un hermano suyo llamado Alonso Nuñez de Valdivia, era secretario del consejo de hacienda, i poseia en la corte relaciones i parientes de influencia. Pero aparte de estas influencias de familia, el padre Valdivia tenia en su carácter sacerdotal, un elemento mucho mas poderoso de prestijio i de poder. La España, en plena decadencia, se hallaba entónces dirijida en todos sus negocios por clérigos i frailes que ejercian un predominio absoluto sobre el ánimo apocado de su inepto soberano, i sobre los consejos de gobierno. La corte vivia en medio de fiestas relijiosas, de viajes a las provincias para visitar un santuario, ganar un jubileo o inaugurar un nuevo monasterio. Cada dia se contaba la historia de un nuevo milagro ocurrido en tal o cual ciudad, las profecías hechas por un monje sobre la suerte que estaba reservada a la monarquía, o la presencia de los demonios en un convento de Valencia, donde se entretenian en mortificar a los frailes (36). Los jesuitas, mantenidos a cierta distancia del poder bajo el

---

rizado por el virrei marques de Montes Claros, parece ser la obra del padre Valdivia. Allí se da como razon fundamental de esta medida la unanimidad de pareceres que a este respecto hubo en los consejos del rei de España, agregando que aunque al principio la contradijo don Alonso de Sotomayor, luego cambió de opinion, vencido por las razones que se daban en contrario, i que al fin le prestó su apoyo. Nada nos autoriza a tomar por verdadera esta version, i aun tenemos sobrados motivos para creerla falsa. Don Alonso de Sotomayor, como decimos en el testo, falleció ántes que se tomara resolucion sobre la materia. Aunque en los documentos de la época se habla de un informe suyo que a fines de 1610 se acordó remitir al virrei del Perú para que lo tuviese presente, ese informe que hemos visto, i que se dice escrito por Sotomayor poco ántes de morir, se refiere a dar consejos e instrucciones militares sobre la manera de dirijir la guerra contra los indios.

El cronista Tribaldos de Toledo, en las pájs. 105-111 del libro citado, i el padre Rosales en los caps. 3 i 4 del lib. VI de su *Historia jeneral* han reproducido mas o ménos testualmente el opúsculo de Lima a que nos referimos, repitiendo ámbos la misma noticia acerca de don Alonso de Sotomayor, que nosotros consideramos inexacta por mas que mas tarde fuera repetida en otros documentos igualmente emanados de los jesuitas. En estos documentos hemos hallado otras veces aseveraciones de este mismo jénero, en que se atribuyen a ciertos individuos opiniones diversas a las que habian sostenido.

(36) Las *Relaciones* ántes citadas del cronista Cabrera de Córdoba, son a este respecto un arsenal preciosísimo de noticias para conocer el estado moral a que el fanatismo relijioso habia llevado a la España. Recorriendo esas notas, el lector queda maravillado de la rápida decadencia del antiguo espíritu español, i sobre todo

anterior gobierno, habian cobrado gran valimiento en el reinado de Felipe III, se sobreponian artificiosamente a las otras órdenes, i tomaban una parte principal en la direccion de los negocios públicos (37). En sus hermanos de relijion hallaba el padre Valdivia su mas poderoso apoyo.

Pero, al mismo tiempo habia otras consideraciones que favorecian su causa. Era un hecho incuestionable que despues de mas de medio siglo de constante batallar, i de sacrificios de vidas i de gastos considerables, la guerra de Chile, léjos de dar los resultados que se esperaban, habia producido los mas deplorables desastres, la ruina de varias ciudades, el abandono de una gran porcion de territorio de que ántes se habian enseñoreado los españoles, la humillacion militar de éstos i la pujanza de sus bárbaros enemigos. El padre Valdivia defendia un nuevo plan de conquista que consideraba mas humano, mas práctico i ménos costoso. Segun él, se debia dejar a los indios en pacífica posesion de su territorio, no emplear el ejército sino para impedirles que ejecutaran correrías i depredaciones fuera de la línea que se fijase como frontera, i tratar de reducirlos a vivir en paz i a someterse al dominio español, por los medios de la suavidad i la persuasion, predicándoles la relijion cristiana i haciéndoles conocer los beneficios de la vida civilizada. A juzgar por los escritos que nos ha dejado, el padre Valdivia no poseia una elocuencia mui persuasiva; pero en Madrid tenia una gran ventaja sobre los que pretendieran impugnar sus proyectos, i era la esperiencia adquirida en cerca de diez años de residencia en Chile, el conocer personalmente a los indios que sostenian la guerra contra los españoles i el poder referir las conversiones que pretendia haber hecho entre esos bárbaros mediante la predicacion relijiosa. Apoyándose en esta esperiencia, él sostenia que esos indios, feroces e intratables cuando se les atacaba a mano armada, eran mansos, humanos i dóciles ante los medios de suavidad i de persuasion. No debe estrañarse que los que no conocian las condiciones de los

del abatimiento del criterio para aceptar las patrañas mas absurdas i ridículas que se contaban cada dia como milagros ocurridos en tal o cual convento.

(37) El célebre doctor Benito Arias Montano, uno de los mas famosos padres en el concilio de Trento, i revisor de la Biblia políglota impresa en Amberes por órden de Felipe II, habia indicado a este soberano en su *Instruccion de príncipes* el peligro que envolvia la influencia creciente de la Compañía de Jesus. Felipe II, sin serle precisamente hostil, i aun fomentándola en sus dominios, no le daba gran cabida en los consejos de gobierno. El escrito de Arias Montano que acabamos de citar es notable por mas de un motivo.

salvajes, su incapacidad moral para apreciar los beneficios de la paz, de la civilizacion i de una vida arreglada a un sistema regular de gobierno, creyesen las relaciones que hacia el padre Valdivia i aun tuviesen fe en los frutos que podian recojerse con el sistema de conquista que defendia.

Despues de largas deliberaciones, la junta de guerra acordaba a fines de mayo de 1610 que se ensayara en Chile por tres o cuatro años el sistema de guerra defensiva que se proponia. El rei prestó su aprobacion a este acuerdo, pero dando al virrei del Perú, como el funcionario encargado de ejecutarlo, la facultad de hacerlo reconsiderar en Lima por las personas mas competentes en la materia, i mandar o no cumplirlo segun pareciere mas conveniente. Pasóse entónces a tratar de los medios de llevar a cabo esta reforma. La junta de guerra propuso con fecha de 2 de junio, que el padre Valdivia volviese a Chile, como lo proponia el virrei del Perú, "por ser, decia aquella corporacion, el instrumento principal para disponer los medios de la paz i doctrina de aquellos indios". Pero convenia revestirlo de un título i de un carácter que le diese autoridad i prestijio. En esa época el obispado de Concepcion (o de la Imperial, como entónces se decia) estaba vacante por promocion de don frai Rejinaldo de Lizarraga a la sede del Paraguai. El rei, autorizado para ello por el papa, habia encomendado el gobierno de aquella diócesis al obispo de Santiago don frai Juan Perez de Espinosa. La junta de guerra creyó que convenia escribír a este obispo mandándole que confiase al padre Valdivia el gobierno espiritual de los pueblos que quedaban en pié en la diócesis de la Imperial. El rei, sin embargo, no aprobó este dictámen. A la consulta de la junta de guerra contestó "que lo que se hubiese de escribir al obispo de Santiago no fuese con órden precisa, sino diciéndole que aquéllo ha parecido a propósito, i así se lo hace saber para que si no hallare inconveniente lo haga o lo que mas viere convenir". Fué inútil que la junta insistiera en representacion de 14 de agosto, con nuevas razones, en la necesidad de que el padre Valdivia volviese a Chile provisto de órdenes imperativas para que el obispo de Santiago no pudiera negarse a revestirlo de los poderes indispensables para ejercer el gobierno espiritual en la diócesis de Concepcion. El rei puso por toda resolucion al pié de esta nueva solicitud, las palabras testuales que siguen: "Hágase lo que tengo mandado, i la carta vaya mui apretada, pero conforme a lo resuelto" (38).

(38) El archivo de Indias depositado en Sevilla, guarda todos los documentos re-

A pesar de esta negativa, el rei se mostró solícito por favorecer los aprestos para aquella empresa. El padre Valdivia habia elejido en Madrid ocho relijiosos jesuitas i dos hermanos coadjutores para que lo acompañasen en sus trabajos (39). Aunque éstos debian hacer el viaje a espensas del estado, el rei mandó entregarles mil novecientos ducados para sus preparativos personales, i ordenó al virrei del Perú que en Lima les proporcionase lo que necesitaran para llegar a Chile. Felipe III solicitó, ademas, i obtuvo del papa Paulo V grandes induljencias para los que de un modo u otro, i hasta con sus oraciones, ayudasen a la pacificacion de los indios de Chile por los medios de la suavidad i de la persuasion (40). El piadoso monarca, a pesar de los desastres que por todas partes comenzaban a sufrir las armas españolas, siempre favorecidas por esta clase de gracias espirituales, persistia en creer que las induljencias de los papas eran mas eficaces que la mejor artillería.

El padre Valdivia entretanto, hacia empeñosamente sus aprestos para el viaje. El padre Claudio Aquaviva, jeneral de la Compañia de Jesus, habia aprobado la empresa de la cual se esperaba gran gloria, i habia revestido a aquél de latos poderes. Pero existia siempre una dificultad que mantenia perplejo al padre Valdivia, i era el temor de las resistencias que podia hallar en el gobernador de Chile i en el

lativos a estas negociaciones, inclusos los borradores de los acuerdos. En nuestra narracion nos hemos limitado a estractar esos documentos; pero hemos debido hacerlo con mucha prolijidad, i entrando en pormenores i accidentes que quizá parecerán innecesarios. Hemos querido así rectificar los numerosos errores de detalle que se hallan en las antiguas crónicas de la Compañía i que han repetido algunos historiadores modernos. Así, por ejemplo, el padre Lozano (obra citada, lib. VII. cap. 6, tomo 2.° páj. 460) dice que Felipe III ofreció al padre Valdivia el obispado de la Imperial, i que esta proposicion "horrorizó la humildad" del padre, que la rechazó perentoriamente, todo lo cual ha sido contado mas tarde por otros historiadores que tomaron por guia la obra de Lozano, mui apreciable bajo otros aspectos. Los documentos que vamos estractando, revelan que las cosas se pasaron de mui distinta manera, i que fué el rei quien se negó resueltamente a hacer obispo al padre Valdivia. Segun creo, fué el padre Ovalle (*Hist. relacion*, páj. 268) el primero que contó este pretendido ofrecimiento del rei al padre Valdivia.

(39) Fueron estos los padres Juan de Fuenzalida, Juan Bautista de Prada, Mateo Montes, Rodrigo Vazquez, Gaspar Sobrino, Agustin de Villaza, Vicente Modolell, i Pedro Torrellas, i los hermanos Estéban de la Madrid i Blas Hernandez.

(40) El sumario de estas grandes induljencias se publicó en Sevilla en 1611, i lo reprodujo el padre Miguel de Olivares en su *Hist. de la Compania de Jesus en Chile*, páj. 162.

obispo de Santiago. En ese tiempo habian llegado nuevas comunicaciones del virrei del Perú en que insistiendo en la conveniencia de plantear cuanto ántes el nuevo sistema de guerra, recomendaba con mayor instancia que se proveyese al padre Valdivia de las mas ámplias facultades, i aconsejaba que se le diese el obispado vacante de Concepcion.

La recomendacion del virrei debia tener, segun parecia, un gran peso en el ánimo del soberano. El padre Valdivia lo creyó así, i con fecha de 28 de noviembre de 1610 elevó una nueva representacion al rei, i otra al presidente del consejo de Indias. Manifestaba al primero que la empresa podia fracasar, i perderse los gastos hechos, si él no era revestido de mas amplios poderes, porque el obispo de Santiago, libre de hacer su voluntad, podia colocar en los pueblos de la diócesis de Concepcion curas i misioneros estraños a la Compañía de Jesus, que no estuviesen animados del mismo espíritu, i que contrariasen sus trabajos imponiendo gravámenes i contribuciones a los indios recien convertidos. En su representacion al presidente del consejo de Indias, el padre Valdivia era todavía mas franco i esplícito. Referíale que por las comunicaciones que habia recibido del provincial de los jesuitas de Chile, sabia que el obispo de Santiago era desfavorable a la Compañía, i que en una situacion semejante, i ante las dificultades en que iba a verse envuelto en el desempeño de su mision, seria mejor que se la confiasen a los padres franciscanos, si él no habia de tener la suma necesaria de poderes para obrar con cierta independencia i sin las trabas que pudieran suscitarle. A pesar de las influencias que en todo sentido debieron tocar los padres jesuitas, el rei i el consejo de Indias, se mantuvieron inflexibles. En acuerdo de 9 de diciembre resolvió éste que no convenia dar al padre Valdivia el cargo de obispo, que este título debia serle embarazoso en el ejercicio de sus funciones, i que se cumpliera solo lo que estaba anteriormente acordado (41). El rei, por su parte, dirijia al padre Valdivia con fecha de 8 de diciembre, una carta en que sin entrar en muchos pormenores sobre la latitud de sus poderes, le encargaba que se sometiera en el desempeño de su mision a las órdenes e instrucciones que le dieran el virrei del Perú i el obispo de Santiago, a quienes se habia escrito sobre el par-

(41) Memoriales del padre Valdivia, de 28 de noviembre de 1610, i acuerdo del consejo de Indias de 9 de diciembre del mismo año. Como lo hemos dicho en una nota anterior, estamos obligados a entrar en todos estos pormenores para restablecer la verdad alterada por los cronistas de la Compañía.

ticular (42). Estas terminantes resoluciones pusieron término definitivo a las jestiones del padre Valdivia i de los suyos para obtener ampliacion de facultades.

Segun la determinacion del soberano, era el virrei del Perú el que en último resultado debia decidir si se adoptaba o no el plan de guerra defensiva. Pero como éste era quien lo habia propuesto, i como habia mostrado tanto empeño en que se llevase a cabo, casi no cabia lugar a duda acerca de su resolucion. Felipe III, creyéndolo así, firmó una carta dirijida a los "caciques, capitanes, toquis e indios principales de las provincias de Chile". En ella les hacia saber la decision que habia tomado acerca de la guerra, su deseo de hacer cesar las hostilidades, su interes porque abrazasen el cristianismo para la salvacion de sus almas, i la mision de paz que habia confiado al padre Valdivia. "Os ruego i encargo, les decia, le oigais mui atentamente i deis entero crédito a lo que dijere acerca de esto, que todo lo que él os tratare i ofreciere de mi parte tocante a vuestro buen tratamiento i alivio del servicio personal i de las demas vejaciones, se os guardará i cumplirá puntualmente, de manera que conozcais cuan bien os está el vivir quietos i pacíficos en vuestras tierras, debajo de mi corona i proteccion real, como lo estan los indios del Perú i otras partes, perdonándoos todas las culpas i delitos que en la prosecucion de tantos años de rebelion habeis cometido, así a vosotros como a los mestizos, morenos, soldados españoles fujitivos i otras cualesquier personas que se han ido a vivir entre los que estais de guerra" (43). Esta carta, inspirada por el padre Valdivia, deja ver que cualquiera que pudiese ser la rectitud de sus intenciones, su criterio era mui poco seguro. Casi no se comprende que un hombre que habia conocido personalmente a los indios de Chile, i que habria debido apreciar las condiciones de su estado moral e intelectual, pudiese creer de buena fé que las promesas i halagos del rei tendrian la menor influencia para inducirlos a la paz.

Desde que la junta de guerra se pronunció en Madrid por la guerra defensiva, se creyó que era necesario nombrar un nuevo gobernador para el reino de Chile. García Ramon, cuya muerte ocurria en Concepcion en esa misma época (5 de agosto de 1610) estaba absoluta-

(42) La carta del rei al padre Valdivia se halla publicada íntegra en la *Historia jeneral* del padre Rosales, lib. VI, cap. 5, tomo II, páj. 531.

(43) Carta del rei a los indios de Chile, de 8 de diciembre de 1610. Se halla publicada íntegra en la obra citada del padre Rosales, tomo II, páj. 533, i en la del padre Olivares, páj. 160.

mente desconceptuado. Se le acusaba de incapacidad para el gobierno, i se decia que su edad i sus achaques lo hacian enteramente inútil. El padre Valdivia, por su parte, se empeñaba en demostrar que a esos inconvenientes debia agregarse el que era enemigo decidido de la guerra defensiva, i que por esto mismo habia de poner obstáculos a la reforma. El capitan Lorenzo del Salto hizo esfuerzos desesperados para defenderlo. Sostenia que García Ramon, aunque anciano, conservaba su enerjía i su actividad, i que habia prestado buenos servicios i adelantado la conquista (44). Todo lo que pudo conseguir fué que se le reconociese el derecho de seguir gozando el sueldo de gobernador hasta el fin de sus dias.

Miéntras tanto, las cartas que llegaban de Chile recomendaban con instancia a Alonso de Ribera, i el mismo Padre Valdivia designaba a éste como un hombre prestijioso por sus antiguos servicios i mui adecuado para poner en planta el nuevo sistema de guerra. Durante su primer gobierno, Ribera, en efecto, habia cultivado buenas relaciones con los jesuitas de Chile, i la circunstancia de que un hermano de su esposa fuese relijioso de la Compañía, daba motivos para que se creyera jeneralmente que en todo caso seria deferente a esta institucion (45). Pero el padre Valdivia demostraba el mas absoluto desconocimiento del corazon humano cuando creia que el impetuoso capitan habia de secundar largo tiempo sus proyectos. En realidad, habria sido imposible hallar un hombre ménos a propósito que Alonso de Ribera para someterse a la ejecucion del plan de la llamada guerra defensiva; i la esperiencia vino a demostrar en breve cuánto se habia engañado en sus previsiones el candoroso jesuita. Los consejeros del rei, obedeciendo sin duda a otros motivos, creyendo quizá que no convenia reponer en el gobierno de Chile a un hombre que habia sido destituido poco ántes, i al cual se le hacian numerosas acusaciones, resistieron por algun tiempo a estas exijencias. Al fin, el 23 de febrero de 1611 el rei firmaba el nombramiento de gobernador de Chile en favor de Ribera. Junto con ese nombramiento, le dirijió una carta en que despues de

---

(44) El memorial presentado al consejo de Indias sobre este punto por el capitan Lorenzo del Salto no tiene fecha, pero por su tenor inferimos que debe ser de noviembre de 1610. En él se pronuncia ardientemente contra Alonso de Ribera, cuyo nombramiento, dice, pondria a Chile en riesgo de perderse, "por la mala opinion con que S. M. le quitó aquel gobierno la vez pasada".

(45) Véase sobre esto lo que escribia el mismo virrei del Perú en la carta que estractamos en la nota 3 del cap. 20, de la parte III.

decirle que su eleccion era debida a las recomendaciones del padre Valdivia i de otros relijiosos, le mandaba que cooperase por todos medios a ejecutar las órdenes del virrei del Perú para la planteacion del nuevo sistema de guerra (46).

9. El virrei, despues de nuevas consultas, decreta la guerra defensiva i manda a Chile al padre Valdivia.

9. Terminados estos arreglos, el padre Valdivia i sus compañeros partian de España en los primeros dias de abril de 1611 en la flota real que salia para las Indias (47). Llegaron a Lima a mediados de noviembre, i sin tardanza dieron principio a sus trabajos. El virrei, lleno de fe i de confianza en los resultados que debia producir la guerra defensiva, mandó publicar las induljencias que el papa habia concedido a los que se interesasen en esta empresa. Él, sus consejeros, i los vecinos mas caracterizados de la ciudad se confesaron i comulgaron para ganar aquellas gracias espirituales i tener al cielo propicio en los acuerdos que iban a tomarse. El 22 de noviembre, cuando se hubieron terminado estos preparativos, celebró la primera consulta. Concurrieron a ella los oidores de la audiencia, los prelados de las órdenes relijiosas, cuatro militares i otras personas graves i consideradas, hasta completar veinte individuos. La opinion de todos fué unánime en favor del nuevo sistema de guerra; i aunque habia que allanar diversas dificultades en los medios que debian escojitarse para la ejecucion del proyecto, todo quedó definitivamente sancionado despues de dos largas sesiones.

Aunque el virrei habia abierto aquella junta haciendo leer los documentos que habian dado orijen a esta reforma, es lo cierto que en ella no habian tenido representacion las ciudades de Chile, ni los mi-

(46) El nombramiento de Alonso de Ribera para gobernador de Chile fué seguido del de presidente de la real audiencia, firmado por el rei el 14 de marzo del mismo año. Ámbas piezas han sido publicadas por don Miguel Luis Amunátegui en *La cuestion de límites*, tomo II, pájs. 288-291.—La carta a que nos referimos, de fecha de 6 de marzo, se halla igualmente publicada íntegra en la obra citada del padre Rosales, tomo II, páj. 547.

(47) Todas las negociaciones del padre Valdivia, que hemos referido quizá con recargo de pormenores, i apoyándonos en los documentos de mas incontrovertible autenticidad, pasaron casi desapercibidas en España, donde la atencion pública estaba preocupada con otros asuntos i en especial con la espulsion de los moriscos del reino que entónces se ponia en ejecucion. Solo así se comprende que el cronista Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones*, i Matías Novoa, ayuda de cámara del rei, en sus prolijas memorias (publicadas por primera vez en 1875 con el título de *Historia de Felipe III*, en los tomos 60 i 61 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España)*, no mencionen para nada estos sucesos.

litares que hacian la guerra en este pais, i que en definitiva eran los mas competentes para dar su parecer sobre la materia. Pero en esas circunstancias llegaba de Chile frai Jerónimo de Hinojosa, relijioso dominicano de gran prestijio, que habia acompañado a García Ramon en sus campañas militares, i a quien éste recomendaba ante el rei como digno de ocupar el obispado vacante de Concepcion. El padre Hinojosa llegaba a Lima como apoderado de las ciudades de Chile para representar los peligros que envolvia la guerra defensiva i la supresion del servicio personal de los indíjenas. El virrei por un acto de deferencia a la persona de este relijioso, i para dar mayor prestijio a los acuerdos de aquella junta, la convocó nuevamente. El padre Hinojosa se encontró solo i aislado: sus argumentos buenos o malos, no pudieron convencer a nadie, i al fin tuvo que ceder ante la opinion de la mayoría, o mas propiamente de todos los miembros de la asamblea (48).

Celebrados estos acuerdos, el virrei hizo publicar i circular un pequeño opúsculo en que estaban anotadas las razones en que se fundaba el nuevo sistema de guerra que habia de plantearse en Chile. La pri-

(48) El virrei marques de Montes Claros, dando cuenta al rei de estos hechos en carta de 29 de abril de 1612, le dice lo que sigue: "Los motivos i razones (de la guerra defensiva) eran tan superiores que los mismos procuradores del intento contrario, deseando desvanecerlos, apénas hallaban qué poderles oponer". El opúsculo publicado en Lima en 1611, de que hemos hablado mas atras, es mucho mas minucioso al referir este incidente, como se verá por un fragmento que vamos a copiar. Dice así: "Habiendo llegado despues de esta resolucion navío de Chile, i en él el padre frai Jerónimo de Hinojosa, de la órden de Santo Domingo, con poder del reino de Chile para contradecir la ejecucion de lo que en materia de cortar la guerra hubiese traido el padre Luis de Valdivia de España, i sabiendo el dicho padre frai Jerónimo el estado de este negocio i el maduro consejo con que se habia procedido, quiso no usar de su poder, i S. E. (el virrei) no lo consintió (en qué se ve el gran celo que tuvo en acertar) i ántes convocó otra vez toda la audiencia real i personas referidas, en cuya presencia el padre frai Jerónimo propusiese vocalmente todo lo que en contra de la resolucion tomada se le ofrecia, i diese por escrito las advertencias que traia de Chile. El cual informó vocalmente i dió un papel de las razones que la ciudad de Concepcion le entregó firmado de su cabildo i rejimiento, el cual se leyó en la junta. I todos los de ella no hallaron razon alguna que no estuviese vista en el real consejo i juntas antecedentes de Lima, i dada satisfaccion suficiente, juzgando no deberse innovar cosa en la resolucion tomada con tanto acuerdo i maduro exámen. I el dicho frai Jerónimo dijo prudentemente que si los de Chile se hallaran en aquella junta, se convencerian de la manera que se habia convencido de tantas i tan eficaces razones".

mera i la que se creia la mas fundamental, era la unanimidad de pareceres con que tanto en Madrid como en Lima se habia aprobado la reforma; pero el padre Valdivia, que indudablemente fué el autor de ese escrito, cuidó de agrupar todos los argumentos que en favor de ese sistema se habian hecho valer en este largo debate. "Consta, decia al terminar, que se ha oido todo lo que dicen los de Chile; i todas cuantas personas hai en Lima venidas de Chile, capitanes, clérigos i relijiosos sienten por mui acertado lo que se hace, diciendo que no se ha entendido bien allá lo que se ha resuelto, i que en entendiéndolo, todos alzaran las manos al cielo viendo cuan bien les está" (49). Ya veremos que léjos de ser cierto el hecho aseverado, la guerra defensiva iba a ser condenada por todos en el reino de Chile.

El virrei espidió en seguida i en nombre de Felipe III que lo autorizaba para ello, una serie de ordenanzas i de decretos para hacer efectiva la reforma. Dió al padre Valdivia el título de visitador jeneral de las provincias de Chile, i mandó que el gobernador i la real audiencia secundasen su accion en todo lo que se relacionaba con el desempeño de su encargo. Publicó el indulto incondicional i absoluto de todos los indios que en Chile hubiesen hecho armas contra el rei, cualesquiera que fueren sus crímenes i delitos. Dispuso que se fijase el rio Biobio como límite fronterizo entre las posesiones de los españoles i de los indios, destruyendo los fuertes que se hubiesen fundado en el territorio de éstos i retirando sus guarniciones, si bien en la rejion de la costa podrian conservarse los de Arauco i Lebu para la defensa de los indios amigos de esa rejion. Dictó ademas diversas providencias para regularizar la administracion militar i para impedir los negocios fraudulentos que se hacian en la provision de los soldados. Por último, derogó la real cédula que declaraba esclavos a los indios prisioneros que se tomasen en la guerra, i mandó que los que se hallaban en Lima para ser vendidos como tales esclavos, fueran restituidos a la libertad (50). El padre Valdivia pudo tomar algunos de esos indios para

(49) El opúsculo a que nos referimos ha llegado a hacerse excesivamente raro, a tal punto que es casi imposible hallar un ejemplar fuera de los que se conservan en los viejos archivos; pero como dijimos en la nota 35 del presente capítulo está reproducido mas o ménos íntegramente en las obras de Tribaldos de Toledo i del padre Rosales.

(50) Todos estos decretos i ordenanzas fueron firmados en los últimos dias de marzo de 1612. El padre Rosales los ha reproducido en los capítulos 4, 5, 6 i 7 del libro VI de su *Historia jeneral.*

traerlos a Chile. En los primeros dias de abril de 1612 estuvo todo pronto para la partida.

Aunque el virrei se habia mostrado deferente al padre Valdivia en todos estos aprestos, se suscitaron entre ellos dificultades que pudieron tener graves resultados. Sin duda este último reclamaba en Lima la concesion de algunas atribuciones que el virrei no creyó conveniente acordarle "por no ser conformes a su profesion ni al fin espiritual a que era enviado". Con fecha de 1.º de marzo, el padre Valdivia pedia en un memorial que se le exonerase de la comision que le habia confiado el rei, i que "la encargue, decia, a otra persona que con mas proporcion i ménos defectos pueda acudir a ella". El virrei debió sentirse molestado con esta renuncia. La retuvo en su poder veintiocho dias sin proveerla; i aunque entónces, al firmar el nombramiento de visitador, se la devolvió en términos lisonjeros, se deja traslucir en todo esto algun desabrimiento en sus relaciones con el padre Valdivia.

10. Desaprobacion jeneral que halla en Chile esta reforma.

10. Miéntras tanto, en Chile reinaba la mayor alarma i la mayor consternacion. Al paso que los encomenderos, como hemos contado mas atras, se inquietaban por la supresion del servicio personal de los indíjenas que iba a privarlos de trabajadores para sus campos, los capitanes del ejército i los encargados del gobierno veian en la guerra defensiva una humillacion indeleble para las armas españolas, i el oríjen de una situacion sembrada de peligros de todo órden. García Ramon no habia cesado de representar al rei los inconvenientes del proyecto del virrei del Perú, i sus sucesores fueron mas esplícitos todavía desde que conocieron la verdadera situacion del pais.

El doctor Merlo de la Fuente, en todas las cartas que escribió al rei durante su gobierno de seis meses, se habia pronunciado enérjicamente contra la guerra defensiva; i en 1611 cuando dejó el mando i cuando pedia al soberano que le concediera su retiro para pasar en paz los últimos años de su vida, refundia sus opiniones sobre la materia en los términos siguientes: "Por todas las cartas que he escrito a V. M., habiendo ántes tenido noticia como a peticion i solicitud del padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, V. M. se habia servido mandar que la guerra deste reino se atajase por la ribera de Biobio, considerando los evidentes daños que desto se esperan i con el celo que siempre he tenido del mayor servicio de V. M., he suplicado i suplico por ésta se sirva tener por cierto que haciéndose el dicho tajo no servirá de mas que de perdimiento de hacienda de V. M. i de las vidas i honras de los estantes en estas provincias, porque el rio Bio-

bio, aunque caudaloso, el mas tiempo del año tiene vados abiertos i se pasa sin riesgo en mil partes; i no haciéndose de nuestra parte guerra a los indios, nos la haran ellos tan cruel como se verá, i los demas indios que ahora tenemos por amigos, no haciendo nosotros guerra a los rebeldes miéntras ellos nos la hacen, se pasarán todos con ellos. Demas de esto, en desamparar los fuertes que tenemos al otro lado de ese rio, se pierde mucha reputacion. Tengo por cosa de sueño imajinar que estos indios tan rebeldes i traidores, hayan virtud i abracen nuestra lei. I el ejemplo desto está en la mano, por la cruda guerra que nos han fecho, i procuran hacer, i sin embargo de ser muchos dellos cristianos, han fecho tantas abominaciones i sacrilejios que no se pueden referir sin notable sentimiento i desconsuelo, i no hai en ellos mas memoria de cristiandad que si nunca la hubieran abrazado i tenido, ni fueran cristianos baptizados. Para que estos rebeldes vengan a gozar deste bien de ser cristianos, ha de ser por fuerza de armas» (51).

El gobernador Juan de Jara Quemada, hechura del virrei del Perú, i que sin duda tenia al llegar a Chile las mismas ideas de este alto funcionario acerca de la guerra, acabó por comprender que aquel proyecto era no solo irrealizable sino que su ensayo podria producir los mayores males. Al terminar el año en que desempeñó el gobierno, escribia al rei las palabras que siguen: «Hartas voces he dado a V. M. i al virrei del Perú sobre esta causa, i ahora vuelvo a referir i digo que cuando no hubiese hecho otro servicio en este reino a V. M. mas de haber desentrañado este pensamiento del padre Valdivia, es i se puede tener por mui señalado i particular, por ser uno de los mayores engaños que se pueden pensar, i el mas cierto camino para acabarlo de destruir i arruinar todo... No ha llegado (el padre Valdivia), agrega, que lo deseo para darle a entender que le hubiera estado mas a cuenta estarse en su celda que meterse a arbitrar cosas de guerra i el error en que está, lo cual sienten todos los deste reino, sin que haya un parecer en contrario. I yo, por la esperiencia que tengo de sus cosas, me conformo con él. Con lo cual i con haber hecho yo las dilijencias que V. M. entenderá sobre este particular, i dicho lo que he sentido, me parece que he cumplido bastantemente con la obligacion que tengo de su criado. Por lo que debo a tal, no me escusaré de hallarme presente con el nuevo gobernador en las juntas que se hicieren sobre el caso, procu-

(51) Carta de Merlo de la Fuente al rei, escrita en Santiago el 25 de mayo de 1611.

rando como es justo que se desmenuce hasta la quinta esencia, que yo tengo por tan gran soldado a Alonso de Ribera i tan entendido en las cosas de esta guerra, que verá lo que conviene al servicio de V. M. i como lo dicen todos, i se desoirá de semejantes abusos como los del padre Valdivia" (52).

A no caber duda, Jara Quemada tenia plena razon en algunas de sus apreciaciones. Era cierto que la guerra defensiva estaba fundada en un engaño intencional o de ilusion, que todos los pobladores de Chile, por un motivo o por otro, estaban contra ella, i que Alonso de Ribera era el llamado a impedir i a reparar los daños que ella podia traer.

(52) Carta de Jara Quemada al rei, de 28 de enero de 1612.

CAPÍTULO II

SEGUNDO GOBIERNO DE ALONSO DE RIBERA: PRIMEROS RESULTADOS DE LA GUERRA DEFENSIVA

(1612—1613)

1. Llegan a Chile Alonso de Ribera i el padre Luis de Valdivia: penetra éste en el territorio enemigo a ofrecer la paz a los indios, i corre peligro de ser asesinado.—2. Trabajos preparatorios del padre Valdivia para entrar en negociaciones con los indios.—3. Canjea algunos prisioneros con los indios i se confirma en las disposiciones pacíficas de éstos.—4. Celebra el padre Valdivia un aparatoso parlamento con los indios en Paicaví, i cree afianzada la paz.—5. Contra las representaciones de los capitanes españoles envia tres padres jesuitas al territorio enemigo, i son inhumanamente asesinados.—6. Los indios continuan la guerra por varias partes.—7. El gobernador Ribera, autorizado por el padre Valdivia, emprende una campaña contra Puren.—8. Desprestijio en que cayó la guerra defensiva entre los pobladores de Chile: los cabildos envian procuradores al rei para pedirle la derogacion de sus últimas ordenanzas.—9. El obispo de Santiago i las otras órdenes relijiosas se pronuncian en contra del padre Valdivia i de la guerra defensiva.

1. Llegan a Chile Alonso de Ribera i el padre Luis de Valdivia: penetra éste en el territorio enemigo a ofrecer la paz a los indios, i corre peligro de ser asesinado.

1. A principios de 1612 toda la poblacion española del reino de Chile esperaba con la mas viva inquietud el arribo de los dos altos funcionarios encargados de plantear la guerra defensiva, del gobernador Alonso de Ribera, que debia llegar del Tucuman, i del padre Luis de Valdivia, que se hallaba en el Perú. En esas circunstancias ocurrió, en el mes de febrero, el levantamiento de los indios de la línea del Biobio, que, segun contamos mas atras, produjo la muerte de algunos soldados españoles, puso en peligro los fuertes, i alarmó seriamente a todas las poblaciones in-

mediatas. El gobernador Jara Quemada, que estaba preparándose para entregar el mando a su sucesor, tuvo que ocurrir a esos lugares, i que emplear los últimos dias de su administracion en reprimir el levantamiento.

Alonso de Ribera, en efecto, habia recibido en la provincia de Tucuman la cédula por la cual el rei volvia a confiarle el gobierno de Chile, junto con el encargo de trasladarse prontamente a este pais. Pero se hallaba sufriendo de una molesta enfermedad que le impedia montar a caballo (1), i le fué forzoso hacerse trasportar en una litera, lo que prolongó de tal manera el viaje que en vez de llegar a Santiago en enero, como se creia, solo hizo su entrada el 27 de marzo. El dia siguiente prestó el juramento de estilo ante el cabildo, i el 2 de abril ante la real audiencia (2). Sea por el estado de su salud, o por que creyera que aquí debia reunírsele el padre Valdivia para ponerse de acuerdo en sus trabajos, Ribera permaneció en Santiago hasta fines de mayo. Desde esta ciudad espidió sus primeras órdenes para la seguridad militar de la frontera i para atender a la provision e incremento de sus tropas.

El padre Valdivia, entretanto, salió del Callao a principios de abril en las naves que traian el situado para el ejército de Chile. Durante la navegacion, se separaron esos buques, i el padre Valdivia arribó a Concepcion el 13 de mayo, pocos dias despues que sus compañeros. Inmediatamente pudo comprender que la empresa que traia entre

---

(1) "Alonso de Ribera está mui enfermo e impedido de unas fístulas entre las dos vias, i para traerle tienen hechas unas andas por no poder venir de otra manera", escribia Jara Quemada en su carta al rei, de 28 de enero de 1612. Sufrió esta enfermedad todo el resto de su vida, de tal suerte que durante su segundo gobierno, montaba a caballo con dificultad i con no pocos inconvenientes: pero en sus cartas al rei se abstenía de hablar de su mala salud calculando, sin duda, que esto podria ser causa de que se le diese un sucesor.

Sin embargo, no faltaban quiénes por un motivo o por otro, dieran al soberano informes sobre todo esto. Así, el capitan don Diego Flores de Leon escribia al rei desde Concepcion el 30 de octubre de 1613 lo que sigue: "La vejez i enfermedades del señor Alonso de Ribera son tan grandes que lo han hecho otro de lo que era, i trocado de suerte que apénas puede salir a caballo, i de ninguna manera levantar los brazos ni ceñir espada; i cuando esto tuviera, como tuvo en grado aventajado, siento plenamente que le falta i va faltando el vigor con las pesadumbres que en el gobierno de Tucuman mantuvo, con que se halla sin fuerzas para sufrir los trabajos de la guerra, aunque su ánimo i deseo de servir a V. M. es bueno".

(2) Libro 8.° del cabildo de Santiago, foj. 170.—Libro de recibimientos de la real audiencia, foj. 2.

manos habia de hallar muchas resistencias. Jara Quemada i algunos otros capitanes i vecinos de esa ciudad, impugnaban la guerra defensiva como funesta para el pais; pero aunque sobre esto tuvieron largas discusiones, se mostraron todos resueltos a obedecer las órdenes del rei. El padre Valdivia, por su parte, asumió desde luego la direccion de los trabajos manifestando la mas absoluta confianza en el resultado que esperaba obtener. Comunicó su arribo a Ribera, le envió las instrucciones que para él le habia dado el virrei del Perú, i dió órden a los capitanes que mandaban en los fuertes vecinos para que desde luego suspendiesen todo acto de hostilidad contra el enemigo. En seguida, el 19 de mayo, se puso en viaje para Arauco acompañado solo de unos cuantos soldados i de cinco de los indios chilenos que habia traido del Perú para restituirlos al goce de su libertad.

Los caminos que conducian de Concepcion al fuerte de Arauco estaban entónces libres de enemigos. Sin embargo, de esta última plaza salieron destacamentos considerables para escoltar al padre Valdivia durante su marcha i para resguardar los pasos en que los indios podian tener emboscadas, de tal manera que aquel llegó al término de su viaje sin inconveniente alguno (3). Las tropas españolas que allí estaban estacionadas, reconocieron su autoridad i se mostraron solícitas en cumplir sus órdenes. Sin pérdida de tiempo, el padre visitador despachó, el 24 de mayo, los cinco indios que llevaba consigo, i otros que reunió en Arauco, para que fueran a anunciar a las tribus enemigas la determinacion que el rei habia tomado de cortar la guerra i de dejarlas en tranquila posesion de su territorio. Al cabo de veinte dias comenzaron a volver esos mensajeros, i con ellos otros indios que se decian dispuestos a aceptar la paz que se les ofrecia. El padre Valdivia los recibia lleno de satisfaccion, aceptando con gozo manifiesto sus protestas de amistad; pero los capitanes mas esperimentados en aquella larga guerra, que habian visto tantas veces declaraciones semejantes, i que tantas veces tambien las habian visto violadas por esos bárbaros, no disimulaban su desconfianza. Así, cuando

(3) El padre Valdivia en sus relaciones, la carta anua del padre provincial Diego de Torres i los cronistas posteriores de la Compañía, han exajerado los peligros de este viaje, refiriendo que despues de la insurreccion de febrero anterior toda la tierra estaba alzada al otro lado del Biobio. Los documentos de esa época demuestran, por el contrario, que el levantamiento de Catirai se estendió principalmente a la rejion de los fuertes que cerraban la entrada del valle central i que la rejion de la costa se mantuvo mas o ménos en paz. El gobernador Alonso de Ribera insiste mucho en este hecho en algunas de sus comunicaciones.

persuadido del buen éxito de estos primeros trabajos, quiso el padre visitador penetrar en el territorio de Catirai, cuyos pobladores estaban todavía con las armas en la mano, trataron aquellos capitanes de disuadirlo por todos medios de dar un paso que podia costar la vida a él i a sus compañeros.

El padre Valdivia no se intimidó, sin embargo, por tales representaciones. «Como persona que há cuarenta años que sirvo a S. M. en esta guerra, i que tengo tanta esperiencia de las cosas de ella i de las costumbres de los indios, refiere el capitan Luis de Góngora Marmolejo, intérprete jeneral del reino, yo le dije que su paternidad no se metiese con aquella jente por el presente porque era jente que no sabe conocer el bien, ni jamas trató verdad, i que así convenia que se estuviese hasta ver como se iban poniendo las cosas. Pero de allí a cuatro o cinco dias llegaron cuatro indios de guerra a caballo de la otra parte del rio de Arauco diciendo a voces que querian hablar con el padre Luis de Valdivia. El cual luego se fué i habló con ellos. Los cuales quedaron con él de que fuese a Catirai, i que bien podria ir seguro de que no le harian mal, pero todo esto con cautela i traicion. I luego el padre me pidió que le diese algunos indios principales de los que estaban de paz para que le acompañasen i fuesen con él a Catirai, lo cual yo lo hice porque lo ví mui resuelto i determinado de ir con los indios de guerra que le vinieron a hablar. I así le dí caciques de respeto para que fuesen con él, i por miedo de ellos no se atreviesen a desmandarse con él, encomendando a los dichos caciques la guardia del dicho padre Valdivia. I con esto se fueron, aunque los caciques no iban con mucha voluntad porque dijeron que los indios de guerra eran mui cautelosos, i que temian los matasen (4).

(4) El mismo padre Valdivia abrigaba sérios temores por la seguridad de su persona al emprender este viaje: «Ordené, dice, que el dia siguiente estuviese descubierto el Santísimo Sacramento en la capilla de Arauco, i repartidas las compañías para que le asistiesen i acompañasen encomendando a Nuestro Señor la jornada, i me ofrecieron todos los soldados españoles estar muchas horas en oracion por mí».

Entre los compañeros que llevó consigo en esta jornada fué uno el capitan Juan Bautista Pinto, chileno de nacimiento que hablaba perfectamente la lengua de los indios, i que debia servirle de intérprete. «Aunque yo sé la lengua, dice el padre Valdivia, fué voluntad del señor virrei que hablase tambien por intérprete». La verdad es que aunque habia compuesto una gramática i un vocabulario de la lengua chilena, aprovechándose sin duda del manuscrito que dejó otro jesuita, el padre Gabriel de la Vega que falleció en Santiago en 1605, el padre visitador la hablaba con suma dificultad i necesitaba de intérprete. Miéntras tanto, los cronistas

Yo les volví a rogar mucho que fuesen con el dicho padre, i así lo hicieron. Habiendo llegado a Catirai en tiempo que los indios de guerra estaban en una borrachera, trataron éstos i procuraron con los caciques que iban con el padre Valdivia, les diesen la mano i suelta para matarle a él i al capitan Juan Bautista Pinto, que llevaba por lengua (intérprete) i otro soldado español que iba con ellos. I los dichos caciques que iban con ellos, les pidieron que no los matasen porque no era razon pues habian ido debajo de su seguro, i que mirasen que el padre Valdivia no era mas que un hombre con cuya muerte iba poco; i que pues éste les habia prometido que despoblaria el fuerte de San Jerónimo de Catirai i les haria devolver diez o doce prisioneros que les habia cojido el capitan Suazo, que mejor era esto que matar al padre, i que mediante esto no lo mataron. Así me lo contaron los dichos caciques despues que volvieron" (5).

Salvado por fortuna de una muerte que parecia inevitable, el padre Valdivia pudo regresar a Concepcion escoltado por los compañeros con quienes habia salido de Arauco. Segun habia ofrecido a los indios de Catirai, al pasar por los fuertes de Talcamávida i de Jesus, hizo poner en libertad a los prisioneros que los españoles habian tomado en el último levantamiento de esta comarca. Las escenas que acababa de ver debieron producir una profunda impresion en su espíritu i hacerle comprender cuán poca confianza se debia tener en las paces que se ajustaban con esos bárbaros. Pero sea por amor propio, o por un efecto de alucinacion, no perdió su confianza en los resultados de la guerra defensiva. No queriendo desalentar a nadie, ni desprestijiar la obra en que estaba empeñado, dió cuenta de todos estos hechos al padre provincial Diego de Torres en los términos mejor calculados para

---

de la Compañía, tan aficionados a contar prodijios, nos han referido que aprendió esa lengua como por milagro. El padre Ovalle dice a este respecto lo que sigue: "El padre Luis de Valdivia se aplicó tan de veras al cuidado de los indios, i era hombre de tan gran talento, que a los trece dias que comenzó a aprender su lengua, comenzó a confesarlos en ella, i a los veinte i ocho a predicar, que es cosa rara por ser la lengua de los indios de Chile tan distinta de la española i latina". *Histórica relacion*, páj. 338.

(5) Declaracion prestada ante la real audiencia de Santiago por el capitan Luis de Góngora Marmolejo el 20 de marzo de 1614.—Este capitan, de edad de 57 años, i hombre considerado por su carácter i sus servicios, era chileno de nacimiento e hijo del honrado i discreto cronista Alonso de Góngora Marmolejo, primer historiador de la conquista. El capitan Luis de Góngora, que hablaba perfectamente la lengua chilena, tenia el cargo de intérprete jeneral del ejército.

no producir alarma, haciendo comprender que su primera entrada en el territorio enemigo habia sido una gran victoria alcanzada por los medios de suavidad i persuasion. Le esplicaba su entrevista con los indios rebeldes como un lucido parlamento en que se debatieron las bases de la paz con gran solemnidad, i en que los indios se mostraron deseosos de aceptarla, si bien pedian ciertas condiciones que el padre Valdivia creyó al fin conveniente acordarles. En su relacion no ocultaba precisamente el peligro que habia corrido, ni tampoco que bajo la presion de las amenazas de los bárbaros hubiese ofrecido la despoblacion del fuerte de Catirai i la libertad de los prisioneros, pero referia todo esto en términos artificiosos, dando a entender que habia sido en cierto modo un acto de condescendencia de su parte que debia producir buenos resultados. «La confianza que de mí se hacia, dice con este motivo, era toda para paz i quietud; i de lo contrario, perdiéndome el respeto, se siguiera daño mas universal» (6). En Santiago, a donde llegó la

(6) La carta del padre Valdivia al provincial de la órden fué escrita en Concepcion el 2 de julio de 1612, i se halla publicada íntegra en la obra citada del padre Lozano, lib. VII, cap. 6; pero por un error de copia o de imprenta se le da la fecha de 2 de junio. El padre Diego de Torres, como superior de la provincia de Chile, estaba obligado a escribir al padre jeneral una carta anua, o relacion de los sucesos de cada año. La que se refiere a estos hechos es sumamente estensa i tiene la fecha de Santiago el 12 de febrero de 1613. Se conserva orijinal en la rica biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, de donde saqué la copia que conservo en mi coleccion. Allí consagra un capítulo a esta primera entrada del padre Valdivia al territorio enemigo, i omitiendo cuidadosamente todo lo que no favorecia a los sostenedores de la guerra defensiva, i hasta lo mismo que cuenta el padre Valdivia, la presenta como un gran triunfo de su causa. Los cronistas de la Compañía escribieron sus prolijas relaciones de estos sucesos sobre las relaciones emanadas de los jesuitas, sin tomar en cuenta ni siquiera conocer los documentos de otro orijen que solo han podido estudiarse en los últimos años; i los historiadores subsiguientes los han seguido fielmente, i por lo tanto sin oir mas que a una sola parte. Al terminar los capítulos que dedicamos a la guerra defensiva, haremos un reseña bibliográfica de estos trabajos que puede ser útil a los historiadores futuros.

La historia de la primera entrada del padre Valdivia al territorio enemigo está contada en muchos documentos, i todos ellos guardan conformidad con la relacion de Góngora Marmolejo que reproducimos en el testo. El gobernador Alonso de Ribera la ha referido en dos ocasiones en la misma forma; pero existen ademas otros testimonios que conviene dar a conocer en esta nota.

El viejo capitan Antonio Recio de Soto escribia al rei una estensa carta sobre los sucesos de la guerra en abril de 1614, i le referia este hecho en la forma siguiente: «El padre Luis de Valdivia dió promesa que con sola su palabra pondria de paz a los indios rebelados; i cuando llegó Alonso de Ribera a la Concepcion, habia entrado en Arauco i salido por San Jerónimo de Catirai, donde si no fuera por diez i seis

noticia de estos sucesos trasmitida por la carta del padre Valdivia, i donde solo se hizo conocer lo que favorecia a los partidarios de la guerra defensiva, se les dió el aire de un triunfo mucho mas grande i completo. El obispo Perez de Espinosa mandó repicar las campanas de todas las iglesias, se hizo una suntuosa procesion de la Catedral a la Compañía en accion de gracias, se celebró una misa solemne con asistencia de las corporaciones civiles i eclesiásticas, i se predicó un sermon en honor de los que así preparaban la pacificacion del reino. A pesar de todo este aparato, i de muchas otras precauciones de que habremos de hablar mas adelante, ántes de mucho la verdad de lo ocurrido era conocida en todo Chile.

2. Trabajos preparatorios del padre Valdivia para entrar en negociaciones con los indios.

2. El padre Valdivia volvió a Concepcion el 1.° de julio. Halló allí al gobernador Alonso de Ribera que lo esperaba en la mayor inquietud. Recibiólo éste afectuosamente, agradeciéndole con cordialidad las dilijencias que habia hecho en la corte para restituirlo al gobierno de Chile. Cualesquiera que fuesen sus opiniones acerca de la manera de hacer la guerra a los indios, el gobernador se mostró sinceramente resuelto a facilitar la ejecucion de los planes del padre Val-

personas, hijos, parientes i mujeres, que estaban cautivas en Talcamávida, sin duda alguna lo mataran a él i a un soldado que traia de lengua. Donde le dijeron al padre Valdivia que era mentira todo lo que traia, pues no les quitaba aquel fuerte de San Jerónimo; i así les prometió de se los quitar en viéndose con el gobernador, i en llegando al fuerte de Talcamávida entregalle al cacique los cautivos, como lo hizo i trujo otro ante el gobernador. I le dijo el padre Valdivia al cacique que dijese a los indios que la promesa que habia hecho a los indios habia sido por escapar la vida, i que andando el tiempo se los quitaria».

Pero es mas curiosa i detallada todavía la relacion hecha por uno de los testigos i actores de aquella escena, el capitan Juan Bautista Pinto, que habia servido de intérprete del padre Valdivia. Dice así: «Cuando llegó el padre Valdivia con las órdenes que trujo de S. M. para cortar la guerra, entró luego en Catirai a hablar a los indios que en aquella ocasion estaban levantados. Oí entre los dichos indios que nos querian matar al padre i a los que íbamos con él, i advertí al padre disimuladamente de ello, porque lo entendí como hombre que sabia la lengua e iba allí para interpretar lo que los indios decian i lo que se les habia de decir a ellos de parte del padre Luis de Valdivia. Al cual le dije que convenia conceder con todo lo que los indios pidiesen porque estábamos en gran riesgo. I por esta causa el padre les concedió i dijo que despoblaria el fuerte de San Jerónimo de Catirai. Nos vimos en mui gran peligro; i me dijo el dicho padre que no dijese nada acerca de la aspereza de los indios i de lo mal que nos habian recibido, i me hizo grandes promesas por que no lo dijese». Declaracion prestada por el capitan Juan Bautista Pinto en la estancia de Buena Esperanza el 27 de febrero de 1614.

divia. Ribera, como todos los funcionarios del reino, querian obedecer i dar el mas puntual cumplimiento a las órdenes del soberano.

Los temores que el padre visitador habia abrigado en España de no hallar la conveniente cooperacion de parte del obispo de Santiago, quedaron desvanecidos ántes de mucho tiempo. El adusto Perez de Espinosa, cumpliendo el encargo del rei, le envió el título de gobernador del obispado de Concepcion. Pudo entónces el padre Valdivia entrar, desde principios de agosto, en el ejercicio de sus funciones, nombrar por curas a algunos de los jesuitas que lo acompañaban, i administrar el gobierno eclesiástico sin otro contrapeso que la presencia de un provisor con quien tuvo luego que sostener algunos choques.

La estacion de invierno no era mui favorable para dar impulso a sus trabajos. Sin embargo despachó emisarios indíjenas a todas partes para anunciar hasta a las tribus mas lejanas los beneficios acordados por el rei, i la cesacion de la guerra. En efecto, algunos indios que tenian parientes cautivos entre los españoles, se acercaron a Concepcion con el pretesto de dar la paz, pero con el propósito de reclamar la libertad de los suyos. Eran recibidos en la ciudad "con grandes regocijos i repiques de campanas i otras demostraciones de alegría que mandaba hacer el padre Valdivia". Las autoridades de la ciudad no solo les concedian lo que pedian, sino que les daban "paños, sombreros i otras cosas de que ellos (los indios) son codiciosos, prometiéndoles todas las demas piezas (cautivos) que tenian los vecinos i moradores de estas ciudades i cumpliéndola con puntualidad, dándole el gobernador al dicho padre el favor que para ello pedia, sin ponerle embargo ni impedimento en cosa alguna" (7).

Estas jestiones de apariencias pacíficas de algunos indios o de algunas tribus, eran hechos aislados que no debian tener la menor influencia en la terminacion de la guerra. Miéntras tanto, otras tribus, sobre todo las de mas al sur, no solo se mantenian armadas sino que inquietaban constantemente a los indios que vivian en paz en las in-

(7) Representacion del cabildo de Concepcion al rei de 3 de abril de 1613.—"Ninguna cosa quedó por hacer, dice otro documento, de cuanto él (Valdivia) imajinó; i por eso se dejaron ir muchos indios e indias que estaban esclavos; i a los que venian a tratar de paz se les hacian muchos regalos i buena acojida, dándoles botijas de vino i harina, capotillos i sombreros i otras cosas i las piezas (los cautivos) que pedian de sus parcialidades, que estaban acá en prision. I en todos los fuertes tenian trato i contrato abierto, i llegaban sin que se les ofendiese, i en muchos dias no se entró en sus tierras ni se les hizo ningun daño". Esposicion hecha en Concepcion por Alonso de Ribera en 16 de agosto de 1616.

mediaciones de los fuertes españoles, les robaban sus ganados, les tomaban algunos cautivos, les quemaban sus chozas i los excitaban a la revuelta. Las guarniciones de los fuertes tenian órden de permanecer impasibles; pero esta actitud era para los bárbaros una prueba de la impotencia a que estaban reducidos los españoles. En esas circunstancias, un caudillo mui prestijioso de Puren llamado Tureulipe, mozo turbulento i atrevido, i diestrísimo jinete, hizo una correría en los campos vecinos de Arauco, i fué a atacar a los defensores de esta plaza, persuadido de que no podrian oponerle una seria resistencia. Un destacamento español, mandado por el capitan don Iñigo de Ayala, que salió a su encuentro, dispersó fácilmente a los indios, les quitó cuarenta caballos i apresó al caudillo Tureulipe. Sin tardanza, éste fué enviado a Concepcion, donde Ribera, conociendo la importancia de semejante prisionero, se empeñó en retenerlo cautivo.

La repeticion de estas correrías de los indios no hacia mas que confirmar en su opinion a los que creian que la llamada guerra defensiva habia de aumentar los peligros i la intranquilidad sin ningun provecho. Por todas partes se comentaban las noticias de estas ocurrencias, esplicándolas como precursoras de grandes desastres; i los militares i hasta los relijiosos de las otras órdenes hacian la crítica de las medidas administrativas que tendian a mantener i fortificar aquel estado de cosas. El padre Valdivia, sin embargo, desplegó una obstinacion incontrastable. Numerosos documentos e informes de esa época refieren que se irritaba sobre manera contra los que trataban de sostener una opinion diversa, i hasta contra los que le comunicaban cualquiera noticia desfavorable a sus planes. Alarmado por estas murmuraciones, el padre Valdivia creyó ponerles atajo por medio de medidas represivas. El gobernador, siempre deferente a sus exijencias, "viendo que no bastaban las reprensiones i autos de la audiencia notificados a los superiores de las órdenes relijiosas, mandó pregonar en Santiago que nadie fuese osado a hablar contra las órdenes de S. M. en razon de la guerra defensiva, so pena de tantos ducados i de servir un año en el fuerte que se le señalare" (8). Los parciales del padre Valdivia llega-

(8) Copio estas palabras testuales de un memorial presentado al rei en 1613 por el padre Francisco de Figueroa como representante i apoderado en Madrid del padre Luis de Valdivia. El padre Rosales ha referido el mismo hecho en el cap. 12, del lib. VI de su *Historia jeneral*, pero manifiesta que todo ello sirvió de poco, porque Dios habia "dado licencia a los demonios para estorbar por sus ocultos juicios i por nuestros pecados o los de los indios, su conversion, porque viendo que por estos

ron a sostener que algunos vecinos de Santiago, empeñados en que fracasase la empresa que aquel habia acometido, escribian cartas a los indios de guerra para que no aceptasen la paz que se les ofrecia. A requisicion de los jesuitas, la audiencia comenzó una informacion privada, tomando al efecto declaracion a los testigos que se le presentaban; pero comprendiendo que aquella acusacion carecia de fundamento, mandó suspender el proceso (9).

Sin duda alguna, aquellas providencias no podian ser mui eficaces para impedir las murmuraciones i las críticas de la guerra defensiva. Pero el padre Valdivia tenia que temer otro jénero de hostilidades que podia dañarlo mucho mas. Se sabe que era práctica constante el que los hombres de alguna suposicion en las colonias escribieran directamente al rei para quejarse de la conducta de los gobernadores i para darle cuenta de los asuntos de interes público o para pedirle gracias i premios en remuneracion de sus servicios. El padre Valdivia creyó que por este medio podia ser objeto de acusaciones que desacreditasen sus trabajos i que produjesen su desprestijio. Para contrarrestarlas, hizo levantar en la misma ciudad de Concepcion, a mediados de se-

---

medios les habian de quitar tantas almas i hacerles cruda guerra, se armaron todas las furias infernales para estorbar los pasos i la conversion de los infieles». La filosofía histórica del padre Rosales, como la del mayor número de historiadores españoles de su siglo, incluso don Antonio de Solis, que es el mas elegante i académico de todos ellos, es de esta misma fuerza.

(9) Certificado dado por la audiencia de Santiago en 29 de marzo de 1613 a peticion del procurador de ciudad para enviarlo a España como justificativo contra aquella acusacion.

Entre los mismos jesuitas de Chile hubo algunos que consideraron quiméricos los proyectos del padre Valdivia; pero se vieron obligados a guardar silencio por la actitud decidida que tomó el provincial Diego de Torres. El capitan Diego de Mercado, en un estenso memorial que dirijió al rei en 19 de abril de 1613 le dice «que el padre Francisco Gomez de la dicha Compañía, de mui cristiana i ejemplar vida», que habia misionado largo tiempo entre los indios, i que creia que éstos eran irreductibles por los medios pacíficos, sostuvo esta opinion con alguna entereza, pero que se le dió la órden de partir al Tucuman i tuvo que cumplirla en virtud de la lei de santa obediencia. Seguramente por la misma causa se atrajo las persecuciones de sus superiores el padre Manuel Foncesa, al cual se le mandó partir para Lima; pero poniéndose bajo el amparo del obispo de Santiago don frai Juan Perez de Espinosa, abandonó la Compañía i se quedó en Chile burlando las órdenes del padre provincial que parecia singularmente encarnizado en contra suya. El padre Lozano, que ha contado este hecho estensamente en el cap. 15 del libro VII de su obra citada, no es bastante esplícito para dar a conocer la causa que motivó la persecucion del padre Fonseca.

tiembre, una informacion de testigos acerca de todo lo que habia hecho en Chile en los cuatro últimos meses. El mes siguiente, el hermano Francisco de Arévalo, de la Compañía de Jesus, en el carácter de apoderado del padre Valdivia, hacia levantar otra informacion en Santiago, para probar los servicios que éste habia prestado a la predicacion del evanjelio i a la pacificacion del reino desde la primera entrada de los jesuitas. Estas informaciones en que los interrogatorios estaban artificiosamente dispuestos, i en que se llamaba a declarar a los que estaban inclinados a absolverlos satisfactoriamente, era un recurso mui usado en esa época, i sin duda se le daba gran importancia en los consejos de gobierno. El padre Valdivia creyó que ellas bastaban para justificarlo, pero quiso ademas tener en la corte un apoderado que tomase la defensa de su conducta. Confió este encargo al padre Juan de Fuenzalida, uno de los jesuitas que con él habian venido de España, i que desplegó gran celo en el desempeño de su mision (10).

3. Canjea algunos prisioneros con los indios i se confirma en las disposiciones pacíficas de éstos.

3. Los mensajeros que el padre Valdivia habia enviado hasta entónces para ofrecer la paz al enemigo eran todos indios. Las respuestas que traian los que volvieron, eran jeneralmente contradictorias, pero el padre visitador las interpretaba todas como favorables, recibiendo con agrado a los que les comunicaban que las tribus del interior estaban dispuestas a deponer las armas, i reprendiendo como embusteros a los que le traian noticias contrarias (11). Tales ajentes no podian inspirar una confianza seria; i el gobernador queria emplear uno a cuya palabra se pudiera dar mas crédito.

No era fácil hallar un español que quisiera arriesgar la vida en el

---

(10) El padre Lozano dice en el lib. VII, cap. 8 que no ha podido conocer los trabajos de este emisario, i que probablemente murió a poco de haber llegado a España.

El padre Valdivia tenia ademas en la corte otro apoderado, el padre Francisco de Figueroa que en 1613 presentó al rei dos memoriales sobre las cosas de Chile i en defensa del nuevo sistema de guerra, que se conservan en el archivo de Indias. En 1615 el padre Valdivia dirijia a éste estensas noticias de lo que pasaba en este pais para que sirvieran en las jestiones que se hacian en Madrid.

(11) "He visto muchas veces como lengua (intérprete) del padre Valdivia, que andaba siempre a su lado, que a todos los indios que venian de tierra de guerra i decian que los enemigos querian aceptar la paz, los acariciaba i regalaba i les daba de lo que tenia; i a los que decian que era trato doble el que trataban, los maltrataba i ultrajaba de palabra". Declaracion del capitan Juan B. Pinto dada en 27 de febrero de 1614. Como es fácil comprender, con un procedimiento semejante, los mensajeros indios habian necesariamente de dar noticias favorables a la paz.

desempeño de esa comision. Pero despues de la captura de Tureulipe los peligros eran mucho menores. Debia creerse que los indios no se atreverian a matar al emisario que entrase a sus tierras, desde que quedaba prisionero entre los españoles uno de sus mas prestijiosos caudillos, i desde que la vida de éste responderia por la del emisario que fuese asesinado. En esas circunstancias, en efecto, se ofreció a desempeñar aquella comision un sarjento llamado Pedro Melendez, natural de la provincia de Asturias en España, pero establecido en Chile hacia largo tiempo, por lo que conocia bastante bien las costumbres i vida de los indios. Habiéndose aceptado su ofrecimiento, Melendez se puso en viaje para el interior del territorio enemigo el 18 de setiembre de 1612.

Sus previsiones resultaron fundadas. Aunque recibido con desconfianza i aspereza por los indios, el sarjento Melendez supo darse trazas para hacer respetar su vida. Se comunicó con algunos de los españoles que estaban cautivos, e hizo conocer a varios caciques las disposiciones pacíficas del gobernador Ribera i del padre Valdivia. Los indios recibieron estos mensajes con grande altanería. Su natural suspicacia les hacia sospechar que si sus enemigos pensaban seriamente en suspender la guerra era por absoluta impotencia para proseguirla; pero siempre astutos i cavilosos, quisieron aprovechar aquella situacion en favor de sus intereses. Así, miéntras unos creian que ese era el momento oportuno para emprender operaciones decisivas que los libertasen para siempre de sus antiguos opresores, otros pensaban que por el disimulo i el engaño podrian sacar mayores ventajas. De estos últimos era Anganamon, uno de los caciques de la vecindad de Angol, enemigo implacable de los españoles i mui acreditado como guerrero entre los suyos. Pariente inmediato de Tureulipe, creyó que debia finjir que aceptaba la paz para obtener la libertad de éste (12). No le fué difícil

(12) Los documentos contemporáneos dan dos versiones enteramente opuestas de estos sucesos. Las relaciones del padre Valdivia i de los otros jesuitas dicen que los indios ofrecian sinceramente la paz. Las que provienen de los militares refieren que solo pensaron en engañar a los españoles. El mismo sarjento Melendez cuenta las cosas diversamente en dos declaraciones que prestó, diciendo en la última que el padre Valdivia, obstinado en hacer creer en las disposiciones pacíficas de los indios, habia alterado lo que él le refirió al salir del territorio enemigo. En vista de este embrollo de contradicciones de los documentos i relaciones, nosotros hemos seguido la version que nos ha parecido mas autorizada. Es ésta la de frai Juan Falcon, relijioso lego dominicano, que cayó prisionero de los indios en la toma i ruina de la ciudad de Valdivia en noviembre de 1599 i que solo fué rescatado en 1614. En 18

entrar en tratos con el padre Valdivia por medio de mensajeros, ni hacer creer a éste que las tribus de Puren estaban determinadas a deponer las armas.

La credulidad del padre Valdivia rayaba en lo maravilloso. En Concepcion habia conferenciado con Tureulipe para hacerlo adherirse a la obra de la pacificacion del reino; i este indio inquieto i turbulento, enemigo constante i encarnizado de los españoles, a trueque de recobrar su libertad, habia protestado que nada deseaba tanto como volver a su tierra para cooperar a la paz, demostrando a los suyos las ventajas que les resultarian de aprovecharse de los propósitos jenerosos del rei de España. Fué inútil que Ribera i otros capitanes representasen al padre Valdivia el peligro que habia en abrir las puertas de la prision a un indio de esas condiciones. El padre visitador insistió en su parecer, hizo valer los poderes que le habia conferido el virrei del Perú; i a fines de octubre salió de Concepcion, llevando consigo a Tureulipe, para ir a negociar con el cacique Anganamon. Los tratos debian celebrarse en Paicaví, que era el fuerte mas austral que los españoles tenian en la rejion de la costa. Allí los esperaba el sarjento Melendez, mediador en estas negociaciones.

El fuerte de Paicaví estaba situado en la orilla norte del rio del mismo nombre i a corta distancia del mar. El 10 de noviembre se presentaron en la orilla opuesta Anganamon i muchos otros indios de las tribus de Puren. A pesar de las representaciones de algunos capitanes que le manifestaban el peligro de fiarse en las promesas de esos bárbaros, el padre Valdivia pasó el rio en una barca, seguido por unos cuantos hombres de su séquito. Allí se efectuó el canje de los prisioneros. Los indios entregaron al alferez don Alonso de Quesada i al soldado Juan de Torres, i recibieron al caudillo Tureulipe, que no cesaba de espresar sus deseos de ver establecida la paz, i al hijo de un cacique enemigo apresado hacia poco tiempo. El padre Valdivia aprovechó esta ocasion para conferenciar con los indios acerca de la terminacion de la guerra i para hacerles conocer las disposiciones que a este respecto acababa de dictar el rei. Los indios se mostraron dispuestos a dejar las armas; pero espusieron que les era necesario ponerse de acuerdo

de abril de este año prestaba ante el cabildo de Santiago una prolija declaracion de cuanto habia visto durante su cautiverio. Hablando perfectamente la lengua chilena i viviendo entre los indios en la época a que nos referimos, él fué testigo de todo lo que pasó durante la mision del sarjento Melendez, i lo ha referido con el aire de la mas absoluta sinceridad. Su declaracion es mui curiosa por los datos que contiene acerca de la vida de los indios i de la condicion de los prisioneros.

con las tribus de la Imperial i de Villarrica para arribar a la pacificacion del pais. Ellos mismos se ofrecian a ir a entablar esas negociaciones, i a volver en poco tiempo mas a Paicaví a perfeccionar la paz. El padre Valdivia espresó su deseo de que llevasen en su compañía a dos jesuitas para que éstos comenzasen la predicacion relijiosa i preparasen los ánimos de aquellas tribus en favor de los arreglos pacíficos; pero Anganamon i sus compañeros contestaron que seria mejor aplazar la entrada de los padres para cuando ellos volvieran a terminar el pacto que habian iniciado.

Durante estas negociaciociones, el padre Valdivia tuvo motivos para desconfiar de la sinceridad de los indios. Con Anganamon habia llegado a Paicaví un mestizo apellidado Cébes. Establecido hacia años en el territorio enemigo, habia vendido una hija suya de pocos años a un cacique de Puren llamado Mancalican, no por necesidad, sino para que éste pudiera canjearla por uno de los suyos que estaba en poder de los españoles, i venia en compañía de esa niña para recomendar que la llevasen a Santiago al lado de sus parientes. Cébes estaba resuelto a volver al territorio enemigo para sacar dos mujeres españolas que vivian bajo su proteccion; pero tuvo cuidado de informar al padre Valdivia que las declaraciones pacíficas de los indios eran un simple engaño, contra el cual era necesario estar prevenido. Bajo la impresion de sus ilusiones, el padre visitador trató de embustero a ese infeliz mestizo i lo despidió con la mayor aspereza sin querer prestar crédito a sus avisos i consejos (13). Al dar la vuelta al norte para reunirse con el gobernador, el padre Valdivia parecia profundamente convencido de que la pacificacion definitiva de todo el pais no podia tardar mucho tiempo.

4. Celebra el padre Valdivia un aparatoso parlamento con los indios en Paicaví, i cree afianzada la paz.

4. Ribera entretanto, habia salido de Concepcion i trasladádose a la plaza de Arauco para dar cumplimiento a las órdenes del virrei del Perú respecto de la línea de fronteras que se le mandaba fijar i del abandono de los fuertes que debian demolerse. Aunque en junio anterior el padre Valdivia, bajo las amenazas de los indios de Catirai habia prometido a éstos despoblar el fuerte de San Jerónimo, situado sobre las orillas del Biobio, era cosa resuelta dejarlo en pié (14). Pero se creia necesario tomar nna determinacion acerca de los otros que el virrei mandaba destruir.

(13) Declaracion citada del capitan Juan B. Pinto, intérprete del ejército español.

(14) El virrei del Perú queria que se conservase en pié este fuerte para defensa

El 22 de noviembre celebró el gobernador una junta de guerra. Concurrieron a ella el padre Valdivia i los capitanes mas caracterizados del ejército (15). Esos viejos soldados que sabian por una larga i dolorosa esperiencia cuanta desconfianza debian inspirar las paces que ofrecian los indios, teniendo que aconsejar alguna determinacion, se hallaban perplejos entre los dictados de su conciencia i las órdenes terminantes del virrei. Hubo, por lo tanto, gran diverjencia de pareceres, pero la opinion de la mayoría fué que desde luego se despoblase el fuerte de Angol, situado en el valle central a mucha distancia de los otros fuertes del Biobio, i que se hacia innecesario si se habia de renunciar al pensamiento de seguir avanzando la conquista del territorio enemigo. Por lo que toca al fuerte de Paicaví, que tambien mandaba destruir el virrei del Perú, se resolvió que se demorase su despoblacion hasta no conocer el resultado de las negociaciones de paz entabladas por el padre Valdivia. Aprobado este acuerdo, el gobernador, el padre visitador i muchos de esos capitanes se trasladaron a Paicaví el 26 de noviembre con la mayor parte del ejército, para asistir a la junta que debian celebrar con los indios de guerra.

En el camino recibieron noticias diversas i contradictorias acerca de las disposiciones del enemigo. Miéntras algunos mensajeros anunciaban que las tribus del interior querian la paz, otros referian que

---

de la frontera, pero eran tan sinceros sus deseos de realizar la pacificacion de Chile, que cuando supo que el padre Valdivia habia ofrecido a los indios despoblarlo, encargó que se cumpliera esta promesa. En carta escrita a Ribera en 20 de febrero de 1613 le decia lo que sigue: "Cuidado me ha dado tratar de desamparar el fuerte de San Jerónimo, porque el intento de resistir las fronteras de Catirai i Guadaba era considerable; pero será forzoso el hacerlo supuesto que el padre Valdivia lo ofreció a los indios; i por escusar semejantes ocasiones i apretura, es bien no entrarse mui adentro el padre Valdivia en esta demanda, como tengo advertido". Cuando esta carta llegó a Chile, habian cambiado mucho las condiciones de la guerra, i el padre Valdivia habia desistido definitivamente de entrar a la tierra enemiga a tratar con los indios.

(15) Eran éstos, ademas del gobernador i del padre visitador, los maestres de campo Álvaro Nuñez de Pineda i Alonso Cid Maldonado i el capitan Francisco Galdames de la Vega, a quienes el virrei habia nombrado consejeros en los asuntos de guerra, i el maestre de campo Jerónimo Peraza, los castellanos de Paicaví i de Arauco Guillen Asmes de Casanova i Juan de Ugalde, i los capitanes Francisco Jil Negrete, don Pedro Ramirez de Velasco, Hércules de la Vega, don Antonio Buitron de Mujica, Juan Dominguez i Juan Cortes, hijo este ultimo del coronel Pedro Cortes. El acta de esta junta de guerra se conserva en el archivo de Indias de donde tomamos la copia que tenemos a la vista.

tales o cuales caciques hacian aprestos bélicos. No era difícil percibir que reinaba grande inquietud entre los indios; pero si los capitanes creian descubrir en ella un indicio de traicion, el padre Valdivia por su parte parecia persuadirse mas i mas de que sus trabajos comenzaban a dar los frutos que esperaba. Durante la marcha, se apersonó a Ribera un indio mensajero de Anganamon. Referia en nombre de éste que miéntras andaba en tratos para celebrar la paz con los españoles, se habian fugado de su casa dos de sus mujeres, una de ellas española i la otra india, llevándose cada cual una hija, i que habian ido a asilarse al fuerte de Paicaví. Anganamon reclamaba que se le entregasen las dos niñas i la india, pero "no pedia a la española, refiere el mismo Ribera, porque no le parecia justo que se la diesen". El gobernador le hizo contestar que dijera a Anganamon "que viniese a tratar de la paz i a darla como tenia prometido, i que toda la comodidad que pudiese se le haria" (16).

Habiendo llegado a Paicaví, los espedicionarios asentaron su campo para tratar de las paces. Se pasaron, sin embargo, algunos dias sin que se presentara un solo indio. Miéntras tanto, las mujeres de Anganamon i otras personas que poco ántes habian salido del territorio enemigo, no cesaban de repetir que por mas pacíficas que fuesen las protestas de las tribus del interior, no debia abrigarse ninguna confianza en ellas. Por fin, el viérnes 7 de diciembre, como a las tres de la tarde, se avistaron en la orilla opuesta del rio setenta indios de a pié que marchaban ordenadamente, precedidos por otros tres de a caballo que tenian en sus manos grandes ramas de canelo, *drimys chilensis*, en señal de paz. Los que se llamaban jefes entre ellos, llevaban "bonetes redondos en las cabezas, i éncima de las camisetas unas yerbas de la mar que llaman cochayuyos colgando muchas por delante i por detras a manera de borlas i dalmáticas, las cuales son insignias que solamente usan en tiempo de paz i quietud" (17). Todos los indios pasaron el rio en las embarcaciones que tenian los españoles i penetraron en el fuerte ceremoniosamente i en son de amigos.

Desde luego debió llamar la atencion de los españoles un hecho bastante significativo. Aunque se anunciaba que entre esos indios ve-

---

(16) Carta de Alonso de Ribera al rei, escrita en Concepcion el 17 de abril de 1613.

(17) Relacion escrita por el padre Valdivia en diciembre de 1612. Fué publicada en Lima el año siguiente, i se halla reimpresa por don Claudio Gay en las pájinas 281—294 del segundo tomo de *Documentos*.

nian numerosos caciques i jefes de tribus, no se presentaba uno solo de los que habian adquirido algun renombre en la guerra, como Pelantaru, Ainavilu, Anganamon i Tureulipe. Sin duda esta circunstancia hizo nacer fuertes sospechas en el ánimo de muchos de los capitanes; pero el padre Valdivia se mantuvo incontrastable en sus ilusiones, i el gobernador tuvo que ceder a sus exijencias. En la misma tarde se dió principio a un aparatoso parlamento. Ribera comenzó por abrazar uno a uno a todos los indios que se hallaban reunidos; i cuando éstos hubieron tomado de nuevo sus asientos, un cacique viejo llamado Utablame comenzó uno de esos largos i fatigosos discursos a que eran tan aficionados esos bárbaros. Despues de protestar difusamente los propósitos pacíficos de las tribus que representaba, Utablame pidió la despoblacion del fuerte de Paicaví, i ofreció llevar al interior a los padres jesuitas que se confiasen a su cuidado para que hicieran conocer las disposiciones dictadas por el rei de España. Despues de las contestaciones del gobernador i del padre Valdivia, destinadas ámbas a confirmar a los indios en aquellos propósitos, dieron éstos por terminada aquella primera conferencia, i se separaron ceremoniosamente tambien, entonando un canto de paz que nadie pudo entender.

Aquella noche debió de ser de grande inquietud en el campo español. Sin duda alguna, los capitanes que sabian por una larga esperiencia lo que importaban las paces que ofrecian los indios, se resistian a acceder a lo que éstos pedian. El padre Valdivia, por su parte, pasó algunas horas de la noche en oracion para que Dios le inspirase la resolucion que habia de tomar. Al amanecer del dia siguiente, se manifestó mucho mas determinado. En la conferencia que celebró ese dia (8 de diciembre) anunció a los indios que estaba resuelta la demolicion inmediata del fuerte de Paicaví: que se les entregarian dos padres para que fuesen a predicar la paz, i que podian anunciar a Anganamon que en cuanto fuera posible se atenderia su reclamacion respecto a la devolucion de sus mujeres. Siguiéronse todas las ceremonias de estilo para la celebracion de la paz. Los indios quedaron todo el dia en aquel sitio en medio de las fiestas con que se festejaba el pacto. El padre Valdivia mandó que se les repartiesen abundantes provisiones i algunos otros obsequios. Para demostrarles la sinceridad de los ofrecimientos que se les habian hecho, en esa misma tarde se dió principio a la demolicion del fuerte de Paicaví (18).

---

(18) En 1614, el padre Gaspar Sobrino, como apoderado del padre Valdivia en Madrid, presentaba al rei dos estensos memoriales en defensa de éste. Entónces es-

Miéntras tanto, sobraban motivos para desconfiar de la utilidad i de la eficacia de aquellos tratados. Aun suponiendo que los indios que habian acudido a Paicaví tuvieran un propósito serio de hacer la paz, su accion no podia ejercer una influencia medianamente decisiva en la terminacion de la guerra. Como lo hemos dicho tantas veces, aquellas tribus no tenian cohesion de nacionalidad ni un centro de autoridad que fuera medianamente respetado por todas ellas. Así, pues, la paz que ofrecieran algunos caciques, aparte de que podia ser como tantas veces un simple engaño para que se les dejara hacer sus cosechas, no obligaba a las otras tribus, ni ponia suspension a sus hostilidades. En efecto, en esa misma noche del 8 de diciembre, recibió Ribera comunicaciones que le anunciaban que en Catirai los indios de guerra seguian haciendo las correrías de costumbre, i que habia sido necesario reprimirlos enérjicamente. Por eso el gobernador i sus capitanes que conocian las condiciones i el estado social de los indios mucho mejor que el rei de España, que el virrei del Perú i que los padres jesuitas, no tenian fe alguna en aquellas paces; pero estaban obligados a obedecer las órdenes superiores que habian recibido. "Aunque yo veia que todo era engaño, dice el mismo Ribera, no pude dejar de hacerlo porque jeneralmente decia todo el campo (el ejército) que si no despoblaba el fuerte habian de decir que aquello habia sido la causa para que los enemigos no dieran la paz" (19). El padre Valdivia estaba revestido de tan ámplios poderes, tenia tanta injerencia en los negocios de guerra i de gobierno, que no era posible dejar de respetar sus determinaciones.

5. Contra las representaciones de los capitanes españoles, envia tres padres jesuitas al territorio enemigo, i son inhumanamente asesinados.

5. En la mañana del 9 de diciembre volvieron a sus tierras los indios que habian acudido al parlamento de Paicaví. El padre Valdivia habia resuelto que con ellos partieran dos jesuitas, i su eleccion habia recaido en los padres Martin de Aranda i Horacio Vechi, que gozaban entre los suyos de gran reputacion de virtud i de celo particular por la conversion de los in-

tas negociaciones habian dado ya el resultado que veremos mas adelante, i era urjente descargar al padre visitador de una parte al ménos de la responsabilidad que le cabia en estos sucesos. Entre otras aseveraciones inexactas del padre Sobrino se halla una respecto a la despoblacion del fuerte de Paicaví. Dice allí que el padre Valdivia quiso demorarla hasta no conocer el desenlace de estos tratados; pero de todos los documentos aparece diametralmente lo contrario.

(19) Carta de Ribera al virrei del Perú, de 28 de abril de 1613.

dios, i que hablaban ademas el idioma de éstos (20). Debia acompañarlos tambien un hermano coadjutor llamado Diego de Montalvan. Esta resolucion hija de la mas temeraria ceguera, fué combatida ardorosamente por el gobernador i por todos sus capitanes. "La entrada de los padres fué contra la voluntad de todo el campo, dice Ribera, i no

---

(20) El padre Martin de Aranda era chileno de nacimiento. Habia nacido en Osorno, i en esa época contaba 53 años de edad. Fué su padre el capitan Pedro de Aranda Valdivia, sobrino de la mujer de Pedro de Valdivia, con la cual llegó a Chile en 1554. Por esta relacion, el padre Aranda se trataba de pariente con el padre Valdivia, que tambien se decia emparentado con el conquistador de Chile. Martin de Aranda, siendo mui jóven, pasó al Perú, i los servicios militares de su padre le atrajeron la proteccion del virrei conde del Villar, que lo hizo correjidor de Riobamba. En 1592 abandonó el servicio, entró en la Compañía de Jesus como hermano coadjutor, i luego profesó. La circunstancia de hablar desde su niñez la lengua de los indios de Chile, fué causa de que se le hiciera volver a este pais i de que se le destinara a la predicacion en los fuertes de la frontera de guerra.

El padre Horacio Vechi era natural de la ciudad de Siena, en Toscana, i tenia 34 años de edad. Mui jóven entró a la Compañía de Jesus, i en 1602 pasó al Perú, donde terminó sus estudios teolójicos, i de donde vino a Chile cuatro años despues en compañía del padre Diego de Torres, ocupándose tambien en los fuertes de la frontera, lo que le permitió aprender el idioma de los indios. Era hombre de mala salud; pero sus hermanos de relijion alaban mucho su humildad, su celo por la conversion de los infieles i sus virtudes privadas. Algunas cartas suyas que han llegado hasta nosotros, revelan el mas ferviente misticismo.

El hermano Diego de Montalvan era un soldado oscuro, mejicano segun unos, quiteño segun otros, que habia llegado a Chile en uno de los refuerzos de tropas que venian en auxilio del ejército español. En octubre de 1612 el padre Valdivia le permitió abandonar el servicio militar para que entrase a la Compañía como hermano coadjutor.

El padre Diego de Torres, en la carta anua que hemos citado, da algunas noticias biográficas acerca de estos tres padres, pero los cronistas posteriores de la Compañía las han ampliado considerablemente con algunos otros datos, con gran redundancia de los elojios mas o ménos vulgares de que estan recargadas esas obras i con no pocos milagros. El padre Vechi, ademas, pariente segun se dice del papa Alejandro VII, fué objeto de un poema latino publicado en Paris en 1656 con el título de *Imago vechiana* por el padre Gabriel Conart, erudito frances i miembro de la misma Compañía. El lector puede hallar refundidas esas noticias, con todos los elojios i milagros, en los capítulos 12 i 13 del libro VII de la obra citada del padre Lozano. El padre Juan de Velasco, en su *Historia del reino de Quito*, tomo III, páj. 91-92, cuenta tambien un incidente ocurrido en Riobamba miéntras fué correjidor Martin de Aranda. Ese incidente es relativo a un protestante que en la iglesia destrozó una hostia consagrada. Los circunstantes, i el correjidor Aranda entre ellos, se precipitaron sobre el protestante i le dieron muerte en la misma iglesia; verificándose el milagro de que su sangre no manchase el suelo. Al referir este suceso, que tambien

hubo hombre que no les tuviese lástima. El haber enviado a esos padres, es negocio que corre solo por cuenta del padre Valdivia, como V. E. lo verá por las copias de sus cartas que envio, donde claramente dice que obedece a impulsos del Espíritu Santo, i a las órdenes de su provincial. I si yo me opusiera a esto, dijera el padre Luis de Valdivia que yo impedia la paz i que solo queria seguir mi opinion. Se le dieron todas las razones, sin lo que él vió por sus ojos i oyó a los indios i a las mujeres de Anganamon, i todo no fué parte para que dejara de enviar los padres, fundado en las razones que V. E. verá en sus cartas" (21). El padre Valdivia, en efecto, estaba persuadido de que obedecia a un mandato del cielo, i usaba ademas de las ámplias facultades que le dió el virrei. Un pobre indio llamado Carampangue, que venia del territorio enemigo, se acercó al padre visitador i delante de muchas otras personas le dijo que entrando los padres en ese territo-

---

cuenta el padre Lozano con diversidad de detalles, Velasco lo supone ocurrido en 1620, en vez de 1592, que era cuando Aranda desempeñó el cargo de correjidor.

El gobernador García Ramon, en carta al rei de 28 de octubre de 1609, ensalza la castidad de los padres Aranda i Vechi, refiriendo al efecto el hecho siguiente. Cuando éstos daban misiones en la frontera, los indios les llevaron dos muchachas indíjenas bien parecidas a pretesto de que les sirvieran en sus menesteres domésticos. Los padres comprendieron el lazo que se les tendia, i se negaron a admitirlas en sus casas.

(21) Carta citada de Ribera al virrei del Perú.—El padre Valdivia i los otros jesuitas se empeñaron mas tarde en sostener que aquellos padres entraron al territorio enemigo con la aprobacion del gobernador, i los cronistas de la Compañía han escrito lo mismo con la mas particular insistencia para eximir a aquél en parte siquiera de la responsabilidad enorme que pesaba sobre él por este enorme desacierto. Alonso de Ribera, por su parte, negó siempre con la mas resuelta franqueza i con una enerjía incontrastable, el haber aprobado tal medida. Segun él, la combatió cuanto le fué dable, pero por las razones que da al virrei, no debió impedir con la fuerza la entrada de los padres. Así, pues, se limitó solo a no poner obstáculos materiales a la ejecucion de un desacierto que conocia, pero que no podia resistir por falta de atribuciones para ello.

Mas tarde, algunos cronistas de la Compañía de Jesus fueron mucho mas léjos todavía para justificar al padre Valdivia. Desentendiéndose de lo que éste mismo escribe en sus cartas i relaciones, i de lo que dice el padre Torres en su citada carta anua, el padre Felipe Alegambe dice que el padre Valdivia, sospechando la perfidia de los indios, no queria consentir en la entrada de aquellos relijiosos al territorio enemigo, pero que le fué forzoso someterse al dictámen del gobernador de Chile i del padre provincial, i que con gran sentimiento suyo tuvo que acceder contra su opinion a las órdenes superiores. Véase Ph. Alegambe, *Mortes illustres et gesta eorum de Societate Jesu qui in odium fidei, pietatis & confecti sunt*, Roma, 1657, parte II, pájina 270-271.

rio los habian de matar los indios, porque tal era su determinacion. Pero, el padre Valdivia, léjos de darle crédito, lo trató con la mayor aspereza i lo amenazó con la pena de horca. "Padre, contestó Carampangue; aquí me tienes, ponme en prision, i si entrando los padres en tierra de enemigos no los mataren luego, córtame la cabeza" (22). Nada pudo disuadir de su propósito al iluso jesuita. "El dia 9 de diciembre, dedicado a la gloriosa vírjen Santa Leocadia, dice él mismo, ordené en el nombre del señor a los padres arriba nombrados, se partiesen con Utablame i los demas caciques. Tomaron esta obediencia con un gozo grande interior i esterior, i habiendo dicho misa se partieron. Mi gozo era mezclado de dolor de no acompañarles a tal jornada, i de apartarme de ellos i de quedar solo, i de que las cosas universales de este reino me tuviesen tan impedido a la obra mas propia mia, i de mí mas deseada. Pero consolóme de que tales hijos de la Compañía de Jesus fuesen los primeros granos de la semilla que sembraba en Puren para obtener de ellos el fruto que se espera. Acompañólos el señor presidente con lo mas de la caballería de este ejército hasta el vado del rio, donde se quedó mirándolos hasta que desaparecieron, habiéndoles tornado a encargar mucho a los caciques, i mandado que la infantería disparase dos cargas para festejar i honrar a los caciques a la despedida. I yo pasé el rio de la otra parte con ellos, i queriendo comenzar a encargárselos mucho a los caciques, me atajó Utablame diciéndome: "No me digas nada, padre mio, que me avergüenzas. Ya sé lo que quieres decirme. Estos padres llevo en mi corazon i son mi corazon en serlo tuyo. No te dé cuidado que yo me encargo dellos i te los volveré a Lebu o a la Concepcion como van, que ya no hai quien los ofenda a donde van". Con esto los abracé mui apretadamente i recibí dellos su bendicion" (23).

Pero el padre Valdivia no es el único responsable de esta absurda determinacion. Habia sido aconsejada desde Santiago por el provin-

---

(22) Este incidente está contado por Alonso de Ribera en su carta al rei de 17 de abril de 1613, pero se halla consignado en muchos otros documentos, i sobre todo en las declaraciones prestadas mas tarde por los tres intérpretes del ejército, los capitanes Luis de Góngora, Juan B. Pinto i Francisco Fris.

(23) *Relacion de lo que sucedió en la jornada que hicimos a concluir las paces* etc., publicada en Lima en 1613, i reimpresa, como hemos dicho, por don Claudio Gay sobre el ejemplar que existe en el archivo de Indias.—Ribera, segun contamos mas atras, rectificó i desmintió en muchas ocasiones diversos pasajes de las relaciones del padre Valdivia, i la presente por cuanto allí se dice que la entrada de los padres se hizo con su aprobacion.

cial de la Compañía, i acojida con entusiasmo por los mismos padres que iban a esponer sus vidas en la empresa mas inútil e infructuosa que pudieran acometer. Todos ellos parecian persuadidos de que aquella resolucion era inspirada por el mismo Dios; i en corroboracion de este concepto señalaban ciertas coincidencias naturales en las cuales pretendian hallar una indicacion evidente de la Providencia. "Hai en esto, escribia dos meses despues el padre provincial Diego de Torres, una cosa maravillosa, i es que al mismo tiempo que Nuestro Señor movió con tanta eficacia al padre Valdivia para que enviase los padres que he dicho, en este mismo me he sentido movido interiormente a lo mismo, i que fuesen los mismos padres que el tenia señalados; i encomendándolo a Nuestro Señor, se lo escribí i las razones que me movian para ello que eran las mismas que le movieron al padre (24)... Este me contestó estas palabras: "La órden de V. R. está obedecida ántes de mandada, porque la voz de V. R., como que es de Dios, llega a mis oidos ántes que salga de su boca, que parece que nos oimos i entendemos como ánjeles, por los corazones en todo"... Es verdaderamente de grande admiracion que el mismo dia 9 de diciembre que en Paicaví determinó el padre Valdivia que entrasen los padres, yo junté a los padres i hermanos deste colejio de Santiago i les traté de la mucha necesidad que habia de encomendar a Nuestro Señor mui de veras el negocio de las paces con los indios... I aunque con mucho fervor por los fines dichos habian ofrecido a Nuestro Señor ciento i dos misas, quinientas diciplinas, docientos setenta dias de cilicio, muchos rosarios, ayunos i horas de oracion, de nuevo, por la necesidad presente se ofreciéron muchas ofertas" (25). Este hábito de ver i de esperar en todo la intervencion de un poder sobrenatural, habia perturbado el criterio de esos hombres, e iba a producir las mas funestas consecuencias.

Despues de la partida de los padres, Ribera quedó con su ejército tres dias en Paicaví ocupado en la demolicion del fuerte. Los españoles tenian allí dos embarcaciones para el paso del rio. Debiendo aban-

(24) Esta coincidencia en la eleccion de los padres que debian entrar al territorio enemigo, era el hecho mas sencillo i natural. Los padres Aranda i Vechi se hallaban entónces en los fuertes del sur, conocian mucho las costumbres de los indios, se les suponia mui queridos por éstos, i hablaban la lengua chilena, sobre todo el primero que habia nacido i criádose en Osorno. Seguramente no habia entónces en Chile otros jesuitas en quienes se reuniesen las mismas condiciones.

(25) Carta anua del padre Torres, de 12 de febrero 1613.

donar esos lugares, quisieron sacar aquellos barcos i llevarlos a la isla de Santa Maria, pero no fué posible ejecutar esa operacion. Tratábase de entregarlos a las llamas; pero por indicacion del padre Valdivia se resolvió en una junta de guerra, dejarlos a los indios, dando el mas grande de ellos a Utablame, "para que se entienda que se hace mas confianza de la paz que han dado" (26). Despues de esto, el gobernador se retiró con la mayor parte de sus tropas a la plaza de Arauco. El padre Valdivia se quedó en el fuerte de Lebu, que despues de la destruccion del de Paicaví pasaba a ser el mas avanzado en la nueva línea de frontera. Su primer cuidado fué escribir allí una prolija relacion de todos los sucesos que acabamos de referir, para que en Concepcion, en Santiago, en Lima i en España se conociesen las grandes ventajas alcanzadas por sus esfuerzos para llegar a la completa pacificacion del reino (27).

Miéntras tanto, los indios de Utablame se habian dirijido a la comarca de Elicura, en las faldas occidentales de la cordillera de la costa. Durante los primeros dias de marcha, todo se pasó en la mayor tranquilidad. Los padres jesuitas que iban con los indios, pudieron escribir a Lebu llenos de satisfaccion por el buen recibimiento que se les hacia, i por el arribo de otros indios que se decian mensajeros de las tribus vecinas, i que parecian dispuestos a dar la paz. "El contento que todos tienen de vernos en su tierra, escribian los padres, es increible, i no lo saben esplicar. Un espia que aquí hai, nos dice que toda la tierra está buena, i que ya no hai persona de consideracion que contradiga esta paz i asiento de la tierra, porque ya estan todos desengañados que no hai fraude ninguno de nuestra parte, que es lo que se temian. Mañana acabarán de mandar mensajeros a toda la tierra. Todos estan conjurados a perder las vidas en nuestra ayuda hasta ponernos en donde les dijéremos. Todo va hasta ahora mui bien, i esperamos en Nuestro Señor dará mui buenos fines" (28).

Aquel contento de los bárbaros, aquel ir i venir de mensajeros, que los padres creian un signo de paz, eran, por el contrario, los aprestos para ejecutar un acto de la mas feroz perfidia. En la tarde del 14 de

(26) Acta de la junta de guerra celebrada en Paicaví el 10 de diciembre de 1612.

(27) Esta relacion es la misma que fué publicada en Lima en 1613. Fué concluida i firmada el dia 15 de diciembre, el mismo dia en que a pocas leguas de distancia ocurria la catástrofe que vino a desprestijiar todos los planes del padre Valdivia.

(28) Carta de los padres Aranda i Vechi al gobernador Alonso de Ribera, escrita en el valle de Elicura el 10 de diciembre de 1612.

diciembre, habiéndose reunido ya bastante jente, los indios hicieron alto cerca de las orillas del lago de Llanalhue, i pasaron la noche seguramente en una de esas fiestas a que eran tan aficionados. En la mañana siguiente (15 de diciembre) (29) llegaron al campamento muchos indios de Puren, i entre ellos los arrogantes caudillos Anganamon, Tureulipe i Ainavilu. No se hizo esperar largo tiempo la consumacion del crímen que aquellos salvajes tenian preparado. Los tres padres jesuitas fueron despojados de sus vestidos i llevados a un sitio abierto i despejado donde los piqueros pudieran esgrimir cómodamente sus armas. Allí fueron alanceados inhumanamente. El padre Aranda recibió ademas un macanazo en la cabeza que sin duda acabó de quitarle la vida. Sus cuerpos, desnudos i cubiertos de heridas, fueron dejados en el campo. Despues de esta matanza tan pérfida como brutal, los indios se dispersaron en todas direcciones para sustraerse a la persecucion de los españoles que debian creer inevitable.

La historia no puede consignar mas pormenores acerca de la manera cómo se ejecutó este inícuo asesinato. No fué presenciado por ninguna persona que tuviera deseo o interes de referir la verdad. Los cronistas de la Compañía de Jesus han contado la muerte de aquellos desgraciados relijiosos con accidentes diversos que no puede aceptar el mas grosero sentido comun. Han referido que los padres desplegaron un valor heróico, que acribillados de golpes i de heridas predicaban a sus verdugos las verdades del evanjelio; i que despues que los indios les arrancaron los corazones para comérselos a bocados, ellos siguieron "todavía predicándoles el evanjelio por espacio de un cuarto de hora" (30). Segun los informes que las autoridades españolas recojieron, las cosas habian pasado de mui distinta manera. Los padres "rogaron con muchas veras i lágrimas que no los matasen, representando a los indios la poca gloria que ganaban en dar muerte a tres hombres rendidos i desarmados, i que por bien de ellos habian ido a ponerse en sus manos" (31).

(29) La carta anua del padre Torres que hemos citado, da la fecha del 14 de diciembre; pero el documento capital i primero sobre estos hechos, es la carta que el padre Valdivia escribió a Ribera desde el fuerte de Lebu con fecha de 16 de diciembre de 1612, i allí fija el suceso que vamos a referir como ocurrido "ayer de mañana a las nueve", es decir, el 15 de diciembre.

(30) Lozano, obra citada, lib. XII, cap. 11, tomo II, páj. 523.—Ovalle, *Histórica relacion*, páj. 288.

(31) Carta escrita al rei por el doctor Luis Merlo de la Fuente desde Lima el 19 de abril de 1620. Este antiguo majistrado, que como se recordará fundó la real audien-

6. Los indios continuan la guerra por varias partes.

6. El padre Valdivia permanecia entretanto en el fuerte de Lebu. Desde allí habia enviado a un indio llamado Cayumari a llevar una carta para los padres Aranda i Vechi. El 16 de diciembre a medio dia, ese emisario estaba de vuelta en Lebu i referia la trajedia que el dia anterior habia tenido lugar en Elicura. Habia hallado los cadáveres de los padres, desnudos i cubiertos de heridas, i contaba que por dos indios "supo como ayer de mañana, a las nueve (15 de diciembre), vino una gran junta de enemigos a dar en Elicura, i mataron a nuestros tres padres i otros caciques de Elicura, llevándoles sus mujeres i chusmas i que pelearon con los de Puren a la vuelta. I los de Puren despojaron a muchos dellos quitándoles las armas i vestidos. I han sentido mucho los de Puren esta maldad, i que estan a punto de estar de parte de los españoles, i que entrando el campo nuestro en Puren ayudarán con toda su jente. I que Ainavilu, Tureulipe i Anganamon habian traido esta junta, i para ello habian engañado a los de Elicura" (32). Esta relacion de Cayumari estaba artificiosamente dispuesta para justificar no solo a los indios de Elicura sino tambien a los de Puren, i para incitar a los españoles a penetrar en los valles del interior donde se les decia que hallarian por auxiliares a sus mas obstinados enemigos. El padre Valdivia, sin embargo, dió entero crédito a estas falaces esplicaciones. Inmediatamente las comunicó a Ribera, pidiéndole que sin tardanza saliera con sus tropas a espedicionar al territorio enemigo. "Vamos, decia, por estos santos cuerpos por el modo que mas convenga, porque agradado Nuestro Señor del sacrificio que estos santos padres han hecho a su divina majestad, los ha de castigar con su poderosa mano o ha de mudar los ánimos de estos bárbaros... Mucho conviene, le decia al concluir su carta, que éntre V. S. luego a ganar de

---

cia de Chile i gobernó interinamente en este pais durante seis meses, escribió desde Lima tres estensos informes sobre estos sucesos que son documentos del mayor interes, i que como tales hemos utilizado i seguiremos utilizando. El de 19 de abril de 1620 existe orijinal en el archivo de Indias, de donde saqué la copia que tengo a la vista. Don Claudio Gay, en las pájinas 297—316 del segundo tomo de *Documentos*, ha publicado la mayor parte de este informe con numerosos i graves errores de copia o de impresion, i, lo que es mas grave que todo eso, le da la fecha de 1621 i le pone por firma de autor la del oidor doctor don Cristóbal de la Cerda. Bastaria haber fijado la atencion en las referencias que allí se hacen al tiempo en que el autor fué gobernador, para descubrir que éste fué el doctor Merlo de la Fuente; pero el exámen del documento orijinal hace innecesaria cualquiera deduccion.

(32) Carta del padre Valdivia a Alonso de Ribera de 16 de diciembre de 1612.

su parte a Elicura ántes que los enemigos lo ganen para sí; i si fuere tiempo para hacer un fuerte, hágase donde mejor pareciere" (33).

Alonso de Ribera se hallaba entónces, como sabemos, en la plaza de Arauco. Él i sus capitanes estaban mui recelosos sobre la actitud de los indios, porque sobraban motivos para esperar un levantamiento jeneral, aun en las provincias que estaban de paz. Despues de la celebracion del parlamento de Paicaví, se habian huido muchos indios amigos, de tal suerte que los españoles habian tenido grandes dificultades para trasportar sus bagajes a la vuelta. Cada dia llegaba a su campo alguna noticia alarmante, robos de caballos, muerte de algunos sirvientes, o correrías i depredaciones ejercidas en las cercanías. En esa situacion, llegó a Arauco en la tarde del mismo dia 16 de diciembre la carta del padre Valdivia. Las graves noticias que ella comunicaba, vinieron a confirmar los recelos del gobernador i de sus compañeros.

El siguiente dia, 17 de diciembre, se celebró una junta de guerra. Ribera leyó a sus capitanes la carta del padre Vadivia, i les pidió que dieran sus pareceres sobre lo que deberia hacerse. "Se ha declarado i echado de ver, dijo el maestre de campo Nuñez de Pineda, que todo lo que los indios han tratado ha sido debajo de fraude, cautelas i traiciones, i se presume que lo seran las que de aquí en adelante trataren; i no es necèsario particularizar las muchas que han hecho en treinta años que ha que los conozco, ademas de lo que la esperiencia enseña". Su opinion era que el gobernador debia tomar todas las precauciones militares para la defensa de los fuertes i de los indios de paz. La entrada del gobernador a Elicura, en esas circunstancias, i sin haber reunido mas tropas para la guarnicion de Arauco i de Lebu, daria oríjen al levantamiento de los indios de estos lugares, i a una conflagracion jeneral. El parecer de los otros capitanes, fundado en razones análogas, fué tambien contrario a la espedicion que pedia el padre Valdivia (34).

---

(33) El doctor Merlo de la Fuente, en el informe citado, refiere al rei que el padre Valdivia pidió en esas circunstancias al gobernador que entrase con su ejército a Elicura, que castigase a los indios i que fundase allí un fuerte. Pero su aseveracion habia sido puesta en duda, alegándose que el padre visitador insistió siempre en mantener la guerra defensiva. La carta del mismo padre que estractamos en el testo, i los otros documentos que nos sirven para hacer la relacion de los hechos que siguen, no dejan el menor lugar a duda acerca de la veracidad del informe del doctor Merlo de la Fuente.

(34) En el archivo de Indias encontré el acta de esta junta de guerra celebrada en Arauco el 17 de diciembre, i los pareceres dados por los capitanes que allí se reunieron, documentos que me han servido para referir estos hechos.

En consecuencia, el gobernador quedó con su ejército en Arauco; pero impartió las órdenes convenientes para reforzar las guarniciones de los fuertes i para mantener la mas estricta vijilancia. El padre Valdivia, por su parte, pagando valiosos premios a algunos indios amigos, hizo recojer por ellos los cadáveres de los jesuitas asesinados en Elicura, i los sepultó en Lebu en medio de las mas pomposas ceremonias que fué posible organizar. Mas tarde fueron trasladados a Concepcion, i conservados como reliquias de santos en la iglesia de la Compañía de esa ciudad.

Pero, por mas resuelto que estuviese el gobernador a mantenerse a la defensiva, la actitud de los indios de guerra, sus audaces provocaciones i las correrías que comenzaron a hacer inmediatamente, debian obligarlo a entrar de nuevo en campaña. El mismo padre Valdivia, a pesar de su fé inquebrantable en las ventajas del sistema de guerra que defendia, i de sus ilusiones en los beneficios alcanzados en favor de la pacificacion, ha consignado los hechos que revelan la inutilidad de sus trabajos i de sus esfuerzos. "Convocaron luego los enemigos, dice, una gran junta para venir a hacer mal a los indios de Catirai i de Arauco porque nos habian dado la paz. La junta que vino de toda la tierra de guerra se dividió en dos tropas. La una de 700 indios vino a dar en Arauco; pero quiso Nuestro Señor que a la sazon que ellos habian de dar en Longonaval, se situó nuestro campo allí, sin saber unos de otros, i al amanecer, cuando acometieron, salió nuestro campo i los desbarató, i les mató cincuenta gandules i les quitó cincuenta caballos ensillados i enfrenados, i les quitó mas de cien piezas (personas) de indios i de indias que se llevaban, si bien es verdad que ántes que nuestro campo acometiera habian ya muerto quince indios amigos que estaban descuidados, i se llevaron otras piezas de mujeres i muchachos, que por todos, muertos i vivos, fueron noventa i seis, i nosotros les cojimos seis vivos, de quien tuvimos lengua de todo lo que convino saber. Este caso pasó en mi presencia (35). La otra tropa dió en el fuerte de los Lobos (del lado de Catirai) i se llevó cuatro indios i doce caballos, en la cual refriega no hubo muerte de español alguno. Pocos dias ántes desta junta, i despues, han venido algunas tropas pequeñas de treinta indios, i de a doce, i dado por seis veces en diversas partes i llevádose dos o cuatro o seis indias, que hallaron en sus sementeras,

(35) Segun los otros documentos que tenemos a la vista, este combate tuvo lugar el 23 de enero de 1613. Las tropas españolas estaban mandadas por el maestre de campo Nuñez de Pineda.

de las cuales se han vuelto algunas; i algunos ladrones que entran con sutileza a hurtarnos nuestros caballos» (36). Así, pues, la guerra defensiva, i las aparatosas proposiciones de paz, no habian producido otro fruto que envalentonar a los indios i hacer mas difícil i precaria la situacion de la frontera.

7. El gobernador Rivera, autorizado por el padre Valdivia, emprende una campaña contra Puren.

7. Ribera, entretanto, dejando a su maestre de campo Nuñez de Pineda el cuidado de defender los fuertes de Arauco i de Lebu, se habia trasladado a Concepcion para atender al resguardo de la frontera del Biobio amagada tambien por la guerra. Los clamores incesantes de los indios de paz le inquietaban sobre manera. En efecto, los bárbaros de Puren atacaban sin descanso a las tribus indíjenas que vivian tranquilas cerca de los fuertes, les quemaban sus chozas, les destruian sus sembrados, les robaban sus mujeres i sus hijos i creaban una situacion que hacia imposible el conservar algun órden. El mismo padre Valdivia, penetrado del peligro que corria la conservacion de la paz entre esas tribus, pasó tambien al norte del Biobio para conferenciar con el gobernador, i buscar algun remedio contra aquel estado de cosas.

Celebróse con este motivo el 14 de febrero de 1613 una junta de guerra en la estancia del rei que con el nombre de Buena Esperanza tenian planteada los españoles en el distrito de Huilquilemu, un poco al sur de Yumbel. El gobernador, acompañado por el padre Valdivia, recordó a sus capitanes las órdenes terminantes del virrei del Perú para poner término a las hostilidades contra los indios i reducir la guerra a puramente defensiva; pero les pidió sus pareceres acerca de cómo se debian aplicar esas reglas en aquellas circunstancias. «En caso que los indios de guerra, decian las providencias del virrei, hicieren algun acometimiento i entraren con mano armada en la tierra de paz, tan solamente se les ha de ofender i seguir hasta echarlos de aquellas fronteras i reducciones, i luego cese el alcance por mayores que sean los daños recibidos, porque el volver a la guerra ofensiva no ha de haber lugar ni poder alguno que la haga comience ni intente sin licencia de S. M. o nuestra en su nombre». Esta disposicion prohibia, pues, ter-

(36) Carta del padre Luis de Valdivia al rei, escrita en el fuerte de Buena Esperanza el 20 de febrero de 1613. Es verdaderamente incomprensible cómo un hombre que era testigo de estos hechos i daba cuenta de ellos al rei, se proponia en esa misma carta demostrar las ventajas que se estaban consiguiendo con la guerra defensiva.

minantemente espedicionar en el territorio enemigo. Pero en la junta de guerra, con el acuerdo de todos los capitanes, i con la aprobacion del padre Valdivia, se resolvió autorizar a los indios amigos a entrar en campaña contra los bárbaros de Puren, debiendo acompañarlos el ejército español como auxiliar, "lo cual juzgaron todos, dice el acuerdo, ser meramente guerra defensiva, i que no se hace por otro fin sino por la defensa i conservacion de los dichos indios amigos, conforme a la voluntad de S. M. Pareció a todos se tome este medio por esta vez, i que se defiendan estos indios, i que esta entrada se puede hacer hasta toda la aillaregua de Puren, que son las primeras fronteras del enemigo; i que si el enemigo viniera a Lebu, se le pueda seguir hasta Tirua, que es una jornada larga" (37).

Autorizada así por el padre Valdivia, i mediante este curioso espediente, la espedicion contra el territorio enemigo, el gobernador Ribera terminó rápidamente los aprestos para una campaña semejante a las que se hacian ántes de decretarse la guerra defensiva. Veamos cómo la cuenta el mismo gobernador. "A 23 de febrero (1613), dice, pasé el rio de Biobio con el campo (ejército) de V. M. para entrar en Puren i su provincia, donde hice los mayores daños al enemigo; i

(37) Acta de la junta de guerra celebrada en Buena Esperanza el 14 de febrero de 1613. He querido copiar con sus propias palabras una parte de ese acuerdo con que pretendiendo cumplir las órdenes del virrei, el mismo padre Valdivia autorizaba la abolicion de la guerra defensiva mediante un artificio de simples palabras.

Queriendo el padre Valdivia justificar ante el rei este procedimiento, le escribe lo que sigue: "Lo que en estos ocho meses se ha esperimentado es que la guerra defensiva que V. M. ordenó se ejecutase es la que conviene si se hace con toda la latitud que pide la defensa, como es estendiéndose no solamente a castigarlos cuando vienen a buscarnos a nuestras tierras i actualmente entran en ellas, sino a estorbarles e impedirles cuando tratan de hacer alguna junta para entrar. La cual junta hacen siempre en Puren, que es el centro de todas las provincias de guerra i su plaza de armas. I quedando esta provincia dentro de la raya i poniendo un fuerte en ella i otro por la costa que corresponda al de Paicaví que se despobló, quedan enfrenadas todas sus fuerzas. I tengo por cosa cierta que fundando un fuerte en Puren i otro en la costa donde estaba Paicaví, todos los indios que quieren quietud, se nos llegarán al amparo de estos fuertes". Carta del padre Valdivia a Felipe III de 20 de febrero de 1613.

Esta carta en que, creyendo defender el sistema de la guerra defensiva, el padre Valdivia sostiene la necesidad de las espediciones militares en el territorio enemigo, i la fundacion de nuevos fuertes para adelantar la frontera, como lo habian entendido los antiguos directores de la guerra, deja ver que ya habia perdido su confianza en el efecto maravilloso que atribuia a la predicacion relijiosa i a los ofrecimientos de paz, i que daba mas importancia al poder de las tropas.

fueran mayores, mediante Dios, si salieran a pelear como lo han hecho los años pasados. Quitóseles mucha comida, i matáronse algunos indios aunque pocos, i se prendieron cincuenta niños i mujeres, i se les tomaron algunos caballos i quemáronse muchos ranchos. De nuestra parte se perdió un español que sin mi órden se fué a comer uvas a las viñas de Angol, donde acertaron a estar unos indios emboscados i lo mataron. Fué esta jornada de gran consideracion para animar a nuestra jente que estaba mui acobardada, i desanimar los enemigos i darles a entender que tiene V. M. fuerza para castigar sus excesos, porque tenian mui creido que por falta de ellas se les ofrecian los medios que trajo el padre Luis de Valdivia. I no solamente entendian esto los enemigos, sino los amigos tambien; i cuando se juntaron los de Arauco para hacer esta entrada, que estaban determinados a hacerla sin nuestra ayuda, dijo un cacique llamado Ipangui a los demas, que no pedian ayuda a los españoles porque nos sentian mui llenos de miedo; i de todo esto se han desengañado, i cada dia lo estaran mas" (38).

Pero esta corta campaña no mejoraba considerablemente la situacion creada por la guerra defensiva. "Se sabe por esperiencia en este reino, decia Ribera en esa misma carta, trazando el cuadro de aquel estado de cosas, que donde no hai poblacion de españoles, no hai paz, i que todo lo que se ha despoblado está de guerra i lo que se ha sustentado con poblaciones i fuertes tiene paz. I esto se ha echado mui bien de ver el año pasado por la despoblacion de Paicaví, que luego que se quitó, los pocos indios que estaban en la provincia de Tucapel se han aunado con el enemigo para hurtarnos lo que han podido; i los de Elicura, que tambien estaban medio de paz, estan tambien de guerra, i las aillareguas vecinas hasta Tirua, que tambien nos daban la paz mediante aquel fuerte, despues que se quitó i como no se entra en su tierra, nos han venido a maloquear los indios amigos; i no es mucho que se hayan levantado habiéndoles quitado dicho fuerte, porque no pueden sustentar la paz aunque ellos quieran, quedando desamparados de nuestras fuerzas i sujetas a las del enemigo, i necesitados a unirse con ellos, ademas que todos son unos i nos tienen una propia voluntad". Así, pues, el nuevo sistema de guerra, sin propender a la pacificacion del pais, i ántes por el contrario estimulando las hostilidades de los indios, no habia conseguido otra cosa que hacer retroceder algunas leguas la línea de frontera.

(38) Carta de Ribera al rei de 17 de abril de 1613.

8. Despresti̇jio en que cayó la guerra defensiva entre los pobladores de Chile: los cabildos envian procuradores al rei para pedirle la derogacion de sus últimas ordenanzas.

8. Un año escaso llevaba de planteada la guerra defensiva, i ya habia caido en el mayor desprestijio. Acojidas con desconfianza i hasta con resistencia por casi todos los pobladores de Chile, las órdenes del rei habian sido sin embargo cumplidas con mucha puntualidad en la forma en que las comprendia el padre Valdivia. Nadie se habia atrevido a desobedecer los mandatos de éste, hasta el punto que el impetuoso gobernador Ribera, i los capitanes que servian a sus órdenes, aun conociendo los errores que se cometian i que ellos no podian impedir, se habian convertido, por espíritu de obediencia al soberano, en ejecutores de un sistema que desaprobaban. Pero los primeros resultados de este ensayo eran de tal manera desastrosos, que por todas partes se hicieron oir las mas violentas quejas, i las mas ardorosas acusaciones contra los sostenedores de aquella reforma inconsulta.

El padre Valdivia estaba obligado a justificar su conducta ante el rei, i a esplicar las causas del mal resultado de sus trabajos i de la guerra defensiva. En sus comunicaciones, i en las cartas que escribian los otros jesuitas, atribuian el oríjen de todos los contratiempos a la fuga de las mujeres de Anganamon. Este caudillo, se decia, estaba dispuesto a dar la paz; pero despues de ese accidente, se habia enfurecido, i volviendo sobre sus pasos, se convirtió en el mas encarnizado enemigo de los españoles i en el jefe de la resistencia. Los cronistas de la Compañía, repitiendo estas mismas esplicaciones, han hecho de Anganamon, que no era mas que uno de los tantos caciques rebeldes, un soberano revestido de una grande autoridad entre los suyos, i el árbitro de la paz i de la guerra (39). El gobernador Ribera, mirando las

(39) Anganamon, en efecto, ha adquirido en la historia tradicional de Chile una reputacion estraordinaria. Los cronistas de la Compañía, que hasta el hallazgo casi reciente de los documentos depositados en los archivos, han sido el único guia de los cronistas e historiadores subsiguientes, le han atribuido un poder i una autoridad que no solo no tuvo, sino que jamas poseyeron los mas prestijiosos jefes de los indios. A este respecto, nada es mas curioso que la lámina en que está representada la muerte de los tres padres jesuitas en la *Histórica relacion* del padre jesuita Alonso de Ovalle, publicada en Roma en 1646. Anganamon, vestido con un traje romano, con corona real en la cabeza i con el cetro en la mano derecha, está sentado sobre un alto trono, desde el cual manda en latin que maten a los padres.

El padre Diego de Rosales, que ha escrito la historia de estos sucesos en el mismo sentido, i con el mismo criterio de los otros cronistas de la Compañía, dice que "Dios dió licencia a los demonios para perseguir al padre Valdivia, i estorbar por

cosas con ojos ménos preocupados, i juzgando aquellos negocios con su criterio seguro i con el conocimiento exacto que tenia de los indios, los esplicaba de mui distinta manera. "Podrá ser que hayan informado a V. M., escribia con este motivo, que el no haber querido entregar las mujeres de Anganamon fué parte para que los indios matasen a los padres i no diesen la paz. Como dije a V. M., las mujeres de Anganamon, que son una española i una india, se le huyeron i vinieron al fuerte de Paicaví, donde las hallé...... Despues desto, algunos dias, entraron los padres i los mataron, i es cosa llana que si dependiera solamente de Anganamon su muerte, que hiciera paz para cobrar a sus mujeres en trueque de ellos. Pero como era trato jeneral de toda la tierra el matarlos, no pudiera Anganamon hacer ménos de venir en ello. Ni tampoco es Anganamon parte para que los demas den la paz,

---

sus ocultos juicios la conversion de los indios, porque viendo que por estos medios les habian de quitar tantas almas i hacerles cruda guerra, se armaron todas las furias infernales para estorbar las paces i la conversion de los infieles i tomaron una traza diabólica que fué revolver en torpes amores a un español, cuyo nombre callo, con una mujer de Anganamon, española captiva, con la cual trató en el tiempo que se ajustaban las paces, i persuadida de él a que se huyese del poder de Anganamon, se huyó i se vino tras él, deseosa de su libertad". *Historia jeneral*, lib, VI. cap. 12.

Esta historia debió circular con mucho crédito en el tiempo en que escribia el padre Rosales. Don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan, que escribia en la misma época su *Cautiverio feliz*, ha contado que hallándose preso entre los indios en 1629, tuvo una larga conversacion con Anganamon, en que éste le refirió este suceso, contándole que el raptor de sus mujeres habia sido el mismo Pedro Melendez, el emisario que el padre Valdivia habia enviado al territorio enemigo a ofrecer la paz. Añade Bascuñan que habiendo recobrado su libertad, recojió entre los españoles detalles que completaban o que rectificaban aquella historia. *Cautiverio feliz*, disc. II, caps. 11 i 12. Todo me hace creer que el autor de este libro no ha hecho mas que dar forma a una simple tradicion mas o ménos verídica, i que la historia de su conferencia con Anganamon es un recurso literario con que ha pretendido dar interes a su relacion. Baste decir que el español que indujo a las mujeres de Anganamon a tomar la fuga, no fué Pedro Melendez, sino el sarjento Torres, rescatado, como dijimos en Paicaví. El padre Valdivia, que es el testigo mas autorizado de estos sucesos, refiere este incidente en la forma que sigue: "Sucedió que cuando el sarjento Torres pasó por casa de Anganamon para ser rescatado, se aficionó i quiso casarse con una española cautiva que era mujer de Anganamon, en quien tenia una hija de nueve años, i la persuadió a que se huyese. Hízolo ella despues, cuando Anganamon estaba arriba (en la Imperial) tratando de la quietud, i trajo consigo su hija i dos mujeres de Anganamon, infieles". Copio estas palabras de un estenso i curioso memorial que el padre Valdivia presentó al rei en 1621, i que hizo publicar en Madrid en un reducido número de ejemplares, para sostener el sistema de guerra defensiva.

porque hai muchos caciques que mandan tanto como él, i mas, que son mas ricos i poderosos; demas de que consta con evidencia no haber sido este el inconveniente de no dar la paz, pues se sabe que tenian tratado los indios de guerra de procurar cojer allá los padres para matarlos ántes que las mujeres se viniesen" (40). Tal era tambien la opinion que acerca del desenvolvimiento de estos sucesos se habian formado todos los capitanes del ejército.

La muerte de los tres padres jesuitas habia causado una profunda impresion en todo el reino. Se acusaba al padre Valdivia de haberlos sacrificado temerariamente por no querer oir los consejos de los hombres mas esperimentados, i por seguir solo las inspiraciones de su propia obstinacion. Miéntras tanto, el mismo padre Valdivia i los otros jesuitas querian revestir la muerte de esos padres de un carácter sobrenatural, presentándola como un glorioso martirio sufrido por la causa de la fe. Contábase al efecto que el padre Horacio Vechi habia dicho muchas veces "que no se convertirian aquellos jentiles hasta que se regase aquella tierra con sangre de mártires, i que él deseaba ser el primero, i que el padre Aranda habia profetizado su muerte" (41). Referíase que el dia en que fueron asesinados, se vieron tres soles en Elicura, "que significaron sus tres almas gloriosas" (42). El sacrificio de esos tres relijiosos habia sido revelado por una vision maravillosa, a la misma hora a que tuvo lugar, a un padre jesuita del colejio de Córdoba del Tucuman (43). Decíase, como hemos referido mas atras, que a pesar de que los bárbaros les arrancaron el corazon, los padres Aranda i Vechi habian seguido predicando por un cuarto de hora (44). Despues de su muerte, los ánjeles del cielo habian bajado a la tierra para velar por sus cadáveres, i al efecto los cubrieron de ramas de árboles (45). Esos cadáveres, se decia, habian sido preservados milagro-

(40) Carta de Ribera al rei, de 17 de abril de 1613.

(41) Carta anua citada del padre Diego de Torres.—Padre Rosales, libro VI, cap. 15.

(42) Padre Olivares, *Historia de los jesuitas en Chile*, páj. 182.

(43) Padre Rosales, lib. VI, cap. 14.—Padre Lozano, lib. VII, cap. 11.

(44) La primera constancia escrita de este prodijio se halla en una carta escrita en el Perú en 1615 por el padre Luis Bertonio, jesuita italiano, célebre por sus trabajos gramaticales sobre la lengua aimará, pero para que no se crea que es invencion suya, añade que se lo han contado "como verdad". Segun el padre Bertonio, el que habló despues de habérsele arrancado el corazon fué el padre Vechi; pero el padre Ovalle, lib. VII, cap. 6, hace estensivo el milagro al padre Aranda, lo que ha repetido el padre Lozano, en el libro VII, cap. 11.

(45) El padre Ovalle, declarando espresamente que no es "amigo de hacer mi-

samente de la voracidad de las aves de rapiña i hasta de las picaduras de los tábanos i de las moscas (46). Por último, contábase que poco despues de su muerte, los padres "se aparecieron gloriosos en Chile al venerable padre Agustin de Villaza, vestidos de la preciosa púrpura de su sangre en el trono de Dios la primera vez, i la segunda sus almas bañadas de gloria inesplicable" (47). No era posible revestir con circunstancias mas estraordinarias i maravillosas aquel desgraciado acontecimiento.

La poblacion de oríjen español que entónces habia en Chile, estaba perfectamente preparada para dejarse dominar por este jénero de piadosas invenciones. Sin embargo, en esta ocasion, aunque sintiendo vivamente la muerte de aquellos relijiosos, de que, como ya dijimos, se hacia responsable al padre Valdivia, todos recibieron con desconfianza i hasta con burla aquellos pretendidos milagros. El padre provincial Diego de Torres, empleando el estilo peculiar, i la aparente i artificiosa resignacion que se usaba en los documentos de esa clase, refiere que sabiendo el demonio que los jesuitas eran sus mas poderosos enemigos, se armó "contra los que lo querian echar de su antigua posesion, tomando todos los medios que pudo para hacerse fuerte, i desacreditando a los que él tiene por tan contrarios. Decir, añade, todo lo que ha pasado, seria materia de una larga razon, i sacaria cosas que a nuestra modestia está bien callarlas. Pero dejar de decir algo no lo tengo por conveniente. I ansí digo en suma que Nuestro Señor nos ha hecho merced desde el principio, i mas particularmente de diez meses a esta parte, de ponernos por blanco de todos, como lo hemos sido de cuantas conversaciones, corrillos i juntas se han hecho, diciendo

---

lagro lo que no lo es", cuenta este prodijio, probando con larga discusion los servicios que en casos semejantes suelen prestar los ánjeles. Véase el libro VI, cap. 15.

(46) Padres Ovalle i Rosales en los lugares citados, i padre Lozano, libro VII, cap. 11.

(47) Padre Lozano, obra citada, libro VII, cap. 11, tomo II, páj. 524.—El padre Rosales refiere que el padre provincial Diego de Torres dirijió una consulta a uno de los mas insignes teólogos que entónces tenia la Compañía de Jesus, al célebre padre Francisco Suarez, que en esos años estaba en el auje de su gloria i de su prestijio, sobre el concepto en que se debia tener a los jesuitas asesinados en Elicura. El padre Rosales agrega que aquella "lumbrera de la iglesia i mar de sabiduría, respondió que no tenia duda sino que eran mártires i dignos de proponerse a la sede apostólica para que los declarase por tales". Creo, sin embargo, que las cosas quedaron allí; i que al poco tiempo despues no se volvió a hablar de la canonizacion de aquellas desgraciadas víctimas de la ferocidad natural de los salvajes.

en ellas que nos habian de echar de este reino como de Venecia, i mostrando a las veces su sentimiento al pasar algunos de nosotros por la plaza i calles. Creció esto tanto qne no paró hasta los púlpitos, tocando en particular en el padre Valdivia» (48). En efecto, a pesar de las penas decretadas por el gobernador contra los que se atrevieran a censurar las medidas que tomaba el padre visitador para organizar la guerra defensiva, el descontento público se hacia sentir por todas partes sin que nada pudiera contener sus manifestaciones.

Pero estas alarmas i esta jeneral inquietud, no eran producidas solamente por los malos efectos de la guerra defensiva. Habia en ellas algo mucho ménos elevado que el interes público. Se trataba entónces tambien de dar cumplimiento a las reales cédulas que suprimian el servicio personal de los indíjenas, medida que como sabemos, habian resistido siempre con grande ardor los encomenderos, persuadidos de que dejándolos sin trabajadores para sus campos, iba a traerles la ruina de sus fortunas. Ántes de esa época habian conseguido aplazar la ejecucion de aquellas disposiciones; pero ahora parecia mucho mas difícil dejar de darles cumplimiento. En virtud de las órdenes del rei i de las instrucciones del virrei del Perú, el padre Valdivia en el obispado de Concepcion, i el licenciado Hernando de Machado, fiscal de la real Audiencia, en el de Santiago, habian visitado las encomiendas i los pueblos de indios para preparar la planteacion mas o ménos inmediata de esta reforma. Estos primeros trabajos produjeron una grande escitacion entre todos los que temian verse próximos a la pérdida de su posicion i de sus bienes.

En esas circunstancias se creyó que era necesario recurrir al rei para darle cuenta de lo que pasaba, para pedirle la cesacion de la guerra defensiva i la suspension o modificacion de las ordenanzas relativas al servicio personal de los indíjenas. Muchos capitanes, funcionarios o vecinos de prestijio, escribieron estensos memoriales para representar a la corte los inconvenientes que se seguian de la adopcion de ese sistema de guerra (49). Los cabildos de Santiago, de la Serena i de Con-

(48) Carta anua citada del padre Torres.—El padre Lozano, mui ámplio i difuso en toda esta parte, ha destinado el cap. 14 del libro VII de su historia a referir estas hostilidades de que se hizo objeto en esas circunstancias a la Compañía de Jesus.

(49) Estas cartas o memoriales de los capitanes del ejército de Chile i de otros funcionarios, algunas de las cuales hemos citado en las pájinas anteriores, se conservan en el archivo de Indias. Entre todas ellas no hallé mas que una escrita por el

cepcion formularon tambien estensas esposiciones de los hechos ocurridos en el último año, i acordaron que con el carácter de apoderado suyo fuera a Madrid a presentarlas al rei un relijioso de mucho prestijio, frai Pedro de Sosa, guardian del convento de San Francisco de Santiago. Debia éste, ademas, solicitar del soberano el envio de un socorro de tropas con que restablecer el prestijio de las armas reales en Chile, i pedir que se siguiera pagando el situado hasta la completa pacificacion del pais (50). Se queria tambien que con el padre Sosa fuese a España un militar que pudiera dar informes cabales acerca del estado i de las condiciones de la guerra, i aun estuvo designado para ello el capitan don Pedro de Lisperguer, que siendo hombre de gran fortuna, podia emprender el viaje a su costa. Pero luego, por indicacion, sin duda, del gobernador Ribera, se cambió de dictámen i se confió este encargo al coronel Pedro Cortes. Era éste el militar de mas esperiencia de la guerra de Chile; i por la rectitud de su carácter i la importancia de sus servicios, gozaba de un alto prestijio en el pais. Todo hacia creer que en la corte seria recibido con estimacion, i que su testimonio seria decisivo en las resoluciones que tomase el gobierno del rei. Pedro Cortes, en efecto, contaba entónces ochenta años de edad, i habia militado cincuenta i seis de ellos en Chile recorriendo todos los grados de la milicia, i asistiendo a ciento diez i nueve combates. Aquellos dos comisionados, el padre Sosa i el coronel Cortes, se embarcaron en Valparaiso a fines de abril de 1613 para ir a jestionar en España por la derogacion de las ordenanzas i cédulas que tenian alarmados a los pobladores de Chile.

---

capitan don Diego Flores de Leon en 30 de octubre de 1613, que sea favorable al padre Valdivia.

(50) El poder dado por el cabildo de la ciudad de Santiago a frai Pedro de Sosa con fecha de 12 de abril de 1613, ha sido publicado por don Miguel Luis Amunátegui en las pájinas 301—306 del tomo II de *La Cuestion de límites*; pero existen ademas en el archivo de Indias dos cartas dirijidas al rei con las fechas de 13 i 15 de abril. No he podido descubrir los poderes dados al mismo relijioso por los cabildos de La Serena i de Concepcion, pero sí encontré en el mismo archivo una carta al rei del primero de esos cabildos de 4 de abril i otra del segundo de 3 del mismo mes, en las cuales se recomienda empeñosamente a frai Pedro de Sosa. Todos estos documentos contienen una reseña mas o ménos noticiosa de los sucesos ocurridos desde que llegó el padre Valdivia a plantear la guerra defensiva, i todos ellos se pronuncian ardorosamente contra este sistema. Entónces habia en Chile cuatro ciudades (sin contar con las que estaban sometidas a su jurisdiccion al otro lado de los Andes), pero la de Chillan no dió poder, ni se hizo representar en esta jestion. Por lo demas, esta ciudad apénas era entónces un fuerte i casi podria decirse un campamento.

9. El obispo de Santiago i las otras órdenes relijiosas se pronuncian en contra del padre Valdivia i de la guerra defensiva.

9. El aparatoso i frustrado parlamento de Paicaví i los asesinatos de Elicura, como se ve, habian echado un desprestijio profundo e irreparable sobre los trabajos del padre Valdivia i sobre el sistema de la guerra defensiva. En esas circunstancias, los jesuitas habrian debido contar al ménos con el apoyo del obispo de Santiago, que habia aprobado ese sistema, i con las simpatías del clero i de las otras órdenes relijiosas. Pero, como vamos a verlo, en estos dias de prueba tuvieron tambien por adversarios a los que parecian ser sus aliados naturales.

Los padres jesuitas habian cometido una grave imprudencia. Siguiendo una práctica que habian usado en otras partes (52), desde que llegaron a Chile parecieron empeñados en desacreditar al clero secular i regular que hallaron en el pais. Contaban al efecto que existia en este reino la mas deplorable relajacion de costumbres, que faltaban las prácticas piadosas, que la relijion solo se conocia en el nombre, i que no habia sacerdotes que predicasen a los españoles ni a los indios. La conversion de éstos no habia avanzado, segun ellos escribian, por la falta de operarios evanjélicos. En cambio, desde que ellos entraron al reino, todo comenzaba a tomar otro aspecto. Se establecian cofradías, se aumentaban las procesiones, i la piedad relijiosa se robustecia con la abundancia de milagros que se operaban cada dia, i con las numerosas conversiones de infieles. Los padres, proclamándose los mas formidables enemigos del demonio, hacian llegar estas noticias a Europa, i sus cronistas las propagaban en sus libros. El padre Valdivia, que se daba por testigo i por actor de esas conversiones, lo habia repetido así en el Perú i en España.

Cuando estas noticias repercutieron en Chile, se propujo en el clero un sentimiento de indignacion. Las otras comunidades relijiosas no disimuláron sus sentimientos hostiles hacia los jesuitas. El cabildo

---

(52) El doctor Benito Arias Montano, casi medio siglo ántes, en la *Instruccion de príncipes*, que hemos citado mas atras, decia a Felipe II lo que sigue: "El primer medio que hallaron los jesuitas para engrandecer la Compañía, fué poner las demas relijiones en mala opinion con los príncipes i despues con cuantos han podido, descubriendo sus imperfecciones; i con destreza i buen modo de la opresion i caida de otros, procurar su propia grandeza: así se han señoreado de muchas abadías i gruesas rentas, quitándolas con sus relaciones a otras relijiones que las tenian primero". El lector puede encontrar esta importante memoria publicada como apéndice de la *Historia de los judíos en España* por don Adolfo de Castro, Cádiz, 1847.

de Santiago se creyó en el deber de salir a la defensa de aquéllas. "V. M. ha sido mal informado, escribia al rei, de que la palabra de Dios no ha sido predicada en este reino a los naturales de él, porque en la primera conquista hubo mui particulares frailes de San Francisco que con mucho cuidado i fervor les predicaban, i de Santo Domingo; i las ciudades asoladas tuvieron todos los indios sujetos así con doctrinas mas de cuarenta años, en que estaban frailes i clérigos mui ejemplares, como consta de las probanzas que enviamos.... No ha sido falta de las relijiones el no haber vuelto a sus tierras sino prudencia, como lo publican con su muerte los padres de la Compañía que iban a darles a entender las mercedes que V. M. les hacia. La conquista ha de ser por armas; i para la predicacion no ha menester V. M. gastos nuevos, que las relijiones de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin i la Merced estan llenas de teólogos nacidos en este reino, mas idóneos por tener la lengua por materna, i son mas amados de los indios, porque ha habido muchos cautivos i no los han muerto" (53).

El obispo de Santiago, don frai Juan Perez de Espinosa, relijioso franciscano, ofendido tambien por esta conducta de los padres jesuitas, i viendo el mal éxito que tenia la llamada guerra defensiva, no vaciló en dar al rei los informes mas francos i resueltos contra el padre Valdivia. "Una (cédula) de V. M. recibí, escribia el 1.° de enero de 1613, en que me manda que dé el gobierno del obispado de la Imperial al padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, i luego lo puse por obra puntualmente, encargándole la administracion del dicho obispado. Solo resta que tenga el efecto que se desea, i que los indios de guerra vengan de paz, lo que dudo que suceda como el padre Luis de Valdivia lo prometió a V. M. Antes por el contrario se han visto i se van viendo cada dia los efectos contrarios. Débenlos de causar mis pecados. En este reino gasta V. M. cada año docientos mil ducados cada año, i desde la venida del padre Valdivia gasta doce mil ducados cada año con el padre Valdivia i sus compañeros sin efecto ninguno" (54).

Mes i medio mas tarde volvia a hablarle del mismo asunto en un tono descomedido i sarcástico para el padre Valdivia, que casi parece inconcebible en una comunicacion dirijida al soberano. Perez de Espinoza, despues de recordar al rei que habia servido treinta i ocho años

(53) Carta del cabildo de Santiago al rei, de 13 de abril de 1613.

(54) Carta del obispo Perez de Espinosa al rei, de 1.° de enero de 1613.

en Nueva España i Guatemala, i trece en el obispado de Santiago de Chile, hace la renuncia de este cargo en los términos siguientes: «Suplico a V. M. que atento lo referido, me haga merced de aceptarme esta renunciacion que hago deste obispado, proveer en quien V. M. fuere servido pues hai tantos pretensores para él; i el padre Valdivia lo merece por haber traido a costa de V. M. doce relijiosos de la Compañía a este reino sin qué ni para qué, i por haber engañado al virrei del Perú, diciendo i prometiéndole que traeria todo el reino de paz, en lo que ha gastado mucha hacienda de la real caja, dando a entender que las demas relijiones, clérigos i obispos hemos comido el pan de balde, i que solo ellos (los jesuitas) son los apóstoles del santo evanjelio. Siendo esto verdad, mui bien merece que V. M. le haga merced de este obispado, i a mí me libre de sus persecuciones» (55).

Pero si los jesuitas habian perdido tanto en el concepto de los pobladores españoles de Chile, conservaban en la corte poderosos sostenedores, i, como lo veremos mas adelante, pudieron resistir a esta tempestad.

(55) Carta del mismo obispo, de 20 de febrero de 1613.

CAPÍTULO III

SEGUNDO GOBIERNO DE ALONSO DE RIBERA: CONTINUACION DE LA GUERRA DEFENSIVA: LOS HOLANDESES EN EL PACÍFICO (1613-1615)

1. Desaparece la armonía entre el gobernador Ribera i el padre Valdivia.—2. Continuacion de la guerra defensiva: frecuentes irrupciones de los indios.—3. El gobernador i el padre visitador sostienen ante el rei sus sistemas respectivos de guerra.—4. Felipe III manda que se lleve adelante la guerra defensiva.— 5. Sale de Holanda una escuadrilla bajo el mando de Jorje Spilberg para el Pacífico.— 6. Aprestos que se hacen en Chile i el Perú para combatir a los holandeses.—7. Campaña de Spilberg en las costas de Chile.—8. Sus triunfos en las costas del Perú i fin de su espedicion.

1. Desaparece la armonía entre el gobernador Rivera i el padre Valdivia.

1. Durante cerca de un año entero fueron mas o ménos cordiales las relaciones entre Alonso de Ribera i el padre Luis de Valdivia. Por mas que el primero no aprobara muchas de las medidas dictadas por el padre visitador, las habia hecho cumplir puntualmente en virtud de las órdenes que le habia dado el virrei del Perú. Pero esta armonía no debia durar mui largo tiempo. La responsabilidad que directa o indirectamente pesaba sobre Ribera por aquellos actos, era de tal manera grave que éste no podia dejar de protestar i de producir, en difinitiva, un estruendoso rompimiento.

En efecto, a fines de febrero de 1613 llegaron a Lima dos capitanes del ejército de Chile que llevaban al virrei las cartas en que Ribera contaba lo ocurrido en el parlamento de Paicaví, i la muerte de los padres jesuitas. El virrei no pudo disimular su descontento; i en una

carta concebida con el mas visible mal humor, i escrita en un tono duro i áspero, echaba a Alonso de Ribera la culpa de esos desastres, atribuyéndolos no a error de concepto sino a un plan premeditado de desprestijiar el sistema de guerra defensiva. "Si los de Chile, decia, hubieran querido echar a perder los frutos de la pretension que se tiene, comprando con la vida de estos padres la venganza i satisfaccion de los que han sido de parecer contrario de atajar la guerra, no se podria tomar mejor medio ni adelantar mas buscándola en parte que no pudiese faltar... Si el padre Valdivia no aguardaba a que el beato Ignacio de Loyola o un ánjel se lo bajase a decir de parte de Dios, no sé por qué quiso aventurar sus compañeros, ni como vuestra merced, que tiene mayor obligacion de estar mas prevenido en estos ardides, lo permitió si no fuese pasando en paciencia que por esperiencia de yerros ajenos se diese mas fuerza a la opinion que vuestra merced ha tenido de que no conviene continuar la guerra defensiva, cosa que temí desde el principio, i que aunque la he disimulado hasta aquí, no puedo callarlo ahora cumpliendo la obligacion en que S. M. me ha puesto" (1). El virrei persistia en creer que el nuevo sistema de guerra era el único que podia producir la pacificacion de Chile, pero estaba convencido de que los hombres encargados de ponerlo en planta tenian interes en cometer esos errores para desprestijiarlo.

Alonso de Ribera rechazó esos cargos con la mas digna entereza. Recordó la amplitud de poderes de que estaba revestido el padre Valdivia, i cómo éste, contra las observaciones de los jefes del ejército i procediendo en todo por su propia autoridad, habia comenzado sus tratos con los indios i habia dispuesto la entrada de los tres jesuitas al territorio enemigo (2). Pero esta áspera reconvencion del virrei indujo al gobernador a cambiar de conducta. Hasta entónces solo habia hecho sentir su autoridad para mandar cumplir las resoluciones del padre visitador; i aun cuando tuvo con éste algunas discusiones sobre la oportunidad de ciertas medidas, Ribera habia cuidado con gran circunspeccion de hacer ver en todo momento que debiendo obedecer las órdenes del rei sin discutirlas, estaba obligado a prestar todo su apoyo a la guerra defensiva. En adelante, no solo cuidó de espresar franca i resueltamente su opinion, sino que hizo intervenir su autoridad en todo lo que de él dependia para evitar la repeticion de iguales errores. Así,

(1) Carta del virrei marques de Montes Claros al gobernador de Chile, Lima 25 de febrero de 1613.

(2) Carta de Ribera al virrei del Perú de 28 de abril de 1613.

despues de recordar al rei las faltas cometidas por la credulidad i la inesperiencia del padre Valdivia, Ribera se mostraba resuelto a observar otra conducta. "He tomado la mano que me toca en lo que V. M. me tiene encargado, escribia con este motivo, i no la daré al padre de aquí adelante si no fuere en lo que convenga al servicio de V. M. i de manera que pueda yo dar buena cuenta de lo que tengo a cargo" (3). Esta actitud del gobernador, que coartaba la accion del padre Valdivia, no podia dejar de inquietar a este último, de provocar sus quejas i sus acusaciones, i de hacer desaparecer la paz i la concordia entre ámbos.

A principios de 1614 la ruptura era completa. Las relaciones, tan corteses i cordiales durante algunos meses, habian ido haciéndose mas i mas tirantes. Se veian pocas veces, i trataban sus negocios por medio de cartas. Habiéndole reprochado el padre Valdivia que consintiera o autorizara que en algunas correrías las tropas españolas pasaran en la persecucion de los indios mas allá de la raya convenida, atribuyendo a estos hechos el causar el retardo de la pacificacion del reino, el gobernador justificó su conducta en términos duros i perentorios. "Tenga vuestra paternidad por cierto, le decia en una de sus cartas, que si los medios que trujo no hubieran venido acá, estuviera la tierra en mucho mejor paraje, i pudiera ser que estuviese toda de paz. Estos medios (la guerra defensiva) son los que tienen la tierra en mal estado. I miéntras no se mudare el modo de guerrear, no lo tendrá mejor, sino cada dia peor. I no es posible que esto no lo vean todos los hombres que lo miraren sin pasion. Así, suplico a vuestra paternidad que la que tiene la procure echar de sí, que le hará mucho al caso; i que no busque vuestra paternidad tan pequeñas ocasiones i flacos fundamentos para echarme la carga despues que ve desbaratados sus intentos" (4). No era posible hablar con mas franqueza; i estas solas palabras habrian debido hacer comprender al padre Valdivia la actitud resuelta del gobernador para mantener firmemente en sus manos el poder que correspondia a su cargo, si los hechos mismos no se hubieran encargado de demostrarlo.

Pero el padre visitador vió ademas minoradas sus facultades eclesiásticas por la intervencion del obispo de Santiago don frai Juan

(3) Carta de Ribera al rei, de 30 de octubre de 1613.

(4) Carta de Alonso de Ribera al padre Valdivia, de 6 de febrero de 1614, reproducida por el padre Gaspar Sobrino en uno de los memoriales que el año siguiente presentó al rei en Madrid.

Perez de Espinosa. Habiendo prestado proteccion a un padre de la Compañía a quien sus superiores querian castigar con gran severidad, el obispo estaba en lucha abierta con los jesuitas (5). Enredado tambien en cuestiones mucho mas ruidosas todavía con la real audiencia, el obispo habia partido para el Perú en 1613 dejando al cabildo eclesiástico por gobernador de los dos obispados que estaban a su cargo, estendiendo hasta Concepcion la jurisdiccion del provisor i vicario jeneral de la ciudad de Santiago, i nombrando para aquella diócesis un visitador sin declarar qué facultades dejaba al padre Valdivia. Viendo éste limitada su autoridad, prefirió renunciar todo el poder eclesiástico de que habia estado revestido durante algunos meses (6).

---

(5) El padre Lozano, en el libro VII, capítulo 15 de la obra citada, ha dado cuenta de este hecho; pero aunque su relacion es mui ámplia i difusa, deja ver que no ha querido o no ha podido dar luz completa sobre las causas i el desenlace de esta competencia entre el obispo i el provincial. Por lo demas, ese cronista se pone decididamente de parte del superior de los jesuitas, demostrando mucha pasion contra el obispo, lo que hace sospechosa su relacion, inclinando al historiador a no pronunciar su juicio por deficiencia de pruebas. Por otra parte, el asunto es de mui poca importancia. El lector puede hallar las pájinas del padre Lozano que a el se refieren, reproducidas por don Miguel L. Amunátegui en *Los precursores de la independencia*, tomo II, cap. 4, § 13.

(6) El padre Valdivia dió cuenta prolija al virrei de los diversos motivos que habia tenido para renunciar a toda injerencia en el gobierno eclesiástico del obispado de Concepcion; pero no he podido conocer ese documento. En cambio, he visto dos cartas del mismo padre al rei, escritas en los primeros dias de setiembre, en las cuales, "por no cansar a S. M." le informa solo de una de las razones de su renuncia en los términos siguientes:

"Sin haber llegado bula de Su Santidad ni cédula de S. M. para que se deshaga esta catedral (la de Concepcion) que aquí está entablada i que cesen dos canónigos que aquí habia, i poder gozar el obispo de la renta de ámbos obispados, ha deshecho esta catedral i desposeido dos canónigos que en ella habia sirviéndola, i ha declarado ser todo un obispado, i (al marcharse al Perú) dejó nombrado al cabildo eclesiástico de Santiago por gobernador deste obispado junto con el otro, i estendido la jurisdiccion del provisor i vicario jeneral de la ciudad de Santiago a todo él, i nombrado un visitador para Concepcion sin declarar qué jurisdiccion es la que me deja. Habiendo yo visitado este obispado he hallado gran desventura i miseria. Los indios, aun los mas infelices, i aun los que estan bautizados, viven casados con cuatro i cinco mujeres, sin iglesias, ni ornamentos. Los clérigos tan tasados que siendo incapaces por no saber latin, ni tener una Suma de casos de conciencia, ni saber que cosa es, si para remedio importa mudar alguno, no hai con quien suplillo". El padre Valdivia agrega que no teniendo poder suficiente para remediar este estado de cosas, ha preferido renunciar las limitadas facultades que le dejaba el obispo. Carta del padre Valdivia al rei, escrita en Concepcion el 1.° de setiembre de 1613.

2. Continuacion de la guerra defensiva: frecuentes irrupciones de los indios.

2. El virrei del Perú, entretanto, al paso que recomendaba que se procediese con la mayor circunspeccion sin esponerse a nuevos contratiempos por mostrar confianza en la palabra de los indios, habia mandado que se continuasen cumpliendo con la mayor escrupulosidad sus órdenes anteriores sobre la guerra defensiva. Las tropas españolas, en efecto, se abstuvieron de intentar empresa alguna militar. Ni siquiera se volvió a pensar en enviar mensajes de paz a los indios enemigos, "ni hai quien se atreva a llevarlo, escribia Ribera, porque tienen cerrada la puerta con órden en toda su tierra que cualquiera que entrare a tratar de paz muera por ello". Era tal la animosidad que en esas circunstancias desplegaron los bárbaros, que habiéndose fugado del campo español uno de los indios que trajo del Perú el padre Valdivia, i vuéltose a vivir entre los suyos, éstos lo descuartizaron por creerlo emisario encargado de proponer la paz.

Los españoles conservaban en pié catorce fuertes, en su mayor parte defendidos por simples palizadas. En cada uno de ellos mantenian una guarnicion mas o ménos considerable, sometida a privaciones i fatigas tales que, a pesar de la mas estricta vijilancia, no eran raras las deserciones. Los indios que tenian su residencia cerca de los fuertes, eran tenidos por amigos de los españoles, i en efecto vivian aparentemente en paz con éstos; pero tenian que sufrir las hostilidades incesantes de las tribus del interior, i seguramente muchos de ellos se unian a estos últimos para hacer correrías militares i para robar los caballos i los ganados que estaban cerca de los fuertes.

En efecto, estas correrías de los indios de guerra eran incesantes. Agrupados en partidas lijeras, caian de sorpresa, ya sobre un punto, ya sobre otro, destruian lo que encontraban a su paso, robaban los animales que pillaban, i obligaban a los españoles a vivir en contínua alarma. En solo el año de 1613 hicieron veinticuatro entradas de esa naturaleza, i mas adelante se repitieron con mayor vigor. En una de ellas, estuvieron a punto de llevarse dos padres jesuitas en las inmediaciones de uno de los fuertes del Biobio; pero sabiendo éstos la suerte desastrosa que se les esperaba si caian en poder de los indios, buscaron apresuradamente su salvacion en la fuga (7). Los es-

(7) Ribera cuenta este hecho en su carta al rei, de 15 de noviembre de 1614, como ocurrido el 19 de mayo de ese mismo año. Probablemente es el mismo que refiere el padre Rosales en el capítulo 16 del libro VI diciendo que estuvo a punto de caer en manos de los indios el padre Vicente Modollel, que gozaba de gran re

pañoles limitaban su accion a mantenerse a la defensiva, o a perseguir al enemigo hasta corta distancia para rescatar el ganado que se llevaba, o los indios amigos que habia apresado. Pero esta actitud daba mayores alientos a los enemigos; i dirijidos o estimulados por Pelantaru, Ainavilu, Tureulipe i Anganamon, o por otros caciques, repetian sus escursiones con la misma o mayor arrogancia.

Hubo momentos en que los partidarios de aquel sistema de guerra debieron persuadirse de que en poco tiempo mas podria llegarse a la pacificacion del pais. "De la costa vinieron dos mensajeros a tratar de la paz de parte de la ciénaga de Puren i de las comarcas vecinas hasta Tirua, escribia Ribera. Dijeron grandes cosas acerca de que todos querian la paz hasta la Imperial, dejando fuera a Ainavilu i a Anganamon. En Concepcion estuvieron con el padre Valdivia i conmigo, donde se les hizo buen agasajo a los unos i a los otros. Se les dió respuesta conforme a su embajada en conformidad de lo que V. M. manda. I estando aquí dando la suya, dieron otros con una junta mui gruesa sobre la reduccion de Lebu, i mataron doce indios e hirieron otros tantos, i prendieron cuatro i entre ellos al cacique Cayomari, principal de Molvilla, el cual se escapó la noche siguiente, i volvió con dos heridas al fuerte i despues a esta ciudad, donde dió entera noticia del suceso, i de la jente que vino en la junta. Dice que la hizo el cacique Huichalican, que es el que trataba de la paz; i este envió a su hermano en nombre de mensajero para conocer la tierra. I así mismo dice que la jente de la junta eran 140 de Elicura, i los demas de Puren i 40 de Arauco, i algunos de ellos de los que estan de paz al presente i otros que de nuevo se han poblado de la tierra que desocupó el fuerte de Paicaví por su despoblacion" (8). Esta insurreccion de los indios de las cercanías del fuerte de Arauco estuvo a punto de tomar grandes proporciones, pero la atajaron las medidas activas i enérjicas que emplearon los españoles en esos lugares.

El gobernador Ribera tenia, pues, sobrados motivos para no dar crédito a estas protestas de paz de los indios i para vivir prevenido contra sus constantes asechanzas. En los fuertes de la línea del Biobio, las

putacion de predicador. Por lo demas, lances de esa naturaleza debian ser frecuentes en aquella guerra en que se repetian unos tras otros esos ataques con caractéres i rasgos tan semejantes que pretender referirlos con los pormenores que hallamos en los documentos, seria fatigar al lector corriendo el riesgo de contar las mismas operaciones como ocurridas en diversos dias.

(8) Carta de Ribera al rei, de Concepcion, 30 de octubre de 1613.

correrías de los indios eran tambien incesantes. En una de ellas, los indios amigos se apoderaron de un caudillo llamado Pailaguala, cacique de uno de los valles vecinos a la gran cordillera, así como de varios individuos de su familia i de su tribu, todos ellos hombres inquietos i constantes enemigos de los españoles. Llevados presos al fuerte de Nacimiento, comenzaron a ofrecer la paz para recobrar su libertad. Ribera, sin embargo, pudo descubrir sus verdaderos propósitos i alargó artificiosamente las negociaciones para mantener quietos a los indios de esa tribu. Canjeó uno de los prisioneros por un cautivo español; pero habiendo intentado los indios un ataque sobre la plaza de Nacimiento en febrero de 1614 para libertar a Pailaguala que desde su prision estaba dirijiendo estas operaciones de los suyos, el gobernador lo hizo ahorcar despues de un juicio sumario en que quedó probada la duplicidad de ese caudillo (9).

Estos ataques de los indios siguieron repitiéndose por un lado o por otro con la mas obstinada persistencia. Sin obtener ventajas positivas sobre los españoles, los cansaban obligándolos a vivir en la mas constante vijilancia, les robaban sus caballos i producian una situacion llena de peligros i de zozobras (10). La actitud que observaban los defensores de los fuertes, léjos de contribuir a tranquilizar a los indios,

(9) Carta de Ribera al rei, de la estancia de Buena Esperanza, a 22 de marzo de 1614. Esta carta, llena de noticias sobre estos repetidos ataques de los indios, fué escrita en su mayor parte el 1.° de enero, pero completada con la relacion de los sucesos siguientes en 15 de febrero i 22 de marzo. El indio canjeado fué Licanlebo, padre de Pailaguala. Los indios entregaron por él a frai Juan Falcon, lego dominicano que habia caido prisionero en Valdivia en 1599, i que despues de quince años de duro cautiverio, pudo suministrar noticias mui interesantes de lo que ocurria entre los enemigos.

(10) El gobernador Ribera en su correspondencia al rei, da cuenta particular de cada uno de estos ataques señalando la fecha del dia en que se verificaban, los daños que causaba el enemigo i los caballos que se llevaba. A su juicio, aquel estado de cosas demostraba que no se habia avanzado nada en la pacificacion del pais por medio del sistema de guerra patrocinado por el padre Valdivia. Este último, por su parte, lleno de ilusiones sobre los benéficos resultados de ese sistema, sostenia que a pesar de las contrariedades que esperimentaba, la paz era ya un hecho. En carta al rei de 7 de setiembre de 1615 le decia a este respecto lo que sigue: "El enemigo no nos puede ofender por parte alguna, i no entrándole a ofender, se ha de ir esperimentando la quietud como ya se ha visto. Los que piden se torne a la guerra ofensiva no tienen mas motivos que haber habido algunos ladrones que vienen a hurtar, o tropillas de salteadores, las cuales siempre han quedado en los fines de las guerras por largos años. Pero como éstas no han dado de ordinario sino en los indios de Arauco, no son de consideracion".

parecia aumentar su audacia i estimularlos a nuevas i mas riesgosas empresas. En marzo de 1615 pasaron el Biobio en número considerable e intentaron una sorpresa sobre la plaza de Yumbel; pero el gobernador, advertido a tiempo, acudió con algunas fuerzas, i los enemigos se dispersaron para evitarse una derrota (11). A pesar de sus propósitos de mantenerse a la defensiva, i de las órdenes que para ello habia recibido del virrei del Perú, Alonso de Ribera se creyó en la necesidad de disponer algunas veces la persecusion de los indios hasta mas allá de la raya establecida. Esas correrías, ejecutadas por los indios amigos con el auxilio de destacamentos españoles, se hacian rápidamente para retirarse otra vez a los campamentos i a los fuertes.

3. El gobernador i el padre visitador sostienen ante el rei sus sistemas respectivos de guerra.

3. Desde que el padre Valdivia vió coartada por la intervencion de Ribera la autoridad de que habia usado sin contrapeso en sus primeros trabajos, se sintió profundamente contrariado. Parecia conservar toda su fe en los resultados de la guerra defensiva, i creer que éstos debian hacerse sentir en poco tiempo mas, pero acusaba al gobernador de desprestijiar con sus palabras aquel sistema de guerra i de retardar con sus actos la pacificacion definitiva del pais. "Este negocio, escribia al rei, pide que el ejecutor lo sienta, quiera i pueda ejecutarlo i esto bastará. Pero si siente lo contrario i manifiesta su opinion a los demas ejecutores i personas que puedan ayudar o dañar, i que tienen librada sù comodidad i granjería en el situado, no podrá ser de eficacia la voluntad de ejecutarlo. En mí es al contrario, que siento i quiero, pero no puedo porque me ha dejado el gobernador sin mano ni autoridad (de la mucha que V. M. me mandó dar i se me dió), ni yo pensé fuera menester usar della trayéndole tan obligado por la merced que V. M. le hizo a mi suplicacion de enviarle a este gobierno para solo ejecutar este negocio, sin aguardar la residencia de los que ántes tuvo" (12). El padre Valdivia agregaba que el gobernador Ribera, tan dócil cooperador de sus proyectos en los principios, habia cambiado completamente de actitud despues de los deplorables asesinatos de Elicura; i en efecto, como se recordará, fueron esos sucesos los que determinaron a éste a tomar injerencia eficaz en la direccion de las operaciones.

Las quejas del padre Valdivia contra la conducta de Ribera, fueron haciéndose mas violentas i apasionadas cada dia. Evitaba cuanto le era

(11) Carta de Ribera al rei, de Concepcion a 13 de abril de 1615.
(12) Carta del padre Valdivia al rei, de 7 de setiembre de 1613.

posible el verse con el gobernador (13); pero continuó enviando sus informes al rei de España i al virrei del Perú para demostrarles que la pacificacion de Chile no avanzaba mas aprisa por la conducta de este funcionario i de sus allegados. El padre visitador no se limitaba a acusarlo de contrariar la guerra defensiva, sino de proceder así obedeciendo a los móviles mas indignos, como el de negociar con la venta de los prisioneros tomados al enemigo. A principios de 1614 envió al Perú al padre Melchor Venegas i a España al padre Gaspar Sobrino con el encargo de dar cuenta de los sucesos de Chile, de hacer la defensa del nuevo sistema de guerra i de reforzar los cargos i acusaciones que se hacian al gobernador.

Durante algun tiempo, Ribera guardó cierta moderada templaza en su actitud respecto al padre Valdivia; pero cuando supo que era objeto de las acusaciones que éste enviaba al rei, creyó que debia emprender su defensa con mayor resolucion. "Las cosas del padre Valdivia, escribia al rei en 8 de mayo de 1614, han llegado a términos que no me puedo escusar de dar cuenta a V. M. dellas clara i abiertamente, porque él envia grandes máquinas para acreditallas, i es mui en daño de su real servicio i bien deste reino, i en particular de la hacienda de V. M., porque aunque dure la guerra cien años de la manera que pretende, no ahorrará V. M. nada, ántes ha de añadir gastos... Entienda V. M., decia mas adelante, como este hombre siempre ha ido con alguna quimera, atendiendo solo a su negocio i no al bien jeneral, lo que se ha echado de ver mui patentemente por acá, que como estan las ocasiones presentes se han manifestado sus intentos mas claros, i con cuantas fuerzas ha procurado impedir lo poco que se ha hecho con los medios que trajo, porque no ha hecho nada ni es posible hacerse; i si hai algunos indios que estan de paz, la verdad que quien lo ha hecho son las armas i jente de guerra que aqui tiene V. M.". Para reforzar su esposicion, Ribera enviaba al rei las relaciones dadas por los intérpretes que habian acompañado al padre Valdivia a Catirai i a

(13) Contestando Alonso de Ribera en 16 de agosto de 1616 los cargos que el padre Valdivia i sus ajentes le hacian cerca del virrei del Perú, decia lo que sigue: "Yo no le he quitado mano (autoridad) ninguna, ántes este verano pasado le envié a llamar por mis cartas muchas veces, diciéndole que saliese conmigo a la campaña para que teniendo las cosas presentes tratásemos dellas como mas conviniese al servicio de S. M., i siempre se escusó i no quiso ir, i há muchos dias que no trata de nada, sino solamente de escribir lo que le parece i contra quien le parece, mui fiado en la elocuencia de sus cartas i relaciones, porque entiende que con ellas ha de hacer creer lo que él quiere aunque no sea así".

Paicaví, las cartas de algunos capitanes, nuevos informes de los cabildos, i todos los documentos que creia conducentes a la defensa de su persona i del sistema de guerra que recomendaba (14).

El gobernador estaba profundamente convencido de que no habia

---

(14) El padre Valdivia, por su parte, enviaba a España todos los documentos que hacian a la defensa de su causa. En 1613, como contamos mas atras, hizo levantar dos informaciones para probar los servicios que habia prestado a la pacificacion de Chile, i encontró testigos que corroboraran sus asertos; pero despues del parlamento de Paicaví, i sobre todo despues de los asesinatos de Elicura, se levantó una opinion tan adversa que ya casi no pudo contar mas que con el apoyo de los relijiosos de su órden. Así, en los voluminosos legajos de correspondencia de los militares i funcionarios que entónces habia en Chile, solo hemos hallado, segun dijimos mas atras, una carta del capitan don Diego Flores de Leon que sea favorable al padre Valdivia, i en cierta manera contraria al gobernador Ribera, de quien dice que estaba viejo i poco apto para el servicio militar. Cuando el padre visitador se convenció de que no podia levantar informaciones ni hallar testigos que abonasen su conducta, como habia hallado en 1612, escribia al rei estas palabras: "Bien sé que se hacen informaciones i se piden cartas a cabildos pidiendo se torne a la guerra ofensiva. Yo soi un relijioso solo que no puedo hacer informaciones ni las he menester, porque lo que digo es la verdad". Carta al rei, de 7 de setiembre de 1615.

Ribera, por su parte, informaba al rei que el padre visitador no perdonaba arbitrios para procurarse testimonios que abonaran su conducta, que pedia empeñosamente a sus parciales, i entre otros al capitan Flores de Leon, que escribiesen en contra del gobernador, i que para acreditar su sistema ante el soberano no retrocedia ante ningun medio por vedado que fuese. En carta de 25 de octubre de 1613 contaba que el padre Valdivia habia hecho que algunos capitanes firmasen una relacion de los sucesos de la guerra sin permitirles que la leyeran, i diciéndoles que el gobernador mandaba que pusieran sus firmas. I en 2 de febrero de 1616 le decia lo que sigue: "Convendrá que V. M. mande que se mire mucho en esto (en los informes del padre Valdivia i de sus ajentes) porque estos padres andan recojiendo papeles de jentes ignorantes i de pocas obligaciones i de cuantos topan por los tambos solo a fin de sustentar su opinion. En esta ciudad (Concepcion) he averiguado como el padre Valdivia envió una carta a nombre de un alférez don Diego de Sanhuesa al virrei, i escribió en ella lo que le pareció, i conforme a esto se debe recelar habrá enviado otras muchas en nombre de otras personas que no lo habran imajinado; i acá no se sabe que ningun hombre de consideracion sea de su opinion".

Algunos años mas tarde, el capitan Flores de Leon hacia levantar una voluminosa informacion de sus servicios, cuyo resúmen se publicó en un opúsculo de 11 hojas en folio, impreso sin duda en mui pocos ejemplares. En los que fueron presentados al consejo de Indias, el interesado puso una nota manuscrita en que dice que él fué el verdadero autor de la guerra defensiva, por mas que en ello aparezca ántes que todo el nombre del padre Valdivia; pero, agrega, por "los inconvenientes i que se han mudado los tiempos i no se muda la inclinacion bélica de los enemigos, ha mudado de parecer i pidió se haga la guerra a fuego i sangre, i se den por esclavos los cautivos, i que se pueble Valdivia i las demas ciudades que se perdieron con la muerte

nada que esperar de las negociaciones pacíficas con los indios, i en este sentido no hizo caso de los tratos que segun las comunicaciones que le enviaban de Chiloé, podian entablarse con los indíjenas de Osorno i sus inmediaciones. Su plan era el mismo que habia tratado de llevar a cabo en su primer gobierno. Consistia en ir avanzando gradualmente la línea de frontera, por medio de fuertes bien defendidos, i sin dejar enemigos a su espalda, o dejando a los que, sometidos a las autoridades españolas, pudieran ser convenientemente vijilados. Persuadido de que mas tarde o mas temprano habria de adoptarse este sistema, como el único que podia producir la pacificacion del pais, no cesaba de pedir al rei que enviara de España nuevos socorros de tropas, haciéndole, al efecto, un cuadro mui poco lisonjero de la situacion militar. Segun sus cálculos, la poblacion viril de todo el reino desde Coquimbo hasta Chiloé, no llegaba a 2,500 hombres, "i de éstos, agregaba, seran los mil casados" (15), de manera que los restantes apénas alcanzaban para la guarnicion i para atender los trabajos agrícolas e industriales de los lugares ocupados. El ejército permanente, dividido en dos grandes cuerpos que tenian sus cuarteles centrales uno en Arauco i otro en Yumbel, sufria bajas constantes aun durante la guerra defensiva, por las enfermedades i por la desercion (16). Mas de una vez temió Ribera un levantamiento de los indios sometidos, i creia que en este caso no habrian bastado las fuerzas de su mando para reprimirlo eficazmente. Habia ademas que temer la reaparicion de los corsarios ingleses u holandeses de que entónces se hablaba fundadamente con particular insistencia. En Chile, por otra parte, eran escasas las armas; i no habiendo medios de fabricarlas en el pais, era preciso hacerlas venir de fuera. Miéntras tanto, aunque el gobernador habia pedido constantemente auxilios al virrei del Perú, solo habia recibido unos doscientos hombres escasos, de malas condiciones militares i pé-

---

que dieron los indios al gobernador Martin García de Loyola". Por lo demas, la informacion de servicios de Flores de Leon, como los otros documentos de esta especie, está recargada de exajeraciones para probar la importancia del interesado. Así se comprende que éste se pretenda autor del proyecto de guerra defensiva.

(15) Carta de Ribera al rei, de 30 de octubre de 1613.

(16) La correspondencia de Ribera al rei habla algunas veces de estas deserciones. En 17 de abril de 1613 dice que del fuerte de Arauco se habian huido el mes anterior seis soldados en un buque que fué a dejar trigo a la plaza. En 13 de abril de 1615 dice que en esos mismos dias se habian fugado otros de Yumbel. En otras cartas refiere que algunas de las correrías de los indios de guerra eran capitaneadas por desertores del ejército español.

simamente armados. De aquí provenia el que sin cesar reclamase del rei que se le enviasen esos socorros.

En sus cartas al soberano, Ribera esponia este sistema de guerra i estas necesidades del reino con mas a ménos claridad, pero con conviccion absoluta i con toda persistencia. "Son estos indios, le decia en octubre de 1613, de condicion que nunca dejan las armas de su voluntad sino sujetándolos; i en viéndose poderosos, nos daran un todo sin perdonar ninguna ocasion de las que hallaren, porque son nuestros enemigos mortales los de paz i los de guerra, i siempre se comunican para nuestro daño, sin atender a otra cosa; i solo lo impide el temor del castigo. Los de paz, jamas han visto blanco descubierto para hacernos traicion que no lo hayan hecho o intentado. I así me parece que conviene que V. M. les haga la guerra i les pueble la tierra con fuertes hasta sujetarlos. Con los socorros que V. M. envia, se va poblando la tierra mas apriesa, porque se casan muchos en ella por el buen aparejo que hai de labranza i crianza i otras muchas granjerías de minas de oro i cobre i de maderas, i buenos puertos en la costa para sacarla fuera i para hacer navíos, que en Francia ni Alemania no hai mejores comodidades para este efecto, ni tiene V. M. en todos sus reinos ninguno mas fértil que éste, i es mui grande; i aunque ahora sea de algun costo, despues de pacificado i poblado, será de mucho fruto, demas que tiene otras grandes utilidades i provechos para resguardo de los reinos del Perú. Por estas razones conviene mucho que V. M. acabe esta guerra i los sujete del todo; i cosa llana es que cuan-a mas jente i dinero hubiese para esto, se hará con mas facilidad i brevedad. Pero en caso que V. M. no quiera hacer mas gastos del que ahora hace, es bastante para sujetarlo en el estado en que está, metiéndole los 2,000 hombres que se pueden pagar con el situado. I con cumplirse a la jente que va dando la paz lo que V. M. manda, como se hace, se puede mui bien pasar adelante hasta poblar a Puren i a Paicaví, i la Imperial i Villarrica, i está la guerra acabada porque todo lo que queda adelante hasta Chiloé es de poca consideracion por la poca jente que hai; i de no hacerlo así se seguiran muchos inconvenientes porque siempre quedará la guerra abierta para que éstos la hagan cuando quisieren" (17). Profundamente convencido de que con un ejército permanente de dos mil hombres bien armados i equipados, podria llevar a cabo aquella empresa, i ademas estimular con el aumento de la poblacion el desarrollo industrial de Chile, Ribera no cesaba en sus

(17) Carta citada de Alonso de Ribera al rei, de 30 de octubre de 1613.

cartas de esponer i de defender su sistema de guerra, i de pedir los refuerzos de tropas que necesitaba. Esas cartas, escritas con el desaliño natural en un soldado que habia pasado toda su vida en la guerra, i que, aunque no desprovisto de cierta ilustracion, no se habia ejercitado en los trabajos literarios, no tuvieron por entónces, como vamos a verlo, en las resoluciones de la corte, la influencia que él esperaba.

4. Felipe III manda que se lleve adelante la guerra defensiva.

4. En definitiva, era el rei quien debia resolver acerca del sistema de guerra que habia de seguirse. A principios de 1614 se hallaban en Madrid el padre franciscano frai Pedro de Sosa, apoderado de las ciudades de Chile, i el coronel Pedro Cortes, representante del gobernador i del ejército español que sostenia la guerra en este pais. Con toda actividad iniciaron inmediatamente la jestion de los negocios que se les habian encomendado.

El padre Sosa, que gozaba de la reputacion de predicador de gran saber i de mucha literatura, escribió i presentó al soberano dos estensos memoriales. Haciendo abstraccion de consideraciones militares, que declaraba no entender, i mirando este negocio a la luz de la teolojía, se pronunciaba en ellos abiertamente contra la guerra defensiva. Empleando un estilo jerundiano, cuyo sentido cuesta a veces trabajo comprender, recargado de referencias históricas i de citas de los teólogos que entónces gozaban de mas fama, el padre Sosa se proponia demostrar que los indios de Chile estaban fuera de la lei de los belijerantes ordinarios, i debian ser tratados como súbditos rebeldes que se han sublevado contra el bondadoso soberano a quien habian jurado sumision i obediencia. "Usar de clemencia con los rebeldes, decia el padre Sosa, ha sido siempre eternizar la guerra". Segun él, Chile se hallaba en el estado mas lastimoso, próximo a perderse, i por tanto debia volverse resueltamente al sistema antiguo, robusteciendo el poder del ejército, para que arrollando toda resistencia, diese pronta cima a la pacificacion del pais (18).

Por su parte, el coronel Pedro Cortes tomó en sus jestiones un camino diferente. En su primer memorial dirijido al rei, hacia valer su edad avanzada de ochenta años i sus cincuenta i seis de servicios en la guerra de Chile para acreditar su esperiencia; recordaba en seguida los desastres que este pais habia esperimentado despues de la muerte

(18) El padre Sosa publicó en Madrid en 1616 la segunda de esas piezas con el título de *Memorial del peligroso estado espiritual i temporal del reino de Chile*. Es excesivamente raro, pero casi no tiene interes histórico alguno.

de Oñez de Loyola, i el estado lastimoso en que se hallaba el reino, i terminaba por proponer el remedio que debia aplicarse a esa situacion. "El remedio, señor, de todo esto, decia, consiste en reedificar i poblar ocho ciudades, las cinco en los sitios de las que se despoblaron, como son Angol, la Imperial, Valdivia, Villarrica i Osorno; i las que se han de poblar de nuevo son una ciudad en Paicaví, otra en el valle de Puren i la otra de la otra parte de la cordillera nevada, a las espaldas de Villarrica, treinta leguas de ella. I con estas poblaciones quedará abarcada toda la tierra de guerra del enemigo, porque ninguna cosa le sujeta mas que las poblaciones cercanas a ellos. I todo lo que en contra de ello se hiciere, es hacer guerra eterna, i que los enemigos tomen ánimo i avilantez... Para remedio de todo esto, i tener buen suceso, agregaba mas adelante, son menester 3,000 hombres armados en esta manera; mil picas con coseletes o cotas de malla fuertes; mil arcabuceros; mil mosqueteros, todos con cotas, que son las armas defensivas mas importantes para la guerra de aquel reino. I con esto quinientas hachas vizcaínas, mil azadones i mil palas; i con 1,300 soldados militares que él dejó en Chile, podrá el gobernador, en los cinco años que tiene dichos, fortificar los pueblos que así se dicen. I acabada la guerra cesarán los grandes gastos. I en estos cinco años convendrá se amplie mas el situado conforme a la jente militar que anduviese en el dicho reino" (19). Por auto de 18 de mayo de 1614, el rei hizo pasar este memorial a la junta de guerra del consejo de Indias, que debia informar sobre la materia.

El plan de Pedro Cortes era impracticable en aquellos momentos. El tesoro español, cada dia mas angustiado, no se hallaba en situacion de enviar a Chile los tres mil hombres que se le pedian, ni de aumentar la subvencion anual que el rei hacia pagar para los gastos de la guerra. Desde 1609 el rei habia determinado que se enviase a Chile un socorro considerable de jente de España; pero esta resolucion quedó escrita en el papel sin que se le pudiera dar cumplimiento. En diciembre del año siguiente, cuando el rei acordó la guerra defensiva, habia dispuesto igualmente que se enviasen a Chile 300 hombres, i

(19) Memorial de Pedro Cortes presentado al rei en mayo de 1614.—El viejo militar dice allí que a pesar de sus ochenta años, ha emprendido el viaje a España "con celo de la honra de Dios Nuestro Señor i del servicio de S. M.", i llevando consigo a su hijo don Juan Cortes de Monroi, capitan de infantería del ejército de Chile, para que en caso que muriese en el desempeño de su mision, este hijo diera los informes convenientes sobre la materia.

que cada año se enviasen otros 150 para llenar las bajas que hubiera en el ejército, pero esta resolucion quedó tambien sin cumplimiento. Por último, en 5 de junio de 1613 la junta de guerra del consejo de Indias, en vista de las exijencias premiosas del gobernador de Chile Alonso de Ribera, habia acordado representar al rei la urjencia que habia en enviarle un socorro de jente, de armas i de pertrechos, señalando el itinerario que debian seguir para que el viaje fuese mas rápido, mas seguro i ménos costoso. Cuando un año mas tarde iniciaban sus jestiones en Madrid los representantes de Chile, no se habia hecho nada todavía para satisfacer esta necesidad. Júzguese por estos antecentes, si el gobierno metropolitano se hallaba en condicion de hacer los esfuerzos i sacrificios que exijia el proyecto de Cortes.

Sin embargo, los informes que los representantes de Chile comunicaban acerca de la situacion en que habia quedado este pais, i las cartas del gobernador Ribera en que daba cuenta de la arrogancia que habian cobrado los indios con la guerra defensiva i del peligro que amenazaba a los españoles de este pais, estimularon a la junta a recomendar al rei en 2 de setiembre de 1614 que se organizase rápidamente un refuerzo de mil hombres. El rei, despues de recibir muchos otros informes, aprobó este acuerdo en 14 de mayo del año siguiente, i en efecto se mandaron hacer los reclutamientos, resolviéndose, por fin, que ese continjente se acantonase en Andalucía para seguir de allí su viaje directamente al Rio de la Plata, sin tocar en el Brasil. Pedro Cortes debia volver a Chile con esas tropas (20).

El rei, entretanto, habia resuelto que se continuase en Chile la guerra defensiva. Mas que los memoriales de Cortes i del padre Sosa, i que las cartas i representaciones del gobernador i de los cabildos de Chile, habia influido en su ánimo un informe del virrei del Perú. En efecto, el marques de Montes Claros, inconmovible en su antigua opinion acerca de aquellos negocios, escribia al rei con fecha de 8 de marzo de 1614 para pedirle que enviase a Chile un refuerzo de 650 soldados; pero le advertia que en este pais no habia ocurrido «mudanza considerable para variar la determinacion tomada en la guerra defensiva, i que convenia oir con recelo las relaciones que de allá se en-

(20) Para reunir i condensar estas noticias precisas acerca de aquellos aprestos, me ha sido forzoso examinar voluminosos espedientes de acuerdos i de informes de la junta de guerra del consejo de Indias, i muchas comunicaciones emanadas de ese cuerpo o dirijidas a él. Ya veremos el resultado práctico de tantas i tan laboriosas tramitaciones.

viasen, mayormente las de los interesados en la continuacion de la guerra». Este informe debia ser decisivo, tanto mas cuanto que él venia a secundar los propósitos del rei, cuyo tesoro no le permitia sufragar los gastos que habia de ocasionarle la ejecucion de los proyectos militares que proponia Pedro Cortes.

Felipe III acababa de nombrar un nuevo virrei para el Perú. Era éste don Francisco de Borja i Aragon, caballero de alta alcurnia i poeta celebrado (21). Estando para partir a hacerse cargo de su destino, el rei le hizo entregar una cédula en que le trazaba la línea de conducta que debia seguir en los negocios de Chile. «Habiéndose visto todo por mi junta de guerra de Indias, decia el soberano, i que por ahora no se puede, como se quisiera, enviar el socorro que de allá se pide, me ha parecido encargaros, como efectivamente lo hago, el cumplimiento de las órdenes que sobre esto se dieron al marques de Montes Claros, vuestro antecesor, i el acudir al reparo de las necesidades de aquel reino, que, mediante vuestro mucho i contínuo cuidado, espero en Nuestro Señor que aquellas cosas tomarán mejor estado. I en lo que toca a aquella resolucion del dicho gobernador i padre Luis de Valdivia sobre que entrando el enemigo en tierra de los indios amigos i de paz a hacerles daño, pueden seguir el alcance con los soldados españoles que los amparasen, hasta quitarles los presos, saliendo de la raya, ha parecido que esto no exceda de los límites de la guerra defensiva conforme al sentimiento que acá se tuvo en la órden que aquí se dió al dicho marques de Montes Claros; i orde-

(21) Don Francisco de Borja i Aragon, príncipe de Esquilache (o de Squilacce), conde de Simari i de Mayalde, comendador de Aruega, caballero de la órden de Santiago i mas tarde de la del Toison de oro, jentil-hombre de la cámara del rei, era de la familia de los Borjia de Roma, descendiente del papa Alejandro VI, i nieto de San Francisco de Borja. Fué nombrado virrei del Perú en febrero de 1614; pero dilató su viaje hasta la flota del año siguiente para que llegase al marques de Montes Claros la noticia de su nombramiento, i dar tiempo a éste a fin de que hiciera sus aprestos para la entrega del mando. Es autor de numerosas poesías líricas, de un mal poema épico titulado *Nápoles recuperada*, i de varias otras obras en prosa i verso. Se hallan muestras mas o ménos estensas de sus poesías en casi toda las compilaciones de poetas castellanos; pero existen ademas ediciones especiales, entre las cuales la mas completa i la mas buscada, pero tambien la mas rara, es la de Amberes de 1663, seguramente mandada hacer por sus herederos (el príncipe habia muerto en 1658), cuyo frontispicio es un grabado hecho por un dibujo del célebre pintor Rubens, muerto mas de veinte años ántes. El retrato del príncipe de Esquilache grabado en cobre, fué publicado por Lopez de Sedano en el tomo IX de su *Parnaso Español*, Madrid, 1778.

nareis que se guarde inviolablemente lo que tengo mandado acerca del servicio personal de los dichos indios, i lo que el dicho virrei marques de Montes Claros ordenó en aquella conformidad" (22).

La continuacion de la guerra defensiva quedaba, pues, terminantemente resuelta. Sin embargo, frai Pedro de Sosa i Pedro Cortes quedaron en la corte jestionando con todo el empeño que les era posible emplear para obtener que se volviese al sistema antiguo, a fin de reducir por la fuerza a los indios de Chile. En estos trabajos tenian que luchar contra la influencia poderosa de los jesuitas. Uno de éstos, el padre Francisco de Figueroa, en representacion del padre Valdivia, repitió sus memoriales en defensa de éste i de la guerra defensiva. Pero a principios de ese mismo año de 1615 llegó a Madrid un adversario mucho mas formidable de las pretensiones que sostenian en la corte aquellos dos apoderados del ejército i de las ciudades de Chile. Era éste el padre Gaspar Sobrino, jesuita intelijente i de una rara actividad, que habia salido de Chile en abril del año anterior con ámplios poderes del padre Valdivia, i provisto de todos los documentos i antecedentes que podian hacer a la defensa de éste i del sistema de guerra que patrocinaba.

Sin pérdida de tiempo comenzó sus trabajos el padre Sobrino presentando al rei estensos memoriales en que se proponia refutar cuanto habian dicho Cortes i el padre Sosa en contra de la guerra defensiva. En ellos hacia valer todos los argumentos que ántes se habian dado en defensa de ese sistema; i los ratificaba intentando demostrar que los sucesos habian venido a confirmar las esperanzas que habia hecho concebir. Segun él, la pacificacion de Chile estaba mui avanzada i quedaria concluida en poco tiempo mas; i se habian conseguido tambien grandes ventajas, entre las cuales enumeraba el rescate de siete españoles que estaban cautivos entre los indios (23), i la conversion de

(22) Real cédula espedida en Madrid a 4 de marzo de 1615. Esta real cédula ha sido publicada íntegra por don Miguel L. Amunátegui en las pájs. 306—309 del tomo II de *La Cuestion de límites* tantas veces citada por la considerable cantidad de documentos que ha dado a luz.

(23) Segun los documentos de esa época debian hallarse unos quinientos españoles, hombres i mujeres, cautivos entre los indios. Eran los prisioneros tomados en las ciudades destruidas i en algunos de los combates subsiguientes. Sin embargo, muchos de ellos habian sido rescatados, algunos otros se habian huido del poder de los indios; i el número de los que quedaban en cautiverio era enteramente desconocido, pero se le exajeraba antojadizamente. En 1619 se formó una lista nominal tan completa como era posible de los prisioneros españoles que no habian vuelto del cautiverio, i solo se pudieron anotar ciento tres personas.

mas de setecientos indios a los cuales habia bautizado el padre Valdivia, casando ademas ante la iglesia a mas de trescientos, lo cual no se habia visto nunca ántes en tan corto tiempo. Por lo demas, él no escaseaba los cargos i las acusaciones contra el gobernador Ribera i contra todos los que por intereses particulares, contrariaban los trabajos del padre Valdivia. Pedro Cortes, que se encargó de contestar esos memoriales, habria podido rectificar muchos de los hechos alegados por sus adversarios, reducir a su verdadero significado las pretendidas conversiones de los indios, i rechazar los cargos que se hacian a los que no aprobaban la guerra defensiva; pero por templanza de su carácter i por el respeto que le inspiraba el carácter sacerdotal de sus contendores, guardó la mas esmerada moderacion. "Las consideraciones que esponen los padres Valdivia i Sobrino, decia, las creo fundadas en buena intencion i celo de acertar en todo lo que tratan, i la reverencia i devocion que tengo a semejantes relijiosos, me alejan de cuestiones i disputas, ajenas a la templanza de mi condicion; pero no puedo escusar ni encubrir las advertencias adquiridas en sesenta años de carrera de soldado, de capitan, sarjento mayor, coronel i maestre de campo jeneral de aquella guerra, habiendo venido con ochenta años de edad a postrar mis canas a los reales piés de V. M. i a ofrecer a su real servicio el desengaño de los grandes inconvenientes que se siguen de la novedad de haberse alterado la órden militar de la dicha guerra" (24). El viejo soldado pasaba en seguida a demostrar de una manera confusa i con poco arte, que los indios de Chile eran irreductibles por otros medios que las armas i la fundacion de fuertes i de ciudades dentro de su territorio.

Pero la causa que éste defendia con tanta conviccion estaba perdida por entónces. El tesoro del rei no se hallaba en estado de sufragar los gastos que demandaba esta empresa, que por otra parte contaba con mui poderosos contradictores. El marques de Montes Claros, al separarse del gobierno del Perú, sostenia su opinion inconmovible en favor de la guerra defensiva en los términos siguientes: "Las cosas de

(24) En el archivo de Indias se conservan los memoriales presentados por Pedro Cortes i el padre Sobrino, i otros escritos por el padre Francisco de Figueroa en representacion del padre Valdivia. Las razones alegadas por una i otra parte son casi siempre las mismas que se habian alegado ántes; pero estos documentos contienen ademas algunas noticias que hemos aprovechado en las pájinas anteriores.— El padre Rosales ha insertado uno de los memoriales del padre Sobrino en el cap. 17 del libro VI de su *Historia;* pero es de los ménos interesantes. Sin duda no conoció los otros.

Chile se estan en el mismo estado, segun las desayudan los que las administran. Queriendo necesitar (hacer necesaria) la continuacion de la guerra con ocasion de la nueva de enemigos i con voz (pretesto) de tomar lengua, hizo el gobernador (Ribera) una entrada la tierra dentro, de donde sacó algunas piezas (prisioneros). Todo es pedir jente i contradecir los medios de paz. Yo les he enviado este año mas de 300 hombres. Miéntras ha corrido el cuidado por mi cuenta, artificiosamente he ido templando los socorros para que ni la cortedad causase riesgo, ni la sobra ocasionase mucho aliento a continuar la empresa por medio de sangre i rigor. Queda ya esto en otras manos, i yo con solo la obligacion de hablar en materia tan peligrosa i controvertida. Ratifícome, pues, en todo lo que sobre ella tengo escrito, i vivo en mi opinion de que cuando dificultosamente esforcemos la justicia de esta guerra, el útil, la necesidad i la prudencia piden que no haya mas armas que las precisas a conservar la paz de lo que se está poseyendo›› (25).

Favorecido por èstos informes, el padre Gaspar Sobrino ganó por completo la cuestion que lo habia llevado a Madrid. El rei, firme en su propósito de mantener la guerra defensiva, le entregó, junto con una real cédula de que hablaremos mas adelante, una carta autógrafa para el padre Valdivia. ‹‹Todo, le decia en ella, va proveido como lo pedis, en los despachos que lleva el padre Gaspar Sobrino, a quien enviasteis a estos reinos a la solicitud de estos puestos. Yo os encargo i mando que de mi parte vayais ayudando esta resolucion, teniendo la conformidad i buena correspondencia con el mi gobernador, a quien ordeno i mando la tenga con vos, i a mi virrei del Perú i audiencia de ese reino que os amparen en lo que está a vuestro cargo para que mejor podais ayudar a las cosas de mi servicio, como yo de vos lo fio›› (26). El padre Sobrino partió para Chile en marzo de 1616 con las importantes comunicaciones en que constaba el feliz resultado de su mision.

Pedro Cortes quedó todavía en España. Ya que no habia podido conseguir que el rei aboliese las ordenanzas que establecian la guerra defensiva en Chile, creyó que al ménos podria traer a Ribera el con-

(25) Carta del virrei del Perú a Felipe III, del Callao a 30 de abril de 1615.

(26) Carta de Felipe III al padre Valdivia, escrita en Madrid el 3 de enero de 1616—Esta carta ha sido insertada por el padre Rosales en el cap. 17 del libro VI de su *Historia*, con lijeras incorrecciones de copia. Se halla igualmente publicada en la pájina 186 de la *Historia de los jesuitas en Chile* del padre Miguel de Olivares.

tinjente de tropas que éste reclamaba con tanta insistencia. Sus esperanzas fueron tambien burladas. En setiembre de 1615 se habian reunido en Andalucía las fuerzas reclutadas para marchar a este destino el mes siguiente. Cuando se buscaban las naves que debian trasportarlas al Rio de la Plata, llegaron órdenes de la corte para reunirlas a otro continjente que se queria enviar a las islas Filipinas, donde los españoles estaban obligados a mantener tropas para defender las posesiones que tenian en esos mares contra los ataques de los holandeses. Esta espedicion quedó tambien sin efecto; i entónces se dispuso que la jente reunida fuese destinada al servicio de la flota real. Pedro Cortes renovó con este motivo sus jestiones para que esas tropas fueran enviadas á Chile; pero no pudo conseguirlo. Ese socorro demandaba gastos considerables, que el tesoro real no habria podido hacer sino desatendiendo otras necesidades que se consideraban mas premiosas.

El rei, sin embargo, hizo guardar al viejo soldado de las guerras de Chile las consideraciones personales a que lo hacian acreedor sus dilatados servicios, la rectitud de su carácter i su avanzada edad. En una real cédula espedida en su favor, Felipe III reconocia que Pedro Cortes habia peleado como valiente i como leal en ciento diez i nueve combates, i mandaba que los tesoreros de Chile le pagaran dos mil pesos anuales por el resto de sus dias. Este premio acordado a un hombre que entónces contaba ochenta i cuatro años, no podia imponer grandes sacrificios al soberano. En efecto, Pedro Cortes falleció pocos meses mas tarde en Panamá, cuando regresaba a Chile (27).

5. Sale de Holanda una escuadrilla bajo el mando de Jorje Spilberg para el Pacífico.

5. Miéntras en España se jestionaban estos negocios, las costas occidentales de América habian sido visitadas otra vez por los corsarios holandeses, i Chile i el Perú pasaron por dias de la mayor inquietud.

La pequeña república de Holanda, en medio de la guerra crudísima que habia tenido que sostener durante cuarenta i dos años para conquistar su independencia, habia hecho progresos incalculables i desarrollado un gran poder militar. El rei de España no podia continuar esa lucha; pero en vez de reconocer franca i esplícitamente la independencia de la Holanda, se limitó a celebrar el 9 de abril de 1609 un tratado de tregua. «La dicha tregua, decia aquel pacto, será buena,

(27) Estos últimos accidentes de la vida de Pedro Cortes, constan de un espediente promovido en 1699 por una de sus descendientes, doña Josefa Cortes, para que se le diera un repartimiento de tierras i de indios que habia quedado vacante en el Huasco bajo.

fiel, firme, leal, inviolable, i por el tiempo de doce años; durante los cuales habrá cesacion de todos actos de hostilidad de cualquiera manera que sean entre los dichos señores, rei, archiduque i estados jenerales, tanto por mar i otras aguas como por tierra, en todos sus reinos, paises i señoríos, i por todos sus subjetos i habitantes, de cualquiera calidad i condicion que sean, sin escepcion de lugares ni personas». Este tratado permitia ademas a todos los súbditos de cada estado contratante viajar i comerciar en los territorios del otro miéntras durase la tregua; pero, obedeciendo al sistema que la España habia adoptado de no permitir estranjeros en sus dominios coloniales, Felipe III puso la siguiente limitacion a esta parte del convenio. «El dicho señor rei entiende ser distrito i limitado en los reinos, paises, tierras i señoríos que tiene i posee en la Europa i otros lugares i mares donde los subjetos de los reyes i príncipes que son sus amigos i aliados, tienen la dicha tráfica de bueno a bueno; i por el respeto de los lugares, villas, puertos i obras que tiene fuera de los límites susodichos, que los dichos señores estados (la Holanda) i sus subjetos no puedan ejercitar tráfica alguna sin espreso consentimiento del dicho señor rei (de España)» (28).

Esa limitacion fué causa de que ese pacto, ejecutado con mas o ménos fidelidad en Europa, no tuviera cumplimiento en las posesiones de ultramar. Los holandeses, como hemos dicho mas atras, a causa del estado de guerra con España, se habian visto forzados a ir a buscar con las armas en la mano a los mares del Asia, las mercaderías que los españoles les impedian procurarse de otra manera. En esa empresa desarrollaron un gran poder naval i militar, i al cabo de pocos años tenian factorías en varias partes, i los intereses comerciales tomaron un vuelo incalculable. Así, a pesar de las cláusulas de la tregua, continuaron negociando en aquellos mares, i el estado de guerra se mantuvo allí como si no hubiera nada pactado entre ámbos gobiernos. La España i la Holanda, en paz durante doce años en Europa, siguieron siendo enemigos en las Molucas i en los archipiélagos vecinos. Cada cual engrosaba sus escuadras i sus tropas en Asia con toda resolucion i casi sin disimulo.

En 1613 la compañía holandesa de las Indias orientales resolvió en-

(28) El tratado de tregua de 1609 entre la Holanda i la España ha sido publicado muchas veces en varios idiomas. Las *Memorias* de Matias Novoa, dadas a luz con el título de *Historia de Felipe III* en los tomos 60 i 61 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, lo ha insertado íntegro. Véase el primero de ellos, pájs. 390—400.

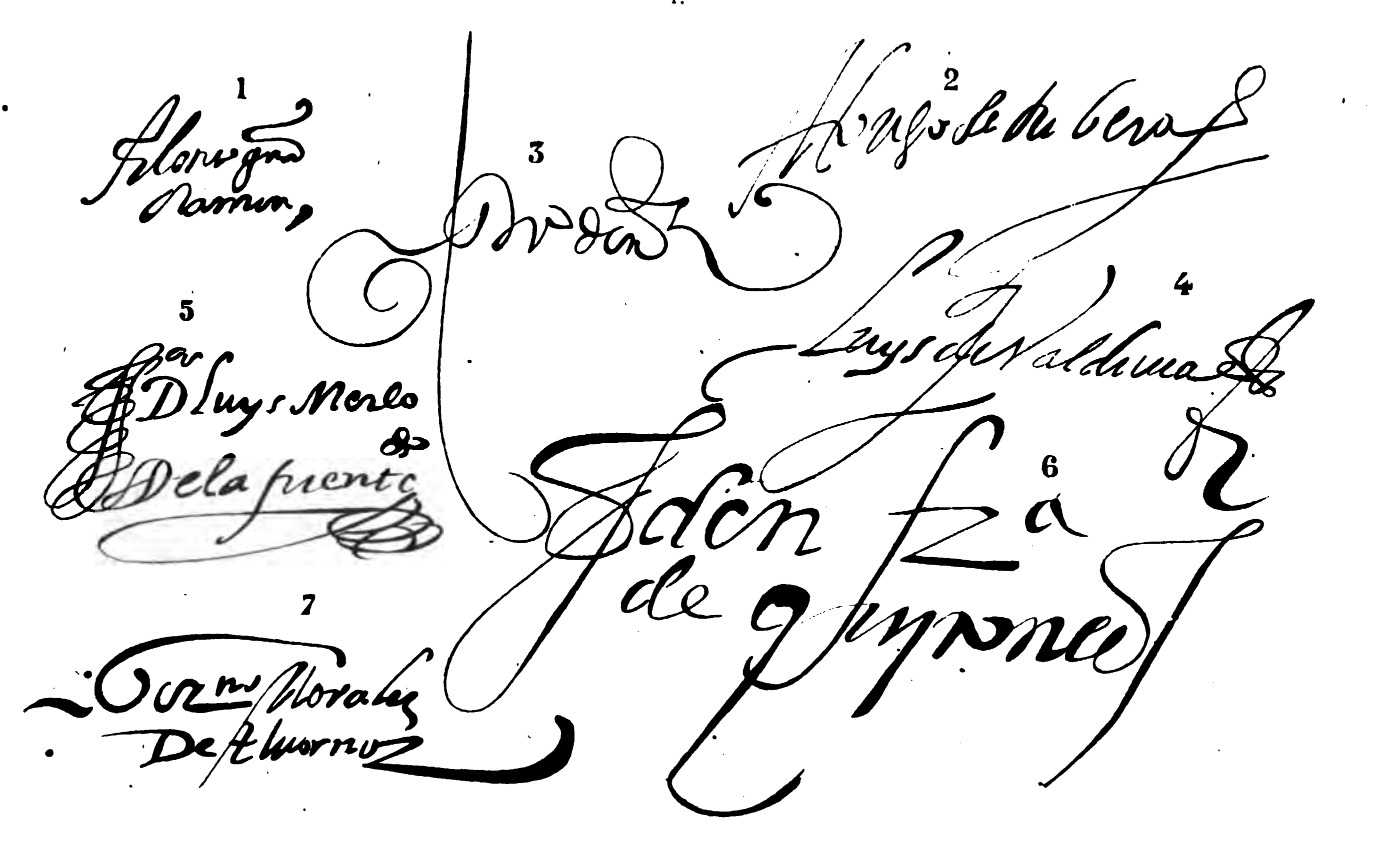
viar a las Molucas por la vía del estrecho de Magallanes, una escuadrilla de seis naves, bien provista de armas i municiones, i con una abundante tripulacion. Dió el mando de ella con el título de almirante a Joris Van Spilbergen (Jorje de Spilberg), marino intelijente i esperimentado que se habia hecho famoso por una feliz espedicion a los mares del Asia durante los años de 1601—1604, i que a pesar de su edad avanzada, conservaba la enerjía física i moral requerida para tal empresa. Terminados los aprestos, la escuadrilla salió de Texel el 8 de agosto de 1614. Despues de algunas peripecias, un conato de sublevacion en uno de los buques, i algunos combates con los portugueses i los indios en las costas del sur del Brasil, donde los holandeses recalaron para tomar víveres frescos, se hallaron el 8 de marzo del año siguiente (1615) en la boca oriental del estrecho de Magallanes. Las primeras tentativas para penetrar en él los demoraron algunos dias. Como la estacion parecia algo avanzada para continuar el viaje por aquellos canales, se hicieron sentir murmuraciones i quejas entre los navegantes, algunos de los cuales creian que no era posible pasar el estrecho con los grandes buques. Proponiánse diversos arbitrios, invernar en uno de los puertos de la Patagonia, o dirijirse a la India oriental por el cabo de Buena Esperanza. Spilbergen, sin embargo, se mantuvo incontrastable. A los oficiales que fueron a preguntarle cuáles eran sus propósitos, contestó con la mas resuelta firmeza: "Tenemos órden de pasar por el estrecho de Magallanes; i yo no tengo otro camino que indicaros. Haced cuanto os sea posible para que nuestras naves no se separen". En consecuencia, la escuadrilla penetró en el estrecho ántes de fines de marzo; i despues de vencer diestramente las dificultades que ofrecia la navegacion de aquellos canales, se halló reunida el 16 de abril en la bahía de Cordes. Una sola de las naves, en que se habian hecho sentir diversas revueltas, se habia apartado poco ántes de la flota aprovechándose de la oscuridad de una noche, i dado la vuelta a Europa.

6. Aprestos que se hacen en Chile i el Perú para combatir a los holandeses.

6. En Chile i en el Perú se tenian por entónces noticias de la espedicion de los holandeses. Los espías que el rei de España mantenia en Holanda, habian comunicado a la corte los aprestos que se hacian en Amsterdam para la partida de esa escuadra, i de Madrid se trasmitió el aviso a las colonias de América. Como era natural, en todas éstas se produjo una grande alarma, i comenzaron a hacerse rápidos preparativos para rechazar a los enemigos. El virrei del Perú, que tenia a su disposicion algunas naves, las armó i equipó prontamente. En Chile,

PERSONAJES NOTABLES (1600 a 1655)

I.



1 Alonso Garcia Ramon
2 Alonso de Ribera
3 Padre Diego de Torres
4 Padre Luis de Valdivia
5 Doctor Luis Merlo de la Fuente
6 Don Francisco de Quiñones
7 Jerónimo Morales de Albornoz

Ribera, desprovisto de otros medios de defensa, se limitó a recomendar la mas estricta vijilancia en la costa para saber a qué punto se acercaban los holandeses i para acudir a combatirlos si intentaban desembarcar. Estos preparativos dieron oríjen a constantes inquietudes i a falsas alarmas que debian producir una gran consternacion en todo el reino. En setiembre de 1614, un indio de Cayocupil, tomado prisionero en el fuerte de Lebu, declaró que pocos dias ántes habian fondeado en el puerto de Valdivia cuatro grandes buques, que habia desembarcado mucha jente i que ésta parecia prepararse para establecerse definitivamente allí. Aunque Ribera no daba entero crédito a esta noticia, se apresuró a comunicarla a la real audiencia de Santiago para que hiciera llegar el aviso al Perú, mandó hacer una entrada por la costa en el territorio enemigo a fin de recojer informes mas seguros, i despachó un buque al sur con encargo de avanzar hasta Chiloé para descubrir el paradero del enemigo (29). Los emisarios del gobernador volvieron ántes de mucho tiempo asegurando que por ninguna parte habian hallado el menor vestijio de los buques holandeses. En efecto, el aviso dado por ese indio era absolutamente falso. Como se recordará, en esos momentos la escuadrilla de Spilbergen venia cruzando tranquilamente el océano Atlántico.

En el Perú fué mayor todavía la alarma producida por aquel falso aviso de los indios de Chile. El virrei dispuso inmediatamente que saliese del Callao en busca de los corsarios una division de la flota que tenia organizada. Alistáronse, en efecto, dos hermosas carabelas, de 24 cañones la una i de 14 la otra, i un lijero patache que debia servir de aviso, i se pusieron a su bordo, junto con una abundante provision de municiones, quinientos trece hombres. Tomó el mando de esa division el jefe mismo de toda la flota, el jeneral don Rodrigo de Mendoza, sobrino del virrei i hombre valiente i empeñoso por el buen servicio, pero de poca esperiencia militar. Aquella division salió del Callao a fines de diciembre de 1614, conduciendo ademas para Chile un pequeño refuerzo de tropas i el dinero del situado.

Todo aquello fué trabajo perdido. Don Rodrigo de Mendoza llegó a Concepcion el 21 de febrero de 1615. Desembarcó allí el dinero i los soldados que traia para el goberdador Ribera, i en seguida se hizo de nuevo a la vela para los mares del sur. Reconoció toda la costa, entró

(29) Carta de Ribera a la real audiencia de Santiago, fechada en Concepcion el 25 de setiembre de 1614.—Carta de la misma real audiencia al virrei del Perú de 3 de octubre de ese año.—Carta de Ribera al rei de 20 de febrero de 1615.

al puerto de Valdivia, pero en ninguna parte halló noticias del enemigo que buscaba. De vuelta a Concepcion, permaneció allí algunos dias, hasta que, persuadido de que, por entónces, no habia nada que temer i obedeciendo las instrucciones del virrei, el 6 de abril se hizo de nuevo a la vela para el Perú. "No se ha sabido hasta hoi, escribia Ribera pocos dias mas tarde, que hayan pasado a este mar ningunos navíos de corsarios, i presumo que no vendran este verano; pero por lo que puede suceder se estará siempre con el cuidado i prevencion que impone el servicio de V. M." (30).

7. Campaña de Spilbergen en las costas de Chile.

7. Contra las previsiones de Ribera, el enemigo se hallaba entónces en el estrecho de Magallanes preparándose para entrar inmediatamente en campaña. Como dijimos mas atras, el 16 de abril se encontraron reunidos los cinco buques holandeses en la bahía de Cordes. "Fué un favor mui particular de Dios, dice el cronista de la espedicion, que naves tan grandes, contrariadas por los vientos, retardadas por el mal tiempo, teniendo que atravesar canales tan estrechos, que esperimentar vientos tan diversos, i que sufrir tantas marejadas i corrientes que variaban, se encontrasen precisamente un mismo dia en el lugar de la cita despues de haberse apartado los unos de los otros i de haber hecho la primera parte de su camino con tiempos tan diversos" (31). Los lute-

(30) Carta de Ribera al rei, de 13 de abril de 1615.

(31) La relacion del viaje de la escuadrila de Spilbergen fué publicada en holandes en la ciudad de Leide en 1619, traducida el mismo año al latin, i en 1621 se dió a luz en Amsterdam, con las mismas láminas i mapas de la edicion orijinal, la traduccion francesa junto con la relacion del viaje de Le Maire, que tendremos que referir mas adelante. Para conocer las numerosas ediciones que se han hecho de esta obra, conviene consultar a Camus, *Mémoire sur les grands et petits voyages*, Paris, 1802, pájs. 147–153, i mas particularmente a F. P. A. Tiele, *Mémoire bibliographique sur les journaux des navigateurs néerlandais*, Amsterdam, 1867 pájs. 62-73. Nosotros nos servimos de la edicion hecha en el tomo VIII del *Recueil des voyages de la compagnie des Indes orientales*, Rouen, 1735.

Se atribuye la redaccion del importante viaje de Spilbergen a Jan Corneliszoon May, marino esperimentado que habia hecho un viaje a los mares de la India oriental en los años de 1598-1600, que había dirijido una espedicion naval al norte de la América, i que servia ahora en la escuadrilla cuya campaña vamos refiriendo.

En efecto, en el curso de la relacion, hablando de las islas Molucas, i del mapa que acompaña la descripcion, dice así: "Hé aquí la carta de estas islas de Botton, que yo Juan Cornelio de Moye (May), he dibujado con toda la exactitud posible, etc., etc." Esta indicacion revela ademas que May es el autor de los mapas que acompañan la relacion del viaje de Spilbergen. El del estrecho de Magallanes, en el cual ha dibujado palmeras como árboles de aquellas rejiones, es, sin embargo, un

ranos holandeses tenian tanta fé en la proteccion del cielo para llevar a cabo aquella empresa como los católicos españoles para defenderse con buena fortuna i destruir a sus enemigos.

Allí se detuvieron los holandeses ocho dias en limpiar sus buques, renovar su provision de leña i de agua, i en cojer moluscos de que hallaron grande abundancia, i algunos de los cuales les parecieron mejores que las ostras. El 24 de abril se hicieron nuevamente a la vela; pero no les fué posible avanzar con rapidez, i tuvieron ademas que esperimentar las hostilidades de los indíjenas, en cuyas manos murieron dos marineros que imprudentemente bajaron a tierra. Por fin, el 6 de mayo entraron en el océano Pacífico despues de una travesía que dadas las condiciones de la navegacion de esos tiempos, podia considerarse felicísima.

Los holandeses llegaban a esos parajes a entradas del invierno, cuando los vientos del norte, frecuentes en esta estacion, levantan tempestades constantes i peligrosas. Aquellos hábiles marinos, sin embargo, vencieron todas las dificultades, i el 25 de mayo fondeaban en frente de la isla de la Mocha. En la mañana siguiente, Spilbergen bajó a tierra con un buen destacamento de tropas, entró en tratos con los indios que poblaban la isla, i en cambio de las mercaderías que les ofrecia, obtuvo una abundante provision de víveres. "A medio dia, dice la relacion holandesa, el almirante volvió a bordo con los refrescos i con el soberano (cacique) de la isla i su hijo. Despues de haber sido éstos regalados, visitaron la nave; i mostrándoles los cañones, se les hizo entender que el objeto de este viaje era combatir a los españoles, por lo cual los indios demostraron su alegría". El dia siguiente, cuando se les envió a tierra, continuaron las negociaciones. "Cambiamos hachas, cuentas de vidrio i otras mercaderías por corderos. Obteníamos dos de estos animales por una hacha pequeña. Tuvimos así mas de cien ovejas o corderos grandes i gordos i de lana blanca, como los de nuestro pais, i muchas gallinas i otras aves, por hachas, cuchillos, camisas, sombreros, etc." (32). Despues de esto, los mismos indios les pidieron que se alejasen de su isla.

---

valioso documento jeográfico, superior a todas las cartas de ese estrecho que se conocian hasta entónces, i que solo fué sobrepujado muchos años mas tarde.

El comandante Burney ha hecho un excelente resúmen de este viaje en el capítulo 18 del tomo II de su *Chronological history of the voyages and discoveries, in the South sea*, London 1806.

(32) Relacion citada, pájs. 43 i 44.—Los holandeses, acojidos favorablemente por los indios de la Mocha, pintan a éstos como hombres mansos, tratables, sóbrios,

Pero Spilbergen no queria tampoco prolongar su residencia en la Mocha. En la mañana del 28 de mayo, favorecido por un viento fresco del sur, se hizo a la vela, i el 29, poco despues de mediodia, fué a fondear cerca de la isla de Santa Maria. Inmediatamente hizo bajar a tierra un destacamento de tropas a cargo de Cristian Stulinck, fiscal de la espedicion, para proponer cambios de mercaderías a los habitantes de la isla. El correjidor español Juan de Hinojosa, que allí mandaba, los recibió con demostraciones amistosas, i dejando en rehenes en tierra a un sarjento holandes, consintió en trasladarse él mismo a bordo, donde pasó la noche mui bien atendido por los holandeses. Pero estas buenas relaciones no podian durar largo tiempo. El 30 de mayo el correjidor invitó al almirante holandes i a algunos de sus capitanes a bajar a tierra a comer en su compañía. Cuando desembarcaban los holandeses, se les comunicó que allí cerca habia un destacamento de tropas sobre las armas; i creyéndose traicionados, se volvieron apresuradamente a sus buques llevándose consigo a un español llamado José Cornejo i a un cacique que estaba cerca (33). Por éste

relativamente aseados i casi tan civilizados como los cristianos. Sin embargo, pocos años ántes, como hemos contado en otra parte, recibieron de mui distinta manera a los soldados holandeses de la espedicion de Cordes. El autor de la relacion describe el guanaco, del cual dice que servia a los isleños para labrar los campos en vez de asnos i de caballos, hecho referido tambien por otros viajeros, pero negado por algunos historiadores españoles, entre otros por el padre Rosales.

(33) La relacion holandesa está en toda esta parte casi perfectamente conforme con la que hizo el gobernador Alonso de Ribera en su carta al rei, de 2 de febrero de 1616. Ribera, sin embargo, no dice espresamente que en la isla se hubiese preparado una emboscada contra los holandeses, pero sí cuenta que el correjidor estaba cumpliendo en todo las instrucciones que él mismo le habia dado. Poco mas adelante refiere que los holandeses desembarcaron en la isla en son de guerra el domingo 30 de mayo, en lo cual hai un error evidente porque el domingo fué el 31, fecha verdadera de ese ataque, segun la relacion holandesa. Ésta, por su parte, estropea algunos nombres propios, i llama José Cornelio al español Cornejo que fué tomado prisionero.

Esta comparacion de las dos relaciones es necesaria para formarse una idea cabal de los hechos. Así, la holandesa no contiene ninguna indicacion sobre el poder de su escuadra ni el número de sus tripulantes. La carta de Ribera dice a este respecto: "La capitana i almiranta eran de 600 toneladas para arriba, las otras dos de 300, i el otro era un patache de 100, en los cuales traian siete lanchas grandes i pequeñas en que echar la jente en tierra con gran presteza. Venian 720 hombres entre marineros, soldados i jente de servicio". Puede suceder que estas cifras no sean precisamente exactas, pero indudablemente no se alejan mucho de la verdad, i ellas dan una idea de la importancia de la espedicion.

supieron que en Chile i en el Perú se tenian noticias ciertas de su próximo arribo a estos mares, que se hacian aprestos para combatirlos i que una division de la escuadra del virrei acababa de estar en aquellos mares. Estos informes debian producir la ruptura definitiva de aquellos primeros tratos en que indudablemente cada bando habia creido engañar a sus adversarios.

Al amanecer del domingo 31 de mayo, Spilbergen desembarcó resueltamente en la isla con tres compañías de soldados i algunos marineros. Los españoles, impotentes para oponer una resistencia formal, pegaron fuego a la iglesia i a las rancherías que les servian de almacenes de depósito, i tomaron la fuga. Las tropas holandesas avanzaron en su persecucion. En esas pequeñas escaramuzas tuvieron dos hombres heridos, pero mataron cuatro españoles, miéntras los demas se salvaban apresuradamente favorecidos por sus caballos. Libre de enemigos, Spilbergen saqueó todas las casas que halló en su camino, que eran simples chozas cubiertas de paja, les puso fuego, i en la tarde volvió a sus buques con quinientas ovejas i muchos otros víveres (34). Despues de esto, se hicieron a la vela para el norte; i el 3 de junio se presentaron en la bahía de Concepcion, bastante léjos de tierra.

Ribera, entretanto, estaba sobre las armas en esta ciudad. Al saber que los holandeses se hallaban en la isla de Santa Maria, despachó un buque a llevar el aviso al Perú, i comunicó por mar i por tierra sus órdenes a Santiago para organizar la defensa de Valparaíso i de los otros puertos del norte. "Hecho esto, dice él mismo, comencé a fortificar la ciudad (Concepcion) lo mas aprisa que fué posible, con trincheras i parapetos en la estacada i entrada encubierta, i otras prevenciones que creí necesarias, i junté la mas jente que pude asi de españoles como de indios amigos, i con ella iba haciendo las obras que digo; i cuando el enemigo llegó a la boca de este puerto, que fué a 3 de junio, a hora de las dos despues de medio dia, estaba todo tan bien dispuesto que tengo por seguro que si saltara en tierra, hiciéramos un gran servicio a V. M. i bien a este reino, porque fuera tan descalabrado que no que-

(34) Así está contado el desembarco en la relacion citada pájs. 46 i 47. Ribera lo refiere con pequeñas diverjencias, en la forma siguiente: "Domingo a 30 de mayo (ya hemos dicho que el domingo fué 31) saltaron los enemigos en tierra con golpe de jente, i cuando los nuestros vieron que venian, pegaron fuego a las rancherías i al almacen que está allí de V. M. donde habia cantidad de trigo para el sustento de la jente de Arauco. I un cacique que hizo rostro i hirió a un ingles (testual) le mataron de un mosquetazo. Tomaron allí 500 cabezas de ganado ovejuno poco mas o ménos, i el trigo, maiz i otras cosas que quisieron, i se volvieron a embarcar".

dara para hacer los daños que hizo en el Perú. I hizo harto en escaparse, porque yo me hallaba con 900 españoles, inclusos los vecinos i moradores, estantes i habitantes de esta ciudad i su contorno, i con 300 indios amigos de Talcamávida, Arauco i otros de la ribera del Itata, todos los cuales mostraron mui buen ánimo de servir a V. M. i se me venian a ofrecer con palabras en que lo daban a entender». El gobernador, sin embargo, creyó descubrir mas tarde que esos indios estaban dispuestos a plegarse a los holandeses si los españoles hubiesen sufrido el menor contraste.

Spilbergen no pensaba en desembarcar en Concepcion. Aunque creia que los españoles tenian allí solo unos doscientos hombres, no intentó esponer su jente a las continjencias de un combate. El dia siguiente (4 de junio) «a las cuatro de la tarde, añade Ribera, los holandeses se hicieron a la mar sin hacer ningun daño en este lugar con artillería ni de otra manera, porque no pudieron entrar dentro del puerto respecto de un desgarron de puelche (viento de tierra, llamado así por los indios de Chile) grande que se lo impidió» (35). Navegando a corta distancia de la costa, i aun desembarcando en ciertos lugares que les parecian amenos, i que estaban desiertos, los holandeses estuvieron en Valparaiso el 11 de junio, de donde pasaron el siguiente dia a la playa de Concon, en que se hallaba el buque *San Agustin* que poco ántes habia despachado Ribera de Concepcion.

En virtud del aviso del gobernador, los españoles estaban allí sobre las armas. El capitan Juan Perez de Urasandi habia reunido 700 hombres en su mayor parte de caballería, enviados de Santiago para resguardar la costa. No habiendo alcanzado a hacer salir el navío *San Agustin*, le hizo prender fuego cuando los enemigos se dirijian a to-

(35) Carta citada de Alonso de Ribera.—La relacion holandesa dice, sin duda por error tipográfico, que Spilbergen salió de la bahía de Concepcion el 11 de junio. Ignoro qué ha podido inducir al almirante Burney a cometer el error de escribir estas palabras: «En Concepcion, los holandeses bajaron a tierra i quemaron algunas casas.» (tomo II, páj. 337), cuando de todos los documentos consta que no intentaron siquiera aquel desembarco.

El padre Rosales, que ha referido estos hechos sumariamente, pero con regular exactitud, en libro VI, cap. 19 de su *Historia jeneral*, cuenta que Spilbergen supo que el gobernador de Chile era Alonso de Ribera, i que entónces «dijo que el Monsiur Ribera era gran soldado, mui conocido en Flándes i temido en toda la Francia, i que no queria con él nada». Es probable que entónces circulasen en Chile estas versiones, i aun no es imposible que el almirante holandes hubiese conocido de nombre a Ribera; pero los documentos que he podido consultar no hacen la menor referencia a este incidente.



marlo, perdiéndose 800 fanegas de trigo, 150 quintales de bizcocho i 64 de cuerda de arcabuz que tenia a su bordo para abastecer el ejército del sur. Spilbergen, que no habia conseguido apoderarse de ese buque, bajó a tierra con 200 hombres i una pieza de artillería. "Encontraron tambien las casas incendiadas, dice la relacion holandesa, i los españoles tanto jinetes como infantes, en órden de batalla, sin atreverse sin embargo a acercársenos a causa de nuestro cañon que hacia fuego sin cesar. Al contrario, a medida que avanzábamos, ellos retrocedian. Al fin, habiendo sobrevenido la bruma, el almirante se reembarcó con sus tropas, i haciendo levantar las anclas nos dirijimos al norte a toda vela".

A pesar de las precauciones que los holandeses tomaban para no equivocarse en su itinerario, en la mañana del 13 de junio se encontraron en el puerto de Papudo, creyendo que se hallaban en Quintero (36). Allí desembarcaron con todas las precauciones requeridas por su situacion. Divisaron a lo léjos muchos caballos salvajes que acudian a beber a un arroyo, i cerca de éste establecieron su campamento en forma de media luna para hacer su provision de agua, de que los buques estaban escasos. "Encontramos ademas, dice la relacion holandesa, otro riachuelo en que cojimos mucho pescado. Hicimos cómodamente nuestra provision de leña, i se puede tomar allí cuanta se quiera. Es el lugar del mundo mas aparente para refrescar las tripulaciones i hacer abundantes provisiones". Spilbergen dió allí libertad al indio que habia apresado en la isla de Santa Maria, i a dos portugueses, uno de ellos capitan de buque, que traia como prisioneros desde las costas del Brasil. En ese puerto se le huyeron tambien dos soldados, un holandes i un aleman, que dieron a los españoles importantes noticias sobre el objeto del viaje (37). Por fin, el 17 de junio los holandeses se hicieron a la vela para el norte, tocando solo de paso en otros puntos de la costa de Chile, i llevando la resolucion de ir a buscar a

---

(36) El error de los holandeses se esplica por la relacion de Ribera que dice espresamente que desembarcaron en Papudo. Por otra parte, la misma relacion holandesa, que asienta que estuvieron en Quintero, fija la latitud de este puerto en 32°15', la cual si no es precisamente la de Papudo (que está a 32°30') se acerca mucho mas que a la de Quintero que está 18 minutos mas al sur. El error de los holandeses no tiene nada de raro, i era producido por la grande imperfeccion de la cartas jeográficas que usaban en sus viajes los navegantes de ese siglo.

(37) La relacion holandesa no menciona este incidente; pero el hecho no puede ponerse en duda. En su carta de 2 de febrero de 1616 lo cuenta Ribera, i ademas envia al rei las declaraciones que habian dado en Santiago esos dos desertores.

otra parte aventuras mas peligrosas todavía que las que acababan de correr.

8. Sus triunfos en las costas del Perú i fin de su espedicion.

8. Otros hombres de ménos resolucion que Spilbergen i sus valientes compañeros se habrian alejado allí mismo de las costas de América para dijirse a los mares del Asia que eran el objeto i el término de su viaje. Sabian que el Perú era el centro del poder i de los recursos de España en las costas del Pacífico, i se les habia informado ademas que el virrei tenia a sus órdenes una escuadra relativamente formidable con la cual les seria forzoso batirse. A pesar de todo, resolvieron ir a provocarla a combate, i en efecto tomaron el rumbo del norte sin alejarse mucho de la costa, i aun acercándose para reconocerla i para apoderarse de las pequeñas embarcaciones que hallaban a su paso.

El virrei marques de Montes Claros, advertido de la proximidad de los corsarios, dispuso la salida de su flota, contra el parecer de los que creian que era preferible artillar el Callao i mantenerse a la defensiva. Componíase de cinco buenos buques de guerra, armados de cañones i bien tripulados, i de tres buques mercantes que no llevaban artillería, pero que tenian a su bordo destacamentos de arcabuceros. El 11 de julio salió del Callao bajo el mando del jeneral don Rodrigo de Mendoza, que lleno de arrogancia habia prometido alcanzar una espléndida victoria.

Las dos escuadras se avistaron a la altura de Cañete en la tarde del 17 de julio. Los holandeses, a pesar de su inferioridad, siguieron avanzando hácia el enemigo, sin pretender entrar en combate que segun las apariencias debia serles desastroso; pero la caida de la noche parecia aplazarlo hasta el dia siguiente. Sin embargo, a eso de las diez, i en medio de una oscuridad completa, el jeneral español, despreciando los consejos de los mas caracterizados de sus oficiales, se adelantó con su nave i trabó la pelea rompiendo primero el fuego de arcabuz i en seguida el de cañon. El combate se hizo luego jeneral, en medio de la confusion consiguiente a las circunstancias en que se habia empeñado, i que aumentaba el redoble de los tambores, el sonido de las trompetas i los gritos i provocaciones de los combatientes. Los holandeses se defendieron con tanta habilidad como audacia, i obligaron a los españoles a retirarse con pérdida de uno de sus buques menores, que fué echado a pique a cañonazos.

En la mañana siguiente (18 de julio) Spilbergen, aprovechándose de la dispersion en que se hallaban los buques españoles, se adelantó resueltamente, i empeñó de nuevo el combate que duró casi todo el dia.

La habilidad de los holandeses, i la enerjía con que se batieron, les dió la victoria. Despues de muchos incidentes que no tenemos para qué contar, echaron a pique otros dos buques enemigos, uno de los cuales era el que montaba el jeneral español, tomaron numerosos prisioneros i pusieron a los otros en precipitada fuga. "Tal fué, esclama la relacion holandesa, el resultado de este combate en que plugo a Dios protejernos estraordinariamente. ¡Gracias le sean siempre dadas por su infinita misericordia!"

Aquella victoria, que costaba a los holandeses pérdidas casi insignificantes, los estimuló a continuar su campaña en las costas del Pacífico. El 20 de julio, Spilbergen se presentó en la bahía del Callao. Habia allí trece a catorce pequeños buques mercantes, pero estaban tan cerca de tierra que los holandeses no pudieron, por falta de fondo, llevar hasta ellos sus naves mayores. El patache, que se adelantó algo mas, recibió un cañonazo que atravesó su casco i que lo puso en peligro de irse a pique. Como Spilbergen creyese que el puerto estaba bien defendido por la artillería, i que el virrei contaba con fuerzas considerables, se mantuvo prudentemente a la distancia, haciendo varias tentativas para apoderarse de algunos de los buques españoles, que no se alejaban de la costa; i al fin, el 26 de julio se hizo a la vela para el norte (38).

---

(38) La relacion holandesa del viaje de Spilbergen da por mui bien defendido el puerto del Callao en esas circunstancias. Cuenta, al efecto, que contaba con buenas baterías i que el virrei tenia a sus órdenes 4,000 españoles i ocho compañías de jinetes. Hai, sin duda, en esto una grande exajeracion; pero ciertos documentos españoles han exajerado mucho mas todavía la falta de medios de defensa. El príncipe de Esquilache, que llegó a Lima poco meses mas tarde, dice que en el Callao no habia mas que un solo cañon. "El año de 1615, agrega, si el enemigo se resuelve a echar 500 hombres en tierra o algunos ménos, es, sin duda, que se saquee la ciudad de los Reyes; i el señor marques de Montes Claros me confesó que habia dudado si hallaria cien hombres que se atreviesen a morir con él, habiendo precedido para este recelo la falta de jente que tuvo para enviar a la ocasion de Cañete". Es verdad que escribió estas palabras en el § 88 de la *Relacion* que al espirar su gobierno dejó a su sucesor el marques de Guadalcázar, en la cual el príncipe de Esquilache se empeña en demostrar los grandes trabajos ejecutados por él para poner el virreinato en estado de defensa, empleando en esta demostracion una arrogancia que por otra parte no es rara en esa clase de documentos.

Aunque las relaciones españolas contemporáneas describen el combate naval de Cañete como una victoria de la escuadra holandesa, tratando de esplicar la derrota con diversas razones, un escritor español del siglo siguiente ha referido los hechos de una manera diversa para satisfacer la vanidad nacional. Es éste don Dionisio de

Spilbergen recorrió todavia las costas setentrionales del virreinato del Perú, desembarcando en algunos puntos, haciendo presas mas o ménos valiosas, e infundiendo el terror en las poblaciones. Visitó en seguida las costas de la Nueva España con idénticos propósitos, i allí tambien hizo temible el nombre holandes. Por fin, sin perder ninguno de sus buques, se dirijió a los mares del Asia, donde tuvo que sostener nuevos combates ántes de volver a Europa. En todas ocasiones, el almirante holandes desplegó la entereza de carácter i la intelijencia de marino que lo colocan en el rango de uno de los mas intrépidos i de los mas hábiles navegantes de su siglo. A su regreso a Holanda en julio de 1617 por la vía del cabo de Buena Esperanza, fué recibido por sus compatriotas con las muestras de aplauso a que se habia hecho merecedor.

En efecto, si el viaje alrededor del mundo de Jorje Spilbergen no habia dado oríjen al descubrimiento de nuevas tierras, i si por lo tanto no habia contribuido a los progresos de la jeografía, las circunstancias todas de esa navegacion, la prudencia con que habia sido dirijida, el valor desplegado en los combates i la buena fortuna con que la empresa habia sido llevada a cabo, realzaban el poder i la gloria de la Holanda i comprobaban ademas que habia comenzado para la España la época de la decadencia naval i militar.

Alcedo i Herrera, presidente que habia sido de Quito. En su *Aviso histórico, político, jeográfico, etc.*, publicado en Madrid en 1740, se ha propuesto contar las espediciones de los corsarios en América; i allí en el § XV, consagrado al gobierno del marques de Montes Claros, escribe lo siguiente: „El año de 1615, que fué el último de su gobierno, entró por el estrecho de Magallanes Jorje Spilberg, de nacion ingles (testual), con seis navíos, haciendo diferentes daños en las costas de Chile. Su presidente participó de ello al virrei, i con la noticia armó prontamente tres bajeles de guerra que partieron luego en su busca, i le encontraron 50 leguas del Callao, sobre la playa que llaman de Cañete, donde tuvieron un recio combate en que entrambas armadas quedaron mui maltratadas: la del enemigo, escarmentada con este encuentro, hizo derrota para las islas Filipinas, donde encontró con otra mandada por el comandante don Juan Antonio Ronquillo, que lo acabó de derrotar i echar a pique". El fragmento que dejamos copiado contiene tantos errores como líneas. Por lo demas, el libro titulado *Aviso histórico*, abunda en errores semejantes casi en cada pájina. I sin embargo, ha merecido ser reimpreso con cierto lujo, junto con otros escritos del mismo autor, en un hermoso volúmen dado a luz en Madrid en 1883 con el título de *Piraterías i agresiones de los ingleses i de otros pueblos de Europa en la América española.*

CAPÍTULO IV

FIN DEL SEGUNDO GOBIERNO DE RIBERA: INTERINATO DEL LICENCIADO HERNANDO TALAVERANO: GOBIERNO DE DON LOPE DE ULLOA I LÉMOS (1615—1620)

1. Continuacion de la guerra defensiva: frecuentes correrías de los indios.—2. Llega a Chile la resolucion del rei en que confirmaba la continuacion de la guerra defensiva: muerte del gobernador Ribera: último juicio de residencia.—3. Gobierno interino del licenciado Talaverano Gallegos.—4. Llega a Chile don Lope de Ulloa i Lémos i se somete a los planes del padre Valdivia.—5. El gobernador se traslada a Santiago a recibirse del gobierno: sus dificultades con la real audiencia: intenta en vano suprimir el servicio personal de los indíjenas.—6. El gobernador i el padre Valdivia acuerdan hacer retroceder la línea de frontera: este último regresa a España.—7. Tentativas del gobernador para hacer descubrimientos en la rejion austral del continente.—8. Desgracias ocurridas en los últimos meses del gobierno de Ulloa i Lémos: su muerte.—9. Espedicion holandesa de Schouten i Le Maire: descubrimiento del cabo de Hornos i de un nuevo derrotero para e Pacífico.—10. Esploracion de la misma rejion por los hermanos Nodales.

1. Continuacion de la guerra defensiva: frecuentes correrías de los indios.

1. La campaña de los corsarios holandeses en las costas del Pacífico produjo en Chile mucho ménos perturbacion i menores estragos que en el Perú. Por las declaraciones tomadas a los dos desertores de la escuadra de Spilbergen, se supo que ésta se dirijia a las Molucas, i por lo tanto se creyó que no volveria a reaparecer en las costas de Chile. El gobernador Alonso de Ribera, sin embargo, tomó pié de este hecho para pedir nuevamente al rei refuerzos de tropas i para recomendar la

conveniencia de seguir la guerra contra los indios a fin de impedir que los corsarios que viniesen de Europa, encontrasen en éstos auxiliares que les permitieran fundar establecimientos en nuestras costas. A su juicio convenia despoblar las islas de la Mocha i de Santa Maria, i repoblar a Valdivia, pero esto último no deberia hacerse sino cuando, habiendo adelantado la pacificacion, fuese posible comunicarse por tierra con las otras ciudades que habia en el territorio. Los pobladores de Chile, en vista de las agresiones frecuentes de los corsarios i de la impunidad en que se les dejaba, habian comenzado a tener ménos confianza en el poder de España, i temian, no sin fundamento, que los holandeses ocupasen a Valdivia i sobre todo a Chiloé. "Si el enemigo lo toma, decia Ribera, será mui malo de cobrar" (1).

Pero alejado el peligro inmediato, casi no volvió a pensarse en él: i la atencion de los gobernantes i de los gobernados se contrajo de nuevo esclusivamente a los negocios de la guerra interior. En efecto, el estado de ésta debia inspirar los mas vivos recelos. La vijilancia constante ejercida en los fuertes que formaban la línea de frontera, habian afianzado en cierta manera la paz al norte del Biobio, donde se fundaban nuevas estancias de españoles i donde la crianza de ganados i el cultivo de los campos comenzaban a tomar un desarrollo considerable. Sin embargo, allí mismo vivian las autoridades españolas en contínua alarma por los frecuentes avisos de proyectadas insurrecciones que era menester desarmar.

Los indios llamados de paz que vivian cerca de los fuertes, o en la comarca que éstos podian dominar al sur de la línea de frontera, se mantenian igualmente tranquilos mas por el temor que por convencimiento; pero con frecuencia ocurrian movimientos o conatos de insurreccion que era necesario reprimir con toda enerjía, i a veces con los mas severos castigos. Esos indios, ademas, eran las primeras víctimas de las frecuentes irrupciones de las tribus de guerrra que caian sobre ellos para incitarlos a la rebelion o para pasar hasta las inmediaciones de los fuertes españoles a ejercer los robos de animales i demas hostilidades que solian hacer. Las tribus guerreras practicaban estas correrías saqueando cuanto encontraban, matando a los indios que hallaban a su paso i llevándose como cautivos a las mujeres i los niños.

Con motivo de la presencia de los holandeses en aquellas costas, Ribera se habia visto en la necesidad de disminuir la guarnicion de los fuertes del interior para reforzar la defensa de los puertos. Los in-

(1) Carta de Ribera, de 2 de febrero de 1616.

dios de guerra redoblaron desde entónces sus ataques, que en ocasiones eran ejecutados por cuerpos considerables. Tureulipe, aquel indio que habia sido prisionero de los españoles i a quien dió libertad el padre Valdivia creyendo candorosamente convertirlo en ajente de su plan de pacificacion, era el mas obstinado caudillo de aquellas escursiones.

El gobernador Ribera, hastiado por estas hostilidades incesantes, se creyó en el deber de ordenar algunas correrías en persecusion del enemigo hasta las tierras de éste, i por lo tanto mas allá de la raya establecida. Para simular que con estas espediciones no se violaban las órdenes del rei acerca de la guerra defensiva, hacíanse en nombre de los indios de paz, i las tropas españolas iban con el carácter de auxiliares. La mas considerable de esas espediciones partió de la plaza de Arauco el 18 de noviembre de 1615 para castigar a los indios de Puren. Componíase de 700 indios amigos, 150 yanaconas, o indios de servicio, i de «500 españoles de resguardo», mandados por el maestre de campo Jines de Lillo; pero no dió el resultado que se esperaba. Los indios enemigos habian huido a los montes, de manera que los españoles se limitaron a destruirles sus sembrados i sus ranchos, i a tomarles sus ganados i unos cuantos prisioneros. «Aunque no se ha hecho mas daño que este, escribia Ribera, ha sido de mucha importancia esta entrada i las demas que se han hecho, porque con ellas se animan los amigos, i se enriquecen con el despojo, porque aunque es todo miseria, para ellos es caudal. I los enemigos se empobrecen i aniquilan i acobardan i quebrantan, i se les quita el posible para venir a hacernos guerra con la fuerza que lo hicieran si no se les hicieran estas entradas, con que quedan destruidos i obligados a buscar de comer por los montes, yerbas i raices de que ellos usan en semejantes ocasiones» (2).

A pesar de todo, los indios de Puren se rehicieron bien pronto de este quebranto; i en número de cerca de mil doscientos guerreros de a pié i de a caballo, mandados por el formidable Pelantaru, el famoso caudillo de la grande insurreccion de 1598, aparecieron en la noche del 11 de diciembre en las cercanías de la plaza de Arauco. El maestre de campo Jines de Lillo, que se hallaba de vuelta de su última espedicion, les salió al encuentro, i aunque perdió seis hombres, logró dispersar al enemigo, matando algunos indios i tomando veinticinco prisioneros. Pelantaru fué de este número, i como se conocia su valer i su prestijio entre los bárbaros, el gobernador mandó que se

(2) Carta citada de Ribera.

le retuviera perpétuamente vijilado. Los enemigos canjearon algunos de los suyos por los españoles que tenian cautivos, pero Pelantaru no recobró su libertad sino mucho tiempo despues, cuando ya habia muerto el gobernador Ribera.

En el valle central, se repetian con frecuencia las hostilidades de esta clase. El 10 de enero de 1616 llegó una partida enemiga hasta las cercanías de Chillan, dió muerte a algunos indios amigos, i se llevaba prisioneros a muchos otros cuando fué alcanzada i puesta en fuga por el correjidor de la ciudad i un destacamento de tropas españolas. Este estado de guerra imponia a los soldados de los fuertes una fatiga incesante que hacia mucho mas penosa su vida llena de miserias i de privaciones. Resultaba de aquí que muchos de ellos tomaban la fuga, ya para incorporarse al enemigo, donde esperaban gozar de mas comodidades, ya con la esperanza de irse al Perú en alguno de los buques, o de trasmontar las cordilleras de los Andes. Toda aquella situacion era verdaderamente aflictiva; i sin la entereza de Ribera i de algunos de sus capitanes, habria cundido mucho mas el desaliento.

En sus comunicaciones al soberano i al virrei del Perú, el gobernador no cesaba de representar estos peligros i de pedir refuerzos de soldados i de armas (3). Reclamaba con toda insistencia que se pusiera término a la guerra defensiva, que a su juicio era el oríjen de todos los males i desgracias que se esperimentaban. Ribera no se hacia ilusion alguna sobre los resultados que pudieran esperarse de las negociaciones pacíficas con los indios; i aun estaba profundamente convencido de que cuando éstos hacian ofrecimientos de paz, estaban preparando alguna traicion. Durante algun tiempo se habia estado tratando de arreglos pacíficos con los indios australes, i se habia dicho

(3) En sus cartas al rei, Ribera insiste sobre todo en que se envien refuerzos de tropa de España, no solo porque los que le llegaban del Perú eran mui escasos i compuestos de soldados de mala calidad, sino porque en estos momentos no podia socorrerlo el virrei ni aun con auxiliares de esta clase. La presencia de los corsarios holandeses en el Pacífico hacia indispensable el aumentar las guarniciones de Lima i del Callao. En las provincias del Alto Perú, se habia desarrollado una grande epidemia de viruelas que hacia grandes estragos en la poblacion, de tal suerte que no habria sido posible levantar allí la bandera de enganche.

En esas circunstancias en que habia tanta escasez de armas i de municiones, se esperimentó un lamentable contratiempo. El 26 de mayo de 1616 ocurrió en Valparaiso un violento temporal de viento norte que arrojó a la playa al navío *San Francisco* en que habia llegado la segunda remesa del situado de ese año. Se salvó el dinero, i el vestuario que venia para la tropa, aunque mojado, pero se perdió la pólvora que quedó inutilizada i que hacia gran falta.

que éstos pedian la repoblacion de la ciudad de Valdivia, a cuyo sostenimiento se ofrecia a contribuir durante dos años un cacique llamado Huentemagu. Ribera hizo recojer prolijos informes sobre esos ofrecimientos, i acabó por creer que todo era un engaño artificioso de los indios para dar un golpe sobre los españoles que se resolvieran a establecerse en aquellos lugares. "Las paces que ofrecieron los indios de los términos de Valdivia i Osorno, escribia el gobernador a principios de 1616, han parecido ser falsas i cautelosas, como siempre se imajinó, porque a 16 de enero de este año llegó a este puerto (Concepcion) un navío de Chiloé en que vino el maestre de campo Juan Peraza de Polanco, a cuyo cargo estuvo aquella provincia, i trajo la informacion cuya copia va con ésta. Ántes de esto habia muchas premisas de ello, porque cuando se cojió a Pelantaru i a los demas prisioneros i españoles (rescatados del cautiverio) se supo el oríjen que tenian estas paces, como tambien se podrá ver por las declaraciones que envío. Tenga V. M. por cierto que estos indios son grandísimos traidores, i que no han de dar paz sino por fuerza, ni la han de sustentar sin ella" (4).

El padre Valdivia, por su parte, a pesar del espectáculo que tenia a la vista, parecia firmemente convencido de que la guerra defensiva seguia produciendo los mas favorables resultados. "Al presente queda este reino en mui buen estado, escribia en 20 de octubre de 1616; i los buenos efectos de la guerra defensiva que primero se alcanzaron (se vieron) con el discurso, ya se ven con los ojos... Las veces que han intentado los (indios) inquietos llegar i entrar a nuestra raya, han sido castigados estos dos (últimos) años i presos muchos de ellos, i muertos mas de docientos en la raya, sin pérdida nuestra, de que se han seguido dos bienes, el primero que a trueque de dichos prisioneros se han rescatado en dichos cuatro años casi cincuenta personas españolas cautivas, i el segundo que han escarmentado i minorádose tanto los in-

(4) Las informaciones a que se refiere el gobernador se conservan en el archivo de Indias. Son compuestas de los pareceres dados por muchos capitanes i de las declaraciones tomadas a los indios prisioneros o a los españoles que salian del cautiverio. Todos estos testimonios estan mas o ménos conformes en creer que aquellos indios no pensaban seriamente en dar la paz, i que debia desconfiarse de sus ofrecimientos porque éstos envolvian segun todas probabilidades una gran traicion. Los informantes aseguraban ademas que aun suponiendo sinceros los ofrecimientos de esos indios, no habrian de poder servir en nada a la nueva ciudad por causa de la miseria espantosa en que vivian; i que por otra parte las tribus de guerra de La Imperial, Villarrica i los otros lugares no les permitirian persistir en sus propósitos de vivir en paz con los españoles.

quietos que ya no asoman sino ladroncillos tal o cual a hurtar caballos». Pero el padre Valdivia que rebajaba tanto los estragos i las inquietudes de aquella guerra incesante, habia dejado de ser testigo presencial de lo que ocurria en los fuertes. Desde 1613 habia desistido de su primer propósito de vivir en los campamentos, i de seguir a las tropas españolas en sus operaciones militares, i vivia en Concepcion o en Chillan ocupado principalmente en dirijir la fábrica de las iglesias o conventos de su órden i en preparar fiestas relijiosas, o residia mas ordinariamente en una estancia de campo que los jesuitas habian establecido en las juntas de los rios Ñuble e Itata. Allí atendia los trabajos industriales, la crianza de cabras, ovejas, vacas i caballos, las sementeras i la fábrica de un molino. «Ha estado en esta estancia, decia Ribera, sin faltar de ella ocho dias contínuos desde el mes de marzo pasado hasta últimos de diciembre de 1615 que vino a Concepcion». Los jesuitas habian comenzado a desplegar la grande actividad industrial que en poco tiempo mas los hizo enormemente ricos i que les granjeó la fama de habilísimos negociantes. Por entónces ya tenian en Chile varias estancias que trabajaban con el mayor esmero, i que luego habian de incrementar prodijiosamente.

2. Llega a Chile la resolucion del rei en que confirmaba la continuacion de la guerra defensiva: muerte del gobernador Ribera: último juicio de residencia.

2. El rei, que recibia estos informes contradictorios, habia resuelto ya esas diferencias, como contamos en el capítulo anterior, pronunciándose abiertamente en favor del padre Valdivia i del sistema que patrocinaba. A principios de 1616 llegó a Chile la cédula que el rei habia espedido en marzo anterior. Por ella, como se recordará, mandaba el soberano que se siguiesen cumpliendo puntualmente las ordenanzas anteriores acerca de la guerra defensiva, i que no volvieran a hacerse correrías militares en el territorio enemigo. Un año mas tarde llegaban a Chile otras órdenes del rei mas terminantes todavía. Eran las mismas que Felipe III habia entregado en Madrid al padre Gaspar Sobrino i por las cuales aprobaba en todas sus partes los procedimientos del padre Valdivia, i reforzaba considerablemente su autoridad.

En efecto, por cédula de 3 de enero de 1616 el rei habia querido deslindar las atribuciones que correspondian al gobernador i las que debia ejercer el padre Valdivia para mantener la guerra defensiva. Felipe III mandaba espresamente que se siguiese ésta sin límite de tiempo, i que bajo pretesto alguno, ni aun con el carácter de auxiliares de los indios amigos, hicieran los españoles entradas en el territorio enemigo, si no fuera en los casos en que persiguiendo a los indios que ha-

bian pasado la raya, se hiciera indispensable el penetrar al otro lado. Disponia que el virrei despachase un visitador que vijilase el cumplimiento de las órdenes reales. Al padre Valdivia corresponderia el tratar con los indios de guerra, sin que el gobernador pudiera mezclarse en ello, como así mismo nombrar los intérpretes que debian servir en estas negociaciones, para asegurarse de su fidelidad, i a los cuales el gobernador estaba obligado a darles su título i a pagarles su salario. El padre Valdivia quedaba autorizado, ademas, para hacer a los indios las concesiones que creyere convenientes en los tratos que celebrare con ellos, fundar establecimientos de misiones donde lo creyese necesario sin consultarlo con el gobernador, enviar misioneros al territorio enemigo sin que nadie pudiera ponerle obstáculo, i disponer en todo de la suerte de los indios de guerra que se hubiesen tomado anteriormente o que se tomaren en adelante. En resúmen, al gobernador le correspondia «defender la raya i gobernar el reino; i al padre Valdivia i relijiosos de la Compañía el tratar con los indios de guerra i declararles siempre la voluntad del rei e interceder que se les cumpla». El visitador, nombrado por el virrei del Perú, debia impedir que el gobernador, celebrando acuerdos con sus capitanes, resolviese por mayoría cosa alguna que contrariase en lo menor las disposiciones tan terminantes de esta cédula (5). Como es fácil ver, el padre Valdivia habia ganado en todas sus partes el litijio que desde cuatro años ántes sostenia con el gobernador de Chile.

Aquella soberana resolucion venia, ademas, reforzada por las órdenes del virrei del Perú. En diciembre de 1615 habia tomado el gobierno de este virreinato el príncipe de Esquilache; i como el soberano le encargase estudiar los negocios de Chile, i le dejase cierta latitud de atribuciones para resolver estos asuntos, habia consultado en Lima el parecer de personas que creia preparadas para aconsejarlo. El príncipe de Esquilache que profesaba a los jesuitas una veneracion que podria llamarse hereditaria i de familia, no queria oir los informes que les eran desfavorables, i acabó por pronunciarse resueltamente por el plan del padre Valdivia, i por prestarle una decidida cooperacion. Así,

(5) El padre Rosales ha hecho en el capítulo 22 del libro VI de su *Historia* un estracto mas estenso de esta realcédula, sin fijar, sin embargo, su fecha de 3 de enero de 1616. Hallándose estropeado su manuscrito en esta parte, hai algunos pasajes que no se comprenden bien. Pero el padre Oliveros, que indudablemente conoció a lo ménos una porcion de ese manuscrito, copió ese estracto, sin decir de dónde lo tomaba i solo poniéndole comillas. Véase su *Historia de la Compañía de Jesus en Chile*, pájs. 187 i 188

pues, habia impartido las órdenes mas premiosas para que las cédulas del rei fuesen cumplidas con la mas estricta puntualidad (6).

Se ha contado que Alonso de Ribera no pudo soportar este rudo golpe que lo abatia i humillaba ante sus adversarios i ante todos los pobladores de Chile; i que la decision del soberano aceleró su muerte. En efecto, la coincidencia de fechas lo haria creer así; pero el gobernador no alcanzó a tener conocimiento de la real resolucion (7).

---

(6) El virrei príncipe de Esquilache tenia en Lima un caracterizado consejero sobre los negocios de Chile en el doctor Luis Merlo de la Fuente, majistrado probo i esperimentado, que habia residido en este pais como oidor de la real audiencia, i que lo habia gobernado interinamente. Hé aquí como éste relata el ningun caso que el virrei hizo de sus consejos. "Muchas veces hice instancia con el virrei para que, pues la causa era de tan grande importancia i el daño de la hacienda perdida de V. M. tan grande i de los naturales i vecinos mayor, que hiciese hacer una junta, i que para ella llamase al padre Gaspar Sobrino i a todos los que él quisiese por mayores fautores de su intento, para que en presencia de todos se apurasen verdades i se viniese al medio mas conveniente. I aunque el virrei muchas veces me dijo que sí haria, i que habiéndose despachado de la ocupacion de la residencia del marques (de Montes Claros) lo haria luego, nunca llegó el dia, aunque le acordé muchas veces. La causa principal de no haber querido dar el principe (de Esquilache) lugar a esta junta, fué por la mucha mano (influencia) que con él tienen (los jesuitas) por la memoria del padre Francisco de Borja, i por ser materia la de éste su intento no buena para ser disputada ante quien los entienda sino para rincones i partes a donde con personas ignorantes de la tierra i jente i daños presentes hagan su herida i suerte a su salvo. I asi las últimas veces que hablé al virrei de esta materia me dijo que no me cansase porque él no habia de alterar ni contravenir a lo que V. M. ordenaba por los nuevos recaudos que traia el dicho padre Gaspar Sobrino, i que yo diese cuenta a V. M. de lo que entiendiese convenir mas a su real servicio, i por ser tan grande i convenir tanto, di aviso de ello a V. M. i al consejo en los años de 17 i 18". Carta de Merlo de la Fuente al rei, escrita el 19 de abril de 1620, en la ciudad de Lima, donde desempeñaba el cargo de oidor de la real audiencia. Ya hemos dicho que don Claudio Gay ha publicado en su segundo tomo de *Documentos* la mayor parte de esta carta con muchos errores de copia, i atribuyéndola antojadizamente al doctor don Cristóbal de la Cerda, oidor de la audiencia de Chile.

El padre del príncipe de Esquilache fué don Juan de Borja, hijo tercero del duque de Gandia, don Francisco de Borja, que tomó el hábito de la Compañía, fué su tercer jeneral (1567—72) i fué canonizado por la Iglesia en 1671. Merlo de la Fuente alude a estas relaciones de familia para esplicar el predominio que los jesuitas ejercian sobre el virrei.

(7) El padre Rosales dice espresamente en el cap. 22 del libro VI de su *Historia*, que Ribera habia muerto cuando llegó a Chile la última resolucion del rei, hecho que tambien asienta el padre Olivares en las pájs. 186 i 190 de su obra citada. En efecto, el padre Sobrino que traia la cédula real, llegó a Lima en los últimos meses de 1616; pero el virrei lo detuvo allí para darle algunas otras instrucciones, i no pu-

Alonso de Ribera se hallaba enfermo desde algunos años atras; i por mas que él quisiera sobreponerse a sus achaques, la decadencia física era evidente i la percibian mui bien todos los que lo habian conocido durante su primer gobierno. En 1612, como contamos mas atras, habia costado un gran trabajo trasportarlo del Tucuman. Sin ser precisamente viejo, puesto que apénas frisaba en los sesenta años, Alonso de Ribera se sentia quebrantado por la vida penosa que habia llevado en los campamentos de Flándes, durmiendo meses enteros bajo un cielo inclemente, i sufriendo con frecuencia al descubierto la nieve i la lluvia en los penosos asedios de las plazas fuertes. Su cuerpo, por otra parte, estaba acribillado de heridas probablemente mal curadas, i que debian ocasionarle muchas molestias. Se recordará que en Chile, durante su primer gobierno, pasaba cada año a invernar a Santiago, i que en estos viajes, así como en las campañas militares que dirijia personalmente, desplegaba un vigor estraordinario, i se señalaba, sobre todo, por la rapidez con que hacia esos viajes i esas espediciones. Bajo el segundo período de su mando, casi no se habia movido de Concepcion, jamas vino a la capital, i apénas salia de aquella ciudad para atender las necesidades mas premiosas de la guerra. Montaba a caballo pocas veces, i haciendo un esfuerzo visible; pero se obstinaba en no dejar ver sus enfermedades, i, sobre todo, en no hablar de ellas al rei. Se recordará que sus adversarios tuvieron cuidado de informar a la corte acerca del estado de decadencia de su salud.

En el invierno de 1616 sus males arreciaron considerablemente. Fuertes i pertinaces dolores reumáticos le impidieron el uso del brazo derecho, de tal suerte que no pudiendo firmar por su mano, fué necesario fabricar una estampilla para sellar sus provisiones. En ese estado, sin embargo, seguia entendiendo en todos los negocios administrativos. El 1.º de marzo de 1617 dictó en Concepcion una estensa carta para el rei en que le daba cuenta de los sucesos ocurridos en todo el año anterior. Entónces, por primera vez, le habló del estado desastroso

---

do seguir su viaje a Chile hasta febrero de 1617. Como veremos mas adelante, los documentos confirman estas noticias.

El padre Miguel de Olivares en su *Historia civil*, lib. V. cap. 30, refiere que lo que mató a Ribera fué la inaccion a que lo condenaba la guerra defensiva. "Como al hierro no usado lo come el orin, dice con este motivo, así al gobernador que era de jenio marcial, i estaba acostumbrado a las fatigas de la campaña, lo fué consumiendo lentamente la inaccion en que estaba forcejeando su obediencia contra su inclinacion". En el testo creemos esponer las verdaderas causas de la muerte de Ribera.

de su salud. "Sírvase V. M., le decia con este motivo, proveer persona de ajilidad que pueda sobrellevar los trabajos de la guerra, porque mi edad i la poca salud con que me hallo de ocho meses a esta parte, de que he dado aviso al real consejo, me tienen impedido de poder acudir a ella por mi persona i al ejercicio de estos cargos. I suplico a V. M. que en consideracion de tantos i tan calificados servicios como he hecho a su real corona i en ocasiones de tanta gravedad e importancia como consta en el real consejo, se me haga la merced que hubiere lugar para que conforme a mi calidad pueda pasar lo que me resta de vida con algun descanso i dejárselo a mi mujer e hijos, de que estoi confiadísimo mediante la justificacion de mi causa i el cristianismo i piadoso celo de V. M." El achacoso capitan no pudo poner su firma al pié de esa carta.

Hasta ese momento el gobernador no tenia la menor noticia de las últimas resoluciones que el rei habia tomado acerca de la guerra. En aquella carta, que podria llamarse su testamento de soldado, vuelve a hablar de estos asuntos con la conviccion profunda de que el sistema planteado por el padre Valdivia conducia a la ruina del pais. "Por las obligaciones que me corren de cristiano i leal vasallo de V. M., decia, i por el descargo de mi conciencia, digo que lo que conviene es que V. M. concluya con esta guerra mandando que se prosiga i acabe de una vez, porque todo lo demas es engaño, i no se ha de sacar otro fruto que gastar hacienda, jente i tiempo; i suplico a V. M. humildemente que en lo que toca a estas materias, dé crédito a las personas que le han servido i le sirven tan bien como yo, i tienen la esperiencia i conocimiento de ellas... No conviene sino que se haga guerra ofensiva, porque esta jente es de la calidad que he dicho, i jamas haran cosa que aproveche por blandura i suavidad" (8).

Despues de escrita esta carta, las dolencias de Ribera se agravaron estraordinariamente. Desde su lecho, siguió entendiendo en todos los negocios de gobierno, i aun en los momentos de delirio daba órdenes militares. Conociendo que se acercaba su fin, el 9 de marzo dictó el nombramiento del licenciado Fernando Talaverano Gallegos para que le sucediera interinamente en el gobierno de Chile. Dispuso ademas él mismo que se entregara a los relijiosos de San Juan de Dios, que habia hecho venir del Perú, la administracion de los hospitales de Concepcion i Santiago, quedando, sin embargo, los cabildos de ámbas ciu-

(8) Carta sin firma de Alonso de Ribera, de 1.° de marzo de 1617, certificada por su secretario Domingo Hernandez Duran.

dades por patronos de esos establecimientos (9). Pocas horas despues, Alonso de Ribera fallecia en medio de las lágrimas de sus deudos i de sus capitanes (9 de marzo de 1617).

La muerte del gobernador Ribera produjo un sentimiento jeneral en todo el reino. Cualesquiera que fuesen sus defectos, i la impetuosidad de carácter de que habia dado tantas pruebas durante su primer gobierno, se le reconocian grandes dotes administrativas, un notable desprendimiento i distinguidos talentos militares. Sus adversarios mismos mostraron sentir su muerte, i los historiadores jesuitas no le han escaseado los elojios que indudablemente merecia. "Era este gran capitan, dice el padre Alonso de Ovalle, grande en todo, en su sangre, en su valentía, en su nombre adquirido con tan grandes hazañas en las guerras de Europa ántes de pasar a las de Chile, i en la buena traza i disposicion de su acertado gobierno" (10). Sin embargo, los contemporáneos no supieron apreciar en todo su valor el mérito militar de Ribera, ni la importancia del plan de conquista que se propuso seguir mediante el avance gradual i progresivo de la línea de fronteras, que era el único sistema razonable de asentar la dominacion española en aquellos territorios. Al referir la historia de su primer gobierno, creemos haber esplicado claramente su plan.

Ribera, despues de haber empleado su vida entera en el servicio del rei i de haberse distinguido por altos hechos militares en Europa i en América, moria pobre i dejaba a su familia en una situacion vecina a la miseria. Su viuda, doña Ines de Córdoba i Aguilera, recurrió al rei para obtener en premio de los servicios de Ribera, los socorros que necesitaba para ella i para sus hijos (11). No hallamos constancia de

---

(9) Los padres de San Juan de Dios se recibieron del hospital de Santiago el 19 de abril de 1617, como consta en el acuerdo del cabildo de ese dia, libro 8.°, fojas 420—424.

(10) P. Alonso de Ovalle, *Histórica relacion*, libro VII, cap. 7, páj 296.—El padre Rosales no es ménos esplícito en el elojio que hace de Ribera, "alabando todos, dice, su prudencia, afabilidad, entereza, magnanimidad, justicia i clemencia, que de todas virtudes dió claros testimonios".

(11) Tenemos a la vista una de las solicitudes de la viuda de Ribera. Dice así: "Señor: Luego que falleció Alonso de Ribera dí cuenta a V. M. de su muerte i las obligaciones con que me dejó, pues a dos hijas i un hijo que tengo libró el remedio en sus servicios, i en mí como su madre el procurarle. Suplico a V. M. como a rei tan cristiano, mire con los ojos de su piedad, las necesidades en que podrá hallarse una mujer sola, pobre i tan léjos de su real presencia. I pues Alonso de Ribera sirvió a V. M. hasta perder la vida, bien puedo pedir como tal el remedio de los trabajos que causó su muerte. I así pido a V. M. con el encarecimiento que puede una ma-

que obtuviera mas que una de las mercedes que pedia. El rei habia concedido al gobernador de Chile el hábito de la órden de Santiago. Ribera acababa de morir cuando llegó a Chile la cédula en que se le dispensaba esa gracia, pero por favor especial del soberano, fué trasferida a su hijo varon, don Jorje de Ribera, que entró luego a servir en el ejército de Chile, i adquirió mas tarde la fama de buen capitan i de cumplido caballero.

Miéntras tanto, su viuda se halló envuelta en pleitos i dificultades por los cargos a que habia dado lugar la administracion de la colonia. A pretesto de fiscalizar la conducta de los funcionarios públicos, i en cumplimiento de leyes buenas en principio, pero ineficaces en la práctica i de ordinario desobedecidas o burladas, la administracion española habia introducido en sus colonias los juicios de residencia, de que hemos hablado en otras ocasiones, i las visitas de ciertos majistrados superiores encargados de llamar a cuentas a los depositarios del poder o a los administradores del tesoro real. Pocos de esos visitadores cumplian leal i cuerdamente con su deber. Al paso que unos se dejaban ganar por los halagos o por medios mas vituperables todavia, i quedaban impunes la mas graves faltas, otros se complacian en amontonar cargos que daban oríjen a largos espedientes sin conducir al fin a ningun resultado definitivo. Los hijos de Alonso de Ribera tuvieron que soportar un juez de esta naturaleza, viéndose amenazados de tener que efectuar pagos relativamente considerables por los

---

dre que quiere bien a sus hijos, se sirva dar a don Jorje de Ribera el hábito de que tenia hecha merced a su padre con renta que a él pueda ser sustento i a mí alivio, con que quedará gratificado i yo consolada, i V. M. usará de su acostumbrada clemencia, cuya real persona guarde la divina con el aumento que la cristiandad ha menester. La Concepcion de Chile, 11 de abril de 1617.—*Doña Ines de Córdoba Aguilera*».

La viuda de Ribera se trasladó poco despues a Santiago, i mas tarde se hizo monja del monasterio de Agustinas de esta ciudad, i sobrevivió muchos años. Una de sus hijas entró tambien al mismo convento, i allí murió en la segunda mitad del siglo XVII.

El hijo varon, don Jorje de Ribera, obtuvo del rei el hábito de la órden de Santiago que se habia dado a su padre, i vivia en 1646 sirviendo en el rango de capitan en el ejército de Chile. El cronista Córdoba i Figueroa dice equivocadamente (lib. IV, cap. 7) que don Jorje de Figueroa murió en Concepcion en edad juvenil i sin dejar sucesion.

La otra hija mujer se casó con el doctor Juan de Canseco i Quiñones, visitador judicial i de la real hacienda, i con él pasó al Perú i luego a Méjico, donde murió. En la nota siguiente se hallarán mas noticias sobre el licenciado Canseco.

cargos que se hacian a su padre, i que seguramente no habrian podido sufragar; i al fin toda aquella tempestad se disipó en las apelaciones i recursos posteriores (12).

---

(12) El juez encargado de esta nueva residencia de Alonso de Ribera fué el doctor Juan de Canseco i Quiñones, alcalde del crímen de la real audiencia de Lima, i enviado a Chile en 1619 por el virrei del Perú con el título de juez visitador de la real hacienda de S. M., ministros de ella i de la guerra. El doctor Canseco levantó en pocos meses unos sesenta procesos contra Alonso García Ramon, Alonso de Ribera, los oficiales reales o administradores del tesoro, muchos capitanes, comisarios, cirujanos i capellanes del ejército, formando sobre cada uno de ellos un espediente, algunos de los cuales constan de cuatrocientas i seiscientas fojas. Hemos tenido cuidado de recorrer la porcion mas importante de esos espedientes enviados al consejo de Indias, tomando estractos de cada uno de ellos. A ser cierto lo que allí aparece, reinaba en toda la administracion de la colonia la mas espantosa desmoralizacion. Muchos funcionarios rentados por la corona, i entre ellos un cirujano i un capellan de ejército, no asistian al cumplimiento de sus obligaciones. El gobernador, los maestres de campo, los capitanes, los comisarios i demas funcionarios militares, i hasta un capellan de ejército, negociaban fraudulentamente con los soldados, vendiéndoles a precios subidos los alimentos i el vestuario.

El espediente relativo a Alonso de Ribera consta solo de 73 fojas. En él se le hacia cargo de negociar con la venta de víveres a los soldados, de servirse de los buques del rei para llevar a Arauco i a Lebu artículos que eran de su negocio particular, i de utilizar en su provecho los productos de las estancias del rei. El juez visitador, absolviéndolo de algunos de esos cargos, i poniéndole pena por otros, condenó a sus herederos a pagar 3400 pesos. Interpuesta la apelacion de ese fallo, el pago no se hizo efectivo. Ya hemos dicho que este juez visitador que se mostró tan severo en la residencia de Ribera, cultivó luego estrecha amistad con la familia de éste, i al fin se casó en Chile con una de las hijas del finado gobernador.

El doctor Canseco, el severo pesquisador de la conducta de Ribera i de los demas funcionarios de Chile, dió lugar mas tarde a las mas tremendas acusaciones, lo que revela que la corrupcion administrativa en las colonias españolas habia echado las mas profundas raices. En 24 de diciembre de 1620 el doctor don Cristóbal de la Cerda i Sotomayor, oidor de la audiencia de Santiago, escribia al rei lo que sigue: "Como parece por la carta de esta audiencia que va con ésta, se avisa a V. M. cómo el doctor Juan de Canseco, alcalde de corte de Lima, vino por visitador de este reino, el cual acabó su visita en esta ciudad de Santiago, i segun es público i notorio no sirvió de otra cosa que de llevarse mas de 16,000 patacones de salarios suyos i de sus oficiales, que para tierra tan pobre como ésta es, se ha sentido por todos; i segun estoi informado, consintió que Juan de Espinaredo, fiscal i alguacil de su comision, tratase i contratase en esta ciudad i con los soldados en la guerra, de que ha habido harto escándalo i murmuracion por ver que un juez que venia a averiguar los tratos i contratos que ha habido entre los soldados, consintiese que los oficiales que traia consigo los tuviesen como las personas a quien venia a visitar i residenciar". Segun el oidor Cerda, el doctor Canseco habia traido a Chile en cabeza de otras personas una gran cantidad de fardos de ropa para negociar.

En 30 de abril de 1621 el mismo oidor Cerda, que desempeñaba interinamente

3. Gobierno interino del licenciado Talaverano Gallegos.

3. Al morir, Ribera habia querido evitar una acefalía en el gobierno, i al efecto, habia designado, como ya dijimos, al licenciado Talaverano Gallegos para que le sucediese interinamente. Creíase autorizado para ello por una real cédula espedida por Felipe III en el Escorial el 2 de setiembre de 1607 en que facultó a Alonso García Ramon para nombrar su sucesor. Pero esta autorizacion era personal i se referia a un caso determinado. La audiencia de Santiago, sin embargo, confirmó el nombramiento hecho por Ribera, i Talaverano Gallegos fué recibido en el gobierno del reino despues de prestar el 16 de marzo el juramento de estilo ante el cabildo. A pesar de su edad avanzada i de sus achaques, este majistrado se ponia pocos dias despues en viaje para el sur a recibirse del mando militar.

El nuevo gobernador era un letrado viejo que contaba trece años de residencia en Chile. Habia desempeñado el cargo de teniente gobernador del reino, i desde 1609 el de oidor de la real audiencia. Reemplazando a los gobernadores en la administracion civil miéntras éstos andaban en campaña, habia sostenido enojosas cuestiones i competencias con el pendenciero obispo de Santiago Perez de Espinosa; pero su espíritu comenzaba a doblegarse por efecto de los años, i sobre todo

---

el gobierno de Chile, escribia al virrei del Perú que siendo prohibido a los funcionarios judiciales el comerciar, habia embargado un cargamento de madera que el doctor Canseco pretendia llevar al Perú, disimulando el negocio por medio de otras personas, una de las cuales era su mayordomo, i otra su propio hermano, frai Cristóbal de Canseco, fraile dominicano, que habia venido del Perú con este objeto.

Se creeria tal vez que estas acusaciones eran calumniosas e hijas de malas pasiones; pero las encuentro confirmadas en documentos posteriores. En 1.° de febrero de 1627 el gobernador de Chile don Luis Fernandez de Córdoba i Arce escribia al rei lo que sigue: "Las cajas i demas ministros de este reino han menester una visita jeneral, que aunque en años pasados vino aquí a tomarla especialmente a los oficiales reales i del sueldo de esta ciudad el doctor Juan de Canseco, no remedió nada, ántes de los ministros que trujo hallo aquí no buena opinion; i es cosa pública que dicho doctor Canseco llevó un navío cargado de madera i otras cosas, i que solo miró a casarse, como lo hizo, con una hija del gobernador Alonso de Ribera, a quien particularmente venia a visitar. Por estos efectos podrá V. M. servirse de conocer los demas remedios del dicho doctor".

A pesar de estas acusaciones, el doctor Canseco siguió prosperando en la carrera judicial, i murió de presidente del distrito de la real audiencia de Guadalajara en Nueva España. Estas noticias serviran para dar a conocer no solo la desmoralizacion administrativa de las colonias españolas, sino la ineficacia de las leyes que disponian la residencia de los altos funcionarios.

parecia comprender que en esa época era peligroso compromoterse en dificultades de ese órden visto el poder inmenso que el clero habia tomado bajo el gobierno del piadoso Felipe III. Durante los diez meses que ejerció el mando interino del reino, no solo se abstuvo de provocar cuestiones, sino que, sometiéndose en todo a las órdenes terminantes del rei, se constituyó en ejecutor sumiso de las providencias que dictaba el padre Valdivia.

En efecto, despues de haberse detenido algunos dias en Chillan para atender a los negocios administrativos, Talaverano Gallegos se presentaba en Concepcion a fines de abril. Allí encontró al padre Valdivia que acababa de recibir de la corte las cédulas reales de ratificacion i ampliacion de sus poderes. Cualesquiera que fuesen sus opiniones individuales acerca de la guerra defensiva, Talaverano Gallegos creyó que su deber era someterse rigorosamente a las órdenes del rei, i mandar cumplir en consecuencia todo lo que dispusiese el padre Valdivia. En compañía de éste, salió a principios de mayo a visitar los fuertes, i a ejecutar los planes quiméricos de pacificacion de los indios.

Una vez en el pleno i absoluto goce de sus atribuciones, el padre Valdivia recomenzó su obra, libre de toda contradiccion. En cada fuerte que visitaba, ponia en libertad a los indios que los españoles retenian prisioneros, bautizaba a muchos de ellos, les obsequiaba sombreros i vestuario, i los estimulaba a todos a que volvieran a sus tierras como mensajeros de paz. El formidable Pelantáru, que el gobernador Ribera no habia querido soltar, pudo volver a sus tierras, dejando en rehenes a dos de sus deudos. Los indios así libertados, hacian llegar a noticia del padre visitador el aviso de los grandes progresos que en el interior hacia la obra de pacificacion por aquellos medios, i contaban que en las juntas celebradas con este objeto, los partidarios de la paz eran cada dia mas numerosos, i que solo Anganamon, Tureulipe, i unos pocos indios persistian en sus propósitos hostiles i eran los promotores de las resistencias i de las correrías que amenazaban constantemente a los campamentos i a los fuertes de los españoles. Estas burdas invenciones de los indios, con que no habrian podido engañar a los militares esperimentados, eran, sin embargo, creidas candorosamente por el padre Valdivia, o a lo ménos él cuidada de presentarlas como otras tantas pruebas de los beneficios alcanzados por su sistema de pacificacion (13).

(13) Ántes de esa época, los indios habian recurrido a la misma estratajema, i los capitanes españoles sabian a qué atenerse. El maestre de campo Gonzalez de

A la sombra de aquel estado de cosas, i miéntras el padre Valdivia recibia casi cada dia las noticias de paz que le comunicaban sus mensajeros, los indios no cesaban de hacer sus correrías en las inmediaciones de los fuertes españoles, i de robarse los caballos i ganados. Las tropas estaban obligadas a mantener la mas continua vijilancia; pero permanecian estrictamente a la defensiva, porque se les habia prohibido de la manera mas terminante el entrar bajo pretesto alguno en el territorio enemigo. Aquella situacion debia parecer mui alarmante a todos los que tenian esperiencia de aquellas guerras, i debia naturalmente dar lugar a las quejas i murmuraciones de los que comprendian sus peligros.

Nájera escribe a este respecto lo que sigue: "En muchas de las paces que los indios dan, dejan de industria sin comprender entre los reducidos un capitan valenton, el mayor corsario que se halla entre ellos, pintándolo a los nuestros como el mas indómito de su tierra, i que anda solo por los montes sin quererse sujetar a la paz, i exajerando su obstinacion en no querer condescender con lo que hacen todos los demas indios de su tierra. I cuando les dicen los nuestros que por qué no lo prenden i matan, responden (aunque come i bebe cada dia en sus borracheras) que lo andan buscando, pero que no le pueden dar alcance. Al cual daré por nombre Pailamacho, así por darme mas bien a entender, como por haber conocido en mi tiempo uno deste nombre, que en cierta paz que dieron los indios, hacia la figura que he dicho. Habiendo, pues, dado algunas parcialidades de indios la paz, como en confianza de ella comienzan nuestros soldados a descuidarse, dejando los caballos en los vecinos prados i vegas, comienzan los indios a hurtarlos, llevándose de cuatro en cuatro i de seis en seis i en mayor número; i culpando los nuestros a los indios, es de notar cómo se justifican i muestran inocentes con semblantes disimulados, dando a entender que tienen pesar dello, i finalmente echan la culpa al Pailamacho que no dió la paz, diciéndole mil injurias. Pero no dejan por ello de proceder en sus hurtos hasta que nos han robado mas caballos i mejores que los que ellos trujeron". Gonzalez de Nájera, *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*, páj. 233 i 234. Agrega éste, en seguida, que esas paces no duraban mas que el tiempo que necesitaban los indios para negociar la libertad de sus parientes i amigos que se hallaban prisioneros entre los españoles, o hasta haber conseguido los regalos de ropa que éstos solian hacerles.

Esto fué lo que sucedió en 1617. Los indios escusaban sus correrías i los frecuentes robos de caballos que hacian a los españoles esplicando que los que se obstinaban en hacer la guerra eran Anganamon i Tureulipe, i contaban al efecto que fuera de algunos centenares de guerreros que los acompañaban en esas empresas, todos los demas estaban resueltos por la paz; pero que éstos no podian doblegar a aquéllos ni tampoco vencerlos i destruirlos. I el padre Valdivia, que parecia creer candorosamente estas invenciones, escribia al rei i a sus superiores para contarles los progresos de la pacificacion. Los cronistas de la Compañía de Jesus, Rosales i Olivares, han repetido las mismas noticias consignadas en la correspondencia del padre Valdivia.

El mismo gobernador interino, a pesar de su docilidad para hacer cumplir todo lo que disponia el padre Valdivia, se habia creido en el deber de informar al virrei del Perú de los recelos i desconfianzas que inspiraba aquel estado de cosas, i del disgusto que habian producido en Chile las últimas resoluciones del rei. La respuesta de aquel alto funcionario no se hizo esperar mucho tiempo. El altivo i autoritario príncipe de Esquilache, perfectamente resuelto a sostener la guerra defensiva, contestó en estos términos: "He llegado a entender que algunos hablan mal de las disposiciones del soberano; i me admira que Vuestra Señoría lo tolere, i no castigue severamente a quien no respeta i venera los mandatos de su rei. Que si no hai enmienda, tomaré en mí todo el gobierno, i proveeré i despacharé todos los empleos de guerra en sujetos que asienten i apoyen lo que S. M. ordena con tanta prudencia i despues de un maduro exámen. El rei vuelve a dar al padre Luis de Valdivia plena potestad para tratar las paces i apoyar i llevar adelante la guerra defensiva i cuanto en este punto tenia determinado. De órden del rei, nombro por visitador jeneral al licenciado Fernando de Machado, fiscal de la real audiencia, para que sostenga las disposiciones del padre Valdivia. No se canse Vuestra Señoría en escribir ni en enviar informaciones en contra de la paz i de la guerra defensiva, ni ménos en representar en contra de lo que el padre Luis ordena en razon de esto. Los procuradores frai Pedro de Sosa i el coronel Pedro Cortes, enviados por Alonso de Ribera, antecesor de Vuestra Señoría, regresan sin contestacion sobre las proposiciones que hicieron; i las del padre Luis vienen determinadas i aprobadas a consulta del real i supremo consejo de las Indias". No podian darse órdenes mas terminantes e imperativas.

En cumplimiento de ellas, el fiscal Machado puso en libertad a los indios que algunos vecinos de Concepcion tenian a su servicio. Cuando el cabildo de la ciudad reclamó contra esta medida, el fiscal amenazó a sus miembros con la pena de prision, lo que orijinó una ruidosa controversia. Los adversarios de la guerra defensiva, alarmados por la constante intranquilidad que ésta producia i por los peligros que los amenzaban, se convencieron al fin que no tenian nada que esperar ni de los gobernantes de Chile ni del virrei del Perú, pero no desesperaron de conseguir que el monarca volviese sobre sus determinaciones. En esos momentos el obispo de Santiago se preparaba para ir a España. El cabildo de Concepcion resolvió constituirlo en su apoderado ante la corte, i con ese motivo dirijió al rei una nueva peticion. "Viendo el estado que tiene esta tierra, decia en ella, i el

calamitoso que se le espera en lo venidero con los medios que el padre Luis de Valdivia ha formado, i que los vasallos de V. M. no tienen modo para contradecirlos por haber buscado caminos tras ordinarios, cerrándoles la puerta de su recurso i que no puedan decir a V. M., como tan interesado, la verdad de la cosa, i contrastando con un contrario tan poderoso como es la Compañía de Jesus, se ha querido valer esta república (este cabildo) del obispo de Santiago, persona del consejo de V. M. i celoso de su real servicio, i se le ha pedido que condoliéndose de esta tierra vaya a esa a besar a V. M. los piés i a desengañarle, pues tan bien entendida lleva la materia de que se trata así por tradiciones de los tiempos pasados como por esperiencia de los presentes. Suplicamos a V. M. sea servido de oirle en esta razon i los memoriales e instrucciones que de nuestra parte presentare, que de la prudencia i cristiandad del dicho obispo hemos confiado el servicio de Dios i de V. M. con confianza de que como tan cristiano rei i señor mirará por el pro i bien de sus vasallos" (14). Todos los antecedentes de este negocio debian, sin embargo, hacer presumir a los capitulares de Concepcion que esta última tentativa habia de ser estéril.

4. Llega a Chile don Lope de Ulloa i Lémos i se somete a los planes del padre Valdivia.

4. Entónces el virrei del Perú tenia resuelto el enviar a Chile un nuevo gobernador. A poco de haber sabido la muerte de Ribera i el nombramiento del licenciado Talaverano habia elejido para desempeñar este cargo a uno de los capitanes qne estaban a su servicio, pero queriendo enviarlo con un destacamento de tropas i con algunos otros recursos, demoró su nombramiento hasta el 23 de noviembre de 1617 (15). El designado fué don Lope de Ulloa i Lémos, caballero noble de Galicia, que se decia pariente cercano del famoso conde de Lémos, ministro de Felipe III, i que por su enlace con una señora principal de Lima habia entrado en posesion de una gran fortuna. Contaba entónces cuarenta i cinco años de edad. En su primera juventud habia servido en Filipinas, i mas tarde en Nueva España; pero en 1604 pasó al Perú en el séquito del conde de Monte Rei, i poco

(14) Carta del cabildo de Concepcion a Felipe III, de 4 de diciembre de 1617.

(15) El nombramiento de don Lope de Ulloa i Lémos hecho por el virrei del Perú, príncipe de Esquilache, ha sido publicado íntegro por don Miguel L. Amunátegui en *La cuestion de límites*, tomo II, páj. 319-323. Ese nombramiento tiene la fecha de 23 de noviembre de 1617; pero en mayo de ese mismo año Ulloa i Lémos escribia a Felipe III para darle cuenta de la eleccion que el virrei habia hecho en su persona, i para pedirle que lo confirmara en el cargo.

despues desempeñó en este pais los cargos de capitan de la compañía de jentiles hombres de la guardia del virrei, de jeneral de la caballería i de miembro de la junta de guerra. En Lima era, ademas, prefecto de una congregacion de seglares de la Compañía de Jesus, lo que aseguraba su absoluta adhesion a la persona del padre Valdivia i de la órden de que éste formaba parte. En noviembre de 1610, pasando en revista las personas a quienes podia encomendar el gobierno de Chile, el virrei marques de Montes Claros decia de don Lope de Ulloa lo que sigue: "De este mozo he tenido i tengo buenas esperanzas, si depusiese algo de la dureza que tiene en seguir i contentarse de su parecer: en otro cualquier gobierno de ménos riesgo podria comenzar, i creo daria buena cuenta" (16) Pero esta cualidad que se le atribuia, mas que una verdadera entereza de carácter, era cierta arrogancia fundada en su orgullo nobiliario i en la posesion de la fortuna, que se reflejaba en la ostentacion de su casa i de su persona, i en creerse merecedor a mas altos puestos. Para venir a Chile se rodearon él i su esposa de un lujo de joyas, ropas i muebles desconocido en este pais, i que habia de formar un gran contraste con la vida mucho mas modesta que llevaban sus habitantes. Al mismo tiempo que representaba al rei que el sueldo que se le pagaba era insuficiente para "vivir con la limpieza i rectitud" que profesaba, i que pedia que se le aumentara "como lo merecia su persona i servicios", no disimulaba que habia aceptado el gobierno de Chile como un escalon para llegar a mas elevados puestos. "Desde el punto que el príncipe me proveyó a estos cargos, decia con este motivo, los acepté con mucho amor i voluntad por el deseo que tengo de acudir al real servicio de V. M., como lo he ejecutado toda mi vida, fiado que conforme al celo de príncipe tan cristiano como V. M., he de tener por éste i los demas (servicios) que he hecho, el premio que merecen, acrecentándome V. M. en puestos superiores donde mejor pueda mostrar mi deseo" (17). Aunque era corriente hacer en las comunicaciones oficiales de esa época análogas peticiones de ascensos i de aumento de sueldos, creemos que los servicios anteriores de don Lope de Ulloa no justificaban esta pretension, porque, segun los documentos que conocemos, esos servicios eran de escasa importancia, i en todo caso inferiores a los que ántes de tomar el mando habian prestado casi todos los gobernadores de Chile.

A pesar de todos sus esfuerzos i del apoyo que le prestó el virrei,

(16) Carta del marques de Montes Claros al rei, de 21 de noviembre de 1610.

(17) Carta de Ulloa i Lémos al rei, escrita en Concepcion el 5 de febrero de 1618.

Ulloa i Lémos solo alcanzó a organizar en Lima dos compañías de infantes con 160 hombres. "Advierto a V. M., escribia al rei, que los socorros de jente que pueden salir del Perú son pocos i mui costosos, i la jente de poco servicio, porque la mas della es de pocas obligaciones, criada en ociosidad i a cualquier trabajo se rinden". Con ese pequeño continjente embarcado en dos navíos, partió del Callao el 9 de diciembre, i el 12 de enero de 1618 desembarcaba en Concepcion. El licenciado Talaverano Gallegos, que habia gobernado el reino durante diez meses, le entregó el mando ante el cabildo de la ciudad el 14 de enero, i en seguida regresó a Santiago para reasumir su cargo de oidor de la real audiencia (18).

La primera impresion que acerca del estado del reino recibió el gobernador, fué sumamente desfavorable. En esos mismos dias llegaba a Concepcion la noticia de que una junta considerable de indios preparaba un ataque contra el campamento central de Yumbel, i se hizo indispensable el enviar un destacamento de tropas para atender a su defensa. Este solo hecho demostraba la inseguridad de la frontera a pesar de los anunciados progresos de la pacificacion. El ejército que entónces habia en Chile, montaban a 1415 hombres, distribuido en los dos acuartelamientos de Yumbel i de Arauco i en la guarnicion de los fuertes. Don Lope de Ulloa juzgó que esas fuerzas eran del todo insuficientes para la defensa del reino, i desde el primer momento se di-

(18) El licenciado Talaverano escribió solo dos cartas al rei, i ámbas estan fechadas en Santiago, la primera en marzo de 1617 para darle cuenta en unas pocas líneas de que habia tomado el gobierno del reino, i la segunda en 1.° de marzo de 1618 para referirle en dos pájinas los sucesos de su gobierno, o mas propiamente para contarle que se habia limitado a hacer cumplir las ordenanzas concernientes a la guerra defensiva. Termina esta carta con las palabras siguientes que pintan su situacion: "Al cabo de los diez meses me volví a Santiago con intento de ir en persona a dar cuenta a V. M. de las cosas i estado deste reino, pues por haber estado en él catorce años, i servido en puestos de teniente jeneral, de oidor i de gobernador, podré mejor que otros darla, i tambien porque yo estoi mui viejo i cargado de cuatro hijas ya mujeres i sin posibles para darles estado en las Indias, i no quisiera dejarlas sin remedio en ellas. Por estas razones he suplicado a V. M. se sirva darme licencia para que con plaza o sin plaza pueda ir i llevarlas a España, i nunca he merecido siquiera respuesta. I así, estoi resuelto, fiado en la clemencia de V. M. i méritos i servicios, de irme el año que viene a sus reales piés, pues éste no pude alcanzar la armadilla con comodidad". Talaverano Gallegos no alcanzó a realizar este viaje. Murió en Santiago el mismo año de 1618. Una de sus hijas contrajo un ventajoso matrimonio con el jeneral don Juan de Vega Bazan, que despues de largos servicios en la armada real, fué nombrado en 1643 presidente del distrito de la audiencia de Panamá.

rijió al soberano para pedirle que "con la mayor brevedad i prestesa que fuere posible, enviase mil soldados bien armados. De esta manera, decia, estan espuestos (estos lugares) a que suceda en cualquiera parte una desgracia por las fuerzas que me certifican trae el enemigo cuando se determina a venir a nuestras tierras" (19). I poco mas tarde, cuando ya conocia algo mas el pais, repetia el mismo pedido, insistiendo mas aún en la necesidad de tropas que se esperimentaba para contener a los indios. "He hallado, decia, mui desencuadernadas las cosas de la milicia; i lo que puedo certificar a V. M. es que todo está harto necesitado i menesteroso de fuerzas, i que la falta de jente que he hallado es mayor de lo que pensé supuesto lo mucho que hai que guardar" (20).

Se creeria que el nuevo gobernador, vistos los resultados negativos de la guerra defensiva i el estado de intranquilidad de la frontera, habria asumido la actitud enérjica i resuelta de Alonso de Ribera para impugnar ante el rei ese sistema. Pero, por el contrario, Ulloa i Lémos visitó los fuertes en compañía del padre Valdivia, i puso todo su empeño en reforzar la autoridad de éste, en hacer cumplir sus órdenes i en recomendar al rei los trabajos ejecutados para la pacificacion. "Las paces que ofrecen los indios, decia, he hallado en mui buen estado: i me he holgado mucho de haber comunicado al padre Luis de Valdivia sobre estas materias. Lo que puedo asegurar a V. M. es que el celo con que acude a las cosas que estan a su cargo i su talento es mui grande, i que las trata con mucho amor i cristiandad, trabajando en esto estraordinariamente, i así mismo que de mi parte le asistiré con la puntualidad que es justo con deseo que en todo se consiga el fin que se pretende de parte de V. M. Pero, agregaba, de la inconstancia i poca fe de estos enemigos no se puede fiar mucho, i así es bien que ahora mejor que en otro tiempo se viva con el recato posible, como yo lo haré".

5. El gobernador se traslada a Santiago a recibirse del gobierno: sus dificultades con la real audiencia: intenta en vano suprimir el servicio personal de los indíjenas.

5. Desembarazado de estas primeras atenciones, el gobernador se puso en viaje para Santiago. Queria recibirse del mando civil del reino, i ademas pensaba establecer la abolicion del servicio personal de los indíjenas para dar cumplimiento a las repetidas cédulas que el rei habia dictado sobre el particular. El cabildo se habia preparado anticipadamente para reci-

(19) Carta de don Lope de Ulloa i Lémos al rei, de 5 de febrero de 1618.
(20) Carta del mismo, escrita en Santiago el 20 de mayo de 1618.

birlo con las aparatosas ceremonias que se acostumbraban en tales casos (21). Pero el arrogante don Lope de Ulloa exijia que se le rindiesen honores que en las colonias españolas se hacian solo a los virreyes. El cabildo despues de laboriosas discusiones, obedeció las órdenes del gobernador, i le recibió el juramento el 18 de abril. La real audiencia, que debia reconocerlo en su carácter de presidente titular, opuso mayores dificultades. Mas de un mes se perdió en estas pueriles competencias que debian tener mui preocupadas a todas las autoridades i a todos los habitantes de la ciudad. Cuando se le objetaba recordándole la práctica establecida en el recibimiento de los otros gobernadores, el altanero don Lope de Ulloa contestó que éstos habian sido soldados de diferente calidad i nobleza que la suya. Por fin, se arribó a un arreglo; i el gobernador prestó el juramento el 25 de mayo. No fué recibido por la audiencia bajo de palio, como lo pretendia; pero juró sentado, con sombrero puesto i con la espalda vuelta al público, miéntras los oidores, con la cabeza descubierta i sin capa, se mantenian de pié. El rei, a quien se dió cuenta de todo lo ocurrido, desaprobó la conducta del gobernador, i mandó que en adelante se respetasen las prácticas establecidas (22).

---

(21) El recibimiento de don Lope de Ulloa dió oríjen a la creacion de un impuesto conocido con el nombre de balanza. El 1.° de setiembre de 1617 el cabildo de Santiago que sabia que el virrei del Perú iba a enviar un nuevo gobernador a Chile, trató de lo que debia hacerse para recibirlo, pero halló que su caja estaba vacia i que le faltaban los fondos para comprar el caballo, la silla i el dosel que la corporacion acostumbraba costear en tales casos. Se pensó en pedir un donativo al vecindario; pero creyendo, sin duda, que por este medio no se recojeria la cantidad necesaria, el procurador de ciudad propuso otro arbitrio. El comercio se quejaba de los fraudes que los bodegueros de Valparaiso cometian en el peso de las mercaderías que entraban al pais o que salian para el Perú. El procurador propuso que la ciudad tuviese una balanza en ese puerto, i que allí se pesasen obligatoriamente todas las mercaderías, debiendo pagar sus dueños medio real de plata por cada seis arrobas. El impuesto fué acordado allí, i confirmado el 30 de agosto de 1619 modificando su tasa. Mas tarde se hicieron otras variaciones, pero el impuesto se mantuvo hasta los últimos años de la dominacion española, en que producia la suma de veinticinco mil pesos al año.

(22) Escribiendo al rei en 20 de mayo de 1618, Ulloa i Lémos le dice que las ocupaciones que ha tenido para suprimir el servicio personal de los indíjenas, no le han dejado tiempo para recibirse en el cargo de presidente de la real audiencia. El gobernador no queria contar al soberano la verdad acerca de las cuestiones que respecto de su recibimiento habia suscitado a ese tribunal. Pero el gobierno de Felipe III fué informado de todo lo ocurrido, i por real cédula de 25 de julio de 1620, que llegó a Chile cuando el gobernador habia muerto, desaprobó su con-

Esta cuestion de simple etiqueta, indispuso al gobernador con la real audiencia. Su orgullo lo llevó a ejecutar ciertos hechos que casi importaban un desacato contra la autoridad real. En marzo de 1619, Ulloa i Lémos recibió de Madrid la confirmacion de su título de gobernador de Chile firmada por el rei. Su deber era exhibir ese nombramiento, i presentarse a repetir el juramento, como lo habian hecho los otros gobernadores que se encontraron en igualdad de circunstancias. Sin embargo, queriendo evitar que se renovasen esas cuestiones, Ulloa i Lémos se guardó de dar cuenta a nadie de las reales cédulas que acababa de recibir, i se eximió así de esta segunda recepcion, que por estar fundada en un título emanado del mismo rei, debia ser mas trascendental (23). Por lo demas, pasó todo su gobierno en dificultades i complicaciones con la real audiencia. Abocándose el conocimiento de algunas de las causas en que ésta entendia, para lo cual las declaraba negocios administrativos, dejaba sin cumplir las penas que el tribunal imponia a algunos individuos, i toleraba que quedasen impunes algunos desacatos contra la autoridad de los oidores (24). Con

ducta, mandándole ademas que en los negocios graves tratase de marchar en todo de acuerdo con la audiencia.

(23) La real cédula por la cual Felipe III, a peticion del virrei del Perú, confirmó a don Lope de Ulloa i Lémos en el rango de gobernador de Chile, tiene fecha de 24 de abril de 1618. Llegó a manos del interesado el 12 el marzo del año siguiente, como se ve por su carta al rei de 25 del mismo mes, en que le da las gracias por este nombramiento; pero Ulloa i Lémos dejó pasar todo su segundo gobierno sin prestar el juramento que se hacia en tales ocasiones.

(24) El padre Rosales ha dado una lijera noticia de estos altercados entre el gobernador i la audiencia en el cap. 25 del libro VI de su *Historia*. Pero existe una carta o memorial del oidor doctor don Cristóbal de la Cerda i Sotomayor dirijido al rei con fecha de 14 de abril de 1620, en que detalla todas las violencias del gobernador contra la autoridad del supremo tribunal. De los numerosos hechos que contiene ese memorial, señalaremos solo dos que dan idea de las costumbres de la época i de la desmoralizacion que esas competencias debian producir.

Queriendo los ajentes de la justicia prender a un negro que acababa de cometer un asesinato, el provincial de los agustinos de Santiago i algunos frailes de su órden, lo impidieron empleando la fuerza material. La audiencia mandó que esos frailes saliesen del reino; pero el gobernador, declarando que éste era asunto de gobierno, revocó aquella órden, i el atentado contra la justicia quedó impune.

Como los curas cobraran entónces derechos exhorbitantes i antojadizos por la administracion de sacramentos, la audiencia, de acuerdo con el provisor del obispado de Santiago, fijó un arancel en el cual se habian elevado esos derechos al quíntuplo de lo que se pagaba en Castilla segun el arancel de Toledo. Pero el provisor del obispado de Concepcion no quiso someterse a este arreglo, i desconoció la autoridad de la audiencia con todo descomedimiento. El supremo tribunal envió a aquella

el propósito, sin duda, de tenerla mas sometida bajo su inmediata vijilancia, el gobernador solicitó del rei que la audiencia fuese trasladada a Concepcion.

Don Lope de Ulloa habia llegado a Santiago firmemente resuelto a suprimir para siempre el servicio personal de los indíjenas. A pesar de las reiteradas ordenanzas del rei, de las recomendaciones de los últimos virreyes del Perú, i de la mision especial que por ello trajo el padre Valdivia, no se habia hecho cosa alguna sobre este particular. El arrogante gobernador habia creido que nada podia resistirse a su decision i a su voluntad; pero ántes de mucho tiempo comenzó a comprender las dificultades de la empresa. "Voi entendiendo en este particular, escribia al rei en 20 de mayo de 1618, i acomodando las cosas por los mas suaves medios que me son posibles, aunque, como es materia odiosa para los habitadores de esta tierra en jeneral, he hallado grandes contradicciones i dificultades sobre el medio que se ha de asentar. No hai ocho personas en todo el reino que me ayuden a ello; pero no obstante esto, espero en Dios que para mediados del mes que viene lo he de haber concluido, porque los vasallos que V. M. tiene aquí son tan leales i obedientes que en cualquier acontecimiento se han de ajustar con su real voluntad, i yo he de atropellar con los inconvenientes i ejecutar inviolablemente lo que V. M. manda".

Se engañaba grandemente el gobernador cuando creia que él podria llevar a cabo esta reforma. Es cierto que la lealtad de los pobladores de Chile hácia su rei era incontrastable; pero era mayor todavía la resistencia que oponian a la supresion del servicio personal de los indios, que iba a privarlos de trabajadores para sus campos. Al saberse en Santiago que el gobernador Ulloa i Lémos traia tales propósitos, el cabildo celebró dos acuerdos para representar los inconvenientes de esta medida (25). I cuando en junio dictó el gobernador la ordenanza por

---

ciudad un emisario suyo con el título de juez, i armado con la vara de la justicia real, a notificar sus providencias al provisor; pero éste escomulgó a ese juez, i como este último pretendiera respetuosamente apelar de esta condenacion, "le dieron unos clérigos de mojicones i puñetazos de manera que le quebraron la vara i le hirieron en el rostro; i debiendo hacer sobre esto el gobernador una gran demostracion, no hizo cosa alguna, ántes se ha tenido en el audiencia por cosa cierta que hizo informacion contra el juez para enviarla al arzobispo de la ciudad de los Reyes".

Estos incidentes producian dificultades i complicaciones en la administracion i daban orîjen a espedientes e informaciones que se remitian al rei de España para obtener una resolucion.

(25) Acuerdos de 23 i 25 de abril de 1618.

la cual convertia el impuesto de trabajo en una contribucion en dinero que los indios encomendados debian pagar a sus encomenderos, se alzó una protesta jeneral, se celebró un cabildo abierto, i el gobernador tuvo que aplazar el cumplimiento de su reforma, concediendo la apelacion de su resolucion ante el virrei del Perú i ante el rei de España (26). El mismo gobernador tuvo que convencerse de su impotencia i que esplicar al rei las causas de su derrota. "En conformidad de la real cédula de V. M., decia, proveí auto en que quité jeneralmente el servicio personal, i tasé lo que debian pagar los dichos naturales. Hase suspendido la ejecucion desto por haber ocurrido en grado de apelacion ante el virrei, donde se está en este litijio. Lo que puedo certificar a V. M. es que lo que dispuse sobre esta razon ha sido habiéndolo mirado primero con mucha atencion, atendiendo al servicio de Dios i de V. M. i bien jeneral de la tierra, i que importa mucho se lleve adelante en resolviendo el virrei" (27). Don Lope de Ulloa llegó a comprender que el servicio personal de los indíjenas era un mal doloroso pero irremediable, si por otro camino no se proveia al reino de trabajadores para el cultivo de los campos. Esperando salvar esta dificultad para establecer aquella reforma, dos años mas tarde pedia al rei que por cuenta de la corona enviase a Chile mil negros para que por su cuenta fuesèn vendidos al costo (28). El gobernador creia, como los jesuitas, que era inhumano el someter a los indios a un trabajo obligatorio, pero que era lícito el robar negros en las costas de África i someterlos en las colonias a la mas dura esclavitud.

Miéntras tanto, el rei i sus consejeros no podian apreciar las condiciones industriales de Chile, i las circunstancias que parecian hacer indispensable la subsistencia del servicio personal de los indios. Se les habia hecho comprender que ese réjimen era la causa de la prolongacion de la guerra de Chile, i de los gastos considerables que ésta imponia a la corona. Estaban profundamente convencidos de que la supresion del servicio personal de los indíjenas, i su reemplazo por un impuesto en dinero, debian producir como por encanto la mas perfecta paz e iban a importar para el tesoro una economía de doscientos mil ducados por año. Así, pues, obedeciendo a esta conviccion, mas que por un sentimiento de humanidad, que sin embargo se hacia valer co-

(26) Acuerdos del cabildo de Santiago de 8 i de 28 de agosto de 1618.

(27) Carta del gobernador Ulloa i Lémos al rei, escrita en Concepcion a 25 de marzo de 1619.

(28) Carta del mismo, de 3 de abril de 1620.

mo un pretesto, reprobaron duramente la conducta de don Lope de Ulloa cuando supieron que no daba rigoroso cumplimiento a las ordenanzas que habian intentado abolirlo. "He sido informado, le escribió el rei con fecha de 25 de julio de 1620, que habiendo llevado órden de mi virrei del Perú para quitar el servicio personal a los indios i entablar la tasa (el impuesto en dinero) no lo habeis puesto hasta ahora en ejecucion; i porque ésta es la cosa mas sustancial de vuestro gobierno, i que tanto importa para la pacificacion de esas provincias i que los indios de ellas esten sujetos, os mando que ejecuteis lo que está ordenado precisa i puntualmente". Por otra real cédula dictada el mismo dia en términos igualmente perentorios, Felipe III prohibia la trasferencia i ventas de encomiendas de indios, mandando que a los que hiciesen tales negocios se les castigase con todo rigor (29). Estas órdenes, que eran simplemente la repeticion de otras muchas anteriores dictadas como ellas con el mismo propósito, iban a quedar igualmente sin cumplimiento alguno.

6. El gobernador i el padre Valdivia acuerdan hacer retroceder la línea de frontera: este último regresa a España.

6. El gobernador estaba en Santiago entendiendo en el despacho de los negocios civiles, cuando los asuntos de la guerra vinieron a llamar de nuevo su atencion. A pesar de las seguridades que el padre Valdivia le habia dado de los progresos de la pacificacion, i que el mismo don Lope de Ulloa repetia al rei, las correrías de los indios se sucedian con frecuencia. Una de ellas, que tuvo lugar en mayo de 1618 en los campos de Colcura, habia producido grande alarma, i no habia podido ser castigada. En vista de este estado de cosas, el gobernador partió para el sur a mediados de agosto, cuando la reaparicion de la primavera comenzaba a hacer practicables los caminos; pero llegado a Concepcion, se limitó a recomendar mayor vijilancia en la defensa de los fuertes, lo que no impedia, sin embargo, que los indios renovasen sus espediciones cada vez que creian poder hacerlo con ventaja.

En esta situacion, el padre Valdivia, inspirador i consejero de aquel sistema de guerra, creyó que se podian impedir estas incesantes

(29) Don Miguel Luis Amunátegui ha publicado estas dos reales cédulas en las pájs. 171—173 del tomo II de *Los Precursores de la independencia*. El mismo dia 25 de julio de 1620 firmó el rei otra cédula que, como las anteriores, era una áspera reconvencion dirijida al gobernador de Chile. Era aquella de que hemos hecho mérito mas atras al contar las contradiciones suscitadas por don Lope de Ulloa con motivo de su recibimiento. Ya hemos dicho que éste habia muerto cuando llegaron a Chile aquellas cédulas.

hostilidades de los indios, retirando los fuertes que los españoles tenian al sur del Biobio, i estableciéndolos en lugares ventajosos de la banda opuesta. En realidad, esto no importaba otra cosa que hacer retroceder la línea de frontera, trayendo la guerra mas al norte del territorio en que se hallaba. Pero era tanto el empecinamiento del padre Valdivia para no ver las consecuencias de la llamada guerra defensiva, o mas bien para persistir en aquella empresa, a pesar de los deplorables resultados que producia, que esta medida comenzó a ponerse en ejecucion. El fuerte de San Jerónimo de Catirai fué despoblado en aquella primavera, i quedó resuelto con el gobernador que en la siguiente se despoblarian otros. Como debe comprenderse, estas resoluciones no hacian mas que alentar a los indios de guerra, dejándoles comprender que los españoles no tenian medios de defender la posesion de aquellos lugares.

Las incursiones de los indios continuaron repitiéndose. Fiados en la impunidad, puesto que los españoles no entraban a castigarlos en sus tierras, aparecian por uno o por otro lado, i despues de robarse los caballos i ganados, se retiraban al interior cuando veian que el enemigo se disponia a atacarlos. En una de ellas, un destacamento español mandado por el capitan Jimenez de Lorca, sorprendió cerca del paso de Negrete, sobre el Biobio, una partida de indios que mandaba en persona el infatigable Tureulipe, i dando por razon que éste no habia querido rendirse, lo pasó a cuchillo junto con otros de sus compañeros (30). Pero la muerte de este jefe no puso término a las correrias de los suyos. Por mas que el padre Valdivia esplicara estos hechos como la obra de algunos ladroncillos que hacian escursiones aisladas sin alcanzar a poner en peligro a las guarniciones españolas, era lo cierto que reinaba una grande intranquilidad en toda la frontera, que ésta habia retrocedido bajo el réjimen de la guerra defensiva, i que todo hacia temer que mas tarde se la retiraria mas al norte todavía.

El padre Valdivia manifestó en esa ocasion vivos deseos de ir a

---

(30) La muerte de Tureulipe, de que no hallo mencion en la correspondencia del gobernador don Lope de Ulloa, ha sido referida por el padre Rosales en el cap. 25, lib. VI de su *Historia*. Podria dudarse de la exactitud del hecho, pero a él se hace referencia en el *Memorial* que el padre Valdivia publicó en Madrid en 1621. Refiere allí que en 1618 hizo una de esas correrías un indio llamado Calumanque, que cayó prisionero, "i ahora, agrega, es gran cristiano, que se llama don Lope, i por él se degolló a Tureulipe, jeneral de los indios, con los cuales se cojieron muchas piezas i quedaron amedrentados".

España a dar cuenta al rei de los progresos de la pacificacion de Chile i a reclamar el envio de los socorros de tropas que se estaban pidiendo desde tanto tiempo atras. Este viaje, en los momentos en que el padre visitador estaba en el goce de sus plenos poderes, i en que su sistema estaba definitivamente planteado, aunque sin dar los frutos que habia prometido, tenia algo de inmotivado i de verdaderamente inesplicable. Sin embargo, ese proyecto obtuvo la aprobacion del virrei del Perú i del gobernador de Chile. Cuando todo estuvo pronto para la partida, don Lope de Ulloa i el padre Valdivia ajustaron en Concepcion el 27 de noviembre de 1619 un convenio escrito en que estipulaban lo que cada uno debia hacer, el primero en el gobierno de Chile i el segundo en el desempeño de la mision que llevaba a España. Ofrecíase aquél a quitar el servicio personal de los indíjenas, a mantener la guerra defensiva, a impedir la esclavitud de los indios que se tomaran prisioneros, a cumplir las reglas establecidas para perseguir a los indios de guerra que vinieran a inquietar el territorio dominado por los fuertes, i a cambiar algunos de éstos, i entre ellos los de Lebu i de Arauco, haciendo por tanto retroceder la línea de frontera, si el rei aprobaba esta medida. El padre Valdivia, por su parte, debia pedir en la corte el envio de ochocientos soldados, i de ocho padres jesuitas para el obispado de Concepcion; que se facultara al gobernador para nombrar en caso de muerte un sucesor interino; que se trasladara la audiencia a Concepcion; i por último, una resolucion real que fijara lo que deberia hacerse para la administracion de sacramentos en los casos en que la autoridad eclesiástica pusiese en entredicho una ciudad (31).

Estando resuelto su viaje, el padre Valdivia delegó sus poderes en el padre Gaspar Sobrino, para que éste desempeñara sus funciones en Chile durante su ausencia. Queriendo, ademas, demostrar al rei con un testigo caracterizado las ventajas alcanzadas por la guerra defensiva, resolvió llevar en su compañía al capitan don Íñigo de Ayala, hombre de toda su confianza i a quien habia hecho dar pocos dias ántes el título de maestre de campo. El gobernador suministró a éste una suma de dinero para que levantase tropas en la metrópoli.

(31) El convenio de 27 de noviembre de 1619 celebrado entre el gobernador de Chile i el padre Valdivia era, segun parece, un documento de carácter privado entre ámbos, i como tal no se comunicó al rei. A la muerte de don Lope de Ulloa se halló entre sus papeles el instrumento con este título: *Los puntos en que convinimos el padre Luis de Valdivia i yo por mayor i en particular son los siguientes*. En la Biblioteca Nacional de Madrid hallé una copia de este documento hecha en Concepcion en marzo de 1621 i autorizada por dos escribanos.

A fines de noviembre, el padre Valdivia se ponia en viaje para España. Llevaba consigo una carta en que el gobernador de Chile hacia al rei los mas ardientes elojios de los grandes servicios que el padre jesuita habia prestado a la supuesta pacificacion de Chile, i le pedia, con todo empeño, que le diese "para todo mui grata audiencia i el crédito que se debe a su persona" (32). A su paso por el Perú, recibió iguales manifestaciones de aprecio del virrei príncipe de Esquilache. Este alto funcionario se hallaba entónces ocupado en entender en la apelacion que el cabildo de Santiago habia entablado contra los decretos relativos a la supresion del servicio personal de los indíjenas. Queriendo solucionar definitivamente esta cuestion, i en cumplimiento del encargo especial que para ello le habia dado Felipe III, el virrei estaba trabajando una prolija ordenanza que al paso que suprimiera para siempre aquel impuesto de trabajo, lo reemplazara por una contribucion en dinero en favor del encomendero o de la corona, i reglamentase todos los derechos i garantias que se acordaban a los indios. Para llevar a cabo este trabajo, detuvo en Lima al padre Valdivia, utilizó todos los informes que éste pudo suministrarle, i entre ámbos redactaron un verdadero código de setenta i tres largos artículos sobre el réjimen de las encomiendas en el reino de Chile (33). En mayo de 1620 partia del Callao el padre Valdivia llevando consigo aquella ordenanza para que recibiese la sancion real, i las mas entusiastas i ardorosas recomendaciones del virrei del Perú. Todo hacia presumir a ámbos que aquel viaje iba a dar por resultado la glorificacion de sus nombres i de sus trabajos.

Pero junto con esas recomendaciones fueron tambien a España en aquella ocasion informes de un carácter mui diferente, i que no podian

---

(32) La carta del gobernador de Chile en recomendacion del padre Valdivia, fué insertada por el padre Rosales en el capítulo 26 del libro VI de su *Historia*. Pero, sin duda, por un error de copia le puso la fecha de 27 de octubre de 1619, siendo que fué escrita el 27 de noviembre de ese año, el mismo dia en que se firmó el convenio de que se habla en la nota anterior. El orijinal de dicha carta se conserva en el archivo de Indias, donde tomé la copia en que apoyo esta rectificacion.

(33) La ordenanza redactada por el príncipe de Esquilache i por el padre Valdivia, fué sancionada por Felipe IV en 17 de julio de 1622. Ha sido publicada íntegra, pero con algunos errores tipográficos, por don Claudio Gay en las pájs. 317—346 de su segundo tomo de *Documentos*.

Sin aguardar la confirmacion del rei, i en virtud de los ámplios poderes de que estaba investido, el virrei mandó que desde luego fuera publicada i obedecida en Chile, segun contaremos en el capítulo siguiente.

dejar de ejercer una grande influencia en el ánimo del rei i de sus consejeros. Un antiguo majistrado, tan respetable por la rectitud i seriedad de su carácter como por sus buenos i leales servicios, se encargó de demostrar al rei el verdadero estado de las cosas de Chile, tal como él lo comprendia, para neutralizar los informes de los promotores i sostenedores de la guerra defensiva. Era éste el doctor Luis Merlo de la Fuente, oidor de la audiencia de Lima, antiguo gobernador de Chile i mui conocedor de cuanto se relacionaba con este pais. En una larga carta escrita al rei en esas circunstancias, i fechada en Lima el 19 de abril de 1620, hacia una relacion histórica de todos los sucesos ocurridos en los ocho años que llevaba de existencia la guerra defensiva, i se empeñaba en probar al rei los desastres que ella habia producido. Recomendábale empeñosamente que no diera crédito a los informes que pudiese dar don Íñigo de Ayala, militar de poca importancia, hechura e instrumento dócil del padre Valdivia, i por tanto interesado en dar una idea falsa de las cosas. Hablando del viaje de este último, Merlo de la Fuente, con el lenguaje de la mas absoluta franqueza, esplica sus causas de la manera siguiente: "El padre Valdivia ha querido ser el mensajero i procurador de sus intentos; i así va a ellos en esta armada, i lo que no se tiene por ménos cierto es que como deja aquéllo (la guerra de Chile) en el último trance, no quiere correr el comun trabajo en que deja a todos sino sacar gloria de cualquier desastre i que se diga que si él estuviera presente no sucederia. I para entablar mejor sus cosas, va encargado de las del príncipe de Esquilache; i éste ha hecho por el padre Valdivia todo lo que pudiera hacer por su padre, acreditando sus acciones en el modo que por la creencia i despachos parecerá" (34).

El inflexible doctor Merlo de la Fuente no se limitó a esto solo. Un mes despues escribia nuevamente al rei sobre los negocios de Chile. "El padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, le decia, no contento con los grandes daños que ha causado en aquel reino, casi consumido ya con los desmanes que se han seguido por su primer arbitrio de la afrentosa introduccion de la guerra defensiva, trata de otro segundo i nuevo martirio con que se pierda todo, pretendiendo que la planta de la audiencia que con tanto acuerdo i buen acierto me mandó V. M. que fundase en la ciudad de Santiago, cabeza principal de aquella gobernacion i corazon i mediania de todo aquel reino, se mu-

(34) Carta del doctor Merlo de la Fuente al rei, fechada en Lima el 19 de abril de 1620.

de i pase a la ciudad de la Concepcion, a donde dirá que tuvo asiento la primera audiencia que hubo en aquel reino" (35). De allí pasaba a demostrar con poco método, pero con una ardiente conviccion, el error que se cometeria si se sacase la audiencia de la capital. Se comprende que estos informes, emanados de un personaje que ocupaba tan alta posicion, i al cual no se podia acusar fundadamente de obedecer a móviles interesados, debia ejercer una grande influencia en el ánimo de los consejeros del soberano. Mas adelante habremos de ver el resultado de estas jestiones.

7. Tentativas del gobernador para hacer descubrimientos en la rejion austral del continente.

7. El gobernador don Lope de Ulloa quedó en Chile entendiendo en los negocios de la guerra. Las correrias de los indios se repetian con mas o ménos frecuencia; i aunque de ordinario eran éstos rechazados, la intranquilidad de la frontera mantenia la alarma en las guarniciones. El gobernador, ademas, conociendo el peligro que habia corrido en 1615 la ciudad de Concepcion de un desembarco de los corsarios holandeses, estaba empeñado en fortificarla. Cooperando a este pensamiento, el príncipe de Esquilache le habia enviado del Perú seis piezas de artillería, cuatro de ellas de bronce i dos de hierro, i un operario que se proponia fundir cañones en Chile (36). Pero estas obras, emprendidas en medio de otros afanes, tenian que marchar con mucha lentitud.

Desde tiempo atras se habia hablado de la conveniencia de fundar una nueva ciudad al otro lado de la cordillera de los Andes, i a espaldas de donde estuvo poblada Villarrica, como un medio de aislar a los indios de guerra cerrándoles el paso para las rejiones orientales. Pedro Cortes, durante su permanencia en Madrid, habia pedido al rei que autorizase esta empresa. El gobernador de Buenos Aires, Hernando Arias de Saavedra, que en años atras habia hecho una atrevida espedicion al sur de esa provincia, recomendaba tambien este proyecto, al cual estaba ademas vinculada la esperanza de hacer un curioso descubrimiento. Se hablaba entónces mucho de la existencia de una ciudad o colonia establecida en la rejion del continente vecina al estrecho de

---

(35) Carta de Merlo de la Fuente al rei, escrita en Lima el 20 de mayo de 1620. Temiendo sin duda que su carta sufriera estravío, o que no fuera leida, Merlo de la Fuente la repitió en 4 de abril i en 1.° de noviembre de 1621, i en 11 de mayo de 1622. Las cuatro son exactamente iguales. Una de ellas se conserva orijinal en la Biblioteca Nacional de Madrid, en un tomo de manuscritos rotulado C. c. 46.

(36) Carta de don Lope de Ulloa al rei, de 25 de marzo de 1619.

Magallanes. En los primeros tiempos de la conquista, se habia contado que era una poblacion indíjena, medianamente civilizada, i establecida en un pais fértil, en que ademas abundaban los metales preciosos, i al cual por el nombre de un soldado español a quien se atribuia el haber dado las primeras noticias, se le llamaba Lo de César (37). Aunque las diversas espediciones emprendidas no habian dado resultado alguno, se continuaba hablando de la existencia de una ciudad misteriosa que denominaban de los Césares, habitada, se decia ahora, por los descendientes de los españoles que naufragaron en el estrecho en 1540 cuando la desgraciada espedicion de Camargo, i de los que poblaron las ciudades fundadas en el mismo estrecho por Sarmiento de Gamboa en 1584 (38). El gobernador don Lope de Ulloa, dando crédito a estas fabulosas leyendas, i deseando ademas reconocer el sitio en que pudiera fundarse la nueva ciudad, preparó a la vez dos espediciones, una por mar i otra por tierra.

En marzo de 1620 don Lope de Ulloa confió el cargo de correjidor de la provincia de Cuyo al capitan don Pedro de Escobar Ibacache. Dióle la comision de penetrar la tierra adentro por la rejion del sur, i de llegar si era posible a los lugares que se suponian poblados por españoles (39). Fácil es imajinarse el desenlace de esa espedicion. El di-

---

(37) Véase lo que a este respecto hemos dicho en el cap. 10 § 7 de la segunda parte de esta *Historia*, al referir el viaje de Francisco de Villagran en 1552.

(38) La creencia en que existian en la rejion del sur esas poblaciones de españoles, aunque destituida de todo fundamento serio, era firme e inconmovible. El capitan don Diego Flores de Leon, en una carta dirijida al rei desde Concepcion a 28 de febrero de 1621, le da cuenta de una de las tentativas hechas poco ántes para descubrir esas ciudades, i le pide que a pesar del ningun éxito de esas empresas, mande continuar los reconocimientos. Allí espone los fundamentos de su propósito en los términos siguientes: "Treinta i un año há he oido decir por cosa cierta en este reino que los españoles que se perdieron en el estrecho de Magallanes (de la espedicion) del obispo de Placencia i los que se perdieron con el jeneral Sarmiento de Gamboa habitan en una ciudad en cierta parte hácia la del sur, por tradicion de indios recibida desta i de la otra parte de la gran cordillera nevada. I aunque los gobernadores deste reino i de Buenos Aires han deseado saber la verdad, no se han atrevido a hacer el descubrimiento sin licencia de V. M. por hallarse faltos de jente para este decubrimiento i otros de que se tiene por cierto que hai infinidad de jente i riqueza... Será de grandísima importancia que V. M., como tan católico monarca, socorra a esos sus vasallos, i haga este descubrimiento de propósito para su remedio i para el de este reino, que se tiene por cierto se han multiplicado mucho esos españoles i estan emparentados con los naturales de la tierra."

(39) Esta espedicion, que, como debe suponerse, no dió resultado alguno, fué denunciada al rei por el oidor don Cristóbal de la Cerda en carta de 14 de abril de

lijente capitan Escobar no podia descubrir una ciudad que solo existia en la imajinacion de sus contemporáneos. Sin embargo, ese mismo resultado, i probablemente los informes vagos e inconexos que daban los indios, estimularon dos espediciones subsiguientes, una de ellas emprendida por mar, de órden del gobernador de Chile, i otra por tierra, auxiliada por las autoridades españolas del Tucuman.

A consecuencia, sin duda, del ningun resultado de esa tentativa, preparó el gobernador a fines del mismo año una nueva espedicion por las costas del Pacífico; pero eran tan escasos los recursos de que disponia, que casi no era posible esperar que ella produjese el mas pequeño descubrimiento. En la ciudad de Castro, en Chiloé, se prepararon tres piraguas de indios, formadas "de tres tablas cosidas con hilo i cargadas de bastimentos," i embarcáronse en ellas cinco soldados españoles, llevando por cabo o jefe a Juan García Tao, piloto práctico, esperimentado en la navegacion de los canales del archipiélago, pero desprovisto de los conocimientos necesarios para fijar la posicion jeográfica de los lugares que visitara. Los espedicionarios salieron de Castro el 6 de octubre de 1620, i venciendo grandes dificultades, llegaron a las islas de Chonos. Allí se les juntaron algunos indios con otras dos piraguas, i siguieron su viaje hácia el sur. Durante dos meses, García Tao visitó las islas i costas vecinas, se internó en las tierras i llegó probablemente hasta el golfo que forma por su costado noroeste la península de Taitao. Hostilizado por las familias de salvajes que halló en aquellos lugares, traicionado por algunos de los indios que lo acompañaban, escaso de víveres, i víctima de otras contrariedades, se resolvió a dar la vuelta el 10 de diciembre. Traia consigo algunos indios de las islas mas apartadas que visitó, para que sirviesen de guias en una nueva espedicion, i volvia profundamente convencido de la existencia de las pretendidas ciudades españolas, a las cuales, decia, no habia podido llegar por la escasez de sus recursos (40). Pero cuando llegó

1620 como una violacion de las leyes que prohibian hacer nuevos descubrimientos i conquistas sin autorizacion especial del soberano.

(40) Conservo en mis colecciones de documentos inéditos uno orijinal i con la firma autógrafa de Juan García Tao, que tiene este título: "Esta es la relacion i viaje que hizo Juan García Tao hácia el estrecho de Magallanes en busca de la jente española que se decia estaba poblada hácia allá". Consta de tres grandes pájinas de letra apretada; pero aunque cuenta las aventuras i riesgos de la espedicion, carece casi por completo de interes jeográfico. Por lo demas, García Tao se manifiesta profundamente convencido de la existencia de las ciudades españolas, acerca de las cuales recojió, segun refiere, algunas noticias de los indios. El capitan don Diego Flores

a Chiloé, el gobernador Ulloa i Lémos acababa de morir, i sus inmediatos sucesores no miraron con igual interes este proyecto.

8. Desgracias ocurridas en los últimos meses del gobierno de Ulloa i Lémos: su muerte.

8. Los últimos meses del gobierno de don Lope de Ulloa fueron señalados por calamidades de diversos jéneros. "Este año (1620) ha sido mui trabajoso en este reino, decia el oidor decano de la real audiencia, por haber habido en él una peste jeneral de sarampion i viruelas así en españoles como en indios de que ha muerto gran suma de los dichos españoles, i entre ellos jente de cuenta, i gran cantidad de indios i mucha suma de ganados, porque hasta los animales morian de peste (41). I despues desto fueron las aguas deste invierno pasado tan grandes que por cinco veces salió de madre el rio de esta ciudad (Santiago) i la bañó toda, i estuvo a pique de no quedar casa en pié, porque fué tanta el agua que habia por las calles que no se podia pasar si no era nadando por algunas, i las piedras mayores que un hombre las llevaba la corriente que iba por las calles. I fué en tanto estremo que obligó a salir a las monjas de Santa Clara i San Agustin de sus conventos i llevarlas las Claras a la iglesia de San Francisco i las Agusti-

---

de Leon, en la carta al rei ántes citada, le da cuenta de este viaje i manifiesta la misma conviccion.—El gobernador don Pedro Osóres de Ulloa, dirijiéndose al soberano en una carta de 20 de abril de 1622, que ha sido publicada por don Miguel Luis Amunátegui en las pájs. 416-419 del tomo II de *La cuestion de límites*, dice que segun los informes que acababa de recojer, García Tao habia navegado ochenta leguas hasta estar "en la salida de los estrechos i canales a esta parte," pero que no halló mas que salvajes. Sin embargo, agrega que se proponia enviarlo otra vez "con algun marinero de razon, que entienda de altura, con los instrumentos necesarios para tomarla, i que pueda marcar la tierra i saber donde se halla". Osóres de Ulloa no alcanzó a realizar este proyecto.

El padre Rosales que escribia cerca de medio siglo despues su *Historia jeneral*, conoció, sin duda, una antigua relacion de este viaje, i la ha contado en el libro I, cap. 17, pájinas 103 i siguientes, incurriendo, sin embargo, en algunas equivocaciones, como la de suponer que tuvo lugar en 1619.

(41) Esta epidemia de viruelas, que segun el cronista Jerónimo de Quiroga, hizo cincuenta mil víctimas, lo que debe estimarse como una antojadiza exajeracion, comenzó en el otoño de 1619. A peticion del cabildo secular, se hicieron solemnes rogativas relijiosas a fines de abril de ese año, que segun las ideas de ese tiempo eran el mejor medio de atajar el mal. La epidemia, sin embargo, siguió su curso natural, i tomó luego proporciones mucho mayores. Hiciéronse nuevas rogativas a fines de julio, en los momentos en que la viruela comenzaba a decaer, coincidencia que debió ser esplicada como el resultado de aquella fiesta relijiosa. Sin embargo, la epidemia hizo su reaparicion en el otoño siguiente, segun refiere el documento que copiamos en el testo.

nas a la Catedral, por ser iglesia de piedra de cantería, a donde el provisor i algunos relijiosos i yo con jente principal del pueblo las pasamos con harto trabajo i riesgo de las vidas. Aunque se cayeron muchas casas, se tiene por cierto que no quedara ninguna sino fuera por las grandes i estraordinarias dilijencias que hice en hacer tajamar en el dicho rio en ocho dias, de madera i piedra, acudiendo por mi persona i las de mis criados, i otras del pueblo, que ayudaron a traer los bueyes, carretas i piedras con harto trabajo, porque ordinariamente estaba lloviendo, i todos los dias me obligaba el mal tiempo a mudar vestidos tres o cuatro veces; i fué Dios servido que mi trabajo luciese, porque aunque hablo en causa propia, es cosa cierta que el tajamar que hice hacer, fué parte para que la ciudad quedase en pié con esta defensa. I seguro de que el rio no saldria mas, se volvieron las monjas a sus conventos. Por haber en este tiempo llevado un rio mui caudaloso llamado Maipo la puente que tenia, por la cual se pasaba para las fronteras de la guerra, por no haber otro paso seguro para ir a ellas, i se acarreaba a esta ciudad para sustento muchos ganados i comidas, mediante así mesmo mi buena dilijencia i cuidado, hice que esta puente se volviese a hacer; la cual se hizo la mejor i mas fuerte que en muchos años se ha hecho, i por no haberla se ahogaban muchas personas i ganados. Así en lo referido como en el gobierno de esta república (ciudad) que por razon de mi oficio me ha tocado, i en el hacer que se reedifiquen i hagan las casas del audiencia i cárcel de corte i vivienda en que viva el presidente, i por su ausencia el oidor mas antiguo, como lo manda V. M. i a mui poca costa he hecho i hago lo que un fiel ministro debe i es obligado en el servicio de V. M.» (42). Este documento traza en lenguaje desaliñado el cuadro completo de las penalidades i fatigas de aquellos dias.

Miéntras tanto, el gobernador Ulloa i Lémos se hallaba en Concepcion seriamente enfermo. Aunque solo contaba cuarenta i ocho años, su mala salud le habia impedido tomar personalmente parte en los trabajos de la guerra. A fines de 1620, sus males se agravaron sobre manera. Lo asistia un médico que segun la ciencia española de la época, pronosticaba el desenlace de las enfermedades por las fases de la luna; i este mismo médico pudo conocer que la muerte del gobernador era inevitable. El 24 de noviembre, conociendo que se acercaba el término de sus dias, Ulloa i Lémos mandó estender el nombramiento de

---

(42) Carta del oidor don Cristóbal de la Cerda al rei, Santiago, diciembre 4 de 1620.

gobernador interino en favor del doctor don Cristóbal de la Cerda i Sotomayor, oidor decano de la audiencia, con quien habia sostenido largas i enojosas competencias. En medio de los dolores producidos por su enfermedad, don Lope de Ulloa pasó los últimos dias de su vida en los actos i manifestaciones de la mas acendrada devocion, i falleció en la mañana del 8 de diciembre de 1620. Su cadáver, sepultado ostentosamente en la iglesia de San Francisco de la ciudad de Concepcion, como lo habian sido otros de sus predecesores, fué llevado mas tarde al Perú por encargo de su viuda (43). Los cronistas han hecho de su carácter los mismos pomposos elojios que prodigan a la mayor parte de los gobernadores; pero, cualesquiera que fuesen sus defectos, parece que estuvo adornado de una virtud que a juzgar por las frecuentes acusaciones que hallamos en los documentos, no debia ser comun entre los mandatarios, capitanes i demas funcionarios de esa época, esto es, de la mas escrupulosa i esmerada probidad. "Una cosa entre otras, dice el padre Alonso de Ovalle, he oido alabar en este gran caballero, mui digna de memoria, para ejemplo i enseñanza de los que manijan i traen entre las manos la real hacienda, i es la gran limpieza de las suyas, i la gran cristiandad con que hacia distribuir el real situado i socorro que se reparte todos los años a los soldados, sin consentir que ninguno de ellos fuese agraviado en defraudarle nada de su suel-

(43) El padre Rosales que ha contado estensamente la muerte de don Lope de Ulloa, se limita a decir, por única indicacion acerca de su enfermedad, que sufrió muchos dolores i martirios, i se dilata en referir los actos de devocion de sus últimos dias i los votos que hizo para el caso de sobrevivir a aquella dolencia, agregando que un año despues de la muerte su cadáver estaba incorrupto i sin mal olor.

Es sensible que no nos hayan quedado noticias de otro órden para poder apreciar las causas de su enfermedad i de su muerte, i juzgar así del fundamento o inconsistencia de los rumores que circularon entónces, atribuyéndose el fin del gobernador a la accion de un veneno. Aunque mas tarde tendremos que hablar del proceso a que esos rumores dieron lugar, debemos dejar aquí constancia de dos circunstancias que dejan ver que la salud de Ulloa i Lémos estaba en mui mal estado desde algunos meses atras. En abril de 1620 el doctor Merlo de la Fuente escribia al rei desde Lima, que el gobernador de Chile "está ahora con poca salud i mui impedido para el buen uso de aquella guerra". En esos mismos dias el maestre de campo don Íñigo de Ayala, que acababa de llegar de Chile, anunciaba en Lima que don Lope de Ulloa no podia vivir mucho tiempo mas.

En una carta escrita al rei, a 28 de febrero de 1621, el capitan don Diego Flores de Leon, le da cuenta de la muerte del gobernador, i agrega: "Quiso dejarme a mí gobernando en su lugar, fiado de mi mucha plática i esperiencia, valiendose de una cédula real de V. M. despachada para Alonso García Ramon, i porque no se acabó de determinar si sus sucesores lo pueden hacer, no lo hizo. I porque el oidor don

do» (44). Su empeño en impedir las especulaciones fraudulentas en la provision i vestuario de las tropas fué causa de que los soldados gozasen bajo su gobierno de una condicion mejor, i de que el situado alcanzase para satisfacer todas las necesidades públicas.

9. Espedicion holandesa de Schouten i Le Maire: descubrimiento del cabo de Hornos i de un nuevo derrotero para el Pacífico.

9. El período histórico de que hemos dado cuenta en el presente capítulo fué señalado por dos espediciones partidas de Europa que si no tuvieron influencia directa en las cosas de Chile, adelantaron el conocimiento de la jeografía de esta parte de nuestro continente.

A poco de haber partido de Holanda la espedicion de Spilbergen, que hemos referido en el capítulo anterior, se preparó allí mismo otra que debia alcanzar mas alto renombre. Los privilejios concedidos a la compañía de la India oriental, para asegurar a ésta el monopolio del comercio, prohibian a todos los holandeses que no estuvieran al servicio de ella, el doblar el cabo de Buena Esperanza o el llegar a las Indias pasando por el estrecho de Magallanes. Algunos comerciantes a cuya cabeza estaba Isaac Le Maire, capitalista emprendedor i amigo de las espediciones lejanas, organizaron otra asociacion a que dieron el nombre de compañía austral, i obtuvieron en marzo de 1614 la patente que la autorizaba para emprender viajes bajo la proteccion de la bandera holandesa.

La nueva compañía equipó dos naves que tripuló con jente animosa i resuelta, i que proveyó convenientemente. La mas grande de ellas era de 360 toneladas, i la otra de solo 110. El mando de la espedicion fué confiado a Jacob Le Maire (hijo de Isaac), pero se puso a su lado un piloto de grande esperiencia llamado Wilhelm Cornelisz (Guillermo Cornelio) Schouten. Terminados sus aprestos, zarparon del puerto de Texel el 14 de junio de 1615. El plan del viaje era conocido solo de los dos jefes de la espedicion; pero cuando el 25 de octubre, despues de atravesar la línea equinoccial, anunciaron a sus compañeros que iban a buscar un nuevo paso para los mares del sur a fin de llegar a la India, las tripulaciones se llenaron de contento soñando en los beneficios que podian reportar de aquella empresa.

Cristóbal de la Cerda le escribió su derecho, alegando su antigüedad i consecuencia de los gobernadores García Ramon i Alonso de Ribera, que nombraron los oidores mas antiguos, i por escusar pleitos i diferencias, le nombró gobernador i capitan jeneral». Flores de Leon pide en seguida al rei que dé una resolucion definitiva sobre la materia.

(44) Ovalle, *Histórica relacion*, lib. VII, cap. 7, páj. 297.

En nuestro tiempo nos parece tan sencilla la ejecucion del proyecto de los marinos holandeses que casi no acertamos a creer que hubiera ofrecido dificultades de ningun jénero. Algunos de los esploradores anteriores habian recojido los datos suficientes para pensar que al sur de la Tierra del Fuego se estendia un mar abierto. Magallanes habia creido que las tierras que se levantaban al sur del estrecho eran una isla. Otros navegantes posteriores, i entre ellos Francisco Drake, habian tenido motivos mas fundados todavía para confirmarse en esta opinion. Uno de los pilotos de la espedicion de Cordes, Dirck Gherritz, como contamos en otra parte (45), habia navegado ese mar en 1599 i llegado hasta la latitud austral de 64°. Pero esas esploraciones eran imperfectamente conocidas o desconocidas del todo. Los jeógrafos continuaban representando la Tierra del Fuego como parte de un vasto continente austral que se estendia hasta el polo, i que no ofrecia paso alguno entre los dos grandes océanos. Le Maire i Schouten intentaron buscar ese camino, i la fortuna recompensó su perseveracia i sus esfuerzos.

No tenemos para qué referir aquí todas las peripecias de este viaje. Los holandeses perdieron el menor de sus buques por un incendio que se produjo en él cuando lo carenaban el 19 de diciembre en el puerto Deseado; pero esta desgracia no los desanimó en sus propósitos. El 13 de enero de 1616, cuando hubieron renovado su provision de agua i recojido todo lo que fué posible salvar del buque incendiado, se hicieron nuevamente a la vela. Siguiendo la prolongacion de la costa oriental de la Tierra del Fuego, se encontraron el 24 de enero a la entrada de un canal que parecia medir ocho leguas de ancho. La corriente les hizo comprender que habia allí un paso para el otro mar. A la izquierda la tierra estaba cubierta de yerbas verdes, i recibió de los holandeses el nombre de los Estados, en honor de la república o estados de las provincias unidas de Holanda, i formaba la isla que hasta ahora conserva esa denominacion. A la derecha no se veian mas que rocas cubiertas de nieve, pais triste al cual llamaron Mauricio de Nassau, en memoria del jefe de la república, denominacion que no ha conservado aquella parte de la Tierra del Fuego. Favorecidos por el viento norte, los esploradores penetraron al dia siguiente por ese canal, i continuando su navegacion hacia el sur oeste, se hallaron el 29 de enero delante de un cabo formado por dos montañas puntiagudas. En honor de la ciudad holandesa de Horn, donde se habia organizado la

(45) Véase el capítulo 16, § 5 de la tercera parte de esta historia.

espedicion, los esploradores dieron a ese promontorio, que parecia ser el término austral de la América, el nombre de cabo de Horn. Habiéndolo doblado con toda felicidad, se encontraron por fin en el océano Pacífico. En consejo de los capitanes i pilotos de la espedicion, celebrado el 12 de febrero de 1616, se acordó que el estrecho que les habia dado paso, se llamara de Le Maire, para honrar así al jefe que los habia guiado por ese camino.

Schouten i Le Maire no tocaron en ningun punto de la costa continental de Chile. El 1.º de marzo estuvieron delante de las islas de Juan Fernandez, pero no les fué posible desembarcar. En seguida dirijieron su rumbo a los mares del Asia donde les esperaban nuevas aventuras, i la confiscacion de su nave por órden de las autoridades holandesas. Al fin, en diciembre de 1616 se embarcaron en la escuadrilla de Spilbergen para regresar a Holanda. Le Maire falleció a los pocos dias (31 de diciembre); pero Schouten i sus compañeros, con la sola pérdida de cuatro hombres, muertos en el curso de la navegacion, llegaron a la patria el 1.º de julio de 1617 despues de un viaje de dos años en que habian dado una vuelta al mundo, esplorado muchas islas desconocidas en los mares orientales, i hallado un camino nuevo para pasar al océano Pacífico, que no ofrecia los peligros i dilaciones del estrecho de Magallanes. Ese descubrimiento fué saludado en todas partes como un suceso que honraba a la marina naciente de la Holanda, que importaba un gran progreso de las ciencias jeográficas i que abria un paso mas fácil i espedito al comercio del mundo (46).

---

(46) Nada demuestra mejor la impresion que produjo en Europa este descubrimiento que las numerosas ediciones i traducciones que entónces se hicieron de las relaciones de ese viaje memorable. En pocos años circulaban en holandes, en latin, en frances, en aleman, en ingles i hasta en español. Pero aunque Schouten habia firmado el acta en que se dió el nombre de Le Maire al estrecho recien descubierto, él i sus amigos pretendian que la gloria de la empresa era suya, i de allí provino que esas relaciones, de acuerdo en los hechos, no lo esten en algunas apreciaciones, i que ofrezcan diferencias. La indicacion bibliográfica de esas diversas obras o ediciones, no puede hacerse por esto mismo sino con alguna prolijidad, i nos obligaria a llenar muchas pájinas de interes subalterno en nuestro libro. Por otra parte, este análisis se halla en las obras citadas del comandante Burney (tomo II, pájs. 357—361) de Camus (páj. 147 i siguientes), i de una manera mas completa todavía en el libro de Tiele, *Mémoire bibliographique*, Amsterdam, 1867, pájs. 40-63.

En nuestra historia no nos era posible entrar en mas pormenores acerca de este viaje; i por eso nos hemos limitado a señalar el descubrimiento del nuevo camino al Pacífico por el cabo de Horn o de Hornos. Sin embargo, no hemos querido

10. Esploracion de la misma rejion por los hermanos Nodales.

10. La noticia de este descubrimiento produjo en España mas impresion que las depredaciones que en los años anteriores habian ejecutado los holandeses en las costas del Pacífico. El nuevo camino que acababa de hallarse, si bien podia facilitar el comercio de la metrópoli con sus mas apartadas colonias, abria a la navegacion de todas las banderas la entrada de los mares en que la España queria dominar sola i sin competidores.

Deseando certificarse de la verdad del descubrimiento, i recojer informes seguros sobre ese nuevo camino, el consejo de Indias resolvió el mismo año de 1617 que sin tardanza se despachara una espedicion española para aquellos lugares. Aprobada esta determinacion por el rei, se mandó que a toda prisa se construyeran en Lisboa dos carabelas, embarcaciones pequeñas de ochenta toneladas cada una, pero dispuestas para un viaje rápido. Confióse el mando de ellas a dos diestros pilotos de Pontevedra en Galicia, los hermanos Bartolomé García de Nodal i Gonzalo de Nodal, que servian en la armada del rei, i que se habian distinguido en la navegacion i en la guerra marítima.

Ántes de ocho meses estuvo todo listo para el viaje. Las dos carabelas, bien provistas de víveres, fueron armadas con cuatro piezas de artilleria, cuatro pedreros, i algunos arcabuces i mosquetes. Dióse a cada una la tripulacion de cuarenta hombres, en su mayor parte portugueses enganchados por fuerza en los arsenales de Lisboa, i a los cuales, sin embargo, se les pagó el sueldo adelantado de diez meses; i se buscaron entre los marinos que afluian a ese puerto, algunos pilotos flamencos, tanta era la reputacion que éstos habian adquirido como navegantes. El cargo de jefe de ellos, o de piloto mayor, fué confiado a don Diego Ramirez Arellano, cosmógrafo español de cierta reputacion. Los marinos españoles, ademas, alcanzaron a proveerse de los diarios del viaje de Schouten i Le Maire que acababan de publicarse en Holanda, con la indicacion de su derrotero i con mapas que, dado el estado de la cartografía en esa época, pueden considerarse excelentes. El rei, por otra parte, habia encargado a sus gober-

escribir estas pájinas sin tener a la vista los documentos primitivos, i para ello nos hemos guiado por dos de esas relaciones, la una titulada *Journal et miroir de la navigation australe* etc., publicada en Amsterdam en 1622; i la otra mas abundante en pormenores, que se halla inserta en el tomo VIII del *Recueil des voyages de la compagnie des Indes*. A ninguna de ellas es posible señalar autor determinado; pero ámbas dejan ver que fueron formadas sobre los diarios de navegacion, agregándoles los incidentes que recordaban algunos de los espedicionarios.

nadores del Brasil, de Buenos Aires, del Perú i de Chile que prestasen a los esploradores españoles todos los socorros i las indicaciones que pudieran necesitar, de manera que éstos emprendian el viaje bajo los auspicios mas favorables.

Las dos carabelas partieron de Lisboa el 27 de setiembre de 1618. El 15 de noviembre entraban en la bahía de Rio de Janeiro para reparar algunas averias i renovar sus provisiones. Los capitanes españoles hicieron encerrar a sus marineros en la cárcel de la ciudad para evitar la desercion; i eficazmente ayudados por el gobernador, terminaron en breve sus trabajos i pudieron continuar su viaje el 1.° de diciembre. A pesar de que navegaban por un mar bastante conocido, los esploradores españoles no descuidaron ninguna precaucion, practicaban frecuentes sondajes i hacian todas las observaciones convenientes. Así, pues, pasando sin ninguna novedad a mediados de enero de 1619 por enfrente de la embocadura oriental del estrecho de Magallanes, se hallaron el 22 de ese mismo mes a la entrada del canal que iban a buscar. En honor de San Vicente mártir, cuya fiesta celebra la iglesia ese dia, los hermanos Nodales dieron al estrecho de Le Maire el nombre de ese santo, cuya denominacion, aunque consignada en algunas cartas jeográficas de la época, ha quedado solo a un cabo de la costa vecina de la Tierra del Fuego. Siguiendo el rumbo trazado por los holandeses, el 6 de febrero se hallaron en frente del cabo de Hornos, al cual dieron el nombre de San Ildefonso, que tampoco ha prevalecido (47); pero bajando un poco mas al sur, hasta una latitud que estimaron en 56° 40', los esploradores españoles descubrieron un grupo de islas, a las cuales llamaron islas de Diego Ramirez en honor del cosmógrafo de la espedicion. Hasta siglo i medio mas tarde, esas islas eran representadas en las cartas jeográficas como las tierras mas australes entónces conocidas.

Los Nodales cambiaron allí su rumbo hácia el noroeste. Todo parecia favorecer la suerte de esta espedicion. El 25 de febrero se hallaban las dos carabelas en la boca occidental del estrecho de Magallanes, sin haber esperimentado otros inconvenientes que las lluvias i granizo

---

(47) Estas esploraciones distaban mucho de ser tan prolijas como se necesitaba para conocer las complicadas ondulaciones de aquellas costas. Segun los itinerarios de Schouten i Le Maire, i segun el de los Nodales, el cabo de Hornos era el promontorio austral de la isla de la Tierra del Fuego; i así se encuentra dibujado en sus cartas respectivas. La espedicion holandesa mandada por el almirante L'Hermite adelantó considerablemente en 1624 la esploracion de esos archipiélagos.

que en aquellas latitudes caen en todos los meses del año. Penetrando en él con rara fortuna, continuaron sin mayores contrariedades la navegacion de esos canales en que otros esploradores habian tenido tanto que sufrir. En ellos renovaron una parte de sus víveres, haciendo provisiones de mariscos i de pengüinos o pájaros niños; i el 13 de marzo llegaron con toda felicidad a la boca oriental del estrecho. En la continuacion de su viaje, tocaron en algunos puntos de la costa del Brasil i entraban el 9 de julio de 1619 en el puerto de San Lúcar de Barrameda. "Fué Dios servido, dice la relacion oficial de este viaje, que con pasar tanta diversidad de temples, variedades de cielos, mudanzas e inclemencias de sus movimientos por tan varias rejiones, ya frias, ya cálidas, ya con excesivas destemplanzas, no solo no murió ninguno, pero los que iban enfermos volvieron sanos" (48). Las jentes que oian

---

(48) Aunque la espedicion de los hermanos Nodales ha sido referida en varias ocasiones con bastante exactitud, i aunque en nuestro libro no nos es posible entrar en mas ámplios pormenores, hemos tomado por guia al escribir estas pájinas el mismo diario de la navegacion de aquellos capitanes. Se publicó éste en Madrid, en 1621, en un pequeño volúmen en 4.° que lleva este título: *Relacion del viaje que por órden de S. M. i acuerdo del real consejo de Indias hicieron los capitanes Bartolomé García de Nodal i Gonzalo de Nodal hermanos, naturales de Pontevedra, al descubrimiento del estrecho de San Vicente i reconocimiento del de Magallanes*, con una carta jeográfica de la rejion esplorada. Habiéndose hecho sumamente raro este libro, se hizo una segunda edicion en Cádiz en 1766, que tambien ha llegado a ser mui escasa.

En 1622 se publicó en Amsterdam, como apéndice del viaje de Schouten i Le Maire que hemos citado mas atras, una relacion del viaje de dos carabelas que salieron de Lisboa en octubre de 1618 i volvieron a Sevilla en agosto de 1619 bajo el mando del capitan don Juan de More a reconocer el estrecho de Le Maire. Esta relacion coincide en casi todos sus accidentes con la de los hermanos Nodales, aunque es mucho mas corta, i no deja lugar a duda de que ámbas se refieren a la misma espedicion.

¿Quién era don Juan de More? Se ha supuesto que debia ser uno de los pilotos flamencos embarcados en la escuadrilla de los Nodales, pero aunque éstos no los nombran, se sabe por otros documentos que eran tres, i que se llamaban Juan de Witte, Valentin Jansz i Pedro Miguel de Catdoule. Todo nos induce a creer que la relacion publicada en Holanda fué escrita por alguien que tenia noticias mui incompletas del viaje de los Nodales, i que escribiendo sobre esos datos, incurrió en algunos errores de detalle, uno de los cuales seria el nombre de pura invencion dado al jefe de la espedicion.

Sin embargo, don Dionisio de Alcedo, en su *Aviso histórico*, § XVI, que hemos citado en el capítulo anterior, i del cual hemos dicho que es un libro lleno de errores, acepta la historia del viaje de Juan de More, llama a éste "Juan Morel, intelijente náutico", i refiere que hizo su espedicion en 1617 i que a su vuelta fué despa-

referir las ocurrencias de este viaje no podian persuadirse de que en ménos de diez meses las dos carabelas que mandaban los hermanos Nodales hubieran hecho una esploracion tan lejana.

Felipe III se hallaba entónces en Lisboa viviendo en medio de las aparatosas fiestas que constituian la ocupacion habitual de su reinado. Allí recibió a los Nodales i al cosmógrafo Diego Ramirez, i oyó de sus labios la relacion de todos los incidentes del viaje. Presentaron éstos al soberano muchas pieles de lobos marinos cojidos en la estremidad austral de la América, algunas aves vivas i las armas i adornos que habian obtenido de los salvajes de la Tierra del Fuego en retorno de las mercaderías europeas que les dieron. El piadoso monarca debió esperimentar una grata satisfaccion al oir contar que los capellanes de la espedicion enseñaron a algunos de esos salvajes "los esclarecidos nombres de Jesus i María, i otras oraciones que repetian con facilidad i con espedita lengua" (49). En el primer momento se pensó en aprovechar el camino recien esplorado para el envio de flotas a las Filipinas i para el comercio de la metrópoli con sus colonias del Pacífico, i se habló de equipar una escuadra para que hiciera ese viaje; pero luego se olvidaron esos proyectos; i como veremos mas adelante, se pasó todavía cerca de siglo i medio para que el comercio español utilizara esa ruta.

---

chado, con el mismo destino, Bartolomé García Nodal. Todo esto es obsoluta mente antojadizo, está en contradiccion con los documentos i deja ver que Alcedo no conocia ni la relacion española ni la holandesa del viaje de que se trata.

El error de Alcedo ha sido exajerado por otros escritores posteriores. Así, dejándose engañar por la redaccion anfibolójica de una biografía del príncipe de Esquilache publicada en el tomo IX del *Parnaso español* de Lopez de Sedano, el editor de la reimpresion de la obra de Alcedo refiere que el supuesto Juan Morel salió del Perú a reconocer el estrecho descubierto por Schouten i Le Maire.

(49) Matías Novoa, ayuda de cámara de Felipe III, que entónces debia hallarse en Lisboa, ha dado cuenta minuciosa del recibimiento que se hizo en la corte a los hermanos Nodales, haciendo a la vez un resúmen de su viaje, en el segundo tomo de sus *Memorias*, publicadas como hemos dicho con el título de *Historia de Felipe III*. Véase el tomo 61 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, páj. 231 i siguientes.—El viaje de los Nodales se halla, ademas, contado con bastante exactitud en las obras citadas del padre Rosales, *Historia jeneral del reino de Chile*, lib. I, cap. 12; de De Brosses, *Histoire des navigations*, tom. I. pájs. 421—425; de Juan de Laet, *Description des Indes occidentales*, lib. XIII, cap. 12; de Vargas Ponce, *Relacion del último viaje*, etc., páj. 259—64; i del almirante Burney, *Chronological history*, tomo II, chap. 21.

Ese nombramiento, como el que Ribera habia hecho tres años ántes, estaba fundado en una real cédula de 1607 por la cual Felipe III habia autorizado a Alonso García Ramon para nombrar su sucesor. Pero, como esa autorizacion era personal i circunscrita a un caso determinado, necesitaba ser revisada i confirmada por la real audiencia. En esos momentos, este alto tribunal no constaba mas que de un solo miembro. Los otros oidores habian muerto hacia poco, i el fiscal se hallaba en Lima en desempeño de una comision que le habia confiado el rei (1). El único sobreviviente era el doctor don Cristóbal de la Cerda, el mismo en cuyo favor habia hecho su nombramiento el gobernador finado. Esto no impidió la tramitacion ni el pronto despacho de este negocio. El dia siguiente, domingo 13 de diciembre, el oidor Cerda, usando del sello real de la audiencia i del nombre i representacion del rei, como acostumbraba hacerlo el supremo tribunal, confirmó su propio nombramiento. En la tarde del mismo dia, el cabildo de Santiago, reunido espresamente para ello, le recibió el juramento de estilo i, sin poner embarazo alguno, lo reconoció en el carácter de gobernador interino de Chile (2).

---

(1) Entre 1618 i los primeros dias de 1619 fallecieron en Santiago los oidores licenciados Pedro Alvarez de Solórzano, Juan Cajal, i Hernando Talaverano Gallegos. El fiscal licenciado Fernando Machado se hallaba entónces en Lima encargado de residenciar a dos altos funcionarios.

El poder que la audiencia se atribuia para revisar el nombramiento del sucesor del gobernador, i que habia usado en 1617, parecia desprenderse de la misma real cédula de 1607. El rei habia autorizado por ella a García Ramon para que nombrase a su sucesor, pero declaraba que si éste hubiera muerto sin haberlo hecho, lo hiciera la real audiencia que habia mandado establecer en Chile.

(2) Los documentos que se refieren al nombramiento del doctor don Cristóbal de la Cerda, han sido publicados por don Miguel L. Amunátegui en las pájs. 380—384 del tomo II de *La cuestion de límites*. El oidor Cerda, dando cuenta de estas ocurrencias al rei i al virrei del Perú en marzo de 1621, dice que para confirmar su propio nombramiento, i por no haber otro oidor en la audiencia, se acompañó de tres abogados de Santiago, Francisco Pastene, Francisco de Escobar i el doctor Molina; pero la firma de éstos no aparece en la resolucion dada en nombre del supremo tribunal.

Uno de los primeros actos administrativos del oidor Cerda fué anular un nombramiento hecho por su predecesor. Postrado en su lecho i próximo a morir, don Lope de Ulloa habia nombrado correjidor de Santiago al contador Juan Bautista de Ureta, con quien lo ligaba desde veinticinco años atras una estrecha amistad contraida en Méjico. Por provision de 24 de diciembre de 1620, el gobernador Cerda declaró que ese nombramiento era nulo por cuanto recaia en un individuo mui allegado del que lo firmaba; i en ejercicio de la antoridad de que estaba investido, confió ese

El doctor don Cristóbal de la Cerda i Sotomayor, aunque solo contaba treinta i cinco años de edad, tenia mas de diez de servicios en la majistratura i gozaba por sus antecedentes de cierto prestijio. Era mejicano de nacimiento, i se enorgullecia recordando que sus antepasados habian sido del número de los primeros conquistadores de la Nueva España. Despues de terminar sus estudios de jurisprudencia civil i canónica en la célebre universidad de Salamanca, i de obtener el título de doctor en ámbos derechos, habia servido en diversos cargos judiciales. Fué alcalde de sala i fiscal suplente de la audiencia de Sevilla; i en 1610 desempeñó las funciones de comisario de la espulsion de los moriscos de Andalucía. Poco mas tarde fué trasladado a América con el título de oidor de la real audiencia de Santo Domingo, i en 1617 recibió la órden de trasladarse a Chile a desempeñar el mismo cargo en la audiencia de Santiago. Este último viaje habia sido para él oríjen de las mas penosas aventuras. El buque en que salió de Santo Domingo fué apresado por unos piratas ingleses que ejercian sus depredaciones en el mar de las Antillas. El doctor Cerda i su familia fueron despojados de cuanto llevaban, i por fin abandonados en la playas de Puertobello, donde tuvieron que sufrir grandes penalidades i miserias antes de llegar al Perú. Aunque socorrido allí jenerosamente por el arzobispo de Lima, sufrió una enfermedad de un año de que salvó al fin, pero que le costó la pérdida de la nariz (3).

---

cargo a don Fernando de Irarrázabal i Andia, caballero de la órden de Alcántara, chileno de nacimiento acreditado por algunos servicios al rei.

(3) Todos estos antecedentes biográficos acerca del doctor don Cristóbal de la Cerda estan tomados de sus cartas al rei en que hace i repite la enumeracion de sus servicios para pedir que se le premien con una renta vitalicia o con un destino productivo. Cuenta allí que los piratas le robaron mas de 30 mil ducados, dejándolos a él i los suyos en camisa, que sabiendo que habia sido oidor en Santo Domingo, el capitan ingles quiso ahorcarlo; "i lo dejó de hacer, agrega, por las lágrimas i ruegos de doña Sebastiana de Avendaño, mi mujer, la que estando en vísperas de parir, padeció mui grandes trabajos, i mui malos tratamientos, teniéndonos mas de catorce dias cautivos, dejándonos en suma pobreza, pues fué necesario pedir limosna, no hallando, como no hallé, en Puertobello lugar donde pariese la dicha mi mujer, que desembarcó descalza i en la mayor miseria del mundo, i vino a parir a la puerta de un pulpero, el cual de compasion la vino a recojer buscando limosna para que se vistiese, i para que ella i yo, que del mal tratamiento venia mui enfermo, i toda la jente de mi casa pudiésemos comer". Carta de 4 de abril de 1623. "De estos trabajos, dice en otra carta, me sobrevino una grave enfermedad, que si de limosna vuestro arzobispo de los Reyes no me socorriera, pereciera a causa de que como escribian que me estaba muriendo i robado, no hallaba a crédito ni de otra manera quien me so-

Al llegar a Chile en marzo de 1619, don Cristóbal de la Cerda, encontró que la real audiencia habia cesado de funcionar por muerte de todos los oidores. Acompañándose del fiscal i de algunos de los abogados que halló en Santiago, reinstaló el tribunal, segun lo dispuesto en las ordenanzas reales para casos semejantes. Por lo demas, eran tan pocos los litijios que entónces se ventilaban ante ese tribunal, que en su primera comunicacion al rei le pidió que lo suprimiera, o que dilatara su jurisdiccion comprendiendo en su distrito las gobernaciones del Tucuman i del Paraguai. En su correspondencia con el rei, el oidor Cerda ha contado un incidente característico de las costumbres i de la administracion de esa época. "Luego que llegué a esta ciudad (Santiago), dice, por bando público mandé apregonar, i se apregonó, debajo de graves penas que puse, que ningunas personas que tuviesen pretensiones, se valiesen para ellas de ningun criado mio, esclavos ni allegados de mi casa por vía de promesas, ni de otra manera directa ni indirectamente, con apercibimiento que ademas de las penas pecuniarias que impuse, quedarian inhábiles las tales personas para no recibir merced en nombre de V. M., i serian castigadas, i los dichos mis criados con rigor i pública demostracion" (4). Por hallarse el gobernador don Lope de Ulloa ocupado en los afanes de la guerra, el oidor Cerda asumió el gobierno civil. En este doble carácter tuvo que sostener complicadas competencias, que hemos recordado ántes, con las autoridades eclesiásticas i con el mismo gobernador. En ellas desplegó un carácter resuelto, i si se quiere inclinado a las rencillas, pero tambien manifestó grande actividad en el servicio público durante las avenidas de que fué víctima la ciudad en 1620, i en la construccion de algunas obras públicas, jénero de trabajos a que era mui inclinado. Desempeñando interinamente el gobierno del reino, iba a señalarse por las mismas propensiones, así como por su ambicion de conservar el mando en propiedad o por adquirir otro puesto lucrativo.

2. Los contrastes militares lo inducen a representar al rei contra la guerra defensiva.

2. A los pocos dias de haberse recibido del gobierno, llegaron a Santiago las noticias mas alarmantes de la frontera de guerra. Un indio llamado Lientur que habia dado la paz a los españoles, i que vivió entre ellos como auxiliar, se habia fugado hacia poco al enemigo i

corriese con ninguna plata, i estuve un año curándome en Lima ya desauciado de los médicos, de la cual enfermedad vine a perder las narices. Por cuya causa me empeñé en muchos ducados, de manera que en muchos años no podré salir de este empeño". Carta de 10 de mayo de 1621.

(4) Carta citada del gobernador Cerda al rei, de 10 de marzo de 1621.

preparado audacísimas espediciones contra los fuertes. Los capitanes que en ellos mandaban, pedian que el gobernador marchase pronto al sur a tomar el mando de las tropas, i que llevase todos los socorros que le fuese posible reunir. Aunque ajeno al ejercicio de las armas, el doctor Cerda no vaciló en salir a campaña, i al efecto reunió una columna de ciento treinta hombres para auxiliar a las guarniciones del sur. Poniendo en juego toda su actividad, despachó aceleradamente los asuntos mas premiosos que se tramitaban ante la audiencia, i cerró este tribunal por el tiempo que debia hallarse en campaña, dejando al licenciado Francisco Pastene el título de juez de provincia, i el encargo de tramitar en primera instancia las causas que se presentaran (5). Terminados estos arreglos, el 15 de enero de 1621 se ponia en marcha para el sur acompañado de las tropas que habia reunido i de algunos militares de importancia que debian servirle de consejeros en los negocios de guerra.

En su marcha recibió otras noticias que le confirmaban la gravedad de los sucesos del sur. Reducciones enteras de indios que se decian de paz, se habian sublevado. Los indios, en número de 1600, habian pasado el Biobio i acercádose a los cuarteles de Yumbel, donde se robaron algunos caballos, sin que los españoles, escasos de tropas, se atrevieran a perseguirlos. Estas correrias del enemigo siguieron repitiéndose todo ese verano, i en algunas ocasiones alcanzó éste señaladas ventajas sobre los destacamentos españoles, entre otras la toma de un fortin situado al norte del Biobio en que perecieron diez soldados i muchos indios auxiliares, sin que fuera posible castigar a los agresores (25 de marzo de 1621). En vista de esta situacion, el gobernador habia consultado el parecer de los capitanes del ejército. Reunidos algunos de éstos en Concepcion el 15 de marzo, contestaron uno a uno los diversos puntos sobre los cuales se les pedia su opinion, i en esas respuestas no solo se oponian a la despoblacion de otros fuertes, sino que se pronunciaban resueltamente contra la guerra defensiva, a que atribuian la crítica situacion del reino (6). El gobernador interino creyó

(5) Carta del gobernador Cerda al rei, de 10 de marzo de 1621.—Id. al virrei del Perú, de 14 del mismo mes i año.—Acuerdo del cabildo de Santiago de 15 de enero de 1621, a fojas 144 del libro 9.

(6) El acta del acuerdo celebrado por los capitanes en Concepcion el 15 de marzo de 1621, contiene la contestacion a veintiun puntos diferentes sobre los cuales les habia pedido informe el gobernador. Casi todos ellos envuelven una censura contra el sistema de guerra defensiva o contra lo que el padre Valdivia debia pedir al rei en virtud del convenio hecho con don Lope de Ulloa i Lémos. Así, los capitanes

de su deber el dar al rei una opinion franca i resuelta sobre los resultados que producia la llamada guerra defensiva. "No deja de causarme admiracion, le decia, que estando este reino en la mayor continjencia que ha tenido de perderse despues que se descubrió, hayan ido al consejo informaciones de que está todo de paz, i que si no es unos ladroncillos, no hai otros que nos den pesadumbres. Lo contrario consta por lo que aviso en esta carta, i por las informaciones que van con ella, i estoi informado de que mui de ordinario estos indios se nos han desvergonzado, no guardando cosa que hayan quedado de cumplir por no conocer el bien i merced grande que V. M. les ha hecho... Es cosa cierta que (los que han dado aquellos informes) engañan a V. M.; i bien sé que será dificultoso de persuadirlo estando lo contrario tan valido i autorizado; pero yo cumplo con las leyes de vasallo, criado i ministro de V. M. de avisarlo como lo aviso".

Ántes de mucho, nuevos acontecimientos vinieron a confirmar al gobernador interino en su conviccion acerca de la situacion creada por la guerra defensiva. "Estando de vuelta en el fuerte de Yumbel (de visitar los fuertes de la frontera), escribe el mismo gobernador, el viérnes santo (9 de abril) como a las ocho de la noche, un indio amigo de la reduccion de Niculhueme llamado Catillanga, pegó fuego al dicho fuerte de Yumbel, i en ménos de media hora se quemaron mas de sesenta casas de paja que en él habia, i mil fanegas de comida i mucha ropa de los soldados, i a mí la tienda i los toldos i cuanto en ella tenia, i me escapé, a Dios misericordia, i todas las demas personas, armas, municiones i caballos, que fué mui gran ventura, por haber sido el fuego un rayo, por correr un viento sur mui deshecho, i haberse puesto el fuego en el primer rancho de la parte de donde venia el

encontraban perjudicial al interes público la proyectada traslacion de la real audiencia a la ciudad de Concepcion. Contestando si debian cumplirse a los indios de guerra las promesas que se les habian hecho de despoblar algunos fuertes, los capitanes respondieron lo que sigue: "14. En lo que toca a que se cumpla con los indios lo que se les ha mandado ofrecer, háseles dado muchos prisioneros sin rescate i mucho vestuario a costa de S. M. i cuanto se les ha ofrecido en su real nombre se ha cumplido; i de su parte no han cumplido palabra por ser jente de behetria, ni tener rei ni superior a quien respetar, i nos han hecho una guerra mui grande, sorda, en cuadrillas a descabalgarnos i llevarse los caballos, que es nuestra fuerza; i al descubierto han venido muchas veces como arriba se refiere, con fuerza de jente sobre nuestras fronteras. El reparo es que S. M. socorra a este reino con jente, de suerte que si los indios se desvengozasen como lo hacen agora, se puedan castigar como el rigor de sus atrevimientos lo merece, pues no quieren abrazar la paz por su mala naturaleza".

viento. Este indio se nos fué al enemigo con otros veintitres de su reduccion, i estaban convocados para hacer lo propio todos los de las reducciones de Santa Fe i la Magdalena, que a no haber prevenido el enviar a prender algunos dellos con el sarjento mayor deste reino tan en tiempo, se hubieran ido todos". El gobernador, de acuerdo con sus capitanes, hizo trasladar esas reducciones al norte del rio de la Laja; pero estas precauciones no podian dejar de ser ineficaces. En esos mismos dias llegaban a los fuertes algunos españoles que venian huyendo del cautiverio de los indios, i contaban que éstos, instigados por Lientur, estaban sobre las armas, preparándose para hacer nuevas i mas formidables correrías, "que en ninguna manera han admitido jamas la paz sino con cautela, i que el haberla ofrecido (los españoles) lo atribuyen a que S. M. tiene pocas fuerzas para hacerles la guerra". Al referir estos sucesos al virrei del Perú, don Cristóbal de la Cerda no vacilaba en hablarle con la mas ruda franqueza sobre el estado de Chile. "Está este reino, le decia, en grandísima continjencia de que nos suceda una mui gran ruina por nuestras pocas fuerzas i grande osadia que cada dia va cobrando el enemigo, i mayores fuerzas con la guerra defensiva, de manera que se juzga comunmente por todas las personas ancianas i de esperiencia en las cosas de la guerra estar este reino en la era presente en peor estado que ha tenido de muchos años a esta parte" (7).

Pero el virrei príncipe de Esquilache estaba resuelto a no dejarse convencer por éstas ni por ninguna otra razon. Se le habia persuadido de que la guerra defensiva estaba produciendo en Chile los mas admirables resultados, i así llegó a creer que estando mui avanzada la pacificacion, podian disminuirse considerablemente los gastos que hacia la corona. Con este objeto, suprimió algunos sueldos, i decretó economías que le permitieron rebajar a ciento cincuenta i dos mil ducados el situado de doscientos doce mil que el tesoro del Perú entregaba cada año por cuenta del rei para los gastos de la guerra de Chile. Fué inútil que el gobernador interino representase las razones que se oponian a esa reduccion, demostrando que el real situado, aunque se pagase íntegro, bastaba apénas para satisfacer las mas premiosas necesidades del ejército (8). El virrei persistió en su determinacion; i el año siguiente, al dejar el gobierno del Perú, recomendaba a su sucesor el

(7) Carta del gobernador don Cristóbal de la Cerda al virrei del Perú, Concepcion, abril 30 de 1621.

(8) Carta citada de 30 de abril de 1620.

mantenimiento de esta medida. "Estoi cierto, decia, que han de representar a V. E. grandes miedos i peligros nacidos de esta reformacion, i tengo por cierto que proceden mas del sentimiento de que vaya este dinero ménos que de tener subsistencia ni fundamento cuanto dijeren" (9). A pesar de todo, el situado fué restablecido en breve en la forma que habia acordado el rei.

3. Publícase la ordenanza que suprime el servicio personal de los indíjenas.

3. En medio de los afanes de la guerra, i viéndose envuelto en altercados i en un ruidoso proceso que inició para esclarecer la muerte de su antecesor, i de que tendremos que hablar mas adelante, el doctor don Cristóbal de la Cerda desplegó una grande actividad administrativa, creyendo así adquirir títulos para que se le diera la propiedad del gobierno. Continuó las reformas que habia iniciado desde la audiencia para reglamentar los aranceles judiciales i eclesiásticos, i poner atajo a los abusos introducidos por la cobranza de derechos antojadizos i exhorbitantes. A pesar de que contaba con mui escasos recursos, adelantó la construccion que habia emprendido en Santiago de casas para el cabildo i para la audiencia, i de una cárcel de la ciudad, i comenzó tambien la construccion de un tajamar permanente de piedra sobre el rio Mapocho, para reemplazar el provisorio que habia hecho durante las inundaciones del año anterior. En Concepcion construyó un puente sobre el rio Andalien, cuyo paso se hacia mui peligroso en el invierno. Mejoró las defensas de algunos fuertes, i fortificó mas esmeradamente a Chillan que comenzaba a tener alguna poblacion, rodeándola de parapetos, i construyendo un fuerte que dotó con cuatro cañones llevados de Concepcion (10).

(9) Relacion que el príncipe de Esquilache hace al señor marques de Guadalcázar sobre el estado en que deja las provincias del Perú, § 39. Aunque esta Relacion ha sido publicada en el tomo I de la *Coleccion de memorias de los virreyes del Perú*, nosotros usamos nuestra copia manuscrita que nos parece mas rigorosamente exacta, i que está dividida en parágrafos que facilitan su consulta.

(10) El gobernador interino habla con mucha insistencia de estos trabajos en sus cartas al rei; i en términos tales que harian creer que esas construcciones eran grandes obras si no se supiese que el estado de pobreza del pais no podia permitirlas. Recordando el tajamar de Santiago, dice así: "He hecho un tajamar de piedra de dos varas i media de ancho, siendo el edificio mayor i mas fuerte i de mas poca costa que se ha hecho en todas las Indias, pues hai piedras en él que pesan cien quintales; con lo cual he dado a V. M. no ménos que toda esta ciudad, pues por otro tajamar que hice de madera el año de 620 no se arruinó con sus grandes avenidas, trabajando en él de dia i de noche, poniendo mi vida muchas veces en conocido riesgo de

Pero el acto mas trascendental de su gobierno fué la promulgacion de la ordenanza que abolia el servicio personal de los indíjenas. Al llegar a Concepcion en febrero de 1621, i al imponerse allí de los papeles i correspondencia de gobierno que habia dejado al morir su predecesor don Lope de Ulloa, encontró el gobernador interino los pliegos remitidos poco ántes por el virrei del Perú. Entre ellos estaba la ordenanza que, segun dijimos en el capítulo anterior, habian preparado ese alto funcionario i el padre Valdivia para convertir en una contribucion en dinero el impuesto de trabajo que hasta entónces habia pesado sobre los indios de Chile. El príncipe de Esquilache la habia enviado a España para que obtuviera la sancion del rei; pero como estaba autorizado para lejislar sobre la materia, mandaba terminantemente al gobernador de Chile que desde luego la hiciera publicar. El doctor don Cristóbal de la Cerda conocia los inconvenientes i peligros de la nueva ordenanza, las resistencias que iba a hallar su cumplimiento, i la perturbacion que debia producir en los trabajos industriales; pero eran tan perentorias las órdenes del virrei que no era posible dejar de obedecerlas. En efecto, el 14 de febrero las hizo pregonar solemnemente en Concepcion, i mandó que los correjidores las publicaran en las otras ciudades (11).

Aquella ordenanza era, como dijimos mas atras, un verdadero código de setenta i tres largos artículos en que con la mas escrupulosa minuciosidad se habia pretendido reglamentar todas las relaciones entre encomenderos i encomendados. En nombre de la humanidad, se echaba sobre éstos una contribucion pecuniaria que no habian de poder pagar,

---

ahogarme, porque eran sus calles un rio caudalosísimo, i por ser la inundacion mayor que jamas se ha visto en este reino». Carta de 8 de febrero de 1622.

Otro de los afanes del gobernador Cerda merece mencion como característico de las instituciones coloniales, por mas que acerca de él haya dejado pocas noticias en su correspondencia. El rei de España, como se sabe, no permitia que residiesen estranjeros en sus posesiones de América; i cuando por accidente se encontraba alguno, se le espulsaba, a ménos que pudiendo probar propósitos pacíficos, se compusiera con la corona, esto es, pagara una suma de dinero mas o ménos considerable segun la fortuna de los interesados. En las penurias del tesoro real, el gobierno de Felipe III creyó ver en este espediente un ramo de entradas, i mandó que los gobernadores de Indias hicieran componerse a todos los estranjeros que residian en ellas, todo lo cual dió lugar a grandes competencias.

Mas adelante habremos de dar mas ámplias noticias acerca de la permanencia de estranjeros en Chile.

(11) Segun los acuerdos del cabildo de Santiago, las ordenanzas fueron recibidas aquí el 21 de febrero, i pregonadas el 4 de marzo de 1621.

que habia de dar oríjen a toda clase de abusos i que en definitiva habia de hacer ilusoria la supresion del servicio personal. Por ella, los indios de la gobernacion de Chile se dividian en tres jerarquías, segun la abundancia i los recursos de los lugares en que vivian. Los que habitaban la porcion mas poblada i próspera de Chile, esto es, desde los confines del Perú hasta la frontera del territorio de guerra, establecida, como sabemos, en el Biobio, debian pagar cada año ocho pesos i medio, de a ocho reales en peso, de los cuales seis serian para el encomendero, uno i medio para el cura, medio para el correjidor del distrito, i el otro medio para el protector de indíjenas. Los indios de la provincia de Cuyo, ya sea que se hallasen en sus tierras o que hubieran pasado a servir a este lado de las cordilleras, pagarian ocho pesos, de los cuales cinco i medio correspondian al encomendero, i los restantes se distribuirian en la misma forma que los anteriores. Por último, los indios de Chiloé, que eran los mas miserables, pagarian siete pesos dos reales; cinco i medio para el encomendero, uno para el cura, medio para el correjidor i dos reales para el protector de indíjenas. La ordenanza reglamentaba el trabajo pagado a que era permitido someter a los indios, en caso que éstos no pudieren cubrir el impuesto, i establecia muchas otras reglas con que se pensaba mejorar su condicion, pero que en la práctica debian ser ilusorias.

La promulgacion de estas ordenanzas produjo en todas partes un notable descontento. Los encomenderos, que formaban la parte mas importante i caracterizada de la poblacion del reino, se creian despojados de sus bienes de fortuna por cuanto sin el trabajo de los indios sus propiedades iban a ser improductivas. Ese trabajo representaba para ellos una renta mucho mas considerable que lo que podia producirles el impuesto con que se gravaba a los indios, por pesado que éste fuera. Los encomenderos sabian que la conquista de este suelo i la reduccion de sus habitantes, eran la obra esclusiva de sus padres, sin que éstos hubiesen recibido el menor socorro de la corona; i por incalculable que fuese su acatamiento a las órdenes emanadas del rei i de sus representantes, debian dudar del derecho que éstos tenian para poner trabas al goce de lo que ellos creian una propiedad adquirida por el esfuerzo de sus mayores.

Su descontento se manifestó pocos dias mas tarde dentro del terreno legal. El 10 de marzo, el cabildo de Santiago recibió cartas del gobernador en que pedia premiosamente que los vecinos acudieran a la frontera amenazada por las hostilidades incesantes de los indios. Los capitulares sostuvieron que la falta de guarnicion de los fuertes i la

disminucion del ejército eran debidas al abuso de los gobernadores de dar licencia a los soldados para alejarse temporalmente del servicio; i acordaron dirijirse nuevamente al rei para pedirle que ratificase e hiciese cumplir las cédulas anteriores que eximian a los vecinos de Santiago i a sus criados de asistir a la guerra. El cabildo creia, ademas, que esta ciudad, que segun sus cálculos contaba solo doscientos cincuenta vecinos, o propietarios arraigados en ella, poco mas o ménos, no podia hacer mayores sacrificios que los que habia hecho hasta entónces (12). Un mes mas tarde llegaba a la ciudad el capitan Hércules de la Villa con cartas mas premiosas del gobernador. Daba cuenta en ellas de los últimos sucesos de la frontera, la pérdida de un fortin tomado por los indios, i el peligro de mayores males, i recomendaba que se le dejara levantar bandera de enganche (13). Pero esta nueva dilijencia no produjo mejores resultados. Los vecinos de Santiago parecian convencidos de que la abolicion del servicio personal los eximia de prestar su cooperacion en los trabajos de la guerra. Esta resistencia debia ser causa de que los gobernadores tuvieran que contemporizar con los encomenderos, i que tolerar con mas o ménos franqueza el no cumplimiento de aquellas ordenanzas.

Por otra parte, el impuesto pecuniario echado sobre los indios, o la tasa del tributo, como entónces se decia, por módico que parezca en nuestros dias, era demasiado gravoso para que pudieran pagarlos esos infelices que vivian en la mayor miseria, i que pasaban en la ociosidad i disipacion cuando no se les obligaba a trabajar. Resultaba de aquí que no pudiendo pagarlo en plata, se les obligaba a pagarlo en trabajo mediante una pequeña remuneracion. Por mas que la ordenanza del virrei pretendiera haberlo reglamentado todo, ella misma daba lugar a estos abusos. En la práctica, aquella reforma no fué de provecho alguno para los infelices indios, como no tardó en reconocerse.

4. Fin del gobierno interino del oidor Cerda: el virrei del Perú envia a don Pedro Osóres de Ulloa con el cargo de gobernador de Chile.

4. El gobernador Cerda pasó los últimos meses del otoño de 1621 contraido a los trabajos de la guerra. Los indios, cada vez mas arrogantes despues del incendio de Yumbel, parecian dispuestos a no dar a los españoles un solo dia de descanso. El maestre de campo Nuñez de Pineda, que mandaba las fuerzas de Arauco, acosado por las constantes hostilidades,

(12) Acuerdo del cabildo, de 10 de marzo de 1621, libro 9, foja 167.

(13) Acuerdo del 7 de abril (miércoles santo) de 1621, a fojas 172-174 del mismo libro.

se vió a fines de mayo en la necesidad de perseguir al enemigo mas allá de la raya fijada como límite de las operaciones militares. Llegando hasta el valle de Puren, quitó a los indios las provisiones que ya tenian recojidas, destruyó las rancherías que encontró en su camino, i barriendo con los ganados i con cuantas personas pudo hallar a mano, escarmentó rudamente a aquellos para que no volvieran a intentar ataques por ese lado. Miéntras tanto, el gobernador recojia los indios que todavía quedaban sometidos en las orillas del Biobio, i cerca del paso de Torpellanca, sobre el rio de la Laja, i fundaba el fuerte de San Cristóbal de la Paz. Los cuarteles i defensas del campamento de Yumbel fueron reconstruidos tres leguas al norte del lugar que ocupaban ántes del incendio, creyendo hallar allí un sitio desde el cual era mas fácil resistir a los ataques del enemigo. Cuando hubo adelantado estos trabajos, el gobernador se trasladó a Santiago donde lo llamaban las atenciones de la administracion civil. Desde aquí envió dos cargamentos de víveres para la manutencion del ejército, que se hallaba bien necesitado de ese socorro.

Habia esperado que se le confiara en propiedad el gobierno de Chile. Aquel interinato habia excitado sobre manera la ambicion de don Cristóbal de la Cerda, i lo habia llevado a hacer jestiones que casi parecen inconciliables con la dignidad de un hombre que aspira a tan altos puestos. Así, al paso que pedia al virrei del Perú que le confirmara el cargo de gobernador, escribia al rei de España recordándole sus servicios para que se le diera ese puesto, i le representaba los inconvenientes de que el virrei pudiera nombrar gobernador interino. "Ordinariamente, decia con este motivo, con las muertes de gobernadores hai en este reino novedades i alteraciones entre los indios i grandes desconsuelos entre muchas personas mas de las que militan en la guerra, porque al tiempo que han de recibir algun premio por sus servicios, mueren los gobernadores que se lo han de dar, i despues que ha gobernado ocho meses el gobernador nombrado por el difunto, envia el virrei del Perú otro nuevo gobernador, el cual no solamente no tiene tiempo de premiar a los beneméritos, pero lo poco que tiene de que hacer merced en nombre de V. M., lo da a los criados i allegados que trae consigo del Perú, i dentro de otro año adelante envia V. M. otro gobernador, de manera que en dos años, poco mas o ménos, se conocen cuatro gobernadores, de que nacen los incovenientes arriba dichos, i otros mui grandes en perjuicio de la real audiencia". A instigacion, sin duda, del mismo don Cristóbal de la Cerda, los cabildos eclesiásticos i civiles de Santiago, de Concepcion i

de Chillan, muchos de los jefes del ejército i los prelados de las órdenes relijiosas, pidieron al virrei del Perú i al rei de España, si no propiamente la confirmacion de aquel en el puesto de gobernador, que se evitaran estos repetidos interinatos i mudanzas de gobernadores (14).

Todas éstas fueron dilijencias inútiles. El virrei del Perú supo en enero de 1621 la muerte del gobernador de Chile don Lope de Ulloa, i la designacion que éste habia hecho en el oidor Cerda para que le sucediera en el mando. En el primer momento no pensó, segun parece, en hacer innovacion alguna; pero cuando el virrei percibió por las primeras comunicaciones del gobernador interino, i mas claramente por los informes de los jesuitas de Chile, que éste no era favorable a la guerra defensiva, determinó enviarle un reemplazante. En efecto, con fecha de 25 i 28 de abril, el príncipe de Esquilache firmaba el nombramiento de gobernador en favor de don Pedro Osóres de Ulloa (15).

Era éste un anciano octojenario, pero fuerte i animoso todavía, que

(14) El acuerdo tomado sobre este asunto por el cabildo de Santiago, tiene fecha de 24 de diciembre de 1620. Se resolvió allí esponer al soberano los inconvenientes de estas mudanzas de gobernadores que orijinaban gastos i otros daños.

Por lo demas, el doctor don Cristóbal de la Cerda era un infatigable solicitante de puestos, de honores i de rentas; de tal suerte que aunque segun se ve por las comunicaciones al rei, este desenfado era una enfermedad jeneral, las suyas son todavía mas empeñosas. Apénas recibido del gobierno interino de Chile, pide al rei que dé una encomienda de indios a don Juan de la Cerda, su hijo mayor, que debia ser un niño de diez años, "con que, dice, será ayuda para que se pueda sustentar i servir a V. M., como lo han hecho mis pasados i yo he hecho i hago". Carta de 10 de marzo de 1621. El año siguiente, cuando perdió la esperanza de ser confirmado en el gobierno de Chile, representa de nuevo sus servicios al rei para hacerle en seguida todas estas peticiones: "Suplico a V. M. que por todo lo referido, se sirva de hacerme merced de cuatro mil ducados de renta en los primeros indios vacos del Perú o de este reino, i del oficio en propiedad de escribano del consulado de Lima, renunciable pudiendo nombrar teniente, que valdrá este oficio seis mil ducados, i del oficio de protector de los naturales desta ciudad de Santiago, i de la de Coquimbo i de la de Concepcion i sus términos i jurisdiccion, en propiedad renunciable, pudiendo nombrar tenientes con los salarios que estos oficios tienen, que aun no son mil ducados. Suplico a V. M. se sirva con su grandeza hacerme merced de todo esto, con lo cual quedarán mis servicios gratificados i con nuevos bríos de hacerlos mayores en cuantas ocasiones se ofrecieren".

El favoritismo que dominaba en la corte de España, la prodigalidad con que el rei repartia pensiones a sus favoritos i a los protejidos de éstos, daban oríjen a las peticiones de este órden, de que estan atestados los archivos españoles del siglo XVII.

(15) Los nombramientos de Osóres de Ulloa, que como se acostumbraba entónces, eran dos, uno de gobernador i otro de presidente de la real audiencia, han sido pu-

habitaba el Perú desde mas de cincuenta años atras, i que habia desempeñado, ordinariamente fuera de Lima, diversos cargos administrativos de alguna importancia. En 1587 era correjidor de Arica, i despues de desempeñar el mismo destino en otros distritos, i de ejercer las funciones de maestre de campo del ejército del Perú, servia en 1620 el gobierno de Huancavelica que habia llegado a ser mui importante por la esplotacion de las minas de mercurio. Osóres de Ulloa poseia una fortuna considerable, i llevaba en su pecho la cruz de la órden de Calatrava. Pero sea por la independencia de su carácter adusto i poco cortesano, o por cualquiera otra causa, nunca gozó el favor especial de los virreyes. Pasando en revista las personas a quienes podia confiarse el gobierno de Chile, el marques de Montes Claros escribia acerca de él en 1610 las palabras siguientes: "Los virreyes mis antecesores, han tenido por conveniente desviar de sí este sujeto (don Pedro Osóres de Ulloa); i algunas veces que han sido contra este dictámen, les ha costado cuidado. I ahora que yo me aseguro i fio mas de él, todavía le tengo por demasiadamente alentado para entregarle un ejército de dos mil hombres tan desviado de mano superior. La edad i la salud lo desayudan, que es la escusa pública que se da a los que lo proponen; i la primera (el carácter) es bien sea solo para V. M. i consejo" (16).

Por mas empeño que el virrei tuviera en que Osóres de Ulloa se hi-

---

blicados íntegros por don Miguel L. Amunátegui en *La Cuestion de límites*, tomo II, pájs. 401-405.

(16) Carta del marques de Montes Claros al rei, Lima, 21 de noviembre de 1610. —Esta carta, esencialmente confidencial i escrita toda ella de letra del mismo virrei, debió guardarse con interes en la secretaría del soberano. En enero de 1622, cuando ya habia muerto Felipe III, la junta de guerra del consejo Indias, atendiendo las recomendaciones del virrei del Perú, propuso que se diera a Osóres de Ulloa la propiedad del gobierno de Chile. Felipe IV puso la siguiente providencia a esa propuesta: "Inclínome a proveer el cargo de Chile en don Pedro Osóres de Ulloa que viene propuesto por el consejo i la junta de guerra; pero reparo en las relaciones que hai de su mucha edad. Mírese en esto i avíseseme luego lo que finalmente pareciere. (Hai una rúbrica). En el Pardo, a 15 de enero de 1622.-Al consejo de Indias." El consejo informó que ha examinado la cuestion, i que aunque es cierto que Osóres de Ulloa "tiene edad, se dice tambien que está ájil i para poder servir, i que la salud es bastante para aquel ministerio, mediante lo cual el príncipe de Esquilache le tuvo ocupado en gobiernos mas trabajosos i elijió su persona sacándole de ellos para lo de Chile." Despues de leer este segundo informe, el rei no opuso dificultad ninguna, i el 17 de febrero de 1622 firmó las cédulas por las cuales nombraba a Osóres de Ulloa gobernador propietario de Chile.

ciera cuanto ántes cargo del gobierno de Chile, no pudo éste partir de Lima sino cinco meses mas tarde. Empleó este tiempo en procurarse los auxilios de armas i de ropa que creia indispensables para el ejército. Ayudado por algunos capitanes que habian servido en Chile i que a su lado querian volver a este pais, levantó bandera de enganche, i venciendo no pocas dificultades, consiguió reclutar 311 hombres regularmente equipados. Con ellos zarpaba del Callao en tres buques el 1.° de octubre de 1621. Como aquella era la estacion de los grandes vientos del sur, i por tanto la ménos propicia para tal viaje, el gobernador esperimentó tiempos desfavorables, i su escuadrilla se dispersó; pero al fin llegó a Concepcion el 4 de noviembre, casi al mismo tiempo que los otros buques que lo acompañaban.

5. El gobernador se pronuncia resueltamente contra la guerra defensiva.

5. El siguiente dia (5 de noviembre) se recibió del gobierno ante el cabildo de la ciudad. La primera impresion que Osóres de Ulloa recibió del estado de Chile no podia ser mas desfavorable. "Estaba esta tierra, escribia al virrei del Perú, por la falta de bastimentos, llena de afliccion, trabajos i desnudez de los soldados, por lo que fué necesario quitar por fuerza las haciendas, comidas i bastimentos de los mercaderes de esta ciudad i de otras partes para sustentarlos, aunque la jente que habia aquí i en los campos era poca, i muchos impedidos, descontentos, llenos de agravios, i lo peor de todo acorralados i olvidados de la milicia, con la suspension de las armas de nueve años que habian estado en la guerra defensiva i sin obediencia ninguna. Los enemigos muchos i victoriosos, cargados de despojos nuestros, intentando con notable atrevimiento cada dia mayores daños i robos. Estaba perdida la reputacion de nuestra jente, i era presuncion cierta de los que aquí habitan i saben de estas materias que si el rio de Biobio no lo hubiera estorbado con mayor avenida que otros años, hubieran intentado el asolar esta ciudad i sus términos, con que lo demas fuera fácil".

El exámen de las cosas de la guerra lo hizo pronunciarse inmediatamente en contra del sistema implantado por el padre Valdivia. "Aunque el autor que dió este medio i le ha sustentado, dice con este motivo, seria espiritual i bueno, i aunque por la bondad de Dios no me falta fe para creer que con un mosquito o sin él puede su divina majestad conquistar esta jente (los indios) i atraerla a su gremio ablandando tan duros i rebeldes corazones, llenos de temerarias herejias i supersticiones,... no se puede esperar ningun bien de ellos, ni parece justo pedir milagros a Nuestro Señor, particularmente en favor de

enemigos que tan ofendido le tienen». Segun él, la guerra defensiva no solo habia impedido la repoblacion de las ciudades destruïdas, sino que habia sido la causa de la lamentable retrogradacion de la frontera, mediante la despoblacion de la mayor parte de los fuertes que existian al sur del Biobio, «con cuyo desamparo, decia, se ha retirado mucho la guerra, con lo que el enemigo ha quedado i está notablemente victorioso, creciendo en atrevimiento, robos i daños. En este tiempo es patente que grandes i pequeñas, con mayor o menor número, han hecho (los indios) ciento ochenta i siete entradas desde el año de 1613 hasta esta parte, i llevado mas de 1,500 indios amigos, i mas de 2,500 caballos con que se han enriquecido i encabalgado, sin otros 200 indios que con su chusma de mujeres e hijos se han ido a vivir entre ellos por huir de los robos i muertes que a sus vecinos han hecho, i han muerto 400 españoles. I lo peor es que en este tiempo pasan de 46 soldados los que se han ido al enemigo para vivir entre ellos; i se puede temer seran cada dia mas, porque no los matan como solian, i que juntos con los mestizos que han nacido de las mujeres que tomaron en las ciudades destruidas, i se van acrecentando, vienen cada dia a las fronteras i se muestran con mui buenos bríos en los asaltos i malocas».

Los sostenedores de la guerra defensiva contaban que mediante este sistema habia sido posible bautizar i convertir al cristianismo millares de indios, reduciéndolos a vivir bajo un réjimen regular. El gobernador Osóres de Ulloa no vaciló en desmentir perentoriamente esos informes. «He deseado saber la verdad, decia, acerca del número de indios que se certificaba habian bautizado i de los pueblos que habian dado la paz i se habian reducido. En lo primero no hallo sino mayor daño, pues muchos de los bautizados ha sido teniendo cinco i seis mujeres, casándose con la una casi paliadamente, i aun algunos de éstos vienen a hacerlo por dádivas i regalos; i en lo segundo que de ninguna manera hai pueblo, parcialidad, ni una sola choza de los indios de guerra que haya dado nuevamente la paz». El gobernador recordaba que los indios que vivian desde treinta i mas años atras entre los españoles, i que les servian en sus propias casas, «tienen solo el nombre de cristianos, porque su felicidad i riqueza está en beber i tener muchas mujeres sin conocer sujecion». El espectáculo que tenia a la vista parecia haber convencido a Osóres de Ulloa de que era una simple ilusion el creer posible trasformar por el bautismo o por otros medios análogos, en hombres civilizados a aquellos rudos i groseros salvajes.

No podia ocultarse al gobernador que un informe de esta clase habria de desagradar al monarca español i al virrei del Perú, partidarios decididos, como sabemos, del sistema patrocinado por el padre Luis de Valdivia; pero creyó que un deber de honradez i de lealtad lo obligaba indeclinablemente a hablar con la mayor franqueza. "La reputacion que he ganado en vuestro real servicio, escribia al rei, me obliga a hablar con esta claridad, i a asegurar que si no pareciere justa mi proposicion, se envie otro que sustente la contraria, pues de ménos daño será arruinarme que conocidamente perderse en mis manos un reino tan rico e importante a vuestra real corona. I si el marques de Montes Claros pudiera haber visto con desengaño el estado presente de esta guerra, fio de su gran celo en acrecentar vuestro real patrimonio no hubiera dado principio a semejantes determinaciones. Del haberlas continuado el príncipe de Esquilache no me espanto mucho, porque le ocultaron las relaciones que le enviaron de aquí, porque por las unas i las otras he pasado los ojos" (17).

6. Sus primeros actos militares i administrativos: manda hacer una campaña en el territorio enemigo.

6. En la situacion en que se hallaba el ejército de Chile, el refuerzo de tropas que traia del Perú don Pedro Osóres de Ulloa, aunque compuesto de solo 311 soldados, fué recibido con gran contento. Pocos dias ántes, los indios de guerra, usando sus arterías acostumbradas, habian hecho dos entradas a los campos vecinos a Arauco i a Lebu, i habian robado un número considerable de caballos. El nuevo gobernador comenzó a ejercer sus funciones con una entereza que no parecia armonizarse con su avanzada edad. Condenó a muerte e hizo ejecutar a unos cuantos desertores españoles i mestizos que cayeron en su poder, removió del mando a los oficiales que no le merecian plena confianza, i en seguida reunió en junta de guerra a los jefes i capitanes para acordar con ellos las medidas mas urjentes que conviniese tomar. "Resolvieron unánimes i conformes, dice él mismo, se hiciese luego una espedicion como cosa importantísima aunque no fuese mas que a hollar las tierras de estos bárbaros, buscándolos en ellas por restaurar en algo la reputacion perdida el año pasado en diferentes ocasiones

(17) Carta de Osóres de Ulloa al rei. Esta carta, indudablemente la primera que escribió este gobernador al soberano, se conserva en el archivo de Indias en una copia sin fecha que él mismo remitió poco mas tarde con otra comunicacion, como solia hacerse temiendo el estravio de la correspondencia. El tenor de ella, i las noticias que contiene, dejan ver que fué escrita en los primeros meses de 1622, i probablemente en marzo.

que vinieron a nuestras plazas de armas". Se acordó allí que el gobernador, a causa de su edad, quedase en Concepcion, i que el maestre de campo Nuñez de Pineda, como hombre de tanta esperiencia en aquella guerra, tomase la direccion de la campaña.

Segun el plan convenido, las tropas españolas partieron cautelosamente en dos cuerpos de los acantonamientos de Yumbel i de Arauco, distribuyendo de antemano sus marchas para caer un dia dado, i por distintos caminos sobre la ciénaga de Puren, que era el centro de la resistencia del enemigo. Esta operacion fué ejecutada con todo tino: i en efecto el domingo 26 de diciembre aparecieron las dos divisiones, una por el norte i otra por occidente, cercando la temible guarida de los indios. Pero éstos habian sido advertidos por sus espias de la marcha de los españoles, i abandonaron precipitadamente la ciénaga, retirándose mas al interior de sus tierras, donde siguieron juntándose en número mucho mas considerable. El maestre de campo Nuñez de Pineda, no hallando enemigos a quienes combatir, se limitó a destruir las casas i sembrados, i a hacer todos los daños que en estas campañas se inferian a los indios. Temiendo que éstos se aprovecharan de la ocasion para dar un rodeo i caer sobre los fuertes españoles que habian quedado mal guarnecidos, Nuñez de Pineda no pudo permanecer mucho tiempo en Puren, i dispuso la vuelta de las dos divisiones a sus acantonamientos respectivos. La que volvia a Yumbel bajo las órdenes del sarjento mayor Juan Fernandez de Rebolledo, fué atacada por los indios; pero ese jefe logró desbaratarlos i llegar a sus cuarteles sin mas pérdida que la de dos indíjenas auxiliares (18).

Si aquella campaña no produjo resultados mas decisivos, hizo al ménos comprender a los indios que no eran el miedo o la escasez de recursos lo que habia paralizado por tanto tiempo la accion de los españoles. Así, despues de ésta i de otras escursiones de menor importancia, el gobernador consiguió alentar a sus tropas e imponer algun respeto al enemigo, i pudo ademas contraerse a otro órden de trabajos. Al estudiar la situacion del reino, no le fué difícil convencerse de que la ordenanza del virrei del Perú que mandaba abolir el servicio personal de los indíjenas, habia creado una gran perturbacion sin conseguir los beneficios que se esperaban de ella. Al paso que los encomenderos, considerándose heridos en sus intereses, resistian esa refor-

(18) En la relacion de estos sucesos sigo la carta citada de Osóres de Ulloa. El padre Rosales que los ha contado en el capítulo 30 del libro VI, no ha dado una idea clara de ellos.

ma i pedian su derogacion, los indios, que no podian pagar el impuesto en dinero con que se les gravaba, la habian recibido como un mal mayor que la contribucion de trabajo a que estaban obligados bajo el réjimen anterior. Los indios reducidos de las inmediaciones de la frontera, que servian en la guerra como auxiliares de los españoles, eran los que mas se quejaban del nuevo estado de cosas. Don Pedro Osóres de Ulloa, sin desconocer la responsabilidad de este acto de desobediencia, se atrevió a suspender en parte los efectos de aquella ordenanza. "El ser tan miserable esta tierra, dice el mismo, i ver los caciques i principales de todas la fronteras con notable demostracion de sentimiento sobre el entablarles la tasa (el impuesto en dinero) i aun libertándose (avanzándose) a dar a entender se habian de pasar al enemigo, con la disimulacion posible ordené que en estos distritos de la frontera se suspendiese hasta que en mejor ocasion se ejecutase". Aunque esta medida no debia rejir mas que en aquellos lugares, ella no podia ménos de relajar el cumplimiento de la ordenanza en las otras partes del territorio. En efecto, las disposiciones dictadas por el virrei del Perú comenzaron a ser obedecidas con mucha flojedad.

El anciano gobernador, a pesar de sus ochenta años, habia visitado a caballo algunos de los fuertes de la frontera sin arredrarse por las fatigas que tales trabajos debian producirle. El 1.° de abril de 1622, cuando creyó regularmente asegurada la tranquilidad, se puso en viaje para Santiago, tambien a caballo, acompañado por algunos capitanes mucho mas jóvenes i vigorosos. Recibido a las orillas del Maipo por una diputacion enviada por el cabildo de la ciudad, el gobernador hizo su entrada solemne en ella el 22 de abril, i prestó el juramento de estilo en tales circunstancias. Cinco dias despues era reconocido por la real audiencia en su carácter de presidente titular (19).

(19) Acta del cabildo de Santiago de 22 de abril de 1622, a foj. 241-246 del libro 9.—Protocolo de los recibimientos de presidentes i oídores de la real audiencia, a foj. 9.

El cabildo de Santiago, en acuerdo de 19 de noviembre de 1621, al saber el arribo a Concepcion del nuevo gobernador, habia acordado enviar a uno de sus alcaldes ordinarios, el capitan don Diego Gonzalez Montero, a darle la bienvenida i a hacerle ciertas peticiones entre las cuales figuraba, sin duda, la de derogar la ordenanza que suprimia el servicio personal de los indíjenas.

Existe una carta de Osóres de Ulloa al rei referente a algunos asuntos públicos de escasa importancia, que tiene la fecha de Concepcion a 20 de abril de 1622. Ha sido publicada íntegra por don Miguel L. Amunátegui en *La Cuestion de límites*, tomo II, pájs. 416-419. Esa fecha debió ser escrita con muchos dias de

Ni la edad del gobernador, ni la resuelta entereza de su carácter, pudieron sustraerlo de las dificultades administrativas, altercados i competencias, que tantas molestias habian causado a algunos de sus predecesores. Osóres de Ulloa se vió hostilizado por algunos funcionarios de Lima que pedian la disminucion del situado de Chile, i que ponian embarazos a su entrega total, todo lo que lo obligaba a hacer largas i fatigosas jestiones. Dentro del mismo pais, la audiencia trabó mas de una vez su accion, instigada probablemente por su oidor decano, el doctor don Cristóbal de la Cerda, con quien el gobernador tuvo un estrepitoso rompimiento a poco de haber llegado a Chile (20). Ese al-

---

anticipacion, i calculando la época en que partiria el buque que debia llevar la carta. De los documentos aparece, como decimos en el testo, que el gobernador salió de Concepcion el 1.° de abril, i que hizo su entrada solemne en Santiago el 22 del mismo mes.

(20) El carácter de este rompimiento, i mas que todo la falta de datos completos para descubrir la verdad con toda evidencia, nos inducen a relegar a esta nota las noticias que acerca de él hemos podido recojer en los documentos del archivo de Indias.

A poco de haberse sabido el fallecimiento del gobernador don Lope de Ulloa i Lémos, circuló en Santiago el rumor de que habia muerto envenenado. El licenciado Andres de Toro, que hacia de fiscal interino de la audiencia, pidió a este tribunal que mandara esclarecer este negocio. En ese momento, la audiencia no tenia mas que un oidor, i este era el doctor don Cristóbal de la Cerda, que acababa de hacerse cargo del gobierno interino del reino, i que despachaba los negocios judiciales mas urjentes, en compañía de otros dos abogados de Santiago. El mismo oidor Cerda recibió la comision de instruir el correspondiente proceso en la ciudad de Concepcion, a donde iba en esos dias (enero de 1621) llamado por las atenciones del gobierno.

No conocemos los procedimientos que el oidor Cerda empleó en la investigacion; pero despues de examinar varios testigos, creyó hallar algunos indicios de que el gobernador habia sido envenenado por su propia esposa doña Francisca de la Coba i Lucero, en confabulacion con el maestre de campo don Íñigo de Ayala. El fundamento principal de esta sospecha era que este último, al pasar por Lima en viaje para España a principios de 1620, habia anunciado que don Lope de Ulloa moriria ántes de mucho tiempo, pronóstico que seguramente no tenia nada de malicioso, puesto que segun sabemos por otros testimonios (véase la nota núm. 43 del capítulo anterior), el referido don Lope estaba seriamente enfermo desde tiempo atras. Sin embargo, el oidor Cerda, fundándose en aquellos indicios, desplegó una grande enerjía, puso a doña Francisca reclusa en una casa de Concepcion i envió presos al castillo de Arauco a algunos individuos a quienes acusaba de complicidad en el crímen. En sus cartas posteriores al rei, el oidor se muestra profundamente convencido de que don Lope habia muerto envenenado, i que sus asesinos eran las mismas personas a quienes habia comenzado a procesar.

¿Habia realmenre un crímen en la muerte del gobernador? No es posible decirlo porque faltan las pruebas claras i evidentes, i no conocemos otro testimonio que las

to tribunal, reintegrado con los nuevos oidores enviados de España, acusó al gobernador de haber suspendido la abolicion absoluta del servicio personal, i mas de una vez puso embarazo al cumplimiento de sus órdenes gubernativas. Don Pedro Osóres de Ulloa desplegó en esa lucha una firmeza de carácter de que no se le habria creido capaz, i cuando temió que el rei no apoyase su autoridad, espresó sus deseos de que se le nombrase un sucesor.

---

cartas del oidor Cerda, cartas que carecen de datos para poder juzgar con acierto, i que, por otra parte, dejan ver la excitacion de su espíritu producida por la marcha posterior de este negocio. El celo mismo desplegado por el oidor, i conocido el carácter ambicioso de éste, da lugar a la sospecha de que queriendo a todo trance obtener la propiedad del cargo de gobernador, ajitó este proceso por un motivo bien indigno, para presentar como culpable a don Íñigo de Ayala que a la sazon se hallaba en Madrid, i que seguramente habia de pedir al rei el mismo cargo. Esta sospecha se corrobora en cierta manera recordando el hecho de que don Íñigo habia partido de Chile un año ántes de la muerte del gobernador Ulloa i Lémos, de tal modo que si se le podia acusar de instigador i consejero del crímen, no podia llamársele ejecutor.

Si todo aquel proceso fué una intriga urdida por el oidor Cerda, ella no podia surtir efecto tratándose de personas de alta calidad. Doña Francisca, dueña de una fortuna de trescientos mil ducados, tenia padres vivos, i éstos gozaban en Lima de mui buena posicion. Ámbos se trasladaron a Chile a defender i amparar a su hija. El virrei del Perú, príncipe de Esquilache, condenó resueltamente la conducta del oidor Cerda. "Siendo caso de justicia, escribe este último, por negociacion i dilijencia que hicieron las partes, el virrei despachó una inhibitoria para que en el estado en que estuviese la causa sobreseyese en ella, empleando palabras tan indignas de mi oficio, calidad i persona, i señalando juez al modo de las partes como V. M. verá por el tanto (copia) de la provision inhibitoria que envio". Pocos meses mas tarde (en noviemkre) llegaba a Concepcion don Pedro Osóres de Ulloa a hacerse cargo del gobierno de Chile. En su compañía venia del Perú la madre de doña Francisca de la Coba. Sin imponerse de los autos que se hallaban en Santiago en poder de oidor Cerda, el nuevo gobernador suspendió la reclusion de doña Francisca i mandó poner en libertad a sus llamados cómplices que estaban detenidos en el castillo de Arauco. (Carta del oidor Cerda al rei, 8 de febrero de 1622.)

El proceso, segun parece, quedó definitivamente paralizado. Un alcalde de corte de la audiencia de Lima, el doctor Juan de la Cerda, que fué encargado de seguir el juicio, no llegó nunca a Chile. El oidor Cerda, despues de pasar por estas vejaciones de parte de los jefes de la administracion pública, tuvo que sufrir los ultrajes personales que le infirieron dos de los capitanes mas prestijiosos del ejército, don Diego Gonzalez Montero, que mas tarde fué gobernador interino de Chile, i don Diego Flores de Leon, que en aquel proceso habia sido acusado de haber dado una falsa declaracion. Ámbos capitanes se habian constituido en defensores de la honra de doña Francisca de la Coba. Aunque el oidor Cerda pidió que ámbos capitanes fuesen castigados por los insultos que aquellos le habian dirijido en público, el gobernador Osóres de Ulloa no solo no los castigó, sino que siguió dispensándoles su

7. El padre Valdivia abandona en España la direccion de la guerra de Chile.

7. Miéntras tanto en España seguian debatiéndose los negocios de Chile, i el sistema de la guerra defensiva se acercaba a un desenlace definitivo. El padre Valdivia habia llegado de Madrid a fines de 1620, i obtuvo una favorable acojida en la corte. Los informes enviados por los jesuitas de Chile i por el virrei del Perú neutralizaban todas las quejas que se formulaban contra la guerra defensiva. Para desvanecer los numerosos cargos que se le habian hecho, el padre Valdivia escribió un estenso memorial que fué presentado al rei. Comenzaba por referir sus trabajos en la conversion de los indios de Chile desde veintinueve años atras, los viajes que habia hecho i las comisiones que habia desempeñado. En seguida entraba en sostener la permanencia de la guerra defensiva, apoyándose en los informes del gobernador de Chile don Lope de Ulloa i del virrei del Perú, en todas las razones que podia discurrir su dialéctica, i en un cúmulo de hechos presentados con cierto artificio para hacerlos servir a su causa. Terminaba pidiendo empeñosamente al rei que enviase a Chile ochocientos hombres para acabar de plantear ese sistema, i terminar definitivamente la pacificacion del pais (21).

Comenzaba apénas a ocuparse en estas jestiones cuando un acontecimiento inesperado vino a preocupar a toda la corte i a suspender por algun tiempo la marcha ordinaria de la administracion. El 31 de marzo de 1621 falleció Felipe III a la edad de cuarenta i tres años. Su hijo i sucesor, al asumir el gobierno, llevó a su lado nuevos favoritos i consejeros que interrumpian las tradiciones administrativas del reinado anterior, por mas que las tendencias políticas fuesen siempre las mismas. El padre Valdivia debió encontrarse sin apoyo en los consejos del nuevo soberano. Sin duda, entre los hombres que éste acababa de elevar al poder habia algunos que en vista de los informes que

---

confianza i les dió puestos honrosos e importantes. (Carta del oidor Cerda al rei de 4 de abril de 1623.)

Doña Francisca de la Coba contrajo en Chile segundo matrimonio, i segun refiere el padre Ovalle, vivia por los años de 1640 con una noble descendencia, cuyo apellido paterno no se indica.—*Histórica relacion*, lib. VII, cap. 7.

(21) El memorial del padre Valdivia fué, segun dijimos mas atras, impreso en Madrid para ser distribuido a los consejeros de Indias i a las personas que tenian intervencion en estos negocios. La edicion debió ser mui reducida, i, por tanto, los ejemplares de este memorial son sumamente raros. He tenido a la vista uno de ellos, i las noticias que contiene me han sido de no poca utilidad al escribir los capítulos anteriores, segun habrá podido verse por algunas notas.

llegaban de Chile i del Perú comenzaban a comprender que la guerra defensiva, despues de un ensayo de nueve años, no habia producido los resultados que se prometian. Aunque al partir de Chile el padre Valdivia habia prometido volver a este pais tan pronto como obtuviese los socorros que iba a pedir a España, i aunque a pesar de sus sesenta años conservaba una salud fuerte i vigorosa, conoció indudablemente que no hallaria por largo tiempo el apoyo de la corona. Quiso entónces buscar el descanso entre sus hermanos de relijion de la provincia de Castilla. Le dieron éstos el cargo de prefecto de estudios del colejio de Valladolid, i allí pasó los últimos veinte años de su vida consagrado a las tareas de ese cargo i ocupado en escribir diversos fragmentos de la historia de la Compañía, i apuntes biográficos acerca de algunos relijiosos de su órden. En esa ciudad falleció el 5 de noviembre de 1642, a la avanzada edad de ochenta i un años (22).

El padre Luis de Valdivia alcanzó a ver desde su retiro el desmoronamiento de la obra a que habia consagrado toda su actividad i toda su intelijencia durante cerca de veinte años. Por incontrastable que en los principios fuera su fe en los beneficios que esperaba de aquel sistema, parece indudable que el desenvolvimiento de los sucesos apagó su entusiasmo haciéndole comprender cuánto habia de quimérico en aquella empresa. La guerra defensiva, proclamada en nombre de un sentimiento jeneroso i humanitario, se habia desprestijiado por com-

---

(22) Los cronistas de la Compañía refieren que el rei ofreció con instancias el cargo de consejero de Indias al padre Valdivia, i que éste no quiso aceptarlo. Nos parece que ésta es invencion análoga a la del ofrecimiento del obispado de la Imperial que le habria hecho Felipe III en 1610.—El padre Pedro Pimentel que escribió la biografía del padre Valdivia para la compilacion biográfica del padre Nieremberg, ha contado estos dos ofrecimientos, pero esa biografía contiene, junto con las vulgares alabanzas que abundan en esa clase de obras, numerosos errores que revelan el descuido con que se escribian, a la vez que el propósito de exajerar todo lo que se creia que redundaria en honor de la Compañía. Así, por ejemplo, refiere que al comenzar el padre Valdivia el desempeño de su mision, el rei le ofreció el arzobispado de Chile (páj. 760), arzobispado que no existia; i mas adelante cuenta, sin duda por un error de pluma, que el padre Valdivia falleció el año de 1624.

El padre Alonso de Ovalle, que lo visitó en Valladolid a principios de 1642, ha dado algunas noticias acerca de la vida que llevaba en su retiro el padre Valdivia, del interes con que recibia las noticias de Chile i del deseo que tenia de volver a este pais. *Relacion histórica*, lib. VIII, cap. 24.

Ya hemos referido en otra parte (cap. 21, nota 2, parte III) que el padre Nieremberg incluyó en la obra que hemos citado mas arriba, unas treinta biografías de jesuitas escritas por el padre Valdivia i que ellas forman un tejido de milagros i de visiones sobrenaturales con pocos datos de un verdadero valor histórico.

pleto; i su principal promotor, cansado de luchas i contradicciones, i en vista de los deplorables resultados obtenidos, se veia forzado a abandonar su direccion, sin conseguir, sin embargo, salvar su nombre de la responsabilidad moral que se le atribuia. Así veremos que al paso que sus hermanos de relijion continuaban exaltando sus servicios, los militares i los letrados proseguian achacándole el ser la causa de los desastres que hemos contado en los capítulos anteriores.

8. El maestre de campo don Iñigo de Ayala consigue organizar en la metrópoli un refuerzo de tropas.

8. En Madrid quedó ajitando los negocios del reino de Chile el maestre de campo don Íñigo de Ayala. Conociendo el estado de pobreza a que estaba reducido el tesoro real, el gobernador don Lope de Ulloa le habia entregado treinta mil pesos del dinero del situado para que con ellos ayudara a los gastos que debia ocasionar el enganche de los ochocientos hombres que se pedian a España i su traslacion a Chile. Esa suma absolutamente insuficiente para tal objeto, habia sufrido ademas una disminucion de tres mil pesos por los costos del viaje i por el trasporte del dinero. Don Íñigo de Ayala habia esperado que el soberano le prestaria los auxilios pecuniarios indispensables para desempeñar su comision; pero ántes de mucho vió que si el rei estaba dispuesto a decretar el envio del socorro, las escaseces de su erario le impedian dar el dinero que se le pedia. En estas infructuosas dilijencias, se perdió casi todo el año de 1621.

A fines de ese año llegaban a la corte noticias mas alarmantes de Chile. Se supo entónces la muerte del gobernador don Lope de Ulloa, i se recibieron informes poco tranquilizadores acerca del estado de la guerra. Don Íñigo de Ayala, sin embargo, creyó que aquella situacion favorecia sus ambiciones personales, i presentó al rei un estenso memorial en que hacia la relacion documentada de sus servicios, i pedia que se le diera la plaza vacante. Esta solicitud fué desechada. El rei, estimando en mucho mas las recomendaciones del virrei del Perú i la presentacion del consejo de Indias, firmaba el 17 de febrero de 1622 las cédulas por las cuales confirmaba a don Pedro Osóres de Ulloa en el cargo de gobernador de Chile. Pocos meses mas tarde, el 17 de julio del mismo año, Felipe IV sancionaba la ordenanza preparada por el virrei del Perú para suprimir definitivamente el servicio personal de los indíjenas. Hasta entónces el soberano no habia tomado determinacion alguna contra la subsistencia de la guerra defensiva.

Aquellas noticias estimularon los aprestos que se hacian en la metrópoli para socorrer a Chile. No habiendo fondos de que disponer, el

consejo de Indias discurrió un arbitrio que merece recordarse. Se acordó que los veintisiete mil pesos que habia llevado don Íñigo de Ayala se invirtiesen en cobre, i que ese cobre fuese acuñado en moneda de vellon en la casa de moneda de la ciudad de Granada; i se obtuvo así despues de muchos afanes, una utilidad tal que el capital quedó doblado. Aun con este beneficio, la suma era insuficiente porque por mas que el enganche de jente no podia ocasionar gastos considerables, desde que segun una órden real debia hacerse por requisicion forzosa, era necesario adquirir armas i contratar buques para el trasporte de la espedicion. Pero en esas circunstancias se trataba de completar el reconocimiento del estrecho de Le Maire, o de San Vicente, como seguian llamándolo los españoles, i se habia confiado esta esploracion al capitan Gonzalo Nodal, que como segundo de su hermano, habia hecho el viaje de 1618. La corona tuvo que contribuir con unos pocos fondos para el equipo de tres naves que mediante infinitas dilijencias fué posible alistar.

Si no sobraran las pruebas para conocer hasta qué punto habia llegado la miseria del tesoro de España en esa época, i cuánto habia decaido ya su poder militar, bastaria recorrer los voluminosos espedientes de las comunicaciones que para preparar esta pequeña espedicion se cambiaron entre el consejo de Indias, las secretarías de gobierno, la casa de contratacion de Sevilla, la casa de moneda de Granada, i los guardianes de las maestranzas i depósitos de Cádiz. En todas ellas no se habla mas que de la escasez de recursos, i de las dificultades de proporcionárselos a crédito, vista la tardanza que el gobierno ponia para cubrir sus compromisos (23). Por fin, se halló un

(23) Los legajos de estas comunicaciones, conservados en el archivo de Indias, constan de un centenar de piezas, casi todas las cuales revelan el estado de pobreza a que se hallaba reducida la real hacienda. Así, por ejemplo, cuando la casa de moneda de Granada tuvo listos algunos fondos para el socorro de Chile, el consejo de hacienda se echó sobre una parte de ellos, i costó un gran trabajo para obtener su reintegro.

No pudiendo encontrarse los recursos para costear la espedicion i su equipo, se hizo un contrato con un armador de Sevilla llamado Francisco de Mandujano, el cual se comprometió por una escritura de quince artículos a equipar tres naves con víveres para siete meses, a suministrar ciertas piezas de ropa para los soldados i a trasportarlos a Chile por el estrecho de Magallanes o el de Le Maire, bajo las condiciones siguientes: Se obligaba a pagar a la tropa cuatro meses de sueldo, pero con descuento de las armas que se le habian dado, a alimentarla i medicinarla durante el viaje, i a tener a bordo carpinteros i calafates para cualesquiera reparaciones que fuese necesario hacer. Por el cumplimiento de este contrato, se le pagarian, en tres

contratista llamado Francisco de Mandujano, que se ofreció a equipar tres naves i a adelantar algunos fondos para el trasporte de las tropas, a condicion de que se le pagaran en el Perú las sumas que no pudieran cubrírsele en España. El reclutamiento de tropa no costó menores dificultades. Los capitanes encargados de recojer jente en las provincias de Andalucía consiguieron reunir cerca de quinientos hombres; pero se vieron obligados a mantener la mas estricta vijilancia hasta dejarlos embarcados, i aun así lograron desertarse muchos de éstos. Despues de los mas fatigosos afanes, la escuadrilla estuvo lista en San Lúcar, con algunos oficiales, 412 soldados, i una regular provision de armas i municiones, i pudo hacerse a la vela a principios de octubre de 1622. Para premiar los servicios que habia prestado don Íñigo de Ayala preparando esta espedicion, el rei le dió dos cédulas firmadas de su mano, por las cuales ordenaba que en Chile se le concediera un repartimiento de indios i en el Perú el cargo de correjidor de una provincia (24).

9. Fin desastroso de esta espedicion.

9. El gobernador Osóres de Ulloa se hallaba en Santiago en junio de 1622 cuando llegó a Chile la noticia de la muerte de Felipe III. Celebráronse en su honor pomposas exequias; i el 13 de junio fué proclamado i jurado el nuevo soberano (25), de quien se esperaban grandes beneficios para toda la monarquía. Tales fueron, sin duda, las ilusiones de los vecinos de Santiago; pero luego debieron convencerse de que no habia mucho que esperar del estado de pobreza a que se hallaba reducido el gobierno español. Junto con las cédulas en que anunciaba su exaltacion al trono, Feli-

plazos i ántes de partir de España, sesenta i ocho mil ducados que estaban reunidos para costear la espedicion, i se le daria cédula para que el virrei del Perú i los oficiales reales de Lima le pagasen otros veinte mil ducados por cuenta del situado de Chile, cuando Mandujano hubiese desempeñado su comision. El rei, ademas, haria que el consejo de Portugal escribiese a los gobernadores del Brasil para que socorrieran a los espedicionarios en caso que al pasar por allí necesitaran víveres u otros auxilios. Mandujano se ofrecia a hacer todo empeño para que la espedicion saliese de Cádiz a fines de agosto i llegase a los puertos de Chile en marzo de 1623. Por cuenta de la corona se entregaron a Mandujano veinticinco cañones de hierro, para armar sus buques, comprometiéndose a pagar su valor un año mas tarde.

(24) Constan todos estos hechos, con una multitud de incidentes que no tenemos para qué recordar, de la numerosa correspondencia de don Íñigo de Ayala, de Francisco de Mandujano i de la casa de contratacion de Sevilla con el consejo de Indias.

(25) Acuerdo del cabildo de Santiago de 13 de junio de 1622, que inserta los documentos del caso, a fojas 253 vuelta del libro 9.

pe IV pedia por otra a los habitantes de Chile, como a los demas vasallos de sus dilatados dominios, un donativo voluntario en dinero, recordando al efecto la situacion angustiosa de la real hacienda, apremiada por compromisos i obligaciones que no podia satisfacer. Aunque aquella situacion, fruto de los errores económicos i del derroche inconsiderado de la corte, afectaba tambien a los súbditos, en todas partes se hicieron sacrificios incalculables para socorrer al rei. En Chile, donde la industria no podia tomar vuelo por la despoblacion del pais i por el réjimen comercial implantado por la administracion española, i donde el estado de guerra aumentaba la pobreza jeneral, se recojieron, sin embargo, algunas erogaciones para contribuir al lujo insensato i desordenado de la corte, a la reparticion de gracias i pensiones a los favoritos del rei i al sostenimiento de las guerras europeas en que imprudentemente se hallaba envuelta la España (26).

La guerra de Arauco habia dejado de ser tan inquietante despues de la actitud resuelta que el gobernador habia asumido disponiendo entradas en el territorio del enemigo para escarmentarlo. Sin embargo, a mediados de octubre de 1622 Osóres de Ulloa se trasladó a Concepcion, i desde allí comenzó a atender a la seguridad de sus tropas i de la frontera, persuadido de que no podrian acometerse empresas de mayor consideracion sino cuando se hiciera cesar el réjimen de la guerra defensiva i cuando el ejército de Chile hubiera recibido los refuerzos necesarios. Por entónces solo se esperaba el socorro que habia sacado de España el maestre de campo don Íñigo de de Ayala. En efecto, en marzo de 1623 se anunciaba en Chile que este capitan habia llegado dos meses ántes a Buenos Aires con toda felicidad, que habia continuado su navegacion i que de un dia a otro debia llegar a

(26) No hallamos en los documentos una noticia segura de la cantidad a que ascendió el donativo de Chile en aquella ocasion. Don Pedro Osóres de Ulloa, en carta dirijida al rei desde Concepcion con fecha de 10 de abril de 1623, le refiere que seguia persuadiendo a los habitantes del reino, así funcionarios públicos como simples vecinos a contribuir a este donativo, i le dice que él ha dado cuatro mil pesos i quinientos cada uno de los oidores. El rei les dió las gracias por una real cédula espedida en Madrid el 30 de marzo de 1627.

En esos momentos el rei no cesaba de hacer presentes las premiosas angustias del tesoro, i de apelar a todo jénero de espedientes para procurarse recursos. "Las necesidades i aprietos de hacienda con que me hallo son tan grandes i precisas, decia al gobernador de Chile en cédula de 14 de junio de 1621, que forzosamente obligan a buscar todos los medios posibles para aplicarles algun remedio." Con ese motivo recomendaba que se cobrase inflexiblemente a los estranjeros el derecho mediante el cual podian vivir en sus colonias.

Concepcion (27). El gobernador i los habitantes de Chile iban a sufrir el mas doloroso desengaño.

La escuadrilla de tres naves que habia organizado en España Francisco de Mandujano para trasportar el socorro de Chile, salió, como dijimos mas atras, a fines de octubre de 1622 del puerto de San Lúcar de Barrameda. La navegacion fué en sus principios enteramente feliz, i tan rápida como era posible en esa época. Dos meses mas tarde llegaba a Rio de Janeiro donde pudo renovar una parte de sus provisiones i enrolar en la espedicion a algunos soldados portugueses; i el 16 de enero de 1623 se hallaba en la embocadura del Rio de la Plata preparándose para seguir su viaje. Por un momento se trató allí de marchar a Chile por los caminos de tierra; pero el maestre de campo Ayala i el capitan Nodal tenian tanta confianza en las ventajas del itinerario que se habian trazado que, contra las indicaciones i consejos de las autoridades de tierra, se lanzaron nuevamente al mar. Su propósito era penetrar al Pacífico por el estrecho de Le Maire i el cabo de Hornos, como lo habian hecho los holandeses i los españoles en las últimas espediciones.

A la altura del estrecho de Magallanes una violenta tempestad dispersó la escuadrilla. Nunca se supo la suerte que habian corrido dos de las naves. Indudablemente fueron víctimas de un desastroso naufrajio de que no logró escapar un solo hombre. En ellas perecieron don Íñigo de Ayala, Gonzalo de Nodal i mas de 250 soldados. Un año mas tarde, no pudiendo esplicarse la desaparicion de esos dos buques, se creia como probable que hubieran sido apresados por los holandeses, de cuya presencia en aquellos mares se tenian en aquella época vagas noticias en Chile i el Perú.

Solo el buque almirante, que mandaba en persona Francisco de Mandujano, salvó de aquella catástrofe, pero no podia dar noticia de sus compañeros, de quienes lo habia apartado la tempestad. Combatida por vientos contrarios del sur, esa nave tuvo que retroceder hasta Buenos Aires a fines de marzo. Llevaba a su bordo algunos oficia-

(27) Felipe IV, por cédula de 21 de octubre de 1622 anunció al gobernador de Chile el envio de los socorros que traia don Íñigo de Ayala; pero su comunicacion no llegó a Chile sino un año mas tarde. El mismo Ayala habia avisado su arribo a Rio de Janeiro en diciembre de ese año, i el 16 de enero de 1623 comunicaba desde Buenos Aires el haber arribado a este puerto, i su próxima partida para los mares del sur con la confianza de llegar a las costas de Chile en el mes de marzo. Anunciaba tambien que se preparaba una nueva espedicion holandesa contra las posesiones españolas del Pacífico.

les, 144 soldados i una parte de los bagajes de la espedicion. El capitan don Miguel de Sessé, que mandaba esa jente, la desembarcó allí, i venciendo no pocas dificultades, i gracias a los recursos que pudo suministrarle el gobierno de Buenos Aires, se puso en marcha para Chile por los caminos de tierra en los últimos dias de setiembre de 1623. Durante la travesía de la pampa se desertaron de sus filas cerca de sesenta soldados con la esperanza de ir a buscar fortuna en los minerales de Potosí, cuya portentosa riqueza les habia dado una gran celebridad en América i en Europa. En los primeros dias de 1624 entraba por fin a Chile don Miguel de Sessé con ochenta i cinco hombres, apénas vestidos i casi desarmados, únicos restos que se salvaron de aquella columna reunida en España con tanta dificultad i con tantos sacrificios (28). El resultado desastroso de esta espedicion contribuyó en gran manera a que el gobierno metropolitano no pensara por entónces en utilizar el camino del cabo de Hornos, que, sin embargo, quedaba franco i espedito para los enemigos de España.

10 Campaña de la escuadra holandesa de Jacobo L'Hermite en el Pacífico.

10. En efecto, ese mismo año de 1624 penetraba en el Pacífico una poderosa escuadra holandesa que debia causar una gran perturbacion en las colonias españolas. El advenimiento de Felipe IV al trono en 1621 coincidió con la espiracion de la tregua de doce años que su padre habia celebrado con la Holanda. Sin querer reconocer como un hecho consumado la independencia de esta república, el mal aconsejado monarca precipitó a la España en una nueva guerra en que, despues de algunos triunfos, habia de declararse vencido.

En esa época la Holanda habia desarrollado, bajo el réjimen de la libertad política, un gran poder naval, i contaba a la vez que con importantes recursos, con marinos tan intrépidos como intelijentes. El príncipe Mauricio de Nassau que la gobernaba, creyendo que la ruina de España seria inevitable si ésta perdia alguna de sus mas ricas colonias de América, o al ménos si se conseguia privarla de los tesoros

(28) Carta de Osóres de Ulloa al rei, Concepcion, 10 de abril de 1624.—Ovalle, *Histórica relacion*, lib. II, cap. 5.—Mi ilustrado amigo don Manuel Ricardo Trelles, en un erudito escrito que me hizo el honor de dedicarme, ha contado bajo el título de *Francisco de Mandujano. Un socorro para Chile i episodio de los anales de Buenos Aires*, una parte de la historia de esta espedicion, con el auxilio de los mejores documentos, i sobre todo lo que se refiere a los socorros que el gobierno de Buenos Aires suministró a los espedicionarios para seguir su viaje a Chile. El escrito del señor Trelles está publicado en la *Revista del archivo jeneral de Buenos Aires*, tomo IV, 1872, pájs. 3—23.

que ellas producian a la metrópoli, concibió el atrevido proyecto de despachar espediciones militares que vinieran a traer la guerra a estas apartadas rejiones. Casi al mismo tiempo que se preparaba una contra el Brasil, se disponia otra contra el virreinato del Perú. Al paso que la pequeña república de Holanda se hallaba en situacion de hacer desahogadamente los gastos i los esfuerzos que demandaban esas empresas, la España, dominadora de medio mundo, pero encorbada bajo el peso de la monarquía absoluta, i sometida a un sistema político i económico que la llevaba a su ruina, no podia prestar a sus colonias mas que socorros casi insignificantes.

A principios de 1623 la Holanda tuvo lista la escuadra que destinaba al Pacífico. Componíase de once naves, algunas de ellas de gran porte, armadas de 294 cañones, con 1039 hombres de tripulacion i 600 soldados. Dióse el mando de ella con el título de almirante a Jacobo L'Hermite, marino intelijente i esperimentado que en 1605 habia hecho como subalterno un viaje a las Indias Orientales, habia residido algunos años en esos paises desempeñando puestos importantes i habia escrito una memoria notable sobre su comercio. El cargo de vice-almirante fué dado a Hugo Shapenham, que debia llevar a término la espedicion. Entre los hombres especiales que se habian buscado para tomar parte en sus trabajos, figuraba Valentin Tansz, piloto distinguido que en 1618 hizo el viaje al cabo de Hornos en la escuadrilla española de los hermanos Nodales.

La escuadra holandesa partió de Gorea (Goeree) el 29 de abril de 1623. Demorada por varios accidentes en el océano Atlántico, solo el 2 de febrero del año siguiente penetraba en el estrecho de Le Maire para pasar al Pacífico. Durante un mes entero, en que los vientos contrarios no les permitian avanzar, esos intelijentes marinos esploraron con mucho cuidado las costas australes de la Tierra del Fuego i los archipiélagos vecinos, levantaron cartas hidrográficas verdaderamente notables de toda esa rejion i recojieron muchas noticias acerca de las costumbres de los salvajes que la pueblan. Cuando a principios de marzo tuvieron vientos favorables, dirijieron su rumbo al norte, i, avistando apénas las costas de Chile, fueron a recalar a las islas de Juan Fernandez el 4 de abril para dirijirse en seguida al Callao que se proponian atacar resueltamente.

En Chile nadie habia percibido la presencia de la escuadra enemiga en la proximidad de nuestras costas; tan escasa era en ellas el movimiento de naves. Pero desde el año anterior se habia recibido aviso de los aprestos de los holandeses, i aun en marzo de 1623 circuló la

noticia de haberse visto en las costas vecinas a Santiago quince buques que navegaban en conserva, con velas negras i con muchas precausiones para ocultar su rumbo (29). En el Perú se habian recibido estos avisos, i se tomaban todas las medidas necesarias para la defensa. Desde julio de 1622 gobernaba este pais don Diego Fernandez de Córdoba, marques de Guadalcázar, antiguo virrei de Nueva España, i habia contraido su atencion a la defensa de las costas contra los enemigos esteriores. El puerto del Callao, fortificado por su antecesor el príncipe de Esquilache, se hallaba en estado de resistir cualquier ataque; pero el nuevo virrei habia reunido ademas tropas suficientes para el servicio de los fuertes i para rechazar todo intento de desembarco.

Los holandeses estuvieron enfrente del Callao el 8 de mayo de 1624, i desde el dia siguiente iniciaron sus vigorosos ataques contra la plaza. Rechazados por fuerzas mucho mas considerables en las tentativas que hicieron de bajar a tierra, se limitaron a mantener el puerto en un estrecho bloqueo, i a disponer espediciones a los puertos vecinos para apresar todas las naves que hallaran i para efectuar diversos desembarcos en varios lugares. El almirante L'Hermite, enfermo desde tiempo atras, falleció el 2 de junio, i fué sepultado con grandes honores militares en la isla de San Lorenzo que estaba en poder de los holandeses. Hugo Shapenham tomó entónces el mando de la escuadra. Durante tres meses mantuvo el bloqueo del Callao, miéntras algunas de sus naves recorrian las costas inmediatas esparciendo por todas partes la confusion, i desplegando un desapiadado rigor con los prisioneros. El 9 de setiembre, cuando el jefe holandes se convenció de que le era imposible el llevar a cabo un ataque serio sobre esa parte del virreinato, levó sus anclas i se dirijió con toda su escuadra a las costas occidentales de la Nueva España donde esperaba hacer presas valiosas. Creia Shapenham que de vuelta de esta campaña, podria caer sobre las costas de Chile, efectuar un desembarco formal en un punto apropiado, i despues de batir a los españoles, fundar un establecimiento en nombre de la Holanda. Esta empresa, que a la distancia parecia mui asequible, ofrecia en la práctica, como debe comprenderse, las mayores dificultades, e indudablemente los holandeses habrian sufrido un espantoso desastre. Pero ni siquiera persistió Shapenham en este propósito. La campaña le costaba la pérdida de cerca de cuatrocientos hombres, muertos unos por los salvajes de la Tierra del Fuego o por los españoles que defendian las costas del Perú, víctimas otros de las en-

(29) Carta de Osóres de Ulloa al rei, de 10 de abril de 1623.

fermedades desarrolladas a bordo por tan larga navegacion. Sus municiones estaban casi agotadas, i en todos estos mares no habia donde procurárselas. Así, pues, en lugar de dirijirse a Chile, como lo tenian proyectado, a mediados de diciembre los holandeses partieron de Acapulco con rumbo a los archipiélagos del Asia, donde poseian establecimientos en que procurarse los socorros que necesitaban. Si en esta penosa espedicion no habian conseguido ninguno de esos grandes triunfos en que soñaban al partir de Holanda, debian retirarse de las costas de América satisfechos con los daños causados al comercio español i con haber producido una gran perturbacion en estas colonias (30).

11. Últimos actos administrativos del gobernador Osóres de Ulloa: su muerte.

11. Las costas de Chile se salvaron esta vez, como acabamos de verlo, de los estragos i destrucciones que habian sufrido en otras campañas de los holandeses. En cambio, la situacion interior distaba mucho de ser tranquilizadora. El gobernador Osóres de Ulloa, violando las instrucciones referentes a la guerra defensiva, no se habia limitado a rechazar a los indios cada vez que pasaban la raya de frontera, sino que dispuso repetidas entradas en el territorio enemigo para hacerles comprender que no era la debilidad lo que habia detenido la accion de los españoles. "Por la bondad de Dios, escribia al rei, he tenido buenos sucesos en los castigos que he intentado para reprimir la arrogancia i victorias con que hallé a estos rebeldes, que el medio mas conveniente es buscarlos i hollarles sus tierras, sin que me hayan muerto

(30) Como se comprenderá fácilmente, no tenemos para que entrar aquí en mas ámplios pormenores acerca de esta memorable espedicion que propiamente apénas se relaciona con la historia de Chile, pero que, sin embargo, conviene recordar en sus rasgos principales.

Las primeras relaciones que se publicaron en Europa sobre la espedicion de L'Hermite, eran de oríjen español, i estaban formadas por las noticias trasmitidas del Perú. A pesar de todo, en ellas se descubre la perturbacion que en estas colonias habia producido la presencia de los holandeses. Pero en 1626 se publicó en Amsterdam el diario de la navegacion con numerosas láminas i mapas, que luego fué reimpreso con importantes agregaciones. Se cree que el autor de esta relacion, redactada con cuidado i con intelijencia, fué Juan van Welbeeck, el matemático que levantaba las cartas de los lugares esplorados. La traduccion alemana, publicada en Estrasburgo en 1629, contiene todavía mayores agregaciones, que se atribuyen a Adolfo Decker, que servia en la flota. En nuestra relacion, hemos seguido la traduccion francesa publicada en el tomo IX del *Recueil des voyages de la compagnie des Indes orientales*, Rouen, 1735. Para mas ámplias informaciones bibliográficas, puede consultarse Camus, *Mémoire* pájs. 171, 176 i 277, i Tiele, *Mémoire bibliographique*, páj 73—81.

ni llevado por la divina misericordia, en catorce facciones que con ellos he tenido, mas que un tambor que se desmandó i dos indios amigos" (31). Al dar cuenta de estos sucesos, el gobernador insistia de nuevo en la necesidad de abandonar el sistema de la guerra defensiva, demostrando que la esperanza de llegar a una paz estable con esos bárbaros era una simple ilusion, desde que no reconociendo un centro de poder ni organizacion de nacionalidad, no habia con quien tratar, i cada tribu quedaba libre para volver a las armas cuando lo creyese oportuno. "Lo que conviene, decia en una ocasion, es restaurar lo perdido, que estuviera hecho si por nuestros pecados no se hubiera cortado el paso al gobernador Alonso de Ribera, que mostró como tan gran soldado el camino que se ha de seguir para la restauracion i quietud de este reino, haciendo fuertes i poblaciones, que es lo mas importante" (32). En esta época comenzaba a hacerse entera justicia al plan de Ribera para reducir el territorio enemigo mediante el avance gradual de la línea de frontera.

El gobernador, sin embargo, si bien habia conseguido imponer respeto a los indios de guerra i contenerlos en sus escursiones, no podia acometer empresas mas trascendentales, ni repoblar los puestos abandonados por sus predecesores. No solo le estaba terminantemente prohibido el hacer esto, sino que los recursos de que podia disponer no bastaban para ello. Osóres de Ulloa tenia bajo sus órdenes cerca de mil novecientos hombres, entre oficiales, soldados i marineros de dos pequeñas embarcaciones que le servian principalmente para al trasporte de víveres. El mantenimiento de este ejército exijía que el situado fuese servido puntual e íntegramente; i sin embargo, los oficiales reales de Lima hacian en él considerables rebajas, descontando los costos de la artillería i de otros socorros que se habian enviado del Perú. Por estas reducciones del situado el gobernador se vió forzado a suprimir algunos cargos, a reducir los sueldos de otros, i con frecuencia a demorar los pagos de la tropa. Para subvenir al mantenimiento de ésta, ya que no le era posible comprar todos los víveres que necesitaba, tuvo que consumir i a veces hasta que vender el ganado que desde el gobierno de Ribera se habia tratado de reunir i de incrementar en las estancias del rei (33).

---

(31) Carta de Osóres de Ulloa al rei, de 20 de abril de 1624.

(32) Carta de Osóres de Ulloa al rei, de 10 de abril de 1623.

(33) Osóres de Ulloa ha referido estas circunstancias en su correspondencia con el rei, esplicando en ella las causas que lo obligaban a vender esos ganados i a

Pero esa situacion producia otros males mayores todavía. Los soldados, que llevaban una vida miserable, que recibian con retardo e incompletas sus pagas, servian de mala voluntad i aprovechaban cualquiera coyuntura para desertar. La fama que entónces habian adquirido los ricos minerales de Potosí, estimulaba esos proyectos de fuga haciendo creer a los desertores que las penalidades del viaje para llegar hasta allá serian compensadas con los tesoros que iban a recojer. Osóres de Ulloa era inflexible con los que intentaban desertar. "Suplico a V. M., escribia al rei representándole la situacion aflictiva a que estaba reducido por la escacez de recursos, que provea del remedio conveniente, porque no viniendo en breve, no sé lo que va a ser de mí segun los repiquetes que tengo cada dia de malas voluntades de estas jentes, intentadas con fugas a los enemigos i a otras partes por mar i tierra, que para atajarlas i muchos malos pensamientos, estoi hecho un verdugo, haciendo ahorcar de cuatro en cuatro i mayor cantidad. I muchos hombres de esperiencia temen mas por esta razon a nuestra propia jente que a los indios de guerra i a los holandeses que se esperan, i solo tengo ayuda de los maestres de campo i capitanes vivos i reformados" (34).

A pesar de esta escasez de recursos, se pensó entónces en repoblar el puerto de Valdivia. La audiencia de Lima, que gobernó interinamente el virreinato del Perú durante los siete primeros meses de 1622, i en seguida el marques de Guadalcázar, que se hizo cargo del gobierno a fines de julio de ese año, habian querido ocupar i fortificar ese puerto para impedir que los holandeses pretendieran establecerse en él. Desde algunos años atras el padre Valdivia i sus parciales se empeñaban en demostrar que esa empresa no ofrecia la menor dificultad, i que los indios de las cercanías de Valdivia estaban dispuestos a dar la paz i hasta que pedian la repoblacion de la ciudad. Pero una dolorosa esperiencia habia venido a demostrar que todo aquello no pasaba de

demorar el pago de la tropa. Parece, sin embargo, que sus contemporáneos lo juzgaban con gran dureza por estos hechos. Pedro Ugarte de la Hermosa, que habia sido secretario del gobernador don Lope de Ulloa, i que escribió una crónica de los sucesos de su tiempo, que no ha llegado hasta nosotros, lo condena ásperamente por ámbas cosas, segun se ve en un pasaje de la *Historia de Chile* de Córdoba i Figueroa, lib. IV, caps. 11 i 12, i en la *Historia civil*, lib. VI, cap. 7 del padre Miguel de Olivares. En cambio, el padre Ovalle, que siempre tiene palabras de elojio para los gobernadores, dice en el cap. 6 del libro VII que Osóres de Ulloa era mui limosnero, lo que tambien repite el padre Rosales en el cap. 21 del lib. VI.

(34) Carta citada de Osóres de Ulloa, de 20 de abril de 1624.

ser una ilusion. A fines de 1623, cuando se esperaba ver reaparecer de un dia a otro a los holandeses en el Pacífico, el virrei del Perú despachó dos pequeñas embarcaciones a cargo del alférez don Pedro de Bustamante a recojer noticias del enemigo en los mares del sur. Al acercarse al puerto de Valdivia, los indios salieron a recibirlo en son de amigos, llevando levantada una cruz como símbolo de paz. Bustamante cometió la imprudencia de desembarcar; pero tan luego como hubo bajado a tierra, los indios cayeron sobre él i lo mataron como tambien a diez españoles que lo acompañaban, apoderándose ademas de la barca en que habian bajado de su buque. "Esta es la guerra defensiva", decia el gobernador Osóres de Ulloa refiriendo este desgraciado incidente, para demostrar que no podia tenerse confianza en las paces que ofrecieran los indios.

Este mismo contraste confirmaba la urjencia que habia en repoblar esa ciudad. Pero Osóres de Ulloa comprendia perfectamente que con los medios que estaban a su disposicion no podria llevar a cabo esta empresa. En los informes que dió al virrei del Perú i al rei de España, recomendaba la utilidad de repoblar a Valdivia; pero pedia que esto se hiciera con fuerzas enviadas directamente de la metrópoli. El gobernador conocia los inconvenientes del sistema comercial planteado en estos paises por la política española, sistema de esclusivismo i de restricciones, i proponia tambien que se adoptase otro mas liberal. "Uno de los medios mas eficaces i convenientes (para repoblar a Valdivia i la rejion vecina), decia, es a mi pobre parecer dar permision para que entren navíos de arribada que sirvieren para meter jente, como ha sucedido en el rio i puerto de Buenos Aires en tan gran cantidad que se han poblado todas aquellas provincias, i para meter esclavos para cultivar la tierra, con que cesará la carestía i falta de bastimentos, i seran muchos los pláticos de esta entrada por el estrecho que tanto lo estan los enemigos (los holandeses), pues todos los años siguen este viaje sin pérdidas considerables". Pero estos consejos, que dejan ver en el anciano gobernador una intelijencia superior a la del mayor número de los administradores españoles de su tiempo, fueron enteramente desatendidos por la corte.

Hasta los últimos dias de su gobierno tuvo que sostener Osóres de Ulloa complicadas i enojosas cuestiones con la real audiencia, sea por las licencias que ésta daba a algunos oficiales, sea por los estorbos que bajo fórmulas legales oponia a la libre accion administrativa. Así, declaró que los militares en servicio activo no pudiesen ser alcaldes ni rejidores de los cabildos. En el seno mismo del tribunal se suscitaban

entre los oidores ardientes choques que producian el escándalo en la ciudad. El gobernador, con acuerdo, segun parece del virrei del Perú, habia suspendido provisoriamente de las funciones de su cargo al oidor don Cristóbal de la Cerda que era considerado el promotor de estas discordias. Aunque esta medida debia rejir solo hasta que el gobernador volviese a Santiago a imponerse de los antecedentes de este negocio, lo que no pudo realizar, habia producido la paz dentro del tribunal; pero las dificultades i resistencias opuestas a la administracion militar siguieron repitiéndose con frecuencia. Osóres de Ulloa que sin duda no comprendia la administracion pública sino bajo un sistema militar i autoritario, libre de estorbos i de resistencias, se quejaba de ellas al rei pidiéndole el remedio que creia mas eficaz. "He suplicado a V. M. con la fidelidad i reverencia que debo, escribia con este motivo, que se sirva entender el gran estorbo que hace vuestra real audiencia a las cosas de la guerra, metiéndose en dar licencias a los soldados i otras cosas, como echar bandos contra ellos de que resulta notable sentimiento i desautoriza mucho el oficio de capitan jeneral. No ha bastado el advertirlo i suplicarlo, que aunque (los oidores) conocen la razon que hai para no hacerlo, luego se olvidan llevados del deseo que tienen de que todo el mundo entienda que son dueños principales de la paz i de la guerra... Lo mas importante, a mi pobre parecer, es quitarla (la audiencia) como lo hizo su santo abuelo de V. M. habiendo siete ciudades mas que se han perdido, i ahorrar el gasto de veintiocho mil pesos, pues cualquiera teniente jeneral o un alcalde basta para todo lo que hai de justicia en el reino, i en los casos de apelaciones que puede haber bien pocos, ocurririan, como solian, a la audiencia de Lima, que no está léjos ni es dificultoso el viaje" (35). Por motivos análogos, su predecesor don Lope de Ulloa habia propuesto, como se recordará, otro remedio, esto es, que la audiencia fuese trasladada a Concepcion, para que estuviese sometida a la vijilancia mas inmediata del gobernador, que por causa de las atenciones de la guerra, estaba obligado a residir en esa ciudad. El rei, oyendo otros informes, se negó resueltamente a tomar ninguna de estas dos medidas.

A la edad de ochenta i cuatro años, don Pedro Osóres de Ulloa conservaba la entereza de su carácter, i ademas la suficiente claridad de intelijencia para imponerse de todos los asuntos administrativos; pero su vigor físico decaía visiblemente. Despues del viaje que hizo a San-

(35) Carta citada de 20 de abril de 1624.

tiago en 1622 no habia vuelto a salir de Concepcion. El año siguiente, cuando recibió la cédula por la cual el rei lo confirmaba en el cargo de gobernador de Chile, Osóres de Ulloa se limitó a trasmitirla al cabildo de Santiago para que se le reconociese en ese rango; pero no pudo hacer el viaje a renovar el juramento que habia prestado como gobernador interino. En el invierno de 1624 sus achaques se agravaron notablemente. El 17 de setiembre, conociendo él i los que lo rodeaban que su enfermedad no tenia remedio i que su fin estaba próximo, designó al maestre de campo don Francisco de Alaba i Nurueña para que le sucediese interinamente en el gobierno de Chile, i firmó el nombramiento de éste con las solemnidades de estilo. En la tarde del siguiente dia, miércoles 18 de setiembre de 1624, don Pedro Osóres de Ulloa falleció en Concepcion despues de tres años escasos de gobierno en que, rodeado de embarazos i dificultades, habia desplegado una enerjía que no parecia avenirse con la edad avanzada en que le habia tocado gobernar. Su cadáver fué sepultado con gran pompa en la iglesia de San Francisco de la ciudad de Concepcion, donde yacian los restos mortales de algunos de sus predecesores.

Pocos meses ántes se habia hecho sentir una violenta erupcion del volcan Antuco. "Vomitaba envueltas en fuego, dice un cronista de ese siglo, espesas nubes de ceniza i avenidas de piedra, azufre i piedra pómez sin algunos peñascos que vomitó su cruda indijestion, durando mas de ocho dias este prodijio, avisando a todos que temiesen la divina Indignacion que por estas bocas del infierno amenaza tragarse a los malos. Suelen ser estas reventazones anuncios de algun mal suceso, i sin duda lo fué de la muerte del gobernador" (36). ¡Tal era la superticion de los españoles de esa época!

(36) Rosales, *Historia jeneral*, libro V, cap. 21.

CAPÍTULO VI

GOBIERNOS INTERINOS DE ALABA I NURUEÑA I DE FERNANDEZ DE CÓRDOBA (1624-1629): FIN DE LA GUERRA DEFENSIVA

1. Gobierno interino de don Francisco de Alaba i Nurueña.—2. Llega a Chile el gobernador don Luis Fernandez de Córdoba i se recibe del mando en Concepcion.—3. Pasa a Santiago i proclama la cesacion de la guerra defensiva.—4. El derecho de reducir a la esclavitud a los indios tomados en la guerra excita la actividad militar de los españoles.—5. Los indios, bajo el mando de Lientur, organizan ejércitos mas considerables i emprenden operaciones mas atrevidas.—6. Desastres de las armas españolas: derrota de las Cangrejeras.—Los historiadores de la guerra defensiva (nota).

1. Gobierno interino de don Francisco de Alaba i Nurueña.

1. Don Francisco de Alaba i Nurueña debia su elevacion al gobierno interino de Chile no a su propio mérito, o al renombre conquistado con grandes servicios, sino al nepotismo franco i desembozado que contra las leyes mas imperiosas i precisas habian introducido los gobernantes españoles en las colonias de América. Aunque contaba cerca de sesenta años de edad, no se habia ilustrado por servicios particulares que lo hicieran merecedor de este ascenso. En su juventud habia servido en la escuadrilla que organizaron los virreyes del Perú, i a fines de 1603 vino a Chile, bajo el primer gobierno de Alonso de Ribera, en el rango de capitan de una compañía de tropas auxiliares. Su nombre, sin embargo, pasa casi desapercibido entre los de aquellos soldados que adquirieron fama en la guerra de Arauco.

Habia regresado hacia tiempo al Perú, donde gozaba, segun parece,

de algunas comodidades; i probablemente no pensaba en volver mas a Chile. Pero Alaba i Nurueña era cuñado de don Pedro Osóres de Ulloa; i en 1621, cuando éste fué nombrado gobernador, se decidió a acompañarlo con la esperanza, sin duda, de adelantar rápidamente en su carrera. En efecto, a poco de haber desembarcado en Concepcion, fué ascendido al rango de maestre de campo.

Por fin, tres años mas tarde, Osóres de Ulloa próximo a espirar, le legaba el gobierno interino del reino. Los capitanes de mas esperiencia, i que se habian conquistado en la guerra un renombre prestijioso, debieron sentirse lastimados con esta designacion que realmente era una ofensa a la justicia. A pesar de esto, i de que era mui cuestionable la facultad de Osóres de Ulloa para designar su sucesor, nadie se atrevió a objetar ese nombramiento. Alaba i Nurueña fué recibido el 19 de setiembre de 1624 por el cabildo de Concepcion en el carácter de gobernador interino; i no pudiendo, a causa de las atenciones de la guerra, pasar a Santiago a prestar el juramento de estilo, lo hizo en su representacion el licenciado Andres de Toro Mazote el 2 de noviembre siguiente (1). Al dar cuenta al rei en esos mismos dias de que habia asumido el gobierno interino de Chile, Alaba i Nurueña recordaba sumariamente sus dilatados servicios, i pedia que se le confirmara en ese cargo. "Hasta hoi, decia, no he sido en todo ni en parte premiado ni remunerado; por lo cual, i para que en el resto de vida que me queda pueda sustentarme conforme a mi calidad i obligaciones, descargando V. M. su real conciencia, le suplico con entera reverencia se me haga i remita la confirmacion de estos oficios cómo i en la forma que los tenia mi antecesor, en que procuraré acertar i dar la cuenta que debo" (2). Esta súplica debia ser desatendida por el soberano i por el virrei del Perú.

El gobierno interino de don Francisco de Alaba i Nurueña, que duró solo ocho meses, no fué señalado por ningun hecho importante. Dispuso algunas entradas en el territorio enemigo, porque, como su antecesor, creia que el mantener a las tropas estrictamente a la defensiva, no hacia mas que alentar a los indios i estimularlos a repetir sus ataques i depredaciones. Pero el asunto que entónces preocupaba a

(1) El nombramiento de Alaba i Nurueña i las actas de su recibimiento en el carácter de gobernador, han sido publicados por don Miguel L. Amunátegui en las pájinas 441-45 del tomo II de *La Cuestion de límites entre Chile i la República Arjentina*.

(2) Carta de don Francisco de Alaba Nurueña al rei, de 22 de setiembre de 1624.

todos era la presencia de los holandeses en las costas de América. Cuando Alaba i Nurueña se recibió del mando, se sabia en Chile que la escuadra holandesa habia llegado al puerto del Callao el 8 de mayo, que despues de algunos ataques, lo mantenia bloqueado, i que algunas de sus naves recorrian impunemente las costas vecinas, ejecutando desembarcos i apresando o destruyendo las naves españolas que encontraban a su paso. A principios de noviembre llegó a Santiago la noticia de que otra escuadra holandesa destinada a operar en las costas del Brasil, habia atacado la ciudad de Bahia el 8 de mayo de 1624, el mismo dia precisamente en que la flota del Pacífico se presentaba delante del Callao. El poder naval que en esas circunstancias desplegaba la Holanda, i hasta la coincidencia de esos ataques simultáneos en las costas opuestas del continente, debian producir una gran consternacion en las colonias españolas. El gobernador de Chile, temiendo fundadamente que este pais fuese amenazado por las naves enemigas, contrajo toda su atencion a la defensa de los puertos, i en especial del de Concepcion que era el mas importante de todos. "En órden a esto, escribia Alaba i Nurueña, he fortificado esta ciudad (Concepcion) i playas lo mas que he podido, que para donde no hai recursos no ha sido poco, con tres plataformas de a cinco piezas de artillería en diferentes puestos, i del primero al último seguidos de mui segura trinchera por la lengua del agua, de suerte que no pueda saltar una mosca en tierra sin que sea sentida. I si como este enemigo (los holandeses) corre los puertos de abajo, tocara en éste lo estimara para que mis servicios lucieran en esta ocasion en el real de V. M." (3). A pesar de esta arrogante confianza, las fortificaciones provisorias de Concepcion no habrian podido oponer una sólida resistencia si hubieran sido vigorosamenta atacadas por la poderosa escuadra del enemigo.

En medio de la escasez de sus recursos, el gobernador tuvo que despachar algunas embarcaciones a los puertos del sur para saber si los holandeses habian llegado a Valdivia o a Chiloé. En ninguna parte hallaron vestijios de esos enemigos; pero desembarcados los esploradores un poco al sur de Valdivia para recojer noticias, se vieron atacados por un número considerable de indios, i tuvieron que sostener un reñido combate en febrero de 1625. Los españoles se consideraron vencedores porque consiguieron dispersar a los bárbaros matando a muchos de ellos, pero dejaron en el campo cinco soldados muertos i seis indios auxiliares, "todo lo cual, decia el gobernador, se ha tenido

(3) Carta de Alaba i Nurueña al rei, de 21 de febrero de 1625.

por una de las buenas suertes que se han ofrecido en este reino». Solo algunos meses mas tarde desaparecieron en parte los temores que habia infundido en toda la costa la presencia de los holandeses.

Aunque Alaba i Nurueña, como contamos mas atras, habia pedido al rei que lo confirmara en el puesto de gobernador, nunca tuvo confianza, segun parece, en alcanzar esta gracia. Él quiso, sin embargo, aprovechar su interinato para favorecer a sus antiguos compañeros de armas. En efecto, dió numerosas licencias a oficiales i soldados, creó muchos capitanes i reformó a otros, concediéndoles su separacion con el goce de sueldo (4). Estas medidas que gravaban al tesoro real, debian ser un embarazo para su sucesor.

2. Llega a Chile el gobernador don Luis Fernandez Córdoba i se recibe del mando en Concepcion.

2. La noticia del fallecimiento de don Pedro Osóres de Ulloa gobernador de Chile, llegó a Lima en diciembre de 1624. El marques de Guadalcázar, que gobernaba el virreinato, resolvió inmediatamente nombrarle un sucesor. Su eleccion recayó en el jeneral don Luis Fernandez de Córdoba i Arce, caballero de ilustre nacimiento i sobrino carnal del virrei, pero cuyos servicios anteriores dejaban ver que su elevacion no era la obra esclusiva del favor.

Miembro de una de las familias mas aristocráticas de Andalucía, don Luis habia servido a su rei «desde que tuvo uso de razon,» segun sus propias palabras, i poseia en España por herencia de su padre, el título de veinticuatro, esto es, de rejidor perpétuo de Córdoba, su ciudad natal. En 1611 su tio el marques de Guadalcázar pasaba a América con el cargo de virrei de Nueva España. Fernandez de Córdoba partió en su compañía, i durante nueve años desempeñó en ese virreinato numerosas comisiones i destinos de importancia. Fué comandante de los fuertes de San Juan de Ulúa, gobernador de la provincia de Tlascala i jeneral de la flota del virrei que mantenia el comercio con las islas Filipinas. En este servicio tuvo que tomar parte en la guerra contra los holandeses, que hostilizaban a los españoles en aquellos mares. Habiendo pasado al Perú en 1622 al lado siempre del marques de Guadalcázar, recibió el título de teniente capitan jeneral del Callao. En el desempeño de ese cargo se ilustró en la defensa del

(4) Carta del gobernador don Luis Fernandez de Córdoba al rei de 4 de enero de 1626.—Rosales, *Hist. jeneral*, lib. VI, cap. 32.—Segun Fernandez de Córdoba, en los pocos meses que duró el gobierno interino de Alaba i Nurueña, éste dió mas de trescientas licencias, i creó 53 capitanes reformados sobre otros cincuenta que habia en Chile.

PERSONAJES NOTABLES (1600 a 1655)

II.

1 Márcos Chavarri de Almonacid
2 Marques de Montes Claros
3 Márcos de Vega
4 Pedro Cortes
5 Don Luis Jufré
6 Álvaro Nuñez de Pineda
7 Jerónimo de Molina

puerto en 1624 contra la escuadra holandesa, i rechazó las diversas tentativas de desembarco que hizo el enemigo. Reconociendo sus servicios, el rei lo habia recomendado para que se le hiciera merced.

Pero el nombramiento de Fernandez de Córdoba para el puesto de gobernador de Chile encontraba una dificultad. El rei tenia mandado, i acababa de confirmarlo por cédula de 12 de diciembre de 1619, que los virreyes i gobernadores no pudieran dar cargos a sus familiares i parientes dentro de cuarto grado, a ménos que los servicios propios de éstos fueran probados i notorios. Para salvar este inconveniente, fué necesario levantar una informacion ante la real audiencia. Uno de los oidores, encargado de esta investigacion, informó que "por ser tales los servicios hechos por el dicho jeneral (Fernandez de Córdoba), le parece está hábil para que Su Excelencia le haga merced conforme a ellos". Al dar este parecer se tuvo tambien en cuenta que Fernandez de Córdoba estaba casado con doña Juana de Arce i Tordoya, dama principal, señora por los títulos de sus mayores de la villa del Carpio en España, i bisnieta del licenciado Cepeda, presidente de Chuquisaca i uno de los personajes distinguidos de la conquista i de las primeras guerras civiles del Perú (5).

Allanado de esta manera el inconveniente legal que se oponia al nombramiento de Fernandez de Córdoba, el virrei pudo firmar el 4 de enero de 1625 en favor de éste los títulos de gobernador interino de Chile i presidente de su real audiencia. Pero teniendo que proveerse de vestuario i de otros artículos para el ejército, el nuevo gobernador

---

(5) Don Luis Fernandez de Córdoba, como era costumbre corriente en esa época, habia levantado informacion de los servicios suyos i de sus mayores i de los ascendientes de su esposa, i al ser nombrado gobernador interino de Chile remitió esa informacion al rei para que lo confirmara en la propiedad de ese cargo o en otro análogo. En esas peticiones, varias veces repetidas, no se quedaba corto, como va a verse por el fragmento siguiente de una de sus cartas: "Suplico a V. M. con toda humildad, se sirva hacerme merced del hábito de Santiago con alguna encomienda de esta órden, o que sea de indios en el Perú. I si V. M. favorece mis deseos, en que hago todo cuanto puedo sin perdonar cuidado ni trabajo, se sirva de confirmarme en estos cargos, o habiendo lugar hacerme merced de la presidencia del Nuevo Reino de Granada o de Chuquisaca, i título de marques o conde de mi casa, pues en esto descargará V. M. su real conciencia premiando los buenos servicios que mis antepasados i yo habemos hecho a V. M." Carta de Fernández de Córdoba escrita en Santiago el 4 de enero de 1626.

Tengo a la vista la copia de otra informacion de servicios de Fernandez de Córdoba levantada en Madrid en octubre de 1639, de donde tomo los datos biográficos consignados en el testo.

no pudo partir del Callao hasta el 24 de abril. Por fin, el 28 de mayo desembarcaba felizmente en Concepcion. El dia siguiente, en que se celebraba ese año la fiesta de Corpus Christi, se recibió del mando ante el cabildo de la ciudad.

En esos momentos la guerra virtualmente habia dejado de ser defensiva, pero estaban todavía vijentes las ordenanzas reales que la habian establecido. El gobernador, impuesto de los fatales resultados que habia producido el sistema planteado por el padre Valdivia, venia predispuesto en contra de él, i determinado a no dejarse engañar por las ilusiones de arribar a tratados de paz con los indios. Así, pues, aunque la estacion de invierno era la ménos favorable para esta clase de escursiones, visitó los fuertes de la frontera, i a pesar de que recibió mensajes pacíficos de algunas tribus enemigas, desdeñó tales ofrecimientos i en todas partes recomendó que se mantuviera la vijilancia i la disciplina con el mayor cuidado. Aprovechó ademas esta visita para introducir algunas economías en la administracion militar. Como casi todas las compañías de tropa tenian incompleta la dotacion de sus soldados, las reformó refundiendo varias de ellas para que cada una tuviera el número correspondiente, lo que le permitió suprimir algunas plazas de oficiales. Asistió personalmente a la distribucion del situado, para imponerse de los abusos que se cometian en el pago de la tropa, operacion a que por su avanzada edad no habia podido asistir el gobernador don Pedro Osóres de Ulloa. "Por la mala cuenta que un mozo llamado Pedro de Unzueta dió en el oficio que ejercia de oficial mayor del veedor jeneral, dice el mismo Fernandez de Córdoba, habiéndole probado suposiciones de plazas, cohechos, falsedades i otros malos modos de vivir, le hice cortar dos dedos de la mano derecha, i que fuera a servir a Chiloé por algunos años, privándole de la honra que habia conseguido por favores i malos medios. Estaba mal querido de los soldados, i ha sido de importancia para muchos efectos su castigo" (6). La severidad desplegada con ese infeliz, no podia, sin embargo, remediar por completo un mal que parecia haberse hecho endémico en el ejército de la frontera.

3. Pasa a Santiago i proclama la cesacion de la guerra defensiva.

3. Cuando hubo terminado estos arreglos, el gobernador se dispuso a pasar a Santiago. Queria recibirse oficialmente del gobierno civil del reino, i poner atajo a las dificultades que suscitaba la real audiencia, i sobre todo, a las contradicciones i pendencias entre los mismos oidores

(6) Carta citada de 4 de enero de 1626.

que habian llegado a producir escándalo en la ciudad. Con este objeto partió de Concepcion en los primeros dias de diciembre. El cabildo de Santiago estaba preparado para recibirlo con la mayor solemnidad. Despachó una comision de su seno a saludarlo en Rancagua, construyó una suntuosa portada en la calle del Rei (hoi del Estado) por donde debia entrar el gobernador, i mandó que los vecinos que tenian sus casas en ella, pusiesen colgaduras i otros adornos. Fernandez de Córdoba entró a la ciudad al 21 de diciembre de 1625, i, prévio el juramento de estilo ante el cabildo, fué reconocido en su carácter de gobernador (7). El siguiente dia fué recibido por la audiencia como su presidente titular.

El doctor don Cristóbal de la Cerda, oidor decano de la audiencia, era el causante de las dificultades dentro del mismo tribunal. El gobernador Osóres de Ulloa, como contamos mas atras, habia suspendido provisoriamente en enero de 1624 al doctor Cerda de su puesto de oidor. Aunque esa suspension debia rejir solo hasta que el gobernador volviese a Santiago a imponerse de las causas de aquellas perturbaciones, se sabe que ese alto funcionario no pudo emprender este viaje i que siete meses despues moria en Concepcion. El oidor Cerda volvió entónces al tribunal, e inmediatamente se renovaron las dificultades i rencillas que luego tomaron un carácter alarmante. "Llegado que fuí a esta ciudad (Santiago), escribe Fernandez de Córdoba, i enterádome de todo, hallo gravísimos inconvenientes en que dicho don Cristóbal concurra en la audiencia, porque a mí me ha dicho diversas veces que tiene por imposible que él sea buen oidor con sus compañeros, ni ellos con él; en cuya consideracion, i habiéndolo consultado de palabra ántes de mi partida a este reino con el marques de Guadalcázar, virrei del Perú, fuí de parecer, despues de haber entendido mui largamente los disgustos referidos, que dicho don Cristóbal se abstuviese de concurrir en la audiencia con los demas oidores, i que gozase del salario hasta que V. M. se sirviese de mandar otra cosa, por las necesidades que hai en tierras tan estrañas para él i su familia".

Pero la audiencia, ademas, habia suscitado numerosas dificultades. Aprovechándose de la ausencia casi constante de los gobernadores que estaban obligados a residir en Concepcion, se arrogaba facultades i

(7) El acta del recibimiento de Fernandez de Córdoba, con sus títulos de gobernador i presidente de la real audiencia, ha sido publicada íntegra por don Miguel L. Amunátegui en las pájinas 449—456 del tomo II de *La Cuestion de límites*.

prerrogativas que no le correspondian (8). Aunque estaba nombrado correjidor de Santiago el maestre de campo don Diego Gonzalez Montero, no se le permitia desempeñar sus funciones porque, invocando ciertas antiguas disposiciones, se sostenia que no podia haber correjidores en las ciudades en que residia una real audiencia. El gobernador, citando en su apoyo otras disposiciones, i la práctica establecida en las ciudades de Méjico, de Quito i de Chuquisaca, tomó resueltamente una determinacion contraria. "Es mui forzoso al servicio de V. M., pulicia i buen gobierno de esta ciudad, escribia al rei, tener correjidor, el cual es tambien teniente de capitan jeneral, que por estar a ochenta leguas de la Concepcion, importa mucho lo haya para la ejecucion de cosas de la guerra, pues teniendo estos dos cargos, las hará con mas autoridad. He hecho recibir a dicho maestre de campo don Diego Gonzalez Montero, en consideracion de que no tiene gasto por esta razon la hacienda de V. M., que es por lo que se habia prohibido no lo hubiese en las audiencias". Fernandez de Córdoba parecia resuelto a hacer respetar su voluntad en materias administrativas para consolidar el prestijio un tanto decaido del poder de los gobernadores.

Hemos dicho que la ciudad de Santiago recibió con particular distincion al nuevo gobernador. La razon de estas manifestaciones era principalmente el saberse que Fernandez de Córdoba era contrario a la guerra defensiva, i que queria restablecer las cosas militares al estado que tenian ántes de la venida del padre Valdivia. Sabíase, ademas, que el gobernador habia recibido cartas del virrei del Perú en que éste le anunciaba que Felipe IV mandaba suspender la guerra defensiva, i restablecer la esclavitud de los indios tomados con las armas en las manos. En efecto, el 24 de enero de 1626 recibió Fernandez de Córdoba una real cédula firmada en Madrid el 13 de abril del año anterior. Tomando en cuenta la obstinada persistencia de los indios para mantenerse en el estado de guerra, las atrocidades que habian cometido i la inutilidad de los esfuerzos pacíficos con que se habia pensado redu-

(8) Fernandez de Córdoba, en la carta citada, refiere a este respecto el hecho siguiente, que es característico de las costumbres de la época: "Algunas veces que en fiestas i toros u otros regocijos, se halla esta audiencia, i pasan compañías de infantería por delante, como si aquel lugar fuese el de los estrados o acuerdos, se hace abatir las banderas sin estar delante el capitan jeneral, en gran perjuicio de la estimacion que en la guerra se observa de que solo se abata a la persona de V. M., o inmediatamente a la de los capitanes jenerales. V. M. se servirá de mandar en esto lo que mas fuere servido, porque es cosa que no he visto en otras partes donde he sido soldado i hai audiencias."

cirlos, el rei mandaba que en adelante se les hiciera guerra activa i eficaz, i que se les sometiera a esclavitud con arreglo a lo mandado en la real cédula de 26 de mayo de 1608 (9). El virrei del Perú, marques de Guadalcázar, cuyas opiniones respecto de la guerra de Chile eran opuestas a las de sus predecesores, mandaba tambien que inmediatamente se pusiera en práctica la real resolucion. En efecto, el domingo 25 de enero se pregonó en Santiago con toda la solemnidad posible, el restablecimiento de la guerra defensiva. Para los vecinos encomenderos de la capital fué aquel un dia de grandes regocijos, porque veian desaparecer un sistema a que atribuian todas las desgracias del reino i contra el cual habian protestado constantemente durante catorce años. Creian ellos que solo la guerra enérjica podia producir la pacificacion del pais, i esperaban ademas que la nueva declaracion de la esclavitud de los indios habia de permitirles aumentar a poca costa el número de sus vasallos i servidores.

Para que la resolucion del rei produjera efectos eficaces habria sido necesario que el gobernador de Chile hubiese tenido a su disposicion recursos i tropas mucho mas considerables para someter a los indios i ocupar su territorio. Pero Felipe IV i sus consejeros abrigaban tal confianza en el prestijio de su poder, i tanto desconocimiento del carácter i de las condiciones de los indios que sostenian la guerra en Chile, que llegaron a creer que esta sola declaracion podria determinarlos a deponer las armas. En esta persuasion, mandaban que se hiciera a los indios un formal requerimiento para invitarlos a la paz; pero que si pasados dos meses persistieran aun en su rebelion, se les hiciese una guerra implacable. Fernandez de Córdoba debia saber que esta conminacion no habia de producir resultado alguno; pero quiso someterse fielmente a las disposiciones del monarca.

(9) Entre los informes que mas debieron influir en el ánimo de Felipe IV, es preciso contar los que desde Lima daba el doctor Luis Merlo de la Fuente que por haber gobernado a Chile durante algunos meses, i por haber sido oidor decano de su real audiencia, conocia mui bien las cosas de este pais. Sus informes estensos i prolijos daban mucha luz sobre la cuestion. Como si ellos no bastasen para contradecir las representaciones del padre Valdivia, Merlo de la Fuente envió a España a su hijo don Juan a dar cuenta al rei del estado de Chile i pedirle su remedio, que para él era el restablecimiento de la guerra ofensiva. Don Juan Merlo de la Fuente pereció tristemente en un naufrajio en que se perdieron tres galeones de la flota en el mar de las Antillas. Sin desconcertarse por esta desgracia, el oidor despachó de Lima en abril de 1623 a otro hijo suyo, el presbítero don Alonso Merlo de la Fuente, para que llevase al rei otro memorial en que con mayores instancias todavía solicitaba que se pusiera término a la guerra defensiva en el reino de Chile.

Aunque el gobernador era llamado a Concepcion por las atenciones de la guerra, tuvo que demorarse en Santiago para entender en otros asuntos. La ordenanza redactada por el padre Valdivia i el príncipe de Esquilache, virrei del Perú, i sancionada por el rei en 1622, para reformar el servicio personal de los indíjenas reemplazándolo por una contribucion en dinero, habia resultado impracticable. Al paso que los indios no podian pagar ese impuesto, los encomenderos se quejaban de la reforma por el perjuicio que sufrian en sus intereses. "Conocí, dice el gobernador que (la ordenanza) era mal recibida así por parte de los unos como de los otros, i que es imposible que con tantas condiciones como tiene, puedan cumplir los dichos indios, i que habiéndose dispuesto para su mayor alivio i conservacion no se sigue la utilidad que en esto se pretendió.... Tomé diferentes pareceres, agrega, hice juntas con el obispo de la ciudad, algunos prebendados de su iglesia i todo los prelados de las relijiones i otras personas doctas i antiguas en este reino, que con noticia de la materia estando enterados de su entidad, pudieren tratar de ella, i respondieron que debia suspender la ejecucion de dicha tasa hasta dar cuenta a V. M. para que mejor enterado de lo que mas importa a la conservacion de este reino, se sirva mandar lo que en esto se haga en vista de los papeles que en razon de ello se han hecho" (10). Así, pues, aquella ordenanza con que se habia creido mejorar la condicion de los indios, no sirvió de nada, i ni siquiera se ensayó el darle un cabal cumplimiento.

4. El derecho de reducir a la esclavitud a los indios tomados en la guerra excita la actividad militar de los españoles.

4. El 27 de febrero (1626), desocupado de estas atenciones, Fernandez de Córdoba se puso en marcha para el sur. Llevaba la resolucion de dar impulso a las operaciones militares. Conociendo que las tropas del ejército de la frontera no bastaban para hacer una guerra eficaz a los indios, habia pedido empeñosamente al rei que le enviase un socorro de mil hombres, i otro de cuatrocientos al virrei del Perú. Se hacia la ilusion de que con esos refuerzos podria reconquistar en poco tiempo mas los territorios que los españoles habian perdido despues de la destruccion de las ciudades.

(10) Carta de Fernandez de Córdoba al rei, de 1.º de febrero de 1627. Esta carta, que es la segunda que este gobernador escribió al rei desde Chile, es quizá la ménos importante de su correspondencia oficial. Sin embargo, es la única que se ha publicado. Puede verse en las pájs. 347-352 del II tomo de *Documentos* de la obra de don Claudio Gay.

Miéntras tanto, sus tropas habian alcanzado algunas ventajas sobre el enemigo; pero al mismo tiempo ocurrieron otros hechos que dejaban ver la inutilidad de todos los esfuerzos hechos para alcanzar la paz. Muchos indios que parecian sometidos, que habian aceptado el bautismo i que se daban por aliados de los españoles, se habian fugado al territorio enemigo. El gobernador, que no esperaba nada de las negociaciones pacíficas, hizo, sin embargo, anunciar a los indios de guerra las últimas disposiciones del rei; i cuando vió que ellas no producian cambio ninguno en la actitud de esos bárbaros, o producian solo ofrecimientos de paz a que no era posible dar crédito, dispuso algunas entradas mas allá del Biobio, contando con un refuerzo de 184 hombres enviados por el virrei del Perú. Estas operaciones, como debia esperarse, no produjeron resultados de mediana importancia. En el corazon mismo del invierno de 1626, repitió Fernandez de Córdoba estas espediciones i consiguió apresar muchos indios que, con arreglo a la resolucion del rei, fueron sometidos a la esclavitud.

Este resultado, i sobre todo el beneficio que producia la venta de esclavos, estimulaba a los españoles a acometer nuevas empresas de ese jénero. A principios de 1627 el gobernador dió mayor impulso a las operaciones. Dispuso diversas espediciones, que confiaba a algunos de sus oficiales, i el mismo salió a campaña penetrando en el territorio enemigo por el valle central. Hallándose en la plaza de Nacimiento, consiguió rescatar a algunos cautivos españoles que vivian desde muchos años atras entre los indios. Uno de ellos fué el capitan Márcos Chavari, uno de los mas heróicos defensores de la ciudad de Villarrica, en 1602, i que contaba por tanto veinticinco años de cautiverio.

"La guerra de este reino, escribia Fernandez de Córdoba, hé seguido i sigo de invierno i verano por apurar al enemigo rebelde, que ha sentido se haya abierto i se le hagan los castigos que ha recibido en diferentes provincias i ocasiones. El año pasado (1627) entré a la de la Imperial i otras sus circunvecinas, donde españoles no habian puesto los piés desde el alzamiento ahora veintiocho años, con tan buenos efectos que le quemé muchas casas i mas de 14 o 15 mil hanegas de comida de todas semillas, i cuatro o cinco mil cabezas de ganado que se le mataron i desbarrancaron i algunos caballos. I demas de que se degollaron muchos enemigos, se cautivaron mas de ducientas i cincuenta personas; i sin perder un hombre me retiré por haber apuntado ya el invierno. Despues de haber descansado algo la jente, se han hecho algunas entradas por este tercio de San Felipe (Yumbel) i así mesmo por el del estado de Arauco otras con mui buenos sucesos; i

aunque se ha peleado en estas últimas por la grande obstinacion que este enemigo tiene, no me han muerto sino treinta españoles i algunos cien amigos naturales, i le cuesta al enemigo cautivos i muertos mas de dos mil i quinientas personas, sin los ganados i casas quemadas en estas ocasiones, que todo ha sido mucho; i prometo a V. M. que he puesto i pongo en seguir esta guerra i conservarla con reputacion mucho trabajo, cuidado, gasto de mi hacienda i riesgo de la vida" (11).

Los indios apresados en la guerra pasaban a ser propiedad de los soldados que los tomaban; i por tanto tenian éstos derecho para venderlos como esclavos. Pero este negocio dió en breve oríjen a los mas escandalosos abusos. Segun las ideas del tiempo, los dueños de esclavos estaban autorizados para marcarlos con hierros candentes. Todos los indios tomados en la guerra eran sometidos a esta cruel operacion; pero como la marca constituia el distintivo de los esclavos, i la constancia de que un indio podia ser vendido como tal, algunos soldados dieron en marcar a los indios que querian vender, por mas que no hubiesen sido apresados en accion de guerra, i aun ejecutaban estos tratamientos en niños de corta edad, que la cédula del rei eximia de la pena de esclavitud. Muchos de esos infelices eran enviados al Perú, para ser vendidos a un precio mas alto que el que se pagaba en Chile (12). Fernandez de Córdoba, queriendo poner atajo a estos abusos, hizo publicar en todo el reino, al son de cajas i trompetas, un solemne bando en que fijaba las reglas para herrar a los indios. Todo indio mayor que hubiese caido prisionero en accion de guerra, podia ser herrado como esclavo; pero para ello era necesario que dentro de

(11) Carta de Fernandez de Córdoba al rei, escrita en Yumbel el 10 de enero de 1628.

(12) Un documento contemporáneo de estos horrores, los refiere en la forma siguiente: "Los indios que (los soldados) cojen en la guerra, chicos i grandes, hierran en el rostro, i pasan como esclavos de unas manos a otras, vendidos, i la mayor parte han sacado a vender al Perú, i ha habido una (india) entre muchas que viéndose herrar, daba voces diciendo: "no me hierres que soi hija de cristiana española de las captivas que tienen los indios". I soi informado que habiéndola herrado, la enviaron a las hijas del virrei marques de Guadalcázar. Cáusame compasion ver una crueldad tan grande; i he sabido que ningunos malos tratamientos que los españoles desta tierra han hecho a los indios, han irritado tanto a los de guerra como éste; i han propuesto en sus juntas herrar con herraduras en el rostro a los españoles i españolas que captivasen". Carta del obispo de Santiago don Francisco de Salcedo al rei, de 20 de enero de 1630.

Estos horrores siguieron repitiéndose hasta que el temor a las represalias de los indios vino a correjirlos.

los tres primeros meses fuese presentado por su aprehensor e inscrito en el rejistro de esclavos que se llevaba en la secretaría de gobierno. Fernandez de Córdoba puso severas penas, ademas de la pérdida de los esclavos, a los que no se sometiesen a estas reglas, a los que enviasen a estos últimos al Perú, i a los barberos que se prestasen a herrar indios que no fuesen realmente esclavos, porque eran los barberos los encargados de ejecutar esta inhumana operacion.

Conocidas las costumbres de la época i el réjimen brutal a que estaban sometidos los esclavos, la ordenanza dictada por el gobernador de Chile debia ser considerada como un rasgo de benignidad. En efecto, nadie ponia en duda el derecho que tenian los amos de herrar a sus esclavos; pero entónces comenzó a discutirse entre los hombres mas ilustrados de estas colonias si debia marcárseles en la cara o en otra parte del cuerpo. Algunos eclesiásticos de gran prestijio, citando en su apoyo la opinion de teólogos eminentes, sostenian "que habiendo hecho Dios al hombre a su imájen i semejanza, i siendo la cara la principal semejanza i donde consiste la hermosura, por lo cual somos semejantes a la hermosura de Dios, era contra derecho natural i divino afear la hermosura i semejanza de Dios" (13). En virtud de esta declaracion teolójica, que permitia marcar a los indios en cualquiera parte del cuerpo que no fuera la cara, siguióse herrándoles en los brazos o en los piernas, hasta que el temor a las represalias terribles que los indios comenzaron a tomar con sus cautivos, dió principio a correjir esa bárbara costumbre.

A pesar de estas restricciones, la guerra contra los indios comenzaba a ser una especulacion provechosa para los militares que la hacian. Uno de los capitanes españoles mas considerados por el gobernador, don Pedro Paez Castillejo, habia recibido encargo de organizar en Chiloé una espedicion para atacar por mar a los indios de Valdivia, i halló en aquel archipiélago jente que quisiera acompañarlo en tan peligrosa empresa. Aquellos bárbaros estaban sobre aviso i bien dipuestos para defenderse. Paez Castillejo no pudo desembarcar en Valdivia; i teniendo que dar la vuelta al sur, su buque se hizo pedazos en los arrecifes de la costa ocasionando la muerte de veinticinco españoles i de cerca de trescientos indios amigos. Mui pocos de sus compañeros lo-

(13) El padre Rosales, en los capítulos 5 i 6 del libro VII de su *Historia jeneral* ha hecho una esposicion noticiosa aunque desordenada e incompleta de estos incidentes i de las discusiones a que dió lugar la cuestion de saberse si se debia herrar a los indios en el rostro.

graron llegar a Chiloé, "donde, segun cuenta un antiguo cronista, fué grandísimo el llanto por la muerte de tanta jente i por la ruina de aquella provincia".

Con el mismo propósito de hacer esclavos, se pensó tambien en espedicionar a la isla de la Mocha. Contábase que vivian allí unos cinco mil indios; i se queria arrancarlos de sus hogares para venderlos a los estancieros de Santiago i de Coquimbo. Aunque el gobernador aprobaba este proyecto, no se atrevió a ponerlo en ejecucion por su sola autoridad i quiso oir el parecer de teólogos i letrados, sin duda para que decidiesen si era lícito hacer la guerra a esos isleños; pero como no se armonizasen las opiniones, Fernandez de Córdoba aplazó la empresa hasta tener autorizacion del rei (14).

5. Los indios, bajo el mando de Lientur, organizan ejércitos mas considerables i emprenden operaciones mas atrevidas.

5. La renovacion de la guerra ofensiva exijia que el ejército que mandaba el gobernador de Chile hubiese sido considerablemente reforzado; pero los socorros de tropas que enviaba el virrei del Perú eran del todo insuficientes, i de España no llegaba ni un solo soldado. Por otra parte, la direccion impresa a las operaciones militares, no podia conducir a ningun resultado positivo. En vez de adoptar el plan propuesto por Alonso de Ribera, que, como hemos dicho, consistia en evitar las espediciones lejanas, i en ir ganando terreno sobre el pais enemigo por medio del avance gradual de la línea de frontera, Fernandez de Córdoba habia vuelto al antiguo sistema de guerra, haciendo i renovando escursiones al interior que si bien permitian sacar algunas decenas de indios para convertirlos en esclavos, no bastaban para afianzar la dominacion española en la rejion que recorrian sus soldados.

Por otra parte, este jénero de hostilidades enfureció a los indios, que se veian despojados de sus mujeres, de sus hijos i de cuantos individuos encontraban los españoles en su camino, sin que el prestijio militar de éstos se consolidase mucho, desde que se les veia retirarse apresuradamente despues de cada una de sus escursiones. Un indio llamado Lientur, que habia estado sometido a los españoles i que se fugó de su campo para juntarse a las tribus rebeldes del interior, habia ido a excitar la resistencia de éstas. A su voz, los indios de la Imperial i de la comarca vecina se pusieron sobre las armas con la arrogancia que les inspiraba el recuerdo de sus pasadas victorias.

(14) Carta de Fernandez de Córdoba al rei, de 10 de enero de 1628.—Rosales, lib. VII, cap. 7.

A fines de 1627 habia penetrado hasta la Imperial una division de trescientos españoles i de cuatrocientos indios auxiliares bajo el mando del sarjento mayor Juan Fernandez Rebolledo. Apresó un número considerable de enemigos, recojió algunos españoles cautivos que encontró en su camino, i destruyó muchas habitaciones i sembrados de los indios. Todo anunciaba un feliz desenlace de la espedicion; pero una noche en que los españoles habian descuidado confiadamente la vijilancia de su campo, cayó sobre ellos un numeroso ejército de indios capitaneados por Lientur, sostuvo una reñida pelea, i los obligó a retroceder con pérdida de veintiocho soldados. Los indios que Fernandez Rebolledo habia apresado en los primeros dias de la campaña, recobraron su libertad en medio de la confusion del combate i fueron a engrosar las filas enemigas. La retirada de los españoles despues de esta jornada, teniendo que batirse frecuentemente con sus perseguidores, hacia ver que el levantamiento de los bárbaros se habia hecho mucho mas enérjico i vigoroso.

En efecto, aquella victoria habia alentado sobre manera a los bárbaros. Las cabezas de los españoles muertos en el combate fueron llevadas a diversos puntos por los vencedores para alentar la sublevacion. Algunas partidas de indios, penetrando por los caminos de la cordillera, cayeron sobre los campos vecinos a Chillan, i ejecutaron en ellos las depredaciones i robos de animales que debian mantener a los españoles en continua alarma. Miéntras tanto, Lientur, pensando sin duda que podria espulsar al enemigo para siempre de toda aquella rejion arrebatándole los fuertes en que se defendia, preparaba un atrevido golpe de mano. El 6 de febrero de 1628, tres horas ántes de amanecer, un ejército numeroso de indios caia de improviso sobre la plaza de Nacimiento, la atacaba con un ímpetu al parecer irresistible, i ponia fuego en los galpones i palizadas de los españoles. El capitan Pablo de Junco que la guarnecia con cuarenta soldados, desplegó un valor heróico en la defensa. Las llamas del incendio, desarrolladas fácilmente por el material combustible de los techos, lo obligaron a abandonar el fuerte, pero replegándose con la mayor parte de sus municiones i con su jente a un cubo aislado, organizó allí la resistencia, determinado a pelear hasta el último trance. A pesar de que muchos de sus soldados estaban heridos por las flechas de los indios, el capitan Junco sostuvo el combate hasta las diez de la mañana, i logró rechazar los repetidos ataques. Pero el desastre hubiera sido inevitable sin un auxilio casi inesperado. El gobernador, que se hallaba con un cuerpo de tropas a pocas leguas de distancia, fué advertido por un indio ami-

go, del peligro que corria la plaza de Nacimiento, i marchando en su auxilio, llegó a tiempo de salvarla de una ruina completa. Las hordas de Lientur, impotentes para sostener un nuevo combate contra los socorros que acababan de llegar, se dispersaron llevándose consigo dos pequeños cañones de bronce i todas las armas, ropas i demas objetos que pudieron recojer entre los escombros del incendio. En cambio, la jornada costaba a los naturales la pérdida de cerca de doscientos indios muertos por los arcabuces i mosquetes de los defensores del cubo. Entre esos muertos se encontró el cadáver de "un español llamado Francisco Martin, que ahora diez i ocho años, dice el gobernador, se huyó siendo soldado al enemigo, i fué el mayor que hemos tenido, el cual mataron de un arcabuzazo, i yo le ví entre los demas muertos" (15). El gobernador, despues de felicitar a los defensores de Nacimiento por su heróica conducta, i de distribuirles algunos premios, dió principio a la reconstruccion del fuerte, dándole el nombre de Resurreccion que no se conservó largo tiempo.

Aunque en ese combate los españoles habian conseguido rechazar al enemigo, la destruccion del fuerte que alentaba la arrogancia de los indios, era un verdadero desastre. En efecto, pocos dias despues los indios de Catirai i Talcamávida que se daban por amigos i aliados de los españoles, tenian preparado un levantamiento que debia estallar el viérnes 18 de febrero. Impuesto de todo por el denuncio de un cacique llamado Tarpellanca, el gobernador se trasladó a esos lugares dos dias ántes de que se hiciese sentir la insurreccion. "Prendí los mas culpados, dice él mismo, con mucha brevedad; i aunque cuantos habia en dichas provincias eran cómplices en este delito, dentro de siete dias que acabé de prender i sosegar toda la tierra i convocarla a Talcamávida, donde me hallaba, hice dar garrote a siete caciques, uno de quien habia salido el intento, de mas de cien años, i otros que habian de ser los capitanes i caudillos. I para el dia de esta justicia, a que se hallaron presentes todos los naturales, traje la caballería del cuartel de San Felipe (Yumbel) para que se hiciese con mas fuerza por lo que se pudiese ofrecer. Estando juntos al palo (la horca) todos se volvieron cristianos bautizándose; i a los demas hablé despues i sosegué, i hoi estan mui buenos amigos" (16).

(15) Carta de Fernandez de Córdoba al rei, de 1.° de febrero de 1629.—La relacion que hace de este combate el padre Rosales en el capítulo 8 del libro VII de su *Historia*, no se aparta en su fondo de la que contiene la carta del gobernador, pero consigna mas pormenores.

(16) Fernandez de Córdoba ha referido estos hechos en la carta citada; i el padre

Pero miéntras el gobernador estaba ocupado en estos afanes, Lientur ejecutaba una campaña tan atrevida como inesperada sobre los campos que rodean a Chillan. «Buscando caminos nuevos i nunca conocidos, por detras de la cordillera nevada, dice el gobernador, entraron cuatrocientos caballos enemigos i corrieron la provincia de Chillan, i se llevaron dos mozos españoles i algunos indios e indias de los amigos; i por la priesa con que hicieron esto, solo quemaron la casa de una estancia, i pudieran quemar muchas si no fuera por retirarse con tanta brevedad». Fernandez de Córdoba, al tener noticia de esta imprevista invasion del enemigo, acudió inmediatamente con un cuerpo de tropas al boquete de la cordillera en que nace el rio de la Laja esperando cerrarle el paso cuando regresara de su espedicion. Los indios supieron evitar este peligro volviendo a su territorio por uno de los boquetes de mas al sur. El sarjento mayor Fernandez Rebolledo, que salió de Chillan con trescientos jinetes, se internó resueltamente en las espaciosas selvas de la cordillera vecina i pasó hasta la rejion oriental; pero no pudiendo dar alcance a los guerreros de Lientur, se limitó a castigar severamente a los indios de esa rejion que habian dado paso i auxiliado a ese caudillo en aquella atrevida empresa.

Todo el verano se pasó en medio de estas constantes alarmas. El gobernador comprendia las dificultades de su situacion, i el peligro en que lo ponia la arrogancia de los indios i la debilidad de sus tropas, para las cuales no llegaban los refuerzos que habia pedido con tanta instancia a España i al Perú. En realidad, lo que estaba pasando era el resultado natural del plan seguido por el gobernador en la direccion de las operaciones militares, de comprometer sus fuerzas en correrías distantes i desparramadas, atacando al enemigo por diversas partes, i al parecer sin otro propósito que el de hacer esclavos. Así, en vez de pensar en adelantar gradualmente la frontera, sometiendo poco a poco a los indios i sin dejar enemigos a su espalda, como habia comenzado a hacerlo Alonso de Ribera veinte años ántes, Fernandez de Córdoba habia ido a hostilizar las tribus del interior, que le habria convenido dejar en paz por el momento, i no habia obtenido otro fruto que el de excitarlas a la guerra i el de aumentar el número de sus enemigos.

Rosales los cuenta tambien con bastante exactitud en el lugar que recordamos en la nota anterior. El sitio llamado entónces Talcamávida es, como hemos dicho en otra parte, el lugar en que hoi existe Santa Juana, esto es, en la ribera sur del Biobio.

El gobernador, a pesar de la escasez de sus tropas, habria querido repetir sus esfuerzos esperando intimidar a los indios; pero no le faltaron consejeros que reprimiesen su ardor. El obispo de Concepcion don frai Luis Jerónimo de Oré i algunos relijiosos fueron de ese número. Por indicacion de éstos, el gobernador se abstuvo de salir contra una considerable junta de indios de guerra que a las órdenes del infatigable Lientur avanzaba del interior sobre la frontera del Biobio. En cambio ordenó que se hiciesen "rogativas para que Dios le alumbrase en sus acciones i que reprimiese la furia de la junta de Lientur que por horas se esperaba. Clamó el obispo a Dios, i los predicadores al pueblo, continua el cronista de quien tomamos estas palabras, predicando que no era Lientur quien nos castigaba, sino la mano de Dios que le rejia, que él (Lientur) era el instrumento que Dios tomaba, que cesasen los pecados i cesaria Dios el castigo.... I así sucedió que mediante el hacer penitencia i rogativas a Dios, su divina majestad dió trazas como habiendo llegado la junta en su vigor hasta los llanos de Angol, se dividiesen las cabezas que las rejian, i sobre competencias i varios pareceres se disgustasen, con que se volvieron a sus tierras i se deshizo la junta, i solo doscientos caballos pasaron el rio de la Laja con Lientur; i avisando nuestros espías como pasaba a Biobio, salió el gobernador con deseos de pelear i cojerlos dentro de nuestras tierras, i se emboscó en un paraje donde no podian escapar los indios. Mas el enemigo tomó lengua i revolvió con lijereza a sus tierras temiendo el peligro" (17). Pero si las discordias de los indios, que los supersticiosos españoles atribuian a obra de milagro, habian desorganizado el ejército de Lientur, ellas no impidieron las espediciones aisladas que siguieron manteniendo la intranquilidad i la alarma en todas las cercanías de la frontera.

6. Desastres de las armas españolas: derrota de las Cangrejeras.—Los historiadores de la guerra defensiva (nota).

6. Por mucha que fuera la confianza de Fernandez de Córdoba en las rogativas i en los milagros, no queria omitir dilijencia alguna para engrosar su ejército. Cuando las lluvias del invierno de 1628 hubieron dado tregua a las operaciones militares, se puso apresuradamente en viaje para Santiago esperando sacar de aquí algunos socorros i refuerzos de tropas, ya que no le llegaban los que con tantas instancias tenia pedidos a España i al Perú. "Parecióme, dice el mismo, que convenia al servicio de V. M. i bien de este ejército, ir a Santiago, que es ochenta leguas de ésta (Concepcion) a buscar a mi

(17) Rosales, *Hist. jeneral*, lib. VII, cap. 8.

crédito vacas para el sustento del dicho ejército i municiones, i así mismo conducir algunos soldados, que por no haber venido el situado ni ningunos (soldados) del Perú el año pasado por las nuevas de enemigos de Europa (los holandeses), se pasaba gran necesidad. I sin reparar en las muchas aguas i rios fuí a dicho Santiago, donde en un mes que estuve en él consegui todos los intentos referidos». En efecto, no solo allanó algunas dificultades que tenia pendientes con la real audiencia, sino que encontró una favorable acojida à sus pretensiones en el vecindario i en las autoridades locales. Fernandez de Córdoba organizó una compañía de ochenta soldados voluntarios, obtuvo que algunas personas principales lo acompañaran a la guerra, i consiguió comprar a crédito víveres i municiones i cuatrocientos caballos. Con este pequeño refuerzo partió apresuradamente para Concepcion a fines de agosto.

Los anuncios repetidos que llegaban a Chile de una nueva espedicion holandesa a las costas del Pacífico, mantenian la alarma en estos paises i hacian mas angustiosa la situacion del reino, distrayendo una parte de las tropas en la guarnicion de la costa. Esos avisos habian sido causa de que el virrei del Perú, temiendo que los dineros del situado real pudiesen caer en manos del enemigo, no los hubiera enviado a principios de ese año como era costumbre hacerlo. Miéntras tanto, las tropas de Chile, que no recibian su paga, soportaban las mayores privaciones. En octubre estuvo a punto de estallar un motin en la plaza de Arauco. El gobernador se vió forzado a disimular ese delito, i a tranquilizar a sus soldados por los medios de la persuasion. En diciembre siguiente, cuando llegó el situado, desaparecieron por completo estos jérmenes de insurreccion; pero la situacion militar de los españoles no mejoró considerablemente. Fernandez de Córdoba, en sus cartas i por medio de dos emisarios especiales habia exijido del virrei del Perú nuevos refuerzos de tropas. En lugar de los cuatrocientos hombres que pedia, solo llegaba una compañía de noventa soldados, socorro insignificante que no mejoraba el estado de su ejército.

Sin embargo, aunque en esa misma ocasion supo el gobernador que luego seria reemplazado en el mando del reino por un militar que venia de España, se hallaba en la necesidad de organizar la resistencia contra los redoblados ataques del infatigable Lientur. Los tres primeros meses de 1629 se pasaron en constantes correrías que no daban a los españoles un momento de descanso. Los indios atacaban por diversos puntos; i aunque frecuentemente rechazados, conseguian matar algunos soldados, llevarse numerosos caballos i sobre todo fatigar al enemigo

manteniéndolo en contínuo movimiento i en incesante alarma. En Hualqui i en Talcamávida, los indios llamados de paz que el gobernador creia escarmentados con los castigos del año anterior, trataron nuevamente de levantarse, muchos de ellos alcanzaron a tomar la fuga, i otros fueron castigados con el mayor rigor.

En los primeros dias de abril, acometió Lientur una empresa mas audaz i de mayor importancia. Poniéndose a la cabeza de algunos centenares de indios, pasó resueltamente los rios de Biobio i de la Laja, i corriéndose por las faldas occidentales de la cordillera para no llamar la atencion de la tropas españolas acuarteladas en Yumbel, fué a caer el 10 de abril sobre los campos vecinos a Chillan. El capitan Gregorio Sanchez Osorio, que desempeñaba el cargo de correjidor de esta ciudad, salió de ella al frente de un destacamento de buenas tropas en busca de los indios. Obligado a buscarlos en la fragosa montaña que se levantaba al oriente de ese pueblo, Sanchez Osorio tuvo gran dificultad para darles alcance, i cuando llegó a avistarlos el 14 de abril, sus soldados estaban desparramados i sus caballos rendidos de cansancio. En esas circunstancias tuvo que aceptar el combate para sufrir un lastimoso desastre. El correjidor de Chillan, un hijo suyo, un yerno i cinco o seis soldados perecieron en la jornada; i miéntras sus compañeros regresaban a la ciudad a comunicar el desastre, Lientur se volvia al sur por los senderos de la cordillera llevando consigo los despojos de la victoria i las cabezas de los españoles muertos para excitar con ellas la rebelion de sus compatriotas.

La noticia de la reaparicion de Lientur en las cercanías de Chillan circuló con gran rapidez en los fuertes i establecimientos de la frontera, i produjo, como debe suponerse, una grande alarma en todas partes. Miéntras el obispo de Concepcion hacia nuevas rogativas para alejar el peligro que amenazaba a los españoles, el sarjento mayor Juan Fernandez Rebolledo, que mandaba las tropas acuarteladas en Yumbel, salia con ciento cincuenta soldados e iba a colocarse a las orillas del rio de la Laja donde esperaba cortar el paso a los indios de Lientur cuando volviesen a sus tierras. Pero este caudillo, demasiado astuto para dejarse sorprender, evitó hábilmente todo combate, i durante un mes entero mantuvo en constante alarma a la division de Fernandez Rebolledo. Cuando hubo engrosado sus tropas con diversas partidas de indios hasta contar unos ochocientos guerreros, Lientur, burlando la vijilancia del enemigo por medio de un rodeo, fué a colocarse en las orillas del estero de Yumbel, a una legua al norte de la plaza de este nombre. En la mañana siguiente, Fernandez Rebolledo, al saber

la posicion que habian tomado los indios, determinó atacarlos sin pérdida de tiempo.

Lientur ocupaba con sus tropas el sitio denominado las Cangrejeras, donde los españoles de Yumbel solian surtirse de paja para cubrir los galpones de sus cuarteles. La mañana era lluviosa, el viento norte soplaba con fuerza, i el suelo empantanado hacia embarazosa la marcha de las tropas, impidiendo llevar en ella un órden regular. Los soldados de Fernandez Rebolledo comenzaban apénas a organizar su línea cuando se vieron atacados por todo el ejército de Lientur formado en media luna, con la infantería al centro i los nutridos pelotones de jinetes en sus estremos. El viento que echaba el humo sobre la cara de los españoles i la lluvia que apagaba las cuerdas de los arcabuces, hacian casi inútiles las armas de fuego. La batalla se sostuvo, sin embargo, durante hora i media, pero el desastre de los españoles era inevitable. Su caballería se dispersó i pudo salvarse en la fuga; miéntras los infantes, envueltos por todos lados, eran implacablemente rotos i destrozados. Setenta de ellos quedaron muertos en el campo, i treinta i seis cayeron prisioneros (15 de mayo de 1629). De este número fué el capitan don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan que ha contado estos sucesos en la historia que escribió de su cautiverio (18). Despues de su victoria, Lientur saqueó algunas estancias de los alrededores, i sin dar tiempo a que se reunieran tropas suficientes para cerrarle el camino, volvió a sus tierras llevando consigo un copioso botin de armas, ropas i víveres.

Aquel desastre produjo una gran consternacion en toda la colonia; i habria sido mayor todavía si el invierno hubiera permitido a los indios repetir sus espediciones. Pocos dias mas tarde, una nueva desgracia venia a aumentar la afliccion. Un buque que salió de Concepcion para tomar su carga en Valparaiso i seguir viaje al Perú a pedir socorros, naufragó el 3 de junio a pocas leguas del primero de esos puertos, i de los sesenta i siete hombres que iban en él, solo se salvaron dos. El gobernador, agobiado por el peso de estos desastres, pasó los

(18) Bascuñan ha referido en los capítulos 3, 4 i 5 del discurso I del *Cautiverio feliz* la muerte del correjidor de Chillan i la batalla de las Cangrejeras en que él mismo quedó prisionero. Pero su relacion, recargada de pedantescas digresiones i de referencias a la historia sagrada i a las obras de los santos padres o de algunos escritores antiguos, es de tal manera fatigosa que cuesta trabajo seguir el hilo de los sucesos. Conviene recordar que el *Cautiverio feliz* de Bascuñan se halla publicado en el tomo III de la *Coleccion de historiadores de Chile* con una biografía del autor. Mas adelante tendremos que hablar de ese libro.

meses de invierno en Concepcion esperando que llegase su sucesor para entregarle el mando. Aquella serie de contratiempos habia minado su prestijio; ademas de que no era posible esperar que con los escasos recursos que tenia a su disposicion acometiese empresa alguna en los pocos dias que le quedaban de gobierno. Fernandez de Córdoba, sin embargo, conservó el mando hasta diciembre de ese año, i en los meses de primavera se vió obligado a dirijir todavía las operaciones de la guerra. Pero los ataques de los indios fueron en esta ocasion mucho ménos vigorosos, i pudieron ser rechazados sin grandes dificultades. Los partidarios de la guerra ofensiva debieron creer que aquellos desastres con que se habian iniciado las hostilidades, eran males pasajeros, i que bajo el mando de un militar mas esperimentado se habia de conseguir la pacificacion del reino (19).

(19) El gobierno interino de don Luis Fernandez de Córdoba pone término al período histórico en que se ensayó el sistema que patrocinaba el padre Luis de Valdivia para reducir a los indios de Chile. Ese ensayo de conquista pacífica, en que se mandó suspender la guerra efectiva, i en que se creyó poder asentar la dominacion del rei de España por medio de la predicacion relijiosa, merecia ser estudiado prolijamente. Ocupó sobre manera a los contemporáneos de esos sucesos, i envuelve para la posteridad una grande enseñanza por cuanto deja ver lo que puede esperarse de esos medios para la civilizacion de los bárbaros.

Pero ese estudio es mas difícil de lo que parece. Sobran, es verdad, los documentos: pero ellos mismos embarazan la verdadera intelijencia de los sucesos. Desde los primeros dias en que se trató de poner en planta este sistema, estuvieron divididas las opiniones acerca de sus ventajas e inconvenientes, se suscitaron contradicciones apasionadas i violentas, i nacieron intereses opuestos. Tanto los sostenedores como los adversarios de ese sistema nos han dejado en sus escritos copiosas noticias; pero el historiador no puede descubrir en ellos la verdad sino despues de un exámen atento i comparativo de los documentos emanados de las dos partes.

En el curso de los capítulos destinados a referir estos sucesos, hemos creido esplicar los intereses i las doctrinas opuestas que orijinaron esta discusion i las resistencias que halló entre los mismos españoles el sistema de conquista pacífica. Haciendo aquí abstraccion de los propósitos de engrandecimiento de su órden que guiaban a los jesuitas en la defensa de ese sistema, i de la codicia de los encomenderos que querian tener indios para su servicio i para sus trabajos industriales, en esas ardientes discusiones estaban en lucha dos ideas opuestas que importa conocer.

Sostenian los primeros que la resistencia de los indios a aceptar la dominacion española era producida por el mal trato que se les daba, que como todos los hombres, éstos eran susceptibles de reducirse por los medios de la persuasion, i que la enseñanza de la relijion cristiana debia aplacar sus instintos feroces i convertirlos en seres pacíficos, laboriosos i civilizados. En este concepto entraba por mucho la creencia relijiosa en la intervencion de un poder sobrenatural que trasformaba radical i esencialmente a los indios haciéndoles modificar sus ideas i sus hábitos con solo echar sobre sus cabezas el agua del bautismo.

Los militares i los letrados que impugnaban ese sistema, aunque profundamente relijiosos, eran mucho mas prácticos i positivos. Ellos creian que los indios, por la inferioridad de su civilizacion, no estaban preparados para esperimentar una trasformacion de esa naturaleza, i sostenian que todos los esfuerzos que se hicieran para reducirlos por los medios pacíficos, para hacerles abandonar sus supersticiones i sus costumbres i para inclinarlos a tomar hábitos de órden i de trabajo, habian de ser ineficaces. Ellos veian que la conversion de esos indios al cristianismo, o mas bien dicho, que el bautismo que recibian inconscientemente, era una ceremonia estéril que no modificaba en nada ni sus creencias ni su manera de ser. Los indios, decian ellos, no pueden reducirse sino por el rigor, sometiéndolos a la obediencia por la fuerza.

Tanto los jesuitas como los militares i los letrados apoyaban sus sistemas respectivos en los hechos que consignaban en sus relaciones, presentando estos hechos como comprobantes de los principios que defendian. De aquí nacen las diverjencias que hallamos en los antiguos documentos no solo en la apreciacion de los sucesos sino en los accidentes de que estan revestidos. Los jesuitas, contando con el crédito que les daban las ideas relijiosas de la época, con hombres mas diestros en el arte de defender sus opiniones por escrito i con mayores medios de influencia, consiguieron hacer aceptar su sistema por la corte i por sus mas caracterizados representantes, i durante mucho tiempo lograron imponerlo en la historia presentándolo como el mas ventajoso, i exaltando los pretendidos beneficios alcanzados por él.

Durante el curso de esta contienda, los jesuitas publicaron tres opúsculos debidos a la pluma del padre Valdivia. Dos de ellos, como hemos referido en nuestras notas, fueron dados a luz en Lima en 1611 i 1613, i el tercero en Madrid en 1621. Al mismo tiempo, las cartas anuas o relaciones que el padre provincial de la Compañía de Chile escribia al jeneral de la órden sobre los sucesos de cada año, llevaban las noticias de estos hechos presentados de la manera mas favorable a la causa que defendian. Esos documentos fueron la base de las historias que acerca de estos sucesos se escribieron entónces por los cronistas de la Compañía. El padre Alonso de Ovalle que publicaba en Roma en 1646 su *Histórica relacion del reino de Chile*, los utilizó ámpliamente en los capítulos del libro VII que destinó a referir compendiosamente los sucesos de este período.

Pero en esta misma época referian estos sucesos dos jesuitas que desempeñaron un papel importante entre los relijiosos de su órden, el padre Diego de Rosales i el padre Juan Pastor. El primero de ellos escribia su *Historia jeneral del reino de Chile*, i consagraba todo el libro VI a los trabajos del padre Valdivia i a los acontecimientos de la guerra defensiva. En posesion de los archivos de su órden, i conociendo ademas otras relaciones, le fué fácil reunir un vasto caudal de noticias que, sin embargo, espuso con poco método, sin arte, sin relieve i sin colorido, de manera que si su obra puede ser utilizada por el historiador, ofrece una lectura demasiado monótona i fatigosa. Por lo demas, ese libro que permaneció inédito hasta el año de 1877, no ha podido ser utilizado sino en nuestros dias.

El padre Juan Pastor escribió una estensa historia de los jesuitas del Paraguai en que hizo entrar todos los sucesos de la guerra defensiva de Chile, que conocia por los documentos i por el trato con muchos de los jesuitas que habian intervenido en ellos. Ese relijioso falleció en 1658: su libro quedó inédito, i ahora parece perdido para siempre. Pero su manuscrito fué conocido por otros historiadores de la Compañía que lo utilizaron ámpliamente. Uno de ellos fué el padre Pedro Lo-

zano, jesuita español, natural de Madrid, que habiendo vivido largos años en América, compuso, entre otras obras justamente estimadas, una *Historia de la provincia del Paraguai de la Compañía de Jesus*, de que solo alcanzó a dar a luz dos gruesos volúmenes en 4.° mayor de cerca de 800 pájinas cada uno, Madrid, 1755. Disponiendo de todos los documentos guardados en los archivos de los jesuitas i de numerosas relaciones así impresas como inéditas, el padre Lozano escribió una crónica que aunque concebida con el propósito de hacer la defensa sistemática de su órden, puede considerarse un monumento histórico por su estension, por el acopio de los datos, por la claridad en la esposicion, a pesar de la difusion del estilo, i por el esmero con que ha recojido i ordenado todo lo que hallaba en los documentos, reproduciendo muchos de éstos íntegros o por estensos fragmentos. Inspirada por el espíritu de secta, recargada de los elojios mas ardorosos a todo lo que se relaciona con la Compañía, llena de milagros i de prodijios que pudieron ser creidos en otros tiempos pero que parecen indignos de un libro sério publicado en la mitad del siglo XVIII, la obra del padre Lozano, aunque solo es la historia bajo el punto de vista esclusivamente jesuítico, es sin embargo, la relacion mas minuciosa, mas completa i mas ordenada que se hubiera hecho de aquellos sucesos. Pero el autor dejó suspendida su obra en los acontecimientos de 1615, de manera que no alcanzó a referir el desenlace final i definitivo de la empresa a que dió su nombre el padre Valdivia.

Otro cronista de la Compañía que escribia en Chile por los años de 1730, el padre Miguel de Olivares, conoció estos sucesos mucho mas imperfectamente; i queriendo contarlos en su *Historia de la Compañía de Jesus*, consagró una estensa porcion del capítulo IV a la relacion clara pero compendiada de cuanto se relaciona con los trabajos del padre Valdivia. Si ese capítulo no es propiamente fundamental en la materia, el historiador no puede dejar de consultarlo porque allí hallará algunos accidentes que lo ayudan a conocer esos sucesos.

Los cronistas posteriores del reino de Chile, don Pedro de Córdoba i Figueroa, don José Perez García i don Vicente Carvallo i Goyeneche no conocieron mas fuente de informacion que las relaciones emanadas de los jesuitas, i no les fué posible dar una luz segura sobre esos hechos, no solo porque carecieron de documentos en qué apoyarse sino porque el respeto relijioso que les inspiraban los jesuitas les impedia ser mas esplícitos. La porcion de sus obras que se refiere a la guerra defensiva es sumamente superficial, i adolece ademas de todo jénero de errores. El abate don Juan Ignacio Molina, en las pocas pájinas que destina a estos sucesos en su *Compendio*, i los redactores de esta parte de la historia que lleva el nombre de don Claudio Gay, no han hecho mas que repetir las noticias consignadas por los cronistas que pudieron conocer, sin adelantar la investigacion. Lo mismo debe decirse de la *Memoria sobre el servicio personal de los indíjenas i su abolicion* escrita por don José Hipólito Salas, mas tarde obispo de Concepcion, i publicada en Santiago en 1848, en un opúsculo de 108 pájs. en 4.° El autor tuvo a la vista las obras citadas de Ovalle, de Olivares i de Lozano; i apoyándose en ellas i en los documentos que contienen, escribió una disertacion, mas bien que una memoria histórica, en que los hechos no estan referidos con la conveniente estension ni en la forma a propósito para dar una idea clara de ese período de nuestra historia.

Las obras de los escritores jesuitas que hemos citado mas arriba, por útiles que sean para el historiador, eran deficientes para llegar al conocimiento cabal i defini-

tivo de aquellos hechos. En este proceso histórico no se conocian mas que los alegatos de una parte. El testimonio de los adversarios de los jesuitas no habia sido oido, i no era posible dar un fallo acertado, ni siquiera hacer la esposicion razonada i verdadera de los sucesos, sin conocer los informes que acerca de ellos daban los militares en documentos mas o ménos estensos, guardados escrupulosamente en los archivos del rei i sustraidos al conocimiento de los cronistas e historiadores.

Pero, ademas de los documentos de esta clase, existieron estensas relaciones históricas, perdidas unas, desconocidas otras, que habria importado estudiar. En 1625, Felipe IV nombraba cronista de Indias a un literato español llamado Luis Tribaldos de Toledo. En esos momentos, el rei abandonaba el quimérico pensamiento de reducir a los indios de Chile por medio de misiones i de la guerra defensiva. Sea por encargo de la corte o por inspiracion propia, Tribaldos de Toledo se propuso contar la historia de la tentativa del padre Valdivia, i acometió la formacion de una obra a que dió por título *Vista jeneral de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino de Chile*. Mal preparado para trabajos de ese órden, con escasos conocimientos de la historia i de la jeografía de este pais, se limitó a copiar o estractar los documentos que pudo consultar en los archivos, ligándolos entre sí por medio de jeneralidades escritas con aparato literario pero de escaso valor histórico. Es posible, sin embargo, que continuando su trabajo Tribaldos de Toledo hubiera podido utilizar mejor sus materiales i dejar un libro mas bien ordenado i dispuesto; pero solo alcanzó a trazar un cuadro rudimentario, una especie de borrador preparatorio, que ademas no comprende mas que los hechos que determinaron el establecimiento de la guerra defensiva. Aun en esa forma, su manuscrito es útil para los que se proponen hacer un estudio detenido de estos sucesos; i por esa razon lo insertamos en el tomo IV de la *Coleccion de historiadores de Chile* con una reseña biográfica del autor.

En esa misma época, dos capitanes de la guerra de Chile escribieron otros libros de un carácter histórico en que impugnaban el sistema patrocinado por el padre Valdivia. Uno de ellos llamado Domingo Sotelo de Romai, al cual hemos hecho referencia en algunas notas anteriores, formó una historia de Chile en que, segun parece, la relacion de los sucesos de su tiempo tenia un alto valor; pero ese libro desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros, si bien fué conocido i utilizado por el padre Diego de Rosales, que probablemente debió a ese manuscristo el haber podido dar a esta parte de su historia la exactitud material de los hechos. El otro cronista a que nos referimos es don Melchor Jofré del Águila, autor de un poema narrativo publicado en Lima en 1630 con el título de *Compendio historial del descubrimiento, conquista i guerras del reino de Chile*. Ese libro, que seguramente llamó poco la atencion de los contemporáneos, debió ser objeto de una destruccion tenaz i sistemática hasta el punto de llegar a ser casi absolutamente desconocido para la posteridad. Mas adelante, en un capítulo especial que destinamos al movimiento literario en el siglo XVII, hallará el lector mas amplias noticias acerca de estos dos escritores i de sus obras.

Hemos dicho que la historia verdadera de estos sucesos no podia escribirse sin oir a las dos partes i que hasta hace poco solo se conocian los libros que hacian la defensa de los jesuitas. Miéntras tanto, los archivos estaban repletos de documentos relaciones de otro órden que era indispensable estudiar. Los informes de los militares i de los letrados i las piezas que los acompañaban, debian dar nueva luz

sobre los hechos i esclarecer al historiador para que pronuncie su juicio. Don Claudio Gay que visitó el archivo de Indias despues de publicada toda la parte de su *Historia* relativa a la conquista i a la colonia, tomó copia de algunas piezas referentes a la guerra defensiva, que dió a luz en 1852 en el II tomo de *Documentos*. Aunque por error de copia o por descuido de impresion, se publicaron esos documentos imperfectamente, ellos contienen importantes revelaciones históricas de que han podido aprovecharse los historiadores subsiguientes. Don Miguel Luis Amunátegui con el ausilio de esas piezas i con un conocimiento entero i cabal de los escritos que nos legaron los historiadores de la Compañía, ha trazado un notable capítulo (el 4.° del tomo II) de los *Precursores de la independencia de Chile* en que los sucesos de la llamada guerra defensiva estan espuestos en sus rasgos principales con tanta claridad como solidez. En el plan de su libro no entraba el hacer la historia prolija i completa de ese período, pero el capítulo citado basta para conocerlo en su conjunto i en algunos de sus pormenores i para indicar el juicio definitivo de la historia.

Creyendo que convenia dar a conocer este ensayo de conquista pacífica en todos sus complicados accidentes, nosotros recojimos pacientemente los documentos de cualquier oríjen que se refieren a estos sucesos. En el archivo de Indias hallamos la principal parte de ellos, pero tambien sacamos copia de muchos otros en la Biblioteca Nacional de Madrid i en las ricas colecciones de manuscritos de la Academia de la Historia de la misma ciudad. Estas dilijencias nos han permitido contar todo lo que se refiere a la guerra defensiva con una grande amplitud de pormenores. El deseo de dejar suficientemente esclarecida esta parte de la historia nacional, nos ha arrastrado a consagrarle cinco estensos capítulos i a emplear una prolijidad que habrá de parecer fatigosa a muchos de nuestros lectores. De todas maneras, las noticias que hemos reunido en ellos pueden ser utilizadas por los historiadores futuros, descartando los detalles que parecieren de interes secundario, pero que siempre sirven para dejar bien caracterizados los acontecimientos.

CAPÍTULO VII

ESTADO ADMINISTRATIVO I SOCIAL EN LOS PRIMEROS TREINTA AÑOS DEL SIGLO XVII

1. El situado: su influencia en el progreso de la colonia.—2. Incremento de la poblacion de orijen español: los estranjeros.—3. Dificultades de la administracion pública: los gobernadores i la audiencia.—4. Frecuentes controversias entre las autoridades eclesiástica i civil.—5. Espíritu relijioso de la colonia: número e influencia del clero.—6. Nulidad de su accion para convertir a los indios i para mejorar las costumbres de los colonos.—7. Desorganizacion administrativa: sus causas.—8. Industria i comercio.—9. Entradas i gastos fiscales.—10. Instruccion pública: escuelas de los jesuitas i de los dominicanos.—11. Progresos de la ciudad de Santiago: fiestas i lujo.

1. El situado: su influencia en el progreso de la colonia.

1. En medio de las inquietudes i quebrantos producidos por la guerra que los españoles sostenian en el sur de Chile i por las espediciones marítimas de los holandeses, la colonia habia progresado considerablemente en los primeros treinta años del siglo XVII. El formidable levantamiento de los araucanos de 1599, que habia destruido seis ciudades i causado tantos i tan grandes daños, puso por un momento la dominacion española al borde de su ruina; pero sobreponiéndose a tantos desastres bajo el primer gobierno de Alonso de Ribera, logró mantenerse i consolidarse. Pocos años despues de pasados aquellos desastres, la poblacion i la riqueza de la colonia se habian desarrollado notablemente, i hasta en la industria i la cultura se percibia cierto progreso.

Como hemos tenido ocasion de decirlo mas atras, se debian, sobre todo, estos beneficios al establecimiento del situado. Las entradas pro-

pias del reino de Chile eran exíguas, i no bastaban para satisfacer los injentes gastos que demandaba la guerra de Arauco. Felipe III dispuso en 1600 que la corona suministrara al gobernador de Chile la suma de sesenta mil ducados. Esa suma, segun se recordará, habia sido elevada mas tarde a ciento veinte mil ducados, cuando en 1603 el rei dispuso la creacion de un ejército permanente pagado por la corona; i, por último, ascendida a doscientos doce mil ducados, que equivalian a 293,279 pesos fuertes. Se pensaba entónces que la pacificacion de Chile, contando con este subsidio, no podria tardar muchos años; i, en consecuencia, el rei lo concedió con el carácter de provisorio. Pero la guerra, que se habia creido de corta duracion, se alargó i llegó a hacerse fija i constante, i fué necesario mantener el situado como una erogacion permanente. A consecuencia de las penurias del erario real, el soberano pensó mas de una vez en suprimirlo o en limitarlo. Las incesantes reclamaciones de los gobernadores de Chile aseguraron su subsistencia.

El tesoro fiscal del Perú, ricamente provisto, particularmente por los impuestos que gravaban la produccion de las minas, podia hacer frente a todos los gastos del virreinato, i enviar, ademas, cada año a la metrópoli una remesa considerable de dinero. El situado anual con que el rei se dignaba socorrer al reino de Chile, era pagado por la tesorería fiscal de Lima. Esa subvencion estaba destinada a satisfacer las necesidades de la guerra. Enviábase una parte de él en vestuario, armas i municiones i el resto en dinero para pago de los sueldos militares. La compra de aquellos objetos daba lugar en Lima a todo órden de especulaciones, i en Chile la distribucion de los sueldos era el oríjen de numerosos fraudes. Negociantes poco escrupulosos, ordinariamente los militares de cierto rango, o los empleados de la administracion militar, esplotaban a los soldados vendiéndoles las provisiones, por altos precios i a crédito, para pagarse el dia de la llegada del situado.

De todas maneras, el establecimiento del situado, incorporando cada año en el comercio i en la circulacion una suma relativamente considerable de dinero, habia venido a dar vida al movimiento comercial e industrial de la colonia. La moneda acuñada, casi absolutamente desconocida en Chile durante los primeros sesenta años de la dominacion española, comenzó a ser gradualmente desde 1601 el instrumento ordinario de los cambios (1). Muchos de los productos nacionales subie-

(1) Así lo dice espresamente el oidor decano de la real audiencia de Santiago doctor Luis Merlo de la Fuente en carta escrita al rei desde Lima, en 20 de mayo

ron de valor con el aumento natural de compradores, i el comercio, que comenzaba a enriquecerse, pudo tambien dar mayor impulso a los negocios.

Pero el establecimiento del situado produjo otros beneficios. Hasta fines del siglo XVI todos los colonos estaban obligados a marchar a la guerra con sus armas i caballos. Los cuerpos de tropas formados de esa manera, tenian escasa disciplina i prestaban un servicio intermitente e irregular. Salian a campaña en octubre o noviembre, i volvian a sus hogares a entradas de invierno, es decir, servian durante los meses de guerra activa, lo que obligaba a la mayor parte de los colonos a desatender las cosechas i los trabajos mas importantes de los campos. Instituido el situado para sostener un ejército permanente i asalariado, no solo se consiguió mejorar su condicion i su disciplina, sino que los vecinos que no eran militares, pudieron consagrarse mas libremente a atender las faenas agrícolas. Esta reforma contribuyó notablemente a aumentar la produccion i el comercio de esportacion al Perú.

2. Incremento de la poblacion de oríjen español: los estranjeros.

2. Desde que el servicio militar dejó de ser obligatorio a todos los habitantes del reino, comenzaron a establecerse en él algunos individuos que querian labrarse una fortuna en las ocupaciones tranquilas del comercio i de la industria. De esta manera la poblacion de oríjen europeo, incrementada ademas con los refuerzos de tropa que llegaban de España i del Perú, recibió esos años un aumento que puede llamarse notable. Los antiguos documentos no contienen datos precisos para apreciar en su justo valor este aumento de la poblacion, pero no es difícil recojer en ellos algunas indicaciones que pueden darlo a conocer aproximativamente (2).

---

de 1620. El oidor doctor Gabriel de Celada en el informe fechado en 6 de enero de 1610 acerca del estado de Chile, da cuenta de la pobreza jeneral del pais, i añade: "Así no corre en él moneda". Pero esta indicacion no debe tomarse literalmente, porque consta de todos los documentos que desde diez años ántes se comenzó a pagar en moneda sellada una parte del sueldo de las tropas. Sin duda en 1610 era todavía mui escasa la moneda en Chile, no circulaba mas que en algunos puntos del reino, i, ademas, era recojida empeñosamente por los comerciantes para hacer sus compras en el Perú.

(2) Véase lo que hemos dicho en el capítulo 12, § 1.º de la parte III acerca de la poblacion de Chile al terminar el siglo XVI, para que pueda apreciarse este progreso. Hemos dicho en el testo que los documentos de la época no contienen noticias precisas acerca del número de la poblacion. En efecto, los trabajos estadísticos de esta clase, no existian entónces aun en las naciones mas adelantadas de Europa,

Segun esas indicaciones, la poblacion de puro oríjen español que tenia el reino de Chile al terminar el tercer decenio del siglo XVII no podia bajar de ocho a nueve mil habitantes (3). Esta suma puede descomponerse en mil setecientos militares o soldados en servicio activo o retirados, ochocientos eclesiásticos, clérigos i frailes, ciento cincuenta o doscientas monjas, i el resto agricultores, comerciantes, funcionarios públicos i artesanos.

---

que carecian de un censo medianamente regular, i estaban mas descuidados aun en las colonias españolas. Sin embargo, en una carta de Alonso de Ribera al rei, escrita en Rere en febrero de 1603, hallamos las palabras siguientes: "Se anda haciendo una visita jeneral de los indios que hai, a los cuales mando tomar por nombre i a sus hijos i mujeres, i de qué encomienda son, i los que son yanaconas i los que estan en poder de clérigos i frailes. I estoi haciendo lista jeneral de todos los vecinos i moradores, estantes i habitantes de este reino con sus nombres i de sus hijos i mujeres i de qué tierra son i edad i de qué vive cada uno, i de los clérigos i frailes i ordenantes que hai en él, i de las encomiendas i quién las posee i de la calidad i cantidad que son, para enviar a V. M. luego que la visita se acabe, porque vaya todo junto. I será lo mas breve que yo pudiese. I aunque há muchos dias que pensaba hacer esto, las ocupaciones de la guerra i otras muchas no me han dado lugar." Ribera, como se ve, habia concebido el proyecto de hacer un censo en regla del reino de Chile; pero no encontramos el menor vestijio de que esta obra se hubiera ejecutado en parte siquiera.

(3) Segun el informe otras veces citado del doctor Celada, en 1610 Santiago tenia 200 casas; Concepcion 73, de las cuales 36 eran construidas de empalizadas cubiertas con paja; Chillan 52, solo ocho cubiertas con tejas; la Serena 46, pero solo once de tejas; Castro, en Chiloé, 12 casas, todas de paja. Las ciudades que los conquistadores de Chile habian fundado al otro lado de los Andes eran mas miserables todavía. Mendoza tenia 32 casas, pero solo dos estaban cubiertas con teja; San Juan tenia 23 i San Luis 8, pero en uno i otro pueblo no habia una sola cubierta con teja.

El maestre de campo Gonzalez de Nájera que salió de Chile en 1607, i que en 1614 escribia en Italia su *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*, apelando a sus recuerdos, daba a las ciudades de Chile un número mayor de casas i, por tanto, de pobladores. Segun él, la Serena tenia 150, Santiago 300, Concepcion 150, Chillan ménos de 100, Castro mas de 100, Mendoza 100, San Juan ménos de 100, i San Luis 50.

El obispo de Santiago don Francisco de Salcedo, en carta dirijida al rei, en 10 de febrero de 1632, decia que Santiago tenia ménos de 300 vecinos o jefes de familia; Concepcion no llegaba a 100, Chillan tenia 35 o 40 i la Serena poco mas de 30.

Ninguno de estos datos descansa en una cuenta exacta, i no se pueden tomar sino como meramente aproximativos. Tan léjos se estaba entónces de haber algo parecido a estadística, que el cabildo de Santiago apreciaba la poblacion de esta ciudad de 250 vecinos "mas o ménos." En 1634 el secretario del gobernador Laso de la Vega le daba 500 casas.

Estos datos contradictorios no permiten hacer un cómputo medianamente seguro.

Pero al lado de la poblacion de pura sangre española se formaba en los rangos inferiores de la escala social una poblacion criolla mas abundante todavía. Los trabajos excesivos que se imponian a los indios de servicio i las guerras a que se les obligaba a asistir como auxiliares de los españoles, ademas de las frecuentes epidemias de viruelas, habian reducido considerablemente la poblacion viril de la raza indíjena. Muchos de esos indios se huian a lo léjos para libertarse de la servidumbre. Las mujeres, en cambio, quedaban en las ciudades i en los campos al servicio de los españoles; i en medio de la relajacion de costumbres, resultaban con suma frecuencia uniones clandestinas. "Las indias que han quedado, escribia el obispo de Santiago dando cuenta de estos hechos, estan en esta ciudad o en las estancias repartidas, las mas asentadas por carta (contrato de servicio) o a su albedrío, de forma que no se casan (con los indios), porque las que son mozas viven mal con mestizos i españoles, i perseveran en su pecado con ellos, de que tienen muchos hijos, que hoi hai en este reino mas mestizos habidos de esta manera que españoles" (4). Así se formaba la masa del pueblo que iba reemplazando gradualmente a la raza indíjena i ocupando el vacío que ésta dejaba en el cultivo de los campos, en los trabajos industriales i en el servicio doméstico.

La poblacion de oríjen europeo no estaba reconcentrada en las ciudades, como lo habia estado largo tiempo despues de la conquista. En toda la rejion del norte i centro de Chile hasta las orillas del rio Maule, los agricultores i ganaderos comenzaban a habitar sus estancias. Habia algunos distritos de campo particularmente poblados. En 1626,

---

Sin embargo, tomándolos a todos ellos en consideracion, i recordando que entónces ya vivian en los campos muchas familias de oríjen español, puede comprenderse que la cifra que damos en el testo no debe alejarse mucho de la verdad.

Sin embargo, existe otro dato que, aunque nos parece mui exajerado, debemos recordar. En 1633 el obispo de Santiago pedia empeñosamente al rei que suprimiese la real audiencia, i para ello le hablaba de la despoblacion de Chile en los términos que siguen: "Esta audiencia es escusada (innecesaria), que las causas son pocas i de ninguna sustancia; i si hai algunos pleitos es porque hai audiencia; i aun cuando el reino estuviera de paz tambien la hallara escusable porque no se compone todo él de cuatro mil españoles con el ejército que V. M. tiene en él; i hai en España muchas villas i lugares de mas jente que todo este reino, i los gobierna un correjidor i un teniente". Carta del obispo Salcedo al rei, de 15 de febrero de 1633. Todo nos hace creer que el obispo, deseando probar la inutilidad de la audiencia, ha rebajado la poblacion española a la mitad de su número.

(4) Carta del obispo de Santiago don Francisco de Salcedo al rei, de 20 de enero de 1630.

el gobernador don Luis Fernandez de Córdoba tenia resuelto fundar dos villas, una en el valle de Colchagua i otra en el de Quillota, con el fin de reunir a los moradores que en ellos habitaban; pero cuando se preparaba para ejecutar este proyecto llegó a Chile una cédula firmada por Felipe IV en que disponia que no se fundase "ninguna ciudad ni villa sin espresa órden de su real persona" (5). Solo un siglo mas tarde pudieron llevarse a cabo esas fundaciones.

Los dominios americanos del rei de España habrian podido poblarse con mucha mayor rapidez, i su riqueza habria debido desarrollarse en grande escala, sin las trabas i prohibiciones que las leyes vijentes oponian a la inmigracion. Los españoles, como dijimos en otra parte, no podian venir a América sino con un permiso del rei, que no era fácil obtener. Aun los que lo alcanzaban debian embarcarse en Sevilla, lo que, dadas las dificultades de los viajes terrestres en la metrópoli i la incomunicacion de sus provincias, casi equivalia a cerrar la puerta de la emigracion al nuevo mundo a los súbditos españoles que habitaban los distritos mas apartados de la Andalucía. Las colonias americanas no podian tampoco esperar el aumento de su poblacion por el arribo de estranjeros, porque a éstos les estaba prohibido llegar a ellas, a ménos de haber obtenido una licencia real que no se daba sino con numerosas restricciones. La lejislacion que rejia esta materia se aparta tanto del espíritu cosmopolita de nuestro tiempo que merece ser analizada para que se comprenda aquel estado de cosas.

La lei prohibia a todo estranjero el pasar a las Indias o el comerciar en ellas bajo pena de confiscacion de sus mercaderías i de sus demas bienes, que debian repartirse por iguales partes entre el denunciador, el juez de la causa i el fisco (6). Los colonos de cualquier rango, que cometieran el delito de negociar con los estranjeros, incurrian en las penas de muerte i de confiscacion de todos sus bienes, pesando la pena de destitucion sobre los gobernadores i demas funcionarios de la corona que hubiesen autorizado ese comercio (7). Aun en los casos en que un estranjero obtuviera permiso para comerciar en alguna de las colonias, le era prohibido pasar mas adentro de los puertos de su destino; i los gobernadores mismos estaban privados de la facultad de permitir que el estranjero se internara en las provincias de su man-

---

(5) Carta de Fernandez de Córdoba al rei, de 1.° de febrero de 1627.

(6) Lei 1.ª, título 27, lib. IX de la *Recopilacion de las leyes de Indias.*

(7) Lei 7.ª del mismo título i libro.

do (8). El permiso concedido en algunas ocasiones a los estranjeros para comerciar en las Indias, no se estendia a todas sus producciones. Habia algunos artículos, como el oro, la plata i la cochinilla que les era prohibido adquirir i esportar (9).

Se creeria que los permisos acordados por el rei de que hablan estas leyes, eran mas o ménos frecuentes i no difíciles de obtener; pero las condiciones exijidas para ello, dejan ver que no debian ser muchos los que llegaban a alcanzarlos. "Para que un estranjero pudiera obtener carta de naturaleza que lo pusiera en aptitud de ser admitido a tratar en las Indias, era preciso: 1.° que hubiera vivido en España o América por espacio de veinte años contínuos; 2.° que fuese propietario diez años ántes, de casa i bienes raices que representasen un capital propio de cuatro mil ducados; 3.° que estuviese casado con nacional o hija de estranjero nacida en España o América; 4.° que el consejo de Indias hubiese declarado que podia gozar de este privilejio despues de una prolija informacion que debia rendirse ante la audiencia, estando todavía el pretendiente sujeto a otros trámites i dilijencias" (10).

Estas prescripciones, hijas de las ideas de esos tiempos, debian parecer entónces mucho ménos chocantes desde que la lejislacion de todos los paises era jeneralmente restrictiva respecto de los estranjeros. La corte de España, implantándolas en su organizacion colonial, no hacia mas que obedecer a las preocupaciones corrientes que casi consideraban enemigo a todo estranjero, si bien exajeró estraordinariamente esas restricciones i las mantuvo en vijencia hasta un tiempo en que aquellas ideas se modificaban en los pueblos mas civilizados. Pero esas prescripciones que impidieron el desarrollo de la poblacion en las colonias españolas i el aumento de su riqueza, daban ademas lugar a muchos abusos. Así, pues, por grandes que fueran las precauciones que en España i en América se tomaran para impedir en estos paises la entrada de los estranjeros, siempre se pasaban algunos, ordinariamente hombres de humilde estado; i no era raro que en las colonias alcanzasen éstos una situacion mucho mas ventajosa.

(8) Leyes 4 i 5 del mismo título i libro.

(9) Leyes 3 i 6 del libro i título citados.

(10) Amunátegui, *Precursores de la independencia de Chile*, tomo I, cap. 7. Las palabras citadas son un resúmen de las leyes 31, 32, 33 i 34 del título 27, lib. IX de la *Recopilacion de Indias*. Por lo demas, el capítulo citado del libro del señor Amunátegui trata con toda estension i con lato conocimiento de causa, de la condicion de los estranjeros en América durante la dominacion española.

Cuando las angustias del tesoro real pusieron al soberano a punto de no poder sufragar los gastos mas premiosos de palacio, creyó hallar en la violacion de esas disposiciones un ramo seguro de entradas. En efecto, Felipe III, despues de haber hecho levantar con el mayor secreto por medio de los gobernadores una especie de censo de los estranjeros que se hallaban en cada provincia, con especificacion de su nacionalidad, estado civil i demas circunstancias, firmó en 10 de diciembre de 1618 una real cédula que merece recordarse. "Como quiera, decia, que por ser este un caso de tan dañosa consecuencia, pudiera mandar proceder contra ellos, i que se ejecutaran en sus personas i bienes las penas en que han incurrido, todavía por hacerles bien i merced, i por otras justas causas que a ello me han movido, usando de benignidad i clemencia por esta vez, con acuerdo i parecer de los de mi consejo de las Indias, he tenido por bien que sirviéndome cada uno de los dichos estranjeros con la cantidad que fuese justo, i os pareciere, se les permita que puedan estar, vivir i residir en las dichas mis Indias, i tratar i contratar en ellas... I si se hallare algun estranjero tan pobre que no pueda componer en cantidad que sea considerable, reservareis el hacerlo para mejor tiempo i ocasion en que haya adquirido mas hacienda, i enviareis razon mui particular i distinta de las personas que se fueren componiendo, i cantidad con que cada uno me sirviere, i los motivos i causas que hubiere para admitirles a composicion, i de qué nacion es, qué ocupaciones han tenido i tienen, i a qué se aplican, i si es jente pacífica o de quien se puede tener alguna sospecha, para que habiéndose visto por los del dicho mi consejo, se os ordene lo que pareciere convenir." El rei mandaba ademas que cada gobernador llevase un libro de matrícula de los estranjeros residentes en su distrito, en que se anotasen todas estas circunstancias.

Sin duda, en las otras colonias del rei de España que gozaban de tranquilidad interior a la vez que de una gran reputacion de riqueza, debian residir muchos estranjeros, i el impuesto de composicion podia producir sumas considerables. Pero en Chile casi no se hallaban mas que algunos portugueses que, aunque súbditos de Felipe III, no tenian facultad para establecerse en los paises conquistados por los españoles. El doctor don Cristóbal de la Cerda, que gobernaba interinamente este pais cuando llegó la cédula del rei, tuvo que darle cumplimiento. "En conformidad de la cédula de V. M. en que manda que se compongan los estranjeros que hubiere en este reino, escribia con este motivo, la audiencia me dió comision para que en esta ciu-

dad (Concepcion) i términos hiciese las dilijencias i averiguaciones necesarias en órden a saber los estranjeros que hai en este distrito que hayan pasado a estas partes sin licencia de V. M. i haciendas que tuvieren, para que sabido i averiguado se ejecute i cumpla lo contenido en dicha cédula, en que pondré la dilijencia i cuidado posible para que V. M. sea servido; i aunque es verdad que hai algunos estranjeros, los mas son soldados mui pobres" (11).

Pero las órdenes del rei se hicieron en breve mas francas i premiosas. Felipe IV, al subir al trono, halló el tesoro real tan falto de fondos, que no tuvo embarazo en firmar el 14 de junio de 1621 una cédula en que se encuentran estas palabras: "Las necesidades i aprietos de hacienda en que me hallo, son tan grandes i precisas que forzosamente obligan a buscar todos los medios posibles para aplicarles algun remedio. I porque parece se podria sacar alguna cantidad de hacienda de la composicion de estranjeros que han pasado a esas partes sin licencia de los reyes, tratando i contratando, i teniendo otras granjerías con que algunos de ellos han fundado grandes caudales, i los demas viven con descanso i comodidad, como quiera que pudiera mandarlos echar de la tierra por haber contravenido a las cédulas que sobre esto disponen, por hacerles bien i que me sirvan en esta ocasion, os mando deis órden en que se haga una lista de los estranjeros de todas naciones que hubiere en el distrito de esa audiencia, i les obligueis a que contribuya cada uno segun o conforme a la hacienda que tuviere, entendiéndose que esto no ha de ser acto voluntario sino preciso, dándoles a entender el beneficio que se les hace i cuán grande es para ellos dejarlos en sosiego i quietud, haciendo vos el repartimiento conforme al caudal de cada uno". En esa misma cédula el rei reprobaba la moderacion con que habian procedido algunos gobernadores aceptando composiciones por precios que consideraba bajos.

El ejecutor de esta ordenanza en Chile fué el gobernador don Pedro Osóres de Ulloa. Desplegando, sin duda, los medios de rigor, consiguió reunir la suma de diez i ocho mil pesos por el derecho de composicion, i creia que habria reunido una cantidad mas considerable si hubiera contado con el apoyo de la real audiencia. Pero este alto tribunal, movido por el doctor don Cristóbal de la Cerda, le opuso toda clase de dificultades, acojiendo las apelaciones de los estranjeros i suscitando otro órden de cuestiones (12). Cuando el rei tuvo noticia de

(11) Carta de don Cristóbal de la Cerda al rei, de 10 de marzo de 1621.

(12) Carta de Osóres de Ulloa al rei, de 10 de abril de 1623. Estas competen-

estas contradicciones, resolvió "que en cuanto a composiciones, no es materia que toca a la audiencia, ni que admite recurso por ningun camino a ella, porque el gobernador es el que lo ha de efectuar i tratar, i tampoco es materia que admite recusaciones" (13). En adelante los gobernadores quedaron autorizados para fijar sin contrapeso la suma que debian pagar los estranjeros por derecho de composicion.

3. Dificultades de la administracion pública: los gobernadores i la audiencia.

3. Estas frecuentes competencias de autoridades, de que hemos tenido que hablar en tantas ocasiones, i de que tendremos que ocuparnos mas adelante, producian una gran perturbacion en la marcha administrativa. Pero contribuian al mismo resultado otras causas. Los gobernadores estaban obligados a pasar largas temporadas, a veces años enteros, en Concepcion i en los fuertes de la frontera, confiando el gobierno de la capital i la administracion civil de la colonia al correjidor de Santiago. Aún durante cierto tiempo, como dijimos mas atras, se habia sostenido que no podia subsistir este funcionario en las ciudades en que habia audiencia, i era este tribunal el que hacia las veces del gobernador. Se recordará que don Luis Fernandez de Córdoba puso término a esta práctica en 1625 haciendo respetar la autoridad del correjidor que habia nombrado.

Al fundar la audiencia de Santiago, el rei habia querido instituir no solo un tribunal encargado de la administracion de justicia sino un consejo que sirviese a los gobernadores para facilitar la accion administrativa. Pero el soberano, que queria tambien que aquellos dos poderes, el gobernador i la audiencia, ejercieran uno sobre el otro una vijilancia recíproca, habia confundido en muchos detalles las atribuciones de ámbos, i creado una situacion que debia dar lugar a dificultades de todo órden, a ménos que uno i otro estuvieran animados del mas tranquilo espíritu de conciliacion. Así habria debido suceder si el gobernador i los oidores se hubieran mantenido dentro de sus atribuciones respectivas, i, sobre todo, en los límites de la prudencia. Pero a poco de instalado ese tribunal, nacieron dificultades i contradicciones que fueron haciéndose mas i mas graves. Orijinadas unas por disputas de jurisdiccion, pretendiendo el gobernador sustraer de la competencia del tribunal el conocimiento de ciertos negocios que juzgaba esclu-

---

cias, que se refieren largamente en algunos documentos de la época, decidieron al fin a suspender de sus funciones al oidor Cerda en enero de 1624, segun hemos contado en otra parte.

(13) Real cédula espedida en Mádrid el 30 de marzo de 1627.

sivamente militares o administrativos, provocadas otras por la arrogancia o el espíritu pendenciero de alguno de los oidores, esas cuestiones, segun hemos contado mas atras, dieron oríjen a verdaderos escándalos i entorpecieron la accion gubernativa. Estas ruidosas competencias habian estimulado a algunos de los gobernadores a proponer al rei los remedios que creian mas eficaces para evitarlas. Dos de ellos, don Lope de Ulloa i Lémos i don Luis Fernandez de Córdoba, habian propuesto que la audiencia fuese trasladada a Concepcion, para tenerla mas cerca i bajo una vijilancia mas inmediata. Don Pedro Osóres de Ulloa pedia un remedio mas enérjico todavía, la supresion absoluta de la real audiencia (14). El rei, como sabemos, se negó a adoptar cualquiera de estos dos arbitrios, limitándose a dictar medidas subalternas para evitar la repeticion de esas dificultades. Segun el sistema administrativo adoptado por la corte, la audiencia era un contrapeso de las atribuciones de los gobernadores, debia vijilar los actos de éstos, i fortificar el poder real haciendo que se cumplieran todos sus mandatos.

Entre otros fundamentos que algunos funcionarios habian tenido para pedir la supresion de la real audiencia, era el mas serio la insignificancia de los litijios civiles que se ventilaban ante ella, i que habria

(14) La correspondencia de los gobernadores con el rei, contiene muchos pormenores acerca de estas frecuentes competencias, i su version se halla a veces contradicha en las cartas de los oidores que a su vez se quejan de los gobernadores. La luz que arrojan esos documentos es de ordinario insuficiente para descubrir de parte de quien estaba la culpa. En los capítulos anteriores hemos recordado algunos de estos hechos, i en el 5.°, § 11, hemos dado a conocer las palabras con que Osóres de Ulloa pedia la supresion de la real audiencia. No siéndonos posible el consignar aquí la historia de todos estos altercados, en algunos de los cuales fué necesario emplear la fuerza pública, vamos solo a reproducir un fragmento de carta del gobernador que acabamos de nombrar. Dice así: «Habiendo echado muchos bandos en estos campos i en la ciudad de Santiago que ningun soldado saliese sin licencia bajo pena de la vida, viendo la desórden que, sin embargo desto pasaba, envié a los ayudantes i al preboste para que prendiesen cuantos hallasen. Entre otros muchos que se retrujeron a sus compañías, me trujeron cinco i entre ellos hallé dos sin disculpa ni razon de ella, confesando se habian huido de sus banderas, sin licencia. Condenéles a muerte para ejemplo, i despues ordené se rifasen. Cayó la suerte en un vizcaino que se ejecutó. Sobre lo que el fiscal doctor Jacobo de Adaro i San Martin me amenazó pública i secretamente por decir que era hombre noble i que tenia deudos honrados. Pidió un tanto de la causa, que no se lo quise dar. Envióla al real consejo i junta de guerra de V. M. para escusar esta calumnia i las siniestras relaciones; i si yo hubiere hecho mal pueda ser castigado.» Carta de Osóres de Ulloa al rei, escrita en Concepcion el 10 de abril de 1623.

podido resolver un solo juez como sucedia ántes de la creacion de ese tribunal. "Heme certificado de uno de los de la audiencia de mayor esperiencia en ella, escribia con este motivo el obispo de Santiago, que todos los pleitos que en ella se han acabado desde su fundacion no importan los salarios que llevan los ministros i oficiales de ella, porque los mas pleitos son por un indio o por un pedazo de tierra para sembrar o criar ganados, o porque apelan del obispo i se presentan por vía de fuerza; i despues de retenidos los pleitos algunas veces dos meses, debiéndose declarar sobre tabla, los suelen detener, i si son para pedir auxilio, lo relatan en audiencia pública, por donde siendo criminales tienen las partes noticia de quien son los testigos, i los hacen retractar ántes de dar el auxilio" (15).

Sin duda alguna, esas frecuentes reyertas entre los gobernadores i la audiencia debian nenoscabar el prestijio de la administracion de justicia i hacer ménos respetables las personas de los oidores. Pero hechos de otro órden contribuian mas poderosamente a este resultado. El rei habia querido hacer de esos funcionarios jueces verdaderamente incorruptibles, asignándoles un sueldo que asegurase su independencia, i aislándolos legalmente en medio de la sociedad en que vivian para sustraerlos a las influencias de familia i amistad. Al paso que se les queria rodear de todo el prestijio debido a los mas altos representantes del soberano, dando a los oidores el lugar preferente en las concurrencias públicas, señalándoles un vestido especial, la garnacha o traje talar con mangas i sobrecuello a manera de esclavina, i exijiendo a todos que les guardasen el mas aparatoso respeto, a ellos mismos se les ordenaba vivir en cierto modo segregados de la sociedad en cuyo seno tenian que residir. La lei les prohibia espresamente, así como a los virreyes i gobernadores, casarse en el distrito de la audiencia sin un permiso especial del rei, tener propiedades ni negocio de ningun jénero, recibir dádivas u obsequios, mantener amistades estrechas, ser padrinos de matrimonio o de bautizo, i asistir a casamientos o entierros. Estas prohibiciones, que eran estensivas a las mujeres e hijos de los oidores, tenian por objeto garantir la imparcialidad de la admistracion de justicia i revestir a los oidores del respeto que debia infundir ese alejamiento. Sin embargo, todas estas precauciones legales debian ser en la práctica ineficaces para conseguir esos fines. Los oidores destinados a estos paises, eran en gran parte letrados de modestos antecedentes que debian su elevacion al empeño i al favor, i que, hallándose tan léjos del

(15) Carta del obispo Salcedo al rei, de 16 de agosto de 1633.

ojo escrutador del soberano, i en poblaciones pequeñas en que por fuerza tenian que conocer i tratar a todos los hombres de algun valer, no podian dejar de ser influenciados de un modo u otro. Los abusos de este órden eran frecuentes i a veces escandalosos.

En efecto, la administracion de justicia se resintió en su pureza desde los primeros tiempos de instalada la real audiencia. Como hemos visto mas atras, ésta habia traido el encargo de abolir radicalmente el servicio personal de los indíjenas; pero cediendo a las influencias de los encomenderos, celebró el acuerdo de 28 de setiembre de 1609, que anulaba en su fondo la reforma decretada por el rei (16). Pero otros actos mucho mas ofensivos para la justicia vinieron en breve a hacer dudar de la rectitud de esos jueces, i a acarrearles las mas tremendas acusaciones (17). Crímenes horribles quedaron impunes o merecieron

---

(16) Véase el capítulo 22 § 6 de la III parte de nuestra historia.

(17) Hé aquí lo que escribia al rei el obispo de Santiago don Francisco de Salcedo: "Los oidores desta audiencia no ejecutan mas que lo que les conviene i a sus deudos i amigos. En Chile no se cumplen mas órdenes i cédulas de V. M. que las que se conforman con sus afectos e intereses; i lo que mas ocasion da a estos desconciertos que cada dia sienten, i otros que no pueden remediar los vasallos de V. M. en este reino, es la distancia i larga dilacion para poder informar a vuestro real consejo, i falta de posible para procurar alcanzar justicia los que padecen agravios sin esperanza de enmienda, porque ven que con tantos años como han pasado desde la fundacion desta audiencia no ha tenido visita, i se persuaden ansi los que la temen como los que la desean a que no la veran jamas. Lo que se me ofrece para remedio de cosas tan perjudiciales i de mal ejemplo, es que V. M. sea servido de enviar esta visita con persona de tanta satisfaccion que conociendo enteramente la verdad de lo que tengo avisado a V. M., ponga el remedio que conviniese. A lo que he podido entender, es escusado el gran gasto que con tan copiosos salarios se hace con esta audiencia, con tan poco fruto i notables inconvenientes de su existencia como tengo escrito a V. M. en otra, que se repararan con aliviar este pobre reino de tanto gravámen. I estoi persuadido a que depende de esto el buen gobierno i administracion de justicia, de que carecemos por las continuas discordias i competencias de oidores entre sí, i todos con el presidente con tanto escándalo como es notorio i he entendido en ellos, i el fiscal ha avisado a V. M.; que aunque el arzobispo del Nuevo Reino don Julian de Cortazar, yo i personas de autoridad hemos procurado paciguar sus pendencias, han menospreciado nuestras dilijencias porque cada cual quiere sustentar su opinion sin resistencia. En este reino, el Tucuman, Rio de la Plata i Paraguai no conviene haya mas audiencia que gobierne estas provincias que la de Chuquisaca, i que este reino esté sujeto a la audiencia de Lima como solia." Carta del obispo Salcedo al rei de 2 de mayo de 1626.

Bajo el sistema administrativo creado por el rei de España para el gobierno de sus posesiones de América, los obispos ejercian cierta vijilancia sobre los otros poderes públicos, i como se ve, acostumbraban dirijirse al soberano para denunciarle

penas irrisorias cuando los culpables eran jentes de alta posicion i de fortuna. Una señora principal, llamada doña Catalina Lisperguer, hija de aquella Catalina de los Rios, de quien se contababa que habia intentado envenenar al gobernador Ribera, i que con la proteccion de algunos frailes burló la accion de la justicia (18), hacia asesinar una noche de mayo de 1624 a un amante suyo, i despues de un proceso en que se reveló toda la parcialidad de los jueces, i que duró diez largos meses, fué condenada a pagar cuatro mil pesos. En enero de 1633 la misma doña Catalina Lisperguer preparaba el asesinato del cura de la Ligua; i este crímen, a pesar de la intervencion del obispo, quedaba impune por el favor que algunos de los miembros de la audiencia prestaban a aquella señora. Los otros crímenes perpetrados por esa familia, crímenes horribles i que dejan ver una espantosa depravacion, fueron igualmente disimulados por la justicia, i la historia social que en nuestros dias los ha sacado a luz, prueba con ellos la corrupcion de las costumbres de esa época, hasta dónde habia llegado la impureza de aquellos majistrados, i el poder de las familias acaudaladas para vivir seguras de la mas escandalosa impunidad (19). Todo hace creer

---

los abusos del gobierno civil. Mas adelante, el obispo Salcedo, indignado contra la audiencia porque no castigaba rigorosamente una tentativa de asesinato contra la persona de un cura, repitió sus cartas al rei haciendo a ese tribunal i a sus protejidos las mas tremendas acusaciones. Algunas de estas últimas cartas, han sido publicadas en otras ocasiones.

Don Julian de Cortazar, a quien se refiere la carta del obispo de Santiago que hemos estractado mas arriba, habia sido obispo de Tucuman, i fué promovido al rango de arzobispo de Nueva Granada. Habiendo pasado por Chile en viaje para Santa Fé de Bogotá, intervino como mediador en las competencias a que nos referimos.

(18) Véase el capítulo 20, § 3, de la parte III de esta historia.

(19) No nos es posible entrar aquí en la relacion detallada i minuciosa de estos hechos; pero debemos recordar las fuentes en que el lector puede estudiarlos, repitiendo i ampliando al efecto lo que hemos dicho en otra pájina de esta historia.

En 1877, don Benjamin Vicuña Mackenna, publicó su interesante libro titulado *Los Lisperguer i la Quintrala*, historia conmovedora de los crímenes de esa familia que la culpable complacencia de algunos malos jueces dejaba impunes. Tomando por punto de partida de sus investigaciones las cartas en que el obispo Salcedo denunciaba al rei los torcidos procedimientos de la audiencia, en el proceso a que dió lugar la tentativa de asesinato del cura de la Ligua, el señor Vicuña Mackenna desentrañó muchos otros documentos i llegó a formar un cuadro lleno de vida i de noticias para apreciar aquella faz de la vida social de la colonia. Cinco años mas tarde, en 1882, don Miguel Luis Amunátegui hacia nuevos descubrimientos sobre el particular, i señalaba, con la publicacion de los acuerdos de aquel tribunal, los tortuosos procedimientos por medio de los cuales se hacia el escarnio de la justicia. A

que aquellos hechos no fueron escepcionales, i que por esos años la fortuna i la posicion social eran un amparo protector, franco i casi sin disimulo, contra la accion de la justicia.

4. Frecuentes controversias entre las autoridades eclesiástica i civil.

4. La organizacion dada por el rei al poder eclesiástico en sus dominios de Indias, contribuia a aumentar el número de esas competencias i dificultades domésticas que embarazaban la marcha administrativa. Habia querido constituir en los obispos i en el clero un elemento que afianzase i robusteciese la autoridad del soberano. Para ello se habia reservado el derecho de proponer a los obispos i de nombrar para todos los beneficios eclesiásticos. El alto clero, espresamente elejido por el rei, debia secundar la accion de éste eficaz i resueltamente. Dependia del papa solo en los negocios espirituales, pero en la administracion eclesiástica i aun en muchos accidentes del ceremonial del culto, estaba sometido a las prescripciones dictadas por el soberano. En este terreno, el clero tenia la obligacion de sostener con su poder i su influencia aquel sistema administrativo, i debia por tanto proclamar i defender el pretendido derecho divino de los reyes.

Pero al mismo tiempo se le habian concedido por la lei i por la práctica atribuciones que no podian dejar de dar oríjen a dificultades. Si bien el rei depositaba la mayor suma de poder en manos de los virreyes i gobernadores, obedeciendo a un espíritu persistente de desconfianza, queria tambien que ese poder estuviera contrapesado, i su ejercicio vijilado por otros funcionarios para mantener la sumision de todos, coartando la libertad de accion de cada uno de ellos. Hemos dicho que así como los virreyes i gobernadores debian vijilar la conducta de las audiencias, éstas tenian el derecho de inspeccionar la conducta de aquellos altos funcionarios e informar al rei acerca de sus actos (20). De la misma manera, los obispos, encargados de morijerar

---

estos sucesos ha destinado las pájinas 38—104 de su importante libro *El terremoto del 13 de mayo de 1647*. A pesar de los sorprendentes resultados de estas investigaciones, es indudable que los espedientes cubiertos hasta ahora con el polvo de los archivos, tienen todavía que permitir muchas otras revelaciones.

(20) Estas dificultades i sus consecuencias no se han escapado a la sagacidad de un distinguido historiador de las colonias, H. Merivale, que caracterizando el réjimen español se espresa así: "El sistema de gobierno por virreyes, capitanes jenerales, audiencias, ha sido representado con razon como una máquina complicada, destinada a hacer de cada miembro del gobierno un obstáculo a la accion de los otros miembros. Era imposible a los mejores gobernadores poner en práctica las medidas mas incontestablemente útiles, miéntras que algunos majistrados poco escrupulosos

las costumbres i de señalar los abusos, formaban en cierto modo un contrapeso a la autoridad de los gobernadores i de las audiencias. Ellos se dirijian al rei para darle cuenta de todo lo que pasaba en sus distritos respectivos. En su correspondencia hablaban de la paz i de guerra, del estado del gobierno i de la administracion de justicia, acusaban o recomendaban a los funcionarios civiles, i pedian reformas en las instituciones o en los negocios mas ajenos a los intereses eclesiásticos. Ademas de esto, en su simple carácter de obispos, i como encargados de velar por las buenas costumbres, comenzaron en breve a dictar providencias i decretos sobre asuntos que eran del esclusivo resorte de la autoridad civil, i que, sin embargo, fueron mas tarde confirmados i promulgados en los sínodos de las diócesis.

Este órden de cosas, de que hemos señalado algunos ejemplos en las pájinas anteriores, se habia planteado poco a poco, i comenzaba a estar en pleno vigor a principios del siglo XVII. Las consecuencias de este sistema no debian ser otras que el entorpecimiento de la libertad de accion de cada uno de estos poderes, i la necesidad de recurrir a cada paso al rei para que dirimiera las competencias. El clero, por otra parte, envanecido con el prestijio de que lo rodeaban las ideas relijiosas de la época, se sentia inclinado a promover pendencias por cuestiones de etiqueta, i a pretesto de sostener lo que llamaba las prerrogativas de la iglesia, no vacilaba en provocar verdaderos conflictos.

Aunque este espíritu fué comun a casi todos los prelados del período colonial, ha quedado famoso en la historia el obispo de Santiago don frai Juan Perez de Espinosa, de cuyas rencillas bajo el primer gobierno de Alonso de Ribera hemos tenido ocasion de hablar en otra parte (21). Durante su episcopado, que se estendió de 1601 a 1618,

---

tenian plena facilidad para enriquecerse ellos i sus favoritos.» Copio estas palabras del historiador ingles de una cita que de él hace M. Paul Leroy-Beaulieu en su importante libro *De la colonisation chez les peuples modernes* (Paris, 1884), chap. I, páj. 21.

(21) En los capítulos anteriores hemos referido algunos de estos ruidosos litijios provocados por el obispo Perez de Espinosa; pero podríamos llenar muchas pájinas consignando aquí los que hemos llegado a recojer en algunos de los documentos que tenemos a la vista.

Despues de muchos altercados con los canónigos de la catedral, a algunos de los cuales acusaba de los mas graves delitos, la emprendió contra los prelados de las órdenes relijiosas. Comenzaban éstas a adquirir estensas propiedades territoriales, que quedaban exentas de pagar el impuesto de diezmos. Al darlos en arrendamiento, los relijiosos estipulaban que se les pagasen los diezmos a ellos mismos, en vir-

suscitó numerosas cuestiones a los gobernadores, a sus tenientes, a la real audiencia, a los prelados de las órdenes relijiosas, i a muchos particulares, todas las cuales debieron producir en la colonia la mas viva ajitacion. Nacidas ordinariamente de causas frívolas i casi insignificantes, algunas de ellas tomaron, sin embargo, grandes proporciones i fueron un motivo de inquietudes i de alarmas. Seria largo e innecesario el referirlas aquí en todos sus complicados accidentes, pero debemos recordar la mas grave de ellas.

---

tud de aquel privilejio, i no a los curas o al obispo, lo que excitaba a éste a entablar sus jestiones sobre el particular.

A principios de 1609, el obispo Perez de Espinosa habia recibido una cédula por la cual el rei le encargaba que recojiese entre sus diocesanos erogaciones para fundar un hospital en Santiago de Galicia, en España. Conocido el estado de pobreza de Chile, se comprenderá la inconveniencia de esa medida. El obispo, sin embargo, preparó un bando en que citaba al pueblo a la iglesia catedral bajo pena de escomunion, para el domingo 22 de febrero a fin de darle lectura de la cédula real i de excitarlo a hacer las erogaciones que se le pedian. Quiso hacer publicar ese bando a son de tambores, como era costumbre; pero el licenciado Hernando Talaverano Gallegos, se negó a prestarle los tambores si no quitaba del bando la conminacion de pena de escomunion para los que no concurriesen a la citacion. El obispo, que ya habia tenido otros altercados con el teniente gobernador, se enfureció con esto, i en sus comunicaciones al rei hace a aquel funcionario las mas apasionadas acusaciones.

Instalada la audiencia en 1609, surjieron luego mas ruidosas complicaciones con el obispo. A mediados de 1611, un capitan llamado Diego de Huerta, en calidad de albacea de un español fallecido en Putaendo, mandó decir por el alma de éste una cantidad considerable de misas a los padres de Santo Domingo. El obispo pretendió que era él quien debia mandar decir esas misas para que su producto fuera repartido entre los clérigos pobres, en lugar de darse a los relijiosos dominicanos. Suscitóse de aquí una ardiente querella, en que el obispo, segun su costumbre, lanzó la escomunion sobre el capitan Huerta. Habiendo éste entablado ante la audiencia el recurso de fuerza, el tribunal mandó suspender la censura. Pero el obispo, declarando que obedecia la decision del tribunal, puso tales condiciones que era lo mismo que hacerla ilusoria. La audiencia, sin embargo, no se dejó burlar por la terquedad del obispo. Por nuevo auto, le mandó que sin dilacion cumpliera la resolucion del tribunal, i envió al alcalde don Alvaro de Quiroga a exijir al obispo que dictara la providencia que se le imponia. El 7 de noviembre tuvo lugar con este motivo una ruidosa escena en la casa episcopal. El alcalde Quiroga, con la ayuda de la fuerza pública, impuso al obispo i lo obligó a revocar sus autos. Los clérigos que formaba el séquito del prelado, intentaron acometer al alcalde, pero el obispo, previendo los resultados de esta lucha, los contuvo, i se limitó a elevar su querella ante la audiencia, querella que fué desatendida. En seguida dirijió al rei estensos i apasionados memoriales contra los gobernadores, la real audiencia i sus ajentes, que sin duda fueron neutralizados por los informes del tribunal.

Enemistado con todas las autoridades, i particularmente con la real audiencia, con la cual acababa de tener una ruidosa i acerva cuestion de competencia jurisdiccional, el obispo Perez de Espinosa salia de una reyerta para entrar en otra. En 1612, un cambio de comunicaciones con la real audiencia, orijinada, segun se dice, por una simple cuestion de etiqueta, tomó un carácter destemplado por la intemperancia del obispo, i exasperó de tal suerte al supremo tribunal que espidió contra aquél una órden de arresto. Pero el prelado tenia en sus manos un poder suficiente en aquella época para imponer a la audiencia i para obligarla a retroceder. Salió de Santiago, i fué a establecerse una legua al noreste, en un lugar que por largo tiempo conservó el nombre de "quebrada del obispo," i desde allí lanzó un tremendo decreto por el cual ponia en entredicho la ciudad. Segun la jurisprudencia canónica, entónces en práctica, aquella censura privaba a los habitantes de la ciudad del uso de los sacramentos, del servicio divino i de la sepultura relijiosa, i apénas era permitido administrar el bautismo a los recien nacidos i la comunion a los moribundos. Puede suponerse la consternacion que aquel decreto debió producir en Santiago. La audiencia se vió en la necesidad de revocar su auto, i de abatirse ante el orgulloso obispo para que éste consintiera en volver a la ciudad i en levantar el entredicho.

A pesar de su triunfo, el obispo Perez de Espinosa se hallaba en Chile en una situacion mui desagradable. Aquellas repetidas luchas en que se habia atraido tantos enemigos, le hacian difícil residir en este pais, al cual por otra parte no habia tomado afecto. Desde tiempo atras pedia empeñosamente al rei que aceptase la renuncia que hacia de su mitra, representando al efecto que su larga residencia en América lo hacia acreedor a una situacion mas tranquila. Despues de sus últimas cuestiones con la real audiencia, repitió estas peticiones con mayor instancia, recordando sus servicios, i acusando con mucha dureza a sus adversarios. "Tengo gran confianza, escribia, con este motivo, en que V. M. me ha de hacer merced de sacarme de Chile jubilándome para que me pueda ir a mi patria a acabar lo poco que me falta de vida con quietud. Esto suplico a V. M. con el encarecimiento posible, pues bastan trece años de purgatorio de Chile con tantas persecuciones de los ministros de V. M. coloreadas con título de patronazgo real" (22). Sus peticiones fueron desatendidas por el rei. El obispo, obligado a permanecer en Chile, se vió todavía envuelto en nuevas i

(22) Carta del obispo Perez de Espinosa al rei, de 1.º de enero de 1613.

ruidosas reyertas con el provincial de los jesuitas por la secularizacion de un padre de la Compañía (23); pero al fin no pudo tolerar aquella situacion. En 1617, por muerte de Alonso de Ribera tomó interinamente el gobierno de Chile el licenciado Hernando Talaverano Gallegos. El obispo Perez de Espinosa que habia sostenido con éste las mas ardientes controversias, abandonó su diócesis, i sin pedir permiso a nadie, ni al gobernador ni al rei, trasmontó las cordilleras i se dirijió a España por la via de Buenos Aires. Uno de sus sucesores, el obispo Villarroel, refiere que elijió este camino porque en él no hallaria audiencias ni oidores, que habian llegado a hacérsele tan odiosos (24). En España, sin embargo, lo esperaba un nuevo litijio, mas ruidoso que todos los anteriores, que habia de costarle una ultrajante condenacion i que debia amargar sus últimos dias (25).

---

(23) Lozano, *Historia de la Compañía de Jesus*, etc. lib. VII, cap. 15.

(24) Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, parte II, cuestion XI, art. 2.

(25) La historia de los litijios suscitados por el obispo Perez de Espinosa, daria lugar para un estudio especial; i en efecto no faltan documentos para ello, pero es tal el cúmulo de accidentes i de complicaciones, que cuesta mucho trabajo el formarse idea cabal de los hechos. Se comprende que no corresponde al plan de nuestro libro el entrar en todos esos pormenores.

La vuelta del obispo a España, sin licencia del rei ni del gobernador, i casi podria decirse en son de fuga, está referida en las antiguas relaciones sin designar la fecha exacta en que se verificó; pero ésta se puede fijar mui aproximadamente por un documento que tenemos a la vista. En 4 de diciembre de 1617 el cabildo de Concepcion se dirije al rei para representarle los males causados por la guerra defensiva, i le dice que el obispo de Santiago, que estaba al cabo del asunto, partia a España i llevaba poderes de esa corporacion para pedir el remedio de todo. Se sabe que el obispo estaba entónces mui reñido con los jesuitas, i era de esperarse que se empeñaria mucho en destruir la obra del padre Valdivia. La partida del obispo debió tener lugar en los primeros meses de 1618.

Acerca del litijio que el obispo Perez de Espinosa sostuvo en España, no nos es posible entrar en muchos detalles. Existe un memorial firmado en 1628 por el obispo Salcedo i el cabildo eclesiástico de Santiago en que reclaman la devolucion a la catedral de una parte de los bienes embargados a aquél; pero este documento i otras piezas no nos dan noticias cabales de todo este negocio. El maestro Jil Gonzalez Dávila, cronista oficial de Indias, que escribia mui poco mas tarde su *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1649, contaba lo que sigue en la corta biografía de Perez de Espinosa que pone en el tomo II en el catálogo de los obispos de Santiago de Chile: "Se volvió a España sin licencia de su santidad ni del rei, i dió la razon que tuvo para ello, que no fué tenida por suficiente, quedando quejosos aquella iglesia (la de Santiago) i sus pobres, porque trajo sesenta mil pesos de oro sin rejistro, i llegando a España fundó en Toledo, en Alcalá de Henáres, en Sevilla, memorias que no tuvieron efecto porque eran de hacienda ajena i

Aunque el obispo Perez de Espinosa fué el mas batallador de todos aquellos prelados, este espíritu de controversia i de lucha se encuentra mas o ménos en todos ellos, i aun en las autoridades eclesiásticas subalternas. En 1618, el mismo año en que aquel prelado partia para España, surjia en Concepcion otra grave controversia suscitada por el provisor que tenia a su cargo el gobierno de la diócesis. La audiencia de Santiago, por encargo del rei, i queriendo poner remedio a los abusos que cometian los eclesiásticos en la cobranza de derechos parroquiales, habia establecido un arancel en que esos derechos estaban tasados en una cantidad mui superior a lo que se pagaba en España, pero que en cambio establecia una regla fija e invariable. El provisor de Concepcion, cuyo nombre no aparece en los documentos que tenemos a la vista, se negó resueltamente a promulgar i hacer cumplir el nuevo arancel. Fué mas léjos todavía: escomulgó al juez que le notificaba la resolucion de la audiencia; i algunos de los clérigos de su dependencia, dieron de golpes i estropearon a ese funcionario, rompiéndole la vara, símbolo de su autoridad. La audiencia, formada por el oidor don Cristóbal de la Cerda i dos letrados de Santiago, acordó el estrañamiento del provisor en pena de ese desacato. Pero este fallo no llegó a ejecutarse. Estando embarcado en el buque que debia trasportarlo al Perú, el provisor lanzó sobre la ciudad de Concepcion el decreto de entredicho eclesiástico. Ante la alarma producida por esta censura, el gobernador don Lope de Ulloa i Lémos revocó el arancel sancionado por la audiencia, i mandó suspender los efectos de las providencias dictadas por este alto tribunal. El provisor, que habia atropellado los respetos debidos a la administracion de justicia, quedó impune de su falta i pudo cantar por entónces una victoria completa (26).

---

no suya. Mandáronle volver a su obispado, i murió en Sevilla en el convento de su órden (San Francisco), año de 1622. La riqueza que trajo por sentencia pública i jurídica, se declaró pertenecer a la santa iglesia de Chile como verdadera i lejítima heredera de sus bienes».

El célebre jurisconsulto don Juan de Solórzano Pereira, en su *Política Indiana*, hace mencion de este último litijio del obispo Perez de Espinosa para apoyar la doctrina jurídica segun la cual se declararon nulas las fundaciones hechas por ese obispo. Véase el libro IV, cap. 11, n. 41.

(26) El doctor don Cristóbal de la Cerda ha referido estos hechos con algunos accidentes en sus cartas al rei; pero se habla ademas de ellos en otros documentos de la época. En 27 de noviembre de 1619 el gobernador Ulloa i Lémos, segun hemos referido mas atras, celebraba un acuerdo con el padre Luis de Valdivia, i en él se estipulaba que éste, que debia partir para España, pediria al rei una resolucion

Pero estas repetidas controversias entre las autoridades eclesiásticas i civiles tenian un carácter particular. Los obispos que las provocaban, sostenian que su resistencia era a los desmanes de los ajentes del rei, i no a las órdenes i mandatos de este último, por el cual proclamaban la mas absoluta i respetuosa deferencia. Mas de una vez esos prelados se vieron en la grave dificultad de optar entre las órdenes emanadas del papa i los mandatos dictados por el soberano, i al fin se decidieron por respetar los de éste. Tal fué lo que sucedió respecto de la publicacion de la famosa bula *in cœna Domini* (27). Por ella los papas

---

acerca de lo que deberia hacerse en los casos de entredicho para que la ciudad sobre la cual habia caido la censura eclesiástica, no careciera de los sacramentos durante los seis meses que debia tardar el recurso de apelacion ante el metropolitano de Lima.—El mismo gobernador, dando cuenta al rei de estos acontecimientos en carta de 3 de abril de 1620, acusa a la audiencia de demasiada tirantez en sus procedimientos, i trata de justificar su propia conducta por haber suspendido los efectos del auto de ese tribunal. "Dejé al juez, dice, proseguir en la causa, hasta que poniendo en efecto lo que la audiencia le ordenaba, le embarco (al provisor), cosa que escandalizó notablemente a los naturales i causó suma tristeza i desconsuelo a los españoles, porque el provisor puso entredicho, i mandó cesar *ad divini*. Quiso Dios que no hubo tiempo (viento) para que el navío saliese, i el estado eclesiástico i secular vino a pedirme que pues estaba en nombre de V. M., remediase este escándalo. Movido de lo cual i de ver que todos quedábamos escomulgados, i que el remedio era forzoso tardase por lo ménos mas de seis meses, i que se habian ya comenzado a enterrar algunos cuerpos en el campo por el entredicho, mándé al juez suspendiese la embarcacion i quitase los aranceles, hasta que dando aviso a V. M. se sirviese de mandarnos lo que se habia de hacer en estos casos."

(27) Esta célebre bula, objeto de tantas controversias, data de la edad media, pero se ignora su fecha precisa. El mas antiguo testo de ella que se conoce, se encuentra en otra bula de Paulo III del año de 1536. Este papa, despues de esponer en su preámbulo que era una antigua costumbre de los soberanos pontífices el publicar solemnemente en Roma los juéves santos una escomunion jeneral contra todos los herejes, los contumaces i los desobedientes a la santa sede, para conservar la pureza de la relijion cristiana i para mantener la union de los fieles, pronuncia en veinticuatro parágrafos escomuniones contra los heréticos, sus fautores i sus lectores; contra los piratas i los corsarios que atacan a la santa sede; contra los que de cualquier manera impidan la ejecucion de las letras apostólicas o las falsifiquen; contra los jueces laicos que se atrevan a juzgar a los eclesiásticos i citarlos ante su tribunal, ya sea que éste se llame audiencia, cancillería o consejo del parlamento; contra los que han hecho o hacen publicar edictos, reglamentos o pragmáticas por las cuales se lastime o restrinja espresa o tácitamento la libertad eclesiástica, los derechos del papa o los de la santa sede; contra todos los majistrados, de cualquier rango que fuesen, que se avocasen las causas eclesiásticas, o que pusiesen obstáculos a la ejecucion de las letras apostólicas, aunque fuese a pretesto de impedir violencias. El papa se reserva ademas para sí solo el poder de absolver a los majistrados que hubie-

habian pretendido establecer la supremacía del poder eclesiástico sobre el poder civil; pero los reyes de España, cuyas prerrogativas se intentaba menoscabar, como las de los demas soberanos, se habian negado a darle publicidad i cumplimiento en sus dominios. En 1610, Paulo V volvia a reiterarla, i mandaba que todos los obispos del catolicismo la publicaran en sus iglesias catedrales el juéves santo de cada año. Los prelados de Chile se disponian a cumplir esta órden de su jefe espiritual; pero bastó que la real audiencia les comunicase que aquella bula no tenia la sancion real para que se abstuvieran de hacerlo. "Su santidad tiene mandado, escribia en 1625 el gobernador eclesiástico de la diócesis de Santiago, que todos los juéves santos se lea i publique la bula de la cena del Señor, i vuestro presidente i oidores desta real audiencia la prohiben por decir que no está pasada por vuestro consejo de las Indias. Suplico a V. M. se sirva mandar lo que en esto se ha de hacer, que por evitar escándalos he obedecido los autos que en esta razon se me han notificado" (28). Tres años mas

---

sen incurrido en la escomunion, i los cuales no podrian en ningun caso ser descargados de ella sino despues de haber revocado públicamente sus fallos i arrancádolos de los rejistros. En fin, escomulga a cualquiera que tuviese la pretension de absolver de las escomuniones referidas; i a fin de que no se pueda pretestar ignorancia, ordena que la bula sea publicada i fijada en la puerta de la basílica de San Pedro i de la de San Juan de Letran; i que todos los patriarcas, primados, arzobispos i obispos la publiquen solemnemente a lo ménos una vez cada año.

Se conocen ademas otras tres bulas llamadas *in cœna Domini*, que añaden a esta algunas disposiciones nuevas o confirman las antiguas. La primera, fechada en 1567 es de Pio V, i pronuncia una nueva escomunion contra los príncipes que osasen aumentar los impuestos en sus estados sin la autorizacion de la santa sede. En 1610, Paulo V confirma las disposiciones de las dos bulas precedentes por una tercera bula. La cuarta i última de este nombre es del 1.° de abril de 1637, firmada por Urbano VIII. Contiene una adicion importante, la escomunion lanzada contra los que apelen de resoluciones pontificias ante un nuevo concilio.

Tomo esta esposicion sumaria de la bula de un escrito especial de Augusto Lemoine, jurisconsulto frances contemporáneo, por cuanto allí estan resumidas en poco espacio sus principales disposiciones; pero para conocer éstas mas completamente, así como las resistencias que ellas hallaron en el gobierno español, conviene examinar un libro titulado: *Historia legal de la bula llamada in cœna Domini, en que se refieren su oríjen, su aumento, su estado, las defensas que los reyes católicos han hecho en particular a sus capítulos, las súplicas que han interpuesto de ellos a la santa sede apostólica, i lo que acerca de ellos han sentido i escrito diferentes autores por espacio de cuatro siglos i medio, desde el año de 1254 hasta el presente de 1698*, por don Juan Luis Lopez, tratado erudito e importante, publicado en Madrid solo en 1768.

(28) Carta al rei, de 28 de marzo de 1625 del canónigo doctor don Juan de la

tarde, el obispo don Francisco de Salcedo i el cabildo eclesiástico de Santiago, pedian al rei algunas concesiones para su iglesia. "Suplican, decian allí, se mande dar cédula para que la audiencia no impida que se lea i publique los juéves santos a su hora la bula *in cœna Domini*, o lo que en esto se deba hacer". El rei no dió al fin el permiso que se le pedia; i contra los repetidos mandatos del papa, los obispos de Chile se abstuvieron de publicar aquella famosa bula, o, para salvar las apariencias, la hacian leer en latin i cuando no se hallaban en la iglesia ni el presidente ni los oidores (29).

5. Espíritu relijioso de la colonia: número e influencia del clero.

5. Esta repeticion frecuente de escándalos i de pendencias que sin duda apasionaban a todo el reino, habrian debido menoscabar la fe, o a lo ménos la veneracion con que eran mirados los eclesiásticos. Pero los españoles que poblaban a Chile a principios del siglo XVII eran inconmovibles en sus ideas relijiosas, i ni aquellos sucesos ni el espectáculo de la relajacion de las costumbres del clero, ni la apasionada lucha que sostuvieron contra los jesuitas con motivo de la guerra de-

---

Fuente Loarte, gobernador de la diócesis de Santiago por delegacion del obispo Salcedo, que todavía no habia llegado de Chárcas.

(29) Felipe IV sometió la peticion del obispo i del cabildo eclesiástico de Santiago a la deliberacion del consejo de Indias. El fiscal de esta corporacion, en su vista, dada el 6 de enero de 1629, espuso que no tenia "por inconveniente que se permita leer i publicar (la bula) el juéves santo en la iglesia catedral de Chile, porque lo mismo se hace en la de Lima i Chárcas i otras del Perú, aunque en Lima se escusa de ordinario el virrei i audiencia de hallarse a la dicha publicacion, i lo mismo se podrá hacer en Chile, i en esta conformidad el consejo mandará proveer lo que mas convenga, aunque lo mas acertado le parece que es que no se trate de despachar cédula particular sobre esto." El rei, por auto de 8 de abril de 1629 se limitó a pedir informe a la audiencia de Chile acerca de lo que habia ocurrido. La audiencia no dió jamas ese informe. "Los oidores, como fué su intento que se embarazara el publicar la bula, refiere el obispo Villarroel, no respondieron a esta cédula. Murió el obispo (Salcedo), i sosegóse el pleito. Hallé yo el negocio en este estado, i como soi poco amigo de litijios, he sobreseido esto en el publicar la bula, porque, como sucedió otra vez, no se levante otro escándalo." Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, part. II, cuest. XVII, art. 7. Así, pues, aquella bula no se publicó en Chile, o cuando se leyó fué en la forma que decimos en el testo. En las iglesias americanas en que se publicaba, no asistian a la publicacion las audiencias ni las otras justicias ordinarias, con lo que se creia desautorizarla.

El obispo Villarroel al referir en el lugar citado los antecedentes de este negocio, incurre en errores de hecho que demuestran cuán mal se sabian entónces en Chile los sucesos que habian ocurrido en este pais cuarenta o cincuenta años ántes. Así, supone que Perez de Espinosa obispo de Santiago de 1618 a 1618, rejia esta diócesis en tiempo de la primera audiencia, que fué suprimida en 1575.

fensiva i de la abolicion del servicio personal, podian debilitar su fervorosa devocion.

Mui al contrario de eso, el espíritu relijioso parecia haberse exaltado a principios de ese siglo. La influencia del acrecentamiento de la devocion en la corte de España bajo el reinado de Felipe III, se habia hecho sentir en Chile; i el arribo de los jesuitas habia venido a dar mayor vida a todas las manifestaciones esteriores del culto, ya que no a operar una saludable modificacion en las costumbres. Los jesuitas, en efecto, organizaron hermandades i cofradías no solo para los españoles sino tambien para los indios i para los negros. Dieron ademas a las funciones de iglesia una ostentacion i un aparato desconocidos hasta entónces, i consiguieron revestirlas por la música i los fuegos de artificio en verdaderas fiestas populares. Esas funciones eran de varias clases, unas plácidas i de júbilo como las de pascua i de Corpus Christi, amenizadas por los cantos del pueblo; i otras terribles, como las de cuaresma, en que los asistentes solian concurrir cargados con cruces i cadenas, en que la predicacion tenia por objeto provocar el arrepentimiento con la amenaza de las llamas del infierno, i en que se cantaba el *miserere* a oscuras i en medio de los ayes lastimosos de los que se destrozaban sus carnes con crueles disciplinazos. Las procesiones por las calles de la ciudad, eran ademas frecuentes, i dispuestas con esmero para producir impresion en el ánimo del vulgo ignorante. Empleábanse imájenes a las cuales se les daba movimiento por medio de cuerdas para hacerlas representar pasajes de la vida de Jesucristo o de los santos. Algunas de esas fiestas se celebraban por medio de tres procesiones distintas, que converjian a un solo punto de la ciudad, para representar con mas viveza el suceso que se recordaba (30).

Aparte de las fiestas i procesiones ordinarias, i que podríamos llamar de tabla, ya bastante numerosas, ocurrian las estraordinarias motivadas por algun accidente luctuoso, o para celebrar algun suceso favorable. Los libros de acuerdos de los cabildos i los otros documentos de la época, estan llenos de noticias de funciones relijiosas de esta última clase, que imponian a las ciudades gastos onerosos. Desde que en los meses de otoño se hacia sentir una de las frecuentes epidemias de viruelas, comenzaban las rogativas i las procesiones; i aunque la esperiencia de muchos años enseñaba que la intensidad de la epidemia no

(30) El padre Alonso de Ovalle ha hecho una prolija descripcion de estas fiestas reiljiosas en los capítulos 6, 7 i 8 del libro V de su *Histórica relacion del reino de Chile.*

cedia sino con el cambio de estacion, la supersticion popular conservó su fé inquebrantable en la eficacia de los medios sobrenaturales (31). Procedimientos análogos se empleaban contra la langosta que solia aparecer algunos veranos en los campos; i aun entónces se apelaba a una práctica mas supersticiosa todavía, la de hacer conjurar por el obispo aquellos perjudiciales insectos (32). Pero sucesos de otro órden daban lugar a fiestas relijiosas mas ostentosas todavía. Los jesuitas hicieron en Santiago en 1612 una gran procesion para fascinar al pueblo celebrando las pretendidas ventajas alcanzadas por la guerra defensiva. El rei por otra parte, disponia desde España que las iglesias de sus dominios de Indias celebrasen solemnemente los sucesos favorables a su corona o a su familia, ya fueran éstos la preñez de la reina o el nacimiento de un príncipe o de una infanta. Felipe IV mandó que a perpetuidad se celebrase en todo sus reinos el 29 de noviembre una solemnísima fiesta relijiosa en honor del Santísimo Sacramento por haber salvado, se decia, a las flotas de Indias i de Nueva España de caer en manos de los ingleses que atacaron a Cádiz en 1625 (33). ¡Tales eran los triunfos que en esos tiempos de decadencia de la monarquía celebraban los vasallos del rei católico! I aquí conviene recordar que Felipe IV se hacia dar el título de "grande," que no se habia dado a sus abuelos Fernando el católico, Cárlos V i Felipe II.

Fué memorable entre todas esas fiestas relijiosas una que se celebró en Chile en noviembre de 1618. Felipe III, en medio de las numerosas devociones que lo preocupaban a toda hora, tenia una mui especial por la Vírjen, "deseando con todas sus fuerzas, dice un antiguo cronista, se determinase en Roma la materia tan incautamente disputable de su Purísima Concepcion" (34). Por una real cédula mandó que en todos sus dominios se celebrase una gran fiesta, como si con ella hubiera querido acelerar la declaracion del misterio que el piadoso monarca no alcanzó a ver proclamado. El cabildo de Santiago quiso que, con este motivo, se desplegase un lujo escepcional, que las casas se cubriesen de colgaduras, que acudiesen las milicias, i que se hiciese

---

(31) Véase la nota 41 del cap. 4 de esta parte de nuestra historia.

(32) Véase el cap. 20, § 10 de la III parte.

(33) Real cédula dada en Barbastro el 1.° de enero de 1625.—Dos años mas tarde, en 1627, los holandeses se apoderaron cerca de las Azóres de las naves que conducian los tesoros de Nueva España.

(34) Novoa, *Historia de Felipe III*, en el tomo 71, pájina 330 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España.*

una solemne procesion que saldria del templo de los jesuitas. El dia que ésta tuvo lugar, fué declarado festivo, i se corrieron toros, cañas, sortijas i carreras. El pueblo acompañaba a la procesion entonando cánticos preparados por los jesuitas. "Las fiestas de regocijos esteriores duraron muchos dias, dice un escritor contemporáneo. Tocó uno de ellos a la congregacion de españoles, que está fundada en la Compañía de Jesus, la cual hizo una mui costosa i concertada mascarada en que concurrian todas las naciones del mundo con sus reyes i príncipes, todos vestidos a su usanza, con grandes acompañamientos i detras de todos el papa, a quien llegaba cada nacion con su rei a suplicarle favoreciese este misterio" (35). Estas mascaradas de carácter relijioso repetidas en otra forma los dias subsiguientes, debieron procurar una gran diversion a los habitantes de Santiago, pero les proporcionaron tambien un gasto considerable en la confeccion de trajes, en las andas de los santos i en el pago de alumbrado, que entónces era mui caro.

La devocion de aquella sociedad se reflejaba por otros accidentes. Reinaba en ella una pasion decidida por todo lo maravilloso i sobrenatural. Los sermones que se predicaban en el púlpito, las historietas que se contaban cada dia, los poquísimos libros que se lejan, estaban llenos de milagros, de apariciones de santos i de demonios, de prodijios singulares que casi nadie osaba poner en duda. Los hechos mas comunes i naturales se esplicaban como milagros evidentes i fuera de toda cuestion. Cada iglesia tenia una o mas imájenes milagrosas a las cuales se atribuian las virtudes mas estraordinarias, i que recibian los valiosos presentes de los fieles. Las pocas relaciones que nos han quedado de esos tiempos, las cartas anuas de los jesuitas i las crónicas relijiosas contienen uno o muchos prodijios en cada pájina i nos dan

(35) El padre Alonso de Ovalle, *Histórica relacion*, pájinas 168 i 169, hace una larga i prolija descripcion de estas fiestas caracteriscas de la época. Habla allí de las coplas compuestas por los jesuitas, que se cantaron en esta fiesta, pero no reproduce desgraciadamente mas que la glosa que no da una alta idea de esas poesías. Dice así:

"Todo el mundo en jeneral
A voces, reina escojida,
Diga que sois concebida
Sin pecado orijinal."

El libro 9.º del cabildo de Santiago, a fojas 51 vuelta, rejistra el acuerdo de 16 de noviembre de 1618 que ordenó esta fiesta.

una idea del estravío de la razon i del criterio bajo aquel réjimen de ignorancia i de supersticion (36).

Esta fé en los milagros esplica otra faz de aquel estado social. Las mandas de dinero para obtener la proteccion de los santos, la institucion de censos i capellanías para fundar aniversarios piadosos, los donativos i los legados a los conventos, se hacian cada dia mas considerables, a pesar de la pobreza del pais, i comenzaban a enriquecer estraordinariamente a las órdenes relijiosas. "Los conventos de Santo Domingo, San Agustin, la Merced i la Compañía de Jesus, escribia con este motivo el obispo de Santiago, se van apoderando de muchas tierras que heredan i compran, i no solamente ellos no quieren pagar diezmos, mas defienden a los colonos a quien los alquilan, para que no los paguen, i ellos los cobran. A este paso, en poco tiempo mas será toda la tierra de estas relijiones si V. M. no pone el remedio que conviene" (37). Los temores espresados por el obispo no carecian de fundamento. Las órdenes relijiosas se iban adueñando poco a poco de las mas hermosas propiedades territoriales del pais. Los jesuitas, sobre todo, a los pocos años de su arribo a Chile, tenian estensas i valiosas estancias, i seguian procurándose muchas otras hasta constituir un siglo mas tarde una riqueza verdaderamente prodijiosa.

En tales condiciones i bajo tal espíritu, el clero no podia dejar de ser mui numeroso en Chile, como lo era entónces en la metrópoli i en las otras posesiones del rei de España. En algunas de éstas en que se vivia en medio de la abundancia i la riqueza, en que se gozaba de paz interior i de grandes comodidades, la afluencia de clérigos i frailes habia tomado proporciones desmedidas. Se ha dicho que el Perú tenia a principios del siglo XVII, seis mil eclesiásticos de misa (38). Chile,

(36) El lector puede hallar la confirmacion de lo que dejamos dicho recorriendo las cartas anuas de los provinciales de la Compañía de Jesus, i las crónicas de las órdenes relijiosas, algunas de las cuales, como las de Ovalle, Lozano i Olivares son mui conocidas. El primero de éstos refiere a cada paso centenares de prodijios, declarando, sin embargo, que no cuenta sino lo que no admite duda. "No soi, dice en la pájina 289, amigo de hacer milagro lo que no es, ni está aprobado por la iglesia, o recibido por tal con los fundamentos que la fe humana pide para creer lo que refieren fidedignos."

(37) Carta del obispo Salcedo al rei, de 20 de enero de 1630. Los documentos de la época consignan las mas curiosas noticias acerca del desarrollo de la riqueza de las órdenes relijiosas, a tal punto que seria difícil hallar un testamento que no contenga un legado directo o indirecto a favor de ellos o de alguna iglesia.

(38) Los holandeses de la espedicion de L'Hermite recojieron en 1624 de boca de un prisionero español natural de Lima llamado Pedro de Madrigal, noticias mui

mucho mas pobre entónces, espuesto a todas las continjencias i peligros de la guerra, tenia solo unos ochocientos, lo que, sin embargo, era enorme, si se toma en cuenta la escasez de su poblacion. La sola ciudad de Santiago contaba en 1610 cinco conventos con 156 frailes i dos monasterios con 104 monjas; i existian ademas conventos de frailes en todas las ciudades, aunque cada uno con ménos número de individuos. Veinte años mas tarde era tal su abundancia que el obispo de Santiago la calificaba de verdadera plaga (39). Pero el clero secular no era ménos numeroso. La carrera eclesiástica atraia muchas jentes no solo porque aseguraba una existencia cómoda i descansada, sustrai-

curiosas i bastante exactas acerca del estado del Perú en aquella época, que publicaron junto con la relacion de su viaje. Allí se dice que en Lima habia 6000 eclesiásticos de misa; pero indudablemente hai un error de pluma o de imprenta, i se ha querido decir en todo el Perú, puesto que allí mismo se da a Lima una poblacion de poco mas de diez mil habitantes.

(39) En 1632, el obispo Salcedo escribia al rei lo que sigue: "Los conventos que hai en esta ciudad son cuatro. Santo Domingo tiene ordinariamente 70 i mas relijiosos; San Francisco 40, San Agustin mas de 30, la Merced 35 o 40, sin el colejio de la Compañía de Jesus que tiene ordinariamente de 25 a 30. ¡Cómo podrán sin molestia llevar sobre sí estos pocos vecinos i moradores tanto peso! I así conforme van adquiriendo los conventos heredades, censos i posesiones, no tardarán muchos años en hacerse dueños de lo que resta. Este es grave inconveniente al estado i conservacion de estas provincias. Esta es plaga universal de las Indias... Diré a V. M lo que ví en la ciudad de la Serena cuando la visité, que siendo de tan pocos moradores tiene cuatro conventos, un cura i vicario, ermitas i hospital, i son mas los frailes que los vecinos, que con gran sentimiento me dieron a entender la molestia que padecen con importunas limosnas que cada dia les piden, i no pocos desconciertos que en conventos tan pequeños i de ménos clausura acontecen... No es solo este daño el que causa la multitud de frailes que hai en Chile. Ellos vencen cuantos pleitos hai en esta audiencia real, por ser tan validos de deudos i amigos i tanto el decoro que les guardan los oidores, no sé si diga de temor, que no hai cabildo, proveimientos de oficios, encomiendas de indios, casamientos, i en cuanto el gobernador i la audiencia ejercitan su jurisdiccion, en que no metan manos los frailes en perjuicio de otros que pueden ménos, i es forzoso por ser tantos que busquen en qué entretenerse. Algunos tienen dinero i crédito para ir por negros a Buenos Aires i otras mercaderías con escándalo de los buenos i aun con dinero de algunos ministros que lo consienten. I defraudan la real audiencia, pues se trae por esta via todo lo que se compra en Buenos Aires o la mayor parte sin pagar derechos... Los conventos piden frailes para que en esta provincia hagan doctrina i prediquen a estos indios, siendo tan dificultoso aprender la lengua los hombres de España i casi los mas poco aficionados a entender en eso... No queda razon de duda de que no conviene traer frailes de España, que los pueden sacar de este reino para otro sin hacer falta a las obligaciones de sus relijiones." Carta del obispo Salcedo al rei de 10 de febrero de 1632.

da a las penurias de la pobreza i a las fatigas i peligros de la vida militar, sino porque bajo aquel estado social ella procuraba una gran consideracion i un notable valimiento en las familias. Su influencia era decisiva en la mayor parte de los asuntos de gobierno o de administracion de justicia, por su prestijio cerca de los mas altos funcionarios; i en el seno de la vida doméstica, se les veia siempre ocupados en concertar matrimonios, disponer testamentos, i entender en los negocios mas privados como consejeros i directores de las familias. Segun las ideas morales de esos tiempos, la respetuosa deferencia por el clero, el hacer regalos para el culto i donativos a los conventos, constituian la primera de las virtudes que podian adornar a un individuo, i escusaban o hacian olvidar sus faltas. "No puedo ocultar una singular virtud del doctor don Cristóbal de la Cerda, escribia un cronista contemporáneo, por ser de tanta estimacion en los que gobiernan i tan necesaria para el buen ejemplo de aquella nueva cristiandad, i es una particularísima reverencia i respeto al estado sacerdotal. Jamas ví que consintiese que ningun sacerdote, por mozo i ménos autorizado que fuese, le permitiese ir a su lado izquierdo. Siempre daba a todos el derecho, i hacia otras cortesías que le hacian tanto mayor a los ojos de los hombres i de Dios cuanto honraba mas a sus ministros" (40). La famosa doña Catalina de los Rios, de cuyos crímenes hemos hablado sumariamente mas atras, tenia asegurada su impunidad ante la lei por la proteccion que le dispensaban algunos miembros de la real audiencia; pero ella i su familia contaban, sobre todo, con el apoyo moral que se habian conquistado mediante sus larguezas en favor de los conventos i de las iglesias.

Debe ademas tomarse en cuenta que el clero tanto regular como secular se reclutaba esclusivamente en la poblacion de puro oríjen español, ya fuera nativa de la metrópoli ya de las nuevas colonias. Los mestizos, aunque habilitados por una real cédula dada por Felipe II en 28 de setiembre de 1588, para recibir las órdenes sacerdotales a condicion de que hubiesen nacido de lejítimo matrimonio, ocupaban en Chile una posicion tan humilde que no podian aspirar a este honor. En cambio, no habia una familia de oríjen español que no tuviese algunos de los suyos en los conventos o en el clero. En las ideas españolas de ese tiempo, éste era un título que recomendaba grandemente a una familia. Es frecuente hallar en las informaciones de méritos i servicios de algunos letrados o militares, que se hacia valer mui particu-

(40) Ovalle, *Histórica relacion*, páj. 297.

larmente la circunstancia de tener varios hijos o hermanos que habian abrazado la carrera sacerdotal, o hijas que se se habian hecho monjas profesas (41).

6. Nulidad de su accion para convertir a los indios i para mejorar las costumbres de los colonos.

6. Se ha contado que la sociedad en que se hacia sentir la influencia de este órden de ideas era un modelo de órden i de regularidad en las costumbres. Los cronistas de las órdenes relijiosas, i en especial los historiadores de la Compañía de Jesus, han pretendido presentarnos bajo esta luz la vida de esos tiempos. Dicen estos últimos que cuando ellos llegaron a Chile, la sociedad estaba dominada por todos los vicios, que el demonio imperaba sin contrapeso, pero que ellos trabaron una lucha resuelta contra "ese implacable enemigo del jénero humano," i que en poco tiempo consiguieron vencerlo. "Así se vió la ciudad de Santiago ántes i despues de la entrada de nuestros padres, escribe uno de ellos, que si ántes estaba tan profana se vió una Nínive penitente" (42). Es cierto, como hemos dicho, que a poco de haber entrado a Chile los jesuitas, se aumentaron las procesiones i las fiestas de iglesia, se hicieron éstas mas ostentosas, se crearon cofradías i hermandades; pero la moral pública i las costumbres no ganaron nada con todas esas ceremonias.

Del mismo modo, se han referido los prodijios operados en la conversion de los indíjenas. Segun esas crónicas, i segun las cartas anuas de los jesuitas, los misioneros habrian ganado al cristianismo i a la civilizacion millares de indios. Pero el estudio detenido de los documentos enseña que esas noticias no pasan de ser invenciones destituidas de toda verdad. Los indios se dejaban bautizar fácilmente ya fuera para recobrar su libertad o para obtener algun obsequio; pero quedaban tan infieles como ántes, se fugaban a sus tierras en primera oportunidad, i volvian a la vida salvaje sin acordarse mas de su pretendida conversion. El príncipe de Esquilache, virrei del Perú, habia

(41) El capitan don Diego Flores de Leon, haciendo en 1621 la probanza de sus servicios i de los méritos de su familia, para pedir al rei que le hiciera alguna gracia, recuerda que su suegro el capitan Jerónimo de Molina dejó catorce descendientes entre hijos e hijas, que ocho de éstas fueron monjas profesas, i dos de aquéllos relijiosos regulares.—El doctor don Cristóbal de la Cerda tuvo una larga familia. Uno de sus hijos fué clérigo, otro jesuita i dos frailes agustinos. Dos de sus hijas mujeres se hicieron monjas, i su viuda doña Sebastiana de Avendaño se hizo tambien monja. Estos ejemplos eran frecuentes, de tal suerte, que habria sido difícil hallar una familia que no contase entre los suyos algunos o muchos clérigos, frailes i monjas.

(42) Olivares, *Historia de la Compañía de Jesus en Chile*, páj. 42.

conocido este resultado negativo de la obra de los misioneros, e impulsado por sus sentimientos profundamente relijiosos, creyó hallar el remedio a aquel estado de cosas en una medida que solo habia de producir la prolongacion de los sufrimientos de los españoles que se hallaban cautivos entre los indios. "Uno de los puntos mas sustanciales que se ha ofrecido en la guerra de Chile, decia, es si convendrá trocar los indios de guerra recien convertidos con los españoles cautivos; i habiendo yo juzgado que no era justo hacerlo considerando que éstos son neófitos en quien la fé, así por su fatalidad como por estar nuevamente planteada en ellos, se esponia evidentemente el peligro de la apostasía. I habiendo dado cuenta a S. M. i dudándose en el real consejo de Indias, se me ordenó lo consultase con las personas doctas de Chile; i habiéndolo hecho así i juntándose para ello en la ciudad de Santiago i en la de la Concepcion todas las personas doctas así juristas como teólogos, resolvieron lo mismo que yo consulté a V. M." (43). Con esta medida, volvemos a repetirlo, solo se consiguió alargar el cautiverio de los españoles que eran retenidos en el territorio enemigo. Los indios, convertidos de esa manera, aun despues de una larga residencia en las ciudades españolas, volvian a sus antiguos usos una vez que recobraban su libertad. En 1621, bajo el gobierno de don Lope de Ulloa, se hizo mucho ruido en Chile con un suceso que los padres misioneros presentaban como un espléndido triunfo. Dos hijos del formidable caudillo Pelantaru, cojidos prisioneros en la guerra, habian abrazado el cristianismo i recibido el bautismo teniendo por padrino al mismo gobernador, i se mostraban grandes amigos de los españoles (44). Despues de vivir mucho tiempo en la mas aparente sumision, se les sorprendió huyendo cautelosamente para el territorio de guerra donde se tramaba un nuevo levantamiento.

Los padres jesuitas, especialmente encargados de estas misiones, recibian del rei una subvencion pecuniaria; pero aunque ellos i sus superiores recordaban con particular insistencia los beneficios que se alcanzaban con sus trabajos, otros funcionarios así civiles como eclesiásticos no vacilaban en declarar que ese era un gasto inútil. "Entre los fuertes de la frontera, escribia el obispo de Concepcion don frai

---

(43) Relacion que el príncipe de Esquilache hace al marques de Guadalcázar sobre el estado en que deja el virreinato del Perú, § 95.

(44) El padre Valdivia recordaba este hecho en el memorial que publicó en Madrid en 1521, presentándolo como una prueba de los benéficos resultados de su sistema de conquista pacífica.

Luis Jerónimo de Oré, hai unas reducciones de indios amigos, los mas de ellos infieles i algunos bautizados pero mal convertidos. En la reduccion de San Cristóbal i de Talcamávida estan dos relijiosos de la Compañía que trabajan con poco fruto en la conversion de los indios infieles amigos, sino es el baptizar los niños pequeños. Tiran salario cada uno de 480 ducados de once reales. En las reducciones de Arauco estan otros dos relijiosos de la Compañía que tienen de salario otros 480 ducados. En la provincia de Chiloé hai otros dos relijiosos de la Compañía que no sirven curato ni reduccion alguna con el mismo salario, de manera que estos seis tiran mas salarios que todos los demas curas i capellanes. Por lo cual don Pedro Osóres de Ulloa, gobernador que fué de este reino, les quiso quitar este salario tan subido por decir que no se convertian los indios ni recibian el baptismo ni la fé. I si bien es verdad que el dicho don Pedro Osóres siendo gobernador, les quitó este salario a los padres por decir que para el poco fruto que ellos mismos confiesan se hace, podian suplir otros sacerdotes clérigos i frailes de Santo Domingo, un año se les dejó de pagar esta cantidad que dejó entablada el padre Luis de Valdivia, de la Compañía; pero despues que murió don Pedro se les dió lo que dejaron de cobrar i se les da todos los años esta cantidad a cada uno de los seis relijiosos referidos. V. M. mandará lo que fuere servido, que si bien lo merecen los padres por ser hombres doctos i de virtud i ejemplo, se quitan lo que llevan del socorro que habian de llevar los soldados que pasan gran necesidad de hambre i estan desnudos» (45).

No seria justo reprochar al clero la nulidad de sus trabajos en la conversion de los indíjenas. Es indudable que entre los sacerdotes de esa época hubo muchos sinceramente interesados en favor de los indios, que quisieron atraer a éstos al cristianismo i mejorar su condicion evitando los malos tratamientos de que los españoles los hacian víctimas por medio de la esclavitud i del servicio personal. El ardor que en esos trabajos ponian algunos de aquellos sacerdotes, podia ser en parte inspirado por propósitos mundanos, por la ambicion de conquistar renombre para sí o para su órden, pero era tambien hijo de sentimientos mas elevados, del deseo de hacer una obra propicia a Dios. Sin embargo, esos misioneros tenian una idea equivocada de la

(45) Carta del obispo de Concepcion don frai Luis Jerónimo de Oré al rei, de 4 marzo de 1627.—Los informes de los gobernadores, segun ha podido verse, i como se verá mas adelante, eran todavía ménos favorables a las misiones, que segun ellos no habian producido otra cosa que aumentar los gastos.

condicion de los indios, ignoraban que éstos por su inferioridad moral e intelectual no estaban preparados para apreciar los beneficios de una civilizacion superior, i mucho ménos para recibir ideas relijiosas que no pueden entrar en la cabeza de un salvaje. Por eso, todas las tentativas que se hicieron debian fracasar ante la fuerza brutal de una resistencia inerte pero invencible.

En cambio, la accion del clero habria podido ejercitarse con mejor éxito en suavizar las costumbres de la poblacion de orijen europeo, en reprimir las violencias i en exaltar los sentimientos de honradez moral i de confraternidad. Seguramente, no faltaron sacerdotes que hicieran tentativas en este sentido; pero es la verdad que el mayor número de ellos daba a sus trabajos una direccion particular encaminada a fomentar la devocion, que segun las ideas mas arraigadas, escusaba, como dijimos mas atras, las mayores faltas. Solo así se esplica la repeticion de crímenes horribles, de pendencias sangrientas, de rivalidades i de odios encarnizados, i de escándalos de todo órden, entre individuos i familias que a la vez profesaban una piedad relijiosa que rayaba en la supersticion.

El clero estaba revestido del poder suficiente para correjir las costumbres no solo con las penas espirituales sino con castigos corporales. No hablamos aquí de las atribuciones de la Inquisicion para castigar los delitos de herejía i otros de ese órden, porque aunque el temible tribunal establecido en Lima tenia en Chile sus delegados, esos delitos eran excesivamente raros, i la accion de la justicia inquisitorial se ejercia solo sobre algunos infelices acusados de hechiceros (46). Pero los obispos i el clero tenian el encargo de correjir los pecados públicos; i ejercian sus poderes de una manera que estaba en pugna con las nociones mas vulgares de la correcta moral. Una constitucion del tercer concilio celebrado en Lima en 1583 bajo la presidencia de Santo Toribio de Mogrovejo, mandaba a los obispos que ántes de comenzar la visita de su diócesis, publicaran un edicto cuya fórmula fué arreglada en el mismo concilio. "Os exhortamos, decia aquel edicto, aconsejamos i mandamos (a todos los diocesanos) en virtud de santa obe-

(46) La Inquisicion habria tenido un abundante trabajo si hubiera estendido hasta a los indios su jurisdiccion para castigar los delitos de herejía, impiedad, hechicería, etc. Pero Felipe II al establecer en América aquel tribunal en 1570 declaró a los indíjenas exentos de su tremenda jurisdiccion, i solo estaban sometidos a la inspeccion de sus obispos diocesanos. *Recopilacion de las leyes de Indias*, lib. VI, tít. I, lei 35.

nigo maestrescuela de la catedral. Acerca de él daba el obispo el informe que sigue: "Lope de Landa Buitron es sumamente idiota, que aun leer no sabe: tambien es mui soberbio e inquieto i vicioso, como consta de muchos procesos que se le han hecho" (51). Esto no impidió, sin embargo, para que poco mas tarde se le elevara al rango de arcediano. Aunque el clero por su instituto gozaba de la tranquilidad i por sus riquezas de la independencia, condiciones ámbas que debian estimularlo a los trabajos intelectuales, eran mui contados los eclesiásticos que se consagraban al estudio, i los pocos escritos que nos han dejado, reflejan casi en su totalidad la mas mediocre preparacion.

7. Desorganizacion administrativa: sus causas.

7. Hemos señalado en las pájinas anteriores algunas de las causas que embarazaban e impedian la marcha regular i ordenada de la administracion de la colonia. Pero sobre todas ellas es necesario recordar la enorme distancia que la separaba de la metrópoli, i la dificultad i lentitud de las comunicaciones. Bajo el réjimen de la monarquía absoluta que imperaba en España, i bajo el poder eminentemente centralizador que el rei se habia reservado para el gobierno de sus colonias, estaban éstas obligadas a esperarlo todo de la decision del soberano, a dirijirse a él para los asuntos mas nímios i de mas fácil despacho, i a aguardar largo tiempo, dos años a lo ménos desde Chile, para obtener la resolucion. Pero ese estado de cosas no solo importaba la demora i el aplazamiento de negocios que habria sido útil resolver prontamente, sino que relajaba todos los resortes de la máquina admistratrativa. No puede desconocerse que muchas de las disposiciones legales dictadas por el rei para el gobierno de sus colonias eran inspiradas por el propósito sincero de propender al bienestar i a la prosperidad de éstas;

(51) Carta del obispo Perez de Espinosa al rei, de 1.° de enero de 1609.—El padre Diego de Rosales ha consignado la noticia siguente que contribuye a dar a conocer la situacion moral e intelectual del clero de Chile. "Este año (1631) llegó una cédula al gobernador don Francisco Laso de S. M., espedida el año ántes de 1630, en que le manda que exhorte al obispo de la Concepcion, don Jerónimo de Oré, para que se enmiende en la facilidad que tiene de ordenar sacerdotes a hombres incapaces, infcuos, sin letras, facinerosos i de vil nacimiento. I sobre lo mismo escribe tambien al virrei para que se ponga remedio porque el buen obispo, aunque era un santo i de loable vida, ya por la necesidad que tenia de sacerdotes, ya por la bondad de su natural, ordenaba sin distincion de personas, i ordenó a muchos indignos del sacerdocio, que movió a las personas celosas a dar cuenta a S. M. para que le fuese a la mano i reprimiese tanta facilidad con su exhortacion, que es severo mandato. Pero llegó tarde, que ya habia muerto cuando llegó esta cédula." *Historia jeneral*, lib. VII, cap. 16.

pero esas disposiciones aplicadas a millares de leguas, en paises en que era difícil si no imposible la inspeccion del soberano, o que obligaban a éste a imponerse del resultado de su aplicacion por informes interesados i con frecuencia contradictorios, debian dar lugar a abusos de toda naturaleza (52). Así, el despotismo de la monarquía absoluta era mucho mas duro i descarnado en las colonias que en la misma España, i la desorganizacion administrativa era tambien mucho mayor. En Chile, a pesar de la vijilancia recíproca que ejercian unas sobre otras las diversas autoridades, eran frecuentes los actos del mas rudo despotismo, i el atropello de las leyes. Como hemos visto en otras partes, no solo algunos de los gobernadores sino tambien sus subalternos hacian ahorcar o azotar en castigo sin duda de delitos verdaderos, pero casi sin forma de proceso, i a veces por una simple órden. Segun hemos contado mas atras, la administracion de justicia daba lugar a numerosos abusos amparando a los que gozaban de una posicion ventajosa. En el gobierno eclesiástico, los obispos cometian frecuentes abusos de autoridad que a veces quedaban sancionados, i otras daban oríjen a enojosas competencias.

Del mismo modo la distancia que separaba a aquellos funcionarios

---

(52) Adam Smith señalaba en el siglo pasado (1776) estos inconvenientes del réjimen colonial español. Despues de esponer que el sistema implantado por la Inglaterra en sus colonias de la América del norte, dejándolas gobernarse libremente en su organizacion interior, habia creado las costumbres republicanas, agrega lo que sigue: "Al contrario, la forma absoluta del gobierno que domina en España, en Portugal i en Francia, se estiende a sus colonias, i los poderes arbitrarios que los gobiernos de esta clase delegan a todos sus ajentes subalternos, se ejercen naturalmente con mas violencia en los paises que se encuentran colocados a una gran distancia. En todos los gobiernos absolutos, hai mas libertad en la capital que en cualquiera otra parte del imperio. El soberano, personalmente, no puede tener jamas interes en invertir el órden de la justicia o en oprimir la masa del pueblo. En la capital, su presencia tiene mas o ménos en respeto a sus oficiales subalternos que en las provincias lejanas, de donde las quejas del pueblo no alcanzan a llegar a sus oidos, i pueden entregarse con mucha mas seguridad a los excesos de su espíritu tiránico. Esto es lo que sucede en las colonias europeas de la América, situadas a una distancia mucho mas grande de su capital que las provincias mas remotas de los mas vastos imperios que jamas hayan existido. El gobierno de las colonias inglesas es quizá el único, desde el orijen de los siglos, que haya dado a provincias tan alejadas una seguridad perfecta. Sin embargo, la administracion de las colonias francesas ha sido conducida con mas moderacion i suavidad que las de las colonias españolas i portuguesas. Pero tambien el gobierno de Francia, aunque en comparacion del de la Gran Bretaña pueda pasar por violento i arbitrario, es, sin embargo, un gobierno legal i libre si se le compara con los de España i Portugal. Adam Smith, *Wealth of nations*, book IV, chap. 7.

de la vijilancia directa del rei i de sus inmediatos consejeros, habia permitido que se desmoralizara considerablemente la administracion. El empeño que pusieron algunos gobernadores por estirpar los abusos, fué siempre ineficaz. En la provision de los cargos públicos, civiles o militares, en la concesion de encomiendas de indios o de repartimientos de tierras, no eran los mas meritorios los que obtenian la preferencia. En la administracion militar los escándalos eran todavía mayores. Los capitanes, o los empleados civiles del ejército, esplotaban miserablemente a los soldados vendiéndoles los víveres, el vino, la ropa i hasta las armas a precios subidísimos i mediante espedientes vituperables. Un visitador enviado del Perú, en 1619, el doctor Juan de Canseco i Quiñones, instruyó en pocos meses cuarenta i ocho procesos por delitos de ese órden, i en el mayor número de ellos creyó descubrir culpabilidad contra aquellos funcionarios. I aunque se le acusó de haber torcido él mismo la justicia i de haber aprovechado su viaje a Chile para hacer negocios que le estaban prohibidos, esta misma acusacion revela cuál era el grado de inmoralidad que se habia introducido en la administracion pública.

Este desórden producia sus efectos mas visibles todavía en los rangos inferiores del ejército. Los soldados, pagados ordinariamente con retardo, i viéndose privados de sus sueldos por la esplotacion de que se les hacia víctimas, se resarcian cometiendo robos i depredaciones en las ciudades i en los campos, e infundiendo la alarma por donde pasaban. Las partidas de tropa que tenian que hacer alguna marcha, las que salian de Santiago para ir al teatro de la guerra, o las que volvian a invernar a la capital, tomaban los caballos, las vacas, las ropas i hasta los indios de servicio que hallaban a su paso, sin preocuparse de sus verdaderos dueños, lo que en el lenguaje de la soldadesca se llamaba pertrecharse. Estos delitos eran rara vez castigados, porque los mismos oficiales se aprovechaban de estas fechorías para proveerse de caballos i de otros objetos. "El principal de los daños que con la guerra reciben los vecinos de Chile, decia un testigo de vista, consiste en los hurtos que cada año les hacen los soldados, especialmente los de caballería, de los caballos, indios i indias de su servicio, que son el medio esencial del sustento de sus familias, i que quitárselos es desposeerlos de sus piés i manos; i hacen esto sin mas duelo ni piedad que la que tienen de los moros los que de nuestras fortalezas de Berbería entran en sus tierras a saquear i robar sus aduares" (53).

(53) Gonzalez de Nájera. *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*, páj. 285.

La circunstancia de no tener el gobernador una residencia estable, de hallarse obligado a dirijir personalmente las operaciones de la guerra dejando a otras manos el cuidado de la administracion civil, era otra causa de desórden i de embarazos. Resultaba de aquí que los documentos gubernativos, tenian que estar repartidos i que el mayor número de ellos se perdia. Hasta 1622 no habia en Chile un archivo de gobierno en que se guardasen las providencias dictadas por los gobernadores ni las cédulas del rei, que, sin embargo, constituian las leyes de la colonia. "Luego como llegué a este gobierno, escribia don Pedro Osóres de Ulloa, dí cuenta a V. M. cuan desencuadernadas hallé las cosas de él, i la falta de instrucciones, cédulas i mandatos antiguos i modernos que habia, porque los gobernadores letrados se habian apoderado dellos, cada uno en su tiempo; i los escribanos de los demas, que por no ser propietarios no han dejado inventario ni razon" (54). Fácil es inferir los males producidos por este desórden desde que los mismos gobernadores no podian conocer las leyes o reglamentos a que tenian que sujetar su conducta. Parece que Osóres de Ulloa se empeñó en poner algun arreglo en esta materia; pero fué don Luis Fernandez de Córdoba el que tuvo mas interes en ello. Con dilijencia i con algunos gastos, juntó muchos papeles i algunas relaciones históricas de los tiempos pasados, que si bien se mantuvieron sin uso durante largo tiempo, sirvieron mas tarde como fuente de informaciones para una de las mas prolijas crónicas (55).

---

(54) Carta de Osóres de Ulloa al rei, de 20 de abril de 1622.

(55) Rosales, *Historia jeneral*, lib. VII, cap. 9. Entre esas relaciones se hallaba la del capitan Sotelo de Romai, perdida para nosotros, pero utilizada por el padre Rosales. Esa relacion, asi como los otros documentos conservados por el gobernador Fernandez de Córdoba, permitieron a aquel cronista recojer las prolijas i exactas noticias que ha consignado en su libro acerca de los sucesos ocurridos en el primer cuarto del siglo XVII. Ya hemos dicho que desde esta parte la historia del padre Rosales, llena de los mas graves errores en la relacion de los sucesos anteriores, se hace digna de crédito i concuerda casi siempre con los documentos, dando ademas pormenores que no se encuentran en éstos.

Este desórden producido por la falta de archivos, mas o ménos comun en las otras provincias de América, subsistió casi sin reparo efectivo hasta el siglo XVIII, a pesar de las órdenes terminantes del soberano. La reina gobernadora doña Mariana de Austria, por cédula de 23 de mayo de 1674 mandó espresamente que los virreyes, presidentes i gobernadores de las provincias de Indias entregasen a sus sucesores todos los despachos reales que estuviesen en su poder, i a los oficiales reales los que se refiriesen a la administracion de la hacienda real. Parece, sin embargo, que esta órden se cumplió con mucha flojedad. La publicacion de la *Recopilacion de*

8. Industria i comercio.

8. A pesar de la guerra, la industria habia tomado en Chile mayor desarrollo a principios del siglo XVII. La esplotacion de los lavaderos de oro, que habia comenzado a dar mui pobres resultados por la escasez de trabajadores, cesó casi del todo desde que disminuyó mas el número de los indios, i desde que las cédulas del rei sobre la abolicion del servicio personal, se propusieron suprimir el trabajo obligatorio. "De quintos reales de oro, escribia en 1628 uno de los tesoreros de Santiago, no entra nada en esta real caja por no sacarse nada por la falta de jente i tenerlo mandado V. M. que no se saque" (56). En cambio, la industria del cobre, que debia ser mucho mas productiva, comenzaba a tomar algun desarrollo. Se trabajaban minas de este metal en la provincia de Coquimbo; i aunque la esplotacion estaba montada en mui pequeña escala, la produccion era relátivamente abundante. Aquellas minas suministraban el cobre que los virreyes del Perú convirtieron en cañones para fortificar la plaza del Callao contra los ataques de los holandeses. Poco mas tarde, Felipe IV hacia comprar en Chile el cobre para renovar su artillería (57). Aunque el precio a que entónces se pagaba ese metal era sumamente bajo (cuatro o cinco pesos el quintal), su abundancia i la facilidad de su estraccion permitian esplotarlo.

De todos modos, la industria minera tenia entónces mui pequeñas proporciones. La agricultura i la ganadería formaban la ocupacion del mayor número de los habitantes de Chile, porque si ellas no satisfa-

---

las leyes de Indias en 1680 permitió poner al alcance de todas las autoridades las disposiciones que interesaban a la administracion.

El mismo desórden existia en los archivos de la secretaría de los obispados, donde faltaban de ordinario los documentos mas indispensables para conocer los antecedentes de un gran número de negocios de administracion eclesiástica.

(56) Carta del tesorero Jerónimo Hurtado de Mendoza al rei, de Santiago a 5 de febrero de 1628.

(57) Parece increible que siendo la España uno de los paises mas productores de cobre, el rei hiciera llevar de Chile el que necesitaba para la fundicion de cañones. Este hecho, resultado de la decadencia industrial de la metrópoli en aquella época, está consignado en muchos documentos. En una carta del gobernador Fernandez de Córdoba al rei, de fecha de 10 de enero de 1628, hallamos el pasaje siguiente: "Cantidad de cobre que de Coquimbo, provincia de este reino, me ha pedido el virrei del Perú, le envié para remitir a V. M. Lo he hecho procurando sea el mejor i mas barato que se ha podido hallar, encargándolo por estar léjos de esta asistencia a persona de mucha confianza i buenas partes. El virrei me ha agradecido el cuidado que en esto he puesto; i es grande aliento para cualquiera que sirve, ver se conoce lucir el trabajo que pone en el servicio de V. M."

cian las ilusiones de riquezas enormes que en los primeros tiempos de la conquista habian creido hallar los españoles en la esplotacion de los lavaderos de oro, producian en cambio un resultado mucho mas modesto, pero mas seguro i positivo. Las propiedades rurales que en los principios no tenian valor alguno, o que solo se estimaban por el número mayor o menor de indios de encomienda que contenian, comenzaban a ser consideradas como una fuente de produccion i de fortuna.

Conocida la pequeña poblacion de Chile en aquellos años, se comprenderá que por estensas que fueran las propiedades, quedaban todavía grandes porciones territoriales que no habian sido pedidas ni ocupadas. Los campos que hasta entónces habian sido poblados, eran los que al primer aspecto parecian mas favorables para el cultivo, i sobre todo los que no ofrecian grandes inconvenientes para su fácil comunicacion con las ciudades. En ellos se habian propagado rápidamente las cabras, las ovejas i las vacas. Segun contamos en otra parte, los estancieros descuidaron por algun tiempo la crianza de caballos porque como las contínuas derramas decretadas para la guerra solian arrebatarles los mejores animales que tenian en sus potreros, no les ofrecia este ramo de industria la compensacion de sus afanes. Los otros ganados, que por su abundancia habian llegado a tener precios ínfimos, eran esplotados casi esclusivamente por sus cueros i por su grasa, que se llevaban al Perú. "En jeneral, queman toda su carne, dice un escritor contemporáneo, que parecerá notable perdicion mirando a lo que se estima i vale en España, a lo que va cada año cada familia por diciembre, enero i febrero, meses que son allá de verano, a sus haciendas i alquerías, que comunmente dicen que van a la quema. I es tan grande este número que queman de ganados, que pasan cada año de cien mil cabezas entre carneros i cabras, i de vacas séran mas de doce mil" (58). Los cueros de esos animales eran trasformados en cordobanes, badanas i suelas para la esportacion.

Los cultivos principales eran el maiz, el trigo i la cebada, pero todos estos artículos servian solo para el consumo interior. En cambio, el cáñamo, cultivado especialmente en el valle de Quillota, permitia hacer en escala relativamente pequeña la fabricacion de jarcias para los buques de todas estas costas, de sogas i de cuerdas para dar fuego a los arcabuces. Las frutas de oríjen europeo, como hemos dicho en otra parte, habian prosperado admirablemente en el pais; i la vid, sobre todo,

---

(58) Gonzalez de Nájera, *Desengaño i reparo etc.* páj. 53.

era un objeto de considerable i provechoso cultivo. Hacíanse grandes cantidades de vino ordinario, que se consumia en el pais i se esportaba al Perú en vasijas de barro, tan imperfectamente acondicionado que era de poca duracion. Esportábanse ademas, nueces, aceitunas, cocos, *micrococus chilensis*, frutas secas i algun aceite.

En esa época, las órdenes relijiosas poseian ya estensas i valiosas propiedades. Entre éstas, eran las de los jesuitas las mejor cultivadas, las mas abundantes en ganados i a la vez las mas productivas. El mismo padre Luis de Valdivia, en medio de los cuidados que le imponia la planteacion de su sistema de guerra defensiva, prestaba la mas esmerada atencion al progreso de una estancia que la Compañía tenia en las orillas del rio Itata.

Desde el tiempo de Alonso de Ribera, los gobernadores habian mostrado particular interes por el adelanto de las denominadas estancias del rei. Eran grandes porciones de terreno destinadas al cultivo de los cereales i a la crianza de ganados, para proporcionar alimento barato i seguro para la manutencion del ejército. Esas estancias, cuya administracion no podia ser tan cuidada como las de los particulares, i que en efecto daba lugar a muchas observaciones, prosperaron sin embargo; pero bajo el gobierno de Osóres de Ulloa, viéndose angustiado de fondos por la reduccion del situado que hacian los tesoreros reales de Lima, fué indispensable realizar una porcion considerable de los ganados para satisfacer las necesidades del ejército.

A los mismos inconvenientes estaba sometido el obraje de paños planteado por Ribera en el valle de Melipilla. Habia querido que allí se hiciesen tejidos de lana para el uso de los soldados, i en efecto habia establecido su fabricacion destinando a su servicio cierto número de indios. El obraje de Melipilla producia paños ordinarios o jergas i mantas o frazadas; pero a pesar del interes que en ello pusieron algunos de los gobernadores, ese ensayo de administracion fiscal no dió los resultados que se esperaban, de tal suerte que aunque dejaba alguna utilidad, los gastos de administracion eran excesivos. Cuando comenzaron a desaparecer las ilusiones que en el principio se habian formado, se propuso un remedio que conviene recordar. "En otras cartas que tengo escritas a V. M. decia en 1628 el tesorero fiscal de Santiago, le he dado razon del obraje de Melipilla; i por lo que conviene ponerle remedio para la conservacion de la real hacienda digo, señor, que convendria procurar arrendar este obraje con los indios que tiene i no administrarse por cuenta de V. M. como se administra, i si pareciere convenir el administrarse, bastará lo haga un hombre ordina-

rio de confianza i que lo entienda, con salario de doscientos pesos de a ocho reales, que se hallarán hartos que lo hagan, i que éste dé cuenta cada mes a los oficiales reales i entregue los jéneros que se hagan, por querer los gobernadores poner un capitan con oficio de correjidor i con salario de cuatrocientos treinta pesos pagados por su mano de lo mejor parado de dicho obraje, que no atienden a su buena administracion por no entenderlo» (59).

En esa época el sistema comercial creado por los reyes de España para sus colonias de América, estaba definitivamente establecido en la forma en que subsistió hasta mediados del siglo último. Mediante una serie de medidas que tenian por objeto asegurar a la metrópoli el comercio esclusivo de sus posesiones ultramarinas, i resguardar las naves que se ocupaban en este tráfico de los ataques de las escuadras enemigas de España, se habia llegado a constituir un réjimen que debemos esponer aquí en sus rasgos principales.

Cada año, por los meses de marzo o abril, salian de Sevilla dos flotas destinadas la una a los puertos de la Nueva España, i la otra a los de Tierra Firme. Esta última, que era la que debia proveer a las colonias del Pacífico, tocaba primero en Cartajena de Indias, a donde acudian los mercaderes de Carácas, de Santa Marta i de todo el nuevo reino de Granada, i en seguida pasaba a Puertobello, que era el mercado del comercio del Perú i Chile. Nadie podia enviar de Europa mercadería alguna a todos estos paises sino por esas flotas, cuyo carguío i cuyos viajes eran particularmente vijilados por la casa de contratacion de Sevilla. Conviene advertir que aunque el despacho de esas flotas estuviera regularizado por la lei, solian ocurrir a causa de las guerras, de las epidemias, o de otras causas, ademas de los accidentes fortuitos de mar, sensibles retardos, i en algunas ocasiones suspension absoluta del tráfico.

Semejante sistema no habria podido sostenerse en todo su vigor sino a condicion de que la nacion en cuyo beneficio se establecia el monopolio, hubiese poseido una industria tan rica i tan variada que bastase para satisfacer por sí sola las necesidades de su dilatado imperio colonial. Pero la España que en los primeros años del establecimiento de este réjimen, era una nacion rica e industriosa, comenzó luego a decaer de su antigua prosperidad. Sus fábricas i su produccion se hicieron cada dia menores, i ántes de mediados del siglo XVII su postracion industrial era verdaderamente desastrosa. En esta época precisamente sucedió que miéntras el aumento de poblacion en América exijia cada

(59) Carta citada del tesorero Jerónimo Hurtado de Mendoza.

año un número mayor de mercaderías, la metrópoli no podia suministrar mas que una porcion reducida de las que se necesitaban. Las dos flotas que partian de Sevilla no cargaban cada año mas que 27,500 toneladas, i aun de esa cantidad de mercaderías, insuficiente para satisfacer las demandas de las colonias, solo una parte mui reducida era produccion del suelo i de las fábricas españolas (60). El resto, aunque introducido en América con el nombre de mercaderías españolas, era manufactura estranjera, de tal suerte que los tesoros de Indias de que la metrópoli habia querido gozar sin competencia, servian en su mayor parte para pagar a los estraños el valor de las mercaderías que se les compraban. De este órden de cosas resultaban naturalmen

---

(60) El sistema comercial implantado en las colonias españolas, que nosotros no tenemos para qué esponer aquí en todos sus pormenores, se halla descrito con mas o ménos latitud en varios libros; pero mereceria ser objeto de un estudio especial, para el que no faltan ciertamente los materiales reunidos i agrupados en obras de fácil consulta. Don Pedro Rodriguez, conde de Campomanes, publicó en Madrid en los años de 1775—77, como *Apéndice* a su obra titulada *Discurso sobre la educacion popular*, en cuatro volúmenes en 8.°, diversas memorias de escritores españoles del siglo XVII en que señalando las causas de la decadencia del reino, dan cuenta de aquel sistema comercial con noticias tan prolijas como útiles. Don José de Veitia i Linaje en su *Norte de la contratacion de las Indias Occidentales*, Sevilla, 1672; don Jerónimo de Ustariz en su *Theórica i práctica de comercio i de marina*, Madrid, 1724; i por último don Rafael Antunez i Acevedo en sus *Memorias históricas sobre la lejislacion i gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, Madrid, 1797, han reunido un vasto caudal de materiales, i casi todas las leyes i reglamentos dictados por los reyes acerca del comercio colonial.

Todos esos libros, ademas, son de importancia capital para conocer el lento progreso de las ideas económicas. Sus autores, que sin duda se contaban entre los hombres mas ilustrados de España en la época en que escribian, señalaban perfectamente el atraso de la industria nacional i la decadencia del comercio; pero no aciertan a comprender que éste sea el fruto natural del réjimen restrictivo, que en nuestros dias se llama protector; i por tanto en vez de proponer el único remedio radical i absoluto, que habria sido la libertad comercial francamente establecida, presentan diversos arbitrios inaceptables i casi siempre absurdos.

Entre los numerosos escritos españoles o estranjeros en que se hace la esposicion mas o ménos exacta i mas o ménos completa del sistema comercial adoptado por la metrópoli en sus relaciones con las colonias americanas, merecen una particular mencion las pájinas que el insigne historiador ingles W. Robertson ha destinado a esta materia en el libro VIII de su *Historia de América*. Como estudio detenido de los hechos en las mejores fuentes, como rectitud i sagacidad de juicio en la apreciacion de ese sistema, i como claridad en su esposicion, casi no deja que desear. Muchos de los escritores que mas tarde han tratado este asunto en las historias jenerales, se han limitado a seguir al célebre historiador ingles.

te consecuencias fatales para la metrópoli i para sus colonias. Al paso que aquélla no lograba enriquecerse con el comercio esclusivo de las Indias, éstas estaban obligadas a pagar las mercaderías europeas a precios subidísimos por el recargo de valor que creaba ese sistema, i por los efectos naturales de un monopolio ejercido sin competencia. Los comerciantes privilejiados con el monopolio, elevaban sus precios mucho mas allá de lo que habria permitido hacer el comercio libre.

El beneficio de esas negociaciones alentó el comercio de contrabando, a pesar de las penas terribles con que estaba condenado. En efecto, el contrabando no solo era un medio de comercio que aseguraba pingües ganancias, sino que satisfacia una necesidad real i efectiva, desde que la metrópoli no bastaba para surtir a sus colonias. Entónces, como en todos los tiempos i paises en que se ha abusado del sistema de restricciones i prohibiciones, el comercio ilícito tomó un gran desarrollo i llegó a ser una especulacion condenada por la lei, pero que no tenia nada de deshonroso ante la opinion (61). El contrabando se circunscribió en los primeros tiempos a los puertos que estaban mas al alcance de los europeos, franceses, ingleses i holandeses, es decir, a las costas del Atlántico. Las colonias del Pacífico, esto es, las que formaban

---

(61) Ante estos efectos naturales de la restriccion i de la prohibicion, los economistas han ido hasta justificar el contrabando, sin desconocer, sin embargo, cuánto tiene de inmoral esta especulacion. Hé aquí algunas de esas opiniones. "El contrabando ofrece pocos inconvenientes en cuanto a la riqueza nacional, puesto que siempre vale mas que la prohibicion." J. B. Say, *Cours d'économie politique*, part. IV, chap. 16.

"El contrabando es el correctivo mas eficaz de las malas leyes de aduana que traban todavía el comercio del mundo... Al contrabando debe el comercio no haber perecido bajo la influencia del réjimen prohibitivo de las naciones modernas." Blanqui, art. *Contrebande* del *Dict. du commerce*.

"Crear por medio de derechos elevados (en América era por medio de la prohibicion absoluta) una tentacion irresistible para cometer un delito, dice el economista ingles Mac Culloc, i despues castigar a los hombres por haber cometido ese delito, es un acto subversivo de todo principio de justicia. Esto subleva el sentimiento natural del pueblo, i lo arrastra a demostrar simpatía a seres perversos como son en jeneral los contrabandistas."

Mas léjos todavía va otro célebre economista ingles, N. W. Senior. "El contrabandista, dice, es un reformador radical i juicioso. Desgraciadamente, no puede ejercer su industria mas que sobre objetos de poco volúmen; pero en el círculo en que está encerrado, elije siempre de preferencia aquellos cuya privacion es mas sensible a la sociedad. En los paises en que el sistema prohibitivo ha sido llevado a sus estremos (como sucedia en América), el contrabandista es indispensable al bienestar de la nacion."

el virreinato del Perú, siguieron por largos años surtiéndose esclusivamente en la feria de Puertobello.

En el Pacífico se habia organizado gradualmente un sistema análogo de trasportes que completaba aquel réjimen comercial. Los virreyes del Perú se empeñaron en regularizar este servicio desde que los corsarios ingleses i holandeses hicieron sus primeras apariciones en estos mares. Una flotilla de quince o veinte barcos mercantes escoltados por dos o tres buques armados en guerra, salia regularmente del Callao en mayo o junio de cada año. Trasportaba a Panamá los caudales con que el tesoro del Perú contribuia a aumentar las rentas de la corona de España, i los productos americanos, en su mayor parte oro o plata en barra o en moneda, que debian negociarse en la feria de Puertobello. En esa flotilla iban tambien los mercaderes o sus ajentes encargados de esta negociacion.

Despues de un viaje penosísimo hecho a lomo de mula, los comerciantes del Pacífico cruzaban la rejion del istmo i llegaban a su destino en agosto o setiembre a esperar el arribo de los galeones de España. La pequeña ciudad de Puertobello, situada, como se sabe, sobre el mar de las Antillas, poblada habitualmente solo por algunos centenares de negros i de mulatos i por una corta guarnicion, era durante mes i medio, a pesar de la insalubridad de su clima, el centro de un importantísimo movimiento comercial, miéntras se efectuaba el desembarco i la venta de las mercaderías de España, i la carga de los productos americanos. Terminadas estas compras, los comerciantes del Pacífico tomaban otra vez la flota en Panamá, i en noviembre o diciembre estaban de vuelta en el Callao con sus nuevas mercaderías.

En aquellos tiempos, los individuos que ejercian el comercio en Chile, eran pobres mercaderes de última mano que ni siquiera llegaban a surtirse a la feria de Puertobello. Compraban sus mercaderías en Lima, cuando ya estaban recargadas con todos los costos que exijia aquella organizacion comercial i con las utilidades que sacaba cada uno de los vendedores por cuyas manos habian pasado. Esos pequeños comerciantes, que estaban obligados a ir al Perú a hacer su surtido i que por falta de otros medios para trasladar sus valores, debian llevar consigo el dinero en barras metálicas o en plata amonedada, tenian que pagar fuertes fletes para trasportar sus mercaderías a los puertos de Chile, i que pagar ademas en estos puertos nuevos derechos de aduana, o de almojarifazgo, como entónces se decia. Todas estas trabas recargaban de tal suerte el precio de las mercaderías, que en jeneral los artículos europeos costaban en Chile a lo ménos el doble

de lo que costaban en el Perú, i el cuádruplo a lo ménos de lo que habian costado en España. Bajo tales condiciones el comercio no podia tomar un gran desarrollo. La pobreza de los pobladores de Chile no les permitia comprar por aquellos altos precios mas que lo que les era estrictamente indispensable. Solo desde el segundo decenio del siglo XVII, cuando el situado real habia repartido en el pais algunos capitales, los consumos de artículos europeos comenzaron a ser un poco mayores, i mayores tambien las utilidades de los comerciantes. Pero entónces mismo tuvieron éstos que esperimentar contrariedades de otro órden. Las correrías de los corsarios en nuestras costas les causaron no pocos daños; i el solo anuncio de su reaparicion en el Pacífico era causa de alarma i de consternacion.

Semejante estado de cosas debia naturalmente estimular el contrabando; i sin duda si en aquellos tiempos hubiera sido mas conocida i practicable la navegacion de estos mares, el comercio ilícito habria tomado gran desenvolvimiento, como tomó mas tarde. Pero no por esto dejaba de hacerse en la escala que era posible. En efecto, se trasportaban mercaderías de Buenos Aires i se importaban a Chile sin pagar los derechos de almojarifazgo. Los directores de estas especulaciones fraudulentas eran algunos relijiosos que sin duda contaban para ello con la cooperacion que podian prestarles los conventos de sus órdenes respectivas, diseminados, como se sabe, en todas las ciudades de América. Aunque este comercio no podia adquirir grandes proporciones, llamó la atencion de las autoridades eclesiásticas i fué denunciado al rei (62).

Aquel sistema comercial, que hemos espuesto en sus rasgos mas característicos, habia sido establecido, como dijimos, con la idea de crear un monopolio que enriqueciese a la España alejando de sus colonias la competencia de cualquiera otra nacion. El insigne economista escoces Adam Smith se sorprendia con razon en el siglo pasado de que las metrópolis se impusieran tantos sacrificios "con el objeto de ejecutar un proyecto de pura malicia i de pura rivalidad, el de escluir cuanto es posible a todas las otras naciones de la participacion del comercio de sus colonias." Pero mas parte que la malicia i que la rivalidad, tenia en la organizacion de aquel estado de cosas el desconocimiento mas o ménos jeneral en esa época de las verdaderas causas de la prosperidad de las naciones. La Inglaterra, la Holanda i la Francia

(62) Carta al rei del obispo Salcedo, de 10 de febrero de 1632, de que hemos reproducido algunos pasajes en la nota 39 de este mismo capítulo.

practicaban los mismos principios; pero la España, poseedora de las colonias mas vastas i mas apartadas que jamas hubiera tenido imperio alguno, hizo mas vigoroso ese sistema, lo desarrolló en una escala mas vasta, implantándolo bajo un pié mucho mas restrictivo, i al fin esperimentó sus mas funestas consecuencias.

Los monarcas españoles no entregaron el comercio de América a compañías privilejiadas, como en esa época solian hacerlo con sus colonias otras naciones. Pero la designacion de Sevilla como puerto único para negociar con las colonias españolas, aunque hecha solo con el propósito de mantener la mas estricta vijilancia en el despacho i descarga de las naves, estableció un monopolio, que equivalia a la constitucion de un privilejio en favor de los comerciantes de esa ciudad. Pero ese réjimen que como el de las compañías privilejiadas, pudo ser útil para establecer en los principios el comercio con las nuevas colonias, cuando no se podia saber si él indemnizaria los sacrificios que iba a imponer, vino a ser mas tarde causa de los mas graves males (63). Los comerciantes favorecidos con el monopolio, al paso que no alcanzaban a surtir a la América de los artículos que ésta necesitaba, se creyeron autorizados para elevar los precios, seguros siempre de la venta, i para mantener en las colonias el encarecimiento de los objetos europeos, i por tanto consiguieron limitar su consumo con perjuicio del mismo comercio, i mas tarde fomentar el contrabando como una necesidad indispensable e ineludible. Por otra parte, los productos americanos que no podian venderse mas que a un número limitado de negociantes, sufrian los efectos desastrosos de aquel monopolio. Estos negociantes, libres de toda competencia legal, eran dueños de fijar el precio a los artículos americanos que compraban, i como únicos poseedores de esos artículos, les fijaban en seguida precios subidísimos en los mercados de España, limitando por consecuencia su consumo, i en último resultado haciendo innecesario el aumento de

---

(63) "El privilejio de una compañía es justificable, dice J. B. Say, cuando es el único medio de abrir un comercio nuevo con pueblos lejanos i bárbaros. Se hace entónces una especie de privilejio esclusivo cuya ventaja cubre los riesgos de una empresa aventurada i los costos de una primera tentativa; pero como los otros privilejios esclusivos, este privilejio no debe durar mas que el tiempo necesario para indemnizar completamente a los empresarios de sus anticipos i de sus riesgos. Pasado ese término, no es mas que un obsequio que hace el gobierno a ciertos individuos a espensas de sus conciudadanos que tienen por la naturaleza el derecho de procurarse los artículos de que tienen necesidad, donde pueden i al mas bajo precio posible." J. B. Say, *Traité d'économie politique*, lib. I, chap. 17.

produccion en las colonias (64). En efecto, al mismo tiempo que los productos americanos se vendian en Europa, i en la misma España, a precios inaccesibles para el mayor número, la America tenia una produccion limitadísima de esos mismos artículos por falta de compradores.

El monopolio producia provechos maravillosos a los comerciantes favorecidos por aquel estado de cosas. Sus especulaciones, segun los informes de escritores autorizados, eran consideradas vulgares i casi mezquinas cuando solo dejaban una utilidad de uno, dos, o trescientos por ciento (65). Pero, como lo observa Adam Smith, esos enormes beneficios, que solo favorecian a unos cuantos individuos, no aumentaron los capitales de España. Los gastos de lujo insensato de los comerciantes se elevaban a tal altura que aquellos beneficios, léjos de engrosar el capital jeneral del pais, apénas parecian haber bastado para mantener el fondo de los capitales que los habia producido. Por otra parte, el goce de un monopolio que alejaba toda competencia legal, no estimulaba a hacer innovaciones de ninguna clase, a mejorar los medios de trasporte, a disminuir los gastos que recargaban el valor de las mercaderías, ni a simplificar las operaciones comerciales.

---

(64) Adam Smith, condenando este sistema de monopolio establecido para el comercio de las colonias, formulaba los principios siguientes que estan confirmados por los hechos: "El comercio esclusivo de las metrópolis tiende a disminuir a la vez las comodidades i la industria de todos estos paises en jeneral i de la América en particular, o a lo ménos tiende a mantenerlos mas abajo del grado a que se elevarian por otros medios. Es un peso muerto que gravitá sobre la accion de uno de los principales resortes de que recibe su impulso una gran parte de los negocios humanos. Haciendo los productos de las colonias mas caros en todos los otros paises, el comercio esclusivo hace menor el consumo, i por esto mismo debilita la industria de las colonias i disminuye a la vez las comodidades i la industria de todos los otros paises, puesto que éstos se dan ménos comodidades cuando es menester pagarlas mas caro, i que al mismo tiempo producen ménos cuando sus productos dan ménos provecho. Haciendo los productos de los otros paises mas caros en las colonias, debilita de la misma manera la industria de todos estos paises al mismo tiempo que priva a las colonias de sus comodidades i de su industria." Adam Smith, *Wealth of nations*, book IV, chap. 7. Estas verdades que ahora nos parecen tan rudimentarias, eran una novedad en la época en que escribia el insigne economista, i envuelven una crítica profunda del sistema comercial de las colonias del rei de España.

(65) Don Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las manufacturas i del comercio español*, Madrid, 1740, parte II, páj. 191.—Este libro, mas conocido pór una traduccion anónima francesa, publicada en Amsterdam en 1753, es de grande utilidad para conocer las causas de la decadencia industrial i económica de España, i merece por tanto ser estudiado por los historiadores.

Despues de mas de doscientos años de práctica de este sistema, la marina mercante española se encontraba a mediados del siglo XVIII en el mismo estado que tenia en el siglo XVI, lo que era un evidente retroceso, i un debilitamiento del poder de la metrópoli, puesto que un réjimen ménos restrictivo habia levantado la influencia comercial i el poder material de otras naciones (66). Fué entónces cuando la España, aleccionada por una dolorosa esperiencia, acometió reformas trascendentales en el sistema económico de sus colonias; i ya que las ideas dominantes en ese tiempo no permitian establecer la absoluta libertad comercial, que habria sido el remedio salvador, hizo al ménos desaparecer bajo el reinado de Cárlos III el monopolio establecido en favor de un solo puerto de la metrópoli.

9. Entradas i gastos fiscales.

9. El gobierno de la metrópoli habria debido conocer los inconvenientes de ese sistema por la renta relativamente escasa que le producian sus ricas i dilatadas colonias de América. El desórden económico, los gastos inmoderados de la corte, las constantes guerras europeas, mantenian al tesoro español en el estado de la mas lastimosa penuria. Los reyes se habian empeñado en que sus posesiones ultramarinas remediasen aquella situacion. Para ello, implantaron en América todas las contribuciones que existian en España, crearon otras nuevas, pidieron, a título de donativos, frecuentes

---

(66) Son notables las apreciaciones que a este respecto hace un distinguido economista de nuestros dias en las palabras siguientes:

"El descubrimiento de América, habria podido, bajo el punto de vista político, producir a la metrópoli recursos importantes i duraderos por el desarrollo de la marina. Si el comercio con la América hubiese sido libre para todos los españoles, esta competencia feliz, disminuyendo los fletes, habria multiplicado el tráfico, los viajes i los retornos. Todos los puertos de la península habrian tomado parte en la prosperidad comun: la vida habria penetrado por las costas en todas las provincias interiores vecinas, i una marina mercante numerosa, perfeccionada i progresiva no habria tardado en surcar los mares. Habria resultado para la España, ademas de un acrecentamiento de riqueza, un aumento de poder. Ella se habria hallado en condiciones mejores para esplotar, para protejer, para desarrollar sus dominios de ultramar. Pero el réjimen de los galeones i de la flota reducia a las proporciones mas mínimas la marina mercante española. Treinta grandes naves, pesadas, lentas en su marcha, hacian una vez al año el viaje de España a América i de América a España. La falta de concurrencia condenaba esta marina a la inmovilidad: ésta no hacía ningun progreso, i era en el siglo XVIII lo que habia sido en el siglo XVI. Cuando ella se vió enfrente de esas lejiones de buques mercantes ingleses i holandeses, buques lijeros, de poco calado, de marcha rápida, esperimentó cuánta fecundidad posee la competencia i cuánta esterilidad produce el monopolio." Paul Leroy-Beaulieu, *De la colonisation chez les peuples modernes*, liv. I, chap. I, p. 41.

subsidios pecuniarios, apelaron a otros espedientes como al espendio de bulas, la venta de oficios i la composicion de estranjeros, i establecieron el mas rigoroso fiscalismo para la recaudacion de estos diversos recursos. Sin embargo, todas esas entradas, así ordinarias como estraordinarias, no correspondieron nunca a los deseos ni a las esperanzas de los soberanos. Un réjimen ménos restrictivo en las relaciones comerciales, i la supresion de algunas de las trabas que impedian el acrecentamiento de la poblacion en las colonias i el arribo de estranjeros, habrian desarrollado rápidamente la industria en estos paises, creado grandes emporios de riqueza i producido rentas inmensamente mayores i mas seguras para la corona.

De todas las fuentes de recursos que las colonias procuraban al rei, la mas considerable era el impuesto que pesaba sobre la estraccion de metales preciosos, esto es, el quinto real que se cobraba sobre los productos de las minas de plata i de los lavaderos de oro, ademas de que eran estas industrias las que atraian un número mayor de jente, i daban por tanto ocasion a consumos mas considerables, i por lo mismo oríjen al incremento de las otras entradas. Bajo aquel réjimen, eran los paises mineros, el Perú i Méjico, los que atraian mas poblacion, los que tenian mas actividad industrial i los que producian mayores rentas al gobierno. No solo satisfacian todos los gastos de su administracion, sino que cada año enviaban a la metrópoli el excedente de sus entradas, que ascendian aproximativamente a cuatro millones de pesos (67).

(67) Se sabe que los monarcas españoles ponian entónces el mas celoso empeño en mantener envuelto en secreto todo lo que se referia a las rentas i riquezas que producian sus colonias de América, creyendo alejar así las espediciones de estranjeros que pretendiesen apoderarse de esos recursos, o hacerse dueños de algunas de estas posesiones. Así, los antiguos cronistas no hablan de esos recursos sino en términos jenerales, fundándose mui pocas veces en datos precisos i seguros, i refiriéndose casi siempre a lo que se contaba. De todas maneras, esta política produjo un efecto contrario al que se buscaba, i la fama de los inmensos tesoros que la América producia a la corona se estendió en toda Europa. El célebre historiador aleman Leopoldo Renke, despues de comparar todas las indicaciones i noticias que ha podido hallar, sostiene que las rentas con que la América socorria al tesoro español en el siglo XVI eran bien inferiores a lo que se ha creido jeneralmente, puesto que segun sus cálculos no pasaban de medio millon de pesos por año. Véase *L'Espagne sous Charles V, Philippe II et Philippe III* (trad. J. B. Haiber), chap. 4.

Sin embargo, nosotros tenemos sólidos fundamentos para apartarnos de su opinion i para sostener la exactitud de la cifra aproximativa que damos en el testo. Sin querer apoyarnos en otros documentos, vamos a recordar uno solo que es incontro-

Chile ocupaba bajo este punto de vista el rango mas modesto entre las colonias españolas de América. Sus lavaderos de oro habian producido en los primeros tiempos una entrada fiscal relativamente pequeña, de la cual solo una parte mui reducida habia sido enviada a España. La estraccion del codiciado metal, por limitada que fuese, rendia provechos considerables miéntras los encomenderos pudieron contar con el trabajo gratuito i obligatorio de los indios; pero desde que estos comenzaron a disminuir, i sobre todo desde que las ordenanzas reales acerca del servicio personal de los indíjenas reglamentaron el trabajo de los lavaderos fijando salario a los trabajadores, esta industria, segun dijimos mas atras, sufrió una paralizacion casi completa. La renta fiscal que ella producia, disminuyó en la misma proporcion, i acabó por desaparecer casi completamente. Aunque los documentos que nos han quedado de esa época no son bastante completos acerca de este órden de hechos, contienen noticias suficientes para demostrarnos cuán miserables eran las entradas fiscales del reino de Chile a principios del siglo XVII.

En 1620, Fernando de la Guerra, contador de la real hacienda del distrito del obispado de Concepcion, daba un informe acerca de las entradas que habia tenido la tesorería fiscal de Chile en los últimos años, i despues de enumerar las cantidades recibidas por cuenta del situado i el producto de las estancias del rei i del obraje de paños de Melipilla, agrega estas palabras: "Ansimismo, parece por los libros de la real caja haber entrado en ella por cuenta de quintos reales, almojarifazgos, novenos de los diezmos i penas de cámara desde el

---

vertible. En 1605, Simon Contarini, embajador de Venecia en Madrid, daba al senado de esa república una *Relacion* acerca del estado de España, que deja ver el estudio mas prolijo, i que por su escrupulosa exactitud en los mas menudos detalles, hace de ella un documento capital, como son ordinariamente los informes de los embajadores venecianos, tan justamente estimados por los historiadores. Al terminar esa *Relacion,* Simon Contarini recapitula ordenadamente los gastos i entradas de la corona; i coloca en primera línea entre estas últimas, lo que sigue: "Lo que viene de las Indias un año con otro, 3.000000 de ducados;" que son cerca de cuatro millones de pesos; fuera de otra suma menor producida por la aduana de Sevilla sobre el comercio de las colonias. El embajador veneciano tiene cuidado de advertir que el servicio de las flotas de Indias costaba al rei casi otro tanto. La importante *Relacion* de Simon Contarini ha sido publicada en castellano bajo el cuidado del célebre erudito español don Pascual de Gayangos como apéndice a las *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614* por el cronista don Luis Cabrera de Córdoba, Madrid, 1857, que hemos citado en otras ocasiones.

año de 1609 hasta el año de 1618, 16,547 pesos; los 6,536 pesos de quintos, i 3,055 de almojarifazgo, i 4,550 de novenos de los diezmos, i 2,355 de penas de cámara, inclusos 2,068 pesos en que fué condenado el gobernador Alonso de Ribera en la residencia que le tomó el doctor Luis Merlo de la Fuente, i los 48 pesos de oficios vendidos, que todo monta la dicha cantidad, la que se ha distribuido en salarios de oficiales reales; i los 2,068 pesos de la condenacion se remitieron al consejo de Indias en virtud de una ejecutoria" (68).

Ocho años mas tarde, otro alto funcionario de la real hacienda, Jerónimo Hurtado de Mendoza, escribia al rei desde la ciudad de Santiago lo que sigue: "En cumplimiento de lo mandado por V. M., i continuando siempre lo que he hecho, doi razon a V. M. de la real hacienda que en la real caja de la ciudad de Santiago de Chile tiene V. M. El estanque de los naipes se arrienda por mil pesos de a ocho reales en cada un año, que este arrendamiento no ha subido ni bajado en nada todo el tiempo que há que sirvo a V. M. La razon es porque no hai quien sepa hacerlos en este reino sino el que los tiene arrendados, i así no tiene competidor (69). Los dos novenos que V. M. tiene en los diezmos de este obispado, montan mil pesos de a ocho reales, algunos años poco mas o poco ménos, que nunca suben de 1150 pesos; i estos los goza V. M. por haberse cumplido la merced que V. M. tenia hecha de ellos a la catedral de esta ciudad, la cual iglesia está ya acabada, aunque la sacristía no es igual en la fábrica con la iglesia. Los almojarifazgos (rentas de aduana) suben i bajan todos los años conforme a los navíos que entran i salen, que lo ordinario suelen montar poco mas o ménos de mil pesos de a ocho reales, aunque este año pasado han excedido de mas de dos mil i quinientos pesos. Los oficios vendidos se van cobrando como van cayendo los plazos, i de los que se han vendido tengo ya avisado a V. M. I lo procedido de los ramos referidos se distribuye en salarios de oficiales reales, oficial de la contaduría i del portero de la real audiencia i en las ayudas de costas que V. M. manda pagar a los oidores que cada un año me toman las cuentas de la real hacienda, i si sobra se paga con ello las limosnas que

(68) Informe dado por el contador Fernando de la Guerra, en Concepcion a 1.° de abril de 1620.

(69) El curioso documento que estractamos, demuestra que en 1628 se fabricaban en Chile los naipes que se espendian en número mui considerable. Esta fabricacion se limitaba a la impresion de los cartones que se traian de España con moldes grabados o fundidos sobre metal, que tambien se traian de España.

V. M. tiene hechas de merced a los conventos de relijiosos i monjas fundados en este reino, i algunos años se les ha pagado alguna cantidad a los oidores de la real audiencia de este reino a cuenta de sus salarios. De penas de cámara i estrados, es mui poco lo que entra en esta real caja, porque algunos años no llegan a doscientos pesos, i así con mucho no se alcanza a pagar los salarios que estan situados en los dichos ramos. De quintos reales del oro no entra nada en esta real caja por no sacarse oro por la falta de jente i tenerlo mandado V. M. que no se saque. Del derecho de la mesada (70) que V. M. ha mandado se pague, se ha puesto en ejecucion en este reino, i no han procedido de él este año pasado mas de cien pesos i siete reales de a ocho que se han enviado a los oficiales reales de Lima para que los remitan a la persona que V M. tiene ordenado i mandado. Esta es brevemente la relacion de la real hacienda de la caja de mi cargo i su distribucion, que la que se hace mas particular con distincion con las cuentas de cada un año, se envía a la ciudad de los Reyes, al tribunal mayor de cuentas, conforme a lo mandado por V. M.» (71).

Una renta tan limitada era del todo insuficiente para atender las necesidades mas premiosas de la administracion pública, aun sin contar con los gastos considerables que ocasionaba el mantenimiento del ejército, sostenido, como sabemos, con otro órden de recursos. Pero el fisco tenia ademas otras entradas que resultaban del obraje de paños de Melipilla, de un molino en Concepcion, i de las estancias del rei en Quillota i en el sur, en que se hacian grandes siembras i se criaban ganados. Los productos de estas diferentes industrias, eran vendidos a la administracion militar que corria por cuenta diferente, i despues de deducidos los gastos, dejaban una utilidad mas o ménos considerable que se aplicaba a satisfacer los costos de la administracion (72). Aun

(70) Llamábase mesada el derecho que percibia el rei pagándose el sueldo de todo beneficio eclesiástico durante el primer mes despues de cada nombramiento.

(71) Carta al rei, del tesorero Jerónimo Hurtado de Mendoza, escrita en Santiago el 5 de febrero de 1628.

(72) Segun las cuentas de la tesorería de Chile que se enviaban al consejo de Indias, estas diversas industrias administradas por el gobierno dieron como suma total de los doce años comprendidos entre 1607 i 1618, los beneficios líquidos siguientes: Obraje de paños de Melipilla, 13,970 pesos 6 reales; molino de Concepcion 3,781 pesos 4 reales; sementeras de Quillota, no habia noticia fija, pero se decia que sus provechos eran pocos; estancia de Buena Esperanza, 53,192 pesos 1 real; crianza de vacas de Catentoa, 75,180 pesos. Estas sumas eran el resultado de las ventas que de dichos artículos se hacia a la administracion militar para el sostenimiento del

contando con estas entradas, las rentas fiscales bastaban apénas para satisfacer las mas premiosas necesidades públicas.

La administracion militar era servida, como hemos dicho en otras ocasiones, por el situado que por cuenta del rei pagaba cada año el tesoro del Perú. Aunque esta subvencion habia sido elevada al fin a una suma considerable (212,000 ducados, equivalentes a 293,279 pesos), bastaba apénas para cubrir los costos de la guerra. Así, segun las cuentas de abril de 1620, el ejército de Chile constaba solo de 1,587 plazas, incluyendo en éstas al gobernador del reino, los oficiales i soldados en servicio activo i retirados, los capellanes, cirujanos, pilotos i marineros de dos pequeños buques para el servicio del ejército, i consumia solo en el pago de sueldos 256,283 pesos 6 reales (73). Con el resto de esa cantidad debia atenderse a la construccion i reparacion de los fuertes, al pago de municiones i a todos los otros gastos, ademas de que se consideraba mui deficiente ese número de tropa. Por

---

ejército, i se pagaban con el descuento que sobre sus sueldos se hacia a los soldados. Como la esplotacion de estas diversas industrias ocasionaba gastos considerables, i se administraba con no poco desórden, algunos de los funcionarios de la corona, como hemos visto mas atras, pedian, sobre todo tratándose del obraje de Melipilla, que se dieran en arrendamiento, como un medio de obtener beneficios mas considerables i seguros.

(73) El personal del ejército en esa época estaba distribuido de la manera siguiente: 6 capitanes de caballería, 20 de infantería, 6 tenientes, 20 alféreces, 20 sarjentos, 6 trompetas, 20 abanderados, 21 tambores, 257 soldados de caballería, 803 infantes, 43 cabos de escuadra, 128 mosqueteros, 4 cabos de presidio, 2 pilotos, 5 marineros i 45 oficiales mayores, entre los cuales se contaban 1 capitan jeneral (el gobernador), 1 maestre de campo, 1 sarjento mayor, 3 ayudantes de los anteriores, 3 intérpretes, 6 capellanes, 8 padres jesuitas, 2 cirujanos con 2 ayudantes, 1 preboste o jefe de policía encargado de hacer ejecutar los castigos, 7 empleados de la tesorería militar, 1 boticario i 4 carpinteros o albañiles.

En aquella cifra del ejército se contaban tambien 42 capitanes, 81 alféreces i tenientes i 56 sarjentos reformados que recibian sueldo.

El sueldo mas alto era, como debe suponerse, el del gobernador, que montaba a 8,043 pesos al año. Los demas eran relativamente mui inferiores, i ademas bastante desequilibrados. Así, para no citar mas que una de estas desigualdades que habia llamado la atencion de los gobernadores, miéntras se pagaban 2,210 pesos para los seis capellanes de ejército, los jesuitas recibian 6,032 pesos por cuenta de los ocho relijiosos que vivian en las reducciones de la frontera, i que, sin embargo, no espedicionaban con las tropas.

Ya hemos referido los abusos a que daba lugar el pago del sueldo de los soldados, los precios a que se les cargaban el vestuario i los alimentos, i las compras a vil precio que hacian algunos empleados de las libranzas o papeletas con que los soldados debian cobrar sus sueldos cuando llegase el situado.

esto mismo, era frecuente el pedir al rei que elevase el situado, representándole las escaseces porque habia que pasar para el pago del ejército.

10. Instruccion pública: escuelas de los jesuitas i dominicanos.

10. El aumento de la poblacion i el desarrollo de la riqueza pública de la colonia, aunque sumamente lentos i retardados por las causas que hemos tratado de dar a conocer en las pájinas anteriores, habian permitido que apareciesen otros signos de progreso. Recordando lo que pasaba en Chile en los primeros años de la conquista, cuando no habia en todo el pais una sola escuela, el estado a que alcanzó la instruccion pública en los principios del siglo XVII podria considerarse un notable adelanto.

En otra parte hemos referido los primeros esfuerzos intentados en este sentido (74). Parece que la escuela de primeras letras fundada en 1584 con la intervencion del cabildo de Santiago, tuvo una existencia efímera. Ocurrieron luego los grandes desastres de la guerra del sur, que pusieron el reino al borde de su ruina, sobrevino una gran pobreza, i sin duda la escuela se cerró porque no habia muchas personas que pudiesen pagar la educacion de sus hijos. Solo en 1618 vemos al cabildo volver a ocuparse en estos asuntos, dando a dos individuos llamados Juan de Oropesa i Melchor Torres Padilla, permiso para "que pongan escuelas de enseñar a leer i escribir," i fijándoles el arancel por el cual habian de cobrar sus honorarios ya fuesen en dinero o en frutos de la tierra, i el número de alumnos que podian admitir (75). Los antiguos documentos no dan mucha luz acerca de la duracion ni del desarrollo de esos establecimientos.

Miéntras tanto, las escuelas de un rango superior se habian asentado de una manera mas estable. Las noticias que acerca de las primeras de ellas dan los cronistas de las órdenes relijiosas estan recargadas de exajeraciones sobre la importancia de sus estudios. Seguramente, por mucho tiempo solo algunos frailes se ocuparon en preparar a los novicios de cada convento. Pero el 9 de diciembre de 1595, los padres dominicanos de Santiago abrieron solemnemente una escuela pública de gramática latina, que luego fué ensanchada con cursos de filosofía i de teolojía. El rei, por una cédula de 1591, que hemos recordado en otra

(74) Véase cap. 12, § 16 de la parte III.

(75) Acuerdos del cabildo de Santiago de 2 i de 7 de abril de 1618. La primera de estas escuelas no debió funcionar largo tiempo, porque en 1621 el cabildo se ocupaba en buscar otro maestro; pero en ese mismo año Torres Padilla solicitaba que el cabildo le proveyera de casa para su escuela.

parte, habian acordado a ese convento una subvencion de 450 pesos cada año para sostener aquellos estudios. Pero aunque esa escuela siguió funcionando regularmente, la pobreza del tesoro del reino, i sin duda tambien influencias de otro órden, no permitieron que se le pagara sino durante algunos años la subvencion real.

En esa época habian llegado a Chile los padres jesuitas. Comenzaron, como ya dijimos, por establecer numerosas cofradías, i entre otras una de niños a quienes enseñaban las oraciones i hacian salir en procesion por las calles de la ciudad cantando versos piadosos i recitando la doctrina cristiana. El 15 de agosto de 1696 abrieron ademas clases de gramática i de filosofía (76). Ántes de mucho tiempo tuvieron tambien cursos de estudios teolójicos; pero durante algunos años éstos fueron trasladados a Córdoba de Tucuman, hasta que en 1625 fundaron definitivamente un convictorio como anexo a la casa central que tenian en Santiago (77). Habiendo adquirido diez años mas tarde un valioso solar al lado mismo de su iglesia, los jesuitas, en medio de una fiesta solemne a que concurrieron "el obispo, la real audiencia, los cabildos eclesiástico i seglar, las relijiones i toda la jente noble de la ciudad," instalaron allí su casa de estudios con el nombre de convictorio de San Francisco Javier, que por cerca de mas de siglo i medio fué el establecimiento de educacion mas considerable de todo el reino (78). Los

(76) La fecha exacta de la fundacion de estos estudios ha sido omitida por los cronistas de la Compañía. El padre Ovalle, lib. VIII, cap. 5, dice que las clases se abrieron el 15 de agosto, pero no indica el año, aunque de su relacion podria deducirse que fué el de 1593, a los pocos meses de haber llegado los jesuitas a Santiago, lo que no es exacto. Los padres Lozano i Olivares, que en esta parte han seguido a Ovalle, no han dado tampoco fechas mas fijas. Parece que esta omision de la fecha precisa de la fundacion de los primeros estudios de los jesuitas, no es la obra de un descuido involuntario, i que a consecuencia de las disputas que los jesuitas sostuvieron con los dominicanos, no querian reconocer que éstos se les hubieran anticipado en la fundacion de sus cursos. Los documentos de otra procedencia revelan que los jesuitas abrieron sus clases solo el 15 de agosto de 1596.

(77) Este convictorio fué colocado bajo la advocacion del beato Edmundo Campian. Era éste un jesuita ingles, autor de muchas obras, ahorcado en Lóndres en 1581 por acusársele de ser ajente de los enemigos esteriores de la reina Isabel, i de haber entrado en una conspiracion. Los jesuitas lo consideraban mártir de la fe, i habiendo obtenido en Roma su beatificacion, le levantaron altares en algunas de sus iglesias; pero como el papa Urbano prohibiera espresamente en 1625 el culto que se rendia a los beatos que no habian sido canonizados, o que no lo tuvieran desde tiempo inmemorial, la imájen del beato Campian fué bajada del altar, i el convictorio de jesuitas de Santiago fué colocado bajo la advocacion de San Francisco Javier.

(78) El padre Miguel de Olivares ha referido con algunos pormenores, en el cap. 5

jesuitas, ademas, tuvieron aulas de gramática en algunas otras casas de residencia que fundaron en el pais, i establecieron estudios especia les para sus propios novicios.

Aunque los franciscanos, los agustinos i los mercenarios fundaron casi al mismo tiempo en sus conventos respectivos escuelas de gramática latina i de teolojía, éstas no eran concurridas mas que por los jóvenes que querian incorporarse en esas órdenes relijiosas; i fueron las de los jesuitas i de los dominicanos las mas célebres i las que reunieron mayor número de estudiantes. Por concesion especial del papa, hecha a peticion del rei, estas dos últimas escuelas tuvieron el título de universidades pontificias, de tal suerte que sus alumnos a los cinco años de estudios, podian recibir del opispo de Santiago, i despues de las pruebas a que eran sometidos, los grados literarios de bachilleres, licenciados i doctores en teolojía (79). Las autoridades eclesiásticas

---

de su *Historia de los jesuitas en Chile*, la solemne i aparatosa instalacion del convictorio en su nueva casa, i hallado un resúmen de las reglas que dirijian su réjimen relijioso i moral; pero dice bien poco acerca del sistema i órden de estudios. Son curiosas algunas de las cláusulas de ese reglamento. "No se admitiran mui niños, dice, sino de doce años arriba, i personas que sean de jente noble i de buenas costumbres; i los que entrasen, seran jeneralmente hijos de lejítimo matrimonio, si no es que sea hijo de algun caballero principal en caso raro, pero que no sea hijo de india ni de hombres que tengan alguna infamia." Su réjimen económico, acerca del cual hemos visto algunos documentos, puede dar alguna luz acerca del estado de la colonia en esa época. Todos los alumnos del convictorio eran internos i pensionistas; pero a causa de la pobreza jeneral, muchos padres de familia pagaban las pensiones de sus hijos en ganado, en artículos alimenticios o en otros objetos. El padre Alonso de Ovalle fundó con sus bienes patrimoniales dos becas para que a perpetuidad se educasen gratuitamente otros tantos niños de su familia. El local que desde 1635 ocupó el convictorio de San Francisco Javier, es el mismo en que hoi se levanta el palacio de los tribunales de justicia de Santiago, i fué donado a los jesuitas por el capitan Francisco de Fuenzalida; pero esta donacion dió lugar a un largo litijio promovido por los hijos de ese capitan, que sostenian que la casa era propiedad de ellos, por ser herencia de su madre. En la nota que pusimos en la pájina 232 del libro del padre Olivares, hemos dado cuenta de este curioso i característico litijio.

(79) Por una bula dada en 1619, el papa Paulo V concedió a los jóvenes que hubieran estudiado cinco años en los colejios dominicanos de las Indias, distantes 200 millas por lo ménos de las universidades públicas, el privilejio de optar a los grados de bachiller, licenciado, maestro i doctor, que deberian conferirles los obispos i arzobispos, o los capítulos en sede vacante. La escuela de los dominicanos de Santiago, esto es, los estudios de filosofía i teolojía, tomó la denominacion i el carácter de universidad pontificia. Los jesuitas, por medio de su procurador, el padre Francisco Fuenzalida, i con apoyo de Felipe III, obtuvieron del papa Gregorio XV en 8 de agosto de 1621

solicitaron todavía del rei otras distinciones en favor de esas escuelas. El canónigo doctor don Juan de la Fuente Loarte, que en 1625 gobernaba la diócesis de Santiago por delegacion del obispo Salcedo, escribia a este respecto al rei lo que sigue: "Por bula de Su Santidad, concedida a instancia de V. M., se han fundado en los conventos de Santo Domingo i de la Compañía de Jesus de esta ciudad estudios para que los que hubieren cursado en ellos artes i teolojía puedan recibir de mano del ordinario todos los grados, de que ha de resultar gran bien, porque mediante este premio se animan a estudiar, i habrá para los beneficios clérigos doctos de que hasta agora ha habido notable falta por la dificultad e imposibles de ir a cursar a la universidad de la ciudad de los Reyes, donde los gastos son mayores i la salud ménos segura por la oposicion de los temples. Suplico humildemente a V. M. se sirva mandar despachar una real cédula en favor de los dichos estudios para que los que aprovecharen en ellos entiendan que han de ser premiados, i con mas cuidado i afecto los continúen" (80). El gobernador del obispado queria simplemente que el rei confiriese los beneficios eclesiásticos solo a los individuos que obtuvieran títulos en esas escuelas, en vez de concederlos como hasta entónces, sin consultar para nada los antecedentes ni la competencia de los agraciados.

Aquellas dos escuelas que parecian encaminadas a un mismo objeto, el de formar sacerdotes doctos, como se decia entónces, fueron

---

la bula *in eminenti*, en que se sancionaba la misma concesion por el término de diez años para ellos i los dominicanos. El papa Urbano VIII, en 7 de enero de 1627, confirmó este privilejio por otros diez años, i en 29 de mayo de 1634 lo renovó sin limitacion de tiempo para los mismos lugares i para las escuelas de la Compañía de Jesus en las provincias de Filipinas, Chile, Tucuman, Rio de la Plata i Nuevo Reino de Granada. El lector puede hallar algunas de estas concesiones en el libro titulado *Fasti novi orbis et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium cum annotationibus*, Venecia, 1776, coleccion anotada de las disposiciones de los papas i de los reyes sobre la administracion espiritual de la América desde su descubrimiento hasta 1771, dispuesta bajo el seudónimo de Ciriacus Morellus por el padre Domingo Muriel, jesuita español, misionero en el Paraguai, procurador de su órden en Roma, i autor de una traduccion latina, publicada en Venecia en 1779, de la historia de esa provincia por el padre Charlevoix. Las disposiciones a que nos referimos se hallan en las pájinas 382 i 395 del libro citado.

Aunque segun estas concesiones era mui fácil obtener los títulos referidos de bachiller o de doctor en filosofía i teolojía, eran pocos los eclesiásticos que hacian los escasos estudios que se exijian para alcanzarlos.

(80) Carta al rei del gobernador del obispado de Santiago, de 28 de marzo de 1625.

desde los primeros dias establecimientos rivales. Los jesuitas, mas activos i sagaces que los dominicanos, obtuvieron la preferencia ante la opinion de la mayoría de los colonos. No pudieron los últimos obtener siquiera que se les siguiese pagando la subvencion acordada por el rei. Fué inútil que éste i el gobernador de Chile decretaran que se cumpliese aquella gracia. Los oficiales reales declararon que no habia fondos con que hacerlo; pero en esta negativa entraba tambien por mucho su mala voluntad hacia la escuela de los dominicanos a causa de la preferencia que daban al convictorio de los jesuitas (81).

Poco mas tarde que aquellas escuelas, se fundó en Santiago el primer seminario conciliar de la diócesis. En 1608, el obispo Perez de Espinosa, estando de vuelta de Lima, a donde habia ido a sostener su litijio contra Alonso de Ribera, echó las bases de este establecimiento bajo la advocacion del Santo Ánjel de la guarda, i con el objeto de formar sacerdotes idóneos para el servicio del culto. Aunque el seminario pudo disponer desde los primeros dias, de un local espacioso, i aunque tuvo siempre un rector titular, se le destinaron tan escasos recursos que por entónces llevó una existencia precaria, i aun durante algunos años estuvo incorporado al colejio de los jesuitas (82).

---

(81) Esto es lo que se desprende de un curioso pasaje de la carta dirijida al rei por el tesorero Hurtado de Mendoza que hemos citado en otras ocasiones. Helo aquí:

"El convento de Santo Domingo pretende que V. M. le mande pagar cuatrocientos pesos en cada un año de la cátedra que dice siempre ha tenido leyendo la gramática en esta ciudad, que segun los años que pretenden pasará de veinte mil pesos, i que para pagárseles me dijo el reverendo obispo de esta ciudad le habia escrito V. M. viese de donde se podian pagar, i por la obligacion que tengo como fiel vasallo i ministro de V. M. digo, señor, que si se considera i mira el trabajo que en esta enseñanza ha tenido, es mui poco i no digno de tan grande cantidad i estipendio como piden, porque aunque tienen probado de haber leido (enseñado) todo el dicho tiempo la gramática, ha sido a sus relijiosos, i si ha habido algunos estudiantes seculares no han excedido de cuatro o seis, i éstos por incorrejibles, que temiendo el castigo, se han salido de las escuelas de los padres de la Compañía que despues que se fundaron en esta ciudad que fué el año de 1596, han tenido dos i tres maestros ocupados en la enseñanza de la gramática con mucho concurso de estudiantes i colejiales de los colejios que hai fundados en esta ciudad, i está bien satisfecho el poco trabajo que ha tenido el dicho convento con la mucha limosna que V. M. ha hecho i hace a los conventos de Santo Domingo que estan fundados en este reino." Carta del tesorero Hurtado de Mendoza al rei, de 5 de febrero de 1628.—Los dominicanos habian recibido la subvencion real durante los primeros cuatro años que tuvieron planteados sus estudios, i aunque la siguieron cobrando empeñosamente, parece que no volvió a pagárseles mas.

(82) El seminario del Santo Ánjel de la guarda ocupó en Santiago la manzana

Así, pues, este último establecimiento i la titulada universidad pontificia que rejentaban los dominicanos, fueron por largos años los grandes planteles de enseñanza con que contó el reino de Chile.

Desgraciadamente, aquellos colejios no podian ser de grande utilidad para propender al desarrollo de la ilustracion i de la cultura de la colonia. Su objeto esclusivo era crear sacerdotes formados en el molde del clero español de esa época. La instruccion que allí se daba estaba limitada al latin suficiente para entender los escritos de los teólogos i comentadores, la filosofía escolástica enseñada segun los espositores de segunda i tercera mano, i la teolojía tal como comenzaban a tratarla los escritores de la Compañía. Esos estudios parecian destinados a ensanchar la memoria, i a impedir el despertar de la razon, encaminando el espíritu de los estudiantes hácia la discusion casuística bajo el predominio de la autoridad majistral de ciertos libros. La educacion iba encaminada no a formar ciudadanos preparados para la lucha de la vida, útiles a su familia i a su patria, sino hombres piadosos, destinados a aumentar la poblacion de los claustros i conventos. Nada bosqueja mejor el espíritu de esa educacion que las palabras con que el mismo fundador del convictorio de Santiago daba cuenta de este suceso al padre jeneral de la Compañía. "A mi ver, decia, uno de los mayores frutos i mas señalados servicios que han hecho los hijos de la Compañía a la majestad de Nuestro Señor es el que coje este colejio, pues de él depende el bien de toda la tierra, en criarles sus hijos con el recojimiento como si fueran relijiosos, de que no es pequeña muestra el hablar en sus conversaciones de Dios con la facilidad que si lo fueran; hacer sus mortificaciones en el refectorio; pedir les oigan sus faltas; besar los piés; comer debajo de las mesas; oir la leccion espiritual que se les lee miéntras comen; frecuentar los sacramentos; no oirse entre ellos juramentos, murmuraciones ni palabra ofensiva; no salir sino raras veces, i eso solo a casa de sus padres;

---

comprendida entre las actuales calles de la Catedral, San Martin, la Compañía i el Peumo. El padre Ovalle, que publicaba en Roma en 1646 el plano de Santiago que acompaña a su *Histórica relacion*, ha fijado allí el local que ocupaba el seminario, pero ni siquiera menciona este establecimiento en el capítulo 5 del libro V en que da noticia "de los estudios jenerales de la ciudad de Santiago," al paso que habla de las escuelas dirijidas por los dominicanos i los jesuitas. Esta omision deja ver la poca importancia que durante esos años debia tener el seminario. El padre Miguel de Olivares en el libro i capítulos ántes citados, dice que el obispo Salcedo puso este establecimiento bajo la direccion de los jesuitas reuniéndolo al colejio que éstos tenian, i que este estado de cosas se mantuvo hasta 1635.

i otras cosas de mucha edificacion i consuelo, que aunque he visto colejios seminarios en varias partes, ninguno hace ventaja a éste» (83). Tal era el ideal que aquellos educacionistas se habian formado acerca del fin i objeto ed los establecimientos de esa especie.

11. Progresos de la ciudad de Santiago: fiestas i lujo.

11. Junto con los modestos progresos de otro órden, habian mejorado relativamente las condiciones jenerales de vida de los colonos de Chile. No debe creerse que esas agrupaciones de modestos edificios que los antiguos documentos denominan ciudades, merecieran propiamente el nombre de tales, ni siquiera que pudieran soportar la comparacion con las verdaderas ciudades que entónces se levantaban ya en otras provincias de América, i sobre todo en Méjico i el Perú. Eran pobres villorrios formados por casas mezquinas, en su mayor parte cubiertas con techos de paja. Pero Santiago habia dejado de ser la aldea miserable habitada por unos cuantos centenares de individuos. En 1610 tenia doscientas casas (84); diez años despues el cabildo computaba en doscientos cincuenta el número de sus vecinos, es decir, individuos domiciliados con sus familias i gozando los fueros i derechos de vecindad (85). Por fin, en 1630 su poblacion, que habia aumentado mucho mas, no podia bajar de tres mil habitantes de oríjen español (86).

La ciudad se habia incrementado i embellecido con nuevas construcciones. Las órdenes relijiosas habian ensanchado o terminado sus templos con cierto lujo desconocido en los primeros tiempos. La catedral acababa de ser reconstruida de piedra de cantería con los fondos concedidos por el rei i con las erogaciones de los vecinos. Las

(83) Carta anua de la provincia de Chile correspondiente al año de 1610, i dirijida por el padre provincial Diego de Torres al padre jeneral Claudio Aquaviva. El padre Torres agrega lleno de júbilo que despues de poco mas de un año de instalado ese colejio, diez i seis de sus alumnos se incorporaron en la Compañía.

(84) Informe citado del oidor Celada.

(85) Acuerdo del cabildo de Santiago, de 10 de marzo de 1621.

(86) El obispo Salcedo, en carta dirijida al rei en 10 de febrero de 1632, decia que Santiago tenia ménos de trescientos vecinos o familias; pero debe tenerse presente que se empeñaba en demostrar la despoblacion de Chile, i que seguramente la exajeraba en sus cálculos. Por el contrario, don Lorenzo de Arbieto, secretario del gobernador Laso de la Vega escribia en Concepcion en marzo de 1634 un estenso memorial o relacion de los sucesos de su tiempo, i allí en el § 36 da a Santiago quinientos vecinos. La verdad debe hallarse, segun nos parece, entre esta apreciacion i la del obispo Salcedo.—El memorial de Arbieto está publicado en el tomo II de *Documentos* de Gay, pájs. 353-409, pero contiene muchos errores de copia o de impresion, i el nombre mismo del autor está equivocado, sin duda, por no haberse entendido el orijinal. Se le llama Lorenzo de Alnen.

casas reales, que ocupaban el costado norte de la plaza principal, habian sido tambien reconstruidas para la audiencia, la tesorería real, el cabildo, la cárcel pública i las habitaciones del gobernador, i formaban un edificio de ladrillo de dos cuerpos con portales a la plaza. Las habitaciones particulares eran mucho mas modestas, sin elegancia ni grandeza arquitectural, construidas con adobes, i en su mayor parte de un solo piso, si bien no faltaban algunas de dos cuerpos, como las que caian a la plaza, cuyos balcones servian para presenciar las frecuentes procesiones i las corridas de toros. Los antiguos solares, que en los primeros tiempos formaban la cuarta parte de la manzana, se habian subdividido en su mayor parte, pero siempre formaban sitios espaciosos, de tal suerte que cada casa tenia en su interior un huerto de árboles frutales, en que se cultivaban ademas plantas útiles i de adorno, i tenia tambien locales para la crianza de aves domésticas.

La modesta sencillez de la vida de los primeros dias de la colonia comenzaba a desaparecer. Los habitantes de Chile, como los que poblaban las otras posesiones españolas, tenian una inclinacion que puede llamarse hereditaria por el lujo i la ostentacion; i desde que se formaron algunas fortunas mas o ménos considerables, sus poseedores dieron en la medida de sus fuerzas, rienda suelta a estos gustos. En las casas de los ricos se notaba en los adornos del edificio, en los muebles, en la vajilla, i en las alhajas, ciertas aspiraciones al lujo, que formaban contraste con la pobreza jeneral del pais. Pero era en los trajes en lo que se gastaba mas ostentacion. El obispo de Santiago, testigo de esta trasformacion de las costumbres, hija como se comprende del desarrollo de la riqueza pública, lo atribuia al influjo de la real audiencia, cuyos miembros, pagados con un sueldo considerable, podian llevar una vida ostentosa e incitaban con su ejemplo a hacer gastos desordenados. "La audiencia, decia, ha causado graves daños en este reino, que por poder deponer acerca de él de mas de cuarenta años, lo digo con esta resolucion. Entre ellos es que solian sus habitadores ser hombres llanos, el traje honesto, hechos a sufrir trabajos en la guerra i fuera de ella, a acompañar a los gobernadores, i a ayudarlos con lo que la tierra da: hoi ha entrado la locura de los trajes tan apriesa que trabajan solo para sustentar la vanidad, olvidados de sus obligaciones i solo acordados de que sus padres i abuelos sirvieron a V. M." (87). Poco mas tarde insistia nuevamente sobre el mismo punto. "Otro daño, decia, se ha seguido a los vecinos i moradores de

(87) Carta del obispo Salcedo al rei, de 15 de febrero de 1633.

esta ciudad, que muchos no advierten (aunque lo padecen) que despues que vino la audiencia sus trajes i adornos de mujeres son tan costosos i cortesanos que para sustentarlos me consta que no visten a sus hijos, ni los traen a las escuelas muchos de ellos por parecer honrados en la plaza, i rompen sedas i telas, i siempre viven adeudados por sustentar el lustre que no era necesario ni se usaba cuando habia en esta ciudad un teniente jeneral o un correjidor, i se pasaban entónces los vecinos i moradores con vestirse de paño, i tenian mas descanso, i la tierra sobrada de todo" (88).

Si estos gastos de vestuario i de lujo imponian sacrificios considerables a los colonos, la satisfaccion de las necesidades materiales de la vida no costaba casi nada. Los alimentos se obtenian con mui poco gasto. "Es toda aquella tierra tan fértil i abundante de mantenimientos en todas las partes que se cultivan i benefician, decia por esos años un intelijente observador, que casi todos los de las tierras de paz i pobladas, comen de balde, i por ninguna parte poblada se camina que sea menester llevar dinero para el gasto del mantenimiento de personas i caballos; por lo que, aunque hai jente pobre en aquella tierra, no hai ninguno mendigante" (89). Esta misma abundancia de los artículos alimenticios ofrecia los mas graves inconvenientes. Las clases

---

(88) Carta del mismo, de 16 de agosto de 1633.- El padre Alonso de Ovalle, que escribia diez años mas tarde su *Histórica relacion del reino de Chile*, describe en los términos siguientes el lujo de la ciudad de Santiago: "Hai mui pocas ciudades en las Indias que la igualen en las galas i lustre de sus habitadores, particularmente a las mujeres (pluguiese a Dios no fuese tanto, que otro gallo les cantara, porque como todo esto va de Europa, vale allá carísimo, i así causa esto grandes empeños). Quien viere la plaza de Santiago i viere la de Madrid, no hará diferencia en cuanto a esto de la una a la otra, porque no salen mas de corte los ciudadanos, mercaderes i caballeros a ésta que a aquella, i si hablamos del aseo i riqueza de las mujeres en sus adornos i vestidos aun es mucho mas i mas universal, porque como las españolas no sirven allá de ordinario, todas quieren ser señoras i parecerlo segun su posible, i la competencia de unas con otras sobre aventajarse en galas, joyas, perlas i preseas para su adorno i libreas de sus criados (que suelen ser muchos los que llevan detras de sí) es tal que por ricos que sean los maridos, han menester todo lo que tienen, particularmente si es jente noble, para poder satisfacer a la obligacion i decencia de su estado, segun está ya recibido." Lib. V, cap. 5.

Este lujo desordenado llamó la atencion de las autoridades, que se propusieron correjirlo. El cabildo de Santiago, despues de los acuerdos de 17 i 23 de octubre de 1631, formó una ordenanza de catorce artículos que reglamentaba bajo penas el uso de los trajes; pero esta ordenanza, como ha sucedido casi siempre con las leyes suntuarias, quedó sin aplicacion en la práctica.

(89) Gonzalez de Nájera, *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*, páj. 54.

inferiores, sobre todo, seguras de satisfacer sus mas premiosas necesidades, no se sentian estimuladas al trabajo; i esta situacion daba oríjen a la vagancia i a la ociosidad. La frecuencia de los dias festivos, contribuia a desarrollar la pasion por la ebriedad que los mestizos parecian haber heredado de los indios, i que daba oríjen a borrascosas orjías terminadas de ordinario por sangrientas pendencias. Los reglamentos dictados por la autoridad, los castigos severos que se aplicaban a los ébrios, ya fueran indios, mestizos o negros, no bastaban para correjirlos; como fueron tambien ineficaces las predicaciones de algunos relijiosos para hacer desaparecer aquellas bárbaras costumbres, que solo podian morijerar una cultura superior i los hábitos de trabajo.

Por triste i monótona que debiera ser la vida en una ciudad pobre, de cerca de tres mil habitantes, i situada a tan gran distancia de la metrópoli i de los grandes centros de poblacion en la colonias, Santiago gozaba en Chile del prestijio i de la estimacion de una especie de corte. Era el asiento del gobierno civil, de la audiencia, de la jente mas acaudalada i del movimiento industrial i comercial. El lujo desordenado de sus habitantes, i la frecuencia de fiestas públicas le daban cierta animacion i realzaban su prestijio. Esas fiestas consistian en las lidias de toros i en las corridas de cañas i sortija que se jugaban en la plaza principal por los caballeros de mas alto rango de la colonia. Pero las fiestas relijiosas, las ostentosas procesiones, mucho mas frecuentes todavía, daban mas animacion a la ciudad. Los jesuitas, que habian impreso a estas fiestas cierto carácter dramático por medio de la representacion material de algunos pasajes de la historia sagrada, introdujeron tambien en ellas la representacion de diálogos de carácter místico por medio de jóvenes que aparecian vestidos con trajes adaptados a las circunstancias. Ademas de aquellas representaciones, los habitantes de Santiago conocieron por esos años verdaderas comedias, probablemente tambien sobre asuntos relijiosos, como los autos sacramentales de los españoles. En enero de 1626, con motivo de las celebraciones que se hicieron por el restablecimiento de la guerra ofensiva, tuvieron lugar las primeras fiestas de esta clase de que se haga mencion en las historias (90).

---

(90) Rosales, *Historia jeneral*, lib. VII, cap. I.

CAPÍTULO VIII

GOBIERNO DE DON FRANCISCO LASO DE LA VEGA; SUS PRIMERAS CAMPAÑAS (1629—1632)

1. Don Francisco Laso de la Vega nombrado gobernador de Chile.—2. Llega a Chile con un refuerzo de tropas organizado en el Perú.—3. Primeros sucesos militares de su gobierno.—4. En Santiago se teme un levantamiento jeneral de los indios.—5. El gobernador saca de Santiago con grandes resistencias un pequeño continjente de tropas.—6. Victoria de los españoles en La Albarrada: sus escasos resultados.—7. Largo litijio entre la audiencia i el gobernador por querer éste obligar a los vecinos de Santiago a salir a la guerra.—8. Nueva campaña de Laso de la Vega contra los indios.

1. Don Francisco Laso de la Vega nombrado gobernador de Chile.

1. La noticia de la muerte del gobernador de Chile don Pedro Osóres de Ulloa llegó a Madrid a fines de 1625. Comunicábala el virrei del Perú, anunciando al mismo tiempo que el gobierno interino quedaba en manos del jeneral don Luis Fernandez de Córdoba, cuyas cualidades para el mando recomendaba empeñosamente. Desentendiéndose de esas recomendaciones, Felipe IV determinó enviar a Chile un militar prestijioso que diese impulso a las operaciones de la guerra efectiva decretada pocos meses ántes (1). Su eleccion recayó en don Pedro

(1) Don Gonzalo de Céspedes i Meneses, en su *Historia de Felipe IV*, Barcelona, 1634, lib. VI, cap. 11, escribe lo siguiente: "Tambien en Chile (en el presente) la guerra que estaba amortiguada, tornó como antes ofensiva. Habíase estado como en tregua catorce años, entendiendo que con el ocio templaríamos mejor la

Dávila, caballero principal, hijo segundo del marques de las Návas, pero acerca de cuyos antecedentes militares no hallamos mencion especial en los documentos de esa época. Por motivos que nos son tambien desconocidos, esa designacion quedó sin efecto despues de haber pasado este caballero largo tiempo haciendo sus preparativos. En esas circunstancias, el rei espidió en Madrid el 16 de marzo de 1628 una real cédula por la cual nombraba a don Francisco Laso de la Vega gobernador i capitan jeneral de las provincias de Chile por un período de ocho años.

Era don Francisco Laso de la Vega un noble caballero de Santander, que frisaba entónces en los cuarenta años de edad i que contaba mas de veinte de buenos servicios militares. Desde la renovacion de la guerra en Holanda, en 1621, se hallaba sirviendo en este pais bajo las órdenes del famoso marques de Spínola, i se ilustró por algunas atrevidas empresas que le granjearon la mas alta fama de valiente. En 1622, en el sitio de la plaza de Bergen, i siendo capitan de infantería, se le encargó una noche el asalto de unas trincheras enemigas. "Era don Francisco de los que llamaban desbocados, dice un soldado que servia a sus órdenes, i así quiso conseguir lo que otros no pudieron." El combate fué reñidísimo i duró toda la noche; pero por mas prodijios de valor que hicieron los españoles, les fué imposible vencer la resistencia heróica de los holandeses, i al amanecer tuvieron que replegarse a su campamento con pérdidas considerables. "Salió don Francisco Laso i todos tan otros de lo que entraron, continua el mismo soldado, que parecian demonios, de la noche que habian pasado, negros i deslustrados del humo de granadas, pez i alquitran que echaban (los holandeses) i de la arcabucería, todos mustios i tristes que apénas se atrevian a levantar ninguno la cabeza a mirar a otro. Venia mi capitan (Laso de la Vega) pasados los calzones i las ligas de arcabuzazos i del fuego i cascos de granada. Díjele: "Parece que a vuestra merced le han picado grajos;" respondióme: "Es verdad, mas eran de plomo" (2).

furia de los bárbaros; mas sucediendo esto al reves, pues multiplicados en la paz crecian de fuerzas i soberbia, i no menguaban de rencor, S. M. mandó avivarla i que don Luis de Córdoba (nombrado por su gobernador) fuese de Lima, como lo hizo para Arauco en ahuyentando a los rebeldes etc. etc". Sin duda el rei dió a Fernandez de Córdoba órdenes de activar la guerra ofensiva, pero no es exacto que lo nombrara gobernador de Chile. Ese capitan gobernó en Chile solo interinamente por nombramiento de su tio, el marques de Guadalcázar, virrei del Perú, como hemos contado mas atras.

(2). *Relacion de la vida del capitan Domingo de Toral i Valdes escrita por el mis-*

Pocos dias despues de este combate, los holandeses de Bergen hicieron una salida de la plaza, se apoderaron de algunos bastiones de los sitiadores, i pretendieron todavía tomar otro que estaba al lado de aquéllos. "Este guarnecia mi capitan don Francisco Laso con su compañía, dice el mismo soldado cronista; i con notable valor caló la pica i dijo a los demas que le siguiesen, i dando voces "Santiago", cerramos con ellos arrojándolos del ramal que ocupábamos. El enemigo que oyó españoles, entendió que era mucha cantidad de ellos al socorro; retiróse, i perdió lo que habia ganado, i mi capitan las volvió a entregar (las trincheras) a quien las habia perdido, de que le resultó los aumentos que hoi tiene." En efecto, Laso de la Vega fué hecho capitan de caballería, obtuvo el hábito de la órden de Santiago, i ántes de mucho, nuevos ascensos militares por su valiente comportacion en aquella campaña. En marzo de 1628 acababa de ser nombrado gobernador del distrito de Jerez de la Frontera, en Andalucía. El rei cambiando entónces de determinacion, le confió el gobierno de Chile por la cédula que hemos mencionado mas arriba.

Laso de la Vega no tenia hasta entónces la menor idea de las cosas de Chile. Su primer cuidado fué recojer todas las noticias que acerca de este pais podian suministrarle las personas que habian militado en él, i la correspondencia de sus últimos gobernadores. Comprendió luego que para adelantar la guerra necesitaba armas i tropas. Con no poca dilijencia consiguió apénas que se le dieran en los almacenes del rei trescientos mosquetes, doscientos arcabuces vizcaínos, doscientas picas i doscientos coseletes o armaduras mas o ménos completas, bajo la obligacion de pagar su importe en Chile o el Perú con los dineros del situado real (3); pero le fué imposible obtener un solo soldado. La

---

mo. Esta relacion que es un tejido de las mas curiosas aventuras, contadas con la mayor naturalidad i sin pretensiones de ninguna clase, forma un cuadro mui interesante para conocer la vida militar de los soldados españoles del siglo XVII, no solo en Europa sino en la India i en otros paises del oriente, que el autor recorrió. Forma un pequeño volúmen que se conservaba manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo el número H. 55. Pero en 1879 ha sido insertado en las pájinas 495-547 del tomo 71 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*. Solo algunas pájinas de esta relacion tienen atinjencia con nuestra historia, por cuanto Toral i Valdes hizo sus primeras armas en Flándes, sirviendo de soldado en la compañía de don Francisco Laso de la Vega, i ha dado acerca de éste noticias biográficas que no se hallan en ninguna otra parte.

(3) En efecto, hallándose en Lima en 1629, remitió a los oficiales de la casa de contratacion de Sevilla el valor de las armas que se le habian entregado en España

España estaba empeñada en grandes guerras en Europa, i no podia disponer de jente ni de dinero. Felipe IV se limitó por esto a recomendar empeñosamente al virrei del Perú que prestase todos los auxilios posibles al gobernador de Chile. Entónces cabalmente el rei acababa de confiar el primero de esos cargos a don Jerónimo Fernandez de Cabrera i Bobadilla, conde de Chinchon; i éste recibió junto con las cédulas en que se le mandaba socorrer a Chile, las recomendaciones por las cuales pudo conocer los deseos del gobierno metropolitano de llevar a término la pacificacion de este pais.

2. Llega a Chile con un refuerzo de tropas organizado en el Perú.

2. Las guerras en que estaba envuelta la España hacian en esos momentos mui peligrosa la navegacion del Atlántico, porque las escuadras enemigas acechaban las flotas de América con la esperanza de hacer una buena presa. Los galeones que partian anualmente para Puertobello, salieron ese año (1628) con algun retardo (4). En ellos hicieron su viaje los dos nuevos mandatarios que venian a estos paises, el conde de Chinchon, virrei del Perú, i don Francisco Laso de la Vega, gobernador de Chile, i llegaron a las costas de América sin el menor contratiempo. En esos buques venian tambien muchos individuos que burlando la vijilancia de las autoridades españolas, pasaban a establecerse o a negociar en las Indias sin el permiso real que exijia la lei. "Acordado de la dilijencia que por mandado de V. M. se puso en España para que no se embarcase jente sin licencia para que no se despoblase, escribia Laso de la Vega, teniendo noticia que venia cantidad sin ella, que pues la derrota que traian era para pasar a este reino (el Perú), pedí al virrei que en Panamá se hiciese lista de ellos i se les sentase plaza para Chile, pues de esto se seguian muchos efectos del servicio de V. M., como llevar jente donde tanta necesidad hai i donde de tan mala gana van, i que ésta estaba costeada por su cuenta hasta allí, i que de esta manera se estorbaba que los años siguientes se embarcasen contra el órden de V. M., pues las nuevas de llevarlos a aquel reino (Chile) los haria retroceder del intento a los que lo tu-

---

por cuenta del rei. Así lo escribió a éste en carta fechada en Yumbel el 27 de abril de 1630.

(4) Laso de la Vega en sus cartas al rei en que da cuenta de su viaje, no señala la fecha de su partida de España. Don Dionisio de Alcedo en su *Aviso histórico*, § XVIII, dice que la flota de galeones salió ese año el 14 de agosto, pero esta fecha me parece equivocada, como muchas otras de ese libro, porque no se armoniza bien con otras que nos son perfectamente conocidas, como la del arribo de Laso de la Vega a Paita a fines de octubre del mismo año.

viesen, i que la que pasaba de esta manera no servia en este reino (Perú) sino de alborotarlo, como se esperimenta cada dia por ser sin obligaciones i esta tierra libre. Volvíle a hacer este recuerdo en Panamá. Pareciόle tiempo entónces; i pues no lo llevó a cabo, convino otra cosa. Yo sentí perder tan buena ocasion, i ahora mas, pues ha salido cierta mi presuncion de que aquí se hace mal jente para Chile, porque como éste es paraje donde descansan los que escapan de su guerra, i describen tan mal sus comodidades, se guardan otros de ir a padecellas, i si se hace alguna (jente) es a poder de agasajo de quien la conduce" (5).

La armada del mar del sur esperaba al nuevo virrei en el puerto de Panamá. En ella se hicieron a la vela para el Callao el conde de Chinchon i el gobernador de Chile. Este último, sin embargo, desembarcó en Paita el 28 de octubre i siguió su viaje por tierra para acelerar en Lima sus aprestos militares (6). El marques de Guadalcázar, que mandaba todavía en el Perú, ofendido sin duda del desaire que se le hacia privando a su sobrino del gobierno de Chile, recibió con frialdad a Laso de la Vega: pero cuando, se recibió del mando el nuevo virrei (14 de enero de 1629), se impartieron órdenes premiosas para reclutar jente en Lima i en las provincias. Por mas actividad que se desplegara en estos preparativos, se pasaron algunos meses sin poder reunir el continjente de tropas que se creia indispensable, tantas eran las resistencias que las jentes oponian a tomar servicio en el ejército de Chile.

Miéntras tanto, las noticias que llegaban de este pais eran cada vez

(5) Carta de don Francisco Laso de la Vega al rei, Lima 31 de mayo de 1629.—Don Lorenzo de Arbieto, secretario del gobernador, confirma estas noticias en la relacion citada. Ámbos documentos revelan cuán poco eficaces i cuán poco respetadas eran las ordenanzas que prohibian a los españoles i a los estranjeros el pasar a América sin permiso espreso del rei. Arbieto dice que en Panamá daban el sobrenombre de "llovidos" a los que llegaban de Europa de esa manera.

(6) Don Francisco Laso de la Vega, que ha referido su viaje en la carta citada, no fija la fecha de su salida de España ni de su arribo a Puertobello, ni la de su partida de Panamá. Cuenta sí que por encargo del rei inspeccionó las fortificaciones de esas dos plazas, como habia inspeccionado las de Cartajena de Indias a su paso por esta ciudad, i que dió su informe por escrito. Don Lorenzo de Arbieto dice que Laso de la Vega desembarcó en Paita el 28 de diciembre, pero hai en esto un error probablemente de pluma, como se comprueba por la carta citada de Laso de la Vega i por una representacion que hizo al cabildo de Santiago en setiembre de 1630 para pedirle ciertos auxilios, i en que recuerda algunos accidentes de su viaje. En ámbas piezas dice que desembarcó en Paita en 28 de octubre de 1628.

ñado el gobierno de Chile del mejor modo que le era posible, dadas las dificultades de la situacion i la escasez de sus recursos.

Desde que Laso de la Vega comenzó a imponerse del estado de la guerra, comprendió la magnitud de la empresa en que se hallaba comprometido. El enemigo mas poderoso i arrogante que nunca con la inaccion de los españoles durante los catorce años de guerra defensiva i con los desastres que éstos habian sufrido al renovar las hostilidades, se mantenia en una actitud inquietante i amenazadora. Miéntras tanto, el ejército español mui reducido en su número, escaso de armas i mas o ménos desmoralizado, esperimentaba ademas la falta de víveres i de municiones. Las estancias del rei, fundadas por Alonso de Ribera, estaban despobladas de ganado, i no se habian hecho las grandes siembras de cereales que se acostumbraba hacer en los años anteriores. Impuesto desde Lima de este estado de cosas, el gobernador habia encargado al cabildo de Santiago que le enviasen a Concepcion una cantidad considerable de ganado i de otros artículos para el ejército; pero aunque todo debia ser entregado en cambio de algunos objetos que necesitaba el cabildo, esta corporacion se halló en las mayores dificultades para hacer esa provision (10). Por otra parte, los di-

(10) Esta negociacion merece ser esplicada en esta nota porque da a conocer en cierta manera el estado del pais en esa época.—El cabildo de Santiago, al saber que don Francisco Laso de la Vega habia llegado a Lima, le escribió una carta de felicitacion, en que tambien le daba cuenta de la situacion del reino, i le pedia que comprase doscientas armas de fuego para la defensa de la ciudad. Laso de la Vega aceptó este encargo, i pidió al cabildo que en pago de esas armas se le enviaran a Concepcion 4,000 vacas. El cabildo de Santiago recibió la contestacion del gobernador el 5 de diciembre de 1629, i recojiendo erogaciones de sesenta o setenta estancieros, reunió 2,634 cabezas de ganado que remitió a Concepcion.

Laso de la Vega llegó a esta ciudad, como ya contamos, el 23 de diciembre de 1629. Desde allí comunicó su arribo al cabildo de Santiago, i le avisó que le traia del Perú 200 arcabuces nuevos que a razon de 35 pesos cada uno, importaban 7,000 pesos; i 188 mosquetes a 40 pesos, que valian 7,520 pesos. El cabildo recibió esa comunicacion el 5 de enero de 1630. Ese mismo dia se ocupó en hacer los preparativos para recibir al nuevo gobernador; pero el monto de la cuenta por la cual se le hacia deudor de 14,520 pesos produjo una desagradable impresion en la asamblea. Se recordó que en la carta escrita a Laso de la Vega solo se le habian pedido 200 arcabuces, i que se esperaba que los hubiese comprado al precio corriente de doce pesos cada uno, a que se habian obtenido en otras ocasiones. En consecuencia, se acordó contestar al gobernador que el cabildo no tenia con qué pagar esas armas, i que las comprase para el ejército o que las enviase a Lima para venderlas otra vez. El cabildo, sin embargo, no insistió largo tiempo en esta negativa; i al fin se avino a tomar los armas, comprometiéndose a pagarlas poco a poco; i en efecto, luego en-

neros del situado estaban comprometidos con deudas considerables; pero Laso de la Vega se dió trazas para comprar los artículos que le eran mas necesarios para la subsistencia del ejército. A fin de estar prevenido contra las asechanzas del enemigo, reforzó las guarniciones de algunas plazas; i cuando creyó que era llegado el momento de recomenzar las operaciones militares, "despachó correos a las ciudades del reino con cartas a los prelados eclesiásticos i relijiosos, encargándoles mucho tuviesen particular cuidado de encomendar a Nuestro Señor afectuosa o instantemente los buenos sucesos de paz i guerra," i recomendando a los correjidores que no se descuidasen en el castigo de los pecados públicos, como medio seguro de obtener la proteccion del cielo (11); "prevencion digna de alabanza," dice el historiador que ha consignado estos rasgos de la credulidad relijiosa de aquella época.

A pesar de estas prevenciones, el gobierno de Laso de la Vega se estrenó con un espantoso desastre. Los bárbaros del otro lado del Biobio, siempre dispuestos a renovar la lucha contra los españoles, fueron esta vez excitados por los mismos indios que el gobernador trajo del Perú i a quienes acababa de poner en libertad. Desde mediados de enero de 1630 se presentaron en número de mas de tres mil guerreros por el lado de Lebu, en la rejion de la costa. Bajo las órdenes de un caudillo llamado Butapichon, que tenia conquistado gran renombre entre los suyos, comenzaron a inquietar la plaza de Arauco, poniendo en dispersion a los indios amigos que habitaban los campos vecinos. El maestre de campo don Alonso de Figueroa, que mandaba en esa plaza, impuesto de la proximidad del enemigo, salió en su busca el 24 de enero a la cabeza de tres compañías de caballería i de seis de infantería. Despues de las primeras escaramuzas en que las ventajas parecian quedar por parte de los españoles, los indios, ocultando artificiosamente el grueso de sus tropas, fueron retirándose hácia el sur hasta situarse en un lugar que les ofrecia todas las condiciones posibles para la defensa. El maestre de campo Figueroa, cediendo a las instancias de sus capitanes, i despreciando los informes dados por un mestizo que acababa de desertar del campo enemigo, emprendió la persecucion de los indios sin tomar las precauciones convenientes. Sus

---

vió al gobernador otras mil cabezas de ganado vacuno. Las armas llegaron a Santiago en febrero siguiente (1630), i el cabildo dejó constancia en el acuerdo de 21 de ese mes de que eran de buena calidad. Ya veremos el servicio que ellas prestaron en esos mismos dias.

(11) Tesillo, obra citada páj. 18.

tropas atravesaron los campos de Millarapue, e internándose en las serranías vecinas por un camino estrecho conocido con el nombre de Paso de don García, comenzaron a bajar con poco órden al angosto valle de Picoloé o Picolhué, en que estaba acampado el enemigo. Allí se trabó un reñidísimo combate. Los españoles sin poder hacer entrar en batalla todas sus fuerzas, fueron envueltos por los indios, i a pesar de la valentía con que se defendieron, quedaron derrotados con pérdida de mas de cuarenta oficiales i soldados entre muertos i prisioneros, i de muchos indios auxiliares. En esta desastrosa jornada perdieron seis capitanes, algunos de ellos de gran renombre, siete alféreces, i otros individuos útiles e importantes del ejército; pero los indios, satisfechos con su victoria, no emprendieron la persecucion de los fujitivos, de tal suerte que el maestre de campo pudo regresar a Arauco ese mismo dia con el grueso de sus tropas sin ser inquietado en la retirada, en que habria podido completarse su desastre (12).

Rodeado de inquietudes i de alarmas de toda clase, i teniendo que oir los consejos contradictorios de sus capitanes, Laso de la Vega, que por otra parte se sentia enfermo desde que llegó a Chile, vacilaba en tomar una determinacion acerca de la manera de hacer la guerra a los indios. Al fin, a mediados de marzo entraba resueltamente en campaña con un cuerpo considerable de tropas, i llegando hasta Puren sin hallar resistencia, penetró en la famosa ciénaga que siempre habia sido el mas formidable asilo del enemigo (13). Los indios, segun su vieja táctica, evitaron cuidadosamente el presentar una batalla que podia serles funesta, i dispersándose en todas direcciones, dejaron a los españoles sin tener contra quien combatir. El gobernador, consiguió, sin embargo, apresar algunos dispersos, i no pudiendo hacer otra cosa, mandó ejecutar las destrucciones acostumbradas de ganados i de rancherías, ántes de dar la vuelta hácia el norte. Aquella campaña, como debe suponerse, no tuvo consecuencia alguna en la suerte posterior de la guerra.

---

(12) La batalla de Picolhué, o del Paso de don García, como otros la llaman, a la que consagra solo unas cuantas líneas Laso de la Vega en su carta al rei de 27 de abril de 1630, ha sido referida prolijamente por Tesillo en las pájinas 18-20 del libro citado. El padre Rosales, que se halló en esta jornada, la cuenta tambien sumariamente, pero ha consignado circunstancias que completan el conocimiento de los hechos.

(13) Los españoles comenzaban a dar a esta ciénaga el nombre de la Rochela de Puren, en recuerdo del puerto de Francia en que los protestantes se habian defendido durante trece meses (1627-1628) contra el ejército de Luis XIII.

Léjos de eso, tan luego como los españoles se retiraron de Puren, los indios volvieron a reconcentrarse para renovar sus habituales correrías. El activo Butapichon formó un cuerpo de guerreros a cuya cabeza cruzó el Biobio en los primeros dias de mayo, i burlando la vijilancia de los destacamentos españoles que guarnecian la línea de la frontera, penetró hasta el distrito de Coyanco, a corta distancia del rio Itata. Allí comenzaron a ejercer los bárbaros sus acostumbradas depredaciones en las estancias de los españoles i en los campos poblados por los indios de paz.

El gobernador se encontraba en esos momentos acampado en el fuerte de Yumbel; pero sus enfermedades lo tenian postrado en cama. Sin embargo, el 13 de mayo, al tener la primera noticia de la entrada de los indios de guerra, mandó poner sobre las armas un cuerpo de cuatrocientos soldados españoles i de cien indios auxiliares, se colocó el mismo a su cabeza, i emprendió aceleradamente la marcha, haciendo que la caballería llevase a los infantes a la grupa. Cerca de dos dias caminó de esa manera sin darse mas que algunas horas de descanso. En la tarde del 14 de mayo, casi desesperado de alcanzar al enemigo, mandó hacer alto en el sitio denominado los Robles, donde pensaba pasar la noche. Laso de la Vega, estenuado de cansancio i de fatiga, se tendió sobre la yerba para darse algun reposo, miéntras los soldados de la vanguardia desensillaban sus caballos i arrimaban sus armas creyéndose léjos de todo peligro.

Los indios de Butapichon, ocultos en los bosques vecinos, habian visto pasar a los españoles i espiaban cautelosamente todos sus movimientos. Creyendo que la ocasion era propicia para empeñar el combate, salieron del monte a carrera tendida por tres puntos diversos, i cargaron sobre sus enemigos con tanto ímpetu que no fueron sentidos sino cuando habian dado muerte a algunos de éstos, i atropellado las caballadas, que a su vez desorganizaron a la retaguardia española cuando iba llegando al campo. En medio de la confusion indescriptible producida por una sorpresa tan brusca e inesperada, la victoria de los bárbaros parecia segura e inevitable. Pero aunque toda resistencia parecia inútil, el gobernador montó a caballo, desenvainó su espada, i dando voces a los suyos, comenzó a alentarlos con su ejemplo a la resistencia a todo trance. Los españoles trabaron la pelea con arma blanca, porque los infantes no podian usar sus arcabuces. "Esto duró mas de una hora sin que conociese soldado a su capitan, ni capitan a soldado, dice un cronista contemporáneo. Todo era voces, i todo una confusion horrible. Peleábase desordenadamente, pero con maravilloso valor."

Al acercarse la noche, los indios, persuadidos de que no podian completar el destrozo de la division española, comenzaron a retirarse llevándose consigo los numerosos cautivos que habian tomado en los primeros momentos del asalto. El campo quedaba sembrado de cadáveres de indios i de españoles, i en medio de ellos pasó la noche el gobernador, esperando por momentos la renovacion del combate. En la mañana siguiente pudo contar las pérdidas sufridas en esa jornada, veinte muertos, mas de cuarenta heridos i un número harto mayor de cautivos, si bien muchos de ellos lograron fugarse de las manos de sus aprehensores, cuando estos volvian aceleradamente a sus tierras a celebrar la victoria i a repartirse el botin cojido en aquella campaña sin que nadie los persiguiera.

Los españoles tambien cantaron victoria. Por mas dolorosas que fueran las pérdidas del combate, i aunque la dispersion i retirada del enemigo no podia considerarse un triunfo verdadero, la jornada de los Robles fué celebrada entónces como un gran acontecimiento, i recordada mas tarde como un prodijio operado por el favor divino, i conseguido por la prevision militar, la esperiencia i el valor de Laso de la Vega (14). Contábase que en la pelea, éste ayudado por una compañía de oficiales reformados que mandaba personalmente, habia decidido la victoria i dado muerte a 280 indios belicosos i escojidos. Creíase ademas que esa batalla no solo habia libertado de la invasion enemiga los territorios del sur, sino que habia conjurado los mas serios peligros que amenazaban a la capital del reino.

4. En Santiago se teme un levantamiento jeneral de los indios.

4. En efecto, los habitantes de Santiago vivian desde dos meses atras en medio de la mayor alarma. A fines de febrero, el gobernador Laso de la Vega, que se hallaba en Concepcion, habia comunicado a la real audiencia i al correjidor de Santiago que un cuerpo de tres mil guerreros araucanos se dirijia por la cordillera de los Andes para caer

(14) El cabildo de Santiago espresaba estos sentimientos en sus acuerdos de 14 de setiembre de 1630 i de 23 de setiembre de 1631, pero no consigna sino mui pocas noticias acerca del combate. En nuestra relacion, nosotros seguimos la memoria escrita por don Lorenzo de Arbieto, que hemos mencionado ántes, i las obras de Tesillo (pájs. 25-28), i de Rosales en el lugar citado. Arbieto se halló en la jornada, i fué uno de los primeros heridos que hubo ese dia. Su memoria, aunque desprovista de todo valor literario, segun lo esplicaremos mas adelante, es mui útil como documento histórico, i en este sentido fué aprovechada por el padre Rosales.

El sitio en que tuvo lugar este combate, es denominado Los Robles en la mayor parte de los documentos; pero en el acuerdo celebrado por la audiencia de Santiago

de improviso sobre esta última ciudad. Contaba en sus cartas que habia recibido esta noticia por medio de sus espías, i que el plan del enemigo era ocultar sus movimientos en las montañas, i bajar al valle por el paso de Rancagua (15). El gobernador recomendaba que se tomasen en la capital las mas activas providencias militares para su defensa, i que se juntasen tropas para cerrar ese camino a los indios invasores.

Podria creerse que aquella era una falsa alarma preparada por el gobernador i sus consejeros. Los vecinos de Santiago, apartados del teatro de la guerra, preocupados por intereses i por cuestiones de otro órden, parecian en cierto modo estraños a los sucesos que se desenvolvian en el sur. Desde tiempo atras se escusaban de salir a campaña, i hasta habian obtenido del rei que se les eximiese del servicio militar, cuando se creó en Chile un ejército permanente. De la misma manera, el establecimiento del situado dió motivo a los pobladores de la capital para interesarse ménos aun por aquellos acontecimientos, porque desde que el rei atendia largamente a los gastos de la guerra, se creyeron aquellos desligados de toda obligacion de contribuir con sus donativos, o lo hacian en mucho menor escala. Acusábaseles por esto de estar dominados por un egoismo culpable que los incitaba a vivir en medio de las comodidades i de la abundancia, miéntras sus hermanos de Concepcion i de los distritos del sur llevaban una vida llena de fatigas i de miserias. Laso de la Vega quiso tal vez hacerles entender con aquel aviso que el peligro era comun para todos los habitantes del reino, que todo él estaba espuesto a las hostilidades de los bárbaros, i que por lo tanto todas las ciudades debian concurrir a la guerra con sus hombres i sus recursos.

Sea de ello lo que se quiera, la noticia comunicada por el gobernador produjo en Santiago una alarma indescriptible. El capitan don Gaspar de Soto, que desempeñaba las funciones de correjidor i de teniente de gobernador, reunió toda la jente que se hallaba en estado de llevar las armas, i fué a situarse a las orillas del rio Cachapoal para cerrar el camino a la anunciada invasion de los araucanos cuando éstos bajasen de la cordillera. Pero la inquietud no se calmó con esto: mui al contrario, la salida de la ciudad de los hombres que podian defenderla en caso de un ataque de los indios, dió orijen a mayor per-

---

presidida por el mismo gobernador, se le denomina Los Membrillares. Ocupa un punto de la ribera sur del rio Itata, seguramente en el mismo sitio en que se verificó en marzo de 1814 el combate del Membrillar entre patriotas i realistas.

(15) Carta de Laso de la Vega al rei, escrita en Yumbel el 27 de abril de 1630.

turbacion. Cada dia se anunciaba que los indíjenas de tales o cuales lugares, de la Ligua, de Quillota, de Colina, preparaban una sublevacion jeneral i que los negros esclavos de los españoles estaban inclinados a secundar el movimiento. El miedo daba alas a estos rumores vagos i desautorizados, i aumentaba la consternacion de las familias que habian quedado en la capital.

En esas circunstancias se reunió la audiencia el 13 de marzo para buscar el remedio a aquella situacion. Uno de los oidores, el licenciado don Hernando Machado, sostuvo que esos temores eran infundados i que no habia tales peligros de sublevacion de los indios; pero sus otros tres colegas, i con ellos el fiscal, espusieron una opinion diametralmente opuesta, i acordaron que a falta de soldados con qué defender la ciudad, se utilizasen los servicios de los frailes de los conventos, comenzando por averiguar cuántos de éstos se hallaban en estado de llevar las armas. Fué inútil que el dia siguiente protestase de nuevo el oidor Machado contra tales medidas, espresando que no habia razon ni fundamento para tomarlas, i que por el contrario ellas iban a aumentar la alarma jeneral, a desautorizar al gobierno i seguramente a dar ánimo a los indios i a los negros para sublevarse. La audiencia, sin hacer caso de tales protestas, acordó que se repartieran arcabuces i municiones a los frailes de los conventos para la defensa de la ciudad, i que se hicieran volver las fuerzas que habian salido a las orillas del Cachapoal, dejando solo una corta partida con el encargo de vijilar al enemigo. Poco mas tarde, el 30 de abril, la audiencia, siempre contra el parecer del oidor Machado, acordaba que se prohibiese a los indios de encomienda andar a caballo sin el permiso espreso de sus amos (16).

La alarma duró todo ese verano. El gobernador habia mandado que los vecinos de la capital se armasen a su propia costa; pero se pasaron algunos meses i no se sintió el menor intento de sublevacion de los indios de Santiago, ni se tuvo noticia alguna de la anunciada espedicion de los araucanos. Dando cuenta al rei de los sucesos de la guerra, Laso de la Vega le decia que la espedicion de los indios dirijida sobre Rancagua i Santiago "se habia vuelto despeada por la aspereza i lo largo del camino que llevaba, i ser tiempo en que los campos estaban agotados" (17). Sin embargo, si estas noticias pudieron ser creidas

(16) Don Miguel L. Amunátegui ha dado a conocer estos acuerdos de la real audiencia en el cap. 5, § 4, del tomo II de *Los Precursores de la independencia*.

(17) El padre Diego de Rosales confirma este hecho dando cuenta de la espedi-

en el principio i dar oríjen a las alarmas de que hemos hablado, parece que poco mas tarde la opinion del oidor Machado habia ganado muchos partidarios. Así, cuando algunos meses despues el gobernador quiso esplotar la impresion que habian producido aquellos anuncios, ncontró, como vamos a verlo, la mas tenaz resistencia a la ejecucion de sus planes.

. El gobernador saca de Santiago con grandes resistencias un pequeño continjente de tropas.

5. La jornada de los Robles que hemos contado mas atras, i mas que todo, la entrada del invierno, pusieron término por entónces a las operaciones militares. El gobernador se trasladó a Concepcion, i reuniendo al cabildo i a los vecinos, instó a éstos a que diesen impulso a los trabajos agrícolas para abastecer a la ciudad i al ejército. Empeñado en imitar el ejemplo de "aquel memorable gobernador, grande capitan i soldado, Alonso de Ribera," dice el historiador de Laso de la Vega (18), dió éste nueva vida a la estancia del rei denominada de Catentoa, i al efecto aumentó sus ganados para la provision de las tropas, hasta la cifra considerable de treinta mil vacas. Terminados estos trabajos, el 1.° de julio se puso en viaje para la capital.

El cabildo lo esperaba para hacerle el aparatoso recibimiento acostumbrado en esas circunstancias. Era aquélla una práctica que aquí como en las otras colonias, imponia al cabildo de la ciudad i a sus habitantes gastos considerables en el adorno de las calles, en la construccion de arcos, en la compra de un dosel i del caballo ensillado que se acostumbraba regalar al gobernador. Pero la entrada de éste a la capital daba oríjen a una gran fiesta, i nadie podia escusarse de contribuir por su parte a realzar el brillo de esa ceremonia. Laso de la Vega, previo el juramento de estilo, se recibió solemnemente del mando el 23 de julio, e inmediatamente comenzó a ocuparse en los asuntos administrativos.

Su atencion estaba casi absolutamente contraida a los negocios mi-

---

cion de los indios de Puren contra Santiago por los caminos del otro lado de la cordillera. Refiere que el caudillo que los mandaba era un indio llamado Guilipangui que habia vivido ántes como prisionero en los campos vecinos a la capital, i que habiendo acometido la empresa con toda resolucion, se revolvió del camino por el mal estado de sus caballos. Véase el libro VII, cap. 15 de su *Historia jeneral.*

(18) El maestre de campo Santiago de Tesillo. Los grandes elojios que al referir estos sucesos tributa Tesillo en la pájina 30 de su libro a Alonso de Ribera, repetidos tambien en otros documentos de esa época, revelan que entónces se hacia espléndida justicia a los servicios i a la intelijencia militar i administrativa de ese gobernador.

litares. En los primeros meses de su gobierno, Laso de la Vega habia comprendido que con los elementos i recursos que tenia a su disposicion no solo le era imposible dar término a la guerra araucana, sino que le seria mui difícil afianzar la paz en la parte del pais ocupada por los españoles. Desde Yumbel habia escrito al rei que de los 1600 hombres que componian el ejército de Chile, 600 eran viejos e inútiles para el servicio de las armas, i que se proponia reemplazarlos tan pronto como tuviese jente con que sustituirlos. "Será necesario, agregaba, que si V. M., hallando conveniencia en lo que le propongo (el envio de un socorro de tropas), me lo enviare i que sean 2000 hombres, i que vengan con armas, i cantidad de otras mil de repuesto, de mosquetes, arcabuces i hierros para picas, que acá hai madera para astas, por el embarazo de traerlas, que las que hacen en el Perú son malas i caras." Por mas fundamentos que el gobernador de Chile tuviera para justificar este pedido, no debia hallar en la corte la acojida conveniente porque la España no estaba entónces en situacion de prestar auxilio a sus colonias.

Sin aguardar el arribo de estos refuerzos, que en ningun caso habrian podido llegar a Chile ántes de dos años, Laso de la Vega estaba resuelto a engrosar su ejército por cualquier medio para la campaña del verano siguiente. Apénas se hubo recibido del mando, hizo anunciar que los vecinos de Santiago que no tuvieran inconveniente formal para ello, debian apercibirse para salir a la guerra en pocos meses mas. Esta determinacion provocó desde luego las mas ardientes resistencias. Muchas personas se preparaban para apelar ante la real audiencia; pero el gobernador, previendo este peligro, reunió ese tribunal el 7 de agosto, i despues de esponerle la situacion militar del reino i las medidas que habia decretado, pidió que no se admitieran tales apelaciones. "I los dichos señores (oidores) unánimes i conformes, dice el acuerdo, dijeron i fueron de parecer que el señor presidente, como tal, es cabeza i mirará por la autoridad de S. M., i como gobernador de las cosas de la paz i de la corporacion, i como capitan jeneral, es cabeza de la guerra, i que como quien todo preside en lo referido, ordene i disponga su señoría con su gran prudencia i gobierno lo que mas conviniere al servicio de S. M. i bien jeneral de este reino, a que sus mercedes (los oidores) en particular i en jeneral acudiran con todo cuidado a servir i a ayudar a su señoría en cuanto se ofreciere" (19).

(19) Acuerdo de la real audiencia de Santiago de 7 de agosto de 1630, publicado por don Miguel L. Amunátegui, en el libro i capítulos citados, § 5.

A pesar del apoyo que esa decision prestaba a la autoridad del gobernador, tuvo éste que celebrar conferencias i que entrar en arreglos con el cabildo de Santiago cuando llegó el caso de designar los vecinos que sin inconveniente podian salir a campaña. Laso de la Vega mostraba las cartas que acababa de recibir de sus lugartenientes, por las cuales se le hacia saber que los indios quedaban preparándose para acometer grandes empresas ese verano; pero el cabildo insistió en rebajar el número de los vecinos encomenderos que debian acompañar al gobernador a la guerra, hasta reducirlo a poco mas de treinta (20). Aun hubo algunos de éstos que desobedecieron la órden que se les dió, i que prepararon así las complicaciones i conflictos de que hablaremos mas adelante. En cambio, levantando en Santiago la bandera de enganche, i enrolando por la fuerza a muchos individuos de condicion inferior que no tenian ocupacion conocida, consiguió completar un refuerzo de ciento cincuenta soldados que partieron para el sur a principios de noviembre.

Laso de la Vega quedó todavía en Santiago haciendo sus últimos aprestos, i tratando siempre de llevar a la campaña el mayor número de jente que le fuera posible reunir. Proponíase hacer ese verano una entrada en el territorio enemigo i llegar hasta la Imperial para inflijir a los indios un castigo tremendo. Esta resolucion produjo en la capital una grande alarma. Creíase que el gobernador iba a acometer una empresa mui superior a las fuerzas i recursos con que contaba, i que se esponia inconsideradamente a sufrir un desastre que podia producir la ruina completa de la colonia. La real audiencia juzgó que debia hacer oir su voz en esas circustancias. El 20 de noviembre, estando Laso de la Vega de partida para Concepcion, el supremo tribunal pasó en cuerpo a la residencia de aquel alto mandatario i allí le representó los peligros de la proyectada campaña al interior del territorio enemigo. Despues de una acalorada discusion, en que el gobernador sostuvo su dictámen con la mas resuelta enerjia, la audiencia, creyendo hacer uso de sus atribuciones, estendió por escrito una protesta que

(20) Estas dificultades que ocuparon al gobernador los meses de agosto, setiembre i octubre de 1630, han sido referidas en conjunto por Tesillo, por Arbieto i por el padre Rosales en las obras citadas; pero en los documentos es fácil estudiar mas prolijamente todos los accidentes en que no podemos entrar aquí. Deben verse, sobre todo, los acuerdos del cabildo de Santiago de 14 de setiembre i de 8 de octubre de ese año. El último de éstos ha sido publicado íntegro por don Miguel L. Amunátegui en *La Cuestion de límites entre Chile i la República Arjentina*, tomo II, pájinas 471—475.

aunque moderada en la forma, hacia a aquél responsable ante el rei de las calamidades que aquella campaña podia producir (21). Las relaciones de esos dos poderes, del gobernador i de la audiencia, siempre difíciles i espuestas a rompimientos, tomaron desde ese dia el carácter de la mas marcada hostilidad.

6. Victoria de los españoles en La Albarrada: sus escasos resultados.

6. Aquella espedicion, sin embargo, tuvo que retardarse algunos meses. El gobernador se hallaba en Concepcion a principios de diciembre, i comenzó por ocuparse en el despacho de los asuntos administrativos i en hacer reparar algunos de los fuertes de la frontera. Dió el cargo de maestre de campo jeneral del reino a don Fernando de Cea, soldado de grande esperiencia en aquellas guerras, que vivia entónces separado del servicio militar, i le ordenó que fuera a situarse a la plaza de Arauco, cuya defensa inspiraba los mayores recelos. En efecto, no solo se sabia que los indios de guerra se preparaban para renovar las hostilidades con mayor empuje, sino que muchas de las tribus vecinas que se decian sometidas a los españoles, estaban dispuestas a tomar las armas. El maestre de campo dispuso diversas correrías en los campos inmediatos, tomó algunos prisioneros i adquirió la conviccion de que el peligro de que se tenia noticia era real i efectivo. Los caudillos Lientur i Butapichon, ayudados por otro indio principal de Elicura, llamado Quenpuante, reunian un ejército de siete mil guerreros, i sus partidas esploradoras se adelantaban hasta las inmediaciones de la plaza de Arauco para recojer noticias i para inquietar a los españoles. Todo hacia presumir que aquellos lugares iban a ser teatro de graves i trascendentales sucesos.

Advertido de todo esto, el gobernador se trasladó tambien a la plaza de Arauco. Redoblando la vijilancia, adquirió mas completas noticias acerca de los proyectos del enemigo. Convencido así de que en breve tendria que resistir a un ataque formidable, se preparó activamente para resistirlo, reconcentrando al efecto en aquella plaza todas las fuerzas de que le era permitido disponer. Llamó a su lado las tropas de caballería de la division que estaba acantonada en Yumbel, i reunió de diversos puntos todos los indios auxiliares que podian inspirarle absoluta confianza. El 11 de enero de 1631, teniendo al enemigo casi a la vista, pasó revista a sus tropas i contó ochocientos soldados españoles i setecientos indios amigos (22). "El resto de aquel dia, dice el historia-

(21) Acuerdo de la real audiencia de Santiago de 20 de noviembre de 1630.

(22) Quinientos amigos, dice Tesillo; pero Arbieto, que parece haber escrito bajo

dor Tesillo, se gastó en otro ejercicio mas loable, pues se confesaron todos con pia i santa devocion, ocupándose en esto ocho relijiosos i clérigos que allí se hallaron, i la mañana siguiente hubo comunion jeneral, accion tan católica como tuvo el logro el que puso sus esperanzas en Dios i en la intercesion de la Vírjen Maria, su soberana madre. Verdaderamente, esclama mas adelante, que la causa de los españoles es la causa de Dios." El gobernador, contra el parecer de algunos de sus capitanes, estaba resuelto a no dejarse sitiar en Arauco, i a presentar batalla en campo abierto en las inmediaciones de la plaza.

Los indios, entretanto, se acercaban a ella. Cuéntase que por desavenencias entre sus caudillos, Lientur, que por algunos augurios creia que la campaña iba a serle desastrosa, se separó de los suyos con dos mil guerreros. Butapichon i Quenpuante no desistieron por esto de sus propósitos: continuaron su marcha hacia Arauco, i en la noche del 12 de enero llegaron hasta la muralla de los cuarteles españoles. Pero en vez de empeñar un combate nocturno que probablemente les habria dado la victoria, prefirieron esperar hasta el dia siguiente, tanta era la confianza que abrigaban en el número i en la calidad de sus tropas. Laso de la Vega, que imprudentemente se atrevió a salir con una pequeña escolta a reconocer al enemigo, volvió luego a la plaza seguro de que la batalla seria inevitable el dia siguiente. Los indios, por su parte, se limitaron aquella noche a poner fuego a las rancherías de todos los campos inmediatos, como si por estas destrucciones quisieran anunciar a los defensores de Arauco su presencia en esos lugares.

Ántes de amanecer el siguiente dia, 13 de enero, Laso de la Vega sacaba sus tropas de los cuarteles, i con las primeras luces del alba las tendia ordenadamente sobre una loma llana denominada de Petaco, desde donde se divisaban los espesos escuadrones del enemigo. Los indios auxiliares echaron pié a tierra para apoyar con sus picas a la infantería española. Al mismo tiempo que ésta rompia sus fuegos de arcabuz, la caballería, mandada personalmente por el maestre de campo, daba una vigorosa carga. "Ejecutóse con resolucion, dice un testigo ocular; pero fué tan grande la resistencia del enemigo, que sin poderlo romper, ni aun obligarlo a ningun movimiento, se halló forzada nuestra caballería a volver con desairados remolinos casi hasta nuestra

---

la inspeccion inmediata del mismo gobernador, dice setecientos. El padre Rosales, que ademas de sus propios recuerdos i de las noticias recojidas entre los contemporáneos, ha tenido a la vista esas dos relaciones, ha seguido en este punto la de Arbieto.

retaguardia, i casi a espaldas vueltas, con que quedó todo a disposicion de la fortuna." El gobernador, que habia quedado atras para defender su ejército de un ataque por la retaguardia, temió que aquel primer fracaso pudiera convertirse en un desastre jeneral, i poniéndose a la cabeza de los ciento cincuenta hombres que formaban su reserva, compuesta en su mayor parte de oficiales reformados, embiste denodadamente sobre el enemigo. Su ejemplo i su palabra alentó a los suyos. La caballería española, un momento desordenada, vuelve a reunirse, i carga a los indios con nuevo ímpetu haciéndolos vacilar i luego retroceder. A espaldas de éstos se estendian unos pantanos a que los españoles daban el nombre de Albarrada. En ellos se atollaron los caballos de los primeros grupos de indios que iniciaban su retirada. Los otros pelotones que los seguian, obligados a dividirse para salvar ese obstáculo, comenzaron a dispersarse en todas direcciones. Miéntras la infantería española mantenia sus fuegos, la caballería, repuesta de su primera perturbacion i bien ordenada, emprende la implacable persecucion de los bárbaros, acuchillándolos sin piedad, i apresando a los que no oponian resistencia. Se hace subir a 580 el número de los cautivos cojidos ese dia, i a 812 el de los indios muertos en la batalla i en la fuga (23). Los españoles ademas tomaron un número mui considerable de caballos quitados al enemigo o abandonados por éste, al paso que la victoria les costaba solo pérdidas mui insignificantes, algunos soldados heridos i un indio auxiliar muerto en la pelea.

Esa victoria, que sin duda era la mas importante que jamas hubieran conseguido los españoles en Chile, debia naturalmente alentar su orgullo i sus esperanzas de llevar a término la guerra. En la misma

(23) Esta batalla, mencionada en las antiguas relaciones con los nombres de Petaco, Arauco, o La Albarrada, ha sido referida por Laso de la Vega en su carta al cabildo de Santiago, i por Tesillo, Arbieto i el padre Rosales en las obras citadas (véase Tesillo, pájs. 39—41, i Rosales, lib. VII, cap. 14), con bastante conformidad, pero sin muchos accidentes, porque parece, en efecto, que la victoria de los españoles se pronunció en corto tiempo i sin otros movimientos que los que dejamos apuntados. En la cuenta de los muertos i prisioneros hai, sin embargo, notable diverjencia entre esas relaciones. Así, Arbieto dice que los muertos fueron 812, i los prisioneros 173: Rosales da tambien esta última cifra; pero eleva el número de los muertos a 1,400. La carta de Laso de la Vega, escrita inmediatamente despues de la victoria, habla en jeneral de 600 muertos i de 800 prisioneros. Nosotros seguimos en el testo la relacion de Tesillo que nos parece la autoridad mas digna de crédito.

mañana, Laso de la Vega regresaba en triunfo a sus "cuarteles de Arauco a dar gracias a Dios de aquel suceso, i llegó a tiempo, dice el historiador Tesillo, que se pudo decir misa, hubo procesion jeneral i cantóse el *Te Deum laudamus* en hacimiento de gracias." No fueron menores las fiestas i regocijos en las otras ciudades del reino. El aviso del gobernador, traido por el capitan don Fernando de Bustamante en solo cuatro dias de viaje, llegó a Santiago al amanecer del 17 de enero, i dió lugar a las demostraciones del mayor contento. Terminadas las funciones relijiosas con que se celebraba aquella victoria, se reunió el cabildo el 24 de enero para tomar algunos acuerdos. En albricias de tan prósperas noticias, los capitulares obsequiaron de su propio peculio 250 pesos al capitan Bustamante, i otros 300 los oidores de la real audiencia. "I siendo mui justo, dicen los cabildantes, se muestre esta ciudad agradecida a su señoría (el gobernador) i se le haga un pequeño servicio, acordaron se le compre un buen caballo i se le presente a nombre de esta ciudad i en agradecimiento de lo mucho que se le debe por su mucho cuidado, i que el caballo sea el de Jusepe Léon que es el mejor que hai, i se concertó en 350 pesos, i que se lo envie el procurador" (24).

En el Perú se celebró tambien con grande aparato la victoria de la Albarrada. Laso de la Vega habia despachado un buque a llevar la noticia al virrei, enviándole a la vez sesenta indios prisioneros para que sirviesen en las galeras del Callao. "Llegó a Lima el aviso, dice el historiador Tesillo, i recibióle el virrei con el regocijo que merecia. Divulgóse por aquella ciudad la novedad, i creció en ella la alegría jeneral. Júntase en palacio la real audiencia para dar la enhorabuena al virrei; mas él con santo i relijioso celo se fué con la misma audiencia a la catedral a dar las gracias a quien tan piadosamente lo dispuso, i mandó escribir cartas a todas las ciudades del reino para que hiciesen en ellas los mismos rendimientos de gracias; i pareciendo conveniente que aquellos cautivos que habia remitido el gobernador para las galeras del Callao viesen el concurso de la ciudad de Lima, se trajeron a ella i se metieron en la plaza mayor, donde el número de jente que acudió a la novedad era notable, i habia tambien un escuadron de jente de guerra que los recibió con salvas de arcabuces i mosquetes, no por hacerles esta honra sino porque se admirasen de ver en todas partes escuadrones de españoles." La fama alcanzada por

(24) Acuerdo del cabildo de Santiago de 24 de enero de 1631, a fojas 242 del libro 11 de la corporacion.

Laso de la Vega despues de aquella victoria se estendió por todas las colonias españolas, dando oríjen a que se celebrara ese suceso casi como el término de una guerra que costaba al rei tan grandes sacrificios.

Sin embargo, la batalla de la Albarrada, por mas que hubiese sido una derrota desastrosa de los indios, no merecia por las consecuencias que tuvo, que se le tributasen tales honores. La guerra que sostenian aquellos bárbaros no podia terminarse con una ni con varias derrotas. Volvieron a sus tierras confundidos i descalabrados; pero una vez léjos del alcance de sus perseguidores, los abandonó el pánico, i comenzaron a prepararse de nuevo para otras correrías. Laso de la Vega parecia comprender la verdad acerca de su situacion; i por eso despues de su victoria, se abstuvo cuidadosamente de mandar perseguir a los fujitivos al interior de sus tierras, temeroso de las emboscadas en que podian caer sus tropas.

Pero el gobernador no quiso dejar pasar el verano sin acometer alguna otra empresa. El 20 de enero habia reconcentrado una gran parte de su ejército en la ribera sur del Biobio, al pié del cerro de Negrete, donde los españoles habian tenido un fuerte, situado pocas leguas al oriente de la plaza de Nacimiento. Desde allí se adelantó con sus tropas por el valle central al interior del territorio enemigo, pasando mas allá de Puren i de Lumaco, sin hallar por ninguna parte jentes armadas contra quienes combatir. Los indios de esta rejion, advertidos de los movimientos del gobernador, se habian dispersado en todas direcciones para evitar una batalla que podia serles funesta; pero todo dejaba comprender que ahora, como en las otras ocasiones en que habian empleado la misma táctica, su propósito era el de mantenerse en constante estado de guerra. Laso de la Vega estableció su campo a orillas del rio Coipu (o Colpi), uno de los afluentes del Cauten, i desde allí dispuso que el sarjento mayor Fernandez de Rebolledo, a la cabeza de toda la caballería i de los indios amigos, fuera a hacer una maloca en los campos vecinos a la destruida ciudad de la Imperial. En estas correrías tampoco hallaron resistencia los españoles; pero consiguieron apoderarse de unos ciento cincuenta indios que apresaron como cautivos, i sin duda habrian podido hacer una presa mas considerable si no se hubieran hecho sentir en sus filas la discordia i la desorganizacion. Despues de una campaña de cerca de dos meses completos, en que no se consiguió mas que este mezquino resultado, el ejército daba la vuelta a sus acuartelamientos de la frontera del Biobio a mediados de marzo.

7. Largo litijio entre la audiencia i el gobernador por querer éste obligar a los vecinos de Santiago a salir a la guerra.

7. Esta campaña que con pequeña diferencia de accidentes, era la repeticion de las que habian hecho otros gobernadores, vino a fijar las ideas de Laso de la Vega sobre los medios de llevar a cabo la conquista. Se convenció de que los indios de Chile no podian ser sometidos sino por un sistema de poblaciones sólidamente asentadas dentro de su territorio. Para ello necesitaba de mas jente i de mayores recursos que aquellos de que podia disponer. Creyendo que las cartas en que pedia al rei el envío de nuevos socorros, serian ineficaces en la corte para obtenerlos, Laso de la Vega tenia resuelto el despachar un emisario encargado de estas jestiones. Su eleccion recayó en don Francisco de Avendaño, caballero principal de Concepcion al cual hizo proveer de los poderes convenientes de todas las ciudades del reino (25). Su mision tenia por objeto dar cuenta al rei del estado de la guerra, i reclamar auxilios de armas i de tropas, para darle término en dos años mas, i la regularizacion en el pago del situado, que sufria atrasos considerables, i de ordinario descuentos i reducciones. Don Francisco de Avendaño partió para España en los primeros dias de abril de 1631.

Razonablemente no debia esperarse que aquella mision produjese los resultados que buscaba el gobernador de Chile. La situacion de España en esos momentos era tal que el rei no podia prestar a sus colonias socorros de ninguna naturaleza. Las costosas guerras europeas i las dilapidaciones de la corte, habian empobrecido el tesoro real de manera que el gobierno de la metrópoli vivia rodeado de angustias i de penurias. Haciendo valer sus servicios i los de sus mayores, don Francisco de Avendaño obtuvo para sí el gobierno del Tucuman; pero en sus dilijencias en favor del reino de Chile, fué mucho ménos afortunado, como lo veremos mas adelante (26).

---

(25) Acuerdo del cabildo de Santiago de 29 de marzo de 1631.

(26) Algunos de los antiguos cronistas han reprobado a Avendaño el no haber hecho nada por el reino de Chile en el desempeño de su mision, limitándose a pedir para sí el gobierno de Tucuman. Esta acusacion es infundada, como lo veremos en el capítulo siguiente, i nacida de que esos escritores no conocieron los documentos relativos a los trabajos i jestiones de este emisario.

Don Francisco de Avendaño era natural de Concepcion, e hijo del jeneral don Miguel de Avendaño i Velasco, que, como se recordará, habia figurado mucho en tiempo de Valdivia, de Hurtado de Mendoza i de sus sucesores. Don Francisco entró a desempeñar el gobierno de Tucuman en junio de 1637, i allí murió a principios de

Despues de la partida de este emisario, el gobernador se contrajo durante dos meses a dictar diversas providencias militares para moralizar sus tropas, repartirles sus pagas i reparar los fuertes de la frontera. Aprovechando en seguida la benignidad del invierno, que fué ese año escepcionalmente templado, se puso en viaje para Santiago el 14 de junio, i entraba a esta ciudad quince dias mas tarde en medio del ostentoso recibimiento que le tenian preparado el cabildo secular i el eclesiástico, aclamándolo "restaurador de la patria," en recuerdo de la gran victoria que habia alcanzado sobre los indios. Pero Laso de la Vega volvia a la capital no para gozar de este triunfo sino para preparar nuevos aprestos con que continuar la guerra en la primavera próxima. Resuelto a hacer cumplir las órdenes gubernativas, en lo concerniente al servicio militar que consideraba obligatorio, decretó la prision de los vecinos de Santiago que contra su mandato se habian resistido a salir a campaña el año anterior. Sus órdenes, cumplidas con todo rigor i sin miramientos por la posicion encumbrada de algunos individuos, produjeron en la ciudad una excitacion fácil de comprenderse.

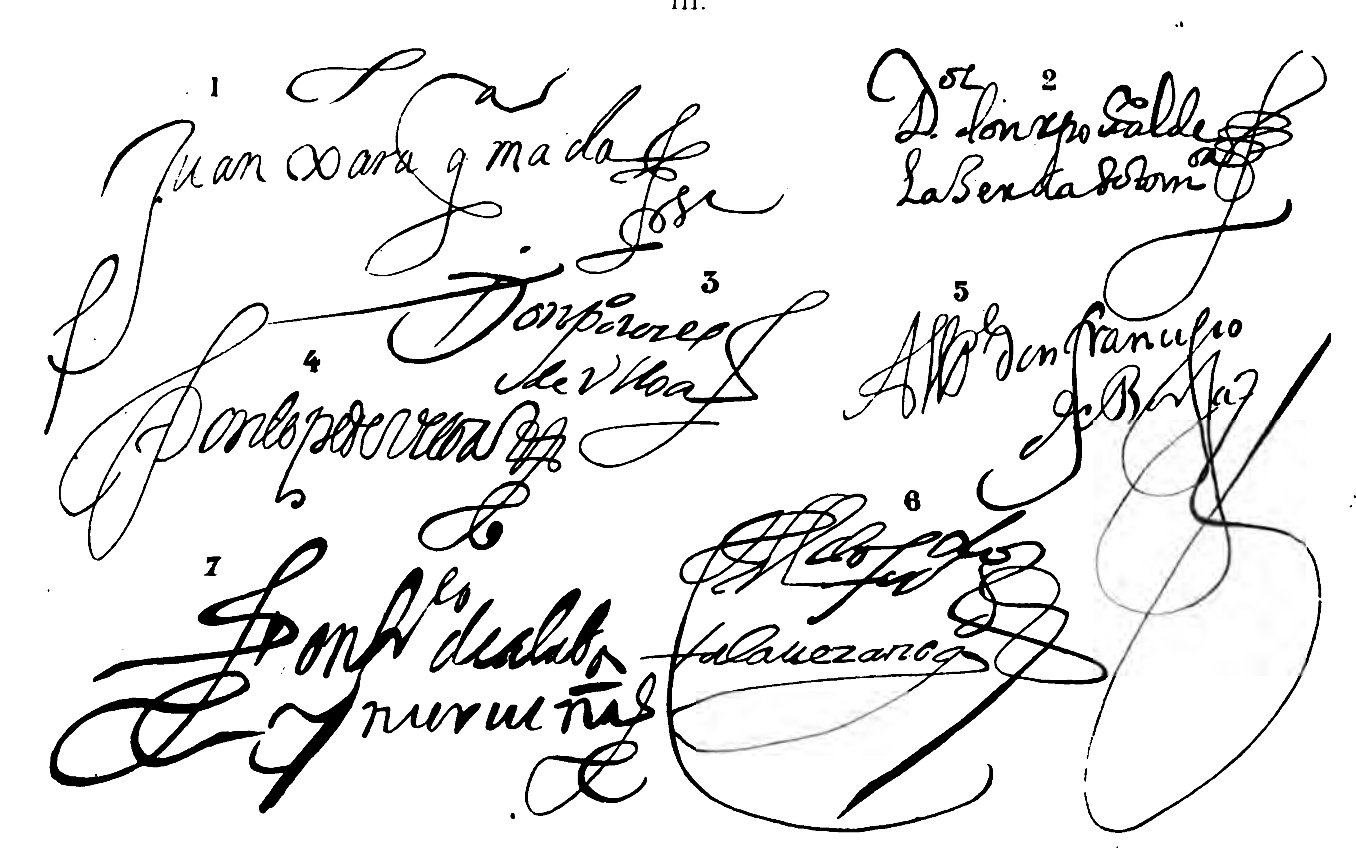
Esta cuestion que habia comenzado a arreglarse por la vía administrativa, se complicó estraordinariamente por la intervencion del poder judicial. Uno de los presos, llamado don Antonio de Escobar, vecino de Santiago mui emparentado en la ciudad, recurrió a la audiencia i obtuvo de ella que se le pusiera en libertad. Pero esta resolucion, léjos de dar término al conflicto, no hizo mas que enardecer las pasiones i suscitar mayores dificultades i competencias. El rei, al eximir a los vecinos encomenderos de la obligacion de salir a la guerra, habia declarado espresamente que no se les debiera compeler "si no en casos forzosos i que no se pudiesen escusar." La audiencia sostenia que era ella quien debia calificar esta necesidad; el gobernador por su parte, defendiendo sus prerrogativas de director de la guerra, creia que estaba en sus atribuciones el señalar las circunstancias en que el servicio militar debia hacerse obligatorio, i que aquellas por que atravesaba el reino en esos momentos, justificaban esta medida. El negocio se trató con gran calor por ámbas partes. Se levantaron por uno i otro lado largas i prolijas informaciones, i tanto el gobernador como la audiencia pidieron al virrei del Perú i al rei de España que decidiesen la contienda que tenia ajitados todos los ánimos (27).

1642. Durante este tiempo fué tambien gobernador interino de Buenos Aires. Véase sobre él lo que dice el padre Lozano, *Historia de la Conquista del Paraguai, etc.*, lib. IV, cap. 17.

(27) Esta ruidosa competencia que no creemos necesario referir en todos sus com-

PERSONAJES NOTABLES (1600 a 1655)

III.



1 Juan Jara Quemada
2 Don Cristóbal de la Cerda Sotomayor
3 Don Pedro Osóres de Ulloa
4 Don Lope de Ulloa
5 Don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache
6 Licenciado Hernando Talaverano
7 Don Francisco de Alava i Nurueña

Pero esa resolucion debia tardar algunos meses, i miéntras tanto la competencia suscitada por el supremo tribunal dió oríjen a sérias dificultades cuando el gobernador quiso salir nuevamente a campaña. En setiembre de ese mismo año de 1631 se recibieron en Santiago noticias favorables de la frontera. El maestre de campo don Fernando

plicados accidentes, fué largamente debatida, i fué motivo de estensos memoriales que hemos tenido a la vista al escribir estas pájinas. Los promotores de la resistencia que opuso el supremo tribunal fueron los oidores doctor don Cristóbal de la Cerda, doctor don Gaspar de Narváez i Valdelomar i el licenciado don Rodrigo de Carvajal i Mendoza, el último de los cuales falleció ese mismo año de 1631 durante el curso de la competencia. El licenciado don Hernando Machado de Cháves habia dejado de ser oidor de la audiencia de Chile i partido al Perú, i por lo tanto no tomó parte en estos acuerdos. El fiscal don Jacobo de Adaro i San Martin, que en marzo de 1632 pasó a ser oidor de la audiencia, se mostró partidario del gobernador en aquella contienda, así como don Pedro Machado de Cháves, hijo del ex-oidor don Hernando, que llegó en mayo de este último año a reemplazar a Adaro i San Martin en el cargo de fiscal. En cambio, el oidor Narváez i Valdelomar levantó informaciones secretas contra el gobernador, i alentó por todos medios la resistencia de los vecinos. La muerte lo sorprendió en 1632, a poco de haber llegado la resolucion del virrei.

Don Francisco Laso de la Vega dió cuenta al rei de todas estas ocurrencias con fecha 20 de marzo de 1632, i su carta forma un documento indispensable para entenderlas. Pero el obispo de Santiago don Francisco de Salcedo, pronunciándose abiertamente en contra de la audiencia, i en favor del gobernador, ha referido los mismos hechos en sus cartas al rei de 1631, 32 i 33, pidiendo empeñosamente la supresion de ese tribunal, al cual acusa de ser oríjen de todas estas dificultades i de muchos otros males.

A pesar de la decision con que el obispo Salcedo estuvo en esas circunstancias de parte del gobernador, no vaciló en ponerse en contra de él cuando en uno de los incidentes de esta competencia creyó vulnerado el derecho de asilo que entónces se reconocia a las iglesias. Tal vez parecerá interesante el siguiente episodio de aquella reñidísima contienda.

En octubre de 1631 llegó a Santiago la falsa noticia de haberse visto cerca de Chiloé cinco naves que parecian holandesas. "Con esta nueva, dice un antiguo documento, el gobernador hizo echar bandos mandando que se arbolasen las banderas i saliesen las compañías i se pusiesen en armas todos los vecinos i moradores, como se pusieron, i ordenó a cinco capitanes reformados a la costa de la mar con jente bastante cada uno de ellos a la parte i punta que se le señaló, a vijilar i estar de centinela, i a hacer retirar los ganados, i (que) le diesen aviso de lo que hubiese para dárselo al virrei. I habiendo sabido de ello los cuatro capitanes en ejecucion de la órden de su capitan jeneral, el quinto que fué el capitan Francisco Fuenzalida (tio de don Antonio de Escobar), dejó de ir i se retrajo en la Compañía de Jesus, de donde fué sacado i puesto en el cuerpo de guardia preso. I el obispo escomulgó por ello al capitan jeneral; i por obviar mayores inconvenientes éste le volvió a la iglesia; i estando en ella fué procesado por el capitan jeneral, llamándole por edictos, pregones i bandos, i puso la causa en estado de sentencia. I el dicho capitan Fuen-

de Cea, habia sabido por sus espías el paradero del caudillo Queupuante en el valle de Elicura, i preparando en la plaza de Arauco una columna de cuatrocientos hombres entre españoles e indios, salió apresuradamente en su busca en los primeros dias de setiembre. Por mas dilijencia que se puso para sorprenderlo en las rancherías que ocupaba, Queupuante logró escaparse al bosque vecino; pero habiendo reunido unos cincuenta indios de su tribu volvió sobre los enemigos i sostuvo durante media hora, i con un arrojo estraordinario, un desigual combate en que al fin fué vencido i muerto por los indios auxiliares que acompañaban al maestre de campo. Despues de este desastre, los bárbaros designaron un nuevo jefe, i reunidos en una borrachera, se proponian continuar la guerra, cuando fueron sorprendidos por los españoles i dispersados con pérdida de muchos muertos i de algunos cautivos (28). Pocas semanas mas tarde se anunciaba igualmente en Santiago que habia llegado a Concepcion un refuerzo de 240 hombres enviados por el virrei del Perú con buena provision de armas i municiones. Pero si estas noticias dejaban ver que los negocios de la guerra no tenian por entónces mal aspecto, se supo tambien que el in-

---

zalida, estando retraido, apeló a la audiencia, donde fué oido i amparado contraviniendo a las cédulas reales, que aun cuando la audiencia tuviera conocimiento, que no le tienen por ser caso militar, no le debieron oir hasta presentarse en la cárcel de corte, i finalmente dieron por nulos los autos fechos contra él por el capitan jeneral, i con esto salió de la iglesia i se anda paseando.» Carta al rei del fiscal de la audiencia de Chile doctor don Jacobo de Adaro i San Martin, escrita en Santiago el 1.° de diciembre de 1631.

Cuatro años mas tarde, en 1635, el capitan Fuenzalida pagó a los padres jesuitas el servicio que le prestaron en aquellas circunstancias, haciéndoles donacion de una casa situada en el centro de la ciudad, en el sitio en que hoi se levanta el palacio de los tribunales. Pero esa casa pertenecia a los hijos del capitan Fuenzalida, i éstos, que no tenian otros bienes, reclamaron su devolucion, i siguieron un largo i ruidoso litijio, acerca del cual el lector puede hallar noticias en una nota que pusimos a la páj. 132 de la *Historia de los jesuitas en Chile* por el padre Miguel de Olivares.

(28) Informe acerca de estos sucesos dado por Laso de la Vega al cabildo de Santiago en 22 de setiembre de 1631.—Relacion de los sucesos que ha tenido el gobernador desde abril de 1631 hasta abril de 1632, documento importante que junto con otros análogos, publicamos como apéndice del libro de Tesillo en la reimpresion que hicimos en el V tomo de la *Coleccion de historiadores de Chile*.—Tesillo en las pájinas 51 i 52 del libro citado i Rosales en el cap. 16 del libro VII, han contado estos mismos sucesos con grande abundancia de detalles que no tenemos para que recordar. El último de estos cronistas refiere que Queupuante fué traicionado por una de sus mujeres, que ella fué la que enseñó a los españoles la manera de sorprenderlo, i que siguiendo sus indicaciones, lograron éstos el objeto de aquella espedicion.

cansable Butapichon, haciendo un llamamiento jeneral a las tribus del interior, habia reunido un grande ejército i se preparaba para dar nuevo impulso a las hostilidades. Los jefes civiles i militares que mandaban en la frontera, hacian subir a ocho mil hombres las fuerzas del enemigo, i se mostraban alarmados e inquietos ante este peligro.

Laso de la Vega creyó que aquella situacion lo autorizaba para exijir nuevamente el apoyo de los vecinos de Santiago. En efecto, representó al cabildo que el ejército de la frontera estaba mui minorado en su número, que el refuerzo enviado por el virrei del Perú era compuesto de hombres poco aptos para la guerra, i que era indispensable que los habitantes de la capital acudiesen en esos momentos a la defensa del reino. En acuerdo de 18 de noviembre, el cabildo de Santiago, despues de discutir este negocio con notable moderacion, resolvió negar al gobernador los auxilios que pedia. Espúsole que en la ciudad no habia entre vecinos i moradores mas que escasamente unos trescientos hombres que por su edad de quince a sesenta años pudiesen salir a campaña; i que despues de lo resuelto por la audiencia, no le era posible designar cuáles de ellos debian acompañar al gobernador a la guerra. La audiencia, por otra parte, agregaba el cabildo, tenia mandado que todos los vecinos estuviesen apercibidos para defender el reino contra los ataques de los corsarios holandeses, que podian aparecer un dia u otro (29), i la ciudad contra los mil i quinien-

(29) Los anuncios de la reaparicion de los holandeses en nuestras costas eran incesantes en esa época, i mantenian el temor i la alarma en los puertos i en las ciudades. Los holandeses, rechazados un momento en el Brasil, habian vuelto otra vez a ese pais, i en febrero de 1630 se apoderaron de Pernambuco. No pudiendo acometer otras empresas contra las colonias españolas, se habian limitado a acercarse a algunos puntos de la costa vecina a Buenos Aires i a arrojar en tierra impresos i proclamas escritas en español en que estimulaban a los habitantes de estas colonias a sublevarse contra el rei de España. En 1628 la audiencia de Santiago recibió de Buenos Aires una de esas publicaciones, un opúsculo escrito contra la relijion católica i contra el monarca español. En acuerdo de 30 de octubre de ese año, resolvió que "sin que lo viese otra persona alguna se cerrase i sellase i guardase para llevarlo al tribunal de la Inquisicion que reside en Lima." Esta providencia, que sin duda habria hecho reir a los autores de aquel escrito, no podia calmar los temores que en estos paises inspiraba la anunciada reaparicion de los corsarios.

En los últimos meses de 1631 se anunció en Santiago que en las islas de Chiloé se habian visto cinco naves sospechosas. Laso de la Vega, dando crédito a esta noticia, despachó al capitan Pedro de Recalde con algunos buques a recojer noticias del enemigo en aquellos archipiélagos i en las islas de Juan Fernandez. Esta alarma, destituida de todo fundamento, habia hecho renacer la inquietud en esos dias.

tos indios de servicio i los dos mil negros que habia en ella. Los capitulares, fundando su negativa en estas razones, creian ademas que el peligro de que hablaba el gobernador, habia sido mui exajerado; i que el refuerzo de tropas que habia llegado del Perú bastaba para remontar el ejército de la frontera i ponerlo en situacion de resistir con ventaja a los indios, sobre todo despues de los repetidos desastres que éstos habian sufrido en los últimos meses (30). El gobernador tuvo que resignarse por entónces a no poder contar con el continjente de tropas que esperaba sacar de Santiago.

Pero aquel estado de cosas no podia durar mas largo tiempo. La resistencia que el supremo tribunal oponia a la accion del gobernador era una causa de perturbaciones i de discordias que minaban su autoridad i que debian inquietar al gobierno de la metrópoli. El virrei del Perú, despues de consultar con la real audiencia de Lima el litijio que sostenian las autoridades de Chile, resolvió por auto de 8 de marzo de 1632 que era al gobernador a quien correspondia calificar las circunstancias en que era lícito compeler a los vecinos al servicio militar. El rei, por cédula de 30 de marzo de 1634, confirmó esta declaracion. Así, despues de algunos meses de altercados i competencias que habian ajitado estraordinariamente la opinion, se halló Laso de la Vega provisto de la suma de poderes necesarios para utilizar en la guerra todos los recursos del pais. En honor suyo debe decidirse que no usó de esta ampliacion de sus atribuciones para vengarse de sus adversarios, ni cometió aquellas violencias i atropellos que no fueron raros bajo la administracion de otros gobernadores.

8. Nueva campaña de Laso de la Vega contra los indios.

8. Cuando llegó a Chile la resolucion del virrei, estaba el gobernador de vuelta de una nueva espedicion al territorio enemigo. Saliendo de Santiago el 20 de noviembre de 1631, Laso de la Vega llegaba el 7 de diciembre al campamento de Yumbel donde sus capitanes tenian sobre las armas i listo para entrar en campaña un ejército de mil ochocientos hombres entre españoles e indios. A la cabeza de esas tropas se puso en marcha para el sur; i sin contrariedades de ningun jénero, ni hallar enemigos a quienes combatir, avanzó hasta Curalava, lugar situado entre Lumaco i la Imperial, i teatro de la catástrofe en que habia perecido el gobernador Oñez de Loyola treinta i cuatro años ántes. Como militar prudente i esperimentado, Laso de la Vega habia intro-

(30) Acuerdo del cabildo de Santiago de 18 de noviembre de 1631, a fojas 380—82 del libro 11.

ducido en las marchas i en los campamentos de sus tropas todo el órden i toda la regularidad para ponerlas a cubierto de las sorpresas i ardides del enemigo. Evitaba las correrías de pequeños destacamentos desprendidos de su ejército, prohibia severamente que los soldados se apartasen de las filas durante la marcha, i tomaba las precauciones necesarias al llegar al campamento en que debia dar a sus soldados algunas horas de descanso o en que pensaba pasar la noche. En Curalava se acuarteló convenientemente con su infantería, i despachó al sarjento mayor Fernandez de Rebolledo con la caballería a perseguir al enemigo en los campos vecinos.

Esta comision fué desempeñada con todo felicidad. Despues de destruir muchos sembrados de los indios, de quemarles mas de ciento cincuenta ranchos i de causarles otros daños, Fernandez de Rebolledo volvió a reunirse con el gobernador, trayéndole seis mil cabezas de ganado i doscientos cincuenta cautivos de todas edades. Contra el parecer de algunos capitanes que querian dar la vuelta al norte despues de estas primeras correrías, Laso de la Vega pasó adelante con sus tropas, i el 24 de diciembre acampó a media legua del sitio en que se habia levantado la ciudad de la Imperial. Desde allí se fueron quemando los sembrados i chozas de los indios, arrebatándoles sus ganados i esparciendo por todas partes el terror i la desolacion. Como el enemigo no se presentara por ninguna parte, el gobernador le tendió celadas para atraerlo a combate, i aun dispuso que su maestre de campo don Fernando de Cea pasase con mil hombres el rio Cauten a atacar una junta de indios que segun los avisos que se le daban, se reunian allí para organizar la resistencia. Tampoco se consiguió con esta espedicion un resultado mas decisivo. El maestre de campo no halló enemigos contra quienes combatir, i se limitó a ejecutar en esos lugares las destrucciones de chozas i sembrados con que se pretendia aterrorizar a los indios.

Habiendo rescatado a algunos de los españoles que vivian en aquellos lugares, el gobernador dió la vuelta al norte, i se hallaba en sus cuarteles en los primeros dias de enero de 1632. Pero aunque aquella campaña habia sido dirijida con toda prudencia i ejecutada con acierto i sin que costara la vida de un solo hombre, ella no importaba otra ventaja que las destrucciones ejercidas en el territorio enemigo. Los indios, léjos de dejarse abatir por ellas, se mostraban rabiosos i siempre resueltos a mantenerse en el estado de guerra. Laso de la Vega pudo confirmarse en su conviccion de que esas espediciones no lo harian dueño mas que del territorio que ocupase con sus tropas,

siempre que éstas fuesen bastante considerables para que los indios no se atreviesen a atacarlas. En efecto, apénas hubo llegado a sus cuarteles, supo que los indios volvian de nuevo a los mismos territorios que acababa de recorrer con su ejército, i que se mantenian en pié de guerra dispuestos a aprovechar cualquiera ocasion favorable para repetir sus hostilidades. El gobernador se vió obligado a ocupar sus tropas todo ese verano en diversas espediciones a Elicura i a Puren, sin otros resultados positivos que la captura de algunos prisioneros i la repeticion de otras devastaciones en el territorio enemigo.

Su atencion fué ademas distraida por cuidados de otro órden. Se habia anunciado con particular insistencia la próxima reaparicion de los holandeses en nuestras costas; pero aunque éstos, empeñados esos años en establecerse en el Brasil, no intentaron por entónces empresa alguna en el Pacífico, fué necesario dictar muchas medidas de vijilancia en todo el litoral. Hízose ademas sentir una epidemia desconocida que atacó a casi todo el ejército, sin causar muchas muertes, pero embarazando las operaciones militares (31). Mayores inquietudes procuraron al gobernador i a los habitantes de Chile las noticias que en esos meses de verano llegaron del otro lado de las cordilleras. Los indios calchaquies, pobladores de la rejion de Tucuman, se habian sublevado i tenian en grandes aprietos a don Felipe de Albornoz, gobernador de esa provincia. El virrei del Perú, al paso que le hacia enviar auxilios desde Chárcas, encargaba a Laso de la Vega que le socorriese desde Chile. Informado éste ademas de que la insurreccion de los indíjenas comenzaba a cundir a la provincia de Cuyo, sometida a su jurisdiccion, se vió en el caso de desprenderse de algunos de sus recursos para conjurar ese peligro. "He hecho, escribia al rei, las prevenciones a que este reino da lugar, enviando a los encomenderos de ella (la provincia de Cuyo) a servir sus vecindades i a los justamente impedidos obligándoles a tener escudero con pena a los que faltaren, de perdimento de sus feudos. He proveido de armas i municiones, i he envia-

(31) Laso de la Vega da cuenta de esta epidemia en los términos siguientes: "Me ha sido de grande embarazo en la prosecucion de tan buenos efectos como se han conseguido este verano en la guerra, una peste jeneral de un romadizo con dolor de costado de que ha enfermado casi toda la jente del ejército i del reino. Algunos se han muerto de repente, i a Dios gracias va cesando con mucha mejoría." Carta de Laso de la Vega al rei, escrita en Concepcion el 20 de abril de 1632. Probablemente, esta enfermedad fué solo un catarro epidémico semejante al que conocemos con el nombre frances de *grippe*, i al cual achacaban los contemporáneos las muertes que ocurrieron esos dias sin causa conocida.

do alguna jente suelta i dado órden que una compañía de infantería que se conducia para esta guerra, que tenia doce soldados hechos, los elevasen a cuarenta i fuesen a cargo de un capitan reformado, de esperiencia que saqué para este efecto del ejército, de manera que desde aquí he proveido todo cuanto he podido. I aunque conozco que el aprieto es para mayor dilijencia, aguardando el situado del año pasado, no me he puesto en camino a disponer el reparo de aquella provincia, porque dista del paraje en que me hallo mas de ciento treinta leguas" (32). La insurreccion de los indios calchaquies, terrible i amenazadora en sus principios, fué reprimida ántes de mucho tiempo, pero mantuvo inquietos i preocupados durante algunos meses a los gobernantes de Chile.

Aquellos acontecimientos, así como la necesidad de desarmar las maquinaciones i trabajos de la real audiencia para presentarlos ante el rei bajo una luz desfavorable, obligaron a Laso de la Vega a anticipar su vuelta a la capital. "Despues de haber escrito a V. M. decia en carta de 25 de mayo de 1632, i dado cuenta de todo lo que se ofreció, la doi ahora de esta ciudad (Santiago) donde mi breve bajada fué importantísima al servicio de V. M. así para la formacion de socorros que he enviado para el remedio del intento de alzamiento de la provincia de Cuyo, jurisdiccion de este gobierno, como por muchas otras cosas que forzosas requerian mi asistencia, a que tambien he dado forma, habiendo pedido mi venida por sus cartas con mucho aprieto los cabildos, relijiones i personas de calidad" (33). Pero en Santiago halló la resolucion del virrei del Perú de que hemos hablado mas atras, que ponia término a las competencias con el supremo tribunal i que robustecia los poderes del gobernador para atender a las necesidades de la guerra.

---

(32) Las palabras copiadas en el testo se hallan en otra carta de Laso de la Vega, que aunque tiene la misma fecha de 20 de abril de 1632 que la que citamos en la nota anterior, se refiere toda ella a asuntos diferentes.—El 1.° de marzo de ese año el pueblo de Santiago se habia reunido en cabildo abierto i acordado socorrer por un año con armas i municiones a la provincia de Cuyo, pues los vecinos de ésta pedian empeñosamente estos auxilios para combatir la insurreccion de indios que los amenazaba.

(33) Carta de Laso de la Vega al rei, escrita en Santiago en 25 de mayo de 1632. El gobernador refiere allí que su viaje le permitió sorprender una informacion secreta que en contra suya hacia levantar el doctor Narváez Valdelomar para acusarlo ante el rei i obtener la aprobacion de la conducta de la real audiencia.

CAPÍTULO IX

GOBIERNO DE LASO DE LA VEGA: SUS ÚLTIMAS CAMPAÑAS I SU MUERTE (1632—1639)

1. Nuevas campañas de Laso de la Vega en el territorio enemigo en 1633 i 1634.—2. El gobernador ofrece al rei llevar a cabo la pacificacion de Chile.—3. La angustiada situacion del tesoro real no permite acometer esta empresa.—4. Nuevas leyes para abolir el servicio personal de los indíjenas: sus ningunos resultados.—5. El gobernador hace otras entradas en el territorio enemigo sin ventajas efectivas.—6. Inútiles esfuerzos de Laso de la Vega para procurarse refuerzos de tropas.—7. Se ve forzado a desistir del proyecto de repoblar a Valdivia.—8. Ultimas campañas de Laso de la Vega: repoblacion de Angol.—9. Entrega el mando al marques de Baides i se retira al Perú, donde muere.—Historiadores del gobierno de Laso de la Vega (nota).

1. Nuevas campañas de Laso de la Vega en el territorio enemigo en 1633 i 1634.

1. Victorioso en la guerra contra los araucanos, apoyado por el virrei del Perú en las ruidosas competencias que habia tenido que sostener contra los oidores, don Francisco Laso de la Vega habia llegado en 1632 al apojeo de su poder i de su prestijio. Se le admiraba como militar i se le respetaba como administrador; pero no habia logrado hacerse querer de sus gobernados, como lo habian sido algunos de sus predecesores. Uno de sus secretarios, que fué a la vez su historiador, ha consignado este hecho esplicándolo como el resultado natural de la misma seriedad i rectitud de su carácter. "Asistia en la audiencia como presidente de ella con celo de integridad, dice Tesillo. Mostrábase entero en la reparticion de los premios i ejecucion de la justicia.

Era este año el tercero de su gobierno i conocia todos los sujetos, la naturaleza de los pueblos, el clima de ellos i los medios de prudencia que habia de observar para gobernar con acierto a todo el reino. Conocia las utilidades de que iba gozando con su asistencia. Ninguno perdia por pobre los méritos que habia adquirido o heredado. Iban todos gozando de lo que habia en la tierra, particularmente los hijos de ella, a quien se inclinó mucho. Habian hasta este tiempo mostrado en Chile a don Francisco Laso mayor veneracion que amor. Nacia la veneracion de su mucha severidad i entereza, i faltábales el amor por no haberse hecho tan comunicable como quisieran; i derechamente cuando la veneracion no es envuelta con amor, la tendré siempre por mal segura. Acompañaba don Francisco Laso su entereza con un alto pundonor que quiso siempre sustentar, cosa que no la aprobaban todos. Mas no es maravilla que entre la armonía de tantas i tan escojidas partes hubiese alguna disonancia de afectos humanos; pero no se puede negar que la gloria que habia adquirido en la guerra le habia dado tan grande autoridad que no se tenia memoria de que otro ningun gobernador la hubiese alcanzado mayor" (1). Aunque este retrato es trazado por mano amiga i aunque casi no toma en cuenta mas que las buenas cualidades de Laso de la Vega, encubriendo con el nombre de pundonor su orgullo i su arrogancia, él nos da una idea que debe ser verdadera del prestijio que se habia conquistado en la colonia.

Pero aunque esa arrogancia le hiciera exajerarse el valor de los triunfos alcanzados sobre los indios, el gobernador comprendia que ellos no debian conducir a la pacificacion definitiva de esa parte del territorio. Convencido de que este resultado no podria conseguirse sino mediante la fundacion de algunas ciudades i fuertes que impusiesen respeto a los indios, i que fuesen el asiento de guarniciones respetables, esperaba para acometer esta empresa, los refuerzos que habia pedido a España, i limitaba por entónces sus aspiraciones i deseos a debilitar al enemigo poniéndolo en la imposibilidad de ejecutar las correrías con que hacia poco inquietaba las tierras que estaban sometidas a los españoles. En efecto, los indios que bajo el gobierno de los inmediatos antecesores de Laso de la Vega pasaban frecuentemente el Biobio en número considerable i que obtuvieron señaladas victorias sobre los españoles, tenian ahora la guerra dentro de su propio territorio i habian sufrido en sus sembrados, en sus casas i en sus ganados dolorosas

(1) Santiago de Tesillo, obra citada, páj. 61 i 62.

devastaciones i perdido entre muertos i cautivos muchos centenares de personas.

En la primavera emprendió el gobernador una nueva campaña. Partiendo de Santiago a fines de noviembre, llegó en pocos dias al campamento de Yumbel, donde lo esperaba la mayor parte de su ejército. Demoróse allí casi un mes entero en hacer sus aprestos militares, en equipar convenientemente sus tropas i en regularizar el servicio de los indios auxiliares para someterlos a una provechosa disciplina. El 1.° de enero de 1633 se ponia en marcha para el sur a la cabeza de mil ochocientos hombres, i desde que hubo penetrado en el territorio enemigo, comenzó a destruir las sementeras i ganados de los indios para privarlos de víveres i de medios de mantener la guerra. Sin hallar en ninguna parte resistencia formal, Laso de la Vega penetró esta vez hasta Coipu i desde allí despachó gruesos destacamentos a recorrer los campos vecinos. Estos destacamentos, mandados por capitanes activos i esperimentados, continuaron las destrucciones con que se queria aterrorizar a los indios, sorprendieron i apresaron a algunos de éstos, i obligaron a otros a presentarse en son de amigos. El gobernador desplegó en toda esta campaña el mas inflexible rigor, castigando con la pena de muerte a los prisioneros que se habian señalado como cabecillas en las correrías anteriores i a los que presentándose como dispuestos a dar la paz, mantenian relaciones con el enemigo. Por lo demas, aprovechó las ventajas de su situacion para sacar de su penoso cautiverio a algunas mujeres españolas que desde tiempo atras vivian entre los indios (2). Al regresar a sus cuarteles de Yumbel, habria podido creer que éstos no se atreverian por entónces a cometer nuevos actos de hostilidad. En efecto, aunque a fines del verano el infatigable Butapichon reunió un cuerpo numeroso de tropas para espedicionar al norte del Biobio, se vió forzado a dispersarlo cuando supo que la constante vijilancia que mantenian los españoles no permitia sorprenderlos en sus acantonamientos.

El invierno suspendió, como siempre, las operaciones militares. El gobernador pasó a Santiago en el mes de junio para atender los negocios administrativos de la colonia. Pero resuelto a no dar descanso al enemigo, a destruirle sus sementeras i ganados i a ponerlo, si era posi-

(2) Laso de la Vega aseguraba entónces, i así debieron hacérselo creer los indios, que despues de esta campaña no quedaba entre éstos un solo español cautivo. Sin embargo, no tardó en saberse que habia muchos mas.

ble, en la imposibilidad de mantenerse en estado de guerra, partia de nuevo para el sur en el mes de noviembre a disponer otra espedicion. Esta campaña fué, con cortos accidentes, la repeticion de la anterior. Laso de la Vega penetró en el territorio enemigo en enero de 1634, i, por sí i por medio de sus destacamentos, renovó durante dos meses la implacable guerra de persecucion i de desolacion que habia hecho los años anteriores. Sus tropas, dirijidas con toda regularidad, i conservando en sus marchas i en los campamentos la mas activa vijilancia, eran ademas bastante numerosas para resistir cualquier ataque de los indios, i cuidaban, sobre todo, de no fraccionarse en pequeñas partidas que pudiesen ser víctimas de las emboscadas del enemigo. Mediante estas precauciones, lograron sorprender algunos cuerpos de indios, dar muerte a varios de éstos, apresar a muchos otros i evitar felizmente todo contratiempo. Cuando los indios se vieron apretados por fuerzas a que no podian resistir i cuando se sintieron amenazados por el hambre que debia seguirse a la destruccion de sus cosechas, apelaron a sus antiguas trazas, i comenzaron a hacer proposiciones de paz. A pesar de que una larga i lastimosa esperiencia habia enseñado a los españoles la poca confianza que merecian tales proposiciones, Laso de la Vega las oyó con buena voluntad; pero desde que descubria la doblez de esos tratos, castigaba con el mayor rigor a los que habian pretendido engañarlo (3). Pero este mismo resultado debia confirmarlo en su conviccion de que aquellas campañas, por felices que fueran bajo el punto de vista militar, no podian conducir a ningun resultado para adelantar la conquista definitiva del territorio disputado. Al volver a Concepcion a principios de marzo de 1634, tenia el firme propósito de hacer un esfuerzo decisivo para procurarse los medios de llevar a cabo el plan que tenia meditado.

---

(3) Las operaciones militares de estas dos últimas campañas de Laso de la Vega, referidas en los documentos que tenemos a la vista, carecen de verdadero interes, i por eso nos limitamos a contarlas en sus rasgos jenerales i omitiendo los pormenores. El lector puede hallarlos confundidos con algunas divagaciones inútiles en el libro citado de Tesillo, páj. 62—79, fielmente seguido por el padre Rosales en su *Historia jeneral*. La confrontacion que hemos hecho de la relacion contenida en esas pájinas con lo que aparece en los documentos contemporáneos, nos ha permitido reconocer la gran exactitud de Tesillo, en el cual solo hemos hallado uno que otro errorcillo casi insignificante. Así, por ejemplo, en la páj. 79 dice que el gobernador, de vuelta de la segunda de esas campañas, llegó a Concepcion a fines de marzo de 1634, siendo que tenemos delante una carta del mismo Laso de la Vega, escrita al rei en esa ciudad, el 12 del propio mes.

2. El gobernador ofrece al rei llevar a cabo la pacificacion de Chile.

2. Tres años ántes, don Francisco Laso de la Vega habia pedido al rei un socorro de dos mil soldados españoles i el aumento temporal del situado para llevar a cabo en tres o cuatro años la conquista definitiva i completa del territorio chileno mediante la fundacion de nuevas poblaciones. Don Francisco de Avendaño, enviado a la corte a principios de 1631, habia llevado el encargo de dar cuenta de la situacion de este pais i de reclamar empeñosamente esos auxilios. En efecto, a poco de llegar a Madrid, el 17 de setiembre de 1632, Avendaño presentaba al rei un estenso memorial en que esponia las necesidades del reino de Chile i la manera de remediarlas.

Pero la metrópoli no se hallaba en estado de dar a Chile los socorros que se le pedian. Envuelta en las mas dispendiosas guerras europeas, tenia que mantener ejércitos considerables en Italia, en Alemania i en Flándes, al paso que el tesoro real tocaba las últimas estremidades de la pobreza. Por otra parte, comenzaba a creerse en la corte que la guerra de Chile, por su misma naturaleza, era interminable. Así, el consejo de Indias, llamado a dar su informe acerca de las peticiones de Laso de la Vega, dió el parecer que sigue: "Ha parecido que tiene las conveniencias que estan reconocidas el acabar aquella guerra; pero que no se innove por ahora, supuesto que la proposicion del gobernador, aunque es conforme al celo que tiene de servir a S. M., no se ajusta a la disposicion i forma de aquella guerra, por no tener aquellos enemigos poblaciones ni fuerzas unidas, i que las que se baten son de juntas que se hacen de diferentes indios que habitan en las cordilleras, con que viendo que sus facciones no tienen el suceso que desean, se retiran i dividen de manera que todo su ejército por grande que sea, se deshace sin quedarle cuerpo a quien los nuestros podian seguir, con que es imposible tener de ellos la victoria que se pudiera si se gobernaran como soldados porque su habitacion es en los campos i montes. Pero, sin embargo, por lo mucho que se desea i conviene tomar entera resolucion sobre ello, que informe el virrei del Perú, reales audiencias de Lima i de Santiago i algunos prácticos, así para acabar la guerra como para sacar sustancia para su gasto." Felipe IV aprobó este parecer. Por cédula de 5 de julio de 1633 mandó que las corporaciones e individuos mencionados informasen acerca del proyecto remitido a la corte por el gobernador de Chile. Queriendo ademas premiar la conducta de éste i las victorias que habia alcanzado sobre los indios, mandó que se le diese un repartimiento de indios que le produjese una renta anual de tres mil du-

cados. Esta concesion debia quedar sin efecto, por que en esa época estaban repartidos todos los indios de Chile, i los encomenderos habian arreglado las cosas, mediante las últimas resoluciones del soberano, de manera que sus encomiendas eran por dos vidas, es decir, por las de ellos i las de sus inmediatos sucesores (4).

La cédula en que el rei pedia informe sobre la manera de terminar la guerra llegó a Chile a mediados de marzo de 1634. La audiencia de Santiago, cuyo personal se habia modificado, era adicta al gobernador, i su parecer, que no se hizo esperar, fué la mas ámplia aprobacion de los planes que este alto funcionario habia sometido al rei. La conquista de América, decian los oidores, habia ofrecido en su principio grandes dificultades, que vencieron el valor, la constancia i la prudencia de ilustres i denodados capitanes. "V. M. no se debe prometer ménos de las grandes partes, prudencia i valor de don Francisco Laso de la Vega, presidente, gobernador i capitan jeneral de este reino, de quien V. M. debe fiar aun mayores cosas de las que tiene a su cargo... El estado que hoi tiene este reino es el mejor que ha tenido despues de su rebelion de treinta años a esta parte... La fuerza principal del enemigo, que son los indios fronterizos, han ido en gran disminucion por las contínuas entradas i malocas que de ordinario les han hecho, i en particular despues que vino a este reino don Francisco Laso de la Vega, por haberles muerto los mas belicosos i valientes soldados que tenian, en las dos batallas que les dió en el sitio de los Robles i estado de Arauco, i quitádoles muchas armas i caballos, i apretado de manera la provincia de Puren que con los grandes daños que este verano le ha hecho se le han venido muchos indios de dicha provincia de paz, i los demas que quedan, que son ya mui pocos, se tiene por cierto la daran, i que los de la provincia de la Imperial, que es la mas poblada, le ruegan con ella, i le piden vaya a poblar a sus tierras... Segun lo referido, se tiene por cierto, i es opinion comun de todos los capitanes antiguos i de esperiencia de esta guerra que siendo V. M. servido de socorrer i enviar de una vez a este reino los dos mil hombres que el gobernador pide, pertrechados i armados, i doblando el situado de los doscientos doce mil ducados cada año, pondria este reino de

(4) Carta de Laso de la Vega al rei, de 12 de marzo de 1634. "La voluntad de V. M., dice allí, fué de que para ayuda de mis necesidades gozase de esta renta por considerarme pobre, pues pasé de Flándes a servir oficio de guerra en tierra tan corta. Haré a V. M. relacion de su necesidad. Lo es tanto de la suerte que hoi está con la guerra, que si vacasen diez repartimientos no harian esta cantidad, i no es posible que vaquen en muchos años."

paz, mediante Dios, dentro del término que ha ofrecido, no sucediendo nuevo accidente que lo impida, i sin que se atienda en ninguna manera a la dificultad que se ha puesto de que este enemigo no tiene cuerpo para deshacerle en campo formado, porque aunque es verdad que pocas veces se han atrevido a aguardarnos en campo, i que las que lo han hecho, han sido rotos i desbaratados, se debe considerar contra lo que se ha informado que estos indios tienen su habitacion en valles mui fértiles i abundantes, en las provincias de Angol, Imperial, Osorno i la Villarrica; i que deshechas sus juntas, no tienen otro paradero sino el de sus tierras, a donde cada dia vamos a buscarlos, i les hacemos grandes daños, i no por eso las desamparan ni se van a las cordilleras ni montes, porque no hai nacion que mas estime i quiera su patria, pues por ella i su defensa han peleado noventa años con el valor notorio" (5). La audiencia, aprobando en todas sus partes el plan propuesto por Laso de la Vega, sostenia que era posible llevar a cabo la conquista definitiva del pais, que para ello debian fundarse poblaciones en el centro del territorio enemigo i que todo podia esperarse "de la prudencia del gobernador, que como tan gran soldado habrá tanteado i mirado la disposicion de las cosas del reino para cumplir con lo que ha prometido."

En esos mismos dias, el gobernador daba conocimiento de la cédula del rei a los capitanes mas caracterizados del ejército que se hallaban en Concepcion. Llamados a informar individualmente, todos ellos dieron sus pareceres respectivos en términos diferentes, con mayor o menor amplitud de razones o de hechos, pero uniformes en el fondo. Todos aprobaban el plan de conquista propuesto por el gobernador, defendian su practicabilidad i, certificando que el estado de la guerra era el mas favorable que jamas hubiera tenido, aseguraban que con los refuerzos de tropas que se pedian i con el aumento del situado, se conseguiria en poco tiempo la pacificacion total del reino (6).

---

(5) El informe de la real audiencia, que a pesar de su interes no podemos insertar íntegro por ser bastante estenso, limitándonos a estractar sus puntos capitales, tiene la fecha de 25 de marzo de 1634 i lleva las firmas de los oidores don Pedro Machado de Chavez, doctor Jacobo de Adaro i San Martin i don Cristóbal de la Cerda i Sotomayor. Los dos primeros, incorporados hacia poco a la audiencia, como dijimos en otra parte (véase la nota 27 del capítulo anterior) no habian tomado parte en las anteriores competencios con el gobernador i aun se pusieron luego de su parte. El tercero protestaba a Laso de la Vega que nunca habia aprobado la conducta de sus antiguos colegas en esos negocios.

(6) Los informes dados en esa ocasion por los capitanes mas caracterizados del ejér-

Debiendo remitir al rei estos informes, el gobernador creyó necesario reforzarlos con su propio dictámen i esponer de nuevo i en una forma mas concreta su plan de conquista. "No hai mas tierra de guerra que sesenta leguas de lonjitud i veinticinco de latitud en este reino, decia con este motivo. En ella tengo tanteado hacer seis poblaciones en las partes i lugares convenientes, que se den la mano unas a otras, i que ocupen dos mil i doscientos hombres, en que entrará la ciudad de Valdivia i puerto del Corral. He de reservar mil ochocientos hombres para dos tercios sueltos, con los cuales he de campear i sacar a luz los indios que se retiraren, porque la mayor guerra para este enemigo ha de ser el tener cerca de sí poblaciones; i cuando no lo hubiera ya facilitado tanto por el medio propuesto, era verosímil su conclusion mediante las dichas poblaciones. Tengo en mi abono el estar este enemigo tan quebrantado de castigos que le he hecho en personas, ganados i sementeras que se me han venido muchos de paz i me convidan a poblar en sus tierras; i esto lo venzo con ménos de dos mil plazas i con los tercios tan léjos solo a fuerza de disposicion i cuidado. De manera que puedo juzgar que con mui poca oposicion de este enemigo, en tres años de puesta la jente aquí, tengo de tener hechas las poblaciones que refiero, i tengo de tener muchos indios arrimados a ellas de los que hoi son de guerra, i tan gran fuerza con ellos que con los dos tercios sueltos pueda en los cinco años tenerlos a tòdos conquistados. El escarmiento pasado me advertirá i la buena razon que no he dejar armas ni caballos entre estos indios ya amigos por bien o mal, ya cimentados donde a mí me pareciere mas conveniente, dándoles calor las poblaciones. Las cabezas sediciosas las cortaré, de los mal seguros llenaré las galeras del Callao, i a todo se pondrá la forma que de aquí se puede alcanzar i la mas segura la que el tiempo en-

---

cito en marzo i abril de ese año, i al parecer sin conocimiento alguno del que dió la real audiencia, forman un espediente que se conserva en el archivo de Indias de Sevilla. Los informantes fueron el maestre de campo don Alonso de Figueroa, correjidor i justicia mayor de la ciudad de Concepcion; don Fernando de Cea, maestre de campo jeneral del ejército; Alonso de Miranda Salon, maestre de campo, i don Lorenzo de Arbieto, antiguo secretario del gobernador, capitan i tesorero real del obispado de Concepcion, todos los cuales estaban acordes en el fondo, dando cada uno las mismas o diversas razones para apoyar el sistema propuesto de conquista. Esos informes son curiosos como documentos históricos por los hechos que consignan. No nos es posible estendernos en mas ámplios pormenores sobre aquellos incidentes, ni sobre los detalles del plan de conquista que estan espuestos por los capitanes llamados a dar su parecer.

señaren (7). No era posible abrigar mas arrogante confianza en el resultado que se esperaba de este plan de conquista. Laso de la Vega estaba persuadido de que con un refuerzo de dos mil hombres, i con el aumento del situado, en cinco años quedaria todo el reino de Chile en la mas perfecta paz.

3. La angustiada situacion del tesoro real no permite acometer esta empresa.

3. Aquella proposicion habria debido tentar al rei i a sus consejeros a poner en ejecucion ese proyecto de conquista. Pero desde que él exijia mayores gastos, era forzoso considerarlo irrealizable. La pobreza del tesoro público habia obligado al rei a apelar a espedientes verdaderamente bochornosos. Pedia a sus súbditos donativos casi de limosna, i vendia los títulos de nobleza i las ejecutorias de hidalguía a todo el que podia comprarlas, sin distincion de clases ni de antecedentes. Si bien es verdad que sus antecesores habian empleado estos mismos recursos, Felipe IV llevó el abuso mas léjos que nadie, al paso que dilapidaba el dinero en ostentosas fiestas cuando no en misteriosos galanteos (8). Chile mismo, que seguramente era entónces la mas pobre de las colonias del rei de España, no habia escapado a esos pedidos angustiados i vergonzosos de su soberano, dejando ver a los gobernantes de este pais que no debian esperar los socorros que solicitaban de la metrópoli.

Segun hemos contado mas atras, Felipe IV, al anunciar a los habitantes de Chile su exaltacion al trono, habia comenzado su gobierno por pedirles un donativo gracioso de dinero (9). Entónces mismo habia exijido imperiosamente en nombre de "las necesidades i aprietos" de la corona, que se cobrase con toda enerjía el impuesto inmoral conocido con el nombre de composicion de estranjeros (10). Poco mas tarde redobló las exijencias de esa naturaleza para sacar di-

(7) La carta de Laso de la Vega de que copiamos estas palabras, no tiene fecha, pero su contenido revela, a no caber duda, que fué escrita en los primeros dias de abril de 1634, poco ántes que su autor fuese atacado por una enfermedad que lo puso a las puertas de la muerte.

(8) Lafuente, *Historia jeneral de España*, tomo XVI, páj. 515—521. Conviene advertir aquí que aunque el distinguido historiador español ha trazado en ese tomo de su obra el cuadro mas completo que se conozca del reinado de Felipe IV, dista mucho de dar toda la luz conveniente sobre el estado de postracion i de miseria a que habia llegado la monarquía en esos años, i que es preciso estudiarlo en los escritos i documentos contemporáneos.

(9) Véase el cap. 5, § 9.

(10) Véase el cap. 7, § 2.

nero. A fines de 1632 llegaron a Chile dos reales cédulas dictadas el 27 de mayo del año anterior. Por una de ellas mandaba el soberano que se vendiesen en este pais ejecutorias de hidalguía, como se estaba haciendo en España: por la otra pedia un nuevo donativo gracioso. El primero de esos arbitrios no podia producir una entrada mui considerable a la corona desde que en Chile habia entónces mui pocas personas que tuviesen recursos desahogados para comprar la nobleza convencional i postiza que se adquiria por esos tratos (11). El segundo produjo en donativos en dinero i en especies poco mas de diez mil pesos recojidos con no poco trabajo en un período de cinco años (12).

Cuando todavía no se acababan de colectar estas cantidades, llegaban a Chile otras reales cédulas en que el soberano exijia nuevos donativos en dinero, i limosnas para la fundacion de iglesias i de conventos en la metrópoli. Los vecinos i moradores de esta provincia que su mismo gobernador calificaba de "pobrísima," tuvieron que hacer nuevos sacrificios pecuniarios (13). Todas las comunicaciones cambia-

(11) En 15 de abril 1633, Laso de la Vega anunciaba al rei que habia hecho publicar por bando la real cédula que decretaba la venta de las ejecutorias de hidalguía, asegurando que pondria toda dilijencia en su cumplimiento, i que daria cuenta del resultado. No hemos hallado nada mas a este respecto en su correspondencia posterior, lo que nos hace creer que este arbitrio no produjo entrada alguna.

(12) En 15 de abril de 1636 escribia el gobernador al rei lo que sigue: "Señor. En conformidad de cédula de V. M. de 27 de mayo de 1631, pedí el donativo gracioso a los vecinos de este reino, que jeneralmente son pobres. Pero habiéndoles ponderado los aprietos i necesidades de V. M. i dándoles ejemplo en servir yo, con la mayor cantidad que pude de mi sueldo, junté en el distrito de la ciudad de Santiago i los de la Serena, Aconcagua, Quillota i Colchagua, 10,105 pesos de a ocho reales, los cuales remití a los jueces oficiales reales de Lima para que se los dirijan a V. M. en la forma que lo dispone i manda en la dicha real cédula con carta para el virrei del Perú en que le advertí de este negocio para que lo mandase ejecutar, de lo cual me ha parecido avisar a V. M. I como falta de remitir lo que han ofrecido a V. M. los vecinos de esta ciudad de Concepcion i su contorno, lo cual se va recojiendo en jéneros (especies) que se han de beneficiar por los jueces oficiales reales i reducirlos a dinero, los consignaré en los galeones primeros del año que viene de 37 con memoria autorizada de la cantidad con que cada persona ha servido a V. M. cuya vida guarde Dios dichosamente como la cristiandad ha menester. Concepcion de Chile i abril 15 de 1636.—*Don Francisco Laso de la Vega.*"

(13) En carta de 20 de abril de 1638 Laso de la Vega escribe al rei que ha recojido 3,200 pesos para ayudar a las obras piadosas para las cuales el rei pedia los donativos de los vecinos de Chile, i que esa cantidad seria remitida a España por el virrei del Perú.

En otra carta escrita el dia siguiente, 21 de abril, dice el gobernador que a consecuencia de los pedidos de dinero que hace el rei por sus cédulas, la real audiencia

das con motivo de estos negocios revelan cuan angustiada era la situacion del tesoro español en aquella época.

Se comprende que un gobierno que se encontraba en ese estado, que vivia envuelto en dispendiosas i complicadas guerras en Europa, a que consagraba toda su atencion, i que para hacer frente a sus mas premiosas necesidades tenia que apelar a los arbitrios que dejamos mencionados, no podia acometer en Chile empresas cuyo resultado no era en modo alguno seguro, i que exijian un aumento considerable de gastos. Así, pues, teniendo que dar una resolucion acerca de las diversas jestiones que habia promovido en la corte don Francisco de Avendaño, Felipe IV, seguramente sin esperar los informes que habia pedido a Chile i al Perú, firmó el 15 noviembre de 1634 tres cédulas en que decretaba todo lo que a su juicio le era permitido hacer. Ordenaba por ellas que el virrei del Perú suministrase al gobernador de Chile los refuerzos de tropas que fuesen necesarios para completar el ejército que sostenia la guerra contra los indios; i que en adelante se pagase el situado a principio de cada año, sin demoras ni descuento. Acordaba ademas ciertas gracias para los oficiales i soldados que servian en Chile, estableciendo que treinta de ellos pudieran gozar, en calidad de reformados, los sueldos de su rango, aunque no estuviesen en servicio activo. Esto era todo lo que en medio de sus angustias i pobrezas podia conceder el rei de España en proteccion de esta apartada colonia.

4. Nuevas leyes para abolir el servicio personal de los indíjenas: sus ningunos resultados.

4. En abril de 1634, cuando apénas acababa de despachar los informes que pedia el rei sobre la manera de dirijir la guerra, don Francisco Laso de la Vega cayó gravemente enfermo en Concepcion. Una terrible hidropesía, síntoma probablemente de una antigua afeccion al corazon, lo tuvo postrado durante cerca de tres meses, de manera que, segun refiere su secretario Tesillo, «se trataba ya mas de las exequias de su entierro que de remedio para su salud; pero obró Dios, con suma misericordia en el remedio de la salud de este capitan, i dióle vida. Miróse patente el prodijio milagroso, añade el mismo escritor,

ha recojido en el distrito de Santiago 8,100 pesos «que con lo que yo, agrega, en estas fronteras (Concepcion) he juntado i servido a V. M. de mi sueldo, llegará todo a once mil pesos, que por ser lo mas en jéneros (especies) i haberse de administrar i vender por los oficiales reales a cuyo cargo estan, es imposible ir en esta ocasion. Remitiránse el año que viene con mucha puntualidad. En otra acasion he referido a V. M. que esta tierra es pobrísima i que no he podido hacer mas.»

segun las causas i los efectos de la enfermedad." Por consejo de los médicos que lo asistian, i porque era urjente despachar algunos asuntos administrativos de la mayor gravedad, el gobernador determinó pasar a Santiago. Como el estado de su salud no le permitia hacer el viaje por los caminos de tierra que le habria sido forzoso recorrer a caballo, se embarcó en Concepcion, i llegaba a Valparaiso el 5 de agosto, cuando los encomenderos de la capital i su distrito lo esperaban en medio de la mayor inquietud (14).

Cinco meses ántes habia llegado a Chile una real cédula firmada por Felipe IV el 14 de abril de 1633 que preocupaba sériamente a las autoridades i a los encomenderos. El soberano estaba informado de que todas las disposiciones dictadas anteriormente para abolir el servicio personal de los indíjenas habian sido eludidas de una manera o de otra. En efecto, las ordenanzas de 1622, reduciendo a los indios a trabajar personalmente para pagar con el jornal que les correspondia el tributo a que estaban obligados, habian dado lugar a la conservacion de todos los abusos, apoyados en apariencias por la misma lei. Para poner un remedio que creia eficaz contra tamaños males, el rei dictaba ahora esta nueva cédula. "He tenido por bien ordenar, decia al gobernador i a la audiencia de Chile, que luego que ésta recibais, trateis de alzar i quitar precisa e inviolablemente el dicho servicio personal en cualquiera parte i en cualquiera forma que estuviere i se hallare entablado en esa provincia, persuadiendo i dando a entender a los dichos indios i encomenderos que esto les está bien i es lo que mas les conviene, i disponiéndolo con la mayor suavidad que fuere posible. Os juntareis con el obispo, oficiales reales, prelados de las relijiones i otras personas entendidas de esa provincia, i platicareis i conferireis en qué frutos, cosas i especies se pueden tasar i estimar cómodamente los tributos de los dichos indios que correspondan i equivalgan al interes que justa i lejítimamente les pudiere importar el dicho servicio personal si no excedieren del uso, exaccion i cobranza de él. I hecha esta conmutacion, hareis que se reparta (fije) a cada indio lo que así ha de dar i pagar en los dichos frutos, dinero i otras especies, haciendo nuevo padron de ellos i de la dicha tasa en la forma que se ha refe-

(14) El cabildo de Santiago, en acuerdo de 16 de agosto despachó a Valparaiso una diputacion de su seno i otra a Melipilla a saludar al gobernador i a acompañarlo en su viaje a la capital. Se queria sin duda con estos homenajes disponerlo en favor de los encomenderos en la grave cuestion que se iba a resolver en esos dias.

rido, i que tengan entendido los encomenderos que lo que esto montare i no mas han de poder pedir, llevar i cobrar de los dichos indios; como se hace en el Perú i Nueva España. I esta tasa la habeis de hacer dentro de seis meses como esta cédula recibiéredes i ponerla luego en ejecucion" (15).

La real audiencia de Santiago, al tomar conocimiento de esta cédula en marzo del año siguiente (1634), habia celebrado un acuerdo en que se trató de este negocio. Dos de los oidores, don Pedro Machado de Cháves i don Cristóbal de la Cerda, se pronunciaron abiertamente por que sin tardanza se le diera cumplimiento i se suprimiese el servicio personal. El tercero de ellos, don Jacobo de Adaro, representando los inconvenientes que podia suscitar la ejecucion de esta medida, pidió que se informase de todo al rei para que en vista de nuevos pareceres resolviese lo que fuera mejor (16). Pero la ausencia de Laso de la Vega, que entónces se hallaba en Concepcion, i en seguida la enfermedad que lo retuvo allí durante algunos meses, aplazaron las deliberaciones sobre este delicado asunto.

A fines de agosto se renovaron en Santiago con injerencia de las autoridades civiles i eclesiásticas. Hubo en ellas gran variedad de pareceres; pero despues de muchos dias de discusion, se resolvió dar cumplimiento a la cédula real. Dictóse, con este motivo, una larga ordenanza que suprimia para siempre todo servicio personal de los indios, declarando a éstos en el goce "de la entera libertad que S. M. con su acostumbrada clemencia les ha concedido quitándoles el dicho servicio personal, i que sean tratados, habidos i tenidos i comunmente reputados como los demas vasallos libres que S. M. tiene en este reino i en los de España, sin que sus encomenderos tengan contra ellos mas derecho que para cobrar el dicho tributo (de diez pesos por cabeza) en los frutos, jéneros i especies que iran declarados" (17). Esta ordenanza, publicada por bando en todo el reino, reglamentaba en sus diez i siete artículos las relaciones entre los encomenderos i sus indios, i a no caber duda, parecia inspirada por el mas serio i leal propósito de asegurar la libertad i el bienestar de éstos. Pero ella dió

(15) La real cédula de 14 de abril de 1633 se halla insertada íntegra en la *Historia jeneral* del padre Rosales, tomo III, páj. 114.

(16) Acuerdo de la real audiencia de Santiago de 7 de marzo de 1634.

(17) Esta ordenanza ha sido insertada por el padre Rosales en el libro VII, cap. 20 de su *Historia jeneral*, pero no ha fijado la fecha en que fué promulgada, que debió ser a fines de setiembre de 1634.

oríjen desde luego a las reclamaciones de los encomenderos que pedian se solicitase del rei la modificacion de sus anteriores mandatos; i cuando llegó el caso de ponerla en práctica, fué igualmente eludida. "Todo ello fué de poco efecto, dice el historiador Tesillo aludiendo a esa ordenanza, porque las cosas se quedaron en el mismo estado que ántes, por haber criado aquel daño raices tan hondas que nunca se le hallará remedio." El servicio obligatorio de los indios parecia ser una necesidad fatal de la situacion social i económica del pais, contra la cual debian ser impotentes todas las leyes i todas las ordenanzas.

5. El gobernador hace otras entradas en el territorio enemigo sin ventajas efectivas.

5. Sea por el mal estado de su salud o por el recargo de ocupaciones que le procuraba la administracion civil, o por ámbas causas a la vez, don Francisco Laso de la Vega no salió a campaña el verano siguiente, i permaneció en Santiago. Miéntras tanto, los capitanes que habian quedado al mando del ejército de la frontera, repitieron las espediciones de los años anteriores, llegando tambien ahora mas allá de Puren, dispersando a los indios que se atrevian a salirles al paso, i obligándolos a abandonar sus tierras con pérdidas de algunos de los suyos que cayeron prisioneros de los españoles. Aunque las relaciones contemporáneas hablan largamente de las ventajas alcanzadas en otras campañas de ese año, ellas revelan que no fueron mas considerables que las anteriores, i que debieron confirmar el convencimiento del gobernador de que aquella guerra seria interminable miéntras los españoles no tuvieran fuerzas suficientes para asentar su dominacion en el territorio enemigo.

Esperando siempre recibir los refuerzos de tropas que habia pedido a España, i con los cuales se proponia fundar las poblaciones que proyectaba, el gobernador persistia en su empeño de fatigar al enemigo con nuevas espediciones, no solo para impedirle hacer correrías fuera de sus tierras, sino para destruirle sus sementeras i ganados, arrebatarle sus caballadas i ponerlo en el mayor aniquilamiento que le fuera posible. Como sus capitanes se mantenian en el sur en constante estado de guerra, Laso de la Vega resolvió ponerse nuevamente en campaña a fines de 1635. El 24 de diciembre partia de Santiago; i habiendo llegado a Concepcion a revistar su ejército, el 15 de enero siguiente (1636) salia a campaña por la rejion de la costa a la cabeza de mil quinientos soldados entre españoles e indios.

En ésta, como en otras ocasiones, la disciplina i el órden que hacia guardar el gobernador, le permitieron dispersar al enemigo, deshacer sus emboscadas, i conseguir ventajas parciales, pero sin ninguna victo-

ria medianamente decisiva, porque los indios sin dejar de molestar a sus agresores, evitaban cuidadosamente toda batalla que pudiera serles fatal. Acosados por los españoles, impotentes para resistirles en campo abierto, se retiraban a los campos vecinos a la Imperial, dejando así que el gobernador avanzara hasta Tirua. Cuando en el mes de febrero llegó el caso de dar la vuelta a los cuarteles de Arauco, los indios comenzaban a rehacerse, i en algunos pasos difíciles los destacamentos españoles temieron verse envueltos i sufrir un desastre. "Aventuróse mucha reputacion en esta jornada, i se hizo poco efecto," dice el cronista Tesillo, testigo i actor de los sucesos que narra.

Para aprovechar el tiempo que quedaba de verano, el gobernador determinó hacer todavía otra entrada en el territorio enemigo con el objeto de reconocer los sitios en que se proponia fundar las nuevas poblaciones. A principios de marzo, se hallaron reunidos en el fuerte de Nacimiento los dos grandes cuerpos del ejército español. Emprendiendo la marcha para el sur por el valle central, penetraron otra vez hasta Coipu sin hallar una resistencia séria en ningun punto; pero tampoco les fué dado alcanzar por esta parte ventajas mas positivas de las que habian obtenido en la campaña anterior. La fuga de un indio auxiliar, habia permitido a los enemigos conocer los movimientos de los españoles i evitar todo combate peligroso. Las tropas de Laso de la Vega hallaban, por tanto, desiertos los lugares donde solian juntarse los indios, de tal suerte que si bien pudieron practicar los reconocimientos que querian, a fines de abril regresaban a sus cuarteles sin haber sacado otra ventaja de aquella larga i penosa jornada.

No fué tampoco mas provechosa otra campaña que ese mismo verano mandó hacer el gobernador por la frontera austral del territorio que ocupaban los indios enemigos. El correjidor de Chiloé, Pedro Sanchez Mejorada, reuniendo los españoles i los indios auxiliares que podian tomar las armas en esa provincia, desembarcó con ellos en el continente i avanzó hasta las inmediaciones de Osorno, sin intimidarse por las juntas de jente que hacia el enemigo. En su corta campaña, el correjidor de Chiloé asoló los campos por donde pasaba, i apresó algunos indios; pero al retirarse a su isla, se vió atacado dos veces por éstos, i si no sufrió pérdidas de consideracion, pudo convencerse de que sus fuerzas eran insuficientes para dominar esa rejion. Allí, como en la frontera del Biobio, los españoles que espedicionaban al territorio enemigo, se enseñoreaban solo del suelo que pisaban.

El gobernador, al informar al rei sobre los sucesos de ese verano, tenia razon para decirle que el estado de la guerra de Chile era "cono-

cidamente el mejor que jamas habia tenido," por cuanto se habian evitado los desastres que ocurrieron frecuentemente en los años anteriores, i se habia puesto término a las agresiones i correrías de los indios al norte del Biobio. Pero Laso de la Vega no se hacia ilusiones sobre la importancia de las ventajas alcanzadas hasta entónces. Persuadido de que la pacificacion definitiva del reino no podia darse por terminada miéntras los españoles no poblasen establemente el territorio enemigo, reclamaba de nuevo en ese mismo informe el envio de los socorros de jente que tenia pedidos (18). Al llegar a Concepcion, de vuelta de esta última campaña, reunió a sus capitanes el 8 de mayo en junta de guerra para uniformar los pareceres acerca de las nuevas poblaciones; pero sin llegar a un acuerdo definitivo respecto de los lugares que debieran elejirse, resolvió volverse a Santiago, llamado por las atenciones administrativas i deseoso de hacer mayores aprestos para adelantar en la primavera próxima la grande empresa en que estaba empeñado.

6. Inútiles esfuerzos de Laso de la Vega para procurarse refuerzos de tropas.

6. El rei acababa de dictar numerosas providencias relativas al gobierno de Chile, destinadas unas a deslindar las competencias suscitadas entre las diversas autoridades, i otras a reglamentar algunos ramos de la administracion. Se recordará que desde el tiempo de García Ramon, i a consecuencia de un permiso especial que el rei le habia concedido, todos los gobernadores que murieron en el desempeño de sus funciones, se creyeron autorizados para designar sus sucesores. Felipe IV, poniendo término a esta práctica que consideraba abusiva, dispuso, por cédula dada en Madrid el 7 de mayo de 1635, "que el virrei (del Perú) en pliego cerrado nombre dos personas de los maestres de campo que han sido en esta guerra, i que por muerte del gobernador de Chile suceda el uno en el gobierno, i si hubiere muerto el primero, entre el segundo, hasta tanto que el virrei nombre otro; i que el dicho pliego se guarde cerrado i con secreto." Esta resolucion

(18) Laso de la Vega, ademas de las cartas en que daba cuenta al rei de la marcha administrativa, enviaba cada año una relacion de los sucesos militares, escrita por alguno de los oficiales que lo acompañaban, i probablemente por Santiago de Tesillo que era sin duda el que poseia mas aventajadas dotes literarias. En el archivo de Indias encontramos cuatro de esas relaciones que publicamos íntegras en 1864 como apéndice a la reimpresion que hicimos del libro de Tesillo. En el testo nos referimos a las noticias consignadas en la relacion relativa al año de 1635-1636, que es la tercera de las que dimos a luz.

iba a evitar, en adelante, la repeticion de las intrigas que habian molestado a algunos gobernadores en las últimas horas de su vida.

Debemos tambien recordar aquí otra cédula de mui distinto carácter dada anteriormente por el mismo soberano. En 30 de diciembre de 1633, Felipe IV habia pedido al gobernador de Chile una descripcion completa de este pais. "Os mando, le decia, que luego como recibais esta mi cédula deis las órdenes que convengan para que se hagan luego mapas distintos i separados de cada provincia, con relacion particular de lo que se comprende en ellas, sus temples i frutos, minas, ganados, castillos i fortalezas; puertos, caletas i surjideros; materiales para fábrica de navíos, sus carenas i aderezos i qué naturales i españoles tienen, todo con mucha distincion, claridad i brevedad, de suerte que si fuera posible venga en la primera ocasion, que en ello me servireis." Si se hubiera cumplido esta real órden, i llenado el programa de Felipe IV, poseeríamos ahora un documento inapreciable para conocer la situacion de Chile en aquella época, i para estimar mejor sus progresos subsiguientes. Pero, por desgracia, no se halló en el pais quién pudiera encargarse de este trabajo, i la obra encomendada quedó sin ejecucion (19).

Afanes de otra naturaleza absorvian por completo la atencion del gobernador. El rei, como se recordará, habia resuelto a fines de 1634 que el tesoro del Perú pagara cada año, sin retardos ni reducciones, el situado real para subvenir a los gastos que orijinaba la guerra de Chi-

(19) El padre Rosales, en el cap. 18 del libro VII de su *Historia jeneral* ha insertado íntegra la real cédula de 30 de diciembre de 1633, i luego agrega: "Puso en ejecucion el gobernador lo que en ello se le ordenaba, i envió las relaciones de todo como cosa tan conveniente; pero no con la plenitud que se hallará en esta historia ni con la dilijencia i cuidado que yo he puesto en inquirir i saber todas las particularidades." El hecho de no encontrarse en el archivo de Indias las relaciones i mapas de que se trata, haria dudar de la verdad de este pasaje de Rosales; pero contra él existe una prueba mucho mas concluyente, i es la carta de Laso de la Vega al rei que copiamos en seguida: "Señor. La real cédula de V. M. inclusa al márjen (la misma de que hablamos) recibí, i luego puse cuidado en que se buscase persona en este reino que supiese ejecútar i disponer lo que V. M. por ella ordena i manda; i por ningun caso se ha hallado quien haga los dichos mapas con la perfeccion que se requiere. No cesaré de hacer en este caso el aprieto que conviene procurando el cumplimiento de la dicha real cédula, i luego que se acaben los remitiré a V. M. cuya C. R. M. guarde Dios como la cristiandad lo ha menester. Santiago de Chile i abril 15 de 1635.—*Don Francisco Laso de la Vega.*" No hemos hallado en su correspondencia posterior ningun otra noticia sobre este particular, de donde inferimos que jamas se trabajaron los mapas i relaciones pedidos por el rei.

le; pero con la misma fecha declaraba que el estado de su hacienda, comprometida por las complicaciones de la política europea, no le permitia aumentar esa asignacion ni enviar a Chile los socorros de tropas que se le pedian. Por esta causa, se habia limitado a recomendar al virrei del Perú que prestase al gobernador todos los auxilios de que pudiera disponer. Laso de la Vega sabia entónces que en Lima se estaba reclutando jente para enviarle algun refuerzo; pero no tenia confianza alguna en los soldados que se recojian en ese pais i en esas condiciones.

En estas circunstancias creyó que la ciudad de Santiago podria suministrarle un regular continjente de tropa para salir a campaña en la primavera próxima. Con este objeto reunió al cabildo en su propia casa el 28 de agosto (1636), i le presentó un memorial escrito en que le esponia la situacion del reino i le pedia ayuda. El gobernador comenzaba por representar las ventajas alcanzadas en la guerra, i la necesidad de llevarla a término mediante nuevas poblaciones para evitar los grandes gastos que ella ocasionaba. Recordando que los aprietos en que se hallaba la monarquía no permitian al rei enviar los socorros necesarios i que los que sacasen del Perú serian siempre insuficientes, esponia que, aunque estaba autorizado para hacer obligatorio el servicio militar, habia preferido enganchar jente pagada con la esperanza de formar un cuerpo regular. ««I aunque en esta ciudad i sus contornos, agregaba, conocidamente hai grande número de hombres mozos vagabundos, sin ejercicios, ántes facinerosos i delincuentes, todos se retiran en esta ocasion de las que les ofrece la guerra con la gloria militar.»» En esta virtud pedia que el cabildo, haciendo intervenir la fuerza de la ciudad, enrolase esas jentes con toda decision i enerjía. El cabildo contestó por escrito i en los términos mas respetuosos este requerimiento. Recordaba el deber de todos los vecinos del reino de servir a la causa comun, i los esfuerzos i sacrificios que por ella habia hecho la ciudad de Santiago; i sin negarse a cooperar en esta ocasion, pero sin hacer tampoco francos i jenerosos ofrecimientos, representaba que la ciudad, que solo contaba cuatrocientos vecinos, no podia contribuir con un continjente considerable (20). En efecto, cuando en octubre siguiente volvió el gobernador a dirijir las operaciones de la

(20) El memorial del gobernador i la contestacion del cabildo, se hallan publicados por Tesillo en las pájs. 94-97 del libro citado; pero no señala espresamente sus fechas, que se ven en la trascripcion de esos documentos en las fojas 660-663 del libro 11 de acuerdos del cabildo de Santiago.

guerra, solo llevaba consigo un refuerzo de cincuenta hombres reunidos en Santiago con la mayor dificultad.

7. Se ve forzado a desistir del proyecto de repoblar a Valdivia.

7. Ántes de mucho sufrió el gobernador una decepcion no ménos dolorosa. Laso de la Vega, como alguno de sus predecesores, habia representado al rei con particular insistencia la necesidad de repoblar i fortificar el puerto de Valdivia. Temíase que los holandeses intentasen fundar allí un establecimiento de que fuera mui difícil espulsarlos. Durante mucho tiempo se creyó, como hemos visto mas atras, que estaban confederados con los indios de esa rejion, i que éstos consentian en que los holandeses fundasen allí una poblacion. Los sucesos recientes del Brasil, los esfuerzos que la Holanda hacia para apoderarse de alguna porcion de este pais, vinieron a robustecer esos temores. Felipe IV, en cédula de 18 de mayo de 1635 dirijida al virrei del Perú, le hablaba de ese peligro. "I siendo así, agregaba, que uniformemente todos convienen en que se fortifique dicho puerto (Valdivia) i que hoi insta la necesidad mas que nunca por la ocasion referida (las espediciones holandesas al Brasil), habiéndoseme consultado por los de mi junta de guerra de Indias, he resuelto que se haga la dicha fortificacion, i así os encargo que con particular cuidado i desvelo, atendais a lo que esto toca, mirando por la defensa de dicho puerto, i comenzando luego a disponer la dicha fortificacion."

El conde de Chinchon, virrei del Perú, como otros funcionarios españoles de América, tenian a este respecto mui distinta opinion. Estaban persuadidos de que en Holanda no se pensaba sériamente en fundar colonias en el sur de Chile, i si bien era verdad que algunos jeógrafos i viajeros de ese pais habian recomendado este proyecto, se creia que los costos i las dificultades de tal empresa habian de impedir su ejecucion. Las noticias que estos funcionarios tenian del carácter de los indios chilenos, les hacian considerar con sobrada razon una quimera absurda los temores de alianza entre esos bárbaros i los holandeses. "No digo yo, decia uno de los que sustentaban esta opinion, que el enemigo de Europa nó entrará en Valdivia, porque eso fuera error, supuesto que lo puede hacer siempre que entrare en este mar del Sur. Empero sí, digo que no lo tengo por tan ruin soldado que resuelva fortificarse en Valdivia, habiendo tantas razones que contradigan su conservacion i permanencia, porque no solo no es apropósito aquel puerto para el designio del enemigo sino inútil. Yo he deseado averiguar qué fundamento pueda haber tenido esto del enemigo i de Valdivia; pero no le he hallado mas orijen que haberlo dicho el vulgo, autor clásico,

grande soldado. I la mas colorada razon del vulgo es que el enemigo rebelde de tierra se aunará con el de Europa, i que de esta union resultarán todos los inconvenientes que se previenen. Asentemos, pues, esto por imposible; i que lo posible i lo seguro será que si hubiere esta union, durará lo que tarde la ocasion de pasar a cuchillo el rebelde de Chile (los araucanos) al de Europa (los holandeses); i que si este último es soldado, ha de andar siempre la barba sobre el hombro i las armas en la mano, aun cuando mas seguridad le parezca hai en su union, porque es cosa ridícula pensar otra cosa ni que el enemigo de Chile se podrá conformar con otro, no teniendo cabeza ni constancia, palabra ni reputacion" (21). Los impugnadores del proyecto de repoblar a Valdivia creian, pues, firmemente que si los holandeses hubiesen llegado a establecerse allí, habrian tenido que soportar en breve la guerra implacable de los indios i corrido peor suerte que los españoles.

Pero habia ademas otra razon para impugnar ese proyecto. El rei, al ordenar que se fortificase a Valdivia, queria que esta obra se hiciese a espensas de Chile i del Perú, casi sin desembolso alguno de parte de la corona. El virrei conde de Chinchon, queriendo evitar gastos que consideraba de todo punto innecesarios, no vaciló en objetar la órden del soberano. En efecto, en abril de 1636 escribia a Felipe IV que juzgaba ese trabajo "de poca utilidad," al mismo tiempo que trasmitia al gobernador de Chile la cédula real, haciéndole entender que la poblacion i fortificacion del puerto de Valdivia debian hacerse solo con los recursos de este pais i con las erogaciones de sus vecinos, a quienes se podrian dar tierras i repartimientos de indios en aquellos lugares.

Laso de la Vega, por su parte, deseaba vivamente llevar a cabo esa obra, quizá no tanto porque abrigara temores de que los holandeses intentasen establecerse en Valdivia, sino porque creia que la repoblacion de esta ciudad debia contribuir a asentar la dominacion española en el territorio araucano. Pero, careciendo de recursos, pensó interesar en la empresa al vecindario de Santiago. Al efecto, lo reunió en la Catedral el 22 de setiembre (1636) en un solemne cabildo abierto para pedirle su cooperacion. "Dió principio a la propuesta, dice uno de los altos funcionarios que concurrieron a esa asamblea, un capítulo de carta de S. M., Dios le guarde, i una carta del virrei del Perú, conde de Chinchon, enderezándose uno i otro a la fortificacion i poblacion de

(21) Santiago Tesillo, *Guerra de Chile*, páj. 87.

Valdivia, puerto entre los de este reino el mas capaz, el mas apto para que el enemigo pirata lo ocupe, como há dias desea, haciéndole escala de sus navegaciones, asilo de sus miedos i defensa de sus robos. I aunque esta fortificacion es tan importante, no puede hacerse por su real hacienda por la fuerza de contínuas i poderosas guerras con que esta monarquía está oprimida, i quisiera que sin el gasto de ella se consiguiera el efecto, para lo cual anima a los vasallos a que le den arbitrios, no en el modo de fortificacion, jente i pertrechos, que ha menester, sino en la manera cómo se haran estos gastos sin que su hacienda real lo supla ni se enflaquezca en esto mas de lo que está. Acudió a su fomento el licenciado don Pedro Gutierrez de Lugo, oidor de esta real audiencia, mostrando con larga persuasion en la elocucion discreta su retórica, en los fundamentos fortísimos su ciencia i esperiencia larga i en los diversos efectos el celo del real servicio. Con tal ornato de razones encendió los ánimos i persuadió las voluntades que si así como ellas salieron dispuestas les ayudaran las fuerzas, no tenia S. M., Dios le guarde, sino abrir los cimientos, delineando la planta i levantando los muros de la fábrica sin ninguna costa de su real hacienda» (22). Así, pues, a pesar de la buena disposicion que mostraron todos los asistentes al cabildo abierto, la pobreza jeneral del pais no les permitió prestar a la proyectada repoblacion de Valdivia el apoyo que solicitaba el gobernador.

8. Ultimas campañas de Laso de la Vega: repoblacion de Angol.

8. Este conjunto de contrariedades habria desalentado a otro hombre ménos resuelto i animoso que don Francisco Laso de la Vega. Cuando vió que no le era posible realizar todo el plan de operaciones que habia meditado, i en que fundaba la esperanza de consumar la conquista completa i definitiva de todo el territorio disputado a los indios, pensó en ejecutar siquiera la parte que le permitian sus recursos. En efecto, habiendo reunido en Santiago con no pequeñas dificultades unos cincuenta auxiliares, partió con ellos a principios de octubre i fué a esperar a Concepcion el arribo de los refuerzos que debia enviarle el virrei del Perú.

(22) Copio estas palabras de una curiosa solicitud presentada al gobernador en 1.° de abril de 1637 por el tesorero Jerónimo Hurtado de Mendoza, que refiere prolijamente estos hechos de que no se encuentra constancia en otros documentos. En ella ofrece contribuir con cuatro mil pesos a la repoblacion de Valdivia a condicion de que se le permita legar a su propio hijo el cargo de tesorero de la real hacienda. Parece que su proposicion no fué aceptada.

Como tardaran estos socorros, i como los indios de guerra se mostraran siempre inquietos, acercándose en sus correrías hasta las inmediaciones del Biobio, dispuso el gobernador que salieran a perseguirlos algunos destacamentos. Uno de éstos, mandado por el capitan Domingo de la Parra, obtuvo una señalada victoria el 12 de diciembre (1636) en un sitio denominado la Angostura, sobre las márjenes de ese rio. A la cabeza de cincuenta españoles i de doscientos indios auxiliares, sorprendió un cuerpo enemigo mandado por Naucopillan, caudillo de mucho renombre en aquellas guerras, lo destrozó completamente, causándole la muerte de mas de ochenta hombres, i tomando veintitres cautivos, uno de los cuales era el mismo jefe. "Este suceso, dice el historiador Tesillo, fué de los mas dichosos que tuvo don Francisco Laso, i de ninguno, a mi juicio, tuvo mayor gloria por ser este Naucopillan el enemigo mas soberbio i desvanecido que tenia la guerra, i que en sus juntas i parlamentos habia hablado con desprecio de don Francisco i de nuestra nacion." Esperando utilizar el conocimiento que tenia ese indio del pais i de la situacion del enemigo, el gobernador le perdonó la vida (23). Naucopillan murió año i medio mas tarde sin haber recobrado su libertad.

En esos mismos dias llegaba a Concepcion el socorro que con tanta ansiedad se esperaba del Perú. Componíase solo de cien hombres, número del todo insuficiente para llevar a cabo los proyectos del gobernador. Sin embargo, en los primeros dias de enero de 1637 salia éste de Concepcion con todos los aperos necesarios para hacer las fundaciones que proyectaba; i habiendo reunido la mayor parte de sus tropas en Negrete, penetraba resueltamente en el territorio enemigo. En un detenido acuerdo que celebraron sus capitanes, se resolvió fundar una sola poblacion, ya que la escasez de recursos no permitia otra cosa, i se designó para este efecto el sitio que habia ocupado la antigua ciudad de Angol. Sin tardanza se dió principio a la construccion de los bastiones i cuarteles. El capitan Santiago de Tesillo fué encargado de trasladar allí las familias que durante los años anteriores se habian agrupado en los alrededores del campamento de Yumbel. A fines de enero la nueva poblacion quedaba establecida con el nombre de San Francisco de la Vega de Angol, i pasó a ser el asiento de la division española encargada de defender toda la parte de la frontera que cerraba el valle central del territorio, así como la plaza de Arauco de-

(23) Tesillo, obra citada, pájs. 98 i 99.

bia resguardar la rejion de la costa (24). El gobernador no tuvo tiempo mas que para nombrar las autoridades civiles i militares de la nueva ciudad. El mal estado de su salud le obligó a regresar a Concepcion, dejando a cargo del sarjento mayor Alfonso de Villanueva Soberal el adelantar los trabajos de construccion i defensa.

Las últimas campañas de don Francisco Laso de la Vega fueron de escasa importancia por sus resultados. A pesar de su salud quebrantada por sus enfermedades, de la escasez de sus recursos militares, que no habian bastado para realizar los proyectos que meditaba, i de acercarse el término de los ocho años porque habia sido nombrado gobernador de Chile, el activo capitan siguió desplegando el mismo celo para combatir a los indios i para adelantar la conquista. Esperando siempre socorros de tropas para hacer nuevas poblaciones, contrajo su empeño durante las campañas de 1638 a hostilizar a los indios de guerra por varios lados, para obligarlos a replegarse mas allá de la Imperial. En esas campañas obtuvo solo ventajas relativas i la dispersion de algunos cuerpos enemigos, pero ningun triunfo que pudiera hacer presentir la proximidad de la terminacion de la lucha. Por el contrario, algunos indios que eran tenidos por amigos, i que servian en el ejército español, desertaron de sus filas, dejando ver así cuán poco habia que esperar de los tratos de paz que se hicieran con esos bárbaros. Estos i otros contratiempos no hicieron mas que estimular la actividad incansable del gobernador. En el otoño de 1638 un incendio casual redujo a cenizas la mayor parte de la naciente ciudad de Angol. Laso de la Vega se trasladó allí, i desplegando una constancia estraordinaria en el trabajo, sin ahorrarse fatigas de ningun jénero, dejó mui adelantadas las construcciones ántes de la entrada del invierno.

A mediados de julio, cuando pudo desprenderse de estos afanes, el gobernador se ponia en marcha para Santiago. Su salud, cada dia mas delicada, lo retuvo aquí sin permitirle volver a salir a campaña ese verano. Pero entónces supo que el rei acababa de nombrarle un sucesor, i que éste debia llegar en pocos meses mas a Concepcion. Sobreponiéndose a sus dolencias, Laso de la Vega se trasladó a esa ciudad en

(24) La cronolojía de estos sucesos está descuidada en los cronistas contemporáneos. Tesillo i Rosales (el primero quizá por un error de imprenta i el segundo por seguirlo fielmente) dicen que la nueva ciudad fué poblada en enero de 1538. Basta ver la última de las relaciones anuales de Laso de la Vega, i sobre todo la carta de éste al rei, escrita en Concepcion el 30 de marzo de 1637 para descubrir este error. Con esta carta, en que el gobernador da cuenta de la repoblacion de la ciudad, envió un plano de ella, mui informe por cierto, que se conserva en el archivo de Indias.

febrero de 1639, para hacer la solemne entrega del gobierno. Desde allí escribia al rei su última carta.

Profundamente convencido de haber hecho en Chile todo lo que se podia esperar de los medios que tuvo a su disposicion, trazaba en ella, con toda la arrogancia de su carácter, el cuadro de su administracion en los términos siguientes: "Mediante la continuacion de los progresos que he tenido con estas armas, las entregaré en la mas lucida reputacion que jamas se han visto, porque, como a V. M. tengo informado en otras ocasiones, cuando entré a gobernar este reino hallé al enemigo dueño de la campaña a las puertas de esta ciudad de la Concepcion, plaza de armas del ejército, con grande temor de todos los vecinos i de todo el reino, que estaba perdido, i retirados de sus haciendas los dueños de ellas, i hoi le dejaré con muchos castigos, retirado en el rio de la Imperial, cuarenta leguas de esta frontera, despobladas nueve provincias, las mas rebeldes de toda la guerra i las en que fundaba su duracion, adelantadas las armas de V. M. con la nueva poblacion que hice el año pasado de 1637, que fué el mayor freno para este bárbaro enemigo, con que hoi desea la paz, i que se pueblen sus tierras de españoles, que son los que a mi me han faltado para dar a V. M. este glorioso fin. Quiera Dios le consiga mi sucesor, i V. M, se halle victorioso i desembarazado de las atenciones de Europa, para asistirle con socorros de jente i dar fin a esta conquista, pues hoi se mira tan fácil. Tambien, señor, entregaré con mui buena disposicion las cosas de la paz i del gobierno político, bien administrada la justicia, i la hacienda de V. M. tratada sin fraude i con entereza, que en todo he procedido con el celo que debo al servicio de V. M. i a mis obligaciones" (25). Laso de la Vega, tenia razon para mostrarse satisfecho de su gobierno puesto que sin recibir de España los socorros que habia pedido con tanta insistencia, logró batir casi constantemente al enemigo, reducirlo a una situacion tal que no le fué posible renovar sus correrías en el territorio que ocupaban los españoles; pero en realidad, la pacificacion definitiva del territorio se hallaba ahora tan distante como diez años atras.

9. Entrega el mando al marques de Baides, i se retira al Perú donde muere.—Historiadores del gobierno de Laso de la Vega (nota).

9. El sucesor que por nombramiento del rei debia reemplazarlo en el gobierno de Chile, era don Francisco Lopez de Zúñiga, marques de Baides. Esperábasele desde fines de 1638, pero solo llegó a Concepcion el domingo 1.° de mayo del año siguiente, cuando las sombras de la noche acababan de cubrir la bahía i la ciudad. No queriendo demorar algunas horas

(25) Carta de Laso de la Vega al rei, Concepcion, 2 de abril de 1637.

su recibimiento en el gobierno, desembarcó en la misma noche a la luz de las antorchas i de las luminarias, pagó en el acto a los ministros del tesoro la mitad del impuesto de media annata que debia cubrir para ser admitido al ejercicio de sus funciones, i en seguida acudió al cabildo acompañado por el gobernador cesante que iba a entregarle el mando. Los capitulares, los prelados de las órdenes relijiosas i los personajes notables de la ciudad, convocados apresuradamente a la sala capitular, recibieron el solemne juramento del marques de Baides, i lo declaráron en posesion del cargo de gobernador de Chile en medio de las "bombas de fuego en las plazas, la luz de los mosquetes, la exhalacion de la artillería, que hicieron de la noche dia, acreditando todos sus deseos en el agasajo de tan superior huésped," refiere el maestre de campo Tesillo, que, como comandante militar de Concepcion, tuvo que disponer aquellas fiestas (26). En la misma noche se celebraron en la iglesia las ceremonias relijiosas que se acostumbraban en tales casos.

Entre el nuevo gobernador i don Francisco Laso de la Vega mediaban antiguas relaciones de amistad contraidas en los campamentos de Flándes. Guardáronse ámbos en estas circunstancias las consideraciones debidas entre caballeros i entre antiguos camaradas; pero el primer deber del marques de Baides era someter a su antecesor al juicio de residencia en que todos los altos funcionarios debian dar cuenta de sus actos. Por mas que Laso de la Vega hubiera demostrado en el gobierno un carácter recto i justiciero, i que no se le pudiera acusar de haber cometido injustificadas violencias ni grandes atropellos, por mas que el estado de su salud debia hacer enmudecer las malas pasiones, no faltaron en esos momentos quienes formularan cargos en contra suya. El historiador Tesillo observa, con este motivo, que entre los acusadores de Laso de la Vega figuraban algunos individuos que habian recibido favores de su parte, porque "es ciertó, agrega, que hacer beneficios i hacer ingratos, no son dos cosas." A pesar de todo, el juicio de residencia fué la justificacion de su conducta.

---

(26) El acta del recibimiento del marques de Baides dice que tomó el mando como a las ocho de la noche: pero Tesillo, testigo presencial de todo, refiere que desembarcó a las diez, lo que deja ver que el recibimiento debió tener lugar en la media noche. Esta circunstancia, así como la de ser aquél un dia domingo (era domingo de *Quasimodo*), revelan en el nuevo gobernador una gran vehemencia por hacerse cargo del mando.

"Íbanle cada dia, añade Tesillo, agravando sus achaques a don Francisco, i salió de la Concepcion para la ciudad de Santiago, i en ella estuvo seis meses tratando del remedio de sus males; i viendo que no lo tenia, se embarcó para el Perú con esperanzas de hallarle en Lima; mas llegó a ella tan postrado que en breves dias acabó su vida de una hidropesía confirmada que sacó de Chile. Murió como cristiano caballero, dia del apóstol Santiago, su patron i abogado, a los 25 de julio, año de 1640. Falleció finalmente este capitan esclarecido de bien florida edad, pues no pasaba de cincuenta años, i si los trabajos que tuvo en dilatadas guerras en Flándes i Chile no le hubieran dibilitado su robusta conplexion, pudiera llegar con entera salud a larga vejez. Pasó su carrera de caballero no inferior a ninguno de cuantos hoi celebra la fama, fué de ánimo grande, aspecto feroz i de condicion severa, de gallardo espíritu, de grande constancia en los trabajos i de valiente resolucion en los peligros; pronto i vijilante en sus acciones militares; dotado finalmente de excelentísimas cualidades i merecedor, sin duda, de llegar a la noticia de nuestros descendientes por uno de los mayores gobernadores i mas digno de respeto que ha tenido aquel reino." Aunque este retrato ha sido trazado por una mano amiga que ciertamente no escaseaba el elojio, es preciso reconocer que Laso de la Vega, por sus sólidas dotes de soldado i por sus prendas de administrador, merece ocupar un lugar mui distinguido entre los gobernadores de Chile, i que si no le fué dado llevar a cabo la conquista i pacificacion completa del reino, para lo cual sus recursos eran del todo insuficientes, logró al ménos poner a raya a los indios, refrenar su orgullo i salvar de sus incursiones i correrías la parte del territorio de que estaban en posesion los españoles (27).

---

(27) Al narrar el gobierno de don Francisco Laso de la Vega, hemos seguido, segun nuestro propósito, como guia principal los documentos de la época. Pero existen sobre este período relaciones diversas, i mas o ménos completas en que el historiador puede tener confianza. Algunas de éstas, inspiradas por el mismo gobernador, tienen el carácter de verdaderos documentos. Son éstas las relaciones anuales que Laso de la Vega enviaba a España junto con su correspondencia, para dar cuenta de los sucesos de su gobierno, i particularmente de los hechos militares. En una nota anterior hemos dicho que en 1864 publicamos como apéndice del libro de Tesillo, las cuatro piezas de este jénero que encontramos en el archivo de Indias.

Don Lorenzo de Arbieto, primer secretario de Laso de la Vega, en cuya compañía vino de España, escribió una estensa relacion de los sucesos del gobierno de éste, hasta marzo de 1634. Estaba destinada a poner estos hechos en conocimiento

de un hermano de Laso de la Vega; pero circularon entónces varias copias de ella, i una fué presentada al consejo de Indias, i conservada hasta ahora en el archivo. Difícil parece escribir con ménos método en la esposicion, con un lenguaje mas oscuro i embrollado; pero la paciencia del investigador vence las dificultades que ofrece la lectura de esa relacion, i puede utilizarla ventajosamente para confirmar i completar las noticias que se hallan en los documentos i en otras relaciones. Hemos dicho ya que esta pieza ha sido publicada por don Claudio Gay en el II tomo de la coleccion de *Documentos* que acompañan a su historia; pero los errores de copia i de impresion, la hacen todavía mas oscura i confusa. El nombre del autor está convertido en Alnen; la relacion aparece allí como dirijida al rei por haberse interpretado la abreviacion v. md. (vuestra merced) por vuestra majestad.

Pero, el verdadero historiador del gobierno de don Francisco Laso de la Vega es Santiago de Tesillo. Era éste un militar español nacido en Santander en los primeros años del siglo XVII, que habiendo comenzado su carrera militar en la guarnicion del Callao, sirvió en Chile como capitan de una compañía, i como secretario de ese gobernador. En el curso de las pájinas anteriores hemos tenido ocasion de recordar muchas veces su nombre; i tendremos todavía que recordarlo no solo como autor de otro escrito que dió a luz sobre una campaña militar del gobernador don Francisco Meneses en 1655, sino por su intervencion mas o ménos directa en los negocios militares i administrativos. Tesillo sirvió diversos cargos hasta el gobierno de don Juan Henriquez; i entónces, despues de una vida llena de accidentes de alta i baja fortuna, falleció cuando contaba cerca de ochenta años.

La obra de Tesillo lleva por título *Guerra de Chile, causas de su duracion, advertencias para su fin, ejemplarizada en el gobierno de don Francisco Laso de la Vega.* Fué publicada en Madrid en 1647, en un pequeño volúmen de 103 hojas en 8.° de feísima i mezquina impresion, salida, sin embargo, de la imprenta real, i seguramente en tan reducido número de ejemplares que llegó a ser mas tarde uno de los libros mas raros i desconocidos de cuantos existen acerca de la historia nacional. La reimpresion que de él hicimos en el tomo V de la *Coleccion de historiadores de Chile* con una corta noticia biográfica del autor, lo ha puesto al alcance de las personas estudiosas, i casi podria decirse que lo ha salvado de un injusto olvido.

La *Guerra de Chile* por Santiago de Tesillo, es simplemente la historia de la administracion de don Francisco Laso de la Vega contada por un militar intelijente, testigo de la mayor parte de esos acontecimientos, i que acerca de los que no presenció, pudo recojer los mejores i mas seguros informes. Aunque el autor se contrae principalmente a referir los sucesos militares, no ha olvidado por completo los que son de un carácter civil, de manera que como conjunto de noticias, su libro es de una indisputable utilidad. Debe agregarse a esto, que esas noticias son casi siempre de la mas rigorosa exactitud, a tal punto que en la prolija confrontacion que hemos hecho del libro de Tesillo con los documentos de la época, apénas hemos podido sorprender uno que otro error casi siempre de escasa importancia, si bien es fácil percibir que el autor no ha puesto el mismo esmero en todo el curso de su libro, i que la segunda parte es mas rápida i ménos cuidada. Sin embargo, todo él contiene numerosos accidentes i pormenores prolijos, que no se hallan en los documentos, pero que por ser contados por un testigo i actor en esos sucesos, i por no ofrecer ningun motivo de desconfianza, merecen ser recojidos por la historia. El propósito confesado i sostenido de Tesillo es enaltecer a Laso de la Vega, presentándolo

como un gobernador modelo; pero haciendo abstraccion de algunos elojios, indudablemente exajerados, no es difícil descubrir que su libro ha sido inspirado por una admiracion sincera hácia ese personaje, i que se aparta poco de la verdad.

Como escritor, Tesillo es digno de aprecio; i si el asunto que trató hubiera sido mas vasto i mas brillante, ese libro podria soportar la comparacion con algunas de las obras mas acreditadas de la literatura histórica de la España de la primera mitad del siglo XVII. Tiene pájinas que por el colorido, por la elegancia i la correccion, dejan poco que desear. Pero esta misma aspiracion a las buenas formas literarias arrastran al autor a veces a cierto culteranismo que en ocasiones lo hace mas o ménos oscuro, que le impide dejar correr con mas soltura la relacion haciendo entrar un mayor caudal de noticias, i que por fin fatiga al lector. Forman un defecto de este órden las referencias i alusiones a los historiadores antiguos, que son casi siempre de mal efecto. Tesillo habria hecho mucho mas ameno su libro si lo hubiera escrito con mas sencillez i naturalidad.

El padre Diego de Rosales, contemporáneo igualmente de estos sucesos, ha contado tambien el gobierno de Laso de la Vega con bastante estension i con grande acopio de noticias en su *Historia jeneral*; pero fuera de uno que otro hecho, todo lo demas es fielmente tomado del libro de Tesillo, de quien reproduce con frecuencia pájinas enteras casi sin modificar mas que una que otra palabra.

CAPÍTULO X

GOBIERNO DEL MARQUES DE BAIDES: LAS PACES DE QUILLIN (1639-1643)

1. El marques de Baides toma posesion del gobierno de Chile.—2. Escasos recursos que le ofrecia el reino para continuar la guerra.—3. Primera entrada del marques de Baides al territorio enemigo: su proyecto de hacer la paz con los indios.—4. Resistencias que encuentra este proyecto: el gobernador resuelve llevarlo a cabo.—5. Las paces de Quillin.—6. El rei les presta su aprobacion.—7. Insubsistencia de las paces: el gobernador hace una nueva campaña en el territorio enemigo.

1. El marques de Baides toma posesion del gobierno de Chile.

1. Don Francisco Lopez de Zúñiga, marques de Baides, i caballero del hábito de Santiago, que acababa de asumir el gobierno de Chile, era un capitan español que aun no habia cumplido cuarenta años de edad, pero que habia prestado a la corona largos i buenos servicios militares. Hijo de un caballero de ilustre familia a quien Felipe IV dió en 1622 el título de marques de Baides (1), don Francisco se incorporó

(1) Berni, *Creacion de los títulos de Castilla*, Valencia, 1769, páj. 277.—Baides es el nombre de una pequeña ciudad de la provincia de Guadalajara. Aunque don Francisco Lopez de Zúñiga se firmaba tambien conde de Pedroso, el rei no le da este título en su nombramiento de gobernador de Chile, ni tampoco lo encuentro en las largas listas de señores titulados que rejistran los nobiliarios españoles, i que Felipe IV aumentó con tanta profusion para procurarse recursos pecuniarios con la venta de títulos de nobleza. Solo he hallado un marques de Pedroso, título creado en 1590 por Felipe II en favor de un comerciante flamenco establecido en Cádiz.

al ejército cuando solo contaba diez i siete años, i sirvió quince en las famosas campañas de Flándes, en la infantería primero i luego en la caballería, hasta alcanzar al rango de capitan. Habiendo vuelto a España por los años de 1636 con una licencia temporal, el rei le dió el puesto de gobernador de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, en el Alto Perú, cuyo nombramiento lo obligó a pasar a América.

Por muerte de su padre, que lo dejaba en posesion del título de marques i de un modesto mayorazgo, López de Zúñiga se disponia a fines de 1638 a volver a España, sin haberse recibido del gobierno de Santa Cruz de la Sierra; i en efecto, se hallaba en camino para Lima, cuando llegó a sus manos una cédula real de 30 de marzo de ese mismo año, en la cual se le nombraba gobernador de Chile por un período de ocho años (2). Ese nombramiento tenia dos cláusulas que revelan la pobreza a que habia llegado el tesoro español, i los espedientes a que recurria el rei para procurarse recursos. El marques de Baides no debia comenzar a recibir su sueldo sino el dia en que se recibiese del gobierno, i estaba ademas obligado a pagar adelantado a la corona la mitad del sueldo correspondiente al primer año. Era este el impuesto de media annata con que Felipe IV acababa de gravar a los funcionarios públicos (3). Estos onerosos gravámenes debian hacer mui di-

---

(2) Estas escasas noticias sobre los antecedentes biográficos del marques de Baides, son las que él mismo da en sus cartas al rei de 29 de marzo de 1640 i de 20 de marzo de 1643.

(3) El nombramiento del marques de Baides ha sido publicado íntegro por don Miguel L. Amunátegui en las pájs. 481-484 del tomo II de *La cuestion de límites entre Chile i la República Arjentina.*

El impuesto de media annata fué decretado para la España por Felipe IV en 22 de mayo de 1631, i estendido al Perú por cédula de 27 del mismo mes i año. Debian pagarlo todos los empleados que no fuesen eclesiásticos, siempre que el sueldo anual pasara de cincuenta ducados. El pago debia hacerse en dos porciones, la mitad ántes de entrar en posesion del cargo, i el resto un año mas tarde, dando para ello fianza a satisfaccion del tesorero especial del impuesto. El marques de Baides fué el primer gobernador de Chile que tuvo que pagar la media annata. En efecto, la misma noche en que desembarcó en Concepcion, i ántes de recibirse del mando, enteró en la caja real, segun dice el certificado de los ministros del tesoro, "16,544 reales en plata doble por mano del capitan Juan de Lancon por la mitad de 33,088 reales i un cuartillo que monta el derecho de media annata de su título i merced." Al partir de España en 1637 habia tenido que pagar 13,000 reales por el derecho de media annata correspondiente al gobierno de Santa Cruz de la Sierra de que no alcanzó a tomar posesion.

fícil la situacion de los gobernadores en los primeros dias de mando, teniendo que hacer gastos considerables en su viaje i en su instalacion.

A pesar de todo, el marques de Baides aceptó gustoso el puesto a que se le llamaba, se trasladó inmediatamente a Lima, i con toda actividad comenzó a hacer sus aprestos de viaje. Con los dineros del situado pudo reunir 326 hombres distribuidos en tres compañías, i comprar algunas armas; pero estos gastos, así como el pago de algunos compromisos anteriores disminuyeron considerablemente sus recursos (4). Al fin, venciendo todo jénero de inconvenientes, partia del Callao el 20 de marzo de 1639, llegaba a Concepcion en la noche del 1.° de mayo siguiente, i como ya dijimos, se recibia del gobierno pocas horas mas tarde, a la luz de las antorchas i de las luminarias.

La estacion de las lluvias habia paralizado por entónces las operaciones militares. El nuevo gobernador se instaló en Concepcion, i desde allí pudo enviar algunos socorros a los cuerpos españoles destacados en los fuertes de la frontera, i estudiar el estado de la guerra que desde luego le pareció poco satisfactorio i sembrado de peligros. "Las relaciones que V. M. tenia de mis antecesores de los presidios, fuertes i de lo demas de que se compone este reino, escribia al soberano, son los que ha habido de veinte años a esta parte, excepto el fuerte de Angol que hizo don Francisco Laso cuatro leguas mas adelante del de Nacimiento. Las guarniciones i fuerzas con que los hallé, son mas de nombradía que de efecto, pues de 2,000 plazas de españoles que estan consignadas en el situado, no hallo efectivas i de servicio 1738, i tan desarmados que en rompiéndose un mosquete o arcabuz queda el soldado desarmado, por no haberlos a comprar; i sin bocas de fuego, ya ve V. M. de qué servicio pueden ser los soldados, i mas en esta guerra, i esperando cada dia a los enemigos de Europa que con mucha facilidad pueden venir. I así debe V. M. mandar se traigan de España 600 arcabuces, 200 mosquetes i 400 hierros de picas al costo de allá, que en Lima se pagaran luego de los situados

Poco mas tarde, el marques de Baides, alegando los gastos que habia hecho para trasladarse a Chile, pedia al rei que, como a los otros gobernadores, se le pagara el sueldo desde que se puso en viaje para desempeñar su destino: pero sus jestiones fueron desatendidas.

(4) El marques de Baides no trajo a Chile en dinero mas que 183 mil pesos por cuenta del situado de ese año. Carta al rei de don Francisco de la Fuente Villalobos, veedor del ejército de Chile, escrita en Concepcion el 4 de abril de 1640.

para este reino, porque la jente de milicia de él (es decir, los individuos que no estaban enrolados en el ejército permanente) está toda desarmada, i tan olvidada de este ejercicio como si no estuvieran en tierras de guerra... Si bien considero, añadia mas adelante, los vivos aprietos en que V. M. se halla, i que fuera mejor escusar el añadir este cuidado, el celo del servicio de V. M. en lo que está a mi cargo, me obliga a significarlo" (5). A pesar de todo, estas humildes peticiones del gobernador de Chile debian ser desatendidas en la corte no ya por la pobreza del erario, puesto que no iban a imponerle ningun gravámen, sino por sérias complicaciones europeas que casi no dejaban tiempo a los consejeros del rei para pensar en los negocios administrativos de las colonias.

2. Escasos recursos que le ofrecia el reino para continuar la guerra.

2. A principios de setiembre, cuando la primavera comenzaba a facilitar el tráfico de los caminos, el marques de Baides se puso en viaje para Santiago. El cabildo de la capital tenia hechos los aprestos para recibirlo con las solemnidades acostumbradas. Habiéndole tomado el juramento de estilo, lo puso en posesion del gobierno el 22 de setiembre (1639), en medio de las fiestas con que la ciudad celebraba la entrada de cada nuevo gobernador. Ántes de muchos dias, el contento habia desaparecido, i suscitádose un inquietante descontento.

Hasta entónces el reino de Chile, a causa del estado de guerra i de su evidente pobreza, se habia sustraido al pago de algunas de las numerosas contribuciones con que estaban gravados los súbditos del rei de España. Una de las mas onerosas entre éstas era la de alcabala, conocida tambien con el nombre de "union de las armas," por el destino militar que al principio se dió a su producido. Gravaba no solo las trasferencias de las propiedades raices sino las ventas de mercaderías, i no solo constituia una traba pesadísima a las operaciones comerciales, sino que recargaba considerablemente el precio de los artículos mas necesarios. Para la mas fácil i espedita percepcion del impuesto, el rei fijaba en cifras redondas la cantidad anual que debia pagar cada ciudad, dejando a cargo del cabildo o de otras autoridades el cuidado de cobrar el derecho en la forma que fuere mas convenien-

(5) Carta del marques de Baides al rei, Concepcion, 29 de marzo de 1640.—Como veremos mas adelante, el gobernador recargaba el colorido del estado desastroso del reino para justificar ante el soberano el proyecto que entónces abrigaba de hacer la paz con los indios.

e (6). Pero este impuesto era tan odiado por las poblaciones, que su establecimiento daba lugar a las mas sérias dificultades. A fines del siglo XVI, cuando el virrei don García Hurtado de Mendoza lo planteó en el Perú, la ciudad de Quito se puso en abierta rebelion, i fué necesario una campaña militar para someterla. Los desastres ocurridos en Chile despues de la muerte de Oñez de Loyola, fueron causa de que este reino se eximiera por entónces del pago de aquella odiada i gravosa contribucion.

Pero los apuros siempre crecientes del tesoro real no permitian que se perpetuase esta excepcion. En tres diversas cédulas espedidas por Felipe IV en 1627, 1633 i 1636, habia dispuesto que la contribucion de alcabala se estableciese en todos estos paises. El marques de Baides llegaba a Santiago en setiembre de 1639 con la órden terminante de plantear en Chile ese impuesto, i de hacer pagar cada año veinte mil ducados para la corona, como producto calculado por el virrei del Perú de lo que debia producir el derecho de cuatro por ciento sobre las ventas de bienes raices i las transacciones comerciales. Prodújose inmediatamente en la ciudad una grande alarma. El vecindario, convocado al toque de campana, como solia hacerse en las grandes ocasiones, celebró un cabildo abierto el 13 de octubre bajo la presidencia del jeneral don Valeriano de Ahumada, correjidor de la ciudad. Allí se espuso la pobreza del reino, la escasez de su poblacion, los sacrificios que le habia impuesto el estado de guerra, i la enormidad de un impuesto que se juzgaba superior a lo que el pais podia pagar. Acordóse en seguida solicitar respetuosamente del virrei del Perú que se eximiese a Chile de aquella gravosa contribucion. Un mes mas tarde el cabildo de Santiago nombraba los apoderados que debian entablar en Lima estas jestiones. El mismo gobernador testigo de la angustiada situacion de Chile parecia ponerse de parte del vecindario al comunicar al rei estas ocurrencias (7). Pero todas estas jestiones solo dieron

(6) Véase sobre el oríjen, estension i manera de percibir este impuesto, Escalona i Agüero, *Gazophilacium regium peruvieum*, Madrid, 1647, libro II, parte II, capítulo 9; i Canga Argüelles, *Diccionario de hacienda*, Madrid, 1838, tomo I, pájinas 24 i siguientes.

(7) Acuerdo del cabildo abierto de 13 de octubre de 1639, a fojas 143 vuelta i siguiente del libro 12 del cabildo.—Acuerdo del cabildo de 18 de noviembre del mismo año, a fojas 156-159 del mismo libro.—Carta citada del marques de Baides, de 29 de marzo de 1640.—Felipe IV, al ordenar al virrei que estableciese en todo el territorio comprendido bajo su gobierno el impuesto de alcabala, habia elevado su tasa del dos al cuatro por ciento, disponiendo que el virreinato del Perú, con sus

por resultado una reducion del impuesto. La tasacion de este pais para el pago de alcabala fué fijada en 12,500 pesos, esto es, en la mitad de la suma que habia pedido el virrei del Perú.

Otro negocio que por entónces preocupaba al marques de Baides era la proyectada repoblacion de la ciudad de Valdivia. Felipe IV, por despachos espedidos en abril de 1637, habia reprobado duramente la conducta del virrei del Perú que, como contamos mas atras, se atrevió a objetar las órdenes supremas en que se disponia llevar a cabo esa repoblacion. Pero al insistir nuevamente en ello, exijía que esta obra se ejecutase con los solos recursos de estos paises i sin otro gasto de la real hacienda. Por mas que la situacion de Chile fuese mui poco favorable para acometer esa empresa sin auxilio estraño, el gobernador parecia resuelto a dar cumplimiento a las órdenes del soberano, i así lo anunció al cabildo de Santiago. Esta corporacion aprobando el proyecto, pero recordando que sus recursos no le permitian hacer erogaciones mas considerables, ofreció suministrar anualmente, i durante cuatro años, como donativo del vecindario, dos mil quintales de charque para el mantenimiento de la guarnicion que se estableciese en Valdivia (8). Este donativo, por considerable que fuese, no bastaba para emprender la repoblacion i fortificacion de esa plaza, i el gobernador se vió al fin forzado a desistir de su intento.

Por otra parte, las exijencias del marques de Baides no se limitaban a esto solo. Como su predecesor, se creia autorizado para imponer a los habitantes de Chile el servicio militar obligatorio, cada vez que los peligros de la guerra hicieran necesario este sacrificio. Anunciábase entónces que los indios de Arauco preparaban una grande invasion a las tierras ocupadas por los españoles, i se avisaba de la frontera que éstos no tenian fuerzas suficientes para resistir al enemigo. El gobernador se persuadió de que semejante estado de cosas lo facultaba para obligar a los vecinos de Santiago a salir a campaña con sus armas i caballos; i en efecto, lo dispuso así por bando que hizo publicar en la ciudad.

En esas circunstancias, el cabildo de Santiago recibió (el 11 de noviembre) diversas cédulas en que el soberano resolvia algunas cuestio-

---

dependencias de Nueva Granada i Chile, pagasen anualmente 350 mil ducados, i autorizando al virrei, conde de Chinchon, para hacer el reparto. Como debe comprenderse, fué imposible sacar esta suma de aquella contribucion.

(8) Acuerdo del cabildo de Santiago de 26 de octubre de 1639, a fojas 147 del libro 12.

nes promovidas por esta corporacion. Una de ellas, firmada en el Escorial el 2 de noviembre de 1638, reproducia las disposiciones anteriores por las cuales se eximia a los vecinos de Santiago de la obligacion de salir a la guerra "sino en casos forzosos i que no se puedan escusar," i mandaba que en adelante se le diera el mas puntual cumplimiento. Esta resolucion, en verdad, por mas terminante que pareciera, dejaba las cosas en el mismo estado, desde que el gobernador estaba autorizado para declarar cuando las circunstancias exijian este sacrificio de los vecinos; i ahora vino a renovar las competencias i dificultades a que estas mismas cuestiones habian dado lugar en los años anteriores. Requerido el gobernador por el cabildo para que diese cumplimiento a aquella real cédula, el marques de Baides, acatándola respetuosamente, sostuvo que los peligros que amenazaban a la frontera por la anunciada invacion de los indios lo habia puesto en la necesidad de llamar a los vecinos a la defensa del reino (9). Sin embargo, no queriendo emplear los medios coercitivos i violentos, solo pudo reunir algunos voluntarios i otros enganchados a sueldo para salir a campaña.

3. Primera entrada del marques de Baides al territorio enemigo: su proyecto de hacer la paz con los indios.

3. El nuevo gobernador no tenia en realidad el propósito de dar impulso a las operaciones militares. Sometido desde su arribo a Chile a los consejos de los padres jesuitas, cuyo poder i cuya influencia eran cada dia mayores, se sentia inclinado a hacer revivir el proyecto de pacificacion en que habia fracasado el padre Luis de Valdivia. El marques de Baides llegó a persuadirse de que la guerra de Chile era interminable, a ménos de contar con recursos que era imposible conseguir. De acuerdo con la real audiencia, hizo levantar en Santiago una informacion "en que declararon diez personas de las mas espertas, celosas i calificadas desta ciudad," para probar al rei que al paso que el poder español se habia debilitado en Chile por las epidemias, i las deserciones de los soldados, los indios estaban en una situacion mejor para continuar la resistencia. Esa informacion fué remitida al rei con una carta que firmaron el gobernador i los oidores. "La guerra de este reino i pacificacion destos rebeldes, decia allí, en comun sentir de soldados prácticos, se halla al presente no ménos dificultosa i entera que ántes, i tanto que al paso i en la forma que hasta aquí se ha tratado no se debe esperar prudentemente en largos años su conclusion i fin

(9) Acuerdo del cabildo de Santiago, de 11 i 16 de noviembre de 1639, a fojas 151 a 156 del libro 12.

deseado, ántes bien se reputa por perpétua, por considerarse al enemigo mas soldado con el contínuo ejercicio que ha tenido de las armas, i mas incorporado con las muchas malocas que se le han hecho, pues, con haberse retirado los fronterizos de Puren i otras parcialidades, han conseguido entre sí conformidad i union mas grande para defenderse i guerrearnos... En las causas mas principales a que se atribuye la duracion de esta guerra tan larga, una de ellas es no haberse tomado forma igual i conveniente de gobernarla, mudándose en cada gobierno. En uno se practican mas los malones, en otros las campeadas, i en otros los fuertes i poblaciones, que es como los capitanes jenerales han sido diferentes, aunque el fin que se pretende sea uno, lo han sido tambien los medios i trasas que han tomado para disponerla, con que siempre se empieza i nunca se fenece i acaba, siendo comun opinion de los mas versados soldados que si no es con mas cuerpo de ejército, mayor número de plazas, mas cuantioso situado i haciendo poblaciones, es imposible se reduzca este indio rebelde, ni le traigan a sujecion solas las dos mil (plazas), aun cuando esten llenas, que hoi militan en este reino". (10). Sin proponer espresamente el restablecimiento del sistema de la guerra defensiva, el gobernador i los oidores dejaban ver que la sujecion de los indios por medio de las armas era absolutamente irrealisable con los recursos de que se disponia.

Al partir de Santiago a fines de noviembre, el marques de Baides estaba sin embargo perplejo sobre el plan de conducta que debia seguir en la direccion de las operaciones militares. "Para ver qué modo tendria de sujetar al enemigo, pidió a los dos obispos, don frai Gaspar de Villafroel (de Santiago) i don Diego Zambrano de Villalobos (de Concepcion) i a todas las relijiones encomendasen a Dios una causa tan del servicio de Dios i del rei, esperando en el favor de la santísima Vírjen, cuyo devoto era, i en la intercesion de los santos, tener bue-

(10) Informe dirijido al rei por el gobernador i la audiencia de Chile en 14 de noviembre de 1639. Este documento ha sido publicado por don Claudio Gay en las pájinas 410—416 del II tomo de *Documentos*. En este informe se dice "que el número de españoles que hai en todo este reino, incluyendo las provincias de Cuyo i de Chiloé, será de 700 u 800 hombres repartidos entre ocho ciudades, que algunas de ellas no tienen diez españoles, i el de los indios encomendados 4500 poco-mas o ménos, i el de los negros esclavos mas de 200." Este calculo se refiere solo a la poblacion viril, con esclusion del ejército, que era compuesto de cerca de 2000 hombres, i de los sacerdotes, de los viejos, los niños i las mujeres. La poblacion de orijen español no podia bajar entónces de nueve a diez mil almas en todo el reino.

nos sucesos i conseguir buenos fines de sus buenos intentos. Hizo bordar en su guion con primor la imájen de Nuestra Señora a un lado i al otro la del apóstol de oriente San Francisco Javier, a quien tomó por patron de sus empresas i para que alcanzase de Dios la conversion destos indios occidentales" (11). El gobernador esperaba que el cielo lo iluminaria para salir airoso en aquella empresa.

Las tropas españolas que debian espedicionar ese verano en el territorio enemigo, se reconcentraron en las inmediaciones de la plaza de Nacimiento. Formaban un total de cerca de mil setecientos hombres, en su mayor parte soldados de esperiencia en aquellas guerras. El marques de Baides, poniéndose a su cabeza, emprendió la marcha al sur el 4 de enero de 1640, i sin hallar resistencia de ningun jénero, avanzó hasta las orillas del rio Cauten. Los indios, escarmentados por sus desastres anteriores, i sintiéndose incapaces de resistir a las fuerzas numerosas i compactas de los invasores, habian abandonado, segun su costumbre, sus chozas i sus campos, i refujiádose a las montañas i a los bosques. Sea que el gobernador enviara mensajeros a ofrecer la paz al enemigo, como refieren unos, sea que éste hiciere espontáneamente los ofrecimientos, como cuentan otros, ántes de muchos dias se entablaron negociaciones entre los contendientes (12). Lincopichon, caudillo de las tribus que habitaban las faldas de la cordillera, despues de haber cambiado algunas proposiciones, se presentó en el campamento español a conferenciar sobre la paz, i fué recibido afectuosamente por el gobernador.

Apénas iniciados estos primeros trabajos, se dejó sentir la division de pareceres entre los capitanes españoles. Los mas esperimentados en aquella guerra, no tenian confianza alguna en las proposiciones de paz que hacian los indios. Creian ellos que ahora, como siempre, las tribus que prometian deponer las armas i someterse a la dominacion estran-

---

(11) Rosales, *Historia jeneral,* lib. VIII, cap. 1.

(12) Los historiadores Ovalle i Rosales, ámbos jesuitas, empeñados en justificar los procedimientos del marques de Baides, refieren que éste entró en el territorio enemigo en son de guerra, talando los sembrados de los indios, i que éstos, amedrentados por esas hostilidades ofrecieron la paz. Un antiguo cronista llamado Antonio García, cuya obra no ha llegado hasta nosotros, i que conocemos solo por las frecuentes referencias que a ella hace don José Perez García en su historia inédita, cuenta las cosas de mui distinta manera. Refiere que el marques llevaba propósitos pacíficos, i que desde Puren convidaba a los indios a entrar en tratos, enarbolando al efecto una bandera blanca, i enviando por fin un parlamentario a ofrecer la paz al enemigo. Algunos de los cronistas posteriores han seguido esta version.

jera, pensaban solo en salvar sus sementeras i ganados de la destruccion que los amenazaba, para sublevarse de nuevo despues de las cosechas. Sabian, ademas, que las negociaciones celebradas con uno o varios caudillos debian ser absolutamente estériles desde que los enemigos no formaban un cuerpo de nacion sometido a una cabeza. Por el contrario, el marques de Baides, mucho ménos conocedor del carácter de los indios, i sometido tambien a los consejos de los padres jesuitas que iban en su compañía, i uno de los cuales era su propio confesor (el padre Francisco de Vargas), se inclinaba a dar oido a las proposiciones de Lincopichon i de los suyos, creyendo poder llegar, por este medio, a la pacificacion definitiva del pais. Movido por estos sentimientos, se abstuvo de ejecutar cualquier acto de hostilidad; i despues de largas conferencias con los indios, i de hacerles los agasajos i obsequios que podian serles mas agradables, se separó de ellos en términos amistosos. El gobernador volvia a la frontera a preparar las cosas para celebrar la paz, i Lincopichon i sus compañeros quedaban tranquilos en sus tierras, i resueltos, segun decian, a inclinar a las otras tribus a someterse a los españoles.

A mediados de marzo regresaba a Concepcion el marques de Baides. Para nadie podia ser un misterio su propósito de celebrar la paz con los indios; pero no queria asumir la responsabilidad de una medida de tanta trascendencia, i guardaba sobre ella la mas estudiada reserva. Proponíanse él i sus consejeros dirijir este negocio con toda cautela, para dar a los tratos que se hiciesen con el enemigo las apariencias de ser empeñosamente solicitados por éste, i aprobados por los capitanes españoles como el resultado mas útil i ventajoso que se podia sacar de las circunstancias. En esos dias debia despachar su correspondencia oficial para la corte. En las cartas que entónces escribió, refiere sumariamente la entrada que acababa de hacer al territorio enemigo, i apénas hablaba de sus proyectos de celebrar las paces con los indios. Pero queriendo indudablemente preparar el ánimo del rei para que no llevase a mal la suspension de las operaciones militares sin haber consumado la conquista definitiva del pais, el marques de Baides se empeñaba en demostrarle el estado desastroso que presentaba la guerra. Segun sus comunicaciones, don Francisco Laso de la Vega habia engañado al soberano cuando le dió cuenta de las ventajas alcanzadas sobre el enemigo. El ejército, diezmado por la guerra, por las pestes i por las deserciones, tenia muchos soldados inútiles para el servicio. Los indios auxiliares se hallaban tambien mui reducidos por idénticas causas. La nueva ciudad de Angol, situada desventajosamente, en un

lugar mal sano, de difícil defensa i desprovisto de mantenimientos i de forrajes, construida con malos paredones i con débiles estacadas, léjos de ser de alguna utilidad, era un peligro porque estaba espuesta a ser presa del enemigo cuando éste quisiera tomarla. La situacion de los indios de guerra, por el contrario, era mas ventajosa que nunca. Léjos de haberse retirado de la frontera, como habia escrito Laso de la Vega, estaban mas atrevidos i resueltos que nunca, podian poner en pié al norte del rio Imperial un ejército de seis mil hombres, i hacian frecuentes correrías en el territorio ocupado por los españoles. "La mayor conveniencia que yo hallo en el estado presente para esta conquista, decia al terminar ese tristísimo cuadro de la situacion del reino, ha de ser agasajar estos rebeldes, procurando atraerlos por buenos medios a que se reduzcan en amistad, mostrándoles asimismo para ello el rigor de las armas, como lo he hecho en esta campeada" (13).

4. Resistencias que encuentra este proyecto: el gobernador resuelve llevarlo a cabo.

4. Estimulado por el propósito de hacer la paz con el enemigo, el marques de Baides no se movió de Concepcion en todo ese invierno. Léjos de disponer acto alguno de hostilidad, mandó que sus capitanes se abstuvieran de hacer cualquiera espedicion o correría, al mismo tiempo que sus ajentes mantenian relaciones con los indios para ganarlos a la paz. Algunos de estos últimos, atraidos sin duda por los agasajos i obsequios que se les repartian, visitaron los fuertes españoles i aun se atrevieron a pasar a Concepcion. El gobernador los recibió amistosamente, les disrtibuyó ropas vistosas, como las que usaban los españoles, bastones con casquillos de plata, i otras bagatelas siempre codiciadas por esos bárbaros, i los dejó visitar libremente la ciudad. "El veedor jeneral, Francisco de la Fuente Villalobos, imitador del marques en agasajar los indios i en desear su conversion, los llevó a su casa, i con grande gasto de su hacienda i admirable liberalidad, los regaló i banqueteó todo el tiempo que estuvieron en la Concepcion, i no solo a éstos, sino que sin cansarse ni enfadarse de sus importunidades, recibia a cuantos venian de la tierra adentro, regalándolos i sirviéndoseles en su casa, aunque fuesen muchos, como si fueran unos príncipes" (14). Esos indios volvian a sus tierras esparciendo la fama de la liberalidad del gobernador, e incitando a otros a acudir a Concepcion para gozar de favores semejantes.

---

(13) Carta del marques de Baides al rei de 29 de marzo de 1640.

(14) Rosales, *Historia jeneral*, lib. VIII, cap. 4.

Sin duda alguna, estos agasajos bastaban para inclinar a los indios a aceptar una paz de aparato, que en realidad no los obligaba a nada. Pero los escritores jesuitas que han contado con muchos pormenores la historia de estas negociaciones que dirijian algunos de los padres de esa órden, refieren que en esas circunstancias el cielo operó los mas singulares prodijios para "ablandar los duros corazones de aquellos rebeldes araucanos i moverlos a rendir las armas i tratar de las paces. El primero fué haberse visto águilas reales (de dos cabezas) las cuales tienen por tradicion que se vieron ántes que entrasen los españoles en aquel reino, i que despues acá no se han visto mas en él hasta el año de 40 que dió principio a estas paces. La segunda señal fué la que por el mes de febrero del mismo año de 40, se vió i sintió en todas sus tierras, de que dan fé todos los indios, i los cautivos españoles lo testifican con toda aseveracion, i aun en nuestros presidios i tierras de paz resonó el eco, sin saber de donde naciese, juzgando en el campo de San Felipe (Yumbel), cuando oyeron el estruendo, que disparaban mosquetes o piezas de artillería en los demas fuertes vecinos a él; i en éstos, juzgando lo mismo del de San Felipe, hasta que nuestros reconocedores lo fueron tambien del desengaño, averiguando el caso. I fué así que en la tierra i jurisdiccion del cacique Aliante reventó un volcan (el de Villarrica), i comenzó a arder con tanta fuerza que arrojaba de dentro peñascos i grandes montes encendidos, con tan formidable estruendo que del espanto i pavor, afirman, mal parieron todas las mujeres que en todo aquel contorno habia preñadas. Viéronse en este tiempo en el aire formados dos ejércitos i escuadrones de jente armada, puestos en campo i órden de pelea, el uno a la banda de nuestras tierras, donde sobresalia i se señalaba un valiente capitan en un caballo blanco, armado con todas armas, i con espada ancha en la mano, desenvainada (el apóstol Santiago), mostrando tanto valor i gallardía que daba alientos i ánimo a todo su ejército i le quitaba al campo contrario; el cual se vió plantado a la parte de las tierras del enemigo; i acometiéndole el nuestro le dejó desbaratado en todos los encuentros que tuvieron, representacion que les duró por tiempo de tres meses para que hubiese ménos que dudar. Fué en tanta cantidad la piedra que arrojó el volcan i tan encendida, i tanta la magnitud de la ceniza ardiendo que cayó en el rio de Alipen (15), que ardian las aguas de

(15) Propiamente Aillipen, rio de corto curso que se forma de las vertientes de las faldas del norte del volcan de Villarrica, i constituye uno de los afluentes del Tolten.

manera que cocieron cuanto pescado habia en él, i corriendo su raudal hasta juntarse con el rio de Tolten, que es mui grande, le calentaron e hicieron hervir sus corrientes causando los mismos efectos desde que se juntaron los dos rios hasta la mar; de suerte que por tiempo de cuatro meses ni se pudieron beber sus aguas ni probar el pescado que muerto dió en sus playas i marjenó sus riberas, por el mal olor i sabor que el azufre le daba; i lo que no ménos espanta, con la abundancia de ceniza i piedras que el volcan arrojaba, rebalsaron estos rios, i rebozaron sus corrientes tanto que llegaron sus aguas espesas como argamasa a inundarles sus campos hasta entrárseles por las puertas de sus casas, con tenerlas sitiadas en lomas, laderas i sitios eminentes. Prosiguió el fuego del volcan con tal teson i violencia, que partió por medio el cerro por donde abrió boca cuando reventó, dejándole dividido en dos pedazos, el uno que cayó a la parte del oriente i el otro a la del occidente, i la laguna de la Villarrica creció hasta derramarse por los campos, inundando las tierras i pueblos de los indios, que huyendo de la furia con que se les entraba por sus casas, no paraban hasta ganar las cumbres de los montes, donde aun se hallaban mal seguros de tanto peligro. Ni aumentó poco su pavor i miedo la espantosa vista de un árbol que vieron correr sobre las aguas tan cesgo i derecho que no lo estuviera más asido de sus raices a la tierra que le produjo. Iba todo él ardiendo, i en su seguimiento una bestia fiera, llena de astas retorcidas la cabeza, dando espantosos bramidos i lamentables voces... Estas son las señales, añade, que parece haber dado el cielo de que quiere Nuestro Señor rindan ya (los indios) su cuello al suave yugo de su cruz i lei evanjélica por medio de la obediencia i sujecion a nuestro católico rei» (17). En todo este tejido de prodijios, en que no hai mas verdad que la erupcion del volcan de Villarrica, se descubre naturalmente el propósito de presentar aquellas negociaciones como un suceso providencial operado por el cielo en favor de los españoles.

---

(17) *Relacion de las paces que capituló con el araucano rebelde el marques de Baides*, etc. El autor de este opúsculo (publicado en Madrid en 1642, en folio) fué el padre Alonso de Ovalle que desempeñaba en Europa el cargo de procurador de la provincia de la Compañía de Jesus de Chile. Escribiólo sobre las relaciones que de este pais le enviaban los jesuitas, i lo reimprimió en las pájs. 301—312 de su *Histórica relacion del reino de Chile*, poniendo una lámina en que estan representados todos estos prodijios. El fragmento que reproducimos, al paso que nos da a conocer las apariencias sobrenaturales con que se queria revestir aquellas negociaciones de paz, contiene la descripcion mas prolija i noticiosa que hayamos visto de la erupcion del volcan de Villarrica en febrero de 1640.

Por mas inclinado que se mostrase el marques de Baides en favor de la paz, por mas que en apoyo de ella hiciera valer la presencia de algunos indios enemigos en Concepcion, i las protestas que repetian de sus sentimientos pacíficos, habia en el campamento español i en todo el reino muchas personas esperimentadas en aquella guerra que manifestaban una viva desconfianza. Algunos de los mas caracterizados capitanes no cesaban de manifestar con el recuerdo de los hechos pasados, que todos los tratos que se celebrasen con los indios habian de ser ilusorios; que no teniendo éstos un gobierno regular, los compromisos contraidos por algunas tribus no obligaban en manera alguna a las demas; i por último que las mismas que ofrecian la paz en una ocasion, apremiadas por el poder del enemigo, se apresuraban a violarla en el primer momento que creian favorable para volver a levantarse i para repetir sus depredaciones. No faltaron avisos de la estudiada falsía con que procedian los indios en tales circunstancias, negociando la paz sin el menor propósito de respetarla. Pero mas que todas estas advertencias pudieron en el ánimo del gobernador los consejos de los padres jesuitas que lo habian tomado bajo su direccion. Representábanle éstos que las resistencias que hallaba en la ejecucion de su proyecto, eran la obra del demonio, empeñado en impedir el triunfo de la causa del rei de España, que era tambien la causa de Dios. "Pero, como Dios parece que meneaba esta accion, agrega la relacion citada, como fundamento de que depende la salvacion de tantas almas, no pudo el demonio, ni sus ministros, prevalecer contra estas paces." El marques de Baides, persuadido, segun se deja ver, de que era el instrumento de la voluntad divina, se dispuso resueltamente para la celebracion de ese pacto.

De todas maneras, se creyó necesario rodearlo del aparato posible para darle prestijio dentro del reino i para hacerlo aceptable ante el soberano. El 6 de octubre, el gobernador espidió un auto que se pregonó en las diversas ciudades de Chile. Mandaba por él que todos los vecinos encomenderos i muchos de los moradores se hallasen reunidos en Concepcion el 15 de diciembre para acompañarlo al solemne parlamento que iba a celebrar con los indios. En Santiago, donde habia mui pocas personas que tuvieran confianza en aquellos tratos, el cabildo, queriendo eximir a los habitantes de la ciudad de esta obligacion, puso dificultades i dilaciones al mandato del gobernador (18).

(18) Acuerdos del cabildo de Santiago de 16 de octubre i de 5 de noviembre de 1640.

Así, pues, si los pobladores del reino no podian oponer una resistencia formal a la ejecucion de los proyectos del marques de Baides, no disimulaban tampoco la desconfianza que les inspiraban las negociaciones con que éste pretendia poner término definitivo a la guerra.

5. Las paces de Quillin. 5. Los jesuitas, por su parte, se empeñaron en dar a aquella espedicion el carácter de una cruzada relijiosa. "Elijióse por patron de esta jornada, cuenta uno de ellos, el apóstol del oriente San Francisco Javier, por la singular devocion con que el marques le venera, i así le dedicó la poblacion que se hiciese, i lo llevó en su guion." Las tropas comenzaron a salir de Concepcion por destacamentos; i el gobernador, despues de las fiestas relijiosas destinadas a pedir una vez mas la proteccion del cielo, se puso en marcha el 18 de diciembre, "acompañado de su capellan mayor i de los capitanes reformados i caballeros ofrecidos (voluntarios), i de algunos relijiosos de la Compañía de Jesus que quiso llevar consigo por sus confesores i capellanes i para que hiciesen las partes de la conquista espiritual de las almas." En la plaza de Nacimiento, donde se reconcentraron todas las fuerzas espedicionarias, el marques de Baides les pasó una revista jeneral, i contó 1376 españoles i 940 indios auxiliares, número mucho menor del que habia pensado llevar consigo para dar prestijio a las paces que soñaba celebrar. En su marcha al sur, tenian cada dia distribuciones relijiosas revestidas de la mayor solemnidad. Al pasar por Curalava, sitio en que habia sido sorprendido i muerto el gobernador Oñez de Loyola cuarenta i dos años ántes, se celebraron unas exéquias suntuosas por el descanso eterno de los españoles que perecieron en aquella noche funesta.

Por fin, el 6 de enero de 1641, se hallaron reunidos en los llanos de Quillin, a orillas del rio del mismo nombre, uno de los afluentes del Cholchol, lugar ameno i pintoresco al cual habian sido citados los indios que querian dar la paz. "Habiendo lo primero prevenido a Dios este dia, ofreciéndole los sacrificios de todas las misas que se pudieron decir por el buen suceso de estas paces," añade el historiador de esta jornada, formaron los españoles sus tropas en semicírculo para dar lugar a la asamblea, i el gobernador, yendo a ocupar el centro, esperó a los caciques o caudillos que aparecian como directores de la negociacion. Comenzaron éstos por dar muerte a algunas ovejas de la tierra (guanacos); i arrancándoles el corazon, rociaron con la sangre una rama de canelo, *drymis chilensis*, como símbolo de paz, i en seguida se sentaron aparatosamente en torno de las ovejas muertas. Dióse principio a la conferencia por un discurso del gobernador, tras-

mitido a los indios por el capitan Miguel de Ibancos, intérprete jeneral del reino, en el cual trató de convencerlos de que el poderoso rei de España no habia buscado en esta guerra el dar mayor estension a sus dilatados dominios, sino la conversion i la felicidad espiritual i temporal de los mismos indios. Algunos de éstos contestaron en largos i fatigosos discursos en que a su vez se mostraban grandes partidarios de la paz. Al terminarse la conferencia, los indios dieron muerte a otras ovejas, repartiéronse los corazones en pequeños pedazos, enterraron en el suelo algunas armas i ejecutaron otras ceremonias con que querian dar a entender que daban por terminada la guerra, i que pasaban a ser amigos firmes i decididos de los españoles. Los tratos se terminaron con el cambio de obsequios. Los indios daban aves, corderos i algunas frutas de la tierra, al paso que el gobernador les hacia repartir ropas, chaquiras, listones, añil para teñir sus telas, i otros artículos mui apreciados por los bárbaros. Por lo demas, el marques de Baides no omitió agasajo alguno para despedir contentos a sus nuevos amigos. Sentó a su propia mesa a los caciques principales i los colmó de atenciones.

Aquella negociacion que por las condiciones de uno de los contratantes no podia formularse en un tratado escrito, ni tampoco habia de ser largo tiempo respetada, no consta de ningun instrumento serio; i sus estipulaciones no nos son conocidas sino por lo que acerca de ellas escribieron los españoles. Las únicas bases que mencionaron, despojadas de todo artificio de palabras con que los historiadores de la negociacion han pretendido revestirlas, podrian formularse en los términos siguientes: Los indios conservarian su absoluta independencia i libertad sin que nadie pudiera inquietarlos en su territorio, ni reducirlos a esclavitud. Debian devolver los cautivos españoles que retenian en sus tierras. Ofrecian dejar entrar los misioneros que en son de paz fueran a predicarles el cristianismo. Comprometiéronse, ademas, a tener por enemigos a los enemigos de los españoles, es decir, a no aliarse con los estranjeros que pudieran arribar a nuestras costas con propósitos hostiles. El marques de Baides i sus consejeros parecian persuadidos de que esta paz les permitiria ántes de mucho tiempo ganarse la voluntad de los indios i establecer poblaciones dentro del territorio de éstos.

Terminadas aquellas conferencias, el ejército español avanzó hasta la Imperial. Los españoles reconocieron las ruinas de la ciudad, celebraron una misa solemne "en conmemoracion de tantos como habian muerto en ella," i recojieron las cenizas de don Agustin Cisneros,

el único de sus obispos que estuviera sepultado allí, para trasladarlas a Concepcion. Los indios de esta comarca, que en esa estacion se preparaban para hacer sus cosechas, se presentaron como amigos i dispuestos a reconocer i afirmar las paces. El marques de Baides celebró con ellos un nuevo parlamento, i cambió en él las protestas pacíficas con que por ámbas partes se prometia poner término a la guerra secular que habia ensangrentado aquellos campos.

Despues de emplear un mes entero en estos afanes, el gobernador dió la vuelta al norte con todas sus tropas, i entraba a Concepcion el 9 de febrero. Desde allí anunció a Santiago i a las otras ciudades del reino el resultado de su última espedicion. Él i los suyos escribian que el territorio enemigo quedaba pacificado. Los padres jesuitas que habian acompañado al gobernador, contaban que en todas partes los indios les pedian que se quedasen en sus tierras para predicarles el cristianismo, i que no era posible dudar de la sincera ternura con que ofrecian la paz. Sin embargo, tanto en Santiago como en Concepcion las jentes recibian con la mas marcada desconfianza tales noticias. Se creia jeneralmente que aquellos tratos, como los que se habian celebrado en otras ocasiones, serian rotos ántes de mucho tiempo por los indios, i que la guerra recomenzaria con la misma tenacidad. Aun los que pensaban que era posible tratar con los indios, sostenian que el pacto celebrado por el marques de Baides era depresivo para los españoles.

En efecto, los indios quedaban dueños del territorio disputado, i su independencia quedaba reconocida. Habíase obtenido, es verdad, la libertad de algunos españoles que habian vivido cautivos entre los bárbaros; pero se sabia que muchos otros permanecian todavía en el cautiverio, o que se negaban a volver al lado de los suyos porque tenian hijos numerosos i un pedazo de tierra que les procuraba el sustento de sus familias dentro del suelo enemigo. En cambio, el gobernador, para tranquilizar a los indios, dispuso la despoblacion de Angol, i por tanto el retroceso de la frontera, lo que era a la vez que la pérdida de territorio, una deshonra para las armas españolas. Un soldado contemporáneo que pocos años mas tarde referia sumariamente estos sucesos, juzgaba en los términos siguientes la paz celebrada por el marques de Baides: "No es otra cosa que perdonar a los indios sus pasados desórdenes, dejarlos en posesion de la tierra i darles comodidad i facultad para correrías, muertes i robos" (19).

(19) *Compendio histórico de los mas principales sucesos de la conquista i guerra*

6. El rei les presta su aprobacion.

6. Faltaba todavía que el rei diese su aprobacion a las paces de Quillin. Felipe IV, impuesto por las comunicaciones de Laso de la Vega de los triunfos alcanzados contra los indios de Chile, habia creido que la pacificacion definitiva de este pais estaba a punto de terminarse. Escribiendo al marques de Baides en 17 de diciembre de 1638, le hacia a este respecto las siguientes recomendaciones: "Porque, como sabeis, consiste la reduccion de aquéllos a nuestra santa fe católica en su pacificacion, cosa que tanto deseo por el bien de sus almas, os encargo que teniendo presentes vuestras obligaciones, apliqueis para ello todo vuestro celo, desvelo i cuidado i dilijencia, sin perdonar ningun trabajo ni medios que os ofreciesen para conseguir cosa que tanto importa, así a los habitantes de aquella tierra como al beneficio espiritual de los indios, i es necesaria para evitar los excesivos gastos que se hacen de mi real hacienda con la continuacion de aquella guerra" (20). Por mas que el marques de Baides, para preparar el ánimo del rei a la aceptacion de las paces, habia dado, como contamos mas atras, los informes mas desfavorables sobre el estado de la guerra, era de temerse que la corte desaprobase el pacto celebrado con los indios.

En sus nuevas comunicaciones (marzo de 1641), el gobernador de Chile daba cuenta al rei de haber celebrado la paz con los indios, le enviaba los documentos que se referian a estas negociaciones, i se empeñaba en presentarlas como el resultado mas ventajoso que se podia esperar en aquella situacion. Decia en ellas que todo el territorio quedaba pacificado, que los mismos indios solicitaban que se fundasen poblaciones españolas dentro de su territorio, pero que para esto se necesitaba de mayor número de jente de aquella de que podia disponer. Pedíale con este motivo "que le enviase mil hombres para ir poblando la tierra, porque éste i no otro es el medio eficaz para concluir con aquella conquista, porque con estos hombres i una buena cantidad de mujeres que se podian sacar de la ciudad de Santiago, sin que hiciesen falta, porque hai muchas de sobra, se podrian ir reedifi-

del reino de Chile, sacado del manuscrito del maestre de campo don Jerónimo de Quiroga, publicado en Madrid en 1790, en el tomo XXIII del *Semanario erudito*, i reimpreso en el tomo XI de la *Coleccion de historiadores de Chile*. Véase la páj. 146.

(20) Real cédula de 17 de diciembre de 1638, dirijida al marques de Baides. En ella el rei se manifiesta mui satisfecho de las ventajas alcanzadas en la guerra por Laso de la Vega, i recomienda a su sucesor que la lleve prontamente a término.

cando las ciudades antiguas, que ya vuelven los indios, para que libremente las volvamos a habitar, i yéndose poblando los españoles i aumentándose como lo han hecho en las otras ciudades que quedaron en pié, quedaria asegurada en poco tiempo toda la tierra i se aumentaria i creceria mas apriesa que otras por el gran fundamento que tiene para ello" (21).

Creyendo, sin duda, que las cartas del gobernador no tuvieran en la corte el crédito que se necesitaba para dar la sancion real a las llamadas paces de Quillin, los jesuitas de Chile pusieron en juego todas sus relaciones i todas sus influencias. Escribieron numerosas cartas a Madrid, en todas las cuales se empeñaban en demostrar las ventajas que resultaban de aquel pacto, refiriendo al efecto lo que habia ocurrido en aquellas negociaciones en la forma i con el colorido mas aparente para hacerlas aceptables. Contaban que la paz obtenida en Chile era sólida i que, por tanto, seria duradera, que los indios la habian pedido de buena fé, i que solicitaban que los españoles volviesen a poblar las ciudades destruidas, i que entrasen en el territorio de guerra los padres jesuitas a enseñarles la relijion cristiana. Enviaron ademas una estensa relacion de todo lo que habia ocurrido en Chile, calculada para darse a la prensa (22). El padre Alonso de Ovalle, que habia ido a Europa con el título de procurador de los jesuitas de Chile cerca del padre jeneral establecido en Roma, se hallaba a la sazon en Madrid, i utilizando esos informes, escribió una prolija relacion de estos acontecimientos, que dió a la prensa a principios de 1642 (23).

(21) Ovalle *Histórica relacion del reino de Chile*, lib. VII, cap. 10.—La carta en que el marques de Baides daba cuenta al rei de haber celebrado las paces es de 18 de marzo de 1641.

(22) En el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en un tomo marcado H 73, hallé un memorial titulado: "Relacion de lo sucedido en la jornada que el señor marques de Baides, gobernador i capitan jeneral de este reino de Chile i presidente de la real audiencia de él hizo a tierra de los enemigos rebeldes campeando con su ejército por los fines del mes de diciembre de 1640, poniendo por principios los motivos que hubo i otras justas consideraciones para dejar se redujesen a la paz i obediencia de S. M." Es una relacion minuciosa i prolija de aquellos sucesos, escrita por el padre Juan Bautista Ferrufino, provincial de los jesuitas de Chile, i enviada a España para hacerla publicar, pero redactada con poco arte literario, lo que, sin duda, indujo al padre Ovalle a escribir la que hemos citado mas atras. Sin embargo, aquella relacion manuscrita es útil por algunos pormenores, i ha podido servirnos al referir estos sucesos.

(23) La relacion escrita por el padre Ovalle se publicó anónima con el título siguiente: "Relacion verdadera de las paces que capituló con el araucano rebelado el

Todo en ella estaba dispuesto para presentar las paces de Quillin como una obra providencial operada por medio de los milagros mas evidentes i portentosos.

Sin embargo, los sucesos referidos en aquellos informes i en estas relaciones pasaron casi desapercibidos en la corte, a tal punto que en las memorias i documentos de ese tiempo no hallamos la menor mencion de ellos (24). La España se hallaba entónces envuelta en las mas difíciles complicaciones que ocupaban por entero la atencion de los gobernantes i de cuantos se interesaban por la cosa pública. A los em-

---

marques de Baides, conde de Pedroso i capitan jeneral del reino de Chile i presidente de la real audiencia. Sacada de sus informes i cartas de los padres de la Compañía de Jesus que acompañaron al real ejército en la jornada que hizo con este efecto el año pasado de 1641. Contiene raros prodijios que precedieron a estas paces. Un volcan que reventando, con las escendidas cenizas i peñascos que arrojaba, calentó las aguas i coció el pescado de los rios. Una monstruosa bestia que corria por uno de ellos en seguimiento de un crecido i empinado árbol que iba sobre las aguas. Dos ejércitos que se vieron en el aire i que peleando el uno con el otro, vencia siempre el de nuestra banda, i le gobernaba un famoso capitan en un caballo blanco i espada ancha en la mano. Trátase de la libertad de los cautivos españoles i de las solemnidades i ceremonias con que los enemigos capitularon las paces i otras cosas de gusto i provecho.» Este opúsculo, impreso en Madrid en 1642 en 12 pájinas en folio, con la aprobacion i licencia del consejo de Indias, ha llegado a hacerse excesivamente raro; pero, como dijimos mas atras, el mismo padre Ovalle lo reprodujo íntegro en su *Histórica relacion del reino de Chile.*

En esta obra publica ademas el padre Ovalle numerosos fragmentos de las cartas que acerca de estos sucesos le dirijian los jesuitas de Chile i el mismo marques de Baides. Esas cartas revelan, junto con la mancomunidad de propósitos entre el gobernador i los jesuitas, el interes que tenian en hacer aceptables las paces de Quillin.

(24) En los años 1861-1865 publicó don Pascual de Gayangos en los tomos XIII-XIX del *Memorial histórico español* una preciosa «Coleccion de cartas de algunos P. P. de la Compañía de Jesus sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 i 1648. Estos siete gruesos volúmenes forman un arsenal valiosísimo de noticias del mas alto interes para conocer los sucesos de Europa, la rebelion de Cataluña, la revolucion e independencia del Portugal, las guerras de Flándes i de Alemania, i sobre todo las ocurrencias de la corte i la decadencia i postracion de España en un período acerca del cual no existen relaciones ordenadas i completas, i aun son bastante escasos los documentos. Se hallan en esas cartas algunas referencias a los sucesos de América que mas de una vez nos han sido útiles, pero no hemos hallado nada acerca de las llamadas paces de Quillin.

En una carta escrita en Madrid el 20 de enero de 1637 por el padre Sebastian Gonzalez al padre Rafael Pereira, hallamos la siguiente noticia que se refiere a uno de los mas célebres obispos de Santiago: «Hicieron arzobispo de Chile estos dias al padre Villarroel: estaba dias há pretendiendo; i el dia de los Reyes le cupo esta suerte» (tomo XIV, páj. 19).

barazos creados por las guerras de Flándes i de Alemania, se habia añadido la ruptura con la Francia, oríjen de nuevas guerras en el Rosellon i en Italia. En esas circunstancias se sublevaba Cataluña, llamaba en su auxilio a los franceses i obtenia señaladas victorias contra los ejércitos españoles, al paso que el Portugal se levantaba con un gran vigor para recobrar su independencia. El erario público, reducido a la mas angustiada situacion, no podia hacer frente a las premiosas necesidades del estado, ni era posible sacar nuevos recursos del pueblo que sufria las consecuencias de la espantosa decadencia de la industria i del comercio. El gobierno, dirijido por manos inhábiles, i minado por la inmoralidad de sus administradores i de sus directores, no tenia poder ni enerjía para resistir a la tempestad que se desencadenaba por todas partes. En medio de semejante estado de cosas, el rei i sus consejeros no podian dar grande importancia a los negocios de Chile, la mas pobre i la mas apartada de sus colonias de ultramar, ni dedicar mucho tiempo al estudio de los sucesos que aquí se desenvolvian.

En efecto, aunque las cartas del marques de Baides llegaron a Madrid en noviembre de 1641, se pasaron cerca de dieziocho meses sin que el rei tomara una resolucion cualquiera. Por fin, el 29 de abril de 1643 Felipe IV firmaba en Madrid una cédula en que aprobaba la conducta del gobernador de Chile. "Habiéndose visto (vuestra carta) por los de mi junta de guerra de Indias, decia el rei, i platicádose sobre ello con toda atencion, i consultádoseme, me ha parecido daros las gracias, como lo hago, de lo bien i prudente que os vais gobernando en lo que a esto toca; i encárgoos continueis por todos los medios posibles el efecto de la paz, reduccion i poblacion de los dichos indios, haciéndoles toda caricia, buen tratamiento i agasajo, de suerte que se persuadan cuan bien les estará ajustarse i prevalecer en la obediencia que me deben; i segun lo que fuéredes reconociendo de su inclinacion i afecto a nuestra santa fé católica, podreis ir introduciendo que algunos relijiosos los vayan reduciendo i catequizando a su verdadero conocimiento, que es el fin principal con que siempre se ha tratado de esa pacificacion; por cuya atencion i la imposibilidad de enviar los mil hombres que pedis, i órdenes para su paga, respecto del estado de las cosas de acá, ha parecido que se deben escusar por ahora las poblaciones en sus tierras, i tambien por no tenerlos en sospechas, recelos i cuidados de desconfianza i por librarlos de las vejaciones que suelen hacer los españoles i asegurarlos de todas maneras para que prevalezcan en el buen ánimo que muestran." Recomendábale ademas el so-

berano que mantuviese la mas estricta vijilancia para desarmar con tiempo cualquier complot de los indios, i que, si de acuerdo con el virrei del Perú, creyese conveniente hacer una nueva poblacion, lo pusiese por obra a condicion de no imponer otros gastos al tesoro real. El rei, por otra parte, parecia persuadido de que la pacificacion de Chile quedaria consumada en poco tiempo mas, i de que la subvencion real bastaria descansadamente para satisfacer todos los gastos que orijinasen las nuevas poblaciones (25).

7. Insubsistencia de las paces: el gobernador hace una nueva campaña en el territorio enemigo.

7. Todo hace creer que el marques de Baides abrigó algun tiempo las mismas esperanzas. Sin embargo, no le faltaban motivos para conocer la verdad acerca de la situacion. Habiéndose instalado en Concepcion para vijilar personalmente el cumplimiento de las paces, el gobernador vivia en contínua alarma por las frecuentes denuncias que se le daban de las inquietudes i preparativos bélicos de los indios. Algunos de éstos se presentaban en Concepcion bajo apariencias amistosas, recibian los obsequios que allí se les daban i volvian libremente a sus tierras; pero su conducta cabilosa inspiraba las mas sérias sospechas a los capitanes españoles i daba lugar a averiguaciones i dilijencias que mantenian la intranquilidad i la desconfianza.

En medio de estas alarmas, cuidados de otro órden vinieron a preocupar la atencion del gobernador. La revolucion de Portugal iniciada en Lisboa el 1.° de diciembre de 1640, habia repercutido en el Brasil. Los diversos funcionarios que gobernaban en este pais en nombre del rei de España, eran portugueses de nacimiento, se adhirieron a la revolucion i se pusieron sobre las armas para defenderse contra cualquiera tentativa de los españoles. Las autoridades de Buenos Aires, por su parte, temiendo verse atacadas por las tropas que se levantaban en el Brasil, dispusieron que los portugueses que residian en aquella ciudad fueran confinados a Chile, i pidieron con instancias refuerzos de tropas al gobernador de este reino. A pesar de la escasez de sus recursos, el marques de Baides no vaciló en prestar a Buenos Aires todos los socorros que le fué posible reunir.

(25) Real cédula de 29 de abril de 1643.—Las paces de Quillin merecieron un honor que no han alcanzado los otros pactos análogos celebrados con los indios de Chile. Fueron incluidas en la gran *Gran coleccion de tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía etc. etc. hechos por los pueblos, reyes i príncipes de España con los pueblos, reyes i príncipes de Europa i otras partes del mundo* (1598—1700), por don José A. Abreu i Bertodano, marques de la Regalía, Madrid, 1740—1752, Véase el tomo III, páj. 116.

Con este objeto, se trasladó apresuradamente a Santiago, i llegaba a esta ciudad en los primeros dias de octubre (26). Por mas que se reconociera la necesidad de enviar esos auxilios, ni el cabildo ni el tesoro real de la colonia podian contribuir a esta obra por el estado de pobreza permanente en que vivian. El marques de Baides reunió entónces en su palacio al obispo, a la audiencia i a los oficiales reales, i despues de cuatro dias de conferencias, obtuvo por via de donativo gracioso de esos funcionarios i de los vecinos de la ciudad, el dinero indispensable para equipar i mantener doscientos hombres que se alistaron a toda prisa. El obispo de Santiago don Frai Gaspar de Villarroel, desplegó en esas circunstancias el mas ardoroso empeño para servir al rei. No solo estimuló con su palabra a los vecinos de la capital a que contribuyesen con sus donativos, sino que él mismo erogó una suma considerable de dinero, vendiendo al efecto sus ornamentos (27). A principios de enero de 1642, cuando dejó en camino la columna que iba a socorrer a Buenos Aires, el gobernador regresó apresuradamente a Concepcion para seguir vijilando la tranquilidad de la frontera.

Ese verano, sin embargo, se pasó sin graves alteraciones. Los indios, en posesion de su absoluta independencia, libres de toda hostilidad, i reponiéndose de los quebrantos que habian sufrido en las entradas que hizo en su territorio don Francisco Laso de la Vega, no ejecutaron por entónces ningun acto de hostilidad manifiesta. Léjos de eso, dieron libertad a algunos de los cautivos españoles que retenian en su territorio. Aquella tranquilidad relativa que duraba mas de un año, hizo concebir mayores esperanzas en los resultados probables de las paces,

---

(26) Segun el libro del cabildo, el marques de Baides presidia el acuerdo de esta corporacion, de 9 de octubre de 1641.

(27) Las conferencias celebradas con este motivo en la casa del gobernador, dieron lugar a una de las competencias tan frecuentes en la colonia, entre la real audiencia i el obispo, por cuanto éste se habia sentado al lado izquierdo del gobernador, presidiendo con él la asamblea. Llevado el negocio ante el rei, éste por cédula de 30 de octubre de 1644 resolvió la competencia en favor del obispo, fijando ademas las reglas de etiqueta que en casos semejantes debian observarse en esa clase de asambleas. El obispo Villarroel que en su *Gobierno eclesiástico pacífico* cuenta con la mas candorosa vanidad todo lo que se refiere a su persona, ha referido lo ocurrido en aquella ocasion, el valioso donativo que hizo al rei i la competencia suscitada por los oidores i resuelta por el soberano, en la parte II, cuestion 16, art. 4, núm. 3 i 4. El marques de Baides confirma la esposicion del obispo en lo que se refiere a su donativo.

i dió lugar a fiestas relijiosas para dar gracias a Dios por tamaños beneficios. En abril de 1642 se celebraron en Santiago misas i procesiones con esta intencion (28); pero ántes de mucho tiempo renacieron las inquietudes, i se reconoció la inconsistencia de los tratos que se hacian con los indios.

En efecto, cada dia llegaban a Concepcion nuevos avisos de los aprestos i trabajos del enemigo para recomenzar la guerra. Estos avisos, aunque contradictorios en sus detalles, no dejaban lugar a duda acerca de la inminencia de un rompimiento. El mismo marques de Baides, que habia tenido la confianza mas absoluta en la estabilidad de las paces, no pudiendo resistirse a creer las frecuentes denuncias que se le daban, concibió sospechas de la conducta de los indios, i para descubrir sus tramas ordenó la prision de varios caciques que, aunque acusados de ser los que preparaban el levantamiento de los suyos, acudian a los fuertes españoles con las apariencias de amigos decididos de la paz. Entre los presos en esas circunstancias se hallaron Butapichon, el infatigable caudillo de las campañas anteriores, i Lincopichon, que habia aparecido como el principal promotor del parlamento i de las paces de Quillin. Las investigaciones que se hicieron, sin llegar al descubrimiento cabal de la verdad, demostraron, sin embargo, la inconsistencia de la paz. En los consejos que con este motivo celebró el gobernador, algunos de los capitanes mas caracterizados de su ejército opinaron porque se aplicara a esos indios la pena de muerte: los jesuitas, inconmovibles en su ilusion de poder reducir a los indíjenas por los medios pacíficos, pidieron que se les retuviera presos, pero que al mismo tiempo se les tratara con benevolencia. El gobernador optó por este último partido.

Pero parecia indispensable tomar medidas mas eficaces para contener la insurreccion naciente en el interior del territorio enemigo. En las juntas celebradas por el gobernador con este motivo, se resolvió llevar la guerra a las tribus que se mostraban hostiles. El marques de Baides, partiendo de los cuarteles de Yumbel en los primeros dias de enero de 1643, reunió al sur del Biobio todas las tropas movibles de que podia disponer i penetró resueltamente hacia el sur. Los indios, cualesquiera que fuesen sus propósitos, no estaban preparados para la guerra, o a lo ménos no habia union entre ellos para organizar la resistencia. El gobernador llegó sin dificultad hasta las inmediaciones de

(28) Acuerdo del cabildo de Santiago de 27 de abril de 1642, a fojas 269 del libro 12.

la Imperial. Miéntras las tribus de los llanos i de la costa, queriendo salvar sus sementeras de una destruccion inevitable, lo acojian haciéndole las mas ardorosas protestas de amistad, los indios de las faldas de la cordillera se mostraban abiertamente hostiles, i fué necesario enviar algunos destamentos a perseguirlos i destruir sus campos, sus chozas i sus ganados. Toda aquella campaña, sin embargo, no produjo resultados de consideraaion. El gobernador consiguió rescatar algunos españoles cautivos, tomó al enemigo bastante ganado i un número considerable de prisioneros; pero el estado jeneral del pais dejaba ver cuán infundadas eran las esperanzas que se tenian en el resultado de las paces. El marques de Baides, con todo, volvia a Concepcion a fines de febrero, satisfecho, al parecer, de aquella campaña. Tanto él como sus consejeros anunciaban a todas partes que las turbulencias de las tribus de la cordillera eran de escasa importancia desde que la porcion mayor i mas vigorosa de los indios estaba decidida por la paz, i desde que los pocos rebeldes habian recibido un castigo que debia escarmentarlos (29). En Concepcion se hicieron ostentosas fiestas relijiosas para dar gracias a Dios por las ventajas alcanzadas en la última campaña.

Sin embargo, el marques de Baides, no podia desconocer, despues de los últimos sucesos, cuán poca confianza debia, tenerse en la conservacion de la paz. En esos mismos dias escribia al virrei del Perú, i le trazaba el cuadro siguiente de la situacion del reino. "Vánse continuando los sucesos desta guerra, como V. S. sabrá de la que en esta ocasion escribo a S. M. i real consejo, con que paso sucintamente a significar el riesgo tan grande en que me hallo (por falta) de jente i armas para las ocasiones que se pudieren ofrecer de invasion de enemigos de Europa, por no tener de do valerme, ni poder socorrerme de los soldados del ejército ni sacarlos de los tercios, porque los indios, viéndose sin fuerzas sobre sí, con cualquier accidente haran un alzamiento jeneral, que como sea contra nosotros, siempre estan dispuestos, i mas si hallan ocasion.

(29) El gobernador escribió en esta ocasion una carta al cabildo de Santiago, que éste recibió el 3 de marzo. Como en ella se presentaba la última campaña bajo sus aspectos mas favorables, el cabildo recibió la noticia con gran contento, i acordó dar albricias al ayudante Juan Diaz, conductor de la carta del gobernador. En el propio sentido estaban concebidas las numerosas cartas que en esos mismos dias escribieron a España los padres jesuitas para demostrar los beneficios alcanzados por las paces de Quillin. El padre Ovalle, que a la sazon se hallaba en Madrid, ha publicado muchos fragmentos de esas cartas en los capítulos 10 i 11 del libro VII de su *Histórica relacion*. Esos fragmentos, sin embargo, revelan, contra lo que aseguran sus autores, cuán poco habia que esperar de la estabilidad de la paz.

A lo que se allega haber muchos portugueses en el reino, sin los que hai en el ejército, i los que cada dia van viniendo de Buenos Aires por órden del virrei del Perú, e indios i mestizos, gente sin obligaciones, i que no se puede prometer de ellos cosa que nos esté bien. I en tan grande riesgo, señor, nada puede minorar mi desvelo i cuidado, en lo que no faltaré a mi sangre ni a la defensa de lo que S. M. me ha encargado" (30).

Previendo, al parecer, las nuevas dificultades i complicaciones que se le esperaban en el gobierno de Chile, el marques de Baides espresaba en esa carta, así como en las que escribia al rei, el deseo de volver a España a continuar allí sus servicios. Vamos a ver que ántes de obtener que se le relevase del mando, se iba a hallar en una situacion llenas de alarmas i de peligros.

---

(30) Carta del marques de Baides al virrei del Perú, escrita en Concepcion el 20 de marzo de 1643. Esta carta, que forma contraste con las que entónces escribian los consejeros del gobernador, deja ver que a pesar del empeño que se ponia en infundir confianza dentro i fuera del reino en la consistencia de la paz celebrada con los indios, los gobernantes no desconocian en esos momentos el verdadero estado de las cosas.

Todos los sucesos relacionados con la celebracion de las paces de Quillin i los esfuerzos hechos para darles consistencia i prestijio, han sido referidos con la mayor prolijidad por el padre Diego de Rosales en los capítulos 1 a 13 del libro VIII de su *Historia jeneral*. Consejero íntimo del marques de Baides, a quien acompañó en las tres entradas que en esos años hicieron los españoles al territorio enemigo, el padre Rosales estaba en la mejor situacion para conocer esos sucesos en sus mas minuciosos incidentes, i a primera vista podria creerse que su historia, como conjunto de noticias, no dejaria nada que desear en esta parte. Sin embargo, aquellos capítulos son del mas escaso mérito. La abundancia de pormenores absolutamente innecesarios, i el poco órden en que estan dispuestos, hacen de tal manera fatigosa i confusa su relacion, que aun venciendo el cansancio que impone su lectura, es sumamente difícil el comprender bien el encadenamiento de los sucesos. Por otra parte, en el conjunto i en los detalles se descubre el propósito de defender el sistema a que obedecia el marques de Baides; i para servir a este propósito, el autor no ha omitido exajeracion alguna, dando sobre esos hechos una luz completamente falsa. Si el historiador no puede eximirse de conocer i de estudiar la relacion del padre Rosales, no debe darle mas que un crédito relativo, i sobre todo está en la necesidad de compararla a cada paso con los documentos contemporáneos para llegar a descubrir la verdad i para recojer noticias sobre otra clase de hechos que aquél ha omitido por completo.

CAPÍTULO XI

GOBIERNO DEL MARQUES DE BAIDES: LOS HOLANDESES EN VALDIVIA: LOS ESPAÑOLES OCUPAN ESTE PUERTO (1643—1646)

1. Espedicion holandesa de Enrique Brouwer contra las costas de Chile.—2. Los holandeses en Chiloé: incendio i destruccion de la ciudad de Castro.—3. Muerte de Brouwer: los holandeses se trasladan a Valdivia.—4. Se ven forzados a desistir de sus proyectos, i se vuelven al Brasil.—Historiadores de esta espedicion (nota).—5. Perturbacion producida en Chile i el Perú por la espedicion holandesa.—6. El virrei del Perú hace fortificar el puerto de Valdivia.—7. Fin del gobierno del marques de Baides—Su muerte (nota).

1. Espedicion holandesa de Enrique Brouwer contra las costas de Chile.

1. Despues del desastroso desenlace de la espedicion de L'Hermite en 1624, los holandeses se habian abstenido de acometer empresa alguna contra las colonias españolas de las costas del Pacífico. Reconcentraron todo su poder i toda su accion en América, a la conquista de una parte del Brasil, pero concibieron el pensamiento de fomentar las sublevaciones de los indíjenas i de los criollos de las otras provincias, para crear así nuevos embarazos al rei de España. Los buques holandeses que se acercaban a las costas americanas, tenian el encargo de arrojar a tierra proclamas impresas en lengua castellana, en las cuales se recomendaba a los indíjenas i a los criollos que se levantasen contra el despotismo español para gozar de los beneficios que procura la libertad. Así como los colonos no estaban preparados para aceptar

estos consejos, los indios no se hallaban en estado de entenderlos; pero aquellas proclamas sirvieron al ménos para mantener a las autoridades de estos paises en constante alarma (1).

En 1641 la situacion de la España, como hemos visto, se hizo mas difícil. A los embarazos creados por las guerras esteriores vinieron a agregarse otros, producidos por las insurrecciones de Cataluña i del Portugal. En Holanda, donde se mantenia aun la guerra contra España, i donde los jeógrafos i los marinos hablaban siempre de las ventajas que resultarian a la nacion de fundar algunos establecimientos holandeses en las costas occidentales de América, se creyó que esas circunstancias se prestaban para hacer una nueva tentativa con este objeto. El promotor de esta idea fué un viejo navegante i soldado que gozaba de gran reputacion. Enrique (Hendrick) Brouwer, este era su nombre, habia servido largo tiempo en mar i en tierra en los archipiélagos del Asia, i de 1632 a 1635 desempeñó el alto cargo de gobernador jeneral de las posesiones holandesas de la India Oriental, demostrando en todas ocasiones un carácter intrépido en los peligros, firme i prudente en el mando. "Era hombre de señalado valor, recto proceder i notable integridad, dice un distinguido historiador, pero odioso a sus subordinados, porque su disciplina era dura a fuerza de ser severa, lo que provenia tal vez mas del jenio que de falta de dicernimiento, pues, como la mayor parte de sus compatriotas de aquel siglo, no conocia Brouwer la compasion ni la clemencia" (2).

"Al regresar a su patria, dice una relacion contemporánea, habria podido gozar de una vejez tranquila; pero su espíritu no le permitia vivir sino ocupado siempre en meditar en qué podia servir a su patria i en qué podia hacer daño a nuestros implacables enemigos (los españoles). Habiendo concebido el proyecto de espedicionar a Chile, lo consultó con la compañía holandesa de las Indias occidentales, de que él mismo era miembro, ofreciendo su propia persona para llevarlo a cabo" (3). Aprobado este pensamiento, se le confió el mando de tres

---

(1). Véase lo que hemos contado en la nota 29 del capítulo 8.

(2) R. Southey, *History of Brazil*, chap. 19.

(3) Tomo estas palabras de la relacion holandesa de esta espedicion, publicada en Amsterdam en 1646. Esta importante relacion anónima, pero escrita por uno de los espedicionarios, así como la historia latina de Gaspar Van Baerle, de las cuales daremos noticias bibliográficas mas adelante, nos sirven de guia para referir esta campaña. Pedro Martin Netscher, holandes que publica sus obras en frances, autor de un interesante libro histórico, *Les Hollandais au Bresil*, La Haya, 1853, ha dado

buques bien tripulados con el encargo de pasar a Pernambuco, de solicitar del príncipe Mauricio de Nassau, gobernador de las posesiones holandesas en el Brasil, la autorizacion para esta empresa, i de acordar los medios de ejecutarla.

La escuadrilla de Brouwer salió de Texel el 6 de noviembre de 1642 en compañía de otros buques que llevaban destinos diversos, i llegó a Pernambuco el 22 de diciembre. Aunque Mauricio de Nassau estaba empeñado en una guerra tenaz para mantener la conquista holandesa en el Brasil, aprobó el proyecto de Brouwer. Al lado de éste tomaron servicio algunos oficiales que conocian la lengua castellana, i que debian servir de intérpretes en sus relaciones con los españoles i con los indios. La flota destinada a esta espedicion fué engrosada con otras dos naves, se elevó a poco mas de 350 hombres el número de los soldados de desembarco, i se les dió una regular provision de víveres. Con el rango de vice-almirante, o de segundo jefe de la empresa, se embarcó en Pernambuco un capitan llamado Elias Herckmans, hombre prestijioso como soldado i como poeta, que en el Brasil habia desempeñado el cargo de gobernador de Parahiba (4). Terminados estos arreglos, Brouwer i sus compañeros se alejaron de las costas del Brasil el 15 de enero de 1643.

Los espedicionarios debian someterse estrictamente a las instrucciones dadas por el príncipe Mauricio. Por ellas se les encargaba que de paso procurasen descubrir i reconocer las tierras australes, i al llegar a Chile ofrecer su auxilio a los indios en la guerra que sostenian contra los españoles, haciéndoles entender que éstos eran tambien los enemigos de los holandeses. Con la esperanza de procurarse el oro, que, segun se decia entónces, era mui abundante en Chile, debian sonsacar a los indios el secreto de sus minas. Encargábaseles ademas esplorar la isla de Santa Maria, con el propósito de fundar allí un puerto militar que fuese la base del poder holandes en el Pacífico, i establecerse si era posible en Valdivia con el apoyo de los indios. Por

---

una sucinta pero noticiosa biografía de Enrique Brouwer en una galería de los gobernadores holandeses de las Indias Orientales.

(4) Elias Herckmans habia publicado en Amsterdam en 1634 un poema titulado *Der Zeevaert lof* (La navegacion), en seis cantos, destinado a celebrar las navegaciones de los holandeses. Por su valor literario, este poema ha caido hace tiempo en completo olvido; pero el libro es buscado por los bibliófilos a causa de sus hermosas láminas grabadas al agua fuerte, dignas del renombre que alcanzaron los grabadores holandeses del siglo XVII. Una de esas estampas, que representa la fortuna contraria, es la obra del famoso pintor Rembrandt.

último, los holandeses, para cubrir los gastos de la espedicion, debian llevar de Chile vicuñas para propagar en el Brasil, salitre, i diferentes sustancias tintóreas de que se creia productor a nuestro pais, de una de las cuales se decia que era superior a la cochinilla. Todo esto revela que los holandeses se hacian grandes ilusiones sobre los beneficios que iba a reportales esta empresa.

A principios de marzo se hallaban los espedicionarios a la altura del estrecho de Magallanes; pero buscando el derrotero seguido por Schouten i Le Maire en 1616, pasaron un poco mas al sur, i dando la vuelta a la tierra de los Estados, reconocieron que ésta era una isla i no la porcion de un continente austral como suponian los jeógrafos (5). Al penetrar en los mares vecinos al cabo de Hornos, los espedicionarios se vieron asaltados por furiosas tormentas que dispersaban sus naves i que obligaron a una de ellas a volver atras (6). Arrastrados por los vientos del norte hasta la latitud de 61° 59', en un mar cubierto de témpanos de hielo, los holandeses sufrieron todo jénero de molestias, un frio penetrante i continuado, lluvia, granizo i nieve; pero conservaron la entereza de espíritu que los hizo tan famosos en sus espediciones en tierra i en mar. Por fin, el 7 de abril, un fuerte viento del sur les permitió seguir su viaje hácia las costas del Pacífico.

2. Los holandeses en Chiloé: incendio i destruccion de la ciudad de Castro.

2. Las autoridades españolas de Chile i del Perú no tenian noticias seguras de la espedicion de Brouwer; pero desde tiempo atras temian cada verano ver llegar a los holandeses. En el archipiélago de Chiloé, sobre todo, se habian tomado muchas medidas para la defensa del territorio. El virrei del Perú envió algunos cañones para sus fuertes, arcabuces i mosquetes para armar la poblacion, i las instrucciones necesarias para mantener la mas empeñosa vijilancia. En febrero de ese

(5) Los jeógrafos holandeses llamaron por algun tiempo Brouwerszee (mar de Brouwer) la parte del océano vecina a la isla de los Estados, por donde este esplorador encontró un paso hasta entónces desconocido. "Brouwerus posterorum memoria dignus, quod primus non per freta et angustias, sed apertum mare in Chilen et Pacificum æquor viam aperuerit," dice Barleus, *Res brasiliæ*, p. 277.

(6) La relacion holandesa no da mas noticias de este buque sino que llegó de vuelta a Pernambuco a principios de diciembre de 1643. Los españoles contaban que despues que las otras naves partieron de Chiloé con rumbo a Valdivia, se acercó a la costa de esa isla un buque desconocido, cuyo capitan bajó a tierra, i que no hallando noticias de las otras naves, volvió a hacerse al mar con rumbo hacia el estrecho. No es posible afirmar este último hecho. La verdad es que la falta de ese buque contrarió mucho a los espedicionarios.

mismo año (1643), el marques de Baides habia enviado treinta hombres para reforzar la guarnicion de Chiloé. En el mes de abril, con la entrada del invierno, se creyó alejado todo peligro por ese año; pero no se descuidó completamente la vijilancia.

Miéntras tanto, los holandeses se acercaban a ese archipiélago. El 30 de abril avistaron las costas occidentales de Chiloé, i el siguiente dia, 1.° de mayo, habiéndose acercado mas a tierra, distinguieron mediante un tiempo claro i despejado, las humaredas con que, sin duda, se daba aviso en la isla de la presencia de naves sospechosas. Percibieron algunos hombres de a pié o de a caballo que corrian de un punto a otro a corta distancia del mar; pero no les fué posible entrar en comunicacion con ellos, ni siquiera acercarse a la orilla por la fuerte reventazon de las olas. Los pilotos de la escuadrilla tenian un conocimiento regular de la hidrografía de esta rejion por las cartas publicadas en Holanda, seguramente con las indicaciones dadas por los compañeros de Baltasar de Cordes (7), i buscaban la entrada de los canales que separan la isla del continente. Despues de practicar algunos reconocimientos, el 9 de mayo fondearon en un puerto que ya entónces nombraban Ingles, i al cual los holandeses llamaron Brouwerhaven (bahía de Brouwer) en honor de su jeneral. En estos reconocimientos vieron en tierra algunos hombres a caballo, pero sin poder descubrir si eran españoles o indios, i mucho ménos entrar en relaciones con ellos, por mas invitaciones que les hiciesen. El 16 de mayo, uno de los oficiales holandeses, el mayor Blaeuwbeeck, habiéndose acercado a la playa vecina con una compañía de tropa, renovó las invitaciones amistosas a las jentes de tierra. "Pero éstas, agrega la relacion holandesa, sin hacer caso de nuestras señales, empezaron a gritar mui fuerte en un idioma que los nuestros no podian entender, i despues se espresaron en castellano del modo siguiente: "Avancen los arcabuceros i los caballeros;" añadiendo insultos i provocaciones, pero sin salir del bosque. Conociendo que no eran indios sino españoles, desarbolamos la bandera blanca, largamos la bandera de sangre (bloet Vlagge) por detras, i la bandera del príncipe arriba, para dar a conocer que los tomábamos por enemigos, i rompimos el fuego con bala sobre el bosque." Desembarcando sus tropas, Blaeuwbeeck ocupó dos casas que los españoles habian abandonado, se apoderó de dos canoas que estaban amarradas en la

(7) Esas cartas daban el nombre de bahía de Cordes a la que nosotros llamamos Huechucucui, i cerro de Cordes (Cordes Hoeck) a la punta que por el oeste cierra esa bahía.

playa i de algunos víveres; pero si logró hacer retroceder a los españoles, uno de sus soldados llamado Joost Lambertsz, que se alejó de los suyos, quedó prisionero. En cambio, los holandeses solo pudieron apresar una india vieja con dos niños, que no hablaban castellano, i con quienes fué imposible entenderse.

En la costa opuesta del canal existia el fuerte español de Carelmapu construido de palizadas, armado de dos cañones, i defendido por unos sesenta hombres. El 20 de mayo, el mayor Blaeuwbeeck, apoyado por la artillería de uno de sus buques, desembarcó en esa costa i marchó resueltamente al ataque del fuerte. Como los españoles lo hubieran abandonado, siguió sin detenerse en persecucion de éstos, i habiéndolos alcanzado en el bosque vecino, sostuvo un corto tiroteo, i los dispersó causándoles la muerte de seis hombres. Uno de ellos era el capitan Andres Muñoz Herrera (8) que mandaba en Chiloé con el título de correjidor, i que habia llegado apresuradamente de Castro para reunir las tropas i rechazar la invasion estranjera. El fuerte de Carelmapu fué incendiado por los holandeses ese mismo dia.

Despues de esta fácil victoria, Brouwer proyectó apoderarse de otro fuerte que los españoles tenian en la isla de Calbuco. El peligro de perder alguna de sus naves en los escollos submarinos que reconocieron sus esploradores, lo obligaron a desistir de este propósito, i a dirijir sus operaciones sobre la ciudad de Castro, capital de toda la provincia. En efecto, en los últimos dias de mayo, sin arredrarse por los temporales i neblinas tan frecuentes en esa estacion, penetró con solo dos de sus buques en los canales del oeste, acercándose a las islas que encontraba en su camino para ver de tomar algunos prisioneros de quienes recojer los informes que necesitaba. En una de ellas hicieron los holandeses una abundante provision de ovejas i guanacos para el mantenimiento de sus tropas. En otras encontraron un buquecillo español, cargado de maderas, que sus tripulantes acababan de abandonar. Los espedicionarios recojieron su carga pero quemaron la nave sin que nadie pretendiese defenderla. La misma desolacion hallaron por todas partes hasta el 5 de junio, en que se acercaron a la ciudad de Castro.

Pero tampoco debian hallar alli una formal resistencia. Por muerte del correjidor Muñoz Herrera, habia tomado el mando militar del archipiélago don Fernando de Alvarado, vecino pacífico, natural de la

(8) Andrea Munes Iserrera, dicen las relaciones holandesas. Los documentos españoles a su vez estropean de la manera mas lastimosa los nombres holandeses.

destruida ciudad de Osorno, i establecido en Chiloé como encomendero desde cuarenta años atras. La invasion de los holandeses lo habia hecho salir a campaña; i quizá sin pretenderlo, se habia visto elevado al rango de jefe. A pesar de su edad avanzada, Alvarado desplegó en esas circunstancias una grande actividad. Distribuyó del mejor modo posible las tropas que quedaban én Carelmapu i en Calbuco para contener cualquier levantamiento de los indios, i para hostilizar a los invasores, i en seguida tomando los ásperos senderos de la costa del continente, se trasladó apresuradamente a Castro para intentar la defensa del archipiélago. Las fuerzas que pudo reunir no pasaban de cien hombres. Al saber que los holandeses se dirijian sobre esta ciudad, Alvarado mandó despoblarla apresuradamente, i que sus habitantes se retirasen a los bosques vecinos llevando consigo todos los objetos que pudieran excitar la codicia de los invasores. Se comprenderan los sufrimientos de los infelices pobladores de Castro cuando se recuerde que esto ocurria en el corazon del invierno, en medio de lluvias deshechas e incesantes que habian convertido los campos en fangales casi intransitables.

En esa situacion se presentó Brouwer delante de Castro. "El 6 de junio, al amanecer, dice la relacion holandesa, despues de haber empezado a bombardear la ciudad, aparecieron fuerzas españolas de a pié i de a caballo, en la playa i en las alturas vecinas. De órden del jeneral, bajó a tierra el mayor Blaeuwbeeck con todas las fuerzas militares i las colocó en la ribera en órden de batalla. El teniente Croeger subió a las alturas con la vanguardia, i seguido luego por todas las fuerzas, penetraron éstos en la ciudad sin resistencia alguna. La hallaron abandonada i destruida. Muchas de las casas estaban reducidas a cenizas: las demas, i entre ellas las iglesias i los edificios públicos, estaban sin techo i completamente desiertos. Los habitantes habian huido a los bosques llevándose todo lo que podian cargar. Algunos destacamentos holandeses despachados en su persecucion para tomar prisioneros de quienes recojer informes, no pudieron conseguir ese objeto por el mayor conocimiento que los fujitivos tenian del terreno." Los holandeses hicieron en los campos vecinos una abundante provision de manzanas, acabaron la destruccion de la ciudad, i fijaron un cartel escrito en latin en que hacian burla de los españoles. "Vuestra fama, decian, llegará a oidos de vuestro rei. No habeis hecho lo que hicieron los habitantes de Carelmapu, una parte de los cuales murió como mueren los soldados. Vosotros os habeis fugado como los cobardes." En seguida, regresaron a sus buques, i convencidos de que

no tenian nada que hacer en esos lugares dieron la vuelta al norte el 8 de junio.

En su retirada, los holandeses desembarcaron en las diversas islas que hallaban a su paso, recojieron ovejas, cerdos, gallinas i todo cuanto los habitantes habian abandonado para replegarse al interior. Solo en la de Quinchao hallaron un indio jóven i una mujer española que por su aspecto parecia tener setenta i cinco años de edad. Llamábase Luisa Pizarro, era viuda de Jerónimo de Tujillo, antiguo encomendero de Osorno, i parecia ser persona de condicion i de entendimiento claro. Conducida a bordo como prisionera, esa anciana contó al jeneral holandes la historia lastimosa de la destruccion de aquella ciudad i de los sufrimientos infinitos de sus pobladores para llegar a Chiloé. Dióle ademas noticias de la administracion de esta provincia, de sus producciones, del sistema de encomiendas a que estaban sometidos los indios i de una epidemia de viruelas que cuatro años ántes habia diezmado a éstos, causando grandes daños a los encomenderos por la falta de trabajadores. Los compañeros de Brouwer anotaban cuidadosamente estas noticias de que, sin duda, pensaban aprovecharse para establecer su dominacion en aquellos lugares.

3. Muerte de Brouwer: los holandeses se trasladan a Valdivia.

3. En toda esta campaña los holandeses habian demostrado una rara habilidad de marinos en la navegacion de aquellos peligrosos canales. Cada noche buscaban un fondeadero seguro, i solo aprovechaban las pocas horas de luz de los mas cortos i sombrios dias de invierno. Por fin, el 20 de junio toda la escuadrilla se encontró reunida en el puerto Ingles. La lluvia, acompañada de constantes vientos del norte, no daba a los espedicionarios un solo dia de descanso, embarazaba la maniobra de sus buques i hacia casi imposible toda tentativa de desembarco, porque los campos estaban convertidos en fangales intransitables. Apénas les fué posible bajar a tierra para renovar sus provisiones de agua i de leña. Brouwer, agobiado por las fatigas de una empresa que solo podian sobrellevar los hombres jóvenes i vigorosos, cayó gravemente enfermo. Sin embargo, su enerjía no lo abandonó un momento, i desde el lecho en que estaba postrado, impartia sus órdenes para seguir el viaje a Valdivia. Cuando se convenció de que los temporales incesantes hacian mui peligrosa si no imposible la salida de sus naves al océano, atravesó el canal i fué a establecerse de nuevo en el fuerte de Carelmapu (11 de julio). Un destacamento holandes que bajó a tierra a cargo del teniente Rembagh, apresó a corta distancia tres soldados españoles a quienes obligó a dar informes mas

estensos i completos sobre la situacion militar i sobre los recursos de aquellas provincias (9). Siguiendo las indicaciones de estos prisioneros, los holandeses desenterraron en el bosque vecino una caja en que los fujitivos de Carelmapu habian ocultado sus tesoros. Esa caja no contenia mas que 325 pesos de a ocho reales i veintiseis libras de plata labrada. Los miserables habitantes del archipiélago debian mirar ese depósito como una gran riqueza.

La retirada de los españoles hácia el interior dejaba a los holandeses dueños absolutos de la costa. Los indios, que al principio habian huido de los invasores, comenzaron a acercarse i a entrar en trato con ellos. Cuando supieron que éstos eran enemigos de los españoles, se mostraron todavía mas afanosos en servirlos i en darles todas las noticias que podian interesarles. Descubrieron el lugar en que los fujitivos habian enterrado una pieza de artillería, i se mostraron resueltos a acompañar a los holandeses en sus empresas militares. Un cacique de las inmediaciones, conocido con el nombre de don Felipe, testificaba su odio hacia los españoles señalando la cabeza de uno de éstos que él mismo habia asesinado hacia quince dias. "Cada cual puede imajinarse, dice la relacion holandesa, cuán agradable seria el olor que despedia esa cabeza." Brouwer aceptó gustoso esos ofrecimientos, esperando hallar en los indios los auxiliares indispensables para consumar la empresa que lo habia traido a Chile.

Pero el jefe holandes no se hallaba en estado de llevarla a cabo. Su salud era peor cada dia. En el último tiempo habia tenido que sustraerse a todo trabajo. "Por fin, el 7 de agosto, entre las diez i las once de la mañana, añade la relacion citada, sucumbió nuestro jeneral Hendrick Brouwer a consecuencia de su larga enfermedad, habiendo rogado ántes a sus dos primeros consejeros E. Herckmans i E. Crispijnsen que cuando el Todopoderoso pusiere término a su vida, se conservara su cadáver i se le hicieran los honores fúnebres en Valdivia. Para cumplir este encargo, i para salvar el cadáver de una descomposicion estraordinaria debida a la humedad del aire, se le abrió para sacarle las entrañas. Estas fueron colocadas en una caja que sepultamos el 15 de agosto en la bahía Brouwer, i el tronco del cuerpo, despues

(9) Uno de estos prisioneros era un sarjento llamado Juan Marcarenhas Sousa, natural de Quito, pero hijo de portugueses. Contaba como 68 años de edad, i habia servido cerca de cuarenta en Chile, siete de ellos en Concepcion i Arauco i los treinta i tres restantes en Chiloé. Conocia, por tanto, esa provincia, i pudo dar toda clase de noticias sobre sus recursos, la condicion de sus habitantes i las ocurrencias de la guerra que los indios de Chile sostenian contra los españoles.

de embalsamado con óleos diversos, con yerbas i especias, fué depositado en el mismo buque.»

Por la entereza de su carácter, i por la habilidad con que dirijió las operaciones militares, Brouwer habia justificado la estimacion con que lo distinguian sus subalternos i los aplausos que posteriormente le tributaron los historiadores holandeses. Su muerte, sin embargo, habia sido prevista. A su partida de Pernambuco los oficiales superiores de la escuadra recibieron del conde Mauricio de Nassau un pliego sellado en que se designaba la persona que a falta de Brouwer debia tomar el mando. El 18 de agosto fué abierto ese pliego en junta de oficiales; i en virtud de lo que allí se disponia, Elías Herckmans fué aclamado jefe de la espedicion, en medio de las salvas de artillería i de las muestras de adhesion de los oficiales, de los marineros i de los soldados. Todos se mostraban dispuestos para continuar la proyectada campaña a Valdivia.

El tiempo, por otra parte, comenzaba a mostrarse favorable para esta empresa. Las lluvias eran ménos frecuentes i los primeros vientos de primavera invitaban a continuar el viaje. Muchos indios de Chiloé que habian auxiliado a los holandeses, temerosos, sin duda, de las venganzas de los españoles, i deseando libertarse de la esclavitud a que vivian sometidos bajo el réjimen de las encomiendas, se mostraban dispuestos, como ya dijimos, a acompañar a los invasores, i habian obtenido que éstos trasportaran en los buques a las mujeres i a los niños, ofreciéndose ellos a seguir su viaje a Valdivia por los caminos de tierra. «Cuando estuvieron prontos para partir, dice la relacion holandesa, se les dió noticia de que los españoles les cerrarian con fuerzas considerables el camino de Osorno. Con este motivo pidieron se les permitiese hacer el viaje en los buques, lo que se les concedió, recibiendo en ello gran contento. Lo mismo que las mujeres i los niños que ya se habian embarcado, fueron estos indios distribuidos en los cuatro buques, formando entre todos un total de 470 personas. Llevaban consigo abundantes provisiones de cebada, arvejas, habas, papas, ovejas i cerdos para su sustento.» Terminados todos los preparativos, la escuadrilla holandesa partió de Chiloé el 21 de agosto con un tiempo favorable, i dos dias despues se hallaba en la embocadura del rio de Valdivia.

4. Se ven forzados a desistir de sus proyectos, i se vuelven al Brasil.

4. Por mas diestros que fueran los pilotos holandeses, la entrada de ese rio les presentó mui serias dificultades. Dos de sus naves, sin embargo, consiguieron remontarlo e ir a fondear enfrente de las ruinas de la ciudad, haciendo una salva de artillería para avisar su arribo. Los

indios de la comarca, que desde la primera aparicion de los estranjeros, habian comenzado a visitarlos en sus buques, se mostraban sus amigos resueltos i decididos; "pero eran mui inclinados a robar, agrega la relacion holandesa, i codiciosos sobre todo de las cosas de hierro. Todo lo que veian excitaba su codicia, hasta la brújula que sacaron de su bitácora. Por este motivo, cada vez que esas jentes venian a bordo, era necesario encerrar i poner a salvo cuanto pudieran llevarse." A pesar de esto, los holandeses conservaron sus ilusiones en la importancia de tales aliados, i siguieron tratándolos con las mas amistosas consideraciones.

Al fin, el 29 de agosto tuvo lugar el primer parlamento. Herckmans, despues de haber hecho desembarcar todos los indios que traia de Chiloé, bajó a tierra donde lo esperaban unos trescientos indíjenas, a quienes esplicó en un discurso el objeto de su viaje. Venia, les dijo, enviado del Brasil por el poderoso príncipe Mauricio de Nassau, segun se veia por una carta que les leyó, para ayudarlos a sostener la guerra contra los españoles, que eran a la vez los enemigos de la Holanda. Sus palabras, vertidas al castellano, i traducidas despues al idioma chileno, fueron favorablente acojidas por los indios, sobre todo cuando vieron al jeneral holandes obsequiar algunas armas al cacique principal. Habiendo acudido un número mucho mas considerable de indios, se celebró un segundo i mas aparatoso parlamento el 3 de setiembre, en que, despues de los largos discursos usados en esas ocasiones i de repartir a los caciques las cartas en que el príncipe Mauricio les ofrecia su amistad, se estipuló el pacto de alianza. Los holandeses auxiliarian a los indios en la guerra en que éstos se hallaban empeñados, pero necesitaban establecer un fuerte para su defensa, i pedian ademas que se les proporcionasen víveres que, por su parte, se comprometian a pagar en armas i otras mercaderías. Los indios aceptaron al parecer gustosos estas proposiciones, i ofrecieron suministrar a los holandeses mas víveres de los que pudieran necesitar. Quedó convenido tambien el sitio en que debiera levantarse la fortaleza que proyectaban los estranjeros; i, en efecto, pronto comenzaron a limpiar el terreno para dar principio a su construccion.

Todo parecia asegurar a los holandeses un éxito feliz en su empresa. Recibieron mensajeros i luego la visita de un cacique poderoso de Mariquina, llamado Manqueante, que ofrecia su amistad, diciéndose mas partidario de los estranjeros que todos los indios de Valdivia. Obtuvieron ademas algunas provisiones en cambio de hierro viejo i de algunas armas. Herckmans, alentado por estas manifestaciones,

continuaba sus trabajos lleno de entusiasmo, comenzando a levantar los muros del fuerte. El 16 de setiembre hizo desembarcar el cadáver de Brouwer, i despues de tributarle los mas ostentosos honores fúnebres que permitian las circunstancias, le dió sepultura en el sitio mismo en que se habia levantado la ciudad de Valdivia. Resolvió, al mismo tiempo, que el capitan A. Elbert Crispijsen partiese con una de sus naves para Pernambuco a dar cuenta del aspecto favorable que presentaba la marcha de la espedicion, desde que la actitud de los indios hacia creer en la firmeza i en la valía de su alianza. Herckmans estaba profundamente convencido de que con diez o doce buques i con ochocientos hombres bien armados, i contando con la cooperacion de los indios, podria no solo apoderarse de Chile, sino sublevar la mayor parte del Perú. Al partir del rio de Valdivia, el 25 de setiembre, el emisario Crispijsen llevaba el encargo de pedir el pronto envío de esos socorros para dar cima a esta empresa.

Pero ántes de muchos dias, los holandeses pudieron conocer mejor su verdadera situacion. A pesar de sus repetidas protestas de amistad, los indios, cabilosos i desconfiados, miraban a los estranjeros con recelo, sobre todo desde que los vieron dispuestos a establecerse fijamente en el pais. Los holandeses, por otra parte, cometieron una grande imprudencia. Habian oido tantas historias acerca de las grandes cantidades de oro que los españoles sacaban de Valdivia, que creyendo que los indios lo tenian en abundancia, les pidieron este metal en cambio de las armas i de los otros objetos que les ofrecian. "Los caciques, agrega la relacion holandesa, se escusaron unánimemente diciendo que no sabian nada de minas de oro, puesto que desde muchos años no comerciaban con él ni lo usaban para la fabricacion de cosa alguna; pero que recordaban perfectamente las insoportables crueldades que ejercian los españoles con los indios cuando éstos les llevaban un abundante tributo de oro. Añadieron que entónces les cortaban las orejas i las narices, de manera que ahora se horrorizaban al pensar en ello, que el solo hecho de oir nombrar el oro los haria retirarse al interior i que por lo mismo ni se buscaba ni se estimaba." En efecto, solo en una ocasion entregó un indio dos onzas i media de oro. Los indios, ademas, comenzaron a disminuir la provision de víveres que llevaban al campamento holandes, alegando que apénas los poseian para su sustento, puesto que no habian sido prevenidos con anticipacion del arribo de los estranjeros. Si era posible dar crédito a estas escusas, un hecho posterior vino a desautorizarlas. Uno de los prisioneros españoles tomados en Carelmapu, lla-

mado Antonio Sanchez Jines, que por su conocimiento de la lengua del pais servia de intérprete a los holandeses, refirió que algunos indios de Valdivia habian querido asesinarlo acusándolo de haber servido de guia a los holandeses, i de haberles hecho entender que abundaba el oro en esa rejion. Herckmans, a pesar de la confianza que habia tenido en sus aliados, comenzó a sospechar de su lealtad. Así, cuando algunos indios le contaron que los españoles se estaban reuniendo en número considerable en las inmediaciones de la Imperial, i le aconsejaron que marchase a atacarlos con una parte de sus tropas, ofreciéndose ellos mismos a acompañarlo en esta empresa, el jefe holandes creyó que lo querian llevar traidoramente a una emboscada para acabar con él i con los suyos, i se abstuvo de moverse de Valdivia.

Por otra parte, la situacion de los holandeses comenzaba a hacerse insostenible. Cada dia era mayor la escasez de víveres, i las privaciones habian llegado a desmoralizar a sus soldados excitándolos a desertarse. Algunos de ellos abandonaron secretamente el campamento, dispuestos a afrontar todos los peligros para llegar hasta Concepcion a entregarse a los españoles. Todo hacia temer que muchos otros trataran de seguir este ejemplo (10). El 15 de octubre, cuando comprendió que los indios le negaban sistemáticamente los víveres por órden de sus caciques, reunió a sus oficiales i les hizo firmar una acta por la cual todos se hacian responsables de la determinacion de abandonar la empresa de poblar a Valdivia. Decian allí que «la escasez de provisiones, así como el insuficiente socorro que habian recibido de los chilenos, i la aversion de éstos a labrar las minas, hacian indispensables el dar la vuelta al Brasil con los víveres que quedaban, para acelerar el envío de nuevos refuerzos.» Heckmans, sin embargo, se despidió amistosamente de los indios, haciéndoles entender que ántes de mucho tiempo volveria a Valdivia con tropas mas considerables i con mayores recursos. En los momentos de partir, los indios le suministraron algunas escasas provisiones en cambio de armas. «Se mostraban mui

---

(10) Con fecha de 14 de octubre, Herckmans escribió una carta en español al cacique Manqueante, de Mariquina, en que le daba cuenta de la escasez de víveres que lo obligaba a abandonar a Valdivia. Referíale, ademas, que algunos soldados holandeses habian tomado la fuga, i le pedía que no los dejara pasar a Concepcion. Algunos de esos desertores fueron capturados por los mismos holandeses el 16 de octubre, i fusilados varios de ellos. La carta de Herckmans fué entregada mas tarde a las autoridades españolas, i se halla inserta en la *Historia jeneral* del padre Rosales, tomo III, páj. 228.

tristes por nuestra partida, dice la relacion holandesa. Cuando preguntaron al jeneral por el motivo de su determinacion, éste les contestó que ellos no habian cumplido sus promesas ni suministrádole los víveres ofrecidos. Entónces, sin replicar una palabra, dejaron el buque llevándose las dos espadas enmohecidas que se les habian regalado."

Ántes de su partida, los jefes holandeses practicaron un acto de rigorosa justicia militar. El 16 de octubre aprehendieron cuatro desertores, dos de los cuales fueron fusilados en tierra. Estando ya embarcados, "el 26 de octubre se reunió el consejo de guerra para juzgar a otros desertores i sus cómplices. Seis de ellos fueron condenados a muerte i otros seis a sufrir una corrida de baquetas (van de Ree loopen). En consecuencia, cinco de ellos fueron fusilados inmediatamente i sus cadáveres arrojados al agua. Al resto se les perdonó despues de haber sido exhortados." El 28 de octubre, los tres buques holandeses, levaron anclas i se hicieron al mar.

La vuelta de aquellos atrevidos espedicionarios, fué relativamente feliz a pesar de la escasez de víveres i de las enfermedades que se declararon a bordo. En su marcha al sur, bajaron hasta la latitud de 57 grados, por tanto a gran distancia del continente americano. Cambiando allí su rumbo el 16 de noviembre, llegaron sin dificultad al otro mar, i siguieron su navegacion con menores inconvenientes. Por fin, el 28 de diciembre entraban al puerto de Pernambuco, "teniendo motivos, dice el historiardor de la espedicion, para dar gracias a Dios por su clemente proteccion." Aquella campaña habia durado cerca de un año entero.

El arribo de Herckmans fué una verdadera decepcion para los holandeses que mandaban en Pernambuco. Tres semanas ántes habia llegado Elbert Crispijnsen con la noticia de la ocupacion de Valdivia i de la posibilidad de establecer allí la dominacion holandesa. El príncipe Mauricio halagado con la idea de llevar a cabo esta conquista, recibió estas informaciones con la mas viva satisfaccion; i al mismo tiempo que pedia nuevos refuerzos a Holanda para apoyar aquella empresa, hizo equipar un buque para llevar socorros a Valdivia, i ese buque se hallaba listo para emprender su viaje. Al ver desvanecidas estas ilusiones, se suscitaron, no solo entre el vulgo sino en el mismo seno del gobierno, violentas acusaciones contra Herckmans. Para justificarse, éste podia invocar en su apoyo el acta que sus oficiales habian firmado en Valdivia, i hacer la relacion verdadera de todos los sucesos de la campaña. Pero ántes que se pudiese proceder a la investigacion, Herckmans murió, víctima, sin duda, de las

amarguras que le produjeron esas acusaciones i el desastre de la empresa. Los holandeses cuyos recursos en el Brasil eran mui limitados, i que ademas tenian que sostener una guerra tenaz con los portugueses para defender por algun tiempo sus posesiones, desistieron de renovar sus tentativas contra el reino de Chile (11).

---

(11) Las pájinas que hemos destinado a la relacion de esta campaña de los hoholandeses en Chile, estan basadas principalmente en los escritos i documentos emanados de ellos mismos. Vamos a dar una lijera noticia bibliográfiea acerca de estos escritos.

En 1646 se publicó en Amsterdam un opúsculo de 95 pájinas en cuarto con el título de *Journael ende historis Verhael van de Reyse gedaen by Oosteen de Straet le Maire naer de Custen van Chili* etc. (Diario i narracion histórica del viaje ejecutado por el este del estrecho de Le Maire hácia las costas de Chile al mando del señor jeneral Hendrick Brouwer en el año de 1643), del cual existe una reimpresion hecha en la misma ciudad en 1660. Aunque publicado sin nombre de autor, se advierte en la portada que ha sido formado sobre los diarios de algunos de los individuos que hicieron esta campaña, i basta leerlo para reconocer la verdad de esta indicacion. Es, pues, la historia sencilla i prolija de todos los sucesos de esta espedicion, tal como podian contarla los testigos i actores. La narracion de los hechos está acompañada de noticias acerca de la historia, de la jeografía i de la industria de las provincias que visitaron los holandeses i de la condicion de sus habitantes. Esas noticias son jeneralmente exactas, i estan espuestas con toda claridad. Los mapas de Chiloé i de Valdivia que acompañan el testo, aunque mui defectuosos, facilitan la intelijencia de las operaciones militares.

Existe de este libro una traduccion alemana publicada en 1649, otra inglesa en el primer volúmen de la célebre coleccion de viajes conocida con el nombre del editor John Churchill, i una bastante abreviada en frances en la edicion holandesa de la *Histoire générale des voyages*. Sin embargo, creyéndolas incompletas, me he servido de una traduccion literal al castellano que a peticion mia se ha servido hacer del libro orijinal el distinguido profesor don José Roehner.

La historia de la espedicion de Brouwer ha sido ademas contada en una obra notable de la cual ha dicho un juez mui competente que "por mas que corran los siglos será siempre un libro importante i digno de consultarse" (Varnhagen de Porto Seguro, *Os holandezes no Brazil*, prefacio). Nos referimos a la obra titulada *Rerum per octenium in Brasilia et alibi gestarum sub prefectura Mauritii Nasovi comitis, historia* (Historia de los hechos ocurridos durante ocho años en el Brasil i en otras partes, bajo el mando de Mauricio, conde de Nassau), publicada con gran lujo tipográfico, con mapas i grabados primorosos, en Amsterdam, en 1647, un volúmen en folio. Su autor, Gaspar Van Baerle, mas conocido con el nombre latinizado de Barlæus, fué un insigne erudito holandes que despues de haber escrito muchas obras, destinó los últimos años de su vida a contar las guerras de los holandeses en el Brasil utilizando los documentos i relaciones que puso a su disposicion el príncipe Mauricio. Esta historia, escrita con mucha elegancia, aunque con recargo de adornos i de referencias a los antiguos griegos i romanos "que en lugar de amenizar la narracion la hacen a veces un tanto pesada," consagra las

5. Perturbacion producida en Chile i el Perú por la espedicion holandesa.

5. El gobernador de Chile, entretanto, pasó cuatro meses sin tener la menor noticia del desembarco de los holandeses en el mismo territorio que estaba encargado de defender. En aquellos años, los pobladores de Chiloé, cuyo comercio era limitadísimo, vivian en un aislamiento casi completo. Cada verano llegaban a sus puertos uno o dos buques con la correspondencia oficial i con algunas mercaderías; i despues de la vuelta de esas naves, quedaba interrumpida toda comunicacion. Por mas urjencia que hubiera en hacer llegar a Chile el aviso de la presencia del enemigo en aquellos mares, no fué posible conseguirlo sino despues de vencer las mas sérias dificultades.

Al llegar a Castro en los últimos dias de mayo, el correjidor accidental de la provincia de Chiloé don Fernando de Alvarado mandó preparar una pequeña embarcacion en una de las caletas del sur de la

---

pájinas 258-290 a contar la espedicion de los holandeses a Chiloé i a Valdivia, formando un cuadro compendioso pero exacto i animado de esos sucesos.

Los dos libros citados son historias que podemos llamar de primera mano. Entre las relaciones posteriores de esta misma campaña que se hallan en algunos libros, debemos recomendar como la mas notable, la que ha hecho el comandante Burney en su importante *Chronological history of the discoveries in the South Sea*, vol. III, pájs. 95 i siguientes.

Los historiadores españoles que han referido esta misma espedicion, han cometido los errores mas inconcebibles. El padre Rosales, el mas exacto de todos ellos, residia entónces en Chile i ha podido dar noticias mui curiosas; pero cree que Brouwer, a quien llama Brant, i sus compañeros eran ingleses, i cuenta que Herckmans, a quien llama Arquemans, i los que con él firmaron el abandono de Valdivia, volvieron a Inglaterra i fueron decapitados en castigo de ese acto. Véase su *Historia jeneral*, tomo III, páj. 236.

Pero todavía son mas inconcebibles los errores que ha agrupado don Dionisio de Alcedo i Herrera en el § XIX de su *Aviso histórico*, libro otras veces citado para señalar el ningun crédito que merece. Dice así: "Por el año de 1633, la escuadra holandesa del jeneral Henrique Breaut, que salió de Pernambuco con el designio de tomar a Valdivia i fundar colonia en la mar del Sur, entró por el estrecho, i con este designio hizo desembarco para fortificarse i poblar en aquel paraje: no permitiéndolo el activo celo i fervoroso esfuerzo militar del gobernador de la plaza, que con una tropa de soldados del presidio de su mayor satisfaccion i otro número de indios confederados, animados del ejemplo de los españoles i del valor del gobernador, los desalojaron a cuchilladas, obligándoles a abandonar la empresa." No es posible acumular mayores errores en tan pocas líneas.

Aun, el padre frai Miguel Aguirre, escritor contemporáneo de aquellos sucesos, i autor de un curioso libro sobre la repoblacion de Valdivia, de que hablaremos mas adelante, ha incurrido en algunas equivocaciones al referir la campaña de los holandeses.

isla grande. Mediante las erogaciones de los vecinos i un trabajo incesante, el buque estuvo listo para salir al mar a principios de julio. Embarcáronse en él algunos soldados, bajo el mando del capitan Domingo Lorenzo, i saliendo del archipiélago por los canales del sur para evitar todo encuentro con los holandeses que cerraban la salida de Ancud, se dirijieron a las costas de Chile. "Fué en el barco para consuelo i ánimo de los soldados, agrega el cronista que ha consignado estas noticias, el padre Domingo Lázaro, de la Compañía de Jesus, mallorquin, grande misionero i que trabajó mucho en la conversion de los indios" (12). En la misma embarcacion fué enviado a Chile un marinero holandes llamado Joost Lambertsz, que segun contamos mas atras, habia sido capturado por los españoles en la primera escaramuza que tuvieron con el enemigo.

Despues de un viaje penosísimo i sembrado de peligros en aquella estacion de rigoroso invierno i de frecuentes temporales, ese buque llegaba a la plaza de Arauco en los últimos dias de agosto. Fácil es imajinarse la alarma que debió producir la noticia del arribo de los holandeses a Chiloé, sobre todo cuando se supo el verdadero objeto de su espedicion. A los informes que pudieron dar los españoles que venian en la nave, se agregaron luego las revelaciones que hizo el marinero Lambertsz acerca de las fuerzas i de los proyectos de los enemigos, así como de los auxilios que éstos debian recibir del Brasil (13). El gobernador de Chile se hallaba en la mas absoluta imposi-

---

(12) Rosales, lib. VIII, cap. 14. Este cronista no fija la fecha de la partida de esa nave; paro hemos podido señalarla en el testo, fundándonos en otros documentos. A instancias de la hija de uno de los prisioneros españoles capturados en Carelmapu por los holandeses, Herckmans escribió una carta al correjidor de Chiloé con la fecha de 29 de julio, en que le ofrecia el canje de ese prisionero por el marinero que los españoles habian tomado en el puerto Ingles el 16 de mayo. El correjidor Fernando de Alvarado contestó esa carta el 3 de agosto. En su respuesta dice que con la mejor voluntad habria hecho este canje, pero que el marinero holandes de que se trataba, no se hallaba ya en Chiloé. "Ha trascurrido como un mes, decia con este motivo, desde que lo he enviado en un barco que fué a llevar aviso al marques de Baides, en la ciudad de Concepcion; i espero que le irá bien en el viaje por la gracia de Dios, porque abrigo la confianza de que su Divina Majestad lo amparará."

(13) Para tomar las declaraciones al marinero holandes, sirvió de intérprete el padre jesuita Francisco de Vargas, confesor i consejero del marques de Baides. Este relijioso, aunque español de oríjen, habia nacido en Flándes, i hablaba corrientemente el idioma de este pais. Habria sido quizá imposible hallar en Chile otro intérprete.

bilidad de enviar al archipiélago una division capaz de hacer frente a los holandeses. Se limitó a reforzar las fortificaciones de Concepcion, para ponerlas a cubierto de cualquier ataque; pero, equipando a toda prisa un buque, despachó al Perú al capitan don Alonso de Mujica i Buitron i al mismo padre Lázaro. Debian dar cuenta al virrei de tan graves acontecimientos, i pedirle el pronto envío de fuerzas de mar i tierra.

En Santiago, la noticia produjo la mayor consternacion. La ciudad se hallaba sobrecojida de espanto por un violento temblor de tierra, ocurrido el 6 de setiembre, cuando el dia siguiente llegaba la noticia del desembarco de los holandeses en Chiloé. En medio de la inquietud producida por estos dos sucesos, que la supersticion debia relacionar como castigo del cielo, las autoridades civiles i eclesiásticas acordaron inmediatamente despachar tambien un aviso al virrei del Perú, a espensas del cabildo (14). El jeneral don Tomas Calderon, que desempeñaba el cargo de correjidor, no limitó a esto solo su empeño. Como si la ciudad estuviese amenazada por los invasores, llamó al servicio militar a todos los hombres que podian cargar las armas, así españoles como mulatos e indios, los distribuyó en compañías i los tuvo en pié de guerra para acudir al punto de la costa vecina en que se dejase ver el enemigo.

Se sabe que en esos momentos los holandeses, despues de abandonar el archipiélago, se habian trasladado a Valdivia; pero pasaron muchos dias sin que el gobernador de Chile tuviera noticia de estas últimas ocurrencias. Por fin, a fines de setiembre, llegó a Concepcion un segundo mensaje, enviado por el correjidor de Chiloé. Contaba éste que los holandeses se habian retirado de esa isla llevándose un número considerable de indios; que su objeto era establecerse en Valdivia, i que el archipiélago quedaba amenazado de una insurreccion jeneral de los indíjenas, excitados a la revuelta por los estranjeros. El correjidor pedia con instancias el pronto envío de socorros; pero como el marques de Baides no podia suministrárselos, se limitó a enviar un nuevo mensaje al Perú.

Gobernaba este virreinato desde cuatro años atras don Pedro de To-

(14) Acuerdo del cabildo de Santiago de 7 de setiembre de 1643. La noticia del desembarco de los holandeses llegó a la capital trasmitida por el marques de Baides en carta fechada en Concepcion el 2 de setiembre. Para hacer frente a los gastos que exijia la situacion, el cabildo erogó 2,400 pesos, suma mui crecida, si se toma en cuenta el estado de penuria de su tesoro.

ledo i Leiva, marques de Mancera, funcionario empeñoso en el servicio del soberano. La primera noticia del arribo de los holandeses a Chiloé llegó a Lima el 19 de setiembre, produciendo la alarma que debe suponerse. Pero aunque el Perú poseia recursos mucho mas abundantes que Chile, no se hallaba en situacion de formar i de equipar en pocos dias una escuadra capaz de abrir inmediatamente una campaña contra los holandeses. Así, pues, el virrei mandó hacer los aprestos para salir al mar pocos meses mas tarde; i sabiendo que el enemigo habia abandonado a Chiloé, envió una nave al cargo del capitan don Alonso de Mujica a llevar algunos socorros a ese archipiélago. Poco mas tarde despachó otro buque con idéntico objeto.

Por lo demas, el virrei del Perú creia que habiendo desembarcado los holandeses en el continente i posesionádose del puerto de Valdivia, era posible atacarlos por tierra. En esta intelijencia, encargó al gobernador de Chile que reuniese todo el ejército de su mando, que montaba por junto a dos mil hombres, i marchase prontamente con él a combatir al enemigo. Estas órdenes dejan ver que el marques de Mancera conocia mui imperfectamente la situacion de Chile. Para llevar a cabo esa campaña habria sido necesario atravesar todo el territorio ocupado por los indios de guerra, i esponer a las tropas españolas a las contingencias de una lucha sumamente peligrosa ántes de llegar al punto de su destino. Por otra parte, la concentracion de todo el ejército español en un solo cuerpo de operaciones, habria importado el abandono de los fuertes de la frontera, i por tanto dejar a éstos i a las ciudades inmediatas a merced de los indios. Así, pues, cuando el gobernador de Chile reunió a sus capitanes para pedirles consejo, todos de comun acuerdo declararon que la campaña dispuesta por el virrei del Perú era irrealizable. Uno de esos capitanes, el maestre de campo Alonso de Villanueva Soberal, fué encargado de pasar al Perú a demostrar al virrei las dificultades de esa empresa i a pedirle el envio de los socorros que se consideraban indispensables para espulsar a los holandeses de Valdivia (15).

(15) Esta resolucion del marques de Baides fué mas tarde objeto de duras acusaciones por no haber acudido con su ejército a combatir a los holandeses que habian desembarcado en Valdivia. En una carta escrita por él a un padre jesuita de Lima en 20 de agosto de 1644 se defiende de esos cargos. Le refiere allí sumariamente lo que sabia entónces de la partida de los holandeses; i le cuenta que el 29 de junio de ese año sus tropas habian tenido un rudo combate contra los indios en Elicura, en que éstos salieron al fin derrotados despues de tres horas de pelea. "Ahora, agrega, repárese si dentro de nuestras tierras hace esto el enemigo, i con poca jente, ¿qué

Miéntras tanto, el gobernador de Chile vivia en medio de las mayores inquietudes. Ademas de las zozobras que le causaba la permanencia de aquellos enemigos dentro del territorio que estaba encargado de defender, las ajitaciones i turbulencias de los indios lo obligaban a mantener la mas activa vijilancia militar. El marques de Baides pasó todo ese verano sobre las armas para contener los síntomas de levantamiento de los indíjenas, pero sin querer complicar la situacion provocándolos a la guerra. Al mismo tiempo hacia entrar algunos emisarios al territorio enemigo para recojer noticias acerca de los holandeses, de quienes se decia que estaban fortificándose en Valdivia. Los informes recojidos por este medio eran vagos i contradictorios, i ademas, conocido el carácter artificioso i embustero de los indios, inspiraban mui poca confianza a los españoles. En esas circunstancias, llegó a manos de éstos un documento que habria debido tranquilizarlos. Un soldado llamado Gaspar Álvarez, que era uno de los ajentes que habian entrado a las tierras de los indios a recojer noticias de los holandeses, envió orijinal la carta en que el jeneral Elias Herckmans anunciaba al cacique Manqueante que la falta de víveres lo ponia en el caso de reembarcarse con su jente, i le pedia que aprehendiese i diera muerte a los soldados holandeses que habian desertado de sus filas. Aunque esa carta no contenia una sola palabra que no fuera la espresion de la verdad, el gobernador i sus consejeros sospecharon que envolviese una estratajema del enemigo, esto es que hubiese sido escrita para hacer llegar a Concepcion una falsa noticia que desarmase cualquier proyecto militar de los españoles. Estas sospechas se robustecieron en breve. El capitan Alonso de Mujica, que habia ido a Chiloé con el buque que le dió el virrei del Perú, se acercó a la isla de la Mocha a recojer noticias de los holandeses, i ni allí ni en ninguna otra parte halló a nadie que hubiera visto la partida de las naves enemigas. Así, pues, a fines de abril de 1644, cuando ya hacia mas de seis meses que Herckmans i sus tropas habian abandonado a Valdivia, en Chile i en el Perú se ignoraban por completo estas ultimas ocurrencias que habrian restablecido la tranquilidad.

---

haria si nos cojiese desotra banda del rio de la Imperial? Él es buen soldado i sabe apretar i llevar su resolucion por delante. Mucho me hubiera holgado que las personas que dicen que puede este ejército ir por tierra a Valdivia se hubieran hallado en la ocasion i conocido el enemigo, que cierto no lo conocen cuando lo facilitan tanto.» Este documento ha sido publicado por don Pascual de Gayangos en la coleccion citada de *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesus*, tomo VI, pájs. 10—13.

Al fin, el marques de Baides se decidió a hacer un nuevo esfuerzo para procurarse noticias mas positivas. "Para salir de confusion, dice él mismo, me resolví a enviar desde esta ciudad de Concepcion en un barco con infantería al capitan Juan de Acevedo a reconocer el puerto de Valdivia para tomar nuevas ciertas del estado en que se hallaba el enemigo holandes, que se habia apoderado de él." Acevedo partió el 30 de abril, i no hallando noticia alguna del enemigo en ninguna parte de la costa, se resolvió a entrar a Valdivia con las mayores precauciones. Allí supo que los holandeses habian partido mucho tiempo ántes, sin haber construido fortificaciones ni bajado artillería de sus buques, si bien al marcharse anunciaron que pronto volverian con mayores fuerzas. Los indios que suministraban estas noticias, invitaron al capitan Acevedo a bajar a tierra; pero como éste conocia por una larga esperiencia la perfidia natural de esos bárbaros, no aceptó esa invitacion, i al cabo de tres dias, dió la vuelta al norte a comunicar al gobernador el resultado de su esploracion. Esta noticia produjo un gran contento en el reino, fué comunicada inmediatamente al Perú i a España i fué celebrada en todas partes como si fuera una gran victoria (16). Para recojer noticias mas claras i completas acerca de los proyectos del enemigo, partió poco despues para Valdivia el capitan don Alonso de Mujica. Como llevaba a sus órdenes una fragata i fuerzas mas considerables, este capitan pudo bajar a tierra i reconocer prolijamente las obras que habian comenzado los holandeses. Desenterró el cadáver de Brouwer, "i por ser hereje lo quemó," dice un escritor contemporáneo. Entrando en relaciones con los indios de la comarca, obtuvo de éstos que le entregaran cuatro desertores del ejército enemigo que habian quedado en el pais; i con ellos dió la vuelta a Chile i luego al Perú "para que enterado el virrei de los intentos del enemigo pirata, i sabiendo de cierto cómo habia desamparado la poblacion, se diese prisa a enviar jente i lo necesario para poblar a Valdivia, ántes que el enemigo intentase volver a ella" (17).

(16) Carta del marques de Baides al rei, escrita en Concepcion el 28 de mayo de 1544.—Felipe IV, contestando esa carta al gobernador de Chile, le decia en cédula de 12 de mayo de 1545, lo que sigue: "Ha parecido daros las gracias, como lo hago, por el cuidado i dilijencia que pusisteis en saber si el enemigo que ocupaba a Valdivia le habia desamparado; i por el gusto que se ha recibido con la buena nueva que me dais." Mas tarde, en 1646, justificando el marques de Baides su conducta en el gobierno de Chile, hacia valer este modestísimo servicio, al cual atribuia una grande importancia.

(17) Rosales, *Historia jeneral*, lib. VIII, cap. 16.

6. El virrei del Perú hace fortificar el puerto de Valdivia.

6. El virrei del Perú, por su parte, tenia resuelta la repoblacion de esa ciudad; pero creyendo hacerla mas estable i consistente, persistia en su pensamiento de dejar espedita su comunicacion por tierra con las otras ciudades de Chile, esto es en el proyecto quimérico de dominar a la vez el territorio ocupado por los indios de guerra. "Fundar i fortificar a Valdivia sin comunicarse el ejército de Chile con aquel puerto, decia con este motivo, seria lo mismo que entregarlo con las banderas, artillería i jente que allí estuviese a la primera escuadra de enemigos que intentase tomarlo" (18). Invariable en esta idea, no cesaba de ordenar al gobernador de Chile que aprestase todo su ejército para llegar hasta Valdivia estableciendo esa comunicacion.

Con el objeto de reconcentrar mas la poblacion española del reino de Chile, i de procurarse jente con qué llevar a cabo ese plan, el virrei habia aceptado la idea de abandonar a Chiloé, que a juicio de sus consejeros era un territorio miserable i sin provecho alguno, i de trasladar a Valdivia los habitantes del archipiélago. El capitan Dionisio de Rueda, que acababa de ser nombrado correjidor de esa provincia, se habia trasladado a Lima, i consiguió demostrar al virrei "que el pasar la jente de Chiloé a Valdivia no era dar fuerzas a aquella fortificacion, sino aumentar las del enemigo." En efecto, la despoblacion del archipiélago por los españoles, habria dejado a los indios de las islas i de la rejion vecina en libertad para juntarse con los de Osorno i su comarca, i hacer mas difícil la existencia de la ciudad que se queria repoblar.

Desde que hubo tomado su resolucion, el marques de Mancera mandó enganchar jente en todo el Perú i equipar en el Callao una numerosa escuadra. Desplegó en estos aprestos un ardor que no reconocia ningun obstáculo. Creia consumar una empresa que habria de darle mucha fama, i de atraer un gran prestijio a su familia. En efecto, elijió para jefe de la espedicion a su hijo primojénito don Antonio Sebastian de Toledo i Leiva. Reunió cuidadosamente todas las noticias, informes i planos que podian dar a conocer el territorio en que se iba a operar, para facilitar con ellos el éxito de la espedicion. Sin reparar en gastos, armó en guerra doce galeones con ciento ochenta i ocho piezas de artillería, cuarenta i cinco de las cuales estaban destinadas a los fuertes que debian construirse en Valdivia; proveyó esas naves de

(18) Carta del virrei del Perú marques de Mancera al rei, escrita en Lima el 16 de junio de 1644.

víveres abundantes, de armas i municiones de toda clase i de cuantos objetos i materiales podian necesitarse en la nueva poblacion (19), i formó un cuerpo de operarios, albañiles, carpinteros, herreros, armeros i demas artesanos útiles para ejecutar los trabajos de construccion. El número de jente enrolada para esta espedicion, ascendió a la cifra considerable de mil ochocientos hombres entre oficiales, soldados i marineros. El virrei embarcó ademas diez relijiosos, cuatro de ellos jesuitas, que debian servir de consejeros a su hijo en la direccion de la campaña, i de capellanes del ejército i de la escuadra. Habíanse previsto todas las necesidades de la empresa hasta en sus mas menudos detalles, i el marques de Mancera se habia empeñado en llenarlas ámpliamente. A la mezquindad con que los altos funcionarios del Perú atendian los pedidos de socorros de los gobernantes de Chile, habia sucedido una largueza que rayaba en la prodigalidad para formar el ejército i abastecer la escuadra que debia mandar el hijo del virrei. Jamas habia navegado en el Pacífico una escuadra mas formidable ni un ejército tan numeroso i tan bien equipado.

La espedicion zarpó del Càllao el 31 de diciembre. Despues de treinta i siete dias de navegacion, llegaba a Valdivia el 6 de febrero de 1645. Aunque las fuerzas que traia a Chile don Antonio de Toledo eran con exceso mas que suficientes para llevar a cabo la empresa que se le habia encomendado, el virrei del Perú queriendo asegurar su éxito por todos medios, habia repetido las órdenes mas premiosas i terminantes al gobernador de Chile para que acudiese a Valdivia con las tropas de su mando, i aun habia reforzado su ejército con un socorro de 300 hombres. Avisábale con ese motivo que la flota del Perú estaria en este puerto del 15 al 20 de enero (20). El marques de Baides, que estaba obligado a atender con sus tropas los diversos puntos de la frontera, a hacer frecuentes entradas en el territorio enemigo para desarmar los proyectos bélicos de los indios, i aun a sostener con éstos algunos combates, se apresuró a cumplir esas órdenes; i en los primeros dias de enero se puso en marcha a la cabeza de una columna por los caminos de la costa. Venciendo no pocas resistencias de los naturales, viéndose obligado a hacer correrías en los campos que atravesaba, llegó el 9 de febrero hasta las orillas del Tolten, que

(19) Puede verse en la *Historia jeneral* del padre Rosales, lib. VIII, cap. 25, el prolijo inventarió del equipo de esta espedicion.

(20) Carta del virrei del Perú al gobernador de Chile, escrita en Lima el 18 de noviembre de 1644.

no pisaban los españoles desde cerca de medio siglo atras. Todas las dilijencias que hizo para procurarse noticias de lo que pasaba en Valdivia fueron absolutamente ineficaces. Se le habia anunciado que don Antonio de Toledo, al desembarcar, trataria de darle aviso de su arribo, pero ese aviso no llegaba, i el tiempo trascurrido hacia temer que la anunciada espedicion hubiese quedado sin efecto. Por otra parte, la resistencia tenaz aunque encubierta de los indios, hacia comprender que seria imposible a las tropas españolas el llegar hasta Valdivia. Un destacamento de auxiliares, que custodiaban diez soldados españoles, fué sorprendido una noche por los enemigos, i destrozado completa i lastimosamente. El marques de Baides, ante una situacion que le parecia insostenible, se decidió a dar la vuelta a Concepcion. Su conducta en esta campaña dió lugar a que el virrei formulase los mas severos cargos contra el gobernador de Chile, i que éste se viera en la necesidad de justificarse ante el soberano (21).

Miéntras tanto, don Antonio de Toledo desembarcaba tranquilamente en una pequeña isla situada en la embocadura del rio de Valdivia a que los españoles daban el nombre de Constantino. En ese rio halló al capitan don Alonso de Mujica que acababa de llegar de Chiloé con un cargamento de tablas para dar principio a las construcciones. Los primeros trabajos se limitaron a fortificar esa isla, i a levantar otros fuertes en las tierras vecinas. El objeto de estos trabajos no era propiamente repoblar la ciudad de Valdivia, sino poner el puerto en estado de rechazar cualquier ataque esterior de los enemigos que el rei tenia en Europa, i especialmente de los holandeses, de quienes se contaba que preparaban en el Brasil una espedicion sobre las costas de Chile, mas formidable que la anterior. Por otra parte, la actitud de los indios comarcanos inspiraba la mas viva desconfianza. En los meses anteriores se habian mostrado dispuestos a vivir en paz con los españoles manifestando a los diversos capitanes que se habian acercado a reconocer el puerto, que estaban determinados a favorecer la repoblacion de la ciudad. Pero sea por su natural inclinacion a faltar a todos sus compromisos, o porque, como ellos decian, uno de esos capitanes, el correjidor de Chiloé Dionisio de Rueda habia apresado algunos indios al pasar por Valdivia i llevádoselos cautivos, se mostraban ahora retraidos i desconfiados. Don Antonio de Toledo que mandó que uno de sus buques remontase el rio, encargó a sus tripulantes que no bajaran a tierra; i como cuatro de ellos, engañados por

(21) Carta del marques de Baides al rei, escrita el 12 de mayo de 1646.

los halagos de los indíjenas se atreviesen a desobedecer esta órden, fueron víctimas de una sorpresa en que perecieron tres de ellos, i quedó el cuarto prisionero.

Trazadas las fortificaciones, e iniciados los trabajos de fortificacion de los fuertes en la isla de Constantino, i en las dos orillas del rio, don Antonio de Toledo se dispuso a dar la vuelta al Perú. Confió el cargo de gobernador de la plaza al maestre de campo Alonso de Villanueva Soberal, puso bajo sus órdenes novecientos soldados, le dejó cuarenta i cinco cañones para la defensa de los fuertes i una abundante dotacion de otras armas, de municiones i de víveres, i zarpó para el Callao el 1.° de abril, para recibir en la corte del virrei los aplausos que se suelen tributar a los capitanes que han obtenidos los mas grandes triunfos. La historia de esta espedicion fué contada en verso i en prosa con las alabanzas mas enfáticas que podian discurrir los injenios palaciegos de la colonia (22).

(22) A poco de haber llegado a Lima don Antonio de Toledo, un clérigo llamado Diego Núñez Castaño publicó un opúsculo titulado *Breve compendium hostium hærethicorum olandesium adventum in Valdividm*, etc., formado por algunos cantos poéticos del mas escaso mérito literario escritos en lengua latina, pero en la forma métrica de las estrofas castellanas, i hasta con la rima de éstas. Allí, tanto el autor como los censores que aprobaron su obra, prodigan al virrei i a su hijo las mas estupendas i absurdas alabanzas por la campaña que acababa de hacer. Ese escrito, que era casi absolutamente desconocido, ha sido reimpreso como simple curiosidad bibliográfica, por don José Toribio Medina en el apéndice de su *Historia de la literatura colonial de Chile*. En él no halla el historiador un solo hecho que recojer; pero sí descubre la depravacion del gusto literario de la época i el servilismo de los escritores palaciegos del tiempo de la colonia.

Pero el virrei marques de Mancera estaba mui convencido de la importancia de esta campaña en que habia puesto en juego todos los recursos de que debia disponer i de que esperaba alcanzar una gran fama para sí i para su hijo; i no debia contentarse con las solas alabanzas que contenian esos malos versos latinos. Tuvo interes en que se escribiera la historia de aquella espedicion, i halló en Lima un cronista que se encargara de este trabajo. Fué éste un fraile agustino, natural de Chuquisaca, llamado frai Miguel Aguirre, que se habia distinguido en los conventos de su órden como profesor, como escritor i como prelado, i que en Lima desempeñaba el cargo de capellan del mismo virrei. En posesion de todas las noticias i documentos que éste pudo suministrarle, el padre Aguirre escribió un libro con el título de *Poblacion de Valdivia. Motivos i medios para aquella espedicion. Defensas del reino del Perú para resistir a las invasiones enemigas en mar i tierra*, etc., que fué publicado en Lima en 1647. Aunque ha contado allí los sucesos subsiguientes a la espedicion de don Antonio de Toledo, hasta abril de este año, esto es, las pretendidas paces que negoció con los indios el sucesor del marques de Baides, el libro del padre Aguirre consta solo de 57 hojas útiles. Contiene noticias i documentos que el histo-

Sin embargo, aquella empresa no merecia estas alabanzas, ni sus resultados inmediatos fueron de gran consideracion. La plaza militar de Valdivia quedó colocada por entónces bajo la dependencia inmediata del virrei del Perú; pero el gobernador de Chile tuvo necesidad de prestarle sus socorros. A poco de haber partido de allí don Antonio de Toledo, se desarrolló una epidemia que diezmó su guarnicion i que costó la vida al maestre de campo Villanueva Soberal (23). Los víveres traidos del Perú, sobre no ser de buena calidad, sufrieron un gran deterioro por efecto de las lluvias que cayeron ántes que estuviesen construidos los almacenes en que debian depositarse. El marques de Baides hizo llegar hasta allá un refuerzo de 159 hombres, i numerosas provisiones despachadas de Chile. Aun con estos socorros, la repoblacion de la ciudad de Valdivia no pudo llevarse a cabo sino dos años despues.

7. Fin del gobierno del marques de Baides —Su muerte (nota).

7. Desde los primeros dias de su gobierno, el marques de Baides habia pedido al rei que lo relevase del mando de Chile. "Deseo, decia, proseguir el servir a V. M. en diferente parte. Sírvase darme licencia para ir a servir a los ojos de V. M. para que mi ejercicio, edad

---

riador puede aprovechar; pero por su disposicion i por sus formas literarias es una muestra de la literatura colonial de esa época i un reflejo del mal gusto que entónces dominaba en la mayor parte de las producciones de la poesía i de la prosa en España. Embarazada con frecuentes e inoportunas citas de los padres de la iglesia i de los escritores de la antigüedad, embrollada con reflexiones morales casi siempre vulgares, pero espuestas con frases oscuras i pretenciosas, i recargada con las mas estravagantes alabanzas del virrei i de su familia, su narracion es de tal manera laboriosa i poco natural que casi es inposible sostener la atencion en su lectura. El padre Rosales, que indudablemente tuvo a la vista aquel escrito, ha consignado los mismos hechos en los capítulos 25, 26 i 27 del libro VIII de su *Historia jeneral*, con un recargo tambien de accidentes innecesarios que dañan a la claridad de la esposicion.

Existe ademas inédito otro libro histórico i descriptivo de la ciudad de Valdivia escrito en 1782 por el capitan Pedro Usauro Martinez de Bernavé con el título de *La verdad en campaña. Relacion histórica de la plaza, puerto i presidio de Valdivia*, útil bajo el punto de vista jeográfico, pero que contiene los mayores errores que es posible imajinar en lo que se refiere a los sucesos que hemos contado en este capítulo. Lo mismo puede decirse de otra obra española escrita en esos años i publicada en Madrid en 1791 con el título de *Descripcion historial de Chiloé* por el padre franciscano Gonzalez Agüero.

(23) Parece que la epidemia que causó estos estragos en la guarnicion de Valdivia fué una recrudescencia de las viruelas que cada año hacian su aparicion en los meses de otoño, i que en ese de 1645 se presentó con caractéres mas alarmantes to-

i deseo tengan mejor logro que en estos destierros" (24). Sin embargo, solo a fines de 1644 recibió la noticia de que el rei le habia nombrado un sucesor, i de que en poco tiempo mas podria salir de Chile. Siguió por tanto, entendiendo en todos los negocios de la administracion i de la guerra para entregar el gobierno en las mejores condiciones posibles; pero se apresuró a dar al rei las mas espresivas gracias por haber accedido a su peticion. "V. M. viva muchos años, le decia, por la merced que me ha hecho de enviarme sucesor. Con su llegada trataré luego de mi viaje para ir a servir a V. M. donde a sus ojos merezca las honras i mercedes que espero de su real mano, i acudir al amparo de mi casa que tan sin dueño está."

Aparte de los afanes que le imponia la lucha contra los indios i los sucesos a que dió lugar la espedicion contra los holandeses, el marques de Baides tenia que consagrar su atencion a dificultades de otro órden. Las frecuentes competencias de las diversas ramas del poder público, los altercados entre la audiencia i el gobierno militar del reino por motivos de jurisdiccion, tomaron un carácter peligroso de violencia, por cuanto algunos oficiales i soldados desobedecian a mano armada los mandatos del supremo tribunal i ultrajaban a los funcionarios encargados de hacerlos cumplir (25). Sin duda el gobernador no aprobaba estos escándalos, i aun debió tratar de reprimirlos; pero existia una gran desmoralizacion en el ejército, i su accion no pudo ser eficaz para correjir abusos inveterados.

El marques de Baides, por otra parte, estaba obligado por su situacion a hacer ejecutar ciertas leyes que debian hallar una gran resistencia entre sus gobernados. Las mas embarazosas de éstas eran las que se referian al establecimiento i cobranza de los nuevos impuestos creados por el rei. La contribucion de alcabalas, que habia costado tanto trabajo introducir, quedó al fin planteada. El cabildó de Santiago, obligado, como ya dijimos, a pagar al tesoro real la cuota en que éste habia tasado a la ciudad, redujo a todos los comerciantes de Santiago a firmar un auto en que se comprometian a entregar cada año

---

davía. El padre Rosales, sin embargo, refiriendo que Villanueva Soberal sucumbió por efecto de la epidemia, dice que ésta "fué de unas secas que les salian en los muslos i una hinchazon de las encias tan penosa i molesta que no les dejaba comer sino cosas líquidas por modo de bebida; i todo el dia estaban babeando, la boca hinchada i con un tormento grande." Lib. VIII, cap. 27.

(24) Carta del marques de Baides al rei, de 29 de marzo de 1640.

(25) Oficio de la real audiencia de Santiago, representada por el oidor decano doctor don Nicolas Polanco de Santillan, al gobernador, de 21 de octubre de 1644.

la suma de cinco mil i quinientos pesos en que se avaluaba el derecho fiscal sobre la venta de mercaderías (26). Esta contribucion, que afectaba a todos los colonos, puesto que debia hacer subir el precio de las referidas mercaderías, halló, como debe suponerse, muchas mas dificultades que la del papel sellado que tambien le tocó establecer al marques de Baides en 1641. Por pragmática de 17 de diciembre de 1636, Felipe IV dispuso que todos los títulos i despachos reales, escrituras públicas, contratos entre partes, actuaciones judiciales, representaciones i solicitudes al rei i a las autoridades, debian necesariamente escribirse en papel sellado, del cual habria cuatro clases de distintos valores, para usarlo con arreglo a la tarifa segun la importancia de los contratos. Cuando el marques de Baides quiso justificar ante el rei su conducta administrativa, señalaba como uno de los mejores timbres de su gobierno el haber planteado estas contribuciones sin provocar revueltas ni inquietudes que siempre debian temerse "en partes tan remotas" (27). Sin embargo, esos impuestos que solo rendian a la corona un provecho mui limitado, dieron lugar poco mas tarde a instancias i reclamaciones de parte de los pobladores de Chile, cuando nuevas desgracias aflijieron a la colonia.

Miéntras el gobernador estaba mas preocupado en su campaña al interior del territorio enemigo para llegar hasta Valdivia, la colonia tuvo que sufrir los estragos de una cruel epidemia. Las viruelas que aparecian cada año en los meses de otoño con mas o ménos intensidad, tomaron en 1645 las mas alarmantes proporciones. Las autoridades, en vez de dictar las medidas hijiénicas que habrian podido reducir, a lo ménos para mas tarde, las proporciones del mal, acudieron solo a los remedios que les aconsejaba su supersticiosa devocion. El 7 de marzo, el cabildo de Santiago acordaba que se hiciese una solemne rogativa, que del templo de la Merced se sacase en procesion la efijie de San Sebastian, protector de los apestados, i que se le llevera a la Catedral para celebrar una novena (28). Estas fiestas tuvieron lugar con todo el aparato posible i con concurrencia de la mayor parte del vecindario; pero, como debe suponerse, la epidemia no comenzó a decaer sino con la entrada del invierno.

---

(26) Auto firmado por el comercio de Santiago en el acuerdo del cabildo de 1.° de diciembre de 1645.

(27) Carta del marques de Baides al rei, de 12 de mayo de 1646.

(28) Acuerdo del cabildo de Santiago de 7 de abril de 1645, a fojas 156 del libro 13.

Otro negocio de carácter igualmente relijioso tuvo ese año mui ajitados los ánimos de los vecinos de Santiago, i nos da la medida de las ideas de la época. Por cédula de 10 de mayo de 1643, Felipe IV habia mandado que todas las ciudades de Indias tomaran por abogada i protectora a la Vírjen Maria, bajo la advocacion que fuere mas de la devocion de la ciudad, i que cada año le celebrara una fiesta especial en el carácter de patrona. El rei de España, cuyos ejércitos estaban sufriendo casi diariamente en Europa los mas repetidos i dolorosos desastres, queria asegurarse por este medio la proteccion del cielo "para los buenos sucesos, decia, contra los enemigos de nuestra santa fé católica i de la real corona." El cabildo de Santiago, congregado aparatosamente para tratar este grave asunto, acordó por siete votos contra tres, dados en favor de la Vírjen de Mercedes, que la patrona de la ciudad fuese la Vírjen del Socorro cuya efijie se veneraba con gran acatamiento en el templo de San Francisco desde los primeros dias de la conquista. A pesar de esta designacion, los oidores de la audiencia i el obispo de Santiago, proclamaron patrona de la ciudad a la Vírjen de la Victoria, i el 23 de abril, domingo de cuasimodo, celebraron en su honor, en la Catedral, una suntuosa fiesta con novenario de misas, sermones i vijilias, cuyo costo fué pagado con los propios recursos de la ciudad. Pero la Vírjen del Socorro, gozaba entre los vecinos de Santiago de un prestijio tradicional, "por ser, decia el cabildo, la de mayor devocion que hai en la ciudad, i ha habido desde su fundacion i que este cabildo la tomó en los principios por abogada i patrona de los buenos sucesos de la guerra de este reino, a quien los antiguos pobladores i conquistadores de él tenian en tanta veneracion i devocion que se sabe de cierto que ninguno salia de la ciudad para fuera de ella o para la guerra que primero no la visitase, i lo mismo de vuelta ántes de entrar en sus casas." El vecindario de Santiago esperimentó un gran desconsuelo al ver menospreciada a la Vírjen del Socorro, i el cabildo, en acuerdo celebrado el 28 de abril, resolvió consultar este negocio al rei, i que miéntras éste no dictara una providencia en contrario, se hiciera cada año a espensas de los capitulares, una fiesta a la referida imájen (29). Esta cuestion que, segun se desprende de los documentos, ajitó mucho los ánimos, quedó resuelta de esta manera: en adelante siguieron celebrándose dos fiestas relijiosas con gran satisfaccion de los devotos pobladores de la ciudad.

---

(29) Acuerdos del cabildo de Santiago de 15 i 28 de abril de 1645, a fojas 165 i 167 del libro 13.

Miéntras tanto, la guerra contra los indios se sostenia con mas o ménos actividad en diversos puntos de la frontera, obligando a las guarniciones españolas a vivir sobre las armas i a hacer frecuentes correrías en el territorio enemigo. En diciembre de 1644, un cuerpo de indios habia penetrado por la cordillera hasta los campos vecinos a Chillan, cometiendo destrozos en las estancias de los españoles, i llevándose cierto número de cautivos, i entre éstos algunas señoras notables de esas localidades, sin que hubiera sido posible darles alcance (30). El año siguiente, preparaban, segun refiere el gobernador, operaciones mas importantes; pero atacados en sus propias tierras por las tropas del tercio de Arauco, fueron dispersados el mes de noviembre con pérdida de algunos muertos i de mas de cien prisioneros. Uno de estos era un indio principal llamado Tinaquepo, soldado prestijioso entre los suyos, i uno de los caudillos que mas empeño habia puesto poco ántes para celebrar las llamadas paces de Quillin. Aunque se le respetó la vida para obtener la libertad de algunos españoles que permanecian en el cautiverio, el gobernador debió ver en este hecho una prueba mas de cuán infundadas eran las esperanzas de los que creian posible conseguir por medio de tratados la pacificacion de aquellos bárbaros indomables. Sin embargo, en los últimos dias de su gobierno, se manifestaba satisfecho del resultado de sus trabajos militares, invocando en su apoyo ante el rei el testimonio que acerca de su conducta daban los padres jesuitas, que en realidad habian sido sus consejeros. "Quisiera, agregaba, haber obrado mucho mas i dejar a V. M. todo el reino pacífico, como quedan en él muchas tierras ganadas i desocupadas, que ni el enemigo las aprovecha por estar metido i retirado en las montañas, ni nosotros no nos podemos valer dellas, siendo de las mejores que hai en lo descubierto i al temple de España i con los mejores minerales de oro del reino, i esto por no haber jente con que se pueblen, que si la hubiera en mui pocos años estuviera todo llano, i gozara V. M. de uno de los mejores reinos de su monarquia" (31). Palabras análogas a éstas eran las que repetian casi todos los gobernadores de Chile al dejar el mando. Creian haber con-

(30) Tuvo lugar este ataque el 25 de diciembre. Entre las señoras apresadas por los indios, se hallaban la mujer i la suegra del capitan Juan de Acevedo, de quien hemos hablado mas atras. Ámbas fueron rescatadas el año siguiente.

(31) Carta del marques de Baides al rei, de 12 de mayo de 1646. Esta carta escrita en los últimos dias de su gobierno, fué firmada, como él mismo lo dice, despues de haber entregado el mando a su sucesor.

seguido grandes ventajas sobre los indios; pero estaban forzados a declarar que la conquista del reino se hallaba en el mismo estado que tenia cuando se recibieron del gobierno.

Cuando el marques de Baides escribia esas palabras, se hallaba en Concepcion esperando al maestre de campo don Martin de Mujica, que venia de España a reemplazarlo en el gobierno de Chile. El arribo de éste el 8 de mayo de 1646 puso término a su administracion. Sus contemporáneos elojiaban su celo por el servicio del rei, la pureza de sus costumbres privadas, su devocion i la jenerosidad con que socorria a los que se hallaban necesitados. El mas ardoroso panejirista del marques de Baides, termina el retrato de éste con los rasgos siguientes: "Gobernábase por sí i por buenos consejeros (los jesuitas), no por su mujer, que suele ser dañoso en los gobiernos el dejarse gobernar de las mujeres. Nadie tuvo que capitularle en materia de agravios ni intereses, porque aunque sacó buena plata del gobierno, trajo mucha, i con poner tienda en varias partes por medio de administradores, buscó mui bien, sin quitar nada a nadie, pues a cada uno le era libre el comprar de ellas o no sacar nada. De las piezas (indios prisioneros i esclavos) tuvo algun aprovechamiento; mas, la esperiencia ha mostrado que es tan mal empleo que ninguno le ha logrado, quizá porque Dios no se agrada de él" (32). Teniendo que dar cuenta de sus actos en el juicio de residencia que se le siguió en Concepcion i en Santiago, el marques de Baides se vió forzado a permanecer en Chile algunos meses mas. Absuelto de toda culpa, u obligado solo a pagar ciertos derechos que correspondian a la corona, vivió en Santiago rodeado de consideraciones, i a mediados de octubre regresaba tranquilamente al Perú.

Diez años mas tarde, en 1656, el marques de Baides volvia a España con su familia; pero la flota que lo conducia, fué asaltada por los ingleses a la altura de Cádiz, i allí pereció en un combate desastroso para la marina i para el tesoro del rei de España (33).

---

(32) Rosales, *Historia jeneral*, lib. VIII, cap. 27.—En el juicio de residencia del marques, sin embargo, no se le hicieron cargos por estos capítulos que debian ser abusos frecuentes de los gobernantes de esos tiempos. Se le exijió solo que pagara al rei el derecho de quinto sobre el valor de los prisioneros tomados en la guerra i vendidos en su provecho como esclavos. Aun este punto fué sometido a la decision del consejo de Indias, por cuanto estaba pendiente la resolucion real solicitada por el mismo motivo en la residencia de don Francisco Laso de la Vega, que tampoco habia pagado este derecho.

(33) Don Martin de Mujica, dando cuenta al rei, en carta de 26 de mayo de 1647,

de la residencia del marques de Baides, dice lo siguiente: "La publiqué en todo el distrito, a 2 de junio del año pasado, tomándola por mi persona en Concepcion, que es la cabeza de lo militar, i cometiéndola en la ciudad de Santiago, donde reside la audiencia, al doctor don Nicolas Polanco de Santillan, caballero del órden de Santiago, oidor de ella, para que la sustanciase i me la remitiese en estado de sentencia, i a los demas partidos, como fueron Coquimbo, Cuyo i otros, en las personas de mas satisfaccion que allí hubo, i con parecer de mi auditor jeneral, la determiné en la forma que V. M. mandará ver por los autos que remito, cumpliendo con el tenor de la órden que se me dió. No resultó culpa ni cargo contra el marques ni su familia." —El cabildo de Concepcion, dirijiéndose al rei, en 15 de mayo de ese mismo año, para darle cuenta del arribo a Chile de don Martin de Mujica, le dice lo que sigue: "A 2 de junio siguiente publicó la residencia contra el marques de Baides su antecesor. I como en el discurso de su gobierno habia procedido con la entereza, celo i limpieza que se pudo esperar de sus grandes obligaciones, salió della lucidamente, como constará de los autos que en esta ocasion se remiten. I aunque obligados a la relacion de sus buenos servicios, por embarazarse nuestro discurso en su ponderacion, ha parecido dejarlos a mejor pluma, que es cierto lo merece i toda la merced i favor que V. M. fuese servido de hacerle por su valor, suficiencia i otras buenas partes, i lo que mas es por su caridad i el cristiano celo con que ha procedido en satisfaccion pública i de la confianza que V. M. hizo de la persona."

A pesar de estas recomendaciones i de las instancias repetidas del marques de Baides para dejar el gobierno de Chile con el objeto de ir a servir mas cerca del rei a fin de alcanzar las mercedes a que se creia merecedor, no hallo constancia en los documentos ni en las relaciones, de que Felipe IV le confiara otros cargos ni le concediera los premios que pedia. Ocho años mas tarde, el marques regresaba a España con una fortuna considerable en la flota que llevaba los tesoros del Perú. Salió del Callao el 18 de octubre de 1654, pero fueron tales las contrariedades que esperimentó en su viaje, sobre todo por el peligro de hallarse naves enemigas en el mar de las Antillas, que solo cerca de dos años mas tarde, el 24 de julio de 1656 continuaba su viaje en la flota que partia de la Habana para España. Componíase ésta de cuatro galeones, que cargaban las mercaderías, tres navíos de guerra que los escoltaban i un buque recien apresado a los portugueses. El 9 de setiembre, segun el calendario de los ingleses, o el 19 segun el de los españoles, se hallaba a la vista de Cádiz, creyéndose libre de todos los peligros, cuando se vió repentinamente atacada por fuerzas enemigas. La Inglaterra, entónces en guerra con la España, mantenia en esos mares una poderosa escuadra. En esos momentos, el jefe de ésta, el célebre almirante Blake, habia pasado a Lisboa con el mayor número de sus naves a renovar sus provisiones, pero habia dejado enfrente de Cádiz siete fragatas, bajo el mando del capitan Ricardo Stayner. Este atacó sin vacilar a la flota española; i despues de un combate de seis horas incendió o echó a pique cuatro de las naves enemigas, rindió tres, i solo dejó escapar una que logró asilarse en Cádiz. El marques de Baides pereció con su mujer, un hijo de ocho años i una hija de catorce; pero sus otros hijos, salvados del naufrajio, fueron llevados prisioneros. "El marques habria podido escapar, dice el célebre historiador Hume (*Historia de Inglaterra*, cap. 63); pero viendo a esas mujeres infelices caer desmayadas a la vista del peligro, prefirió morir con lo que tenia de mas querido ántes que llevar una vida envenenada por el recuerdo de tan espantoso desastre. Estos acontecimientos, destinados a en-

ternecer los corazones en que se respira la humanidad, no ofrecen mas que un motivo de triunfo i de alegría en el bárbaro comercio de la guerra.»

La España perdió ese dia, junto con esas naves, casi toda la remesa anual del tesoro de las Indias, así como la familia del marques de Baides perdió casi toda la fortuna que éste habia reunido en América. La parte del botin que recibió el gobierno ingles, compuesto casi todo de plata amonedada, en barra i labrada, fué estimada en cerca de trescientas mil libras esterlinas. «Se dice que un solo capitan, escribia John Thurloe, el secretario de Estado de Inglaterra, en 4 de noviembre de 1656, ha tomado por su parte sesenta mil libras esterlinas, i algunos simples marineros diez mil. Es éste un uso tan universal entre las jentes de mar, en el calor del combate, que despues de él suele no encontrarse nada.» Esta victoria fué estrepitosamente aplaudida por el gobierno i por el pueblo ingles. «Cuando los tesoros de España desembarcaron en Portsmouth, dice Guizot, *Histoire de la république d'Angleterre*, lib. VIII, fueron inmediatamente cargados en treinta i ocho carros i trasportados lentamente, bajo una brillante escolta al traves de las ciudades i de los campos del suroeste de la Inglaterra para ser convertidos en moneda inglesa.» Se contó que el alto personaje muerto en el combate (el marques de Baides) era un marques de Badajoz, a quien se llamaba virrei de Méjico, como dice Leliard, *Histoire naval d'Angleterre*, lib. III, cap. 35, o virrei del Perú, como se lee en Hume, *Historia de Inglaterra*, cap. 63, i en algunos otros historiadores posteriores.

Existe un libro castellano mui poco conocido en que estos sucesos estan contados con grande amplitud de detalles. Se titula *Relacion del viaje i sucesos que tuvo desde que salió de la ciudad de Lima hasta que llegó a estos reinos de España el doctor don Diego Portichuelo de Rivadeneira, racionero de la santa iglesia Metropolitana de aquella ciudad, i su procurador jeneral, oficial i abogado del tribunal de la Inquisicion, natural de la ciudad de Andújar*, Madrid 1657, un vol. en 4.° El doctor Portichuelo, confesor de la marquesa de Baides, salió del Callao en 1654 con la familia de ésta, i despues de las mas singulares peripecias en las Antillas i en las costas vecinas, siguió su viaje a España i fué testigo personal del desastroso combate de que hemos hablado mas arriba. Su relacion, escrita con la mayor sencillez i sin pretenciones literarias de ninguna clase, consta de 71 hojas de letra grande, pero cuenta, sin digresiones estrañas al asunto, la historia completa del viaje con pormenores sumamente curiosos e interesantes. La descripcion del combate en que pereció el marques de Baides, aunque trazada sin aparato i sin arte, forma un cuadro completo i lleno de colorido, que no se puede leer sin la mas viva emocion. Refiere allí las angustias porque pasaron dos hijas del marques, una de 18 i otra de 8 años, que salvaron del incendio de la nave con un hermanito menor de solo un año, i cómo, despues de muchas peripecias, fueron desembarcadas en el puerto de Lagos, en Portugal, desde donde pudieron pasar a España en compañía del mismo autor de la relacion.

Habíanse salvado igualmente dos hijos varones del marques, el mayor, don Francisco, mozo de 19 años, i don José que solo contaba 11. Trasportados por otro buque a Lisboa, fueron bien recibidos por el almirante ingles i enviados en seguida a Inglaterra, donde se les acojió con la mas benévola i caballerosa hospitalidad. El protector Oliverio Cromwell los hizo colocar en un departamento de su propio palacio i bajo el cuidado del almirante Montague, mandó que se les hicieran trajes de luto, tales como correspondian a su rango i a su situacion; i cuándo se los hizo pre-

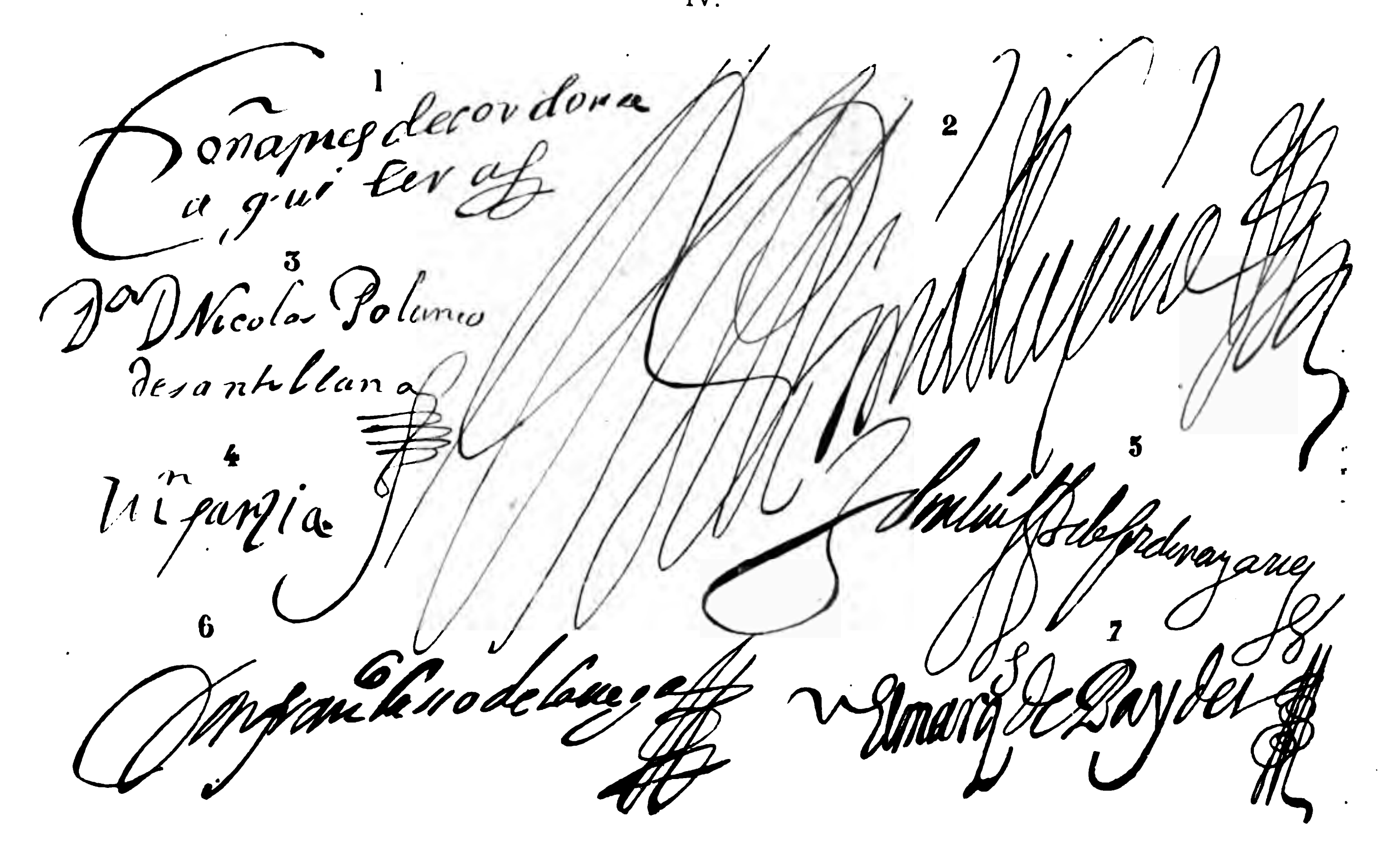
sentar, les habló en latin para espresarles cuanto se condolia de su desgracia i su deseo de serles útil. En seguida les permitió visitar la ciudad de Lóndres i hacer un viaje al norte de Inglaterra i a Escocia. En marzo del año siguiente, como despachara otra escuadra a las costas de España, embarcó a esos dos jóvenes para que volvieran a su patria. Desembarcaron, en efecto, en Galicia, i luego pudieron reunirse a su familia. Don Francisco Lopez de Zúniga, el hijo mayor del marques de Baides, ha contado todos estos incidentes en dos cartas que publica íntegras en su libro el doctor Portichuelo.

El hijo segundo del marques de Baides, esto es, don José Lopez de Zúñiga, testigo de aquel desastre cuando solo contaba once años de edad, tomó mas tarde el hábito de jesuita, haciendo donacion de sus bienes a la Compañía. Habiendo pasado a Chile, donde habia nacido en 1645, se distinguió por sus servicios a la órden, fué su provincial i falleció en Concepcion a la edad de ochenta i dos años. Su biografía ha sido escrita por el padre Olivares en las pájinas 262-265 de la *Historia de los jesuitas en Chile*, tomo VII de la *Coleccion de historiadores*.

El deseo de dar a las noticias de nuestro libro toda la exactitud posible, nos obliga a hacer aquí una aclaracion a lo que hemos dicho en la nota 1 del cap. 10, pájina 349. El marques de Baides no se daba el título de conde de Pedroso, sino de Pedrosa, que, sin embargo, no se halla en el despacho real por el cual se le nombró gobernador de Chile. Ese título, por merced de los reyes católicos don Fernando i doña Isabel, pertenecia a la familia de Zúñiga, de donde provenia que, a pesar de estar el referido título en mucha decadencia, lo usara, aunque en segundo término, el marques de Baides.

PERSONAJES NOTABLES (1600 a 1655)

IV.



1 Doña Inés de Córdoba Aguilera
2 Don Martín de Mujica
3 Doctor don Nicolas Polanco de Santillana
4 Juan Garcia Tao
5 Don Luis Fernandez de Córdoba i Arce
6 Don Francisco Laso de la Vega
7 El marques de Baides

CAPÍTULO XII

GOBIERNO DE DON MARTIN DE MUJICA (1646—1648): EL TERREMOTO DEL 13 DE MAYO

1. Don Martin de Mujica toma el gobierno de Chile: sus primeros actos gubernativos.—2. Entra en tratos pacíficos con los indios, i despacha un emisario a proponerles una paz jeneral.—3. Pasa a Santiago i acomete diversas reformas administrativas.—4. Segundo parlamento de Quillin: ineficacia de las paces celebradas con los indios.—5. Terremoto del 13 de mayo de 1647 i ruina total de Santiago.—6. Daños causados por el terromoto: primeros trabajos para la reconstruccion de la ciudad.—7. Despues de muchas peticiones, el rei exime de tributos a la ciudad de Santiago durante seis años.—8. Otros arbitrios propuestos para remediar la situacion: reduccion de censos: supresion de la real audiencia.—9. Las causas del terremoto segun los teólogos de la época.

1. Don Martin de Mujica toma el gobierno de Chile: sus primeros actos gubernativos.

1. El sucesor del marques de Baides en el gobierno de Chile era un antiguo militar acreditado por la importancia de sus servicios i por la gravedad de su carácter. Nacido en la casa señorial de sus mayores, en la pequeña aldea de Villafranca de la provincia de Guipúzcoa, don Martin de Mujica servia en los ejércitos españoles desde los primeros años de su juventud. En 1638 militaba en el rango de sarjento mayor contra los franceses en el Piamonte, i se distinguió particularmente en la noche del 15 de junio dirijiendo a la cabeza de un cuerpo de tropas el asalto de las murallas de la plaza fuerte de Vercelli (1). Llamado

(1) Matías Novoa, *Historia de Felipe IV, rei de España*, tomo II, pájina 431.

poco despues a España, se le destinó a servir en el ejército encargado de someter a Cataluña que estaba sublevada contra el rei, i que contaba con el apoyo de la Francia. Don Martin de Mujica desempeñaba en 1642 el cargo de maestre de campo de una division mandada por el marques de Povar; i obligado a obedecer las órdenes superiores del gobierno que ni él ni su jefe inmediato aprobaban, fué sorprendido por los franceses en Granata en abril de ese año, i cayó prisionero con toda su division (2). Ignoramos por qué medios obtuvo su libertad; pero en 1644 servia de nuevo en el ejército español de Cataluña.

En esas circunstancias, el rei buscaba para el gobierno de Chile un sucesor del marques de Baides que pedia con instancias que se le relevara del mando. La eleccion de Felipe IV recayó en el maestre de campo Mujica que gozaba de una buena reputacion en el ejército, i que entre otras distinciones habia merecido la del hábito de la órden de Santiago. En efecto, por real cédula firmada en Madrid el 30 de diciembre de 1644 fué nombrado gobernador i capitan jeneral del reino de Chile por un período de ocho años (3). Habiéndose embarcado en España a mediados del año siguiente, Mujica llegaba a Lima en febrero de 1646, i allí pudo imponerse del estado del reino de Chile que venia a gobernar.

Por entónces, toda su atencion estaba fija en el peligro de una nueva espedicion holandesa a las costas del Pacífico. En España i en América se hablaba de los grandes aprestos que los holandeses hacian en el Brasil para enviar a Chile una escuadra de dieziseis naves con un ejército de tres o cuatro mil hombres de desembarco, contra el cual era urjente prevenirse. En sus conferencias con el virrei del Perú, Mujica trató particularmente este punto; pero no siendo posible proporcionarle considerables refuerzos de tropas, obtuvo solo que se pu-

---

que forma el tomo 77 de la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España.*

(2) Estos hechos se hallan referidos en el capítulo 7 de la importante continuacion que un escritor de nuestro siglo, don Jaime Tió, ha puesto a la *Historia de los movimientos de Cataluña en tiempo de Felipe IV*, de Melo, Barcelona, 1842.

(3) El nombramiento de don Martin de Mujica ha sido publicado por don Miguel Luis Amunátegui en las pájinas 511-514 del tomo II de *La cuestion de límites.* En ese nombramiento se le eximia del pago del derecho de media anata, por cuanto estaban esceptuados de pagarlo "los que estuvieren sirviendo en guerra viva," como era la de Cataluña. A diferencia de lo que se habia hecho con el marques de Baides, se le mandaba pagar el sueldo de gobernador desde que se embarcase en España, a condicion de que en el camino no se detuviese mas de ocho meses.

sieran bajo sus órdenes algunos oficiales de mas o ménos importancia. Uno de éstos fué el maestre de campo Francisco de Jil Negrete, soldado de grande esperiencia en la guerra de Chile, que debia volver a este pais con el título de gobernador de la plaza de Valdivia. El virrei, ademas, movido por la confianza que le inspiraba la esperiencia militar de don Martin de Mujica, dispuso que esta provincia volviera a quedar bajo la dependencia de los gobernadores de Chile, encargando a aquél que repoblase la ciudad, i consolidase allí la dominacion española. Terminados estos arreglos, el nuevo gobernador partió del Callao el 9 de abril con un lucido acompañamiento de oficiales. El temor de encontrarse en su camino con las naves holandesas, que se creian próximas a llegar a estos mares, no lo detuvo en su resolucion.

Don Martin de Mujica, como contamos mas atras, llegó a Concepcion el 8 de mayo de 1646, i el mismo dia se hizo cargo del gobierno. Allí recibió las felicitaciones del cabildo de Santiago, i fué saludado por todos con el contento que inspiraba la fama de sus antecedentes i de su carácter. Esperando estar mas al cabo de las necesidades de la guerra para dirijir su conducta en el verano próximo, i no siendo aquella estacion oportuna para emprender operaciones militares, el nuevo gobernador, se limitó a poner este ramo de la administracion a cargo del maestre de campo Juan Fernandez Rebolledo, i se contrajo con la mas enérjica resolucion a correjir los vicios i los abusos que se habian hecho un mal endémico en el ejército i en el pueblo. "Los soldados, sin temor de Dios, refiere un escritor contemporáneo, vivian de puertas adentro con sus mancebas i tenian por gala la picardía, por donaire la libertad i por bizarría el hurto; i el que mas caballos, bueyes, mulas e indios hurtaba, era el mas bizarro: el compuesto i contenido era el mayor mandria (apocado), el mas despreciado. Considerando estos desórdenes tan introducidos i acreditados, convertidos en naturaleza i asentados en costumbre, i viendo que le decian que era imposible quitar los hurtos, los amancebamientos, los desórdenes, los desafíos i la libertad de la vida, puso tan grande eficacia en refrenarlos que si no los quitó del todo, les puso mucho freno, i del todo quitó los desafíos i la demasía en las pendencias entre soldados, sin que osase ninguno sacar la espada en los cuarteles, porque tuvo para degollar a dos personas principales por el caso, i esto bastó para que todos en adelante se contuviesen. Lo que quitó con mas eficacia fué los hurtos, de suerte que no habiendo ántes seguro en la campaña caballo, buei, mula, cordero ni ternera, i haciendo la libertad de los soldados comunes los bienes, con ofension i agravio de los dueños, en pocos dias re-

primió de suerte esta libertad que no habia quien se atreviese a tomar caballo ajeno ni a hurtar animal alguno."

El rigoroso celo del nuevo gobernador se contrajo a reprimir abusos mas escandolosos todavía de aquella desenfrenada soldadesca. "Todos los inviernos pedian licencia ya los doscientos ya los trescientos soldados i partian en cuadrillas robando cuanto hallaban no solo en los caminos sino en la ciudad, i con capa de pertrecharse quitaban a los hombres las capas i a las mujeres las mantellinas (mantillas); hurtaban de ciento los caballos, derribando las paredes para sacar los caballos regalados de las caballerizas, hurtando los muchachos, indios e indias que servian en las ciudades, sin que hubiese cosa segura, ni aun lo sagrado i eclesiástico, pues aconteció, por quitarle entre dos a un clérigo la mula en que iba, echarle uno un lazo i derribarle de ella, i el otro, miéntras se safaba del lazo, subir en la mula i llevársela. I así hacian otras picardías i hurtos que los celebraban entre los mismos soldados, los contaban por gracia i por bizarría, teniendo por hombre para poco al que era temeroso de Dios i no queria hurtar. Los oficiales, que iban a la parte en los hurtos, no enviaban a pertrechase a éstos, sino a los mas desgarrados i que se daban mejor maña para hurtar i capear." Para poner término a estos crímenes, don Martin de Mujica prohibió de la manera mas perentoria i formal que en adelante los jefes dieran permiso a sus soldados para salir a pertrecharse a Santiago; e hizo cumplir esta órden con firme e incontrastable enerjía, castigando severamente a los que intentaban desobedecerla, e impuso las mas seversa penas contra los pendencieros i los ladrones. Ántes que él, muchos gobernadores, agrega el escritor citado, habian echado bandos amenazando con rigorosas penas a los soldados que hurtasen caballos; pero ninguno habia hecho respetar tan escrupulosamente sus mandatos, a tal punto que nadie osaba tomar "caballo ni mula ajena, i donde quiera que uno la dejaba la volvia a hallar, cosa que agradecieron notablemente los indios i los estancieros. I así cuando el gobernador bajó a Santiago, le salian a recibir a bandadas por los caminos i a agradecerle el bien que les habia hecho" (4).

(4) Rosales, *Historia jeneral*, lib. IX, cap. I. Los vicios señalados aquí por este cronista eran, como se recordará, de antigua fecha, i a principios de ese siglo los habia señalado con toda claridad el maestre de campo Gonzalez de Nájera. Dando cuenta de estos hechos en carta dirijida al rei en 26 de mayo de 1647, don Martin de Mujica se espresa en los términos siguientes: "Porque el abuso i delito del hurto de caballos há muchos años se acostumbra en esta milicia i el de sacar las

Pretendia el gobernador llegar a la estirpacion de estos vicios i a la reforma de las costumbres, estimulando el espíritu relijioso. En realidad, ni los soldados ni los colonos necesitaban en este punto de estímulos de ninguna clase. Unos i otros eran creyentes fanáticos i vivian en medio de prácticas devotas i de aparatosas fiestas de iglesia. Pero su moralidad no guardaba consonancia con su devocion, porque bajo aquel estado en que las crencias relijiosas no estaban fortificadas por la razon, los sentimientos de ese órden se hallaban amlgamados con una ignorancia grosera que daba el nombre de piedad a la supersticion i a los ejercicios esteriores del culto. El gobernador Mujica, que habria debido ver que el fanatismo relijioso no habia depurado las costumbres en España, estaba convencido de que un aumento de las practicas piadosas operaria la correccion de sus gobernados. Mandó que en todos los cuarteles los soldados rezasen cada dia el rosario, i que se hiciesen otros ejercicios de devocion. El mismo daba el ejemplo de piedad socorriendo con jenerosidad la construccion de iglesias i las necesida-

espadas en los cuarteles i otras partes prohibidas causando muchas muertes, mandé por bandos públicos que ninguno se atreviese a sacar espada ni otra arma para pelear, pena de la vida, i que el que hurtase caballo seria condenado en cuatro tratos de cuerda siendo soldado, i no lo siendo a seis meses de trabajo forzado en las fábricas de V. M., lo cual se ha ejecutado inviolablemente para que el indio conozca que el rigor en las cosas de justicia no solo se ha de ejecutar con él sino con todos jeneralmente, i que habemos de vivir en paz sin que a ellos ni a otros les molesten ni agravien los licenciosos que hasta aquí lo han hecho. I de haber tomado la resolucion destos bandos, castigando los que han incurrido en ellos irremisiblemente, han resultado tantas conveniencias, que desde su publicacion no solo no hai pendencias en el ejército, pero tal quietud i conformidad no la ha habido en este reino, pues los caballos que de toda verdad aseguro a V. M. me dicen jeneralmente no estaban seguros debajo de llave, ni los indios e indias en las recámaras, hoi lo asegura todo en la campaña el temor de incurrir en los bandos."

Parece que la medida de prohibir las licencias que se daban a los soldados, produjo tambien buenos resultados. En una carta dirijida al rei por el cabildo de Concepcion en 28 de junio de 1648, hallamos las palabras siguientes: "Despues que ha venido don Martin de Mujica, informado de los excesos que cometian los soldados cuando bajaban a Santiago todos los años a pertrecharse, las vedó i quitó (las licencias) de todo punto, no permitiendo bajasen mas a la dicha ciudad, con que la alivió i libró de las vejaciones que recibia de ellos, i vino a quedar esta pension en los vecinos de esta ciudad (Concepcion) i la de San Bartolomé de Chillan, como fronteras; i si bien no usan los soldados en demasiarse como cuando iban a Santiago, temerosos del castigo que les representa la severidad i celo del gobernador, todavía quedan con la carga de ayudarles con lo que tienen, sin poderlo escusar, que si no fuera por la que hallan en los vecinos de estas ciudades, acudieran trabajosamente al servicio de S. M., cuando el socorro que les da es tan corto."

des del culto, i mostrando una sumision absoluta por los eclesiásticos i por las prerrogativas e inmunidades de que los habian revestido las ideas de la época. "Nunca hizo sacar preso ninguno ni delincuente que se acojiese a la iglesia, añade el mismo escritor, por no privarla de su inmunidad; i oyendo escomunion temblaba, i por enojado que estuviese, se reprimia i obedecia humilde. Le sucedió en Concepcion que leyéndose en la Catedral unos edictos en que a él le lastimaban, sentido se levantó del asiento i se llevó tras sí al cabildo i demas personas principales; i viendo desde su silla el obispo (don Diego Sambrano i Villalobos) la determinacion, mandó desde el coro que ninguno saliese de la iglesia so pena de escomunion; i al punto que (el gobernador) lo oyó, con grande humildad i rendimiento obedeció, diciendo a todos: "volvamos, señores, i obedezcamos a nuestro prelado." Acabado de publicar el edicto, fué i se echó a los piés del obispo, mostrando cuán rendido estaba a la iglesia i a sus mandatos, con que enseñó a todos el respeto i obediencia que se debe a los prelados." Actos de esta naturaleza, reflejo de las ideas supersticiosas de la época, debian exaltar sobre manera la arrogancia i el orgullo de los obispos en las colonias del rei de España.

2. Entra en tratos pacíficos con los indios, i despacha un emisario a proponerles una paz jeneral.

2. Los últimos sucesos de la guerra araucana, las inquietudes i turbulencias de los indios despues de las paces celebradas con el marques de Baides, habian confirmado el convencimiento de los que creian que no era posible conseguir por medio de tratados la pacificion del reino. En Concepcion permanecian retenidos como prisioneros algunos caciques a quienes se acusaba de haber promovido el levantamiento de los indios despues de aquellas paces. Con el propósito de rescatarlos del cautiverio, habian llegado emisarios del interior a repetir sus protestas de amistad i de adhesion a los españoles; pero el gobernador cesante no habia querido recibirlos. Don Martin de Mujica, por el contrario, entró en negociaciones con ellos, i halagado con la esperanza de poner término a la guerra, mandó que por el término de cincuenta dias se suspendiese todo acto de hostilidad para dar tiempo a las tribus mas lejanas de manifestar su decision en favor o en contra del afianzamiento de la paz. Ántes de cumplirse este plazo, llegaron a Concepcion otros caciques que se decian animados de los mismos propósitos amistosos, i que ofrecian ratificar los tratados pacíficos. El gobernador, satisfecho con estas manifestaciones, mandó poner en libertad a los caciques prisioneros, i los despachó cargados de presentes para que sirviesen entre los suyos de mensajeros de paz.

Al tomar estas resoluciones, Mujica habia consultado el parecer de los hombres que creia mas esperimentados. "Traté luego, dice él mismo, del estado de las cosas de esta guerra con las personas de mas esperimentado consejo, valiéndome de las noticias que me dió el marques de Baides, deseando elejir el mejor medio para reducir estos bárbaros al gremio de la iglesia i a la obediencia de V. M.; i parece que el conocimiento de este enemigo, i el estado i órden de esta guerra, se divide en opiniones varias, haciendo mas dificultosa la eleccion que solicité por los muchos fundamentos de que todos se valen, i razones con que cada cual ajusta su parecer" (5). Para tomar una resolucion definitiva en medio de tan encontradas opiniones, el gobernador convocó a fines de agosto una solemne i aparatosa asamblea en que debia fijarse el plan de operaciones futuras. Concurrieron a ella todos los militares de cierto rango que servian en la frontera, i entre ellos el marques de Baides, que se hallaba todavía en Concepcion, ocho eclesiásticos, clérigos o prelados de las órdenes relijiosas, i algunos caciques e indios amigos, a quienes se queria dar esta prueba de consideracion i de confianza (6). "Divididos los caciques e indios amigos a una parte, i todos los nombrados a la otra, entraron a la pieza donde se hacia la junta, los indios que venian a ofrecer las paces, i hecha su propuesta se les mandó esperar fuera, i despues de haber hablado los indios amigos, quedando solos los autorizados sujetos de la junta, i controvertidas las razones de pro i contra, se dió punto fijo en admitirles las paces; i en virtud de esta resolucion, fueron llamados los indios, i su señoría les prometió que le tendrian en todos sus acaecimientos propicio porque conocia que las paces que ofrecian eran de buen corazon i ánimo, i fiaba tanto de su palabra que enviaria persona que en sus propias tierras les hiciese saber las calidades i condiciones con que estas paces se habian de celebrar. Asintieron los indios a la propuesta del señor gobernador, i siendo regalados por su señoría, algunos dias despues partieron gozosos a sus tierras a esperar la última

(5) Carta citada de 26 de mayo de 1647.

(6) El padre Rosales, que ha contado estos sucesos con bastante estension, da una lista incompleta de las personas que asistieron a esa asamblea, i no nombra mas que algunos militares i no a los clérigos i relijiosos que tambien asistieron a ella. Pero existe ademas una relacion particular de todas estas negociaciones, escrita por el padre agustino frai Agustin Carrillo que es mucho mas prolija, i que en este punto individualiza los nombres de los concurrentes, entre quienes habia ocho sacerdotes, de los cuales dos eran jesuitas, uno dominicano, otro agustino, otro franciscano, otro mercenario, i dos clérigos.

resolucion en lo tratado i oir las capitulaciones que deseaban para que las paces tuvieran buen efecto" (7).

El emisario designado por el gobernador para ir a tratar de la paz con los indios fué el veedor de la tesorería militar Francisco de la Fuente Villalobos, funcionario de prestijio por su reconocida integridad, i jeneralmente estimado por los indios a causa de los obsequios que les hacia en su casa cada vez que iban a Concepcion en negociaciones de paz. Servia en Chile desde mas de cuarenta años, primero como soldado, luego como capitan, i solo mas tarde habia obtenido el cargo de hacienda que desempeñaba; de manera que al crédito que le merecia la seriedad de su carácter unia el de su larga esperiencia (8). Convencido de que aquella guerra era interminable, a ménos de contar con recursos que el rei no podia suministrar, se habia hecho el sostenedor mas ardoroso de la paz, persuadido tambien de que el buen trato que se diese a los indios habia de aquietarlos. A pesar de su edad avanzada, i del peligro que envolvia el desempeño de esta comision, el veedor la Fuente Villalobos la aceptó gustoso. Debia recorrer el territorio enemigo demostrando a los indios las ventajas de vivir en paz i los buenos propósitos que a este respecto tenia el gobernador, i esplicando las bases sobre las cuales habia de llegarse a un avenimiento; pero no se le facultaba para estipular pactos de ninguna clase. Segun las prolijas instrucciones que le dió el gobernador, este emisario se limitaria a citar a todos los jefes de las tribus enemigas que aceptasen esas condiciones, a un gran parlamento en que habrian de sancionarse los tratados. El 21 de setiembre partia de Concepcion con la sola escolta de seis soldados i acompañado por cuatro relijiosos i por siete oficiales, uno de los cuales llamado Juan de Roa debia servir de intérprete, todos ellos conocedores de las costumbres de los indios i de su territorio, por haber sido cautivos de ellos en los años anteriores. Llevaban un pasaporte del gobernador para que se les amparase i protejiese en los fuertes españoles; pero ese documento no debia servirles de nada desde que pisasen el suelo enemigo. La Fuente i sus compañeros, sin embargo, penetraron resueltamente en

(7) Carrillo, relacion citada.

(8) El veedor la Fuente Villalobos ha consignado una noticia sumaria de sus servicios en una estensa carta dirijida al rei desde Concepcion en 4 de abril de 1640 para darle cuenta del estado de la guerra i de la real hacienda. He cuidado de recordar aquí estos lijeros antecedentes biográficos por cuanto este personaje, que gozaba de gran prestijio, desempeñó mas tarde, en 1655, un papel importante en circunstancias bien críticas i difíciles.

el territorio de guerra a desempeñar el peligroso encargo que se les habia encomendado.

Todo hacia creer al nuevo gobernador que esta vez se alcanzaria la pacificacion definitiva del reino. Creyendo que las circunstancias le permitian adelantar la línea de frontera por el lado de la costa, ordenó al maestre de campo Fernandez Rebolledo que mudase el tercio de Arauco con todas sus fuerzas mucho mas al sur, al sitio mismo donde habia existido el fuerte de Tucapel, "donde el enemigo, dice la relacion citada, reconociese sobre sí las armas de quien vela vijilante para reprimir su orgullo i resistir su violencia, i el amigo viviese seguro al amparo de quien pudiese defender sus personas i familias."

3. Pasa a Santiago i acomete diversas reformas administrativas.

3. En los primeros dias de setiembre, cuando hubo tomado estas disposiciones, don Martin de Mujica se puso en viaje para Santiago a recibirse del gobierno jeneral del reino i a entender en varios negocios de administracion interior (9). Recibido con todo el ceremonial de estilo por los pobladores de la capital, hizo en ella su entrada solemne el 19 de setiembre, i habiendo prestado el juramento exijido en tales casos, comenzó a desempeñar sus funciones con el mismo celo i con la misma entereza que habia desplegado en Concepcion. El aspecto del pais, el escaso número de sus habitantes, la pobreza en que vivian, i lo limitado i precario de su industria, causaron en su ánimo una tristísima impresion. "Este reino, en toda su poblacion, escribia al rei, no tiene seiscientos vecinos de familia i casa; i el todo de él es sumamente pobre, i el mas descansado libra todos sus alimentos en unas tierras, un poco de ganado i algunos indios de encomienda con que las beneficia, de que se compone una estancia. Son mas en número los pobres, i especialmente mujeres que desnudas i descalzas por su persona asisten en el campo, por no tener comodidad ni que vestirse en el lugar, hijas de mui honrados soldados a quien la guerra reformó por su largo servir o mucha edad, i les pareció descanso salir a acabar la vida a tierra de paz con igual miseria que en la guerra." Con este motivo, el gobernador Mujica recordaba al rei las alternativas que

(9) El padre Rosales, que ha publicado las instrucciones i el pasaporte dados al veedor la Fuente Villalobos i firmados por el gobernador, pone a uno de esos documentos la fecha de 22 de setiembre de 1646, lo que haria creer que ese dia se hallaba este último en Concepcion. Pero hai en este punto un error de copia i debe leerse 2 de setiembre. El 22 de ese mes don Martin de Mujica se hallaba en Santiago.

desde los primeros dias habia tenido la riqueza pública en Chile, la miseria presente i la prosperidad tradicional de los primeros tiempos, sin duda por la fama que quedaba de los lavaderos de oro. "I con ser tanta la opulencia de aquellos primeros años, agrega, ninguno de aquellos dejó mayorazgo ni vínculo fundado, ni hai memoria en hijo alguno de todo este reino en quien aun reliquias de aquella primera riqueza haya quedado, que es cosa bien particular." Al descubrir al rei la pobreza jeneral del pais, i lo reducido i precario de su industria, el gobernador se proponia alcanzar la supresion de los pesados impuestos con que acababa de ser gravado. "Esme fuerza, decia, representar a V. M. esta relacion verdadera i cierta que me consta, i que ha de ser imposible soportar esta carga el reino, i que se despoblará necesariamente, porque no pueden vivir con ella que es para ellos la última, i espero que Dios, Nuestro Señor, sacará a V. M. victorioso de sus enemigos en premio de que relevó estos vasallos desta carga, porque perecen miserablemente" (10).

Con el mismo propósito de servir a los intereses de sus gobernados, dictó en Santiago diversos bandos que tenian el alcance de verdaderas leyes. Mujica, como casi todos los administradores de esos tiempos, atribuia una eficacia estraordinaria i casi maravillosa a los actos de gobierno para modificar las condiciones económicas de un pais, i creia ademas que esa accion debia ejercerse en negocios que solo pueden depender de la iniciativa individual. Así, al paso que tomaba las medidas mas enérjicas para reprimir los robos, prohibia por otras disposiciones el uso de las mulas, para que los hacendados se dedicasen a la crianza de caballos que creia mas útil, i limitaba la facultad de los particulares de vender sus esclavos negros, porque sacándolos del pais se disminuia el número de los trabajadores (11). Tomó igual-

(10) Carta de don Martin de Mujica al rei, de 26 de mayo de 1647. Con esta fecha dirijió el gobernador dos cartas o relaciones distintas, una sobre los asuntos militares que hemos citado mas atras, i la presente, contraida a los asuntos civiles.

(11) En esos años se hacia en Chile un negocio mas o ménos considerable sacando por tierra recuas de mulas para llevar a venderlas a los minerales del Alto Perú. Segun los cálculos del gobernador Mujica, dos terceras partes de esas mulas eran robadas; i para evitar este daño tomó las medidas mas enérjicas i rigorosas. Pero, los beneficios de este negocio, así como las pocas seguridades que ofrecia la crianza de caballos, por la rapacidad de los soldados i por las prorratas de esos animales que el gobierno mandaba hacer para la guerra, habian inclinado a los hacendados a la crianza de mulas; i la abundancia de éstas, al mismo tiempo que la escasez de

mente algunas medidas en favor de los indios de servicio para evitar el mal trato que se les daba, empeñándose, sobre todo, en que sus amos les permitieran asistir a las fiestas de iglesia i les proporcionaran la instruccion relijiosa. Deseando facilitar las comunicaciones entre los diversos puntos del reino, mandó hacer puentes en algunos esteros, poner lanchas para el paso de ciertos rios, i pretendió reemplazar por un puente sólido de cal i piedra el de criznejas i cables que existia sobre el rio Maipo. Aunque por vía de derramas se reunieron algunos fondos para esta obra, una gran catástrofe ocurrida el año siguiente, vino a hacer imposible su ejecucion.

Pensaba ademas el gobernador Mujica fundar algunas otras poblaciones en la parte del territorio que estaba ocupada por los españoles. "En distrito de ochenta leguas que hai de esta ciudad (Concepcion) a la de Santiago, escribia al rei, i otras tantas de ella a la de Coquimbo, no hai ningun pueblo fundado de españoles, i estan los que eran de indios arruinados i totalmente inhabitados. I aunque lo mas está poblado de estancias distantes a media legua, a una, dos, tres i cuatro

caballos fueron causa de que las mulas fuesen jeneralmente usadas como bestias de silla. Mujica tomó a este respecto la medida bien curiosa de que habla en el siguiente pasaje de su correspondencia: "I para que en las ocasiones de enemigos haya provision de caballos, i no cese la cria de ellos, ni los hombres olviden el ejercitarse en las armas con la ociosidad de andar a mula, publiqué bando para que todos anduviesen a caballo, i se ha puesto en ejecucion, que se observará puntualmente por la manifiesta utilidad que de ello se sigue a la república."

Otra medida de un carácter análogo fué la que tomó para impedir la estraccion de los esclavos africanos. Ántes de esta época, eran los portugueses establecidos en el Brasil, los que surtian de esclavos a esta parte de la América introduciéndolos por Buenos Aires. La revolucion del Portugal de 1640, interrumpió este comercio, i privó a Chile i al Perú de nuevas remesas de esclavos. Los negros que hasta entónces se vendian en Chile a 250 pesos por cabeza, alcanzaron el precio de 600 i 700 pesos, i se esportaban en número considerable para el Perú donde eran mas necesarios, con no poco beneficio de los comerciantes que hacian este tráfico. El gobernador, considerando que "con ellos los vecinos beneficiaban sus labores i eran la total conservacion de este reino i de todas las Indias, porque si no son negros o indios otro jénero de jente no se inclina a ninguna labor servil del campo, i que con la estraccion de esclavos quedarian despobladas las labranzas, cria i guarda de ganados, con que la guerra no tendria caballos, el Perú estaria sin sebo i cordoban, i cesarian los víveres de los dos ejércitos de Valdivia i éste (de Concepcion), pues se mantienen de las labranzas de este reino, parecióme daño irreparable, digno de prevenirlo con tiempo en lo posible." En consecuencia, de acuerdo con el fiscal de la audiencia i con el cabildo, dictó diversas medidas dirijidas a impedir la venta de esclavos para sacarlos del reino.

leguas, convendría mucho que la jente que vive en los partidos de Itata, Maule i Colchagua, que son los de mas vecindad, haga cada uno una poblacion en la parte mas proporcionada i cómoda para vivir en forma, con urbanidad i policía, i que esten juntos en un cuerpo para cualquier acontecimiento de este enemigo, i no como estan sin doctrina ni el pasto espiritual que se debe por habitar en el campo, sin poder los mas por la distancia alcanzar a las partes donde se celebra el sacrificio de la misa, con grandísimo descuido en su primer obligacion de confesarse i participar los santos sacramentos, de que se sigue morir muchos bárbaramente. Esto pide pronto remedio, por ser tan del servicio de Dios.» A pesar de todo, el pensamiento de fundar nuevas poblaciones, no pudo realizarse entónces; i esta mejora quedó aplazada hasta cerca de un siglo mas tarde.

Los desórdenes administrativos, i los escandalosos negocios que hacian casi todos los funcionarios públicos inclusos los mismos gobernadores con la venta por esclavos de los indios cojidos en la guerra, con las tiendas que tenian en las ciudades en nombre de otras personas, i con otros espedientes análogos, llamaron igualmente la atencion del gobernador, que aunque debia conocer esta gangrena en los campamentos i en las ciudades de España, quizá no la habria visto desarrollada en tan vasta escala. El rei habia creado desde tiempo atras en Chile el cargo de protector de indíjenas, a quien correspondia velar por el cumplimiento de las leyes que amparaban a éstos contra la codicia i el despotismo de los encomenderos i de los gobernantes: pero ese puesto se habia convertido en una granjería esplotada sin miramiento alguno por el titulado protector. Don Martin de Mujica encontró desempeñando estas funciones a un caballero llamado don Antonio Ramirez de Laguna. «El dicho protector, escribia don Martin, trataba i contrataba con la hacienda de los indios, remitiendo frutos i jéneros de este reino al Perú, i de lo procedido trayendo gruesas memorias de ropa que se vendian por su cuenta en la ciudad de Santiago, en la de Coquimbo, provincias de Cuyo, Chiloé i otras partes de la jurisdiccion de esta audiencia. Desnaturalizaba i sacaba de sus pueblos muchos indios i los rancheaba i ponia contra su voluntad en partes cómodas para que le sembrasen cáñamo, labrasen járcias, i le hiciesen sementeras de trigo, lentejas, ají, porotos, garbanzos, anis i todo jénero de legumbres que se navegan para el Perú, Chiloé i Valdivia, de que remitia muchas cantidades a todas partes, teniendo considerables ganancias en lo referido. A todos los indios, oficiales de zapatero, los recojia i juntaba por su cuenta para que le hiciesen gruesa cargazon

de zapatos de que ha hecho envíos a Potosí i otras partes, obligando a dichos indios a este trabajo con violencia i rigor sin dejarles libertad para que pudiesen quejarse ni pedir su paga. En los pueblos comunidades de los indios, hacia que labrasen carretas para venderlas, i otras cosas de madera en que tenia particular aprovechamiento. En las dichas comunidades i tierras de los indios, ponia i apacentaba ganados en cantidad gruesa, comprados a trueque de ropa, o que recibia por pago de las deudas i corridos de censos de los indios, i en dichas tierras los engordaba, obligándoles que los guardasen e hiciesen las matanzas i beneficiasen el sebo i corambre sin que los dichos indios tuviesen libertad para quejarse de los agravios que les hacian. De las dichas comunidades sacaba los ganados de los indios i hacia ventas i matanzas, todo para sí, sin que los indios tuviesen utilidad alguna de lo que era suyo. Tenia curtidurías donde curtia el corambre de sus matanzas i las de otros particulares por paga, para lo cual sacaba los indios curtidores de los pueblos i estancias donde estaban acimentados.» A pesar de las precauciones que el protector de indíjenas tomaba para ocultar sus procedimientos i de las medidas rigorosas con que evitaba los denuncios i quejas de los indios, el gobernador tuvo noticia de estos abusos, recojió informes prolijos; i sin hacer caso de los fueros i privilejios que en su favor alegaba aquel funcionario, lo suspendió de su cargo i dió cuenta al rei de su conducta pidiéndole su condenacion (12). Indudablemente, estos actos de severa rectitud, ineficaces para correjir una desmoralizacion que habia llegado a hacerse jeneral, i que estaba amparada por las otras autoridades i en cierta manera por la corte, debian atraer al gobernador los mas ardientes i apasionados enemigos.

4. Segundo parlamento de Quillin: ineficacia de las paces celebradas con los indios.

4. Miéntras tanto, el veedor jeneral Francisco de la Fuente Villalobos desempeñaba su mision de paz en el territorio araucano. Servido por algunos indios a quienes habia amparado en Concepcion, visitó diversas tribus, entró en tratos con sus jefes; i aunque mas de una vez estuvieron espuestos él i sus compañeros a ser víctimas de las asechanzas i perfidias de los indios, se empeñó en hacerles comprender las pacíficas intenciones del gobernador, i las ventajas de poner término definitivo a la guerra. Ahora, como en otras ocasiones, el resultado de estos trabajos debia inspirar a los españoles los mas sérios recelos sobre la seriedad i consistencia de los tratos que se celebrasen con los indios.

(12) Carta de don Martin de Mujica al rei, de 17 de mayo de 1647.

Así, al paso que unas tribus celebraban parlamentos amistosos con los emisarios del gobernador, otras maquinaban la muerte de éstos. A pesar de todo, el veedor jeneral llegó hasta el territorio de Valdivia, i desde allí despachó todavía ajentes a ofrecer la paz a los indios de Villarrica i de Osorno.

Allí se reunió, a mediados de noviembre (1646), con el capitan Francisco de Jil Negrete, gobernador, como se recordará, de la plaza de Valdivia. Estaba éste encerrado con sus tropas en la isla de Constantino o de Mancera, reducido a las mas molestas privaciones. Dos veces habia intentado remontar el rio con el propósito de procurarse algunos recursos i aun de repoblar la ciudad de Valdivia, como se le tenia encomendado; pero en ámbas ocasiones las hostilidades de los indios lo obligaron a volver a aquella isla sin conseguir su intento. Las negociaciones de paz promovidas por el veedor la Fuente Villalobos vinieron a modificar su situacion. Los indios de la comarca vecina, sea porque quisieran ganar tiempo para hacer sus cosechas o por cualquiera otra causa, se mostraban inclinados a favor de las negociaciones pacíficas, i a pesar de las resistencias de otras tribus, dejaron pasar algun ganado para socorrer a los soldados de Jil Negrete, i permitieron a éste salir de la isla i llevar a cabo la repoblacion de la ciudad de Valdivia. En efecto, habiendo desembarcado allí con trescientos hombres i cuatro piezas de artillería, tomó posesion el 6 de enero de 1647 del terreno que ocupaba la antigua ciudad, i despues de una misa solemne en accion de gracias, dió principio a la reconstruccion de la iglesia aprovechando las antiguas paredes que quedaban en pié, i luego a la fundacion de un fuerte i de cuarteles para la tropa, i de casa de residencia para los relijiosos. Aunque Jil Negrete instituyó cabildo, el gobernador anuló esta medida, dejando por entónces a Valdivia en el carácter de simple plaza militar. A pesar de la actitud pacífica de los indios, no se descuidaron las precauciones de defensa, i luego se vió la oportunidad de estas medidas.

Los demas trabajos que el gobernador Mujica dejó encomendados a sus subalternos al partir para Santiago, se habian llevado a cabo con toda regularidad. El maestre de campo Fernandez Rebolledo, que mandaba en la plaza de Arauco, dejando allí una compañía de tropas, habia salido en octubre anterior (1646) con todas sus otras fuerzas, i avanzado hasta Tucapel; i allí en una loma sobre el rio, en el mismo sitio en que habia existido el antiguo fuerte de este nombre, echó los cimientos de una nueva poblacion, construyendo un cercado de palizadas, iglesia, cuartel i residencia para los padres jesuitas que lo acompaña-

ban. Para facilitar el arribo de los socorros que pudieran venir del norte, se construyó un fortin en la embocadura del rio Lebu. Estas nuevas fundaciones, que por ese lado avanzaban algunas leguas sobre la línea de fronteras en el territorio enemigo, tenian por objeto afianzar la sujecion de los indios de esa rejion, que estaban mas o ménos sometidos, e impedir las irrupciones de las tribus belicosas de mas al interior.

En los primeros dias de enero de 1647, cuando don Martin de Mujica estuvo de vuelta en Concepcion, creyó que todos estos últimos sucesos facilitaban la ejecucion de sus proyectos de pacificacion. "Luego que se hizo tiempo de salir a campaña, dice él mismo, lo hice en 4 de febrero de este año con la mayor parte que pude sacar del ejército i mil indios amigos, que aunque son muchos mas, su desavío i el estar cojiendo sus sementeras, no dió lugar a que me siguiese mayor número. Llegado al sitio de Quillin (24 de febrero) ocurrieron los caciques, caudillos i personas de mas importancia del enemigo; i habiendo dicho una misa con la solemnidad que allí se pudo, pidiendo a Dios gobernase esta accion como tan suya, i despues de haberles leido las capitulaciones que parecieron convenientes, con las ceremonias, juramentos i palabras que este jentío acostumbra, celebré la paz mas universal i de mayor felicidad que al parecer han visto estas provincias, por haber venido de lo mas remoto dellas a darla con mucho gusto i regocijo sus ménos comunicados habitantes, que agradecidos, no ayudaron poco los prisioneros a quienes dí libertad, jurando todos ser fieles i católicos cristianos, pidiendo sacerdotes que les doctrinasen, i ser leales vasallos de V. M., como todo consta por el testimonio auténtico que remito" (13).

---

(13) Carta de Mujica al rei de 26 de mayo de 1647.—Todas las noticias relativas a este segundo parlamento de Quillin se hallan consignadas en un libro que se conserva inédito i que lleva el título de *Relacion de las paces ofrecidas por los indios rebeldes del reino de Chile i aceptadas por el señor don Martin de Mujica.* Su autor, el padre maestro frai Agustin Carrillo de Ojeda, de la órden de San Agustin, autor tambien de otros escritos de carácter relijioso que por entónces vieron la luz pública, compuso aquella relacion en la ciudad de Concepcion, donde la terminó en julio de 1648. A no caber duda, fué escrita bajo la inspiracion del gobernador Mujica i destinada a la imprenta en honor de este funcionario, como el libro del padre Aguirre, de que hemos hablado anteriormente, habia sido para honrar la memoria del virrei del Perú, marques de Mancera. Probablemente, la muerte de Mujica dejó sin efecto el pensamiento de publicar este libro; pero el manuscrito enviado a España, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, de donde saqué la copia

El gobernador se hacia las mas singulares ilusiones sobre la seriedad de aquellos tratados. El veedor la Fuente Villalobos en las negociaciones preliminares, i él mismo en el parlamento de Quillin, habian fijado las bases de paz, i exijido de los indios que diesen paso espedito por sus tierras a los españoles para que se comunicaran entre Concepcion i Valdivia; que admitiesen en cada tribu un capitan español que les hiciera justicia i que tomara su representacion cerca del gobernador; que no celebrasen juntas ni borracheras sin permiso de esos capitanes; que favoreciesen la entrada de misioneros que fueran a predicar el cristianismo en su territorio; i por último que permitieran la fundacion de poblaciones o fuertes donde conviniera a los españoles comprometiéndose éstos a dejarlos en completa libertad i a no imponerles el servicio personal, i a pagarles en dinero el trabajo con que los mismos indios quisieran ayudarlos. Estas condiciones leidas en el parlamento, i estampadas en el acta que se levantó, se daban por aprobadas por los indios. "Confieso, decia el gobernador, que esto puede cada dia recibir mudanza o porque destemple a los indios su propio natural o los enoje algun agravio que los españoles les hagan, que yo no puedo estar en todo, aunque constante en conservarlos en paz i justicia sin consentir por ningun modo se les haga vejacion, i que ahora es menester mas cuidado juzgando al enemigo dentro de casa i recelando juntamente su traicion. No niego cuantos temores enjendran los que conociendo lo belicoso e intrépido de este enemigo, le miran rendido hacer finezas tan poco acostumbradas en su natural, que si no son milagrosas, no parecen suyas, i que tanta seguridad seria posible la enderecen a alguna conspiracion. Pero nunca, desde que conocieron esta guerra los mas antiguos de ella, vieron tan jeneral aplauso en este enemigo, aclamando todos a una voz querer recibir la fé i vivir en nuestra amistad."

---

que conservo en mi poder i que he utilizado al escribir estas pájinas. El libro del padre Carrillo, aunque escrito con un lenguaje mas o ménos corriente, i casi exento de la pedantería fatigosa de muchas de las obras de esa naturaleza de aquella época, es de pesada lectura por la abundancia de pormenores innecesarios i por la escesiva estension con que cuenta sucesos de escasa importancia, i con que traslada discursos que en gran parte deben ser de pura imajinacion. Sin embargo, aparte de la esposicion prolija de los hechos, contiene algunos documentos de interes. El padre Rosales, que intervino en esos negocios como consejero del gobernador, conoció, sin duda, el manuscrito del padre Carrillo, i ha contado los mismos hechos casi con igual prolijidad, i de una manera casi siempre conforme, en muchos capítulos del libro IX de su *Historia jeneral.*

Sin embargo, los que en esos momentos manifestaban la desconfianza de que habla el gobernador, eran los que estaban en la razon. La paz negociada tan aparatosamente con los indios, era una simple ilusion que solo podia engañar a los que no tenian esperiencia de aquella guerra. En los mismos dias en que se preparaban estos tratados, algunos indios principales que protestaban su amistad a los españoles, habian sido descubiertos tramando la muerte de éstos. El gobernador se creyó en el caso de aplicarles un tremendo castigo, en el propio sitio en que tuvo lugar el parlamento; i pocas horas despues de proclamada la paz, hizo ahorcar a tres de ellos (14). Creyendo que este castigo escarmentaria a los indios que querian violar el pacto, don Martin de Mujica dió la vuelta a Concepcion, persuadido de que dejaba asegurada la tranquilidad i espeditos los caminos para comunicarse con la plaza de Valdivia.

Ántes de mucho tiempo debió reconocer su engaño. Una partida de ganado que el gobernador enviaba a aquella plaza con una escolta de soldados españoles i de indios amigos, fué asaltada en el camino, i sus guardianes dispersados o muertos. Pocos dias despues, ocho soldados que salieron de Valdivia en una embarcacion, fueron atraidos a una emboscada i muertos o aprisionados traidoramente por los mismos indios que finjian dar la paz. Por último, creyendo mal defendida la nueva ciudad, i que seria fácil arrojar de ella a sus pobladores, cayó una mañana de improviso un ejército de tres mil indios i trabó el combate, amparándose en los bosques i paredones que la rodeaban. El capitan Jil Negrete defendió bien la plaza, i aun consiguió dispersar al enemigo; pero aquel ataque habia sido la señal de la renovacion de la guerra, i de una serie de correrías i de hostilidades que ocuparon a los españoles hasta las entradas del invierno, i que habrian debido probar hasta a los mas ilusos la ninguna fé que merecian los tratos celebrados con aquellos bárbaros. A pesar de todo, el

---

(14) Estos indios fueron bautizados por los jesuitas que acompañaban al gobernador. "El dia siguiente (25 de febrero), dice el padre Carrillo en la relacion citada, mandó su señoría se dijesen todas las misas por los difuntos, i una cantada de cuerpo presente, a que asistió, i al entierro que se les hizo con mucho acompañamiento al pié de una cruz que se habia levantado la víspera del parlamento." El padre Rosales ha reproducido esta noticia con las mismas palabras en el capítulo 14 del libro IX.

Estos pormenores, que recuerdan los famosos funerales de Atahualpa mandados celebrar por sus mismos asesinos, nos permiten apreciar las ideas relijiosas de los conquistadores i dominadores de América.

gobernador i sus consejeros persistian en creer que si algunas tribus continuaban manteniendo el estado de guerra, la mayoría de ellas estaba dispuesta a cumplir lo pactado, i que era posible reducirlas a todas a un sometimiento definitivo.

5. Terremoto del 13 de mayo de 1647 i ruina total de Santiago.

5. En medio de las graves preocupaciones creadas por estos acontecimientos, un espantoso cataclismo vino a sumir a todo el reino en la mayor consternacion. En el siglo completo que iba corrido, desde que los españoles estaban asentados en este pais, se habian hecho sentir frecuentes temblores de tierra mas o menos intensos, algunos de los cuales habian causado grandes estragos en Concepcion (1570) i en Valdivia (1575) (15); pero la ciudad de Santiago no habia esperimentado daños de esa naturaleza, i sus vecinos debian creerse en parte a lo ménos libres de ellos (16). Sin embargo, al amanecer del domingo 6 de setiembre de 1643, la ciudad esperimentó una violenta sacudida de tierra, que sembró el terror entre sus pobladores i que pudo considerarse precursora de la catástrofe de 1647 de que vamos a hablar.

El lúnes 13 de mayo de este último año, a las diez i media de la noche, sin que precediese ruido alguno, un repentino remezon que se prolongó durante algunos minutos, sacudió la tierra con una violencia estraordinaria, conmovió todos los edificios, i en pocos instantes derribaba con un estruendo aterrador los templos i las casas, formando por todas partes montones de ruinas.

El derrumbe de las torres, la caida repentina de las paredes, el crujir de las enmaderaciones que se abrian, el estrépito causado por los grandes peñascos que, desprendiéndose del cerro de Santa Lucía, se precipitaban con una fuerza irresistible por las calles vecinas, acallaban las voces de los hombres i hacian mas pavoroso aquel cuadro de horror i de desolacion. Solo las personas que pudieron salir de sus habitaciones en los primeros momentos, habian hallado su salvacion en las calles o en los huertos de las casas; pero entre las ruinas quedaban sepultados millares de individuos, muertos unos, heridos i estropeados los otros, lanzando estos últimos gritos desgarradores para pedir socorro o para implorar del cielo el perdon de sus culpas.

(15) Véase lo que acerca de estos terremotos hemos dicho en las péjs. 415 i siguientes, i 442 del tomo II.

(16) Esta confianza habia decidido de algunos años atras la construccion de muchas casas de dos pisos que cayeron en el terremoto de 1647. Despues de éste, i durante largos años, los vecinos de Santiago casi no construyeron mas que casas de un solo piso, i ordinariamente mui bajas.

Calmado el primer momento de terror, i en medio de la angustia producida por tan espantosa catástrofe, cada cual pensó en sacar de los hacinamientos de escombros i de maderos a las personas que les eran queridas, i cuyas voces creian percibir en los lamentos desesperados que se oian por todas partes. Pero esta obra ofrecia las mayores dificultades. La tierra continuaba estremeciéndose de tiempo en tiempo; i estas sacudidas, aunque más cortas que la primera conmocion, eran no ménos violentas i producian el derrumbe de las paredes desplomadas que habian quedado en pié. La oscuridad, por otra parte, era absoluta. La luna, que apenas habia pasado de su primera cuadratura, habria alumbrado esa noche hasta cerca de la una; pero su luz, amortiguada por espesos nubarrones que entoldaban la atmósfera, se hacia mas imperceptible todavía por las nubes de polvo que se desprendian de los escombros (17). Sin embargo, trabajando con un afan heróico, a la luz de linternas i de antorchas, fué posible salvar de una muerte inevitable a algunos centenares de individuos que permanecian sepultados vivos entre los montones de ruinas. De este número fué el obispo de Santiago don frai Gaspar de Villarroel, que salvado por su servidumbre, con tres pequeñas heridas en la cabeza (18), pasó a desempeñar un papel mui importante en aquellos dias de afliccion i de prueba para los desgraciados habitantes de la arruinada ciudad.

La angustia de las jentes, causada por la destruccion de sus casas i por la muerte de tantas personas queridas, se aumentaba con la repe-

---

(17) El obispo Villarroel ha dado cuenta de estos accidentes en el siguiente pasaje de su relacion del terremoto de mayo dirijida al presidente del consejo de Indias. "Oscurecióse el cielo, estando bien alta la luna, con unas palpables tinieblas: ocasionáronlas el polvo i unas densas nubes, poniendo tan grande horror en los hombres, que aun los mas cuerdos creian que veian los preámbulos del juicio." En 1647 hubo luna nueva el 5 de mayo, de manera que en el momento del terremoto la luna tenia nueve dias.

(18) En el mismo año de 1647 se publicó en Lima una noticiosa relacion del terremoto de mayo, escrita por el padre Juan Gonzalez Chaparro, de la Compañía de Jesus. Es una pieza casi enteramente desconocida, por no haberse reimpreso nunca, que contiene, sin embargo, pormenores que no se hallan en otras relaciones. Allí se cuenta que el oidor de la real audiencia don Antonio Hernandez de Heredia, que desplegó esa noche una notable entereza i una grande actividad para evitar cualquier intento de desórden de parte de los indios i de los negros, fué tambien el que desenterró al obispo, salvándolo de la muerte.

El padre Gonzalez Chaparro era chileno de nacimiento. Su relacion fechada en Lima el 13 de julio, fué escrita, sin duda alguna, en vista de las cartas que allí llegaban de Chile, en forma de carta dirijida al padre Alonso de Ovalle, que entónces se hallaba en Roma como procurador de la Compañía de Jesus.

ticion de los temblores que hacian presumir una catástrofe todavia mayor que costaria la vida a todos los habitantes. La plaza se habia llenado de jente que en medio de la crísis del terror i de la devocion, llamaba a gritos a los sacerdotes para confesar sus culpas i prepararse a morir. El obispo colocó en la plaza cuarenta o cincuenta confesores entre clérigos i frailes, repartió otros en las calles para socorrer a los enfermos i heridos, i se contrajo él mismo al ejercicio de los mas fervientes actos relijiosos esperando calmar con ellos la fuerza de los temblores que seguian repitiéndose. Ayudado por los oidores de la real audiencia, levantó un altar en la plaza, hizo llevar allí en una caja de plata las hostias consagradas que pudieron estraerse del destruido templo de la Merced, i con la vista de ellas trató de confortar a los atribulados habitantes de la ciudad. Los frailes de los conventos, por su parte, apelaron a otros devotos ejercicios para aplacar las iras del cielo. Los de San Francisco, cuya iglesia fué el edificio mejor salvado de la capital, si bien perdió su torre derrumbada por el primer temblor, sacaron en procesion la imájen de la Vírjen del Socorro, que desde el tiempo de Pedro de Valdivia era reconocida como patrona de la ciudad, i se dirijieron a la plaza. "Vinieron azotándose dos relijiosos, dice el obispo Villarroel, i de ellos un lego haciendo actos de contricion con tanto espíritu i tan bien formado, que yo, como aprendiz en las escuelas de la devocion iba repitiendo lo que decia él." Los padres de San Agustin hallaron entre las ruinas de su iglesia, un crucifijo de pobre escultura que habia quedado intacto, si bien la corona de espinas que tenia en la cabeza habia caido a la garganta. Creyendo reconocer en estos accidentes un milagro incuestionable, ese crucifijo fué tambien sacado en procesion i llevado a la plaza, "viniendo descalzos el obispo i los relijiosos, con grandes clamores, con muchas lágrimas i universales jemidos."

Estos actos de indiscreta devocion, con que se pretendia demostrar que aquel cataclismo era un justo castigo del cielo por los pecados de los habitantes de Santiago, no hacian mas que aumentar la consternacion i el terror. El pueblo aguardaba por momentos un nuevo i mas terrible cataclismo que consumara el castigo inevitable de que se le hablaba, i permanecia entregado a todos los estremos de la mas angustiosa desesperacion. Otro órden de temores vino a aumentar la alarma i la confusion jeneral. Esparcióse el rumor de que los indios i los esclavos, aprovechándose de la situacion creada por la catástrofe, "intentaban borrar el nombre español de Chile." "Ante este peligro, añade una relacion contemporánea, el oidor don Antonio Hernandez de Heredia

recojió los soldados que pudo, i desenterrando las armas, puso cuerpo de guardia a las cajas reales, i mandó tapar las bocas de las acequias para que no se anegase la ciudad, cegadas como estaban por los promontorios de tierra. Al fin, amaneció a todos el dia mártes, i como si saliesen de la otra vida, se miraban unos a otros, sin tener que comer, enterradas las comidas, los molinos por el suelo, i sin poderse servir de las acequias, ciegas con tantas ruinas.»

El 14 de mayo fué un dia del mas incesante trabajo para los que habian salvado del terremoto. Miéntras los sacerdotes decian una tras otra numerosas misas en el altar de la plaza, se contrajeron los demas habitantes sin distincion de rangos ni de sexos, a estraer de los escombros los numerosos cadáveres que yacian enterrados. Proponíanse con ello evitar las emanaciones pestilenciales que podian resultar de la descomposicion de los muertos, i otros esperaban todavía hallar vivas a las personas queridas que no habian aparecido despues de la catástrofe. Muchos de esos cadáveres estaban tan horriblemente estropeados que era imposible reconocerlos. Era preciso «detener, escribian los oidores, a los que furiosamente se arrojaban sobre los cadáveres inertes queriéndolos resucitar con bramidos como los leones sus cachorros; los huérfanos que simplemente preguntaban llorosos por sus padres, i los que peleando con los promontorios altos de tierra que cubrian sus hermanos, sus hijos, sus amigos, se les antojaba que los oian suspirar, presumian llegara tiempo de que no se les hubiese apartado el alma, i los hallaban hechos mónstruos, destrozados, sin órden en sus miembros, palpitando las entrañas i las cabezas divididas. Entraban a carretadas, mal amortajados i terriblemente monstruosos los difuntos a buscar sepultura eclesiástica en los cementerios de los templos; i verlos arrojar a las sepulturas sin ceremonias, con un responso rezado, hacia otra circunstancia gravísima de pena.»

La cárcel i el hospital habian caido al suelo; pero en ninguno de esos edificios habia muerto uno solo de los detenidos, «siendo la miseria de estar presos i enfermos, dicen los oidores, privilejio que los salvó de la muerte que padecieran en sus casas propias.» Unos i otros reclamaban los cuidados de la autoridad. «Fué tan grande la tribulacion o pasmo que impuso en todos el accidente repentino, que quedando la cárcel sin guarda, rotas las paredes, los presos se contuvieron entre sus límites sin faltar uno por mas de veinte horas, sin cuidar su libertad, hasta que por no tener donde guardarlos i temer que entre las mismas ruinas cayéndose muriesen, hicimos (los oidores) visita jeneral en la plaza i debajo de las fianzas que hallamos les

dimos carcelería, i a los destinados a pena capital pusimos presos, aprisionados en el cuerpo de guardia en cepos i cadenas.» Se ocuparon ademas los oidores en guardar el sello i el archivo de la audiencia i en tomar las medidas del caso para asegurar el órden. En esos dias de jeneral consternacion, se creyó necesario ahorcar a un negro esclavo a quien se acusaba de actos de violencia i de desacato contra sus amos.

Los rejidores, por su parte, desplegaron igual actividad, trabajando hasta con su propias manos. Miéntras en una parte destruian las paredes ruinosas para evitar nuevas desgracias, en otra se limpiaban las acequias i canales, para surtir de agua a la ciudad. «Fuéronse desenterrándose los bustos de los santos de la devocion del pueblo, e hízose no pequeño reparo en que Santiago, patron de esta ciudad, perdió la mano derecha, i San José salió sin ella, San Antonio, por voto protector de la peste, hendido i destrozado el pecho i cuerpo i San Francisco Javier.» Pero todos estos accidentes i muchos otros que seria largo referir, eran esplicados por la supersticion popular como milagros indisputables. El terror i la turbacion reducian a los desgraciados habitantes de Santiago a creerse en un mundo de maravillas i de prodijios sobrenaturales (19).

---

(19) Los oidores dicen a este respecto lo que sigue en su relacion citada: «Divulgáronse diversos milagros atribuidos al santo crucifijo de la plaza (sacado de la iglesia de san Agustin) i otras visiones que se imputaron a personas de ejemplo en las relijiones. Nada fué cierto.» I el obispo Villarroel, que ha contado candorosamente un buen número de milagros en que parece creer con toda seriedad, dice en otra parte de su relacion: «Los mas prodijios son mentidos, los otros imajinarios. Díjose que poco ántes parió una india tres niños, i que el uno predijo el fracaso. Que a un mayordomo le habló con rigor un crucifijo. Que el Santo Cristo de San Agustin volvió tres veces el rostro. Que una india vio un globo de fuego que entrando por la audiencia salió por las casas del cabildo, i que comenzó a temblar habiéndose desvanecido. Que en la cordillera se oyeron voces de los demonios, cajas i trompetas, sonidos de arcabuces disparados, i como chocar dos ejércitos. Que tuve yo revelacion de que Dios estaba desenojado, i que ya alzaba la mano del castigo... Ménos fundamento tuvieron los prodijios que quedan referidos, porque los averigüé de uno en uno i hallé que todos eran falsos.»

Se creeria que esta invencion de milagros era un signo del atraso en que vivia esta colonia, tan apartada de los grandes centros de civilizacion. Hechos análogos revelan que la supersticion era la misma en todos los dominios españoles. El 2 de junio de 1648 ocurrió un temblor en Nápoles, cuya descripcion ha hecho un distinguido caballero español, don Diego, duque de Estrada, que fué testigo del suceso, i que consigna los prodijios siguientes: «Han ocurrido tres milagros en la tierra de Viestri, a donde estaba una Nuestra Señora venida muchos años de Esclavonia,

Pero estos mismos prodijios i los pronósticos que se atribuian a algunos relijiosos no hacian mas que aumentar la alarma i el sobresalto. Al caer la noche del 14 de mayo se esparció en la ciudad el rumor de que un relijioso de gran virtud habia predicho que la tierra iba a abrirse i a tragarse toda la jente. La repeticion de los temblores daba fuerza a aquel terrible vaticinio. La noche fué por esto mismo de angustiosa alarma. Muchas personas, estenuadas ademas por las fatigas del dia, caian desmayadas sin conocimiento. Los hombres i las mujeres lloraban en medio de la mas horrible desesperacion. El obispo acudió a la plaza, i desde el altar que allí se habia levantado, pronunció en medio de un silencio sepulcral un largo sermon para confortar al pueblo. Decia en él que el arrepentimiento jeneral debia haber calmado la ira de Dios, i que seguramente no sobrevendria un nuevo cataclismo. A pesar de esto, la noche se pasó en confesiones i en otros actos de devocion, como si todos esperasen la muerte por instantes.

Los temblores siguieron repitiéndose los dias subsiguientes, pero con ménos intensidad, i con intervalos cada vez mas largos. Entónces comenzó a conocerse la estension del terremoto del 13 de mayo. Aunque seguramente el centro de la conmocion habia sido el valle en que se levantaba la ciudad de Santiago, el sacudimiento habia sido sentido en todo el territorio de Chile desde Valdivia, i fuera de él, en la provincia de Cuyo donde se habian oido espantosos ruidos subterraneos del lado de la cordillera, i en el Perú hasta la ciudad del Cuzco. Pero el territorio comprendido entre los rios de Choapa por el norte, i de Maule por el sur, era el que habia sufrido mas desastrosos estragos, a punto de no quedar edificio entero. En muchas partes la tierra se habia rasgado formando grandes grietas, algunas de las cuales arrojaban aguas turbias como barro diluido, impregnadas de gases

---

protectora ya de aquella tierra. En el tiempo del terremoto, sucedió que no se hallaba, i se presume se haya vuelto a su tierra, i dos protectores santos de dicha tierra no se sabe a dónde se hayan ido. En Torremayor una estatua de San Antonio ha vuelto la espalda i se ha quedado así. En la tierra de San Juan, llamada Rotondo, en la iglesia parroquial, habiendo ido el arzobispo con el clero para aplacar la justa ira de Dios, hallaron vueltas las espaldas al pueblo a un devoto crucifio, i creyendo ser la fuerza del terremoto, queriendo volverlo, no fué posible i dándose a la confesion i penitencia el pueblo, fué visto por todos volverse por sí mesmo." Duque de Estrada, *Comentarios*, Madrid, 1860, pajina 515.

Al recorrer estas líneas nos parece estar leyendo alguna de las antiguas relaciones del terremoto del 13 de mayo en Santiago, tanta es la semejanza de los prodijios inventados por la supersticion popular.

mefíticos que despedian un olor insoportable. De algunos montes se „desprendieron peñascos de tal tamaño que sin encarecimiento pueden servir de cerros no pequeños donde pararon,„ escribia la real audiencia. En otras partes, se secaron los manantiales que siempre habian dado agua abundante. Computábase en mas de mil el número de los muertos en todo el reino, i entre ellos algunas personas de calidad, i un número considerable de niños que dormian tranquilos a la hora del primer sacudimiento. En toda la costa, hasta el puerto del Callao, el mar, sin ningun viento, se ajitó furiosamente formándose olas colosales que azotaban la tierra, como se ha observado en otros cataclismos semejantes (20). Seis dias ántes del terremoto un buque despachado de los puertos chilenos con una valiosa carga de productos del pais, fué arrojado contra unas rocas por un movimiento imprevisto de las olas en las inmediaciones del puerto de Arica, ocasionando la muerte de catorce personas que lo tripulaban i la pérdida de valores que se estimaban en mas de doscientos mil pesos (21). Puede haber exajeracion en este cálculo; pero de todas maneras, esta pérdida venia a agravar las que habian sufrido los habitantes de Chile en el terremoto, i que la real audiencia apreciaba en dos millones de pesos.

6. Daños causados por el terremoto: primeros trabajos para la reconstruccion de la ciudad.

6. El gobernador don Martin de Mujica recibió en Concepcion la primera noticia de la ruina de Santiago el 26 de mayo por una relacion de la real audiencia. Inmediatamente escribió al cabildo de la capital una carta de condolencia, característica de los sentimientos del gobernador i de las ideas dominantes de la época. „No he podido echar de mí,

(20) „I por todos los puertos de esta costa, dice la relacion de la real audiencia, advirtieron los pescadores tanta inquietud i tan estraordinaria violencia en las olas del mar que se subian sobre las mas altas sierras que las cercan.„

(21) Este naufrajio tuvo lugar el 7 de mayo, segun se lee en la relacion de la audiencia i en la del padre Gonzalez Chaparro, lo que ha hecho colocar aquella ajitacion del mar como un síntoma precursor del terremoto.

El gobernador Mujica habla del naufrajio de dos naves que llevaban de Chile valiosos cargamentos para el Perú, pero parece indicar que este desastre que ocasionó grandes pérdidas, tuvo lugar despues del terremoto. En su carta escrita en Concepcion el 15 de julio de 1648, hallamos las palabras siguientes: „I no contentándose la justicia de Dios con reducir a tan miserable estado aquella república (Santiago) por los pecados mios, permitió que dos naos que salieron de su puerto para el del Callao, cargadas de sebo, cordobanes i járcia, que son los frutos de que se valen i da la tierra, i lo último que les habia quedado para su socorro, ámbas se perdieron con mas de 250,000 ducados en que eran interesados algunos de los vecinos i todos los mercadéres, que son los que pudieran ayudar en algo a la reparacion de esta repu-

decia, el horror en que me ha puesto ese estupendo i pocas veces visto castigo de la poderosa mano de Dios a que tanto ayudó la gravedad de mis culpas.» Recordando que la escasez de su fortuna particular no le permitia hacer todo lo que deseaba para remediar las innumerables necesidades de la ciudad arruinada, anunciaba el envío de dos mil pesos de su peculio particular «para que en primer lugar, añadia, se mire por el sustento i habilitacion de las monjas, como esposas de Dios, los pobres enfermos del hospital i demas partes que por sí no puedan ayudarse.» Mujica hizo mas que eso todavía: asumiendo personalmente una responsabilidad que podia serle mui gravosa bajo el réjimen del fiscalismo español, puso mano en la caja del tesoro real para socorrer a los desgraciados habitantes de Santiago. «Considerando, escribia al rei para justificar su conducta, las incomodidades de los relijiosos, pobreza i falta de habitacion de las monjas, necesidades i suma miseria de los pobres enfermos del hospital, mendicantes i otros muchos, sin mas recursos, despues de la misericordia de Dios, que la piedad i amparo de V. M. en desdicha tan comun i tan digna de pronto remedio, hice acuerdo de la hacienda con los oficiales reales desta ciudad en que resolvimos el sacar seis mil pesos de oro que se hallaron en esta caja real para reparar las necesidades mas precisas, cuyo socorro era tan inescusable que de no prevenirlo con anticipacion a la entrada del invierno que amenaza rigoroso, resultarian infaliblemente de hambre muchísimos muertos i los demas inconvenientes que se dejan considerar. I así se ha de servir la cristianísima piedad de V. M. de tener a bien esta resolucion, pues la obligaron forzosamente causas i atenciones justas como constará a V. M. del testimonio incluso» (22).

La noticia de aquella catástrofe llegó al Callao el 7 de julio en momentos en que el virrei marques de Mancera tenia preparadas grandes fiestas para celebrar la terminacion de las murallas i fortificaciones de ese puerto. En el acto mandó suspender todos aquellos preparativos; i tan luego como hubo despachado la correspondencia en que daba

blica.» No es imposible, sin embargo, que estas diversas relaciones se refieran a un mismo suceso, cuyas circunstancias comenzaban a confundirse un año mas tarde.

(22) Carta del gobernador Mujica al rei, Concepcion, junio 6 de 1647.—Segun otra carta del mismo gobernador, de 15 de junio del año siguiente, solo tomó de la caja real de Concepcion tres mil pesos; pero con su donativo personal i los que pudo recojer entre los militares de la frontera i los vecinos de Concepcion, alcanzó a juntar otra suma que pasó de ocho mil pesos.

cuenta al rei de aquellos desastrosos sucesos, volvió a Lima para preparar el socorro de los desgraciados habitantes de Chile. Habiendo juntado a los oidores de la audiencia i a los altos funcionarios de hacienda, "i consultádoles lo que convendria hacer en la materia para algun remedio i consuelo de la afliccion en que se hallaban los vecinos i habitadores de la dicha ciudad, por entónces se resolvió que ántes de todas cosas se hiciesen procesiones i rogativas públicas, i se encargase lo mismo a los conventos i relijiones para aplacar la ira de Dios, Nuestro Señor" (23). Acordóse en seguida que se pidieran erogaciones al vecindario, encabezando los donativos el virrei i los funcionarios que lo acompañaban en aquella junta. Segun el documento que consigna estas noticias, en noviembre de aquel año se habian reunido 12,267 pesos para socorrer a Chile; i el arzobispo de Lima, con el cabildo eclesiástico i el clero habian colectado otros seis mil pesos que se disponian a enviar en ropa i otros objetos para socorrer a las monjas de Santiago.

Pero estos auxilios, aparte de ser exíguos para remediar tantas necesidades, tardaban mucho en llegar. Desde el dia siguiente del terremoto, los vecinos de Santiago habian comenzado a construir ramadas provisorias, aprovechando para ellas los maderos que estraian de los montones de ruinas de sus casas, con el objeto de albergarse contra el rigor de la estacion que entraba. "Todos viven, dice una relacion escrita en esos dias, en las huertas i solares, libres de paredes, a la proteccion de pabellones, alfombras, esteras, o como se han podido reparar, i el que mejor en bohíos de paja, que acá llaman ranchos." En esos primeros dias se trató de trasladar la ciudad a otra parte. Los oidores de la real audiencia han dado cuenta de este proyecto en el siguiente pasaje de su relacion citada: "Quiso la ciudad en cabildo abierto, movidos del horror de ver que sus mismas casas habian conspirado contra la vida de sus dueños, i eran ya sepulcros de ellos, i desmayada de poder remover tanto desmonte como ocupaban los sitios que fueron ántes edificios de su vivienda, mudarse i salir como huyendo de su propia hacienda a buscar otro lugar donde poblarse, en que comenzaron a discurrir utilidades para su mudanza. Concurrimos (los oidores) en la plaza con el obispo, todos los ministros reales, prelados de relijiones, cabildo eclesiástico i secular, donde se confirió largamente el sí i el nó, i se resolvió no convenir por entónces sino re-

(23) Esposicion del virrei en la junta de corporaciones celebrada en Lima el 24 de noviembre de 1647.

pararse contra el invierno cada uno como mejor pudiese, i cuidar de reservar del hurto las alhajas, vestidos i los materiales desunidos, i buscar alivios de conservarse i no perderse, i amparar las monjas, las relijiones, los pobres, los huérfanos, los desvalidos, i componer la república de modo que no se acabase totalmente." Esta resolucion que se creeria inspirada por el apego de los pobladores al suelo en que habian nacido i vivido, obedecia, sin embargo, a sentimientos de otro órden. Casi todos los solares de la ciudad estaban gravados con fuertes censos a favor de los conventos i de otras instituciones relijiosas que procuraban a éstos una renta considerable. La traslacion de la ciudad, dejando sin valor alguno esos solares, habria producido su abandono definitivo i privado a los conventos de una buena parte de sus entradas. La audiencia, obedeciendo a las ideas relijiosas de la época, apoyó decididamente al obispo i a los frailes en sus jestiones; i quedó resuelto que la ciudad se reconstruiria en el mismo sitio (24).

A fin de alejar todo nuevo pensamiento de traslacion, la audiencia i el cabildo desplegaron la mayor actividad para demoler las paredes ruinosas, remover los escombros, dejar corrientes las acequias de la ciudad, i por fin para levantar edificios provisorios en que pudieran funcionar las autoridades civiles, trabajando al efecto los oidores i los rejidores de dia i de noche. Con el mismo empeño se dió principio a la reconstruccion, tambien provisoria, de las iglesias i de los conventos. En el sitio en que habia existido la Catedral, se levantó en ménos de cinco meses un templo de ciento cuarenta piés, i dotado de cuatro altares, todo construido con las tablas que pudieron estraerse de las ruinas de las casas reales. Esa iglesia fué abierta al culto el 1.° de setiembre. Las casas de los vecinos, improvisadas aun mas de carrera, no pasaban de humildes chozas que les sirvieron de abrigo en ese invierno. Durante muchos meses, la ciudad presentaba el aspecto de un campamento.

Las desgracias de los miserables pobladores de Santiago, no cesaron con esto solo. "Con las lluvias que a 23 del mismo mes comenzaron, escribe la real audiencia, las alhajas (muebles) enterradas se pudrieron, las trojes se corrompieron, las bodegas de vino se perdieron i las semillas todas de nuestro alimento se estragaron, si bien se puso tanto cuidado en preservarlas por esta audiencia que gracias a Dios no se padeció hambre ni sed, porque con toda presteza que se pudo

(24) Carta del oidor don Nicolas Polanco de Santillan al rei, Santiago, junio 7 de 1647.

se dió órden a despejar las acequias i poner corrientes los molinos i hornos, aquéllas para que soltándolas por medio de las calles se llevasen las inmundicias de animales muertos i corrupciones de otras especies despedidas de las casas caidas, i abriesen paso por donde penetrar i andar sin estorbo, i éstos para que se pudiese moler i amasar, i estuviese la ciudad abastecida de pan i carne, que si bien se pretendió subir el precio en la carne por falta, i se insistió en ello por los que se hallaron sin ganado para venderle atento a la carestía, esta audiencia lo defendió con penas i particular desvelo porque no se engrosasen con la calamidad comun i pereciesen los pobres añadiéndoles mas costo a sus alimentos, i se consiguió de manera que estuvieron los puestos i carnicerías abastecidas suficientemente, para que a ninguno le faltase.» Estos afanes no fueron la obra esclusiva de la audiencia: el cabildo puso tambien el mas celoso empeño en todo aquello que propendia a establecer el órden regular en la poblacion, a apartar las ruinas que cubrian sus calles i a proveer a sus habitantes de los víveres indispensables.

Pero aquel invierno fué excesivamente rigoroso. Cayeron lluvias torrenciales acompañadas de truenos i de relámpagos, i una nevada que duró tres dias contínuos. Los rios se desbordaron en algunas partes causando grandes pérdidas de ganado, a punto de computar la audiencia en sesenta mil el número de cabezas arrastradas por las inundaciones que tuvieron lugar en el partido de Colchagua durante el mes de junio (25). Los trastornos atmosféricos ocurridos en medio de los temblores lijeros o intensos que no dejaron de esperimentarse en todo un año con intervalos mas o ménos cortos, i dos i tres veces al dia, durante los primeros meses, contribuian a mantener el terror entre aquellas jentes aflijidas por tantas desgracias que avivaban su natural supersticion.

El exceso de trabajo, las angustias orijinadas por la catástrofe, la humedad i el desabrigo, que debian pesar particularmente sobre las clases inferiores, indios i negros, reducidas a un mayor desamparo, produjeron una terrible epidemia que causó mas víctimas que el mismo terremoto. «Comenzó, dicen los oidores, el contajio de un mal que aquí llaman chavalongo los indios, que quiere decir fuego en la cabeza, en su lengua, i es tabardillo en sus efectos, con tanto frenesí en los que lo padecieron que perdian el juicio furiosamente. Esta ha sido otra

(25) Segun carta del gobernador Mujica al rei, de 15 de julio de 1648, las pérdidas de ganado causadas por las inundaciones pasaron de cien mil cabezas.

herida mortal para esta provincia. Tiénese por cierto que se ha llevado otras dos mil personas de la jente servil, trabajada i la mas necesaria para el sustento de la república, crianzas i labranzas; i como ya no entran negros por Buenos Aires, con la rebelion de Portugal, ademas de lo sensible de la pérdida, se hace irrestaurable en lo de adelante.»

7. Despues de muchas peticiones, el rei exime de tributos a la ciudad de Santiago durante seis años.

7. Los auxilios de dinero dados por el gobernador de su propio peculio o del tesoro del rei, i los enviados del Perú para socorrer a los habitantes de Santiago, habian sido destinados casi en su totalidad a la construccion de templos i de conventos, o a favorecer a las monjas i a los relijiosos. Solo una mínima parte habia servido para satisfacer las mas premiosas necesidades de las clases indijentes (26). Pero desde los primeros dias se habia pensado en dispensar alguna proteccion de un alcance mas lato i jeneral. El gobernador Mujica, en la primera carta que escribió al cabildo para espresarle el dolor que le habia causado la catástrofe, le decia lo que sigue: «Con el despacho para España a S. M. he esforzado sobre lo que ántes tenia representado i esplicado, se sirva de quitar todo jénero de imposicion a este reino que tantas causas tiene para ello, particularmente hoi con los imposibles

---

(26) La citada relacion de la audiencia contiene algunas noticias de la manera como se distribuyeron esos socorros; pero el gobernador Mujica consigna ademas otros datos en su carta al rei, de 15 de julio de 1648, inédita hasta ahora. «Este horror, esta calamidad i miseria, dice allí, tuvo algun consuelo i desahogo con las limosnas que de la real caja de esta ciudad hice, fiado en la piedad católica de V. M. de que tengo dado cuenta, i que importan tres mil pesos, que con mas de ocho mil que entre mi corto caudal i del deste ejército se juntaron, i con veinte mil pesos que del Perú remitió el virrei i arzobispo de Lima, conmovidos de tanto mal, tuvo consuelo esta miseria. Repartiéronse estas cantidades con el mejor órden que se pudo entre la iglesia Catedral, las relijiones i monjas, así como para el sustento de que carecian como para que estuviese con la decencia debida el Santísimo Sacramento, a que atendí con particular cuidado. Socorrióse tambien el hospital real, las ermitas, los pobres de solemnidad, que aunque entónces eran todos, a los mas necesitados como viudas, huérfanos, imposibilitados se les dió lo que se pudo, con que se templó el clamor, se curaron los enfermos i se repararon los daños.»

Segun los documentos que he podido consultar, de los treinta i un mil pesos que se reunieron en Chile i el Perú, cerca de veinte fueron destinados a las iglesias i conventos, en la forma siguiente: Catedral, 5,200; los dos monasterios de monjas 6,500; los cinco conventos 5,500; las ermitas 2,000 pesos. Estas instituciones tuvieron ademas otras entradas concedidas por el tesoro real o por la piedad de los fieles. Así, el gobernador envió de Concepcion a las monjas de Santiago las tiendas de campaña que habia traido de Europa para su uso particular, las cuales eran, segun se dice, piezas valiosas, i capaces de albergar mucha jente.

que ofrece la ruina i asolacion de la mayor parte de él, para tolerar tantas cargas en trabajos tantos. I me queda la esperanza cierta de que la atencion i grande cristiandad del celo de S. M., que Dios guarde, ha de concedernos merced tan justa, en que yo seré tan interesado."

Se comprende fácilmente que en los primeros dias que siguieron al terremoto, se suspendió naturalmente i por la sola fuerza de las cosas, la percepcion de impuestos en el distrito de Santiago, como se suspendió casi todo comercio i casi todo litijio. Pero desde que comenzó a restablecerse la tranquilidad, i el cabildo volvió a celebrar sus sesiones en el mes de junio, primero en la plaza i luego en una construccion provisoria de madera, principió a tratarse de nuevo de estos negocios: pero para tomar una resolucion definitiva, se esperaba el arribo a Santiago del gobernador Mujica, a quien se habia llamado con instancia. Retenido en Concepcion por las lluvias incesantes de aquel rigoroso invierno, don Martin de Mujica solo pudo llegar a la capital en los primeros dias de octubre (27), i fué instalado en las salas provisorias que el cabildo acababa de construir para celebrar sus sesiones. El mismo se ha encargado de dejarnos la dolorosa impresion que le causó el aspecto de la desolada ciudad. "No solo, dice, hallé ciertas las relaciones que me habian hecho, sino que con exceso era mayor la calamidad, faltando esplicacion de palabras a lo que reconocí por los ojos: i que demas de no haber quedado templo, casa, ni edificio por suntuoso o por fuerte que no se hubiese arrasado, con muerte de tantas familias, esclavos i jente de servicio, i por haber sido la ruina a la entrada del invierno, que en estas provincias son rigorosos, cojiendo las aguas, las nieves i el hielo a los que habian escapado desnudos en campaña, sin tener chozas ni albergue en contorno de muchas leguas donde acojerse, sobrevino una pestilencia en ellos de que murió gran número de personas nobles i el resto de los esclavos i jente de servicio que les habia quedado, con que los mas esforzados hasta entónces perdieron la esperanza de su restauracion."

Desde que el gobernador estuvo en Santiago, volvió el cabildo a ajitar con mayor empeño la discusion de los arbitrios propuestos para aliviar de alguna manera la miserable situacion de sus habitantes. Re-

(27) La correspondencia del gobernador no fija el dia en que llegó a Santiago. El padre Carrillo, en la relacion citada en este capítulo (nota 13) dice solo que fué en los primeros dias de octubre. De los libros del cabildo aparece que el 5 de ese mes ya se hallaba en la capital.

ducíanse éstos principalmente a la supresion de los impuestos fiscales que en aquel estado de cosas no solo eran insoportables, sino imposibles desde que el vecindario no podia pagarlos. El gobernador Mujica conocia perfectamente la justicia de esta peticion, i aun se habia adelantado al cabildo para representar al rei la necesidad de moderar unos impuestos i de suprimir otros; pero no se atrevia a tomar por sí solo una determinacion que estaba en pugna con el espíritu desplegado por el rei en los últimos años para procurarse entradas a todo trance. "Consulté, dice él mismo, este pedimento con la real audiencia en acuerdo jeneral de hacienda con vista del fiscal, i aunque se reconoció que las causas son justas, la desproporcion notable i grande la imposibilidad, i que de verdad i en el hecho no se podrian cobrar de los vecinos aunque se quisiese estos derechos, como la necesidad lo persuadia, de manera que era justicia manifiesta concederlo i la misma imposibilidad lo tenia concedido, viendo que tenia dificultad el poderlo hacer este gobierno i audiencia en que la regalía de quitar tributos no reside, se determinó que ocurriese la ciudad con estos fundamentos al virrei del Perú para que en virtud de la facultad que tiene de V. M. proveyese lo que mas se ajustase al real servicio de V. M. i alivio de todos sus vasallos" (28).

Llevado este negocio ante el virrei del Perú, celebró este alto funcionario una junta de hacienda con asistencia de los oidores de la audiencia de Lima i de los ministros del tesoro el 25 de noviembre de 1647. Impuestos de todos los antecedentes, de las cartas del gobernador de Chile i de las representaciones del cabildo de Santiago, "pareció a todos los dichos señores, dice el acta de aquella reunion, que atenta la imposibilidad en que se hallan los vecinos de la dicha ciudad i su distrito de pagar por ahora contribucion ni imposicion alguna por la última necesidad i miseria en que se hallan, i que en tal caso, conforme a derecho, deben cesar, i que a S. E. (el virrei), como quien representa la persona de S. M. toca esta declaracion, i que debe entenderse que, con su acostumbrada benignidad i piedad, se sirviera de ordenar lo mismo si fuere consultado, i que si se esperara hacerlo,

(28) Carta inédita del gobernador Mujica de 15 de julio de 1648. En ella recuerda i apoya todas las razones alegadas por el cabildo de Santiago para pedir la suspension del pago de impuestos. Por lo demas, los libros del cabildo i de la real audiencia contienen todos los acuerdos celebrados por estas corporaciones en octubre de de 1647, i las empeñosas i enérjicas dilijencias que se hicieron para obtener la referida suspension. Esos acuerdos han sido publicados por don Miguel L. Amunátegui en *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, cap. 18.

demas de no poder cobrarse, se daria ocasion a que pereciesen los dichos vasallos i desamparasen aquellas provincias, puede i debe S. E. relevarles por ahora, entretanto que S. M., con noticia de todo, provea lo que mas convenga, de la paga del derecho de alcabalas i union de armas, almojarifazgo i asimismo del papel sellado, que, por estar en dicho estado la tierra, habrá mui poco en que ejercitarse.» El virrei marques de Mancera sancionó este acuerdo.

Entretanto, el cabildo de Santiago, ántes de conocer esta resolucion, no se habia dado por satisfecho con el resultado de sus jestiones. Creia que el gobernador Mujica debia por sí solo haber hecho mas ámplia concesion a sus reclamos. Esperando obtener del rei mayores gracias i favores, el cabildo acordó en noviembre enviar a España dos apoderados que haciendo la relacion cabal de las desgracias del reino, solicitasen la sancion de todo lo que habia pedido. Pero entónces se tropezó con una dificultad insubsanable. El cabildo no tenia ni podia procurarse los recursos indispensables para costear el viaje de sus apoderados. En tal situacion, fué necesario enviar los poderes de la ciudad al padre jesuita Alonso de Ovalle, chileno de nacimiento, relacionado con las mas altas familias de este pais, que se hallaba en Europa representando los intereses de la Compañía de Jesus. Esta eleccion era mui acertada, porque la intelijencia i el celo del padre Ovalle eran una garantía de que desempeñaria su comision del mejor modo posible, i sin imponer a la ciudad los gastos de viaje que habria ocasionado el envío de otros apoderados.

Pero los capitulares de Santiago se engañaban grandemente cuando creian que la relacion de las desgracias de Chile iba a producir una grande impresion en la corte de Felipe IV. Atravesaba entónces la España una situacion que puede llamarse terrible. Envuelta en guerras costosísimas contra casi toda la Europa, i exhausta de recursos para mantener sus ejércitos, sufria en esos momentos todas las consecuencias del mal gobierno que la llevaba a la mas desastrosa decadencia i postracion. Una descabellada conspiracion descubierta poco ántes, i la reciente insurreccion del reino de Nápoles, junto con todas aquellas graves complicaciones interiores i esteriores, preocupaban de tal manera a la corte que las ocurrencias de las colonias del nuevo mundo casi no llamaban la atencion de nadie. La noticia del tremendo terremoto que habia destruido la ciudad de Santiago i arruinado el reino de Chile, pasó casi desapercibida (29). Cuando el rei tuvo noticia de estos

(29) Son tan escasas las memorias i relaciones referentes a este período de la

desastres, i vió las peticiones que se le hacian, manifestó mui friamente su deseo de socorrer a los miserables habitantes de este reino. En una cédula dirijida al cabildo de Santiago, con fecha de 20 de agosto de 1648, se limitaba a decir estas palabras: "Envío a mandar a mi gobernador i capitan jeneral de esa provincia i a mi audiencia real de ella, vean qué medios i arbitrios podran beneficiarse en esa provincia para que, con lo que fructificasen, se pueda acceder en parte al remedio de necesidad tan urjente, porque no recaiga todo sobre mi real hacienda." Lo que el rei queria, ante todo, era evitar gastos a la corona.

Pero ántes de mucho llegaron a España nuevas i mas premiosas peticiones del cabildo de Santiago. El apoderado de esta corporacion, el padre Alonso de Ovalle, hacia tambien empeñosas dilijencias para obtener la suspension de todo impuesto fiscal en el reino de Chile. Su demanda estaba apoyada por el virrei del Perú que, como se recordará, habia suspendido provisoriamente en noviembre de 1647 aquellas contribuciones. Al fin, el rei, prévio el informe del consejo de Indias, espidió en 1.° de julio de 1649 una cédula con que creia dejar satisfechos a sus vasallos de esta desventurada colonia. "Por la presente, decia, hago merced a los vecinos i moradores de esa ciudad de Santiago de que, por tiempo de seis años, sean libres de la paga i contribucion de los derechos de alcabala i union de armas, i de todos los demas tributos i imposiciones que ántes pagaban i me pertenecian por cualquier causa, i que, por el mismo tiempo, sean libres de los derechos de salida i entrada todos los frutos i mercaderías de esa tierra que se hubieren de consumir en la dicha ciudad, o se sacaren por los puertos de su jurisdiccion para el Perú i otras partes" (30). Esta

historia de España hasta principios del siglo siguiente, que nos ha sido imposible descubrir la impresion que causó en la corte la noticia del terremoto del 13 de mayo. La parte publicada de las memorias de Matías Novoa, solo alcanza al año de 1638. Sin embargo, tenemos un dato para creer que esa noticia pasó casi desapercibida. Ántes de ahora hemos citado la estensa coleccion de *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesus*, de los años de 1634 a 1648. Allí no hemos encontrado la menor referencia al terremoto que habia arruinado a Santiago.

(30) Real cédula de 1.° de julio de 1649, publicada por don Miguel L. Amunátegui en las pájs. 557—559 de *El terremoto del 13 de mayo*.—A los pocos meses de espedida esta real cédula, el 4 de mayo de 1650, Felipe IV encargaba al virrei del Perú "que si el estado de la dicha ciudad de Santiago i su jurisdiccion no estuviere con tan precisa necesidad que sea todavía necesario mantener esta resolucion," restableciera el impuesto de papel sellado. En cumplimiento de esta órden, el virrei, que era entónces el conde de Salvatierra, mandó levantar en febrero de 1651 una informacion del estado lastimoso a que habia quedado reducido el reino de Chile, i de

concesion que con justicia podria calificarse de mezquina, era, sin embargo, todo lo que permitia hacer la situacion del tesoro. En su angustia de recursos, Felipe IV intentaba todavía, pocos meses mas tarde, restrinjir aquella gracia que habia acordado con tanta dificultad.

8. Otros arbitrios propuestos para remediar la situacion: reduccion de censos: supresion de la real audiencia.

8. En Chile, los vecinos i el gobierno habian propuesto otros arbitrios para remediar la miseria jeneral. Uno de ellos era la suspension de los censos que gravaban las propiedades urbanas en favor de los conventos, i cuyo valor total se hacia ascender a cerca de un millon de pesos. Pretendian los poseedores de las propiedades acensuadas que habiéndose disminuido el valor de éstas con la destruccion de la ciudad, esos censos debian suprimirse o a lo ménos reducirse en relacion de la baja del precio. Muchos vecinos se mostraban dispuestos a abandonar sus solares, cuyo valor estimaban en ménos que el de los censos; i casi todos ellos se resistian a reedificar sus habitaciones miéntras no se les declarase libres de aquella pesada obligacion. Este asunto, a pesar de la intervencion del cabildo en favor de los vecinos, debia resolverse ante la justicia ordinaria. El gobernador don Martin de Mujica interpuso sus buenos oficios para llevar a las partes a un avenimiento. "Atendiendo, dice, a que esta materia diferida a litijio se haria inmortal, i serian mas las costas que la victoria del suceso, i en el ínterin se empeorarian de raiz los pocos materiales que se podian aprovechar, i la ciudad estaba entretanto sin forma de república política, procuré en junta jeneral i cabildo abierto, presente la audiencia, persuadirlos a que conviniesen entre sí en un compromiso o transaccion en que asegurasen algo por no perderlo todo; medio que me pareció el mas suave por su brevedad, i el ménos costoso para sus caudales. I de la junta resultó el convenirse en la manera que verá V. M." El arreglo se reducia a constituir dos tribunales arbitrales, uno compuesto del obispo i del oidor jubilado don Pedro Machado para resolver acerca de las obligaciones espirituales que imponia la fundacion de los censos, i otro de los oidores

la imposibilidad en que se hallaban los vecinos de Santiago de reconstruir sus habitaciones. En vista de estos hechos, la junta de hacienda de Lima opinó en 22 de junio que se dejara subsistente la suspension de las contribuciones; i el rei tuvo al fin que desistir de su intento de restablecer la de papel sellado.—En enero de 1652 resolvió el rei que los seis años durante los cuales debian permanecer suspendidas las contribuciones, se contarian desde el 13 de marzo de 1649, dia en que se puso en ejecucion el decreto espedido el año anterior por el virrei del Perú.

de la audiencia para las temporales (31). Ante ellos debian ventilar los censualistas i los censatarios sus respectivos derechos, i celebrar transacciones equitativas. Parece que la base de la mayoría de éstas fué el rebajar al tres por ciento el interes de cinco sobre que se habian fundado los censos, i que esta rebaja estimuló a los propietarios a reedificar sus habitaciones.

Notóse entónces escasez de trabajadores para la reconstruccion de tantos edificios. Habia en Santiago algunos indios orijinarios del Perú o del Tucuman que ejercian oficios de zapateros o de sastres; i se propuso que se les prohibiese trabajar en esos oficios i se les obligase a servir en las obras de construccion. Segun la opinion de la audiencia, "no es estraño de derecho compeler a las personas viles o serviles, ociosas i vagabundas a que sirvan a la república en cierto ministerio apto segun su condicion i necesidad pública para conservar el bien comun;" pero se usó con mucha cautela de este pretendido derecho, por temor de que esos indios se fugaran de Chile. Empleáronse en cambio otros arbitrios, como sacar del ejército a los soldados que pudiesen servir en esos trabajos, conmutar las penas impuestas a ciertos criminales por la obligacion de tomar parte en ellos, i traer a Santiago indios de los distritos vecinos. Pero estos arbitrios remediaron en pequeña escala la escasez de trabajadores (32).

El gobernador Mujica, en los primeros dias que siguieron a aquella catástrofe, habia propuesto al rei otro arbitrio para remediar en parte la pobreza jeneral que aquella habia producido. "Cuando fuí a recibirme de presidente, escribia con este motivo, reconocí muchas causas suficientes para escusar la real audiencia de este reino, pues cuantos pleitos ocurren de su jurisdiccion, así los que tocan al real fisco como a pedimento de partes, todos son sobre amparo de indios, mensura de tierras i cosas de tan poco momento, que tuve mucho que admirar considerando el gasto grande que tiene la hacienda real de V. M. en sus ministros, como los empeños que a los vecinos resultaban sobre tanta pobreza en el lucimiento que ocasiona la autoridad de la audiencia, i los salarios que contínuamente pagaban a letrados, formando pleitos eternos sobre materias de mui poca entidad, i lo que

---

(31) Carta citada del gobernador de Mujica, de 15 de julio de 1648.—Segun un informe inédito de la real audiencia de 8 de julio de 1648, estos arreglos dieron lugar a un semillero de pleitos de la mas laboriosa i difícil resolucion.

(32) La real audiencia ha dado cuenta de estas dificultades en el informe inédito que hemos citado en la nota anterior.

mas de sentir es, obligando la asistencia personal del litijio a faltar a sus estancias i los gastos que de asistir en la corte resultan. I finalmente, cuando la audiencia debia ser causa de evitar pleitos, reconocí que solo servia de que se siguiesen pleitos i ruidos, que a no haberla, sin duda se escusaran, i la justicia del pobre tuviera su lugar, porque como le falta caudal para derechos de abogacía i otros, i no tienen con qué comprar papel sellado, ni introduccion para hablar con los oidores i representar su razon (no porque ellos se le nieguen sino porque su cortedad i miseria le embarazan), perece totalmente, i el rico consigue cuanto pretende porque para todo tiene diferentes comodidades. Hoi se acrecientan a las referidas causas las calamidades en que se ve esta miserable república, sin recurso humano a la reparacion de ellas, i la real audiencia sin casas en que administrar justicia, sin cárceles, ni cajas reales. No se puede reedificar en muchos años por la suma pobreza de la ciudad, i seria de mayor importancia el costo de estos edificios que todos los derechos que a V. M. puedan pertenecer en muchos años, cuanto mas siendo universal la asolacion i tan intolerable, como tengo representado a V. M., el servicio de union de armas i papel sellado» (33). El gobernador terminaba proponiendo que se encargase de nuevo la administracion de justicia a los alcaldes ordinarios i a un teniente gobernador, como un medio de ahorrar grandes gastos a la corona i de aliviar a los vecinos de las cargas impuestas por la costosa prosecucion de juicios ante la audiencia. Esta proposicion no fué atendida, indudablemente por motivos de órden político.

9. Las causas del terremoto segun los teólogos de la época.

9. La catástrofe de 13 de mayo de 1647 tuvo otras consecuencias económicas i sociales de menor importancia; pero produjo un aumento de devocion relijiosa que dejó recuerdos duraderos en la tradicion i en las prácticas de la vida colonial. La supersticion popular, veia un milagro evidente en cada uno de los accidentes del terremoto. Cada convento exhibió la imájen de uno o de algunos santos salvados de la ruina de las iglesias por algun prodijio portentoso. Nacieron de aquí fiestas i procesiones, que preocuparon a la ciudad durante mucho tiempo.

De todas esas imájenes, fué el crucifijo de San Agustin, llevado a la plaza la noche del terremoto, la que alcanzó mas veneracion i respeto. Fué en vano que los jesuitas sacaran de las ruinas de su iglesia otro crucifijo, del cual se contaban milagros mas portentosos. Re-

(33) Carta del gobernador Mujica, de 6 de junio de 1647.

feríase que las piedras caidas de las paredes le rompieron los brazos i le infirieron en la cabeza una herida de que manó sangre verdadera que bañó su rostro, pero que a pesar de todo, i por un prodijio sobrenatural se mantuvo derecho en la cruz, sujeto solo por el clavo de los pies. El pueblo que no dudaba de este milagro, dió, sin embargo, la preferencia al crucifijo de San Agustin; i en su honor se instituyó que cada año, el dia aniversario del terremoto, se le haria una solemne procesion, que hemos visto perpetuarse hasta nuestros dias.

Habria sido curioso estudiar los efectos jeolójicos del terremoto del 13 de mayo de 1647. Todo hace creer que produjo un solevantamiento de la costa, mas sensible quizá que los que han producido otros cataclismos de la misma naturaleza. Aunque los fenómenos de esta clase no exijen del observador ni una gran sagacidad ni mucha ciencia, parece que nadie fijó su atencion en ellos, puesto que ninguna relacion nos ha dado la menor noticia. En cambio, los contemporáneos de esa catástrofe se ocuparon mucho en discutir con el criterio de las ideas teolójicas de la época, las causas que la habian producido. Para el mayor número de ellos, para el gobernador Mujica, para casi todos los predicadores que hicieron tronar los púlpitos improvisados en medio de las ruinas, el terremoto era una manifestacion de la ira de Dios para imponer un justo castigo al pueblo de Santiago por sus grandes culpas. "Castigo justo de la mano de Dios, decian los ministros del tesoro en la relacion que enviaron al rei, pero benigno i misericordioso segun nuestros grandes pecados." Otro contemporáneo célebre, el padre Rosales, sostenia que los temblores de tierra son de dos clases diferentes. "Unos, dice, suceden por particular voluntad de Dios i para castigo de culpas. Otros suceden por varias causas naturales, dejándolas Dios obrar para ostentacion de su poder i aviso de su justicia, contando con ella su misericordia." El terremoto del 13 de mayo pertenecia, segun él, a este segundo jénero (34). Esta opinion no ha sido seguida por los cronistas posteriores.

Pero quien ha discutido mas prolijamente esta materia es el obispo Villarroel. Pasa en revista la devocion de los habitantes de Santiago, las prácticas relijiosas a que vivian consagrados, la abundancia de cofradías, la frecuencia de confesiones, el celo piadoso del clero i de las monjas, i declara que "conforme a buena teolojía i a la lei de Dios, seria pecado mortal juzgar que sus delitos asolaron este pueblo." Sin embargo, en otros pasajes de su libro sostiene que es mui peligroso que los ministros

(34) Rosales, *Historia jeneral*, lib. IX, cap. 17.

legos pongan la mano en los negocios eclesiásticos, i que en muchas ocasiones tales avances han sido castigados por Dios con graves terremotos (35). Segun este criterio, si el temblor del 13 de mayo fué preparado por la cólera de Dios para castigar a los hombres, no fué por los pecados de éstos, sino por las competencias que el poder civil habia tenido en los años anteriores con los obispos, i principalmente con el iracundo don frai Juan Pérez de Espinosa, muerto hacia mas de veinte años, dejando la reputacion de haber sido el prelado mas pendenciero de esta diócesis. Las pájinas del obispo Villarroel que recordamos, son un reflejo fiel de las ideas que acerca de prerrogativas eclesiásticas dominaban en el clero de esa época.

---

(35) Véase su *Gobierno eclesiástico pacífico*, cuestion XX, art. 2, número 6 i siguientes; i la cuestion I, art. 12, núm. 60 i siguientes.

Como habrá podido verse en las pájinas anteriores, existen acerca del terremoto de mayo, aparte de los acuerdos del cabildo i de otros documentos varios, diversas relaciones contemporáneas que contienen abundantes noticias acerca de esta catástrofe. Las mas notables son los informes de la real audiencia, dados en 1647 i 1648, dos de los cuales se hallan publicados en las pájinas 456-473 del 2.° tomo de *Documentos* de don Claudio Gay, junto con la carta citada de los ministros tesoreros de Santiago; la estensa relacion escrita por el obispo Villarroel, que insertó en la cuestion XX, art. 2 de su *Gobierno eclesiástico*, i que mas tarde ha sido reimpresa; la relacion citada del padre Gonzalez Chaparro, i las cartas inéditas hasta ahora del gobernador Mujica, de donde hemos sacado muchas de nuestras noticias. Las descripciones que del terremoto han hecho los cronistas, son bastante deficientes.

Pero existe una obra especial que contiene las mas latas noticias que pueden apetecerse sobre todos estos sucesos. Nos referimos al libro publicado por don Miguel Luis Amunátegui en 1882 con el título de *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, que forma un volúmen de 616 pájinas en 4.° Por el estudio prolijo de casi todas las antiguas piezas que se refieren a esa catástrofe, por la claridad en la esposicion, por los abundantes i bien escojidos documentos o fragmentos de ellos que ha dado a luz, i por las noticias de todo órden que contiene, ese libro es de una importancia capital para conocer la historia de esa catástrofe i de sus consecuencias materiales i morales, i constituye ademas un rico arsenal de datos para la historia social de Chile durante el siglo XVII.

Obligados a encerrarnos en un cuadro mucho mas reducido, nos ha sido forzoso desechar numerosos pormenores que no podrian hallar cabida en una historia jeneral. Pero disponiendo de documentos inéditos i desconocidos hasta hoi, creemos haber dado mas luz sobre algunos de los hechos relacionados con esa catástrofe.

CAPÍTULO XIII

GOBIERNO DE DON MARTIN DE MUJICA: SU MUERTE: INTERINATO DE DON ALONSO DE FIGUEROA: PRINCIPIO DEL GOBIERNO DE ACUÑA I CABRERA (1648—1653)

1. Nuevos trabajos del gobernador para adelantar la pacificacion del territorio araucano.—2. Muerte de don Martin de Mujica.—3. Gobierno interino del maestre de campo don Alonso de Figueroa i Córdoba.—4. Llega a Chile el gobernador don Antonio de Acuña i Cabrera, i celebra nuevas paces con los indios en Boroa.—5. Los indios cuncos asesinan a los náufragos de un buque que llevaba el situado a Valdivia. Medidas tomadas para su castigo.—6. Vacilaciones de Acuña ante los consejos encontrados: recibe el título de gobernador propietario.

1. Nuevos trabajos del gobernador para adelantar la pacificacion del territorio araucano.

1. Retenido en Santiago por las atenciones i trabajos de que hemos dado cuenta en el capítulo anterior, el gobernador don Martin de Mujica se ocupó todavía en disponer otras medidas con que creia dar movimiento i seguridades al comercio, i levantar la ciudad de la postracion a que habia sido reducida. Su espíritu relijioso lo llevó tambien a dictar otras providencias para asegurar la conversion de los indios i destruir sus supersticiones, i al efecto prohibibió las fiestas i reuniones de los indíjenas por cuanto "en ellas, decia, intervenian pactos implícitos con Satanas," i retardaban su conversion definitiva al cristianismo (1). El gobernador, como el mayor número de sus

(1) Es curioso, como característico de la época, lo que a este respecto escribia el

contemporáneos, no estaba preparado para comprender que la trasformacion moral e intelectual de los indios no podia ser la obra de un dia ni de un año; i de allí el que atribuyesen a la intervencion directa del demonio la persistencia pasiva pero incontrastable con que aquellos guardaban sus hábitos i preocupaciones.

Los negocios de la frontera, que no daban un año de descanso a los gobernadores, llamaron a Mujica a Concepcion en los últimos dias de noviembre. Lleno de ilusiones en el resultado de los trabajos emprendidos para obtener la pacificacion completa del territorio, esperaba consolidar la paz celebrada con los indios, reducir otras tribus i establecer en ese verano algunas poblaciones o fuertes. Así, pues, al llegar a Concepcion, el 15 de diciembre, mandó activar los aprestos para hacer otra nueva campaña. Dejando solo las guarniciones indispensables en las plazas de la frontera, entraria en el territorio enemigo todo el ejército español dividido en dos cuerpos, uno por la rejion de Arauco i Tucapel, i otro por Nacimiento i Angol; i reuniéndose en un solo cuerpo en Lumaco, avanzaria hasta Valdivia i su comarca para dejar espedita la comunicacion i afianzado el sometimiento de los indios. El gobernador, que pensaba mandar en persona la campa-

gobernador al rei en su citada carta de julio de 1648. "El natural de los indios es tan inclinado a la idolatría de sus padres i en la que se criaron, dice allí, que fácilmente se reducen a las primeras supersticiones, agüeros i engaños en que el demonío los tenia inducidos, i así no hai permision que se les haga para su entretenimiento, sus juegos o fiestas, que no sea para memoria de sus ritos i ceremonias antiguas. El juego que llaman de la chueca, que es de los lícitos, que los labradores usan en Castilla la Vieja, se les concedia que los dias de fiesta le jugasen, presente un alcalde ordinario u otro ministro de justicia porque no se embarazasen en pendencias, i como tienen en las manos instrumentos a propósito para herirse, que son del mismo entretenimiento, se dispuso hubiese luego allí quien pudiese apaciguarlos i dividirlos. De verlo, la jente ociosa de diferentes castas, como son mestizos, mulatos, zambos i otros, i aun muchos españoles i españolas, ha podido vencerlos la infamia, de modo que ya juegan con ellos; i mudando trajes, vistiéndose con pieles de animales i plumas, en que fundan la ventura del ganar, envuelven sacrificios a sus ídolos i aun intervienen pactos implícitos con Satanas, de que he sido advertido de los relijiosos que los confiesan, i esta materia corre con escándalo i notoriedad en el reino." Por estas consideraciones, el gobernador Mujica, por bando de 7 de noviembre de 1647 prohibió bajo las penas mas severas el juego de la chueca.—No estará demas recordar que los indios de Chile, contra lo que dice este informe, no eran idólatras propiamente tales, ni tenian ídolos ni ceremonias relijiosas; i que si los españoles hallaron algunas de estas costumbres en la rejion del norte, ellas eran del resultado de la dominacion peruana.

ña, salió de Concepcion el 1.° de enero de 1648 a la cabeza de las tropas que debian espedicionar por el lado de la costa.

Sin embargo, don Martin de Mujica, no pudo pasar del nuevo fuerte de Tucapel. Un violento ataque de gota lo postró de tal manera que fué necesario trasportarlo a Concepcion. No queriendo demorar la empresa un solo dia, dió al maestre de campo Fernandez Rebolledo junto con el mando de todo el ejército, las mas prolijas instrucciones de cuanto debia hacer. El principal encargo que esas instrucciones contenian, era el de fundar un fuerte en la arruinada ciudad de la Imperial o en sus inmediaciones, levantar una iglesia, cuarteles, depósitos de municiones i viviendas para los relijiosos que lo acompañaban. Ese fuerte, que debia ser el núcleo de una ciudad, serviria, segun sus propósitos, para mantener espeditas las comunicaciones entre Concepcion i Valdivia.

El maestre de campo ejecutó este encargo sin grandes dificultades. Los indios de esa comarca, impotentes para oponer resistencia a un ejército de cerca de mil soldados españoles i de otros tantos indios auxiliares, se mostraban tranquilos i pacíficos. En Boroa, en el sitio mismo en que bajo el gobierno de García Ramon existió otro fuerte, estableció su campo Fernandez Rebolledo, i desplegando una grande actividad, en ménos de un mes levantó bastiones, abrió fosos, construyó cuarteles i graneros i lo dispuso todo para su defensa. Dejó allí 83 soldados de caballería con víveres para un año, i dos padres jesuitas (2), i dió la vuelta al norte con su ejército. A su regreso, las tropas españolas se ocuparon ese verano en fortificar i dar ensanche a la plaza de Nacimiento, sobre las orillas del Biobio, para mantener las comunicaciones mediante algunas barcas que se pusieron en ese rio.

Miéntras tanto, el capitan Jil Negrete, gobernador de Valdivia, fundaba algunos fortines en los lugares inmediatos, sin encontrar por entónces resistencia formal de los indios. El gobernador recibia en Concepcion con el mas vivo contento estas noticias de los progresos de sus armas, que eran para él un signo evidente de que se acercaba el momento de la pacificacion definitiva de todo el pais. Los jesuitas, por su parte, le daban cuenta de los progresos que hacian en la conversion de los indios, del deseo que éstos mostraban por bautizarse i de la confianza que debia tenerse en el resultado de aquellos trabajos.

---

(2) Uno de ellos era el padre Diego de Rosales, autor de la *Historia jeneral del reino de Chile* que hemos citado con tanta frecuencia. El otro era el padre Francisco Astorga.

"Cuando el gobernador don Martin de Mujica, escribe uno de los jesuitas, supo el fruto que con la comunicacion de los indios por medio de estos fuertes hacian los padres en sus almas i cuán domésticos estaban i deseosos de recibir nuestra santa fe, holgóse en estremo por ver que se iban cumpliendo sus deseos i los de S. M. de la conversion de la jentilidad, i dió muchas gracias a Dios, i escribió a los padres estimando las dilijencias que hacian por salvar aquellas almas, animándoles a proseguirlo, i con su gran piedad les envió dos mil rosarios para que repartiesen a los indios que se cristianasen, i lo mismo hizo con los padres de Boroa, que sabiendo la voluntad con que aquellos indios recibian la fe i los bautismos que se hacian, nos envió otra partida de rosarios i nos escribió una carta mui cristiana i pia, i como la pudiera escribir un obispo, exhortando a la predicacion del evanjelio i a la estension del nombre de Cristo i dilatacion de su fe santa, con un celo i fervor que prendian fuego" (3). Esta distribucion de rosarios a los indios bárbaros a quienes el gobernador queria reducir, es un hecho que caracteriza a un hombre i a una época en que se creia vivir en un mundo sobrenatural.

A pesar de esta confianza del gobernador, i aunque en algunos distritos los indios se mantuvieron en una quietud relativa, los españoles que se habian establecido en aquellos lugares estaban obligados a vivir con las armas en las manos, i aun a sostener una guerra constante con las tribus de mas al sur, hasta las orillas del rio Bueno i la arruinada ciudad de Osorno. Algunos de sus capitanes, interesados en hacer cautivos, daban impulso a esas operaciones militares, espedicionando contra los indios de aquellos lugares, i aun atacando con fútiles motivos a otras tribus que no habian ejecutado verdaderos actos de hostilidad. El gobernador habia encargado en el principio que fuesen degollados todos los indios de mas de quince años de edad que habiendo dado la paz volviesen a tomar las armas; pero cuando vió los horrores de esa lucha, dió el mando de la plaza de Boroa al jeneral Ambrosio de Urra, con instrucciones mucho mas humanas, hizo poner en libertad a muchos de los cautivos tomados en las correrías anteriores, i trató de regularizar el comercio que se hacia vendiendo por esclavos los indios prisioneros, muchos de los cuales eran estraños a toda rebelion. "S. M., como católico, decia el gobernador, quiere i es voluntad real que todas las piezas (cautivos) que se cojan, sean doctrinadas i bautizadas para reducirse al gremio de la iglesia, a cuyo fin se permi-

(3) Rosales, lib. IX, cap. 23.

te esta guerra, siendo ésta la causa mas esencial de cuantas se ofrecen para continuarla, lo cual no puede tener cumplido efecto volviendo a su jentilidad, i queda sin castigo el enemigo. I así ordeno que todas las piezas i gandules que se maloquearen, sin ocultar ninguna, pena de perderla, en que desde luego condeno a quien lo hiciere, las manifiesten así los indios como los españoles, al jeneral Ambrosio de Urra para que tome razon en un libro que para solo este efecto ha de tener" (4). Los indios despues de examinados sus antecentes, i de comprobada su edad, con consulta de los padres jesuitas, eran inscritos en aquel rejistro, i pasaban a ser esclavos; pero esta esclavitud, segun las ideas del gobernador, debia redundar en beneficio de sus almas, porque seria ocasion de bautizarlos i de hacerlos cristianos.

Todo hace creer que la situacion de los españoles que sostenian aquella guerra era verdaderamente lastimosa, i que las privaciones i miserias que sufrian conservaban en sus campamentos la desmoralizacion que los gobernadores habian pretendido combatir. "Por este tiempo, dice un cronista contemporáneo, se huyeron de Valdivia veintiseis soldados i un negro, en un barco, hombres todos pusilánimes i cansados de los trabajos de la milicia i de bajos pensamientos por lo que despues hicieron" (5). Habiendo ocurrido el incendio casual de un rancho en la isla de Mancera, en la misma noche en que se ponian en viaje, los fujitivos se creyeron descubiertos, i metiéndose por los canales del sur, fueron a asilarse entre los indios enemigos. Algunos de ellos fueron asesinados por los bárbaros en sus fiestas i borracheras, tres lograron escaparse al otro lado de las cordilleras i llegar despues de peligros infinitos a Buenos Aires; pero hubo otros que consiguieron aplacar a sus aprehensores, i aliados a ellos pasaron a dirijirlos en las operaciones militares en contra de los defensores de Valdivia.

2. Muerte de don Martin de Mujica.

2. El gobernador Mujica permaneció todo aquel año (1648) en Concepcion ocupado en dirijir esas operaciones militares con que creia adelantar la pacificacion definitiva del reino. Pero atenciones de otro órden lo llamaban a Santiago, donde se continuaban los trabajos de reconstruccion de la ciudad. A mediados de abril de 1649, despues de asistir relijiosamente en Concepcion a las fiestas de semana santa, i de cumplir los deberes relijiosos a que daba tan marcada importancia, se puso en camino para la capital. Cuéntase

(4) Instrucciones dadas por el gobernador Mujica al jeneral Ambrosio de Urra, Concepcion, 28 de marzo de 1648.

(5) Rosales, lib. IX, cap. 23.

que durante su viaje hizo cuantiosas limosnas para la reedificacion de algunas iglesias de campo destruidas por el terremoto. En Santiago fué recibido con gran satisfaccion por el cabildo i por el vecindario, i especialmente por las órdenes relijiosas, a las cuales habia socorrido tan jenerosamente despues de aquella catástrofe.

"Estaba sano i bueno, dice el cronista que nos ha legado mas ámplias noticias sobre estos sucesos. Acabando de oir misa i sermon, vino a comer al tercer dia que llegó a Santiago. La comida era de ostentacion, los convidados muchos, i al primer plato que le pusieron de una ensalada, apénas la comenzó a comer cuando sintió la fuerza de un eficacísimo veneno, i echando con bascas i espuma, se le trabó la lengua, levantóse de la mesa, fuése a la cama i dentro de una hora murió enajenado de los sentidos. Quedaron todos atónitos i espantados de una muerte tan acelerada de un gobernador tan querido, de tan grandes prendas i de tan acertado gobierno, i mostraban el sentimiento en los ojos, no habiendo persona que no le llorase. Fueron varios los juicios que se echaron sobre su muerte. El dia del juicio se sabrá quién la hizo, si es que fué veneno, como dijo el comun; pero las justicias no se persuadieron a eso ni a que un caballero tan bien quisto i tan amado tuviese enemigo que le quitase la vida, i así no hicieron averiguacion ni pesquisa sobre su muerte" (6).

La historia carece de datos seguros para pronunciar si en verdad la muerte de don Martin de Mujica fué el efecto de un crímen. Es evidente, sin embargo, que ésta fué creencia jeneral de sus contemporáneos. Otro de éstos, el maestre de campo don Jerónimo de Quiroga, escribia poco mas tarde estas breves pero maliciosas palabras: "Bajó a Santiago el gobernador, i a los tres dias de su llegada murió con sentimiento de todos, ménos de un togado que depuso de su empleo i lo

(6) Rosales, *Historia jeneral*, lib. IX, cap. 25. Es digno de notarse que este cronista, contemporáneo de este suceso i tan prolijo de ordinario, no haya señalado la fecha precisa de la muerte del gobernador don Martin de Mujica. El mismo silencio se observa en los otros cronistas contemporáneos, i por lo tanto en los posteriores. En los minuciosos documentos de la época que he podido consultar, hai, como debe suponerse, muchas referencias a la muerte del gobernador, pero en ninguno he hallado indicada la fecha exacta. De los libros del cabildo de Santiago, aparece que este cuerpo no celebró sesion del 16 de abril al 23 de mayo de 1649; i como en este intervalo ocurrió el fallecimiento de Mujica, se comprende que en aquellos libros no se haga mencion de ese suceso. De la comparacion i de la aproximacion de las fechas inmediatamente anteriores i posteriores, puede asentarse, sin temor de equivocarse mucho, que el gobernador ha debido morir en los primeros dias del mes de mayo.

confirmó el rei» (7). Sea de ello lo que se quiera, la verdad es que la muerte del gobernador produjo una dolorosa impresion en todo el reino, donde la seriedad de su carácter, su espiritu activo i laborioso, su alma caritativa i hasta su acendrada devocion, le habian ganado las simpatías casi universales. Un tercer escritor contemporáneo, que casi siempre revela un criterio bastante seguro, nos ha dejado un retrato mui lisonjero de este gobernador en las líneas siguientes: «Con sus buenas disposiciones en lo militar, acompañadas de la justa distribucion de los puestos, i con otras que en lo político acreditaban su buen celo, gran talento, liberalidad i justicia, (el gobernador Mujica) se hizo a un tiempo amar i temer. Socorria a los pobres de su mismo caudal; hacia observar sus bandos con entereza inviolable, asegurando los caballos, que en las fronteras son bienes comunes, por el uso que hai de hurtarlos unos a otros. Singularísimas fueron las prendas de este caballero, digno de mayores ocupaciones. Murió cuando mas necesitaba aquel reino de tal cabeza, súbitamente, estando comiendo una ensalada en la ciudad de Santiago de Mapocho, por mayo de 1649. Fué su muerte tan bien llorada del comun como sentida despues, reconociéndose cada vez mas la falta de tan gran sujeto» (8).

El cadáver del gobernador fué sepultado aparatosamente i en medio de las demostraciones del duelo público, en la iglesia de madera improvisada despues del terremoto. «Reedificóse la Catedral, añade Jerónimo de Quiroga, i al pasar a ella los huesos del dicho gobernador, se halló incorrupta una mano; i el señor obispo Villarroel predicó que era por las limosnas que hacia.» La persistencia con que los cronistas posteriores han repetido este pretendido prodijio, i la esplicacion dada por el obispo, al paso que revelan el mantenimiento de la credulidad

(7) Jerónimo de Quiroga, *Compendio histórico*, § 31, publicado en el tomo 23 del *Semanario erudito* de Madrid, i reimpreso en el tomo 12 de la *Coleccion de historiadores de Chile*.—Aunque Quiroga no nombra a ese letrado, por los documentos de la época, se deja ver que se refiere al protector jeneral de indíjenas don Antonio Ramirez de Laguna, separado de su destino por Mujica en 1646, segun contamos en el capítulo anterior, i repuesto por el rei. Otro cronista posterior, don Pedro de Córdoba i Figueroa, que tambien parece creer en el envenenamiento de don Martin de Mujica, dice que las sospechas recayeron en un individuo de la familia del gobernador, que habia cometido ciertas falsificaciones i que temia ser descubierto. Carballo, *Descripcion histórico-jeográfica del reino de Chile*, tomo II, cap. 21, ha repetido esta version.

(8) Don José Basilio de Rojas i Fuentes, *Apuntes históricos*, etc. publicados en el tomo XI de *Coleccion de historiadores de Chile*. Véanse las pájs. 173 i 174.

de aquellos dias, hace ver que don Martin de Mujica habia dejado un recuerdo duradero de sus virtudes.

3. Gobierno interino del maestre de campo don Alonso de Figueroa i Córdoba.

3. Segun hemos contado en otra parte (9), Felipe IV, por una cédula de 7 de mayo de 1635, habia conferido al virrei del Perú la facultad de proveer a las vacantes de gobernador de Chile por medio de un nombramiento anticipado que guardaria la real audiencia en pliego cerrado i secreto. Era ésta la primera vez que se iba a usar este sistema. La real audiencia abrió el último pliego que para este efecto habia recibido del Perú, i halló en él una provision de 5 de marzo de 1643, por la cual se nombraba gobernador interino de Chile al maestre de campo don Alonso de Figueroa i Córdoba (10). Pero esa provision estaba firmada por el marques de Mancera, que el año anterior habia dejado de ser virrei del Perú; i esta circunstancia dió oríjen a que se intentara embarazar su cumplimiento. Don Nicolas Polanco de Santillan, oidor mas antiguo del supremo tribunal, sostenia que aquella provision habia caducado; i reclamaba para sí el gobierno interino del reino, segun las prácticas usadas ántes que el rei hubiera dado la cédula de 1635; pero la audiencia, pronunciándose contra ese parecer, mandó que fuese reconocido gobernador interino el maestre de campo Figueroa i Córdoba. El rei por su parte, al tener noticia de estas competencias, sancionó el acuerdo del supremo tribunal, i mandó que en adelante se cumpliera en la misma forma su anterior resolucion (11).

Era el nombrado un militar envejecido en el servicio de las armas. Soldado desde la edad de diez i seis años, llegó a Chile en 1605, en

(9) Cap. 9, § 6, páj. 336 de este tomo.

(10) Cuenta el padre Rosales, lib. IX, cap. 26, que la provision del virrei del Perú nombraba en primer lugar a don Fernando de Cea, en segundo a Alonso de Villanueva i Soberon, i en tercero a don Alonso de Figueroa i Córdoba; i que habiendo muerto ya los dos primeros, cupo el gobierno al último de los nombrados. En una real cédula de 6 de mayo de 1651, concerniente a esta designacion, se cuentan las cosas de mui distinta manera. "Habiéndose visto el postrer pliego, dice, en el cual se nombraba en primer lugar a don Alonso de Figueroa, i otros dos en segundo i tercero, que eran muertos i sobrevivia don Alonso, etc., etc." De otros documentos aparece que la version del rei es la verdadera.

(11) La real audiencia dió cuenta al rei de estos altercados en carta de 29 de julio de 1649; i entónces dictó Felipe IV la cédula de 6 de mayo de 1651 a que nos hemos referido en la nota anterior. Despues de hacer en ella la historia sumaria de toda la competencia, como era costumbre en esas piezas, el rei aprobaba la resolucion de la audiencia i mandaba espresa i terminantemente que en adelante se diera a su cédula la misma intelijencia.

el refuerzo de tropas que trajo de España el jeneral don Antonio de Mosquera; i habia recorrido aquí todos los grados de la milicia, hasta llegar al de maestre de campo que poseia desde veinticuatro años atras. Parece que si Figueroa i Córdoba no podia recordar servicios tan brillantes como algunos otros capitanes de su tiempo, su carrera estaba limpia de toda mancha, i gozaba por esto mismo, así como por la rectitud de su carácter, del respeto i de la consideracion de sus compañeros de armas. Sus escasos bienes de fortuna, casi insuficientes para el sosten de su familia, lo mantenian, sin embargo, en una posicion modesta, lo que no habia impedido que algunos de los gobernadores lo distinguieran con particular aprecio. Don Martin de Mujica lo habia honrado con su confianza, hasta el punto de darle uno de los cargos mas importantes del reino, el de gobernador de la plaza de Valdivia, que en esos mismos dias iba a quedar vacante por cuanto el capitan Jil Negrete debia pasar al gobierno de Tucuman por designacion del rei.

Sin nuevos inconvenientes, Figueroa i Córdoba fué recibido en Concepcion a mediados de mayo en el cargo de gobernador interino. Desde luego, contrajo toda su atencion a los negocios militares, preparándose para continuar en la primavera siguiente los trabajos de reduccion de los indios. "Habiendo llegado el tiempo para ponerse en campaña con el ejército, escribe él mismo, queriendo ejecutar las disposiciones que habia preparado, me embarazó a hacerlo el haber reconocido la mayor i mas jeneral falta de mantenimientos que de muchos años a esta parte ha esperimentado este reino, orijinada de la esterilidad de la tierra, particularmente la de los indios amigos, con que forzosamente me hallé obligado a esperar las cortas cosechas i que se aseguren las mieses para proseguir la marcha hasta donde se pudiese, sin perdonar dilijencia conveniente al servicio de V. M. En tanto que esto se consigue, añade, por no tener la jente ociosa, i por hacer nuevas esperiencias de los indios amigos nuevamente reducidos, empeñando su fidelidad en odio i castigo de los rebeldes, ordené se hiciese una entrada a las tierras enemigas con buen número de jente para que el destrozo junto con la necesidad que padecen, los obligase a reducirse al debido vasallaje de V. M. i al gremio de la iglesia" (12). Estas correrías, enteramente ineficaces para obtener el sometimiento de los indios, i mucho mas aun su conversion al cristianismo, no daban otro

(12) Carta de don Alonso de Figueroa i Córdoba al rei, Concepcion, octubre 25 de 1649.

no de Chile que le ofrecia el virrei del Perú, Acuña i Cabrera levantó una compañía de infantería española, e hizo todos los aprestos de viaje. Estando próximo a embarcarse, recibió su nombramiento el 9 de marzo de 1650, i diez i siete dias mas tarde zarpaba para Chile en las naves que traian el situado.

En este reino era esperado desde tiempo atras. El 4 de mayo, al desembarcar en Concepcion, Acuña i Cabrera fué saludado con salvas de artillería; i tres dias despues (el 7 de mayo), recibido solemnemente por el cabildo en el cargo de gobernador. Su primer cuidado fué distribuir bastimentos i vestuarios a los cuerpos españoles que guarnecian los fuertes, e imponerse del estado de la guerra, que como casi todos sus antecesores, se proponia llevar a término definitivo. Los informes que recibió, aunque mas o ménos contradictorios, eran en jeneral lisonjeros. Contábase que la gran mayoría de las tribus enemigas habian aceptado la paz, i que aquellas que persistian en una actitud hostil, habian recibido severos escarmientos que las obligarian en breve a deponer las armas.

El nuevo gobernador se dejó persuadir fácilmente por estos informes, i creyó que los tratos pacíficos i el empleo de los medios de suavidad reducirian en breve a todos los indios a la mas perfecta sumision. Oyendo los consejos de algunos padres jesuitas, mandó que se suspendieran las malocas, o entradas en las tierras del enemigo, i que se pusieran en libertad algunos indios que estaban prisioneros. Las ilusiones de Acuña i Cabrera cobraron luego mayor cuerpo. El capitan don Diego Gonzalez Montero, que acababa de ser nombrado gobernador de Valdivia, le anunciaba que habian llegado a esa plaza algunos mensajeros de los indios del interior, de Calla-calla i Osorno, a ofrecer la paz en nombre de sus tribus respectivas. Reunidos en parlamento en la iglesia de los jesuitas con todos los relijiosos que allí habia, con los militares de mayor graduacion i con los caciques de los indios amigos, se habia acordado comunicar esas proposiciones al gobernador del reino como un signo de las felicidades que Dios le deparaba en el desempeño de su cargo (13). Ofrecimientos análogos a éstos habian hecho tambien los indios al gobernador de Chiloé; i si bien esas manifestaciones debian inspirar mui poca confianza a los militares mas esperimentados en aquellas guerras, fueron recibidas con gran contento por Acuña i Cabrera i por sus consejeros.

---

(13) Carta de Gonzalez Montero al gobernador Acuña, Valdivia, julio 10 de 1650, insertada por el padre Rosales, en el libro X, cap. 3 de su *Historia jeneral*.

Sin vacilar dispuso que el veedor del ejército Francisco de la Fuente Villalobos partiera de Concepcion a desempeñar una mision semejante a la que habia desempeñado bajo el gobierno de don Martin de Mujica, esto es, a convocar a todos los indios a un gran parlamento que se celebraria en el siguiente mes de enero para dejar establecida i sancionada la paz. Todas las providencias del gobernador Acuña iban encaminadas a aquietar a los indios por los medios mas humanos i conciliadores para llegar a ese resultado. A pesar de sus repetidas órdenes para que no se hiciesen malocas o correrías en los territorios enemigos, algunos de sus capitanes habian atacado con diversos pretestos a los puelches, que habitaban al otro lado de las cordilleras. Uno de ellos, don Luis Ponce de Leon, hizo en noviembre de ese año (1650) una entrada en las tierras de esos indios, i volvió con cuarenta i cuatro cautivos que debian ser vendidos por esclavos. El gobernador, reprobando espresamente estas operaciones, dispuso que el padre Diego de Rosales partiese de Boroa a la tierra de los puelches para dar libertad a los cautivos i para demostrar a esos indios las ventajas de la paz que se les ofrecia. El padre Rosales desempeñó sin inconvenientes esta comision, i volvió a Boroa en enero siguiente persuadido de que se acercaba el término de aquella larga i fatigosa guerra (14).

A mediados de enero de 1651 todo estaba listo para el solemne parlamento que debia celebrarse en Boroa. Comenzaban a llegar los indios, i se esperaba al gobernador que debia presidir la asamblea. Acuña i Cabrera, sea por la confianza que le inspiraba el estado de las negociaciones, o porque quisiese dar a sus tropas una prueba de arrojo, ejecutó en esa ocasion un acto que los mas esperimentados de sus capitanes calificaron de insensata temeridad. Miéntras los tercios o divisiones de su ejército se preparaban para concurrir al parlamento de Boroa, el gobernador, sin comunicar sus propósitos ni a los españoles ni a los indios amigos, partia de incógnito, acompañado solo por seis capitanes de su confianza, de la plaza de Nacimiento el 19 de enero, i penetraba resueltamente en el territorio araucano. Un emisario suyo tenia prestos los caballos de remuda en un punto del camino. Galopando sin descanso dos dias enteros i sin encontrar en ninguna parte enemigos que quisieran disputarles el paso, el gobernador i su comitiva llegaron de improviso a Boroa, causando en los oficiales i soldados reunidos allí un sentimiento de sorpresa i de ad-

(14) El padre Rosales ha contado prolijamente este viaje i todos sus accidentes en el libro X, cap. 4 de su obra.

miracion por aquella aventura tan imprudente como audaz que pudo haber costado la muerte de los viajeros i nuevas complicaciones en todo el reino.

El parlamento tuvo lugar el 24 de enero. Los caciques allí reunidos hicieron de nuevo sus ofrecimientos de paz, i renovaron, como de costumbre, sus protestas de estar animados del mas sincero deseo de respetarla siempre. El gobernador Acuña, por su parte, aceptando este ofrecimiento, propuso las condiciones estipuladas en las asambleas anteriores, i las amplió ademas con otras mas francas i esplícitas, que importaban casi claramente el sometimiento absoluto de los indios a la dominacion del rei de España. Debian renunciar definitivamente al uso de sus armas sino para auxiliar a los españoles, trabajar en las fortificaciones de éstos, dar paso por sus tierras a las tropas del rei, facilitar por todos medios las dilijencias de los misioneros que fuesen a predicarles la relijion cristiana, i reducirse a vivir como jentes pacíficas, consagradas a los trabajos agrícolas para la manutencion de sus familias i del ejército. Los indios, a quienes las promesas empeñadas en tales circunstancias no obligaban a nada, aceptaron estas condiciones, como habrian aceptado cualesquiera otras que les hubieran dejado algunos meses de suspension de hostilidades para hacer sus cosechas i reponerse de los quebrantos anteriores. "Acabóse con grande regocijo de todos el juramento de las paces, dice un testigo ocular, i fué este dia el mas festivo que se ha visto en Chile, por no haberse visto jamas, sino es hoi, todo Chile de paz, desde Copiapó a Chiloé, sin que hubiese en todo el reino indio ni provincia de guerra, que si bien muchas veces i en tiempo de otros gobernadores se han celebrado paces, siempre han quedado alguna i algunas provincias de guerra; pero ahora no quedó provincia que no se hallase en este parlamento i diese la paz a Dios i al rei" (15). El tiempo se iba a encargar en breve de desvanecer estas ilusiones.

Desembarazado de estas atenciones, Acuña i Cabrera se propuso visitar toda la rejion que estaban ocupando los españoles. Aunque el dia siguiente de la celebracion del parlamento llegaron a Boroa las tropas que habian salido de las fronteras del Biobio, el gobernador mostraba tanta confianza en el resultado de aquellas paces, que se puso en viaje para Valdivia acompañado solo por diez hombres, si

(15) Rosales, obra citada, libro X, cap. 5. Allí ha reproducido estensamente las bases de esta negociacion, que por el ningun resultado que dieron no vale la pena de que las detallemos con mayor amplitud.

bien tuvo cuidado de ocultar su partida a los indios. Recibido ostentosamente en aquella plaza, recorrió ademas los otros fuertes inmediatos, desplegando en todo el mayor celo por el servicio del rei, i una incansable actividad. Al fin, reuniéndose a sus tropas en Boroa, emprendió la vuelta a Concepcion, persuadido de que el parlamento que acababa de celebrar marcaba la época de la pacificacion completa del reino. Sin embargo, como es fácil suponer, apénas el gobernador habia vuelto las espaldas, recomenzaron las inquietudes de los indios, las pedencias entre unas i otras tribus, i las alteraciones de algunas de ellas contra los españoles, excitadas por el espíritu turbulento de varios cabecillas i por la maldad de un desertor de Valdivia. El gobernador de esta plaza tuvo no solo que mantenerse en la mas activa vijilancia sino que acudir con sus soldados a desarmar los nuevos jérmenes de insurreccion.

5. Los indios cuncos asesinan a los náufragos de un buque que llevaba el situado a Valdivia. Medidas tomadas para su castigo.

5. La noticia de las paces de Boroa fué comunicada prontamente a Santiago. Aunque la esperiencia de tantos años debia haber enseñado a los colonos la ineficacia de los tratos que se celebraban con los indios, parece que en aquella ocasion fueron pocos los que no creyeron en el feliz resultado del último parlamento. Los padres jesuitas decian que Dios, compadecido de las desgracias del reino despues de las terribles pruebas a que acababa de someterlo, le deparaba mejores dias. Hiciéronse con este motivo grandes fiestas relijiosas para dar gracias al cielo por aquellos pretendidos beneficios. Al anunciarse que el gobernador pasaria en breve a la capital a recibirse oficialmente del mando civil, la audiencia dispuso que se le preparara un hospedaje conveniente; i el cabildo a pesar de la pobreza de la ciudad, pero contribuyendo con sus donativos los mismos capitulares, se empeñó en hacer a ese mandatario un ostentoso recibimiento. Dos de sus miembros fueron a esperarlo a las orillas del rio Maipo, se le compró un caballo i una silla, se hicieron los arcos i se tendieron las colgaduras, segun los antiguos usos, en las calles que el gobernador debia recorrer al entrar en la ciudad.

El gobernador Acuña llegó a Santiago el 30 de marzo de 1651. Recibido aparatosamente por el cabildo, por la audiencia i el vecindario, prestó el juramento de estilo i fué llevado en seguida a la Catedral para asistir al Te Deum que el obispo tenia preparado (16). Fué aquel

(16) Don Miguel Luis Amunátegui ha publicado en las pájinas 425-428 de *La Cuestion de límites*, el acta del recibimiento del gobernador Acuña. Como las casas

un dia de gran fiesta para la ciudad despues de los luctuosos meses que se habian sucedido al gran terremoto de mayo de 1647. Pero la satisfaccion del gobernador i del vecindario no duró largo tiempo. Un suceso inesperado, que importaba un pérdida considerable para el tesoro del rei, vino a demostrar cuan infundadas eran las esperanzas que habian hecho concebir las paces de Boroa, i a producir de nuevo la consternacion i la alarma.

Ántes de salir de Concepcion, el gobernador habia despachado para la plaza de Valdivia el buque que llevaba cada año el situado para el pago de la guarnicion. Arrastrado por un fuerte temporal de viento noreste, ese barco pasó mas allá del puerto de su destino, i fué a estrellarse el 21 de marzo en los arrecifes de la còsta del sur que poblaban los indios denominados cuncos (17). Algunos de los tripulantes perecieron en el naufrajio; pero el mayor número de ellos logró salir a tierra. Ocupábanse éstos en salvar la carga de la nave cuando se vieron rodeados por numerosos grupos de indios que se decian

---

reales habian sido destruidas por el terremoto, la audiencia habia preparado para hospedarlo convenientemente la casa de una señora principal llamada doña Antonia Aguilera i Estrada.

(17) No es posible fijar con toda exactitud el sitio del naufrajio de esta nave. Don José Basilio de Rojas i Fuentes, escritor contemporáneo i casi siempre exacto, dice, en sus *Apuntes históricos* ántes citados, que tuvo lugar a la latitud de 41° 30' Segun el padre Rosales, lib. X, cap. 9, fué "veinte leguas mas abajo del puerto de Valdivia." Segun Carballo, tomo II, cap. 24, el naufrajio ocurrió en el cabo denominado Punta Galera, a 39 kilómetros al sur de ese puerto; i esta designacion, que creemos la mas desautorizada, ha sido seguida por algunos historiadores posteriores. Lo que sabemos de positivo sobre el particular es que ese buque se destrozó en la costa vecina a la destruida ciudad de Osorno. Los indios cuncos habitaban al sur del rio Bueno.

Es igualmente incierta la fecha exacta del naufrajio, porque los españoles no tuvieron noticia de él sino mucho dias despues. El padre Rosales la fija en el 3 de marzo de 1651, i otros cronistas posteriores en el 26 del mismo mes. Segun los documentos contemporáneos tuvo lugar el 21, que es la fecha que nosotros seguimos.

El buque se llamaba *San José*, i era mandado por el capitan Gabriel de Leguima. Segun la carta de los oficiales reales de Concepcion dirijida al rei el 19 de abril de ese año, el situado que llevaba aquel buque importaba 70,000 pesos, una parte en ropas i mercaderías, i lo demas en moneda acuñada para el pago de las tropas. Aunque un cronista contemporáneo, Jerónimo de Quiroga, refiere que con esa nave perecieron ochenta personas, de las mejores fuentes aparece que entre tripulacion i pasajeros no llevaba mas que treinta i dos individuos, distribuidos en la forma siguiente: 18 españoles, un clérigo llamado don Diego Clavero, que volvia del Perú, dos mujeres, cuatro negros i siete indios de servicio.

dispuestos a prestarles auxilio i a conducirlos a Valdivia por los caminos de tierra. Es posible que sus ofrecimientos fueran sinceros; pero estimulados por la codicia del botin, aquellos bárbaros cambiaron prontamente de propósito, i cayendo a traicion sobre los náufragos, los asesinaron inhumanamente. Uno solo de ellos que por hablar la lengua de los indios fué perdonado en los primeros momentos, fué tambien asesinado pocos dias despues. Los salvajes se alejaron del sitio del naufrajio, creyendo ocultar el crímen que acababan de cometer; pero las ropas, las telas i los demas objetos que se habian repartido fueron indicios suficientes para despertar las sospechas de las tribus vecinas, i para que llegara a los establecimientos españoles la noticia de aquel desastre.

En todas partes produjo esta noticia una justa i jeneral indignacion. No solo se veian frustradas las esperanzas de paz i se lamentaban las pérdidas de vidas i de capitales, sino que se sabia que por falta de aquel socorro la plaza de Valdivia i los fuertes vecinos iban a hallarse en la mayor angustia, faltos de vestuarios i hasta de víveres. Careciendo de recursos para proveer a las nuevas necesidades que creaba aquella desgracia, el gobernador Acuña se apresuró a comunicarla al virrei del Perú, para pedirle el envio de algunos auxilios. Como creyera que los indios que habian cometido aquel crímen se habian limitado a saquear las mercaderías que llevaba esa nave, dispuso que el capitan Gaspar de Alvarado se trasladase a Chiloé, i que volviese con buzos al sitio del naufrajio para estraer el dinero que, desatendido por los bárbaros segun se suponia, debia hallarse en el casco del buque. Esta dilijencia, aunque practicada con todo empeño, no produjo el resultado que se esperaba.

En el primer momento, no se habló mas que de aplicar a los indios un castigo tremendo i ejemplar. El gobernador mismo, a pesar de sus propósitos pacíficos, ordenó al capitan Juan de Roa, que mandaba en la plaza de Boroa, que se preparara para espedicionar contra los cuncos. Pero ántes de mucho tiempo cambió de dictámen. Dos jesuitas que residian en las provincias australes, ámbos de mucho prestijio i de grande ascendiente en el ánimo del gobernador, los padres Diego de Rosales i Juan Moscoso, le escribieron para desmostrarle que «el delito que como bárbaros habian cometido los cuncos se podia castigar con otro jénero de castigo sin mover guerra.» Sostenian ellos que la paz se conservaba inalterable en aquellas provincias, que el crímen habia sido cometido por unos pocos indios, pero que era reprobado por las otras tribus; i que una espedicion militar iba a hacer desaparecer

todos los beneficios alcanzados por las últimas paces. El gobernador Acuña se dejó persuadir por estas representaciones, i en consecuencia ordenó al capitan Roa que en cuanto dispusiese se ajustase al parecer i dictámen del padre Moscoso. "Nunca he querido, escribia a este último, que el acuerdo de todas mis disposiciones tengan ejecucion sin preceder el de vuestra paternidad, por la satisfaccion con que me aseguro los aciertos" (18). No podia aquel alto mandatario mostrarse mas sumiso a la influencia i al poder que los jesuitas habian adquirido en la direccion de los negocios públicos.

En Santiago tambien el gobernador habia consultado el parecer de otros consejeros mas legalmente autorizados, los oidores de la real audiencia. Las malocas o correrías en territorio enemigo, el abuso de apresar indios de todas edades i muchas veces pacíficos i estraños a la rebelion, para venderlos como esclavos, con violacion de las leyes vijentes, habian llamado la atencion de aquel alto tribunal, que atribuia a esos procedimientos el ser causa de la perpetuacion de la guerra. En esta ocasion, reconociendo la necesidad de castigar a los autores del asesinato de los náufragos, se pronunció porque se evitara la repeticion de aquellos horrores, i porque se conservase del mejor modo posible el estado de paz.

En virtud de todas estas resoluciones, los gobernadores de Valdivia i de Chiloé recibieron órden de entrar cada uno por su lado al castigo de los cuncos, absteniéndose de cometer hostilidades contra las otras tribus. Debian ámbos proceder de acuerdo en todo, i reunirse en las orillas del rio Bueno para combinar su accion. El capitan don Ignacio de la Carrera Iturgóyen, en efecto, partió de Chiloé con un cuerpo de tropas españolas i de indios auxiliares, i desembarcando en Carelmapu, avanzó hasta Osorno en el mes de noviembre. Los indios de aquella comarca, ya que no podian oponerle resistencia, lo trataron como amigo, i aun entregaron a tres caciques que habian tomado parte principal en el asesinato de los náufragos. Los tres fueron condenados a la pena de garrote, i sus miembros descuartizados fueron colocados en escarpias en los campos vecinos para muestra del castigo. Despues de recomendar a los indios las ventajas de conservar la paz, i de oir las protestas de éstos en el mismo sentido, Carrera Iturgóyen

(18) Carta del gobernador al padre Moscoso, Santiago, setiembre 13 de 1651. Se encuentra inserta, junto con otra que escribió un mes ántes al padre Rosales, en la obra de este último, lib. X, cap. 9.

dió la vuelta a Chiloé sin haber logrado reunirse con el gobernador de Valdivia don Diego Gonzalez Montero.

Éste, sin embargo, habia salido a campaña con doscientos soldados españoles; pero la mal encubierta hostilidad de los indios le habia impedido llegar en tiempo oportuno a las orillas del rio Bueno, i contribuir por su parte al resultado de aquella espedicion. Las mismas tribus que en el parlamento de Boroa habian ofrecido no tomar las armas sino para auxiliar a los españoles contra sus enemigos, se negaban con diversos pretestos a acompañarlos en esta ocasion. Gonzalez Montero se resignó a no contar con esos auxiliares; pero en su marcha fué ademas engañado por los falsos informes de algunos caciques que se le presentaban en son de amigos; i despues de una fatigosa correría en que comenzó a sufrir las escasez de víveres, se vió forzado a regresar a Valdivia sin haber conseguido ningun resultado. Durante su ausencia, doce españoles habian sido asesinados a traicion por los indios de la costa vecina a aquella plaza. Sus cabezas fueron repartidas en los diversos distritos de la rejion del sur como si se quisiera estimular un levantamiento jeneral. A pesar de todo, la paz aparente se mantuvo por algun tiempo mas (19); pero no se necesitaba de una gran sagacidad para comprender que no podia ser de larga duracion.

6. Vacilaciones de Acuña ante los consejos encontrados: recibe el título de gobernador propietario.

6. El gobernador Acuña, despues de haber permanecido cerca de nueve meses en Santiago, se hallaba de vuelta en Concepcion el 15 de enero de 1652, en los momentos en que comenzaban a llegar las noticias del poco o ningun fruto sacado por las últimas espediciones. El castigo aplicado a los indios cuncos despues del crímen cometido en marzo anterior, parecia irrisorio a los militares del ejército. En su propia casa tenia Acuña i Cabrera consejeros mas ardorosos i resueltos que no se alarmaban ante la idea de la renovacion de la guerra, porque ésta podia ser beneficiosa para sus intereses. El gobernador, hombre entrado en años, se habia casado en el Perú con una mujer jóven llamada doña

---

(19) Rosales, *Historia jeneral*, lib. X, cap. 10 i 11.—Con estos sucesos se termina la parte que se conserva de la obra del padre Rosales, mutilada al parecer de los últimos capítulos en que el autor debia contar los graves sucesos en cuya narracion vamos a entrar nosotros, i acerca de los cuales recojió sin duda como contemporáneo noticias que habria sido útil conocer. Limitándonos a recordar aquí la falta de este guia en la relacion de los hechos que siguen, dejamos para un capítulo especial sobre los escritores de esta época, la apreciacion de la obra del padre Rosales i de los servicios que puede prestar al historiador.

Juana de Salazar, que ejercia sobre él un predominio ilimitado i absoluto. Los parientes de ésta, desprovistos de fortuna, pero no de pretensiones de nobleza, habian visto en la elevacion de don Antonio de Acuña, el medio de llegar a un rango mas elevado i de enriquecerse. Así, pues, al lado del gobernador se fueron agrupando una hermana de su mujer casada con un caballero que obtuvo un título de capitan, dos hermanos de ella, casados i pobres, otro hermano clérigo, i algunos otros deudos. El gobernador habia mostrado una condescendencia infinita para servir a tan larga parentela. A poco de haber llegado a Chile dió el mando de la importante plaza de Boroa a uno de sus cuñados, a don Juan de Salazar, i poco mas tarde lo elevó al alto rango de sarjento mayor de las tropas del reino. El otro cuñado, don José, que vino del Perú en el puesto de capitan de la compañía de infantes que el gobernador organizó en Lima, fué elevado al rango de maestre de campo jeneral, con desaire de los militares que habian prestado largos servicios en la guerra de Chile. Parece que desde el principio ámbos oficiales concibieron la esperanza de hacer fortuna, renovando las campañas contra los indios i sacando cautivos para venderlos por esclavos. No debe estrañarse que ellos i su hermana estimularan al gobernador a proceder con mayor eficacia contra los cuncos, desde que las nuevas espediciones podian ser un negocio lucrativo.

Pero don Antonio de Acuña estaba sometido a sujestiones de otro órden. Conocemos su respetuosa deferencia a los consejos de los padres jesuitas, i sabemos que éstos se oponian firmemente a la renovacion de las operaciones bélicas, persuadidos, a pesar de las amargas esperiencias de cada dia, de que los tratos de paz celebrados con los indios iban a producir en poco tiempo mas la conversion de éstos al cristianismo i el reconocimiento de la soberanía del rei de España. Así, aunque encomendó al capitan Juan de Roa la represion de los nuevos atentados que cometiesen los indios, le impuso la órden de no desviarse de las instrucciones que le diesen los padres jesuitas.

En estas vacilaciones del gobernador entraba por mucho la debilidad incuestionable de su carácter; pero debia tambien influir la inconsistencia de un poder. Acuña i Cabrera desempeñaba el mando interinamente, por un nombramiento del virrei del Perú, pero aunque, con la recomendacion de éste habia pedido al soberano la confirmacion de ese título, i aunque contaba con poderosos protectores en la corte, era de temerse que saliera desairado en sus pretensiones. En efecto, cuando en España se supo que la muerte repentina de don Martin de Mujica habia dejado vacante el gobierno de Chile, el rei lo confió a don

Pedro Carrillo de Guzman, militar prestijioso que en años anteriores habia dirijido la guerra contra el Portugal desde las fronteras de Galicia. Sea que éste no aceptara el puesto que se le ofrecia, o que por cualquiera otra causa no pudiera venir a Chile, Felipe IV, por cédula espedida el 18 de mayo de 1652, confirmó al mismo don Antonio de Acuña i Cabrera en la posesion de ese puesto por un período de ocho años.

Este nombramiento llegaba a Chile a principios del año siguiente. El gobernador se apresuró a comunicarlo a las otras autoridades para dar mas consistencia a su poder, i a espresar al rei sus sentimientos de gratitud i de lealtad. "Luego que llegó, decia con este motivo, la merced que V. M. se sirvió hacerme de la presidencia i gobierno político de este reino en propiedad, ejecutando el tenor del título repetí el juramento en esta ciudad de la Concepcion con la solemnidad ordinaria; i bajaré a la de Santiago a continuar la misma dilijencia cuando el tiempo i las ocupaciones actuales lo permitan. A tanto favor i honra como recibo de la liberal mano de V. M. no puede haber correspondencia mas proporcionada de un vasallo fiel a su señor que el reconocimiento de la obligacion en que se halla, que no faltará en mí continuando la de mis antepasados, i los empeños con que he procurado servir a V. M. desde mis primeros años" (20). El gobernador don Antonio de Acuña i Cabrera debió creerse desde ese dia mas consolidado en el poder; pero una larga serie de desaciertos a que lo arrastraba la debilidad de su carácter, iba a hacer de este nombramiento el oríjen de grandes desgracias para él i para el reino.

(20) Carta del gobernador Acuña al rei, escrita en Concepcion el 26 de mayo de 1653. A pesar de lo que se anuncia en esa carta, Acuña no pasó a Santiago a renovar el juramento, pero sí remitió su título al cabildo para darle a conocer su carácter de gobernador propietario. Ese título, segun creemos, no se ha publicado nunca, pero por su tenor no ofrece diferencia virtual con los de sus antecesores.

El cronista don Pedro de Córdoba i Figueroa, nieto del gobernador interino don Alonso de Figueroa, refiere en el cap. 15, lib. V de su *Historia de Chile*, que el rei nombró a este último gobernador interino del distrito de Santa Fé de Bogotá i presidente de su real audiencia; pero que ya habia muerto cuando llegó a Chile ese nombramiento. En efecto, don Alonso de Figueroa murió en Concepcion ántes del levantamiento de los indios de 1655, probablemente en 1652.

CAPÍTULO XIV

GOBIERNO DE ACUÑA I CABRERA: ALZAMIENTO JENERAL DE LOS INDIOS: DEPOSICION DEL GOBERNADOR (1654-1656)

1. Desastre de los españoles en el rio Bueno.—2. Levantamiento jeneral de los indíjenas el 14 de febrero de 1655.—3. Los españoles abandonan la mayor parte de los establecimientos que tenian en el distrito de Concepcion para replegarse a esta ciudad. Desastre sufrido por uno de sus destacamentos.—4. Deposicion del gobernador Acuña i Cabrera, i eleccion del veedor Francisco de la Fuente Villalobos.—5. Alarma producida en Santiago por el levantamiento de los indios: la real audiencia manda reponer en el mando al gobernador Acuña.—6. Reasume el gobierno don Antonio de Acuña, i el maestre de campo Fernandez Rebolledo toma el mando de las tropas para la defensa de la ciudad.—7. Actitud resuelta de la audiencia para restablecer la tranquilidad: el gobernador se traslada a Santiago.—8. El virrei del Perú llama a Lima al gobernador Acuña: niégase éste a obedecer esa órden.—9. Don Antonio de Acuña i Cabrera es enviado al Perú: su proceso.

1. Desastre de los españoles en el rio Bueno.

1. Desde que el gobernador Acuña i Cabrera recibió el nombramiento real que consolidaba su poder, se vió mas empeñosamente apremiado por las exijencias de aquellos de sus consejeros que le recomendaban el castigo eficaz de los indios cuncos. No fué difícil a sus parientes el inclinarlo a preparar una espedicion militar en la primavera de 1653. "La codicia de las piezas (cautivos), i el deseo de hacer esclavos a los de esta nacion, dice un escritor contemporáneo, fué lo que hizo poner el ejército en

campaña i obligarle a recorrer setenta leguas" (1). El gobernador, juzgando que aquella situacion lo autorizaba para declarar obligatorio el servicio militar a los vecinos encomenderos, como se practicaba en años atras, impartió sus órdenes para ello, pero no obtuvo los continjentes que esperaba. Reducido a no poder disponer mas que del ejército permanente, cuidó de equiparlo del mejor modo posible. En octubre hizo comprar cuatrocientos caballos en Santiago (2), i a principios de diciembre estuvo todo listo para la campaña. Las fuerzas espedicionarias, perfectamente equipadas, constaban de novecientos soldados españoles i de mil quinientos indios auxiliares, bajo el mando del maestre de campo don Juan de Salazar, instigador principal de la empresa.

Partiendo del fuerte de Nacimiento, los espedicionarios penetraron en el territorio araucano, i recorrieron sin graves inconvenientes todo el valle central hasta encontrarse el 11 de enero de 1554 a orillas del caudaloso rio Bueno, que los separaba del territorio poblado por los cuncos. Estos indios, prevenidos de la espedicion que se dirijia contra ellos, estaban sobre las armas, i habian acudido con sus mujeres i sus hijos a la orilla austral de aquel rio para impedir el paso a los españoles, dejándose ver solo los que estaban a caballo, i ocultándose los infantes en los bosques vecinos. No habia allí vado posible. El maestre de campo que creia segura la victoria, i que esperaba recojer inmediatamente algunos centenares de cautivos, no se arredró por esta dificultad. Mandó hacer un puente de balsas de madera, amarradas entre sí por sogas i bejucos. Aquella construccion improvisada no tenia mucha solidez, i ofrecia ademas inconvenientes de otro órden que suscitaron las observaciones de los capitanes mas esperimentados del ejército. Manifestaron éstos que ese puente podia cortarse con el peso de la tropa; i que

---

(1) Don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan, *Cautiverio feliz*, disc. IV, cap. 13, páj. 343.—El virrei conde de Salvatierra tuvo informes de los procedimientos de los cuñados del gobernador de Chile, i en dos ocasiones escribió a éste que los enviara al Perú, ofreciéndose a acomodarlos ventajosamente en aquel pais. Los hermanos Salazar prefirieron quedarse en Chile, donde esperaban enriquecerse en poco tiempo.

(2) Segun el libro 14 del cabildo de Santiago, fojas 253, esos caballos fueron comprados a tres pesos cada uno. En otro acuerdo anterior, de 25 de febrero de 1650, se ve que en la capital se habian comprado vacas para el consumo del ejército, a catorce reales de a ocho en peso. Tales eran los precios a que habian llegado los ganados en esa época a consecuencia de su estraordinaria abundancia, con relacion al escaso número de pobladores i al limitado comercio esterior del reino.

por otra parte, siendo mui angosto, el paso del rio no podia hacerse con la rapidez conveniente, de manera que las primeras compañías que llegasen a la orilla opuesta iban a perecer a manos de los indios sin que se les pudiera prestar socorro. Don José de Salazar no hizo caso de estas prudentes observaciones, i dió la órden de romper la marcha. Conociendo el peligro a que se les arrastraba, muchos soldados se confesaron para morir como cristianos.

Las previsiones de los que impugnaban esta operacion, se realizaron desgraciadamente. Los primeros soldados que pasaron el puente, en número de cerca de doscientos hombres entre españoles e indios auxiliares, al tomar tierra en la orilla opuesta, se vieron atacados por fuerzas mucho mas numerosas, i tuvieron que sostener un combate desesperado sin poder recibir socorro de los suyos. Casi todos ellos perecieron a manos de los bárbaros, i los que se precipitaron al rio esperando hallar su salvacion, fueron arrastrados por la corriente o lanceados por los enemigos que los perseguian con el mas encarnizado teson.

A la vista de este fracaso, don Juan de Salazar mandó que los otros cuerpos de tropas acelerasen el paso del rio; pero esta órden produjo una desgracia mayor. El puente, sea porque se dislocaran las balsas de madera que le servian de base, o porque con el peso se cortaran las sogas o bejucos con que estaba ligado, se rompió repentinamente, precipitando al agua a casi todos los que lo iban atravesando en ese momento. Estas primeras operaciones militares importaban un verdadero desastre. El ejército espedicionario habia perdido un sarjento mayor, cuatro capitanes, varios oficiales inferiores, cien soldados españoles i cerca de doscientos auxiliares. La tropa que veia los dolorosos resultados de la inesperencia i de la indiscrecion de su jefe, perdió toda confianza en su propio poder. El maestre de campo, por su parte, perturbado por aquellos contrastes, sin crédito ni prestijio ante sus propios soldados, se vió en la necesidad de disponer la vuelta de su ejército a la frontera del Biobio.

Esta larga i penosa marcha pudo hacerse sin dificultades. En ninguna parte de su camino hallaron los espedicionarios resistencias de los indios; pero al llegar a la frontera se levantó entre los oficiales mas esperimentados del ejército una verdadera tempestad contra el jefe incapaz i atolondrado que habia dirijido la campaña. Acusábasele de ser autor de todas las desgracias, i se pedia casi sin embozo su separacion del mando. El mismo Acuña i Cabrera se creyó en el deber de mandar levantar una informacion acerca de la conducta de su cuñado;

pero, por los empeños i dilijencias de doña Juana de Salazar, la esposa del gobernador, los testigos llamados a prestar sus declaraciones, no solo disculparon la conducta del maestre de campo, sino que la aplaudieron empeñosamente, "pidiendo que se le encomendase mayor ejército para ir a recuperar su honra i castigar a fuego i hierro a los cuncos que nos habian hecho tanto daño" (3). La informacion habia sido una pura fórmula que sirvió solo para glorificar oficialmente al cuñado del gobernador.

2. Levantamiento jeneral de los indíjenas el 14 de febrero de 1655.

2. Este resultado estimuló la ambicion i la codicia de los hermanos Salazar. Resueltos a enriquecerse con la venta de esclavos tomados en la guerra, redujeron al débil gobernador Acuña a disponer otra espedicion al territorio de los cuncos para el verano siguiente (4). Desde que se comenzaron a disponer los aprestos militares, se hicieron sentir los mas alarmantes síntomas de inquietud entre los indios que hasta entónces se mantenian en paz con los españoles. Decian ellos que esas fatigosas espediciones a que se les obligaba a salir, i en que muchos hallaban la muerte, como habia sucedido en la última campaña a rio Bueno, no tenian mas objeto que tomar cautivos para enrique-

(3) El historiador don José Perez García, de quien copiamos estas últimas palabras, *Historia de Chile* (inédita) lib. XIX, cap. 5, cita en su apoyo en este pasaje la historia manuscrita de don Antonio García, que no ha llegado hasta nosotros. A juzgar por las citaciones que allí hallamos, parece que este último estaba mui bien informado sobre esos sucesos. Por lo demas, el resultado de la informacion mandada levantar por el gobernador, ha sido referido por los otros cronistas.

(4) Acerca de los productos pecuniarios de estas espediciones, hallamos las siguientes noticias en un curioso informe dado en Lima en octubre de 1656 por el capitan Diego de Vivanco. "Desde luego, dice, conviene mucho quitar los abusos que tiene establecidos aquella guerra en la esclavitud de los indios en que mayormente ha consistido su duracion por el grande interes que se les ha seguido i sigue a las cabezas que gobiernan, que son las del gobernador, maestre de campo jeneral i sarjento mayor, porque de las correrías i malocas que se hacen al enemigo es mucha la codicia de las piezas (cautivos) que se cojen en ellas; i las que ménos valor tienen, que son los indios, se venden por mas de cien pesos, i cada mujer i muchacho a mas de doscientos, i los que no llegan a diez años, que llaman de servidumbre, tambien a mas de cien; i mayormente acontece cojerlos nuestros indios amigos, porque van por guias i llevan la vanguardia, i así hacen mas presto la presa que los españoles, i se les paga a veinte pesos cada una, sin poderlas vender a otras personas que las referidas; i del número de estas piezas le toca al maestre de campo i sarjento mayor a veinte por ciento de ellas i los demas restantes al gobernador, con que clara i advertidamente se verifica que estando este grande interes de por medio, no se ha de tener otro fin mas que el pretender que dure la guerra."

cerse con su venta. De todas partes llegaban al gobernador avisos seguros de la inquietud i desconfianza en que vivian los indios. Don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan, el autor del *Cautiverio feliz*, comandante de la plaza de Boroa, comunicó en dos ocasiones que los indios de esa comarca estaban dispuestos a rebelarse si se renovaban las espediciones de esa naturaleza. Anuncios de la misma clase dieron otros capitanes que servian en otros fuertes; i hasta el gobernador de Chiloé avisó que los proyectos de rebelion se habian trascendido en aquellas islas. Hubo aun algunos indios amigos que informaron al gobernador acerca de este estado de cosas; pero don Antonio de Acuña, bajo el predominio absoluto de sus parientes, se negaba a dar crédito a tales avisos. Doña Juana de Salazar i sus hermanos le habian hecho comprender que todo aquello era una simple intriga de algunos capitanes del ejército que querian impedir la proyectada espedicion solamente porque debia mandarla el maestre de campo (5).

Miéntras tanto se reunian en la plaza de Nacimiento las tropas espedicionarias. Formaban un cuerpo de dos mil cuatrocientos hom-

(5) Los cronistas de la Compañía de Jesus al contar estos sucesos, refieren que la gran insurreccion de los indios en 1655, fué anunciada por fenómenos prodijiosos i sobrenaturales, pero que el gobernador i sus consejeros no se aprovecharon de estos avisos del cielo. El padre Miguel de Olivares enumera estos portentos en los términos que siguen: "Envidioso el demonio de la guerra que los ministros del Señor le hacian en las reducciones de Buena Esperanza (Rere), comenzó a sembrar la discordia trazando el que los indios se alzasen para estorbar el fruto que los indios iban cojiendo.... No faltaron avisos del cielo con que parece quiso avisarnos guardásemos i previniésemos los daños i aplacásemos la justa indignacion de Aquel a quien teníamos ofendido. Lo primero, se vió aquí un cometa que no dió poco que discurrir; pero no quisieron dar en el punto o no acertaron, porque eran muchos los pecados que Dios queria castigar. Viéronse en este partido tanta infinidad de papagayos que destruyeron las sementeras, cosa que nunca se habia visto, que aunque siempre los hai, mas con tanta abundancia i multitud i con tanto daño de los panes bien se conoció que era plaga. Vióse tambien venir de la tierra del enemigo un culebron de notable grandeza i figura, que se encaminaba a las nuestras, que sin duda seria el demonio que mostraba que él habia de capitanear a todos los indios contra los españoles, como contra las iglesias i cosas sagradas." Olivares, *Historia de los jesuitas en Chile*, páj. 103.

El cometa de que habla el padre Olivares habia sido visto en noviembre de 1652. En este mismo año apareció en Santiago una estraordinaria plaga de ratas, contra la cual fueron impotentes los conjuros del obispo i de los clérigos i las rogativas hechas por medio de novenas i de aparatosas procesiones. Mas tarde se creyó tambien que las ratas habian sido enviadas por Dios para anunciar la próxima sublevacion de los indíjenas con que se proponia castigar los pecados de Chile.

bres, de los cuales solo cuatrocientos, segun unos, i setecientos, segun otros, eran soldados españoles, i el resto indios auxiliares. Bajo las órdenes del maestre de campo don Juan de Salazar, rompieron la marcha el 6 de febrero de 1655. Sin ningun accidente desfavorable llegaron cinco dias mas tarde a la plaza de Boroa, cuyo comandante Bascuñan tenia órden precisa de reunirse a la columna espedicionaria con la mayor parte de las fuerzas de su mando. Habian avanzado hasta cerca del fuerte de la Mariquina, cuando el 14 de febrero fueron sorprendidos por una noticia que venia a desbaratar todos los planes del gobernador i de sus parientes.

Los indios habian preparado artificiosamente un gran levantamiento de toda la poblacion indíjena de la vasta estension de territorio que se dilata desde Osorno hasta el rio Maule. Ese levantamiento debia estallar en un dia dado en todas partes a la vez, para tomar a los españoles de sorpresa i no darles tiempo de reconcentrar sus fuerzas i de oponer una resistencia eficaz. La inercia i la ceguera del gobernador, habian permitido la preparacion de estos planes de los indios; i la salida a campaña de toda la parte móvil del ejército, iba a facilitar su ejecucion. En efecto, en la madrugada del 14 de febrero estalló como una mina la formidable insurreccion. Los indios de servicio, levantándose simultáneamente contra sus amos, atacaron de improviso las casas de las estancias, mataban a los hombres, apresaban a las mujeres i a los niños, robaban los ganados, incendiaban las habitaciones, i corrian a reunirse con los otros grupos de sublevados para caer sobre los fuertes en que estaban acuarteladas las guarniciones españolas. Mas de cuatrocientas estancias situadas entre los rios Biobio i Maule fueron destruidas i asoladas en pocas horas. Las pérdidas sufridas por los encomenderos de esa rejion, fueron avaluadas mas tarde en ocho millones de pesos (6).

En el mismo dia, los otros establecimientos españoles, las aldeas i los fuertes se vieron acometidos por los indios. La insurreccion era jeneral i formidable. Las tropas, ademas se hallaban desprevenidas, i

(6) Entre los documentos relativos a estos sucesos enviados a España por el virrei del Perú en 1658, encontré una esposicion de los jesuitas de Chile en que asientan que el levantamiento de los indios en 1655, les irrogó una pérdida de 224,000 pesos, por la destruccion de los edificios, plantaciones i ganados que tenian en sus estancias de aquella parte del territorio de Chile. Es posible que en esta cifra haya alguna exajeracion; pero de todas maneras, ella nos da una idea de las inmensas riquezas que los jesuitas habian acumulado en los primeros sesenta años de su establecimiento en Chile.

su distribucion en los diferentes establecimientos, no era tal vez la mas favorable para dominar aquella tempestad. Sin embargo, si esos diversos destacamentos hubiesen estado mandados por capitanes de esperiencia i de resolucion, i si la direccion jeneral de la resistencia hubiese corrido a cargo de un militar de buen temple, como el que habian poseido algunos de los antiguos gobernadores de Chile, la insurreccion habria sido vencida ántes de mucho. Pero, como vamos a verlo, parecia que todo se habia conjurado para hacer mas terrible la situacion i mas inminente el desastre.

3. Los españoles abandonan la mayor parte de los establecimientos que tenian en el distrito de Concepcion para replegarse a esta ciudad. Desastre sufrido por uno de sus destacamentos.

3. Sea porque no pudiera resistirse a creer los repetidos denuncios que se le daban del próximo levantamiento de los indios, o porque quisiese tranquilizar los ánimos de los españoles acudiendo a un lugar en que pudiese dominar la insurreccion, el gobernador Acuña habia salido de Concepcion el 12 de febrero i habia ido a establecerse a la plaza de Buena Esperanza, situada donde se levanta ahora el pueblo de Rere. Habia allí un buen destacamento de tropas españolas, cuarteles regularmente defendidos, algunas casas i un estenso convento de jesuitas con su iglesia. El domingo 14 de febrero el gobernador acababa de oir misa, cuando comenzaron a llegar de todos lados los españoles fujitivos, hombres, mujeres i niños, que se habian salvado del saqueo i de la destruccion de las estancias vecinas. La tropa se puso sobre las armas, hizo varias salidas por los campos inmediatos, i si algunas partidas fueron rechazadas por los indíjenas sublevados, otras tomaron prisioneros unos veinte indios yanaconas o de servicio. Todos ellos fueron inhumanamente asesinados a hachazos i estocadas como culpables del delito de traicion, concediéndoles, sin embargo, la gracia de que los confesaran los padres jesuitas. En la noche se recibieron noticias mas cabales del levantamiento de los indíjenas. Un acreditado capitan español llamado Domingo de la Parra, habia sido sorprendido en su estancia i tomado prisionero por los sublevados; pero logró escaparse de sus manos, i llegaba a Buena Esperanza comunicando que la insurreccion parecia jeneral. Esta plaza podia defenderse perfectamente contra los indios. Tenia una guarnicion regular i abundantes municiones, i no le faltaban víveres para soportar un sitio que no podia ser largo. Pero el gobernador Acuña, sea que quisiera correr a la defensa de Concepcion, como el mismo decia, o que pensara solo en poner en salvo su persona, como dijeron sus acusadores, resolvió en el acto evacuar aquella plaza.

Aquella operacion fué un verdadero desastre. Al amanecer del dia siguiente (15 de febrero) salieron de la plaza cerca de tres mil personas que se habian reunido allí, soldados, relijiosos, mujeres i niños, sin mas bagajes que los que podian cargar en sus brazos. Unos iban a caballo; pero los mas emprendian la marcha a pié. El padre jesuita Domingò Lázaro llevaba en sus manos el Santísimo, dando a aquella jornada el carácter de una procesion relijiosa, i poniendo la suerte de los fujitivos bajo la proteccion del cielo. Por fortuna, no tuvieron que esperimentar en el camino ninguna contrariedad. Cuando despues de cerca de dos dias de la mas penosa marcha llegaron a las inmediaciones de Concepcion, el pueblo, que se hallaba en la mayor alarma, salió a recibirlos con las muestras de la mas respetuosa veneracion. La plaza de Buena Esperanza, donde quedaban abandonadas abundantes municiones, las ropas i muebles de sus pobladores i la iglesia de los jesuitas con todos sus ornamentos e imájenes, fué ocupada por los indios pocos dias despues; i habiéndola saqueado completamente, le prendieron fuego destruyendo la iglesia, las casas i los cuarteles (7).

Pero en otros puntos, los desastres de los españoles fueron mucho mas trájicos i dolorosos. La importante plaza de Nacimiento, colocada en una situacion favorable para su defensa en la confluencia de los rios Vergara i Biobio, estaba bajo el mando inmediato del sarjento mayor don José de Salazar, cuñado del gobernador. Su guarnicion, compuesta de mas de doscientos hombres, rechazó felizmente los primeros ataques de los indios; pero el comandante Salazar creyó que prolongándose el sitio, podrian faltarle los víveres i las municiones; i para sustraerse a este peligro, determinó evacuar la plaza, esperando llegar con sus tropas i sus armas a reunirse con el destacamento establecido en Buena Esperanza. La retirada debia efectuarse por el Biobio en una balsa grande i dos barcas o lanchones, que allí servian para el paso de una ribera a otra. Fué inútil que algunos de los suyos le represen-

(7) El padre Olivares que con mas estension i con mejores datos que los otros cronistas, ha contado todos estos hechos en el capítulo 2 de su *Historia de los jesuitas*, ha destinado el § 6 a referir el saqueo e incendio la plaza de Buena Esperanza. Cuenta allí con un candor admirable los mas sorprendentes prodijios. Un crucifijo de madera, herido en el costado por la lanza de un indio, arrojó un torrente de sangre. Una imájen de la Virjen dirijió palabras de suave reproche a un indio que queria derribarla del altar; i como otro indio diese una bofetada a aquella imájen, Dios le secó inmediatamente el brazo. El padre Olivares refiere que sobre todos estos prodijios se levantaron informaciones, por lo cual quedaron reconocidos como verdad incuestionable.

tasen los inconvenientes de este viaje. Era aquella la estacion ménos propicia para emprenderlo. Como sucede siempre en la segunda mitad del verano, cuando escasean las lluvias i cuando ha disminuido el derretimiento de las nieves de la cordillera, el rio arrastraba mui poca agua, i las embarcaciones corrian riesgo inminente de encallarse a cada paso en los bancos de arena. El sarjento mayor Salazar, sin querer oir estas razones, mandó embarcar toda la jente de la plaza, hombres, mujeres i niños, así como las armas i municiones, i emprendió su retirada siguiendo la corriente del rio. Cerca de cuatro mil indios lo siguieron por ámbas orillas, esperando que se presentase el momento oportuno para caer sobre los fujitivos.

No tardó en realizarse la catástrofe prevista. Las embarcaciones encallaron algunas veces, pero pudieron seguir su viaje hasta el punto en que el Biobio recibe las aguas del Laja i donde se habia levantado el pequeño fuerte de San Rosendo, entónces abandonado. Los fujitivos se proponian desembarcar en este sitio para reunirse a la guarnicion de Buena Esperanza. Al saber que esta plaza habia sido evacuada, les fué forzoso resignarse a seguir el viaje hasta Concepcion por mas dificultades que presentase esta empresa. Para alijerar las embarcaciones, a fin de salvarlas de que continuasen encallándose en los bancos del rio, el sarjento mayor mandó arrojar al agua una gran parte de los bagajes i de las armas, i ordenó o a lo ménos toleró un acto de la mas inaudita inhumanididad. Muchas de las mujeres i de los niños que habian salido de Nacimiento, fueron dejados en tierra, donde debian ser presa de los indios sublevados que seguian las embarcaciones. "Fué acerba la eleccion, terrible la ejecucion i lacrimosa su inspeccion," dice el cronista Córdoba de Figueroa al referir este inhumano sacrificio, que, como vamos a verlo, fué absolutamente estéril (8).

En efecto, las embarcaciones no alcanzaron a llegar a la mitad de su camino. Enfrente del fuerte abandonado de Santa Juana, encallaron en un banco, de donde fué imposible desprenderse. "Era tan poca el agua, dice otro cronista, que ni para navegar un corcho era suficiente." "Viendo inmóviles a los españoles, refiere Córdoba i Figueroa, se vinieron los indios (que los seguian desde Nacimiento) al abordaje a caballo por su izquierda i derecha. Defendíanse aquéllos; i para recrecer su turbacion, se pegó fuego una botija de pólvora. Por fin, de muertos i prisioneros no se exceptuó ninguno de doscientos cuarenta

(8) Segun el padre Olivares, *Hist. de los jesuitas*, páj. 105, las mujeres abandonadas de esa suerte, eran cerca de 400, cifra que nos parece algo exajerada.

hombres que venian. El sarjento mayor, mal herido, se echó al rio, donde se ahogó con el capellan» (9). Ya veremos la impresion que este desastre produjo en Concepcion.

Algunos de los otros establecimientos españoles del distrito de Concepcion fueron igualmente abandonados por sus defensores, venciendo éstos dificultades mas o ménos considerables, i aun con algunas desgracias, sobre todo en Talcamávida i en Colcura; pero sin esperimentar en ninguna parte desastres semejantes al que acabamos de referir. Los mas importantes de esos establecimientos eran la ciudad de Chillan i la plaza de Arauco, i ámbos habian sido atacados en los primeros dias de la insurreccion. El capitan Tomas de los Rios i Villalobos, correjidor de Chillan, puso sobre las armas la jente de que podia disponer, i resistió del mejor modo posible el primer asalto que dieron los indios una mañana al amanecer. Pero confiando mas en la proteccion del cielo que en el poder de sus soldados, i viendo que los ataques del enemigo se repetian sin cesar, hizo colocar en la plazuela de San Francisco, i a corta distancia de sus trincheras, una imájen de la Vírjen María, de la cual se esperaba que operaria un milagro. Mas, cuando vieron que los indios, mas arrogantes a cada momento, dirijian sus flechas contra la sagrada imájen sin que se verificasen los prodijios que se aguardaban, los pobladores de Chillan se creyeron abandonados por el cielo, persuadiéndose de que eran impotentes para sobreponerse a los bárbaros que los atacaban.

La plaza de Arauco se halló en una situacion mas aflictiva todavía. El capitan don Pedro Bolea que mandaba en ella, fué estrechamente sitiado por numerosos cuerpos de indios, contra los cuales apénas podia mantenerse a la defensiva. Sus víveres, ademas, eran escasos, i ántes de mucho tiempo estaban a punto de agotarse. Su situacion llegó a hacerse tanto mas difícil i angustiada cuanto que solo un socorro venido de léjos podia salvarlo a él i a los suyos de un espantoso desastre.

4. Deposicion del gobernador Acuña i Cabrera, i eleccion del veedor Francisco de la Fuente Villalobos.

4. A Concepcion llegaban hora a hora las noticias de estas desgracias llevadas por los mismos fujitivos que iban a buscar asilo contra la saña implacable de los indios. Esta misma ciudad se vió ántes de muchos dias sériamente amenazada por la jeneral sublevacion de toda la comarca. Partidas de indios tan insolentes como resueltos, practicaban sus correrías en las inmediaciones, i a veces pe-

(9) Córdoba i Figueroa, *Historia de Chile*, lib. V, cap. 15.

netraban por las calles hasta dos cuadras de la plaza, apresando como cautivas a las mujeres que encontraban a su paso, i ejerciendo otras depredaciones. Era tal el estado de alarma de sus pobladores, que abandonando todas las habitaciones que no estaban en el centro de la ciudad, se redujeron a vivir en la plaza i en los edificios de sus contornos, construyendo ademas chozas provisorias para albergarse.

En medio de las angustias de aquella situacion, se oian por todas partes las quejas mal encubiertas contra el gobernador Acuña i contra los Salazares, a quienes el pueblo acusaba de ser los verdaderos autores de tantas desgracias. Se les atribuia el haber provocado por su codicia el levantamiento de los indíjenas, i se les reprochaba el no haber tomado ninguna medida oportuna para evitarlo o para reprimirlo. El abandono de la plaza de Buena Esperanza, que habia enorgullecido a los indios i dejádolos en estado de caer con mayores fuerzas sobre Concepcion, era considerado un acto de culpable cobardía del gobernador. Pero el desastre de las fuerzas que se retiraban de la plaza de Nacimiento, produjo una indignacion mucho mayor. Con razon o sin ella, se forjaban los mas terribles cargos contra el jefe de esas fuerzas. Contábase, dice el cronista Córdoba de Figueroa, "que don José de Salazar distribuyó porcion de dinero entre varios soldados para que se lo trajesen, i que esto estorbó la ofensa i defensa por estar gravados de su peso." La excitacion era mas violenta cada hora no solo contra el gobernador i su familia sino contra sus parciales i consejeros, i en particular contra el doctor don Juan de la Huerta Gutierrez, oidor de la audiencia de Santiago, que se hallaba en Concepcion desempeñando una visita judicial. El sarjento mayor don José Cerdan, que mandaba las tropas de la ciudad, conoció el peligro de una conmocion popular, i por medio de un relijioso franciscano trató de dar aviso de todo al gobernador Acuña para que se pusiera en guardia.

Pero no habia remedio posible contra la efervescencia jeneral de los ánimos. El sábado 20 de febrero (10), el cabildo i el pueblo de Concepcion acudian en tumultuoso tropel a la casa en que tenia su residencia el gobernador, llevando casi todos las espadas desnudas, i lan-

(10) Ninguno de los cronistas que han referido el levantamiento del pueblo de Concepcion contra el gobernador Acuña i Cabrera ha fijado el dia en que tuvo lugar. Aun en los documentos contemporáneos concernientes a estos sucesos, se hace jeneralmente omision de esta fecha, de tal manera que parecia difícil establecerla con seguridad. La que damos en el testo, nos merece fé porque se halla consignada en documentos de los dos i tres años subsiguientes que se refieren a esos sucesos, i porque ademas se encuadra rigorosamente con el órden de los acontecimientos.

zando los gritos alarmantes i amenazadores de: ¡viva el rei! ¡muera el mal gobernador! Don Antonio de Acuña, favorecido en esos momentos por uno de los oficiales reales, don Miguel de Cárcamo Lastra, apénas tuvo tiempo para retraerse al fondo de su casa; i saliendo por una puerta escusada, pasó a buscar un asilo en el vecino convento de jesuitas. Uno de sus cuñados, el clérigo Salazar, llegó a reunírsele poco mas tarde, saltando unas tapias i huyendo tambien del odio popular contra toda su familia. El doctor don Juan de la Huerta Gutierrez, amenazado igualmente por la insurreccion, habia encontrado su salvacion en el convento de San Juan de Dios. El pueblo habria querido arrancarlos de esos asilos; pero los fujitivos hallaron en ellos protectores decididos que supieron ocultarlos hábilmente en los momentos mas críticos de la excitacion revolucionaria.

Instalados en la casa del gobernador el cabildo i los vecinos mas caracterizados de Concepcion, i habiendo enarbolado el estandarte real, para que se entendiese que obraban en servicio del rei, se trató de designar la persona que debiera tomar el mando. Aquella asamblea pudo resolver este negocio sin desórden i sin grandes dificultades. La intervencion de algunos clérigos i frailes para evitar los excesos de la irritacion popular, habia tranquilizado un poco los ánimos. Los padres jesuitas, por su parte, redujeron al gobernador Acuña a hacer por escrito la renuncia del mando, como el único medio de salvar su vida. Simplificada así la situacion, los capitulares i vecinos de Concepcion, proclamaron gobernador al veedor jeneral del ejército, Francisco de la Fuente Villalobos, uno de los vecinos mas respetables i acaudalados de la ciudad, i mui conocedor de los negocios administrativos i militares de Chile por servir en este pais desde 1605. Muchas personas deseaban que el elejido fuera el maestre de campo Juan Fernandez Rebolledo, militar de grande esperiencia i de notorio prestijio, que, sin embargo, vivia en Concepcion alejado del servicio; pero la mayoría prefirió a la Fuente Villalobos por razones que esplican el abatimiento de los ánimos i la poca confianza que los españoles tenian en su poder militar. "El gobernador designado era, dice el cronista Olivares, hombre tenido por todos por de gran celo del servicio de su rei, que habia trabajado mucho en la pacificacion i de quien esperaban que por el amor que todos le tenian, se aquietasen los indios, viendo que quien tanto los habia agasajado, era gobernador, i dejarian el proseguir el alzamiento que todavía tenia mucho remedio."

El veedor jeneral aceptó el mando con repugnancia. Su edad avanzada, el quebrantamiento de su salud, i mas que todo, el relijioso res-

peto que profesaba a la autoridad del rei i de sus delegados, lo habian mantenido léjos de las maquinaciones que produjeron la deposicion del gobernador; pero aclamado por el pueblo, i persuadido de que era un deber de leal vasallo del soberano el contribuir al restablecimiento del órden i a la recuperacion del reino, aceptó el difícil puesto que se le ofrecia. Su primer acto fué el comunicar a la audiencia de Santiago los graves sucesos que acababan de tener lugar, i su elevacion al mando. Sin descuidar las providencias militares para la defensa de la ciudad, se contrajo a entablar negociaciones con los indios sublevados, profundamente persuadido de que la bondad que siempre habia demostrado por ellos les haria comprender ahora que debian tener confianza en el cumplimiento de las promesas que se les hiciesen. "Mas como estaban tan encarnizados i tan recelosos del perdon por los muchos daños i atrocidades que se habian cometido, agrega el cronista Olivares, no vino el remedio que se deseaba, i prosiguió la guerra" (11). Las inútiles dilijencias que hizo el veedor Villalobos para apaciguar a los indios, fueron censuradas por los militares mas esperimentados de Concepcion, i mas tarde dieron oríjen a sérias acusaciones contra su conducta.

5. Alarma producida en Santiago por el levantamiento de los indios: la real audiencia manda reponer en el mando al gobernador Acuña.

5. Las primeras noticias del levantamiento de los indios llegaron a Santiago el 20 de febrero; pero eran de tal manera vagas que no fué posible apreciar la importancia de esos sucesos. El dia 23 se recibian informes mas prolijos. El oidor de la Huerta Gutierrez que, como sabemos, se hallaba en Concepcion, escribia a la real audiencia una carta en que le pintaba el estado desastroso de la frontera en los primeros dias de la sublevacion, cuando, sin embargo, no habian ocurrido los sucesos mas terribles que dejamos contados. Decia allí que el levantamiento de los indios era jeneral, que el ejército que habia partido para el sur con don Juan de Salazar, se hallaba cortado por los insurrectos i no podia prestar auxilio alguno a Concepcion i su frontera, que esta ciudad, así como Chillan i Arauco, quedaban sitiadas, que el gobernador se encontraba encerrado en la plaza de Buena Esperanza sin que se le pudiera socorrer, i que casi todos los fuertes habian sido despoblados. En vista de este tristísimo cuadro, pedia que Santiago enviara los auxilios necesarios para dominar la insurreccion.

El cabildo de la capital se reunió el mismo dia. El correjidor don

(11) Olivares, *Historia de los jesuitas*, páj. 215.

Cristóbal Fernandez Pizarro hizo la esposicion de estos sucesos, i en seguida se pasó a tratar lo que convenia hacer. La primera resolucion fué el enviar al Perú un procurador jeneral que diese cuenta al virrei de la deplorable situacion en que se hallaba Chile, i que pidiesen los socorros mas prontos i mas eficaces que pudieran enviársele. Para desempeñar este cargo, fué designado allí mismo don Juan Rodulfo de Lisperguer i Solórzano, uno de los vecinos mas caracterizados de Santiago. Careciendo el cabildo de fondos para costear el viaje de este procurador, i creyendo los capitulares que la imposicion de una derrama estraordinaria sobre el vecindario, no daria un resultado tan inmediato como convenia, ofrecieron enterar ellos mismos con sus haberes particulares la suma de cuatro mil pesos. Lisperguer, por su parte, al prestar el juramento de desempeñar lealmente el encargo que se le confiaba, declaró que aunque "no se hallaba sobrado por las mayores obligaciones de su familia," nó aceptaba el ofrecimiento de los cuatro mil pesos, por cuanto la situacion iba a exijir de los capitulares muchos otros sacrificios, que haria el viaje a su costa, i que espondria "su persona, vida i hacienda para el servicio de S. M. i de esta república, como uno de los hijos principales de ella." El correjidor recibió allí mismo el encargo de levantar en Santiago las fuerzas que pudieran reunirse, designando entre los vecinos los capitanes que debieran mandarlas (12). Esas tropas salieron pocos dias mas tarde bajo las órdenes del mismo correjidor a guarnecer las orillas del rio Maule para impedir que los indios sublevados pasasen al distrito de la ciudad de Santiago (13). Organizóse ademas una junta de guerra compuesta de los militares mas esperimentados que habia en la capital, la cual debia entender en todos los trabajos concernientes a la defensa del reino.

Segun las antiguas leyes i prácticas españolas, en circunstancias como éstas el enarbolar el estandarte real equivalia a declarar a la ciudad en peligro, i a llamar a las armas a todos sus habitantes. El cabildo habia pedido que se tomase esta medida; pero conocidas las resoluciones por las cuales el rei habia eximido a los vecinos de Santiago del servicio militar, no era posible apelar a este arbitrio sin la aprobacion de la audiencia, que por otra parte, a falta del gobernador, tenia el mando civil. El supremo tribunal, en vista de las circunstancias estraordinarias por que pasaba el reino, mandó "enarbolar el real estandarte i hacer muchas otras prevenciones, que se han hecho i se van

(12) Cabildo del 23 de febrero de 1655.
(13) Cabildo del 27 de febrero de 1655.

haciendo, i socorros de jentes i municiones. I en su cumplimiento, agrega el acta de aquella ceremonia, el dicho dia (lúnes 1.° de marzo) entre las cinco i las seis de la tarde, con acompañamiento de los vecinos, compañías de a caballo e infantería del batallon de esta ciudad, en una esquina de la plaza de ella, se enarboló el estandarte real con toda veneracion" (14). Los miembros del cabildo debian renovarse de dos en dos para hacer la guardia del estandarte real miéntras estuviese enarbolado.

El siguiente dia, 2 de marzo, llegaban a Santiago noticias mucho mas alarmantes todavía. Un soldado partido de Concepcion comunicaba los últimos desastres de la guerra, i traia ademas varias comunicaciones, dos de ellas dirijidas al doctor don Nicolas Polanco de Santillan, oidor mas antiguo de la real audiencia. Una era del veedor Francisco de la Fuente Villalobos en que anunciaba que por dejacion de don Antonio de Acuña i Cabrera el cabildo i el pueblo de Concepcion le habian confiado el cargo de gobernador i capitan jeneral del reino de Chile. La otra habia sido escrita por el gobernador depuesto. Contaba en ella el motin popular que lo habia privado del mando, i el peligro que él i el oidor Huerta habian corrido de ser asesinados; i pedia que cuanto ántes enviase la audiencia una embarcacion en que pudiera trasladarse a Santiago para verse libre de los riesgos que a cada hora amenazaban su vida.

La deposicion de un gobernador nombrado por el rei era un hecho enteramente nuevo en los anales de Chile, un acto que bajo el réjimen de las leyes i de las ideas de esa época, casi equivalia a un sacrilejio. Por esto mismo debia producir una alarma mucho mayor todavía que el mismo levantamiento de los indios. En Santiago como en Concepcion, se creia que el mal gobierno de don Antonio de Acuña i la arrogante codicia de sus cuñados, habian producido la deplorable catástrofe que tenia al reino al borde de su ruina; pero a nadie se le ocurria que aun en esas circunstancias era lícito quitar el mando al alto funcionario que lo desempeñaba en nombre del rei. Los dos oidores que en esos momentos formaban la real audiencia de Santiago, asesorados por el protector jeneral de indios, que hacia las veces

(14) Certificacion de esta ceremonia dada por el escribano de cabildo Manuel de Toro Mazote el mismo dia 1.° de marzo de 1655.

(15) Era éste aquel don Antonio Ramirez de Laguna a quien don Martin de Mujica habia separado de su cargo, segun contamos mas atras (cap. 12, § 3, páj. 420.), pero que habia sido repuesto por el rei.

de fiscal (15), se impusieron con la mayor sorpresa de aquellos graves sucesos, i condenándolos desde el primer momento como un punible desacato contra la autoridad real, acordaron comunicarlos al cabildo i a la junta de guerra, "encargándoles el secreto de la materia, ponderándoles con toda cautela el delito en que han incurrido los del cabildo de Concepcion, i exajerándoles gravemente el sentimiento que hará S. M."

Estas precauciones eran innecesarias. Reunidos el mismo dia el cabildo i la junta de guerra, los miembros de uno i otro cuerpo estuvieron casi unánimes en condenar lo ocurrido en Concepcion, i en pedir que se tomaran medidas enérjicas para reponer en su puesto al gobernador Acuña, por mas que la asamblea parecia estar penetrada de que éste era el responsable de esas desgracias, i que no se levantase en ella una sola voz en defensa de su conducta. Solo uno de los rejidores de Santiago, el capitan don Diego de Aguilar Maqueda, se permitió espresar una opinion contraria, i hasta favorable al movimiento revolucionario de Concepcion, diciendo "que atento a que este reino está perdido por omision del gobernador, i que consta haber hecho dejacion (del mando), se le admita, i que estos señores de la real audiencia provean el gobierno a quien tocare." La resolucion de la asamblea salvo la diverjencia de pareceres en los accidentes, fué que procediendo con toda prudencia para no ofender a la ciudad de Concepcion, que estaba sosteniendo la guerra, i a la cual era necesario socorrer, se le encargase que restituyese al gobernador Acuña, "al uso i ejercicio de su oficio", si bien parecia conveniente que este funcionario se trasladase a Santiago (16). La audiencia, despues de reconsiderar nuevamente el negocio el dia siguiente, despachó sus provisiones en el mismo sentido a Concepcion. En ellas, ademas, censuraban la conducta del veedor la Fuente Villalobos no solo por haber aceptado el mando concedido por una asamblea sediciosa, sino por las dilijencias que habia comenzado a hacer para aquietar a los indios por medio de tratos i de negociaciones, cuando el crímen que habian cometido tomando las armas, merecia un castigo ejemplar, "porque no hai, decia, razon divina ni humana que justifique guerra, del vasallo a su rei por agravios personales." Los pobres indios declarados hacia tiempo vasallos del rei, no gozaban por este título de otra prerrogativa que la de ser tratados como rebeldes por sus duros opresores.

(16) Acuerdo celebrado por la junta de guerra i el cabildo de Santiago, el 2 de marzo de 1655.

6. Reasume el gobierno don Antonio de Acuña, i el maestre de campo Fernandez Rebolledo toma el mando de las tropas para la defensa de Concepcion.

6. Cuando llegaron estas provisiones a Concepcion, se habia modificado notablemente el estado de los ánimos i de los negocios públicos, i comenzaba a operarse una reaccion no en favor del gobernador Acuña, sino en contra del funcionario que lo habia reemplazado en el mando. En efecto, la política adoptada por el veedor la Fuente Villalobos habia producido los mas tristes resultados. Los agasajos hechos a los indios para atraerlos a la paz, habian sido del todo inútiles, o mas propiamente solo habian servido para ensoberbecerlos. Los desastres se habian sucedido en aquella comarca, i nada se veia que pudiera ponerles remedio. La plaza de Arauco se hallaba estrechamente sitiada por los indios rebeldes; i como no podia ser socorrida, era de temerse que se viera en la necesidad de rendirse o de ser tomada por asalto. Los defensores de Chillan se habian sostenido algun tiempo en la ciudad, en un fuerte de palizadas; pero creyéndose privados de todo socorro, en los primeros dias de marzo abandonaron sus hogares, i cargando todo lo que podian llevar consigo, i enterrando cuidadosamente los santos de las iglesias para que no cayeran en manos de los indios, emprendieron su marcha hácia el Maule, en cuyos acantonamientos esperaban repararse.

Por otra parte, la Fuente Villalobos habia cometido un grave error en la designacion de los jefes militares, buscando no los mas acreditados i los mas útiles, sino los que no contrariaban su proyecto quimérico de apaciguar i dominar la rebelion de los indios por medio de halagos i de transacciones. El antiguo maestre de campo Fernandez Rebolledo, el militar mas esperimentado i prestijioso del ejército, i a quien los revolucionarios habrian debido confiar el mando el 20 de febrero, se habia pronunciado abiertamente contra el sistema de pacificacion que se habia intentado poner en planta. El mayor número de los militares que habia en la ciudad, era de su mismo dictámen, de manera que el nuevo gobierno, a los mui pocos dias de instalado, carecia de todo apoyo sólido en la opinion.

En esas circunstancias llegaron a Concepcion, a mediados de marzo, los despachos de la real audiencia de Santiago. En ellos, como ya dijimos, reprobaba la deposicion del gobernador Acuña como un punible desacato contra la autoridad del rei, i mandaba que se le repusiera en el mando. Estas órdenes, por mas templadas que fueran en su forma para no irritar al cabildo i a los vecinos de Concepcion, hicieron comprender a éstos la enorme responsabilidad que pesaba sobre ellos

por un acto que ese tribunal calificaba de sedicion i de desobediencia al soberano. El gobernador Acuña, viéndose amparado por esa resolucion, i apoyado ademas por los descontentos que habia creado la política absurda de la Fuente Villalobos, se consideró restituido de nuevo al poder, i en consecuencia hizo diferentes nombramientos militares, i confió el mando de las tropas al maestre de campo Fernandez Rebolledo. Temiendo, sin embargo, que su autoridad no fuese convenientemente respetada, se apresuró a solicitar el apoyo mas eficaz de la audiencia, sobre todo para que se le permitiera salir de Concepcion i trasladarse a Santiago. El oidor de la Huerta Gutierrez se puso en viaje para la capital trayendo esas comunicaciones, para informar tambien detenidamente a la real audiencia sobre todos aquellos sucesos.

Pero la Fuente Villalobos conservaba algunos amigos i parciales que reconocian su poder. Aunque habia perdido toda autoridad sobre la tropa que mandaba Fernandez Rebolledo, el gobernador revolucionario estaba convencido de la lejitimidad de su eleccion, i llegó a sostenerla en sus comunicaciones a la real audiencia. Por lo demas, aquella situacion anómala por que pasaba la ciudad de Concepcion, no dió lugar por el momento a violencias de ningun jénero entre los dos bandos. Parece que el peligro comun, esto es, la insurreccion de los indios, habia inspirado en todos la prudencia conveniente para no salir de la mas templada moderacion.

Los indios, sin embargo, no habian sabido aprovecharse de las ventajas de sus primeros triunfos. Habian muerto a muchos españoles, habian cautivado centenares de mujeres, asolado todas las estancias, robado los ganados, incendiado los fuertes que los españoles abandonaron, i repartídose un copioso botin; pero en vez de reunirse en masas considerables para caer sobre los establecimientos que quedaban en pié, se dispersaron por los campos, i solo mantenian fuerzas relativamente débiles en frente de Concepcion i de la plaza de Arauco. Así se comprenderá que a los pocos dias del alzamiento pudieran pasar a Santiago los emisarios que traian noticias de los sucesos de la frontera. Por otra parte, ántes de fines de marzo, la ciudad de Concepcion se halló con fuerzas suficientes para su defensa contra todas las eventualidades de la guerra i para comenzar a dominar la formidable insurreccion. Vamos a referir de dónde i cómo llegaron esos socorros.

Hemos contado mas atras (17) que el maestre de campo don Juan de Salazar se hallaba el 14 de febrero cerca del fuerte de la Mariqui-

(17) § 2 del presente capítulo.

na, en la comarca de Valdivia, a la cabeza del ejército que habia sacado de Concepcion para espedicionar contra los cuncos. En la noche de ese dia fué alcanzado por el comandante militar de otro fuerte que habia en las márjenes del Tolten. Llegaba este oficial sin sombrero, en un caballo en pelo, ajitado i despavorido, para comunicar al jefe espedicionario el levantamiento de los indios. El fuerte de su mando habia sido tomado por asalto esa mañana, i la guarnicion quedaba prisionera, sin que se hubiera escapado otro hombre que el mismo que traia esta noticia. Luego llegaron otros españoles que comunicaban que la importante plaza de Boroa quedaba sitiada por los indios sublevados. Ante tan graves acontecimientos, el maestre de campo Salazar perdió toda entereza, i solo pensó en ponerse en salvo con sus tropas. El capitan don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan, que, como ya contamos, se habia reunido al ejército en la plaza de Boroa, fué de distinto parecer. Con gran resolucion aconsejó al maestre de campo que volviese atras con sus tropas, que socorriese aquella plaza, i que se empeñase con todo su poder en dominar la insurreccion (18). El honor militar dictaba al maestre de campo el deber de adoptar esta línea de conducta; pero sordo a todas las representaciones, hizo destruir el fuerte de la Mariquina i otro denominado de las Cruces, que habia mas adelante, i siguió su marcha precipitada hácia la plaza de Valdivia. En su atolondramiento, mandó degollar seis mil caballos de remuda que llevaba para el uso de su ejército, queriendo evitar con este costoso sacrificio el que cayesen en poder del enemigo (19). En Valdivia no se demoró mas que algunos dias. Habia en este puerto dos buques que desembarcaban el situado real. En ellos se embarcó don Juan de Salazar con 360 hombres de sus tropas; i dejando encendida la guerra en toda esa comarca i mui apremiadas a las guarniciones españolas que debian sostenerla, se hizo a la vela para Concepcion.

---

(18) El mismo Bascuñan ha referido este hecho, que despues han repetido los cronistas. Su consejo, sin embargo, no fué seguido, i tal vez Salazar creyó que era dictado por un cálculo en cierto modo egoista. Bascuñan habia dejado en Boroa a su hijo primojénito don Fernando, i como era natural deseaba socorrer esa plaza para que éste no cayera en poder de los indios.

(19) Este hecho consignado en casi todas las relaciones de estos sucesos, está contado tambien por don José Basilio Rojas i Fuentes en sus *Apuntes* citados, pero sin duda por un error de copia, en la edicion que de este escrito se ha hecho en el tomo XI de la *Coleccion de historiadores de Chile*, se dice, páj. 176, sesenta caballos. En una copia antigua de esos *Apuntes*, escrita con mucho esmero, que tengo a la vista, se dice claramente *seis mil*, como se lee en los otros cronistas, Córdoba i Figueroa, etc.

El arribo de este refuerzo cambió por completo, como debe suponerse, la situacion militar i política de esta ciudad. El maestre de campo Fernandez Rebolledo, que tenia el mando jeneral de todas las tropas, consolidó la autoridad del gobernador Acuña. Dispuso ademas algunas operaciones militares contra los indios rebeldes, que si no fueron de gran trascendencia, sirvieron al ménos para suspender la serie no interrumpida de desastres que desde febrero venian sufriendo los españoles. La plaza de Arauco se hallaba sitiada por los indios rebeldes, i su guarnicion reducida a las mayores estremidades. En su socorro partió de Concepcion a principios de abril un buque con doscientos hombres mandados por el capitan don Antonio Buitron. Habiendo desembarcado éste con no pocas dificultades, batió a los indios que sitiaban a Arauco i salvó a sus defensores de una muerte inevitable. Pero, segun sus instrucciones, Buitron tuvo que desmantelar la plaza i dar la vuelta a Concepcion con todas las tropas, dejando a los indios rebeldes dueños absolutos de esa comarca. En las mismas inmediaciones de Concepcion obtuvieron los españoles pocos dias despues una ventaja mas señalada todavía. Si bien la ciudad no tenia que sufrir un sitio regular de los indios, mantenian éstos una especie de bloqueo que hacia peligroso para los vecinos el salir a los campos inmediatos. Un destacamento de doscientos hombres despachado bajo las ordenes del capitan don Francisco de Bascuñan, los dispersó tomándoles algunos prisioneros, i contribuyó a asentar la tranquilidad en toda la rejion inmediata.

7. Actitud resuelta de la audiencia para restablecer la tranquilidad: el gobernador se traslada a Santiago.

7. La audiencia de Santiago, entretanto, se afianzaba mas i mas en sus determinaciones desde que vió que sus primeras órdenes habian sido obedecidas en Concepcion. A principios de abril mandaba en términos mas imperativos que nadie pusiera obstáculos al gobernador i a su familia para trasladarse a la capital, i que en su ausencia tuviera el mando de las armas el maestre de campo Fernandez Rebolledo; i encargaba a éste que con «los resguardos, arte i maña de que debe usar, ántes de llegar al último estremo de proceder con rigor último a la ejecucion, despache a esta ciudad (Santiago) por mar o por tierra a don Francisco de la Fuente Villalobos para que comparezca en esta audiencia; i si le pareciere lo envie con guardias» (20).

En esos mismos dias, la audiencia estaba ademas ocupada por otras

(20) Estas resoluciones de la real audiencia de Santiago, tomadas en 1.° i 5 de abril han sido publicadas casi íntegras por don Miguel Luis Amunátegui en un im-

atenciones relacionadas tambien con el levantamiento de los indíjenas. En medio de la confusion i de la alarma producidas por estos sucesos, habian circulado rumores de que los indios del distrito de Santiago estaban dispuestos a sublevarse. Fundados o infundados, estos rumores inquietaron sériamente a las autoridades i produjeron las medidas del mas severo rigor para descubrir i para castigar a los presuntos culpables. En tales casos, el tormento era aplicado sin tardanza como el medio mas espedito de investigacion. Aplicóse, en efecto, a muchos de esos infelices. Dos indios del partido de Melipilla, condenados como promotores de un alzamiento, fueron ahorcados en la plaza de Santiago, i sus cabezas, llevadas a aquellos lugares, quedaron colocadas en escarpias, "para escarmiento de todos." Es probable que estos procedimientos, inspirados por el miedo i por el desprecio con que era mirada la raza indíjena, distaran mucho de ser la espresion de la justicia.

Miéntras tanto, la mayor parte de las fuerzas levantadas en Santiago, se hallaba a las orillas del rio Maule bajo las órdenes del correjidor don Cristóbal Fernandez Pizarro. Habíanse construido algunos fortines para resguardo de esa jente i para cerrar el paso a los insurrectos del sur. A fines de marzo llegaban allí los pobladores de Chillan, hombres, mujeres i niños, escoltados por los cincuenta hombres que formaban la guarnicion de esa ciudad. A los sufrimientos causados a esos infelices por la guerra, por la pérdida de sus propiedades, i por aquella penosa retirada, se habia añadido otro no ménos alarmante, una epidemia de viruelas. La audiencia, condenando enérjicamente la despoblacion de Chillan como un acto de cobardía, mandó que esas jentes fueran repartidas en las estancias mas cercanas al Maule, con prohibicion, bajo pena de la vida, de pasar adelante no solo para que no comunicasen el contajio, sino para que estuviesen prontas para volver al sur cuado fuese posible repoblar esa ciudad. Todo hacë creer que aquellas órdenes fueron ejecutadas con la mas rigorosa exactitud. En Santiago se convocó un cabildo abierto para recojer erogaciones con que socorrer a aquellos infelices (21).

Como hemos dicho mas atras, la imprevision de los indios, su falta de cohesion i de concierto para ejecutar operaciones que exijian un plan regularmente combinado, les habian impedido aprovecharse de

---

portante capítulo que ha destinado a la relacion de estos sucesos en el tomo II de *Los Precursores de la independencia de Chile.*

(21) Cabildo de 30 de abril de 1655.

las grandes ventajas alcanzadas en los primeros dias de la insurreccion. Despues de las matanzas i saqueos de aquellos dias, parecian satisfechos con el botin recojido, i volvian a sus tierras a llevar la vida ociosa i libre a que aspiraban, como si no tuvieran nada que temer de sus antiguos opresores. A entradas del invierno, los españoles, a pesar de las dolorosas pérdidas de jente que habian sufrido, i de la destruccion de sus fuertes i de tantas i tan valiosas propiedades, pudieron contar con una temporada de quietud i de descanso que les permitió reponerse de las fatigas anteriores i prepararse para reconquistar todo lo perdido. El correjidor Fernandez Pizarro, dejando los acantonamientos del Maule con las guarniciones que se creian indispensables, regresaba a Santiago en los últimos dias de abril. El cabildo acordó el 30 de ese mes darle las gracias por el celo que habia desplegado en el cumplimiento de la comision que se le confió.

En Concepcion se hacia notar la misma tranquilidad. El gobernador Acuña delegó, segun el encargo de la audiencia, todo el poder militar en el maestre de campo Fernandez Rebolledo, i en los primeros dias de mayo se embarcó para Valparaiso. Queria consolidar su poder con el apoyo de la audiencia, i combinar las medidas que fuesen necesarias para la restauracion del reino despues de la crísis tremenda por que acababa de pasar. El prestijio personal del gobernador estaba mui minorado despues de aquellos dolorosos sucesos; pero los leales i sumisos colonos veian en él al representante del rei, i creian por tanto que era un deber sagrado el demostrarle en esta ocasion la mas respetuosa deferencia. Al saber su desembarco en Valparaiso, el cabildo de Santiago se reunió el 9 de mayo para tratar del recibimiento que debia hacérsele. Tomando en cuenta que ya ántes habia sido recibido ostentosamente por la ciudad, i que el rei por un cédula reciente habia prohibido que se hicieran los gastos usados en esas ceremonias, acordó que solo dos miembros de la corporacion fueran a saludarlo a Valparaiso i a acompañarlo en su viaje a Santiago. Don Antonio de Acuña debió creer desarmada para siempre la terrible tempestad que habia amenazado su poder i su vida; pero se le esperaban todavía pruebas mas duras como desenlace final de aquella situacion.

8. El virrei del Perú llama a Lima al gobernador Acuña: niégase éste a obedecer esa órden.

8. La primera noticia de las desastrosas ocurrencias de Chile que acabamos de referir, llegaron a Lima a mediados de abril, comunicadas por don Juan Rodulfo de Lisperguer, el procurador enviado al Perú por el cabildo de Santiago. Hacia apénas mes i medio que habia tomado el mando de este virreinato don Luis Enriquez de Guzman,

conde de Alba de Liste i marques de Villaflor, hombre de carácter sólido i de esperiencia en los negocios administrativos. "Cuando llegué a esta ciudad (Lima), escribe él mismo, sin saber quién era don Antonio de Acuña ni sus cuñados, vino inmediatamente la nueva del alzamiento jeneral de los indios de Chile; i a pedimento del procurador jeneral de ese reino i de dos fiscales que fueron los licenciados don Bernardo de Iturrijarra i don Juan de Valdes i Llanos, se resolvió en diferentes juntas jenerales de oidores, alcaldes de corte, contadores del tribunal de cuentas i oficiales reales que hiciese comparecer a don Antonio i a sus cuñados, i remitiese al dicho reino persona independiente, de celo, letras i entereza, que averiguase la pérdida i motivo del alzamiento i sedicion popular i juntamente enviase persona que gobernase las armas en el entretanto que V. M. disponia lo que fuese de su mayor servicio" (22). Pero como la designacion i la partida de estos funcionarios debia tardar algunos meses, el virrei se apresuró a despachar un navío cargado de bastimentos i municiones para socorrer inmediatamente al reino de Chile, i con las órdenes premiosas con que esperaba poner algun remedio a las desgracias de este pais.

Segun los informes llegados a Lima, el alzamiento jeneral de los indios de Chile habia sido provocado por la debilidad del gobernador i por la codicia de sus cuñados; i por tanto, era ante todo necesario sacar a estos del pais, para dar confianza i cohesion a los funcionarios encargados de su defensa. En esta virtud, el virrei mandó al gobernador Acuña que sin tardanza, i en la primera embarcacion que se presentase, se dirijiese a Lima con su familia. Del mismo modo, encargó a la audiencia que hiciera cumplir esta órden, i que asumiese el gobierno provisorio del reino miéntras llegaba el funcionario que debia encargarse del mando. Estas órdenes, perentorias i ejecutivas, llegaron a Valparaiso a fines de mayo; pero venian revestidas de tales precauciones de reserva que solo los interesados, es decir, el gobernador i la audiencia, debian tener conocimiento de ellas.

A pesar de estas precauciones, el cabildo de Santiago tuvo noticia de la resolucion del virrei por las comunicaciones que de Lima le dirijia su representante. Recelando que el gobernador Acuña se negara a

(22) Carta del conde de Alba de Liste al rei, Lima, 9 de noviembre de 1660.— En la *Relacion* de su gobierno, fechada en Lima en 9 de enero de 1662, el virrei ha referido estos mismos sucesos con bastante claridad, pero de una manera mas sumaria i sin los accidentes i pormenores que hemos hallado en los documentos que vamos utilizando i que citamos en nuestras notas.

cumplir aquella órden, celebraba el cabildo el 4 de junio el siguiente acuerdo: "Habiendo tratado la materia de la pérdida del reino i la provision que S. E. (el virrei del Perú) ha enviado para que el señor gobernador i presidente de la real audiencia de este reino don Antonio de Acuña i Cabrera, caballero de la órden de Santiago, i su familia i cuñados vayan en el primer navio a la ciudad de los Reyes, e por noticia que de ello ha tenido este cabildo, i haberlo resuelto el virrei con consulta i acuerdo jeneral a pedimento del procurador que envió esta ciudad como cabeza de gobernacion, el jeneral don Juan Rodulfo de Lisperguer, i por las noticias, relaciones, cartas i autos remitidos por los señores de la real audiencia, i por haber sido notoriamente el dicho señor gobernador i sus cuñados la causa a la dicha pérdida del reino, i la poca esperanza de la mejora i conservacion de lo que aquí queda que puede haber en su gobierno, acordaron se pida por este cabildo el cumplimiento de la dicha provision, i que se representen todas las conveniencias del servicio de S. M. i conservacion de este reino que obligan a la dicha ejecucion" (23).

Pero el gobernador no quiso hacer caso alguno de estas representaciones ni obedecer las órdenes del virrei. Provisto como se hallaba de un nombramiento real, creia que solo una órden firmada por el soberano podria despojarlo del mando. Por otra parte, estaba convencido de que las dificultades creadas por el levantamiento de los indios i por el motin de Concepcion, estaban vencidas, i de que su poder quedaba definitivamente afianzado. Sin duda, tambien don Antonio de Acuña, por un sentimiento de amor propio, queria ser él mismo quien terminase la pacificacion del reino. Al tomar conocimiento de la órden del virrei, contestó por escrito, en términos categóricos i hasta irrespetuosos, las razones que tenia para no obedecerla. Requerido en seguida por la audiencia en acuerdo de 17 de junio, i con todas las formalidades de estilo, para que diera cumplimiento al mandato del virrei, Acuña repitió secamente su negativa, mandando que no se le hablara mas de este negocio, i confiado al parecer en que el mismo virrei, mejor informado de los sucesos de Chile, cambiaria de determinacion (24).

(23) Cabildo del 4 de junio de 1655.

(24) No hemos podido ver nunca la carta del gobernador Acuña al virrei del Perú, que tal vez fué sustraida de los archivos junto con muchos otros documentos concernientes a estos negocios; pero la efectividad de su formal desobediencia consta no solo del acuerdo celebrado por la real audiencia en 17 de junio, sino de dos reales cédulas de que hablaremos mas adelante, i de la *Relacion* citada del virrei conde de Alba de Liste.

Si estas ocurrencias hubieran sido conocidas por el público, habrian estimulado sin duda alguna las manifestaciones del descontento, i procurado quizá un segundo motin en contra del gobernador. En efecto, aunque la audiencia, procediendo con la mayor cautela, habia hecho venir a Santiago a los principales promotores del movimiento revolucionario de Concepcion, quedaban en esta última ciudad algunos espíritus inquietos que censuraban duramente la conducta del gobernador i de sus parientes. En aquel tiempo, estas censuras, aunque no pasasen de ser simples conversaciones, eran consideradas un grave delito. El maestre de campo Fernandez Rebolledo, dando cuenta de ellas a la real audiencia, pedia que se le concediese facultad para castigarlas ejemplarmente. En el mismo seno del supremo tribunal, el oidor decano don Nicolas Polanco de Santillan sostuvo que la suavidad usada hasta entónces habia hecho mas insolentes a los revoltosos, i que debia procederse "con celeridad a cortar las cabezas de los que parecieren mas culpados," persuadido de que la ejecucion de cuatro de éstos, cuya participacion en los sucesos pasados era reconocida por el gobernador i por el oidor de la Huerta Gutierrez, bastaria para aquietar los ánimos i hacer cesar las alarmas. Este parecer no fué aceptado por los otros oidores, que creian que dadas las circunstancias del reino, era conveniente no salir de la línea de templanza i de moderacion que la audiencia se habia trazado (25).

Estos recelos de nuevos trastornos debieron producir una grande inquietud en la ciudad de Santiago por aquellos dias. El cabildo, sériamente alarmado por los nuevos peligros que amenazaban al reino, propuso tambien un remedio que si podia no ser mui eficaz, tenia al ménos la ventaja de no ocasionar el doloroso sacrificio de las ejecuciones capitales. En acuerdo de 31 de agosto, "el señor jeneral don Martin Ruiz de Gamboa, procurador i rejidor de este cabildo, propuso como diferentes veces se ha tratado que para aplacar la divina misericordia porque se minoren i procure algun remedio a los trabajos de este reino (que por nuestros grandes pecados han venido al reino), se ofreciese un novenario de misas en la Catedral de esta ciudad, confesando i comulgando las personas de este cabildo i ciudad" (26). Este

(25) Acuerdo celebrado por la audiencia de Santiago el 1.° de setiembre de 1655, publicado por don Miguel L. Amunátegui en el capítulo citado de *Los Precursores de la independencia.*

(26) Cabildo de 31 de agosto de 1655, publicado igualmente por don Miguel L. Amunátegui.

remedio fué aceptado sin vacilacion, acordándose que el novenario se cerrase con una procesion jeneral tan suntuosa como la de Corpus. Los costos de estas festividades debian ser pagados con los propios de la ciudad i con las erogaciones de los mismos rejidores. El gobernador del obispado en sede vacante, por muerte del obispo Sambrano i Villalobos, ocurrida dos años ántes, publicó un jubileo de cuarenta horas para dar mas prestijio i eficacia al arbitrio propuesto por el cabildo. La imperturbable devocion de los colonos, exaltada particularmente por tantas desgracias, esperaba el remedio de todos los males de la intervencion milagrosa i sobrenatural del cielo que invocaban con la mas ciega confianza.

9. Don Antonio de Acuña i Cabrera es enviado al Perú: su proceso.

9. A pesar de los temores i de los anuncios de nuevos trastornos, la tranquilidad interior se mantuvo inalterable todo el resto de ese año, sin tener que apelar a las medidas estremas que se habian propuesto. El gobernador Acuña, persuadido de que ya no tenia nada que temer, se trasladó a Concepcion con el pensamiento de preparar las nuevas operaciones militares para obtener la restauracion del reino. Contra sus previsiones i sus esperanzas, su gobierno llegaba a un término fatal, pero que no debia parecer imprevisto.

El conde de Alba de Liste, virrei del Perú, recibió en los primeros dias de setiembre las comunicaciones de Chile en que se le hacia saber la negativa del gobernador Acuña para trasladarse a Lima. Considerando inoportunos los fundamentos en que éste apoyaba su determinacion, i viendo en ella una desobediencia ultrajante para la autoridad del virrei, no solo se apresuró a dar cuenta de todo al soberano, sino que dispuso las medidas convenientes para hacerse obedecer. Habiendo reunido nuevamente en consulta las corporaciones de quienes tomaba consejo, i citando a ella a don Francisco de Nestáres Marin, presidente de la audiencia de Chárcas, que se hallaba en Lima, resolvió enviar a Chile con el título de gobernador interino a un hombre de prestijio i de carácter que supiera cumplir sus órdenes con prudencia i resolucion. Elijió para ello al almirante don Pedro Porter Casanate, que entónces se hallaba accidentalmente en el Perú, i puso bajo sus órdenes un cuerpo de 376 soldados que, aunque destinados a someter a los indios, debian servir tambien para hacer respetar las órdenes del nuevo gobernador en caso de hallar resistencia de parte de las autoridades existentes en Chile (27). El virrei lo proveyó

(27) La *Relacion* citada, escrita por el virrei cuatro años mas tarde, dice que este

ademas de un subsidio estraordinario de diez mil pesos en dinero i de abundantes auxilios de víveres, armas i municiones, i puso a su lado al doctor don Álvaro de Ibarra, para que con el título de visitador judicial, levantara las informaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos pasados i de la culpabilidad de todos aquellos a quienes se acusaba de haber contribuido de un modo u otro a las desgracias del reino. Ibarra, que habia desempeñado el cargo de inquisidor apostólico, estaba nombrado oidor de la audiencia de Lima.

Habiendo partido del Callao a mediados de noviembre, Porter Casanate desembarcaba en Concepcion el 1.° de enero de 1656. Parece que en el primer momento no faltaron quienes aconsejasen al gobernador Acuña que se resistiera a entregar el mando; pero él no se atrevió a ponerse en rebelion abierta. "Estuvo el reino a pique de una guerra civil, escribia el oidor Polanco de Santillan, si don Antonio de Acuña no hubiera, por escusarla, cedido el puesto por mas servir a V. M., porque si se pone en defensa, se parten los campos en afectos i desafectos i se hace batalla el recibimiento, porque como el virrei solo tenia poder especial para el caso de vacante i no para otro, i el de ausencia lejítima no sea de esta regla, a no contenerse don Antonio de Acuña, sucederia mal" (28). Reunidos solemnemente el cabildo de

---

cuerpo de tropas constaba de 600 hombres; pero como esa cifra no es la misma que aparece en los documentos de esos mismos dias, infiero que el virrei contaba 600 hombres con los pequeños continjentes que envió en seguida.

En la referida *Relacion* del virrei conde de Alba de Liste, hallamos un dato curioso que copiamos con sus mismas palabras: "Por certificacion de la contaduría mayor de cuentas de esta ciudad (Lima), que está en dichos autos (los que se formaron con motivo del levantamiento de los indios de Chile), consta que se ha gastado en aquella conquista, desde el año de 1601 hasta el de 1658, 16.109,663 pesos i 3 reales. I por otra de la veeduría jeneral del reino de Chile, (se han enviado) mas de 9,000 soldados en el tiempo referido, en que tambien se incluyen los que despues se han remitido."

Este curioso documento se halla publicado en las pájs. 133-199 del tomo II de las *Relaciones de los virreyes i audiencias que han gobernado el Perú*, publicado en Madrid en 1871. Esta compilacion, que consta de tres volúmenes, es un complemento indispensable de la *Coleccion de memorias de los virreyes* que hemos citado en otras ocasiones.

(28) Carta del oidor Polanco de Santillan al rei, escrita en Santiago en 21 de mayo de 1657. En esta carta pide al rei una resolucion para evitar futuros conflictos si se repitieran casos análogos, por cuanto no reconocia en el virrei facultad para hacer esos nombramientos. Polanco de Santillan, que ambicionaba el gobierno de Chile, i que ántes habia suscitado dificultades para el reconocimiento del gober-

Concepcion i algunos de los jefes militares de la plaza, Porter Casanate se recibió del gobierno sin dificultades ni dilaciones de ninguna especie.

Desde luego, el nuevo gobernador desplegó una actitud tan prudente como resuelta. Guardando a don Antonio de Acuña i Cabrera los miramientos debidos a su rango, lo indujo a trasladarse al Perú con su familia para dar cuenta de sus actos i para justificarse de los cargos que se le hacian. El visitador Ibarra, por su parte, comenzó inmediatamente a levantar la informacion sobre los sucesos pasados, formando al efecto tres procesos diferentes, uno contra Acuña, otro contra los Salázares, i el tercero contra los que depusieron al gobernador; pero halló en el desempeño de su cargo inmensas resistencias. Habiéndose trasladado a Santiago para adelantar la investigacion, se vió contrariado por las competencias que le suscitaba la real audiencia. Pretendia ésta que solo a ella correspondia llevar a término los procesos iniciados contra los fautores del motin de Concepcion; pero Ibarra, apoyado por el gobernador, consiguió imponer su resolucion, i, en consecuencia, fueron tambien enviados a Lima los cuatro individuos a quienes se acusaba de mayor culpabilidad en aquellos sucesos (29). Junto con los autos que se habian formado, el visitador envió una prolija esposicion de los hechos que habia podido conocer i comprobar (30).

Inicióse entónces ante la real audiencia de Lima otra serie casi interminable de procesos, unos para investigar la conducta del gobernador Acuña i de sus cuñados, a quienes se acusaba de haber provocado el levantamiento de los indios, i de no haber tomado despues las medidas convenientes para dominarlo; i otros para juzgar a los que

---

nador interino Figueroa de Córdoba (véase el capítulo anterior, § 3) sostenia que legalmente le habria correspondido el mando a él en esta nueva emerjencia.

(29) Eran éstos, el veedor don Francisco de la Fuente Villalobos, gobernador designado por el pueblo de Concepcion; don Francisco Gaete, correjidor de esa ciudad el dia del motin; el rejidor don Juan Barba, i el maestre de campo don José Cerdan, que mandaba las tropas de Concepcion cuando el pueblo depuso al gobernador.

(30) Aludiendo a este documento, el virrei del Perú, al enviarlo al soberano, le decia las palabras siguientes: "El dicho inquisidor hizo una relacion ajustada para que con mas facilidad se pudiera conocer la causa, i le tengo por tan puntual i escrupuloso en las materias de judicatura, que no faltaria en nada a la verdad." En efecto, esa esposicion que lleva el título de "Relacion que hace a S. M. el doctor don Alvaro de Ibarra ajustada a los autos que procesó i se remiten juntamente sobre el estado i alzamiento jeneral de los indios del reino de Chile," es una pieza de alto valor histórico, sobre todo para conocer los antecedentes que prepararon la sublevacion de 1655.

depusieron al gobernador i nombraron al funcionario que debia reemplazarlo. Todo hace creer, sin embargo, que a estos últimos sucesos se les dió en Lima ménos importancia de la que le habia atribuido la audiencia de Santiago. Sin duda se juzgó que aquellos hechos, por punibles que fueran, no importaban un verdadero desacato a la autoridad real, puesto que sus autores no se habian apartado un instante de la mas respetuosa fidelidad al soberano, i que en la deposicion del gobernador Acuña creian buscar el medio mas eficaz de mantener la tranquilidad pública, i de conservar este reino como parte integrante de la monarquía española. Por otra parte, el carácter i los antecedentes de los mismos procesados eran una prueba de la rectitud de sus propósitos. El veedor la Fuente Villalobos, hombre de edad mui avanzada i con mas de cincuenta años de buenos servicios, habria podido justificar su conducta; pero murió a los pocos dias de haber llegado a Lima. Los otros tres procesados sufrieron una prision de mas de cuatro años, pero al fin fueron tambien indultados (31). La opinion pública les habia sido jeneralmente favorable. El virrei, por motivos de prudencia, mandó que no se siguiera el juicio contra los otros revolucionarios que habian quedado en Chile.

---

(31) El proceso seguido contra esos individuos ofreció incidentes i peripecias que merecen recordarse. Aunque solo eran cuatro los procesados, puede decirse que el delito que se procesaba habia sido cometido por toda la ciudad de Concepcion. Cuando comenzó a instruirse ese proceso, nadie queria declarar. Algunos vecinos o moradores de esa ciudad se escusaron de hacer revelaciones acerca de aquéllos, por cuanto no querian esponerse a la venganza de los deudos i amigos de los culpados, los cuales eran mui numerosos. Fué necesario prometerles que se guardaria en la mayor reserva lo que declarasen, i que aquella investigacion no tenia mas objeto que el de informar al rei sobre esos hechos, para que algunos testigos se prestasen a revelar algo de lo que sabian.

En diciembre de 1658, con motivo del nacimiento del príncipe don Fernando Tomas, el rei publicó un indulto para los reos procesados por diversos delitos, com solia hacerse en tales ocasiones. Los tres vecinos de Concepcion que se hallaban presos en Lima, pretendieron acojerse a él, pero "se resolvió, escribia el virrei en enero de 1662, que no debian gozar de él por las limitaciones que contiene la real cédula: suplicaron de esta sentencia, i quedó en este estado la causa, porque algunos han juzgado, vistas las circuntancias del hecho, i los inconvenientes que se siguen de proseguir en ella, que seria acertado tomar algun espediente con motivo del indulto. Pero yo no he querido tomar resolucion, por esperar la órden de S. M. i asegurar con esto el acierto." No puedo precisar la fecha en que esos tres individuos fueron puestos en libertad, pero creo que esto ocurrió a mediados de 1662 con motivo del nuevo indulto que publicó el rei por el nacimiento de príncipe que fué despues Cárlos II.

En cambio, la opinion i la justicia fueron mucho mas severas con los individuos a quienes se acusaba de haber provocado el levantamiento de los indios. El gobernador don Antonio de Acuña, encontró, sin embargo, alguna induljencia, porque casi no se le reprochaba otra falta que su debilidad para someterse a las sujestiones de sus cuñados, i se le permitió residir en su casa. Por contrario, el maestre de campo don Juan de Salazar, instigador de los campañas contra los indios cuncos, responsable del desastre de Rio Bueno en 1654, i cuya conducta en el alzamiento del año siguiente, no admitia disculpa, fué retenido en estrecha prision. El visitador don Álvaro de Ibarra había embargado en Concepcion los bienes del gobernador i de sus cuñados para responder por las resultas del juicio, i habia enviado a Lima, segun contamos mas atras, tres voluminosos cuerpos de autos con cerca de cuatro mil fojas de las informaciones que recojió (32). Los cabildos de Santiago i de Concepcion habian suministrado otros antecedentes para apreciar la conducta de esos funcionarios. En Lima mismo, a requisicion de los fiscales, se habian adelantado las investigaciones, i se habian recibido las defensas i probanzas de los acusados para justificar su conducta. Despues de cerca de dos años de prision i de las mas fastidiosas i hasta humillantes tramitaciones judiciales, don Juan de Salazar comprendió que aquel negocio llevaba un aspecto mui poco favorable para él, i que aun en el caso de absolucion, su cautiverio deberia prolongarse por mucho tiempo mas, hasta que llegase el fallo definitivo pronunciado por el consejo de Indias. Cohechando al alcaide de la cárcel, llamado Agustin de Miranda, se fugó con éste, i se sustrajo hábilmente a todas las persecusiones decretadas contra ámbos. Fué inútil que el virrei despachara emisarios por todos lados, i que ofreciera premios considerables al que descubriese el paradero de don Juan de Salazar. Éste supo burlar la accion de la justicia, marchándose secretamente a España, donde la familia de su cuñado podia prestarle una proteccion eficaz. Pocos meses mas tarde, en setiembre de 1658, el proceso estaba terminado,

(32) En Chile fueron embargados 45,000 pesos de don Antonio de Acuña i Castro, que tenia depositados en poder del contador don Pedro Lopez de Gárate, i en Lima se embargaron algunos bienes de los hermanos Salazares. De estos bienes se sacaron las cantidades necesarias para pagar los gastos procesales, sueldos i viajes del juez pesquisador, i las copias de los voluminosos espedientes que se formaron. Se tomaron tambien de ellos algunas sumas para la manutencion de Acuña i de don Juan de Salazar miéntras estuvieron sometidos a juicio.

i el virrei enviaba a la corte, en dos grandes cajones, los catorce cuerpos de autos formados en Chile i en el Perú, para que el consejo de Indias pronunciase la sentencia definitiva (33).

El virrei del Perú debió creer que la resolucion final de este negocio iba a ser la justificacion completa de su conducta i la condenacion del gobernador de Chile i de sus cuñados. En efecto, al recibir la primera noticia del levantamiento de los indios de este pais, de la deposicion del gobernador Acuña en Concepcion, i de la desobediencia de éste negándose a trasladarse a Lima como se le mandaba, Felipe IV habia despachado el 12 de noviembre de 1657 dos cédulas que revelaban claramente la impresion que esos sucesos habian producido en los consejos de gobierno. En una de ellas reconvenia con dureza al gobernador de Chile por no haber cumplido la órden del virrei. "I aunque por esto solo, le decia, fuera justo hacer con vos tal demostracion que sirviera de ejemplo i escarmiento para lo de adelante, por ahora he suspendido tomar otra resolucion, esperando que no obstante lo que habíades respondido al virrei, habiéndolo considerado con mas acuerdo i atencion, ejecutaríades sus órdenes como os mando lo hagais, cumpliendo la que os diere en todo i por todo, precisa i puntualmente, porque de lo contrario me daré por deservido." Por la

(33) Los autos del proceso seguido al gobernador don Antonio de Acuña i Cabrera i al maestre de campo don Juan de Salazar, formaban catorce espedientes diversos, i constaban de 13,363 fojas. He visto los certificados de los escribanos de Lima en que se detallan los títulos de cada uno de esos espedientes i el número de fojas que lo formaban. Estos documentos que debian constituir un arsenal inmenso, aunque engorroso, de noticias para conocer esos sucesos hasta en sus mas ínfimos detalles, parecen perdidos para la historia. Todo hace creer que una parte de ellos, ya que no la totalidad, fué sustraida por manos interesadas en ocultar la verdad.

A este propósito conviene conocer un pasaje de la *Relacion* citada del virrei conde de Alba de Liste. Dice así: "Por enero del año pasado de 1660, un hermano del dicho don Juan de Salazar (llamábase don Miguel) pidió en este gobierno se le diese testimonio de que todos los autos hechos en razon del alzamiento jeneral del reino de Chile, i los culpados, se habian remitido al consejo real de las Indias; i preguntándole la causa del pedimento no la dió, i segun se entendió, fué de malicia, porque llegó (despues) a mis manos un traslado simple de una cédula de S. M. dada a los principios del dicho año de 60, en que mandaba se remitiesen todos los autos tocantes al alzamiento del reino de Chile, i así presumí era posible se hubiese sustraido al consejo parte de esos autos, i en prevencion de ello, di cuenta a S. M. i le remití testimonio mui por menor de los que se enviaron en la armada que salió de este puerto (Callao) por setiembre del año de 58."—El virrei insinuaba la misma sospecha en la carta dirijida al rei el 9 de noviembre de 1660, que nos suministra algunas de las noticias que estamos utilizando en esta relacion.

otra cédula dirijida al virrei, Felipe IV no solo aprobaba ámpliamente la conducta de este funcionario, sino que le recomendaba que se hiciera obedecer, enviándole al efecto un nombramiento de gobernador de Chile, firmado por la real mano, en que estaba en blanco el nombre del favorecido para que el virrei lo llenase con el de la persona que mereciera su confianza.

Esta resolucion estaba en armonía con las prácticas i con el espíritu de la administracion española, tendentes a fortificar la accion i el poder de los empleados superiores. Pero en 1659, cuando llegaron a Madrid los autos del proceso sobre el cual debia dar su fallo definitivo el consejo de Indias, se habia operado un cambio notable en la opinion de los consejeros reales. La familia de don Antonio de Acuña i Cabrera, no habia dejado resorte por mover para interesar en favor de éste a todos los que tenian que entender en ese negocio. Las influencias puestas en juego parecian tan eficaces, que el mismo Acuña dirijía desde Lima un estenso memorial en que no solo hacia la defensa de sus actos sino que pedia como una reparacion de los vejámenes que se le habian hecho sufrir, que se le nombrase de nuevo gobernador de Chile por otro período de ocho años.

La confianza de don Antonio de Acuña i de sus parientes de Lima se fortificaba mas i mas cada dia con los avisos que recibian de la corte. Sus deudos les comunicaban desde Madrid el rumbo favorable que tomaban sus negocios, i esas noticias eran esparcidas en Lima, despertando, como era natural, la mas viva curiosidad por saber el desenlace final del litijio. En noviembre de 1660, se anunciaba en esta ciudad que el rei desaprobaria enérjicamente la conducta del virrei por haber suspendido a Acuña del gobierno de Chile. El conde de Alba de Liste se sintió herido por la noticia de la ofensa inmerecida que se pretendia inferirle. "Me ha causado notable desconsuelo, escribia al rei, lo que en cada aviso publican las partes (Acuña i sus parciales) en descrédito del gobierno superior de este reino sobre el espediente que dicen se ha tomado en el consejo, que es mui de advertir en reino tan separado del abrigo de V. M., i solo me parece digno de representar a V. M. que la resolucion ha de ser lei i forma para otros gobernadores, que viendo que en casos tan árduos no hai quien los pueda contener, procederan sin temor con manifiesto riesgo de la paz i conservacion del reino" (34). El virrei esperaba todavía que esta última

(34) Carta del virrei conde de Alba de Lista al rei, escrita en Lima el 9 de noviembre de 1660.

representacion llegaria a la corte en tiempo oportuno para impedir que se diera un fallo ofensivo para su persona i ademas contrario a todos los principios que reglaban la administracion española en esa época.

Sin embargo, cuando el conde de Alba de Liste escribia esa carta, hacia ya mas de tres meses que estaba dada la resolucion real. Las intrigas i las influencias de ciertos personajes, tan poderosas en la corte de Madrid en aquellos años de decadencia i de degradacion, habian podido mas que todas las consideraciones políticas i jurídicas. El 28 de julio de 1660, Felipe IV, despues de oir el dictámen del consejo de Indias, firmaba una real cédula con que ponia término final a aquel proceso. Evitando artificiosamente el aprobar o desaprobar la conducta observada por don Antonio de Acuña i Cabrera en el gobierno de Chile, el rei decia que por haberse cumplido el término porque éste fué nombrado, "i por otras consideraciones que se ofrecen" habia resuelto darle sucesor; pero al mismo tiempo resolvia, en contra de lo que habia sancionado por sus dos cédulas de noviembre de 1656, que el virrei del Perú no tenia "facultad para quitar ni remover del gobierno de las provincias de Chile a quien con título real lo estuviera sirviendo, sin dar primero cuenta al rei de las causas i motivos que hubiere para ello. I así, os mando, agregaba, que en lo de adelante, os abstengais precisamente de quitar ni remover ninguna persona que con título mio lo estuviere ejerciendo, si no fuere en algun caso de todo punto inescusable i que la calidad i gravedad de las causas sean de tanto peso que obliguen a usar de este medio; i entónces ha de ser precediendo el comunicarlo con todo el acuerdo de mi audiencia de esa ciudad de los Reyes." La real cédula declaraba a Acuña hábil para ser consultado en los negocios de gobierno, i le reconocia el derecho de reclamar indemnizacion por los daños que habia padecido. Este fallo, que dejaba, sin embargo, por resolver la mayor parte de las cuestiones sometidas a juicio, preparado por las intrigas de corte i por las sujestiones de los favoritos, al paso que importaba una grave ofensa al virrei del Perú, que en todo este negocio se habia conducido con tanta entereza como rectitud, era una pobre victoria del gobernador Acuña, cuya conducta administrativa condenada por los contemporáneos, no habia merecido tampoco la espresa aprobacion del rei. Pero ni aun alcanzó el malhadado gobernador a gozar largo tiempo este pobre triunfo. Don Antonio de Acuña i Cabrera falleció en Lima mui pocos meses mas tarde. Seguramente las ajitaciones, amarguras i contrariedades que esperimentó en estos últimos años aceleraron el fin de sus dias.

Todavía nos falta conocer las consecuencias que en Chile tuvo el terrible levantamiento de 1655, i el trabajo que costó restablecer la tranquilidad. Esta será la materia del capítulo siguiente (35).

---

(35) Los sucesos referidos en este capítulo merecian por su importancia ser contados con estension i prolijidad. Nosotros, sin embargo, hemos tenido que encerrarnos en los límites del cuadro jeneral de nuestra historia que nos hemos trazado en este libro. Por lo demas, aunque el alzamiento jeneral de los indios, la deposicion de un gobernador por el pueblo, las trascendentales competencias de autoridades, sean hechos bastante singulares, i aunque, como hemos referido, dieron lugar a voluminosas informaciones, a relaciones i documentos de toda clase, es lo cierto que una gran parte de éstos ha desaparecido, i que esta desaparicion no puede atribuirse a accidentes fortuitos sino a un plan meditado de destruccion, llevado a cabo por manos interesadas en no dejar huellas de aquellos sucesos, o de la responsabilidad que afectaba a muchas personas. A pesar de todo, siempre han quedado los documentos necesarios para esclarecer suficientemente estas pájinas de nuestra historia.

Los cronistas contemporáneos habrian podido suplir esta falta de documentos, completando la luz que arrojan los que nos quedan. Sin duda alguna, el padre Rosales contó esos hechos con toda estension; pero su manuscrito, como se sabe, fué mutilado de su última parte, i quedó violentamente cortado en los primeros años del gobierno de Acuña. Don José Basilio de Rojas i Fuentes, que seguramente conoció estos hechos en todos sus pormenores, solo ha consignado acerca de ellos en sus apreciables *Apuntes históricos* un resúmen exacto, pero tan rápido i breve que no alcanza a dar una idea regular. Don Jerónimo de Quiroga, de quien solo conocemos el *Compendio histórico*, cuenta tambien estos hechos mui sumariamente, e incurre ademas en algunos errores.

Mas prolijos, pero no satisfactoriamente completos, fueron dos de los cronistas posteriores. Don Pedro de Córdoba i Figueroa, que escribia mas de medio siglo mas tarde, conoció algunos documentos, trató a varios testigos de esos sucesos, i pudo consignar noticias que si no dan el cuadro cabal de ellos, arrojan no poca luz, i ayudan al historiador en el trabajo de investigacion. Don Vicente Carvallo i Goyeneche, escritor del siglo pasado, es todavía mas estenso i prolijo, i cita en su apoyo ciertos manuscritos del padre Rosales, que probablemente eran fragmentos de su historia que nosotros no hemos conocido. Pero la relacion de Carvallo, ademas de ser poco ordenada, i de ser mui deficiente en muchos puntos, contiene no pocos errores, como es fácil comprobar con el auxilio de los documentos, todo lo cual hace que no se le pueda seguir sin reserva. Sin embargo, esa relacion ha servido de base a todo lo que sobre el particular consignó el escritor español don Francisco Noriega, encargado de preparar esta parte de la historia que lleva el nombre de don Claudio Gay.

En realidad, todas esas relaciones solo presentaban un cuadro confuso i embrollado de esos acontecimientos. Pero en 1871, don Miguel Luis Amunátegui destinó a su estudio i a su esposicion las 74 pájinas que forman el capítulo 6 del tomo II de *Los Precursores de la independencia de Chile*. Utilizando los libros de acuerdos del cabildo de Santiago i de la real audiencia, con conocimiento exacto de los documentos de nuestros archivos, i de lo que hai digno de confianza en los antiguos cronis-

tas, formó un cuadro claro i comprensivo en que ha insertado los mismos documentos, íntegros o en estracto. Como nosotro hemos podido disponer de muchos otros documentos copiados en el archivo de Indias depositado en Sevilla, nos ha sido posible agregar numerosos accidentes que ayudan sin duda al conocimiento mas completo de los importantes sucesos contados en este capítulo.

Al terminar esta nota, advertiremos de paso que no es exacto lo que han referido algunos cronistas de que Acuña i Cabrera falleció en Lima ántes de conocer la última resolucion del rei. La cédula a que nos referimos llegó a esa ciudad en octubre de 1661, i el ex-gobernador de Chile vivia aun en enero de 1662, cuando el virrei conde de Alba de Liste entregaba el gobierno a su sucesor.

ADICION.—En las pájinas 409 i 410 de este tomo hemos dado algunas noticias acerca de los antecedentes biográficos de don Martin de Mujica. Conviene agregar despues del último período de la primera de esas pájinas, las líneas que siguen:

"El año siguiente, sirviendo a las órdenes del príncipe Tomas de Savoya i del marques de Leganes, se distinguió de nuevo Mujica en el asalto i toma de Turin (25 de julio de 1639)."

FIN DEL TOMO CUARTO

ÍNDICE DEL TOMO IV

PARTE CUARTA.—LA COLONIA, DE 1610 A 1700

CAPÍTULO PRIMERO

GOBIERNOS DE MERLO DE LA FUENTE I DE JARA QUEMADA: SE MANDA PONER EN EJECUCION LA GUERRA DEFENSIVA (1610—1612)

CAPÍTULO II

SEGUNDO GOBIERNO DE ALONSO DE RIBERA: PRIMEROS RESULTADOS DE LA GUERRA DEFENSIVA (1612—1613)

CAPÍTULO III

SEGUNDO GOBIERNO DE ALONSO DE RIBERA: CONTINUACION DE LA GUERRA DEFENSIVA: LOS HOLANDESES EN EL PACÍFICO (1613—1615)

CAPÍTULO IV

FIN DEL SEGUNDO GOBIERNO DE RIBERA: INTERINATO DEL LICENCIADO HERNANDO TALAVERANO: GOBIERNO DE DON LOPE DE ULLOA I LÉMOS (1615—1620)

CAPÍTULO V

INTERINATO DEL DOCTOR DON CRISTÓBAL DE LA CERDA: GOBIERNO DE DON PEDRO OSÓRES DE ULLOA (1620—1624)

CAPÍTULO VI

GOBIERNOS INTERINOS DE ALABA I NURUEÑA I DE FERNANDEZ DE CÓRDOBA (1624—1629): FIN DE LA GUERRA DEFENSIVA

CAPÍTULO VII

ESTADO ADMINISTRATIVO I SOCIAL EN LOS PRIMEROS TREINTA AÑOS DEL SIGLO XVII

CAPÍTULO VIII

GOBIERNO DE DON FRANCISCO LASO DE LA VEGA: SUS PRIMERAS CAMPAÑAS (1629—1632)

CAPÍTULO IX

GOBIERNO DE LASO DE LA VEGA: SUS ÚLTIMAS CAMPAÑAS I SU MUERTE (1632—1639)

CAPÍTULO X

GOBIERNO DEL MARQUES DE BAIDES: LAS PACES DE QUILLIN (1639—1643)

CAPÍTULO XI

GOBIERNO DEL MARQUES DE BAIDES: LOS HOLANDESES EN VALDIVIA: LOS ESPAÑOLES OCUPAN ESTE PUERTO (1643—1646)

CAPÍTULO XII

GOBIERNO DE DON MARTIN DE MUJICA (1646—1648): EL TERREMOTO DEL 13 DE MAYO

CAPÍTULO XIII

GOBIERNO DE DON MARTIN DE MUJICA: SU MUERTE: INTERINATO DE DON ALONSO DE FIGUEROA: PRINCIPIO DEL GOBIERNO DE ACUÑA I CABRERA (1648—1653)

CAPÍTULO XIV

GOBIERNO DE ACUÑA I CABRERA: ALZAMIENTO JENERAL DE LOS INDIOS: DEPOSICION DEL GOBERNADOR (1654—1656)

HISTORIA JENERAL DE CHILE

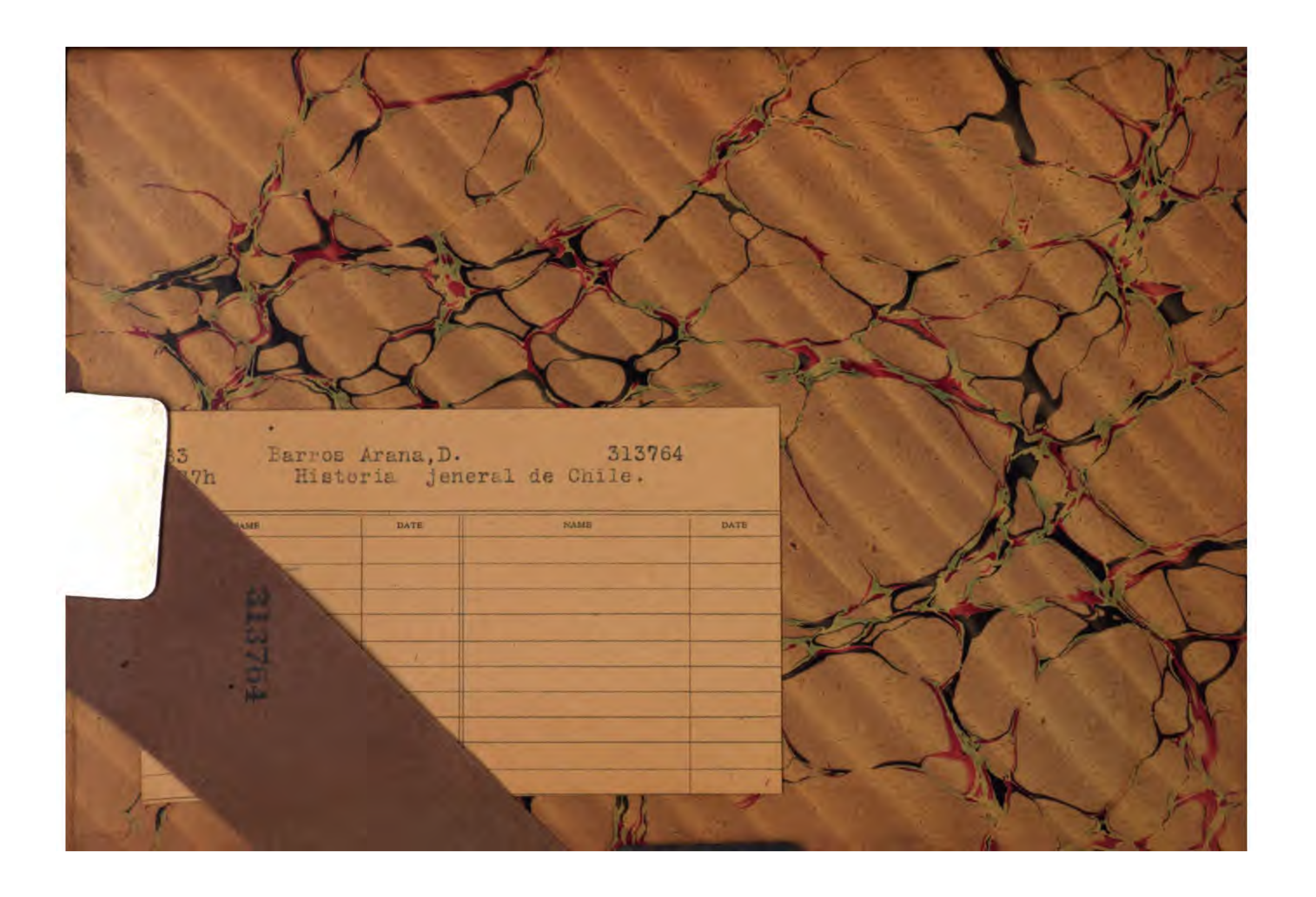
PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS

TOMO CUARTO



STANFORD UNIVERSITY LIBRARY
To avoid fine, this book should be returned on
or before the date last stamped below.


Barros Arana, D.
313764
Historia jeneral de Chile.
DATE
NAME
DATE
313764

